

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
NAZIOARTEKO LANKIDETZA ETA GARAPENARI BURUZKO IKASKETA INSTITUTUA

Programa de Doctorado en Estudios sobre Desarrollo

Tesis Doctoral

Energía en Común

Exploraciones y alternativas para
una transición ecosocial

Ekhi Atutxa

Dirigida por: Imanol Zubero Beascoechea

Julio de 2018

*Canto rodado
a su suerte movido
por la torrentera
con otros cantos.
Canto rodado
por la vida revolcado
De roces formado
Sin querer y queriendo.
Hecho por otros
Tocado, retocado
con los cuerpos
de otros cantos.
Formas comunes
y vacíos propios
A la libertad abierto
con otros cantos.*

Poema de Victor Urrutia, 3 de
marzo de 2016.

Agradecimientos:

El más sincero agradecimiento a mi Director de Tesis Imanol Zubero por haber confiado en mí para la realización de esta tesis doctoral. Esta investigación no sería lo que es sin la infinidad de reflexiones que generosamente has compartido conmigo cada vez que te llamaba a la puerta. Te has convertido para mí en un referente en lo profesional y en lo personal.

Gracias también a todas las personas que conformáis el Grupo de Investigación Civiversity y el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la UPV/EHU. Vuestro respaldo y constante apoyo han sido determinantes en mi desarrollo como investigador. Compartir con vosotros proyectos de investigación sociológica ha sido la experiencia profesional más gratificante que he vivido hasta el momento.

Este tiempo con todos vosotros ha hecho que tenga la capacidad de observar, analizar y entender los invisibles lazos que conforman nuestras instituciones sociales, políticas, culturales y económicas. Nunca seré capaz de agradecerlos lo suficiente este valioso regalo.

Espero que esta tesis sea una digna contenedora, reflejo y transmisora de estos conocimientos adquiridos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN.....	9
1.1 Estado de la cuestión	12
1.2 Interés del proyecto.....	16
1.2.1 Una aportación a la economía institucional	18
1.2.2 Una investigación sobre los cimientos del sistema.....	20
2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DEL PROYECTO	23
2.1 Objetivos principales y específicos	24
2.2 Hipótesis del proyecto de investigación	28
3. DISEÑO METODOLÓGICO	31
4. LA COMPRENSIÓN DE LO(S) COMÚN(ES)	41
4.1 La inapelable realidad de los comunes	43
4.2 Los comunes aplicados y lo común normativo.....	45
4.2.1 El carácter normativo: la riqueza socialmente construida	47
4.2.2 El carácter aplicado: lo común como praxis instituyente.....	48
4.3 Los elementos que interactúan en lo(s) común(es).....	50
4.3.1 La versatilidad de los bienes	52
4.3.2 Comunidades co-activas.....	61
4.3.3 Las normas y reglas del autogobierno	67
4.3.4 La ética secular común	72
4.4 El commoning: la creación de nuevas instituciones.....	79
5. PÚBLICO, PRIVADO, SOCIAL Y COMÚN	83
5.1 El mapa de lo público, lo común, lo privado y lo social.....	83
5.2 Lo público y lo común: divergencias y convergencias	86
5.3 Los comunes y su relación con la economía social y solidaria.....	89
6. ¿CÓMO SABER SI NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA PRÁCTICA COMÚN?	95
7. LA OPORTUNIDAD LO(S) COMÚN(ES) ANTE EL MODELO ENERGÉTICO VIGENTE.....	109
7.1 La energía como bien social colectivamente generado: la energía en común.....	116
7.2 El carácter sistémico de la energía y sus consecuencias globales.....	121

7.3 El pico del petróleo, las emisiones de gas de efecto invernadero y la huella ecológica	124
7.4 Las características específicas del sistema eléctrico en España y la adecuación de lo común	130
7.4.1 Desequilibrios entre el consumo y la producción	135
7.4.2 La existencia de un oligopolio.....	139
7.4.3 Sistema eléctrico centralizado	146
7.4.4 El sobreprecio de la electricidad	152
7.4.5 La falta de energía como expresión de la pobreza estructural.....	156
7.4.6 La dependencia energética	163
7.4.7 Contaminación, sobreexplotación y deuda ecológica	167
7.4.8 El proceso de liberalización virtual del mercado	171
8. REVELANDO LO(S) COMÚN(ES) DESDE LA PRAXIS DEL ÁMBITO DE LA ENERGÍA	183
8.1 El interregno y la emergencia de nuevas praxis instituyentes	183
8.2 La cristalización de lo común en el ámbito energético	190
8.3 Navegando junto con la praxis por las grandes interrogantes de lo(s) común(es).....	196
8.3.1 ¿Cuál es el rol que lo común debe jugar en el ámbito de la energía respecto a las esferas colectivamente construidas de lo público, lo privado y lo social?	200
8.3.2 ¿Cómo son los modos de autogobierno de la praxis común en el ámbito de la energía?	229
8.3.3 ¿Cuál es la escala adecuada para el gobierno común de bienes como la electricidad?.....	265
9. CONCLUSIONES Y CAMPOS DE INVESTIGACIÓN FUTUROS... 299	
9.1 Conclusiones	300
9.1.1 Un ejercicio teórico sobre la potencial contribución de lo común ...	302
9.1.2 El contraste con la praxis y ampliación del alcance de sus respuestas	304
9.2 Campos de investigación futuros	310
9. BIBLIOGRAFÍA	317
10. ANEXO I: Tabla resumen de iniciativas analizadas	339
11. ANEXO II: Codificación para el análisis cualitativo	340
12. ANEXO III: Fichas de las iniciativas identificadas	343

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

Figura I: Estructura de la investigación	24
Figura II: Los tres objetivos de la investigación	26
Figura III: Fases de la investigación	31
Figura IV: Dimensiones normativas y aplicadas de lo común.....	35
Figura V: Las dos dimensiones de lo común	47
Figura VI: Público, Social, Privado y Común: ubicación de prácticas, organismos e instituciones	84
Figura VII: Las administraciones y políticas desde la perspectiva de lo común	87
Figura VIII: Desglose de la dimensión normativa y aplicada de lo común	97
Figura IX: Síntesis de los elementos clave de la energía y consecuencias principales.....	115
Figura X: Características y consecuencias del Sistema eléctrico español y potencial del común	132
Figura XI: Ubicación de las experiencias identificadas en el mapa de lo público, lo común, lo privado y lo social.....	189
Figura XII: Correspondencia entre las dimensiones y las interrogantes.....	199
Figura XIII: Los tres grandes modelos energéticos.....	255
Tabla I: Los cuatro entornos del procomún de Antonio Lafuente.....	56
Tabla II: Descripción normativa de la Reciprocidad y la co-actividad y su aplicación	98
Tabla III: Descripción normativa de la Autonomía Humana y su aplicación .	99
Tabla IV: Descripción normativa de la Justicia Social y su aplicación.....	101
Tabla V: Descripción normativa de la Justicia Ecológica y su aplicación.....	103
Tabla VI: Descripción normativa de la Escalabilidad y su aplicación	105
Tabla VII: Resumen de las iniciativas seleccionadas.....	190

1. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

*Vivimos en el capitalismo. Su poder parece ineludible. Al igual que los hizo el derecho divino de los reyes. Cualquier poder humano puede ser resistido y cambiado por los seres humanos. La resistencia y el cambio a menudo comienzan en el arte, y muy a menudo en nuestro arte: el arte de las palabras.*¹

Discurso pronunciado por Ursula K Le Guin el 19 de noviembre de 2014 al recibir el premio por su distinguida contribución a *American Letters en los National Book Awards* de los Estados Unidos.

Lo que en 2008 emergió en forma de una crisis financiera, se ha (re)producido y concatenado con otras crisis en múltiples dimensiones como la política, la social, y la medioambiental y en multitud de lugares del planeta. De hecho, no hemos soportado una crisis, “sino un haz de crisis, una suma de crisis mezcladas tan íntimamente unas con otras que no conseguimos distinguir entre causas y efectos” (Ramonet, 2011). Crisis sistémica que ha cristalizado en fenómenos económicos, políticos, sociales y ambientales de toda índole.

La dimensión económica de la crisis, parece enraizar en procesos estructurales que van más allá del estallido de la burbuja inmobiliaria especulativa y la paralización del sistema financiero a causa de la compra-venta interbancaria de activos tóxicos compuestos por las conocidas como hipotecas de alto riesgo *subprime*. El comportamiento cíclico del sistema económico actual, en el que se entrelazan épocas de bonanza con periodos de recesión, es generalmente asumido. Sin embargo, existen fenómenos de larga duración que hacen pensar que las políticas públicas dirigidas a atenuar y estabilizar tanto los momentos de sobrecalentamiento como de enfriamiento de las economías no son suficientes. La sucesión de perturbaciones económicas como los procesos inflacionarios de los años 70, el posterior aumento insostenible del endeudamiento público y la

¹ Traducción propia del texto en su versión original, “We live in capitalism. Its power seems inescapable. So did the divine right of kings. Any human power can be resisted and changed by human beings. Resistance and change begin in art, and very often in our art - the art of words”.

desregulación financiera que permitió trasladar esta carga financiera a la ciudadanía parecen vislumbrar algunos de los límites del sistema (Lazzarato, 2013; Streeck, 2011). Los mecanismos que han sido capaces de estabilizar las fluctuaciones y los denominados “fallos” del sistema económico en cada momento parecen haber ido intercambiando una problemática por otra. Existen dudas sobre la posibilidad de mantener esta lógica en un futuro.

En lo político y social, movilizaciones sociales y colectivas como el *15M* u *Occupy Wall Street* mostraron que parte de nuestras sociedades no estaban de acuerdo con las políticas económicas y sociales que se estaban implantando durante la última crisis. A nivel estatal, el *15M* conocido también como *Movimiento de los indignados* fue según algunos, el germen de alternativas políticas como *Podemos*, *Barcelona en Comú* o las *Mareas* que desafían el bipartidismo y también el origen de iniciativas como la *Plataforma de Afectados por la Hipoteca* (PAH) en defensa de derechos sociales como la vivienda (Antenas y Vivas, 2012; Oliveres, 2012). Sin embargo, no sólo las posiciones más progresistas se han visto acentuadas a lo largo de este periodo. Entre otros factores, la crisis económica internacional, el profundo cuestionamiento de las instituciones políticas y económicas y los continuos casos de corrupción también han propiciado, el auge de los partidos de extrema derecha (Geiselberger, 2017; Mishra 2017; Lilla, 2016). Ya sea por su mala praxis, por el contexto económico desfavorable, como por el surgimiento de nuevas alternativas, las instituciones políticas tradicionales parecen estar en entredicho.

Como telón de fondo, la crisis ambiental en sus múltiples formas como el cambio climático, está generando desde hace décadas consecuencias que incluyen cambios en los patrones del tiempo, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos (ONU, 2018). Fenómenos que tienen un impacto negativo directo en nuestras formas de vida, siendo especialmente afectados los segmentos más vulnerables, los que menos tienen (OXFAM, 2016: 4-6). En base al Índice de Riesgo Climático Global, entre los años 1994 y 2014 más de 525.000 personas murieron como consecuencia directa de aproximadamente 15.000 fenómenos meteorológicos extremos (Kreft et al, 2015: 4). La propia Organización de Naciones Unidas afirma que están a nuestro alcance soluciones

viabiles para una actividad económica más sostenible y respetuosa con el medioambiente y lo incluye en sus objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2018). La transición a un modelo ecológicamente justo deja de ser una opción para convertirse en una necesidad.

Es tal la interconexión entre estas dimensiones que resulta complejo no volver a cuestionar el modelo de desarrollo neoliberal que se ha impuesto desde la década de los ochenta del siglo pasado (Berzosa, 2013; Herrero, 2010; Unceta, 2009, Latouche 2008). Ciertamente, las crisis, por definición, no duran para siempre. Las mencionadas estructurales problemáticas económicas, sociales, políticas y ambientales que se hicieron más visibles con la crisis económica desatada en 2008, no parecen haber sido resueltas a pesar de que los grandes agregados macroeconómicos estén mejorando en los últimos tiempos (FMI, 2018, OCDE, 2017). Lo que por algunos se han llegado a considerar consecuencias de una crisis sistémica (Ramonet, 2011, Bartra, 2009; Beinstein, 2009; Petras, 2009; Veltmeyer, 2009) son para otros las turbulencias generadas por la transición a un nuevo paradigma. Un cambio de época que no parece tener vuelta atrás (Subirats y Vallespin, 2015; Streeck, 2011; Bauman, 1999).

Es en este concreto punto en el que se ubica la presente investigación. La observación de las consecuencias de las sucesivas crisis se encuentra en la raíz de este proyecto. Las puntuales medidas que se han aplicado en los diversos momentos de la historia no parecen haber resuelto de manera integral y estructural los negativos efectos del modelo de desarrollo que se ha generalizado a nivel planetario. Al menos discursivamente y con mayor o menor intensidad en función del momento y del actor, la transición a un modelo social y ecológicamente más sostenible parece ser un horizonte compartido tanto por los organismos públicos internacionales (ONU, 2018), los estatales (Gobierno de España, 2007) y los autonómicos (Gobierno Vasco, 2002). Sin embargo, existen otros actores que no se enmarcan dentro de las instituciones públicas y tampoco en el ámbito privado-mercantil, y que desde la práctica experimental democrática y autónoma local parecen ir más allá de la institucionalizada y, para algunos insuficiente, propuesta de la *sostenibilidad ambiental y social*.

Este proyecto de investigación pone el foco en las prácticas locales que de manera democrática y cooperativa se activan y actúan por una transición ecosocial en el ámbito concreto de la energía. Una transición que, más allá de la sostenibilidad, busca una mayor justicia social y ambiental, la solidaridad, la reciprocidad y la autonomía humana. Se analizan aspectos como las estrategias que desarrollan para la consecución de este objetivo y sus diferencias y puntos en común con las soluciones planteadas por las instituciones públicas y también privadas. Se estudian asimismo, sus modos de gobierno y su potencial universalizante, así como su escalabilidad para dar respuesta a las problemáticas anteriormente expuestas y que han llegado a adquirir una escala global.

En concreto, se trata de una investigación que, desde el rigor científico, pretende caracterizar y explorar la praxis instituyente común (Laval y Dardot, 2015) en el ámbito concreto de la energía. Una humilde contribución a la construcción colectiva de una alternativa. Una aportación a la visibilización de que otras maneras de vivir social y ecológicamente más justas y otras formas de relación con los demás desde la solidaridad y la reciprocidad son posibles. La elección de la energía, en concreto la eléctrica, como ámbito de investigación no es baladí. El modelo energético imperante se encuentra en las raíces del sistema capitalista. Sin él, las actuales formas de vida económica y política no existirían (Mitchell, 2011: 6). Nos encontramos ante un bien social totalmente necesario para la pervivencia del modelo de sociedad que hemos construido y del que, consciente o inconscientemente, pero en ambos casos activamente formamos parte.

1.1 Estado de la cuestión

La inagotabilidad de los recursos del planeta fue cuestionada ya en 1972 con la publicación de *Los límites al crecimiento* del Club de Roma. Salvo en contados casos como Canadá, Noruega, Suecia o Finlandia, la huella ecológica de los países llamados desarrollados supera con creces la biocapacidad de sus territorios (Global Footprint Network, 2017). Tanto es así que hay quien afirma que los países industrializados del “Norte” han acumulado una deuda ecológica frente a los países del “Sur” por la explotación de sus recursos naturales y los daños

ambientales producidos² (Martínez-Alier y Oliveras, 2003). En las actuales circunstancias, el hipotético escenario en que todas las regiones del planeta puedan llegar al anhelado estadio del consumo de masas, con la consecuente explotación de los recursos requerida y la contaminación generada no parece posible. Sin embargo, la existencia de esta injusticia ecológica entre las distintas regiones del planeta o la publicación de conclusiones e indicadores que muestran con claridad la insostenibilidad del sistema, no parece alterar de forma significativa y generalizada nuestros comportamientos y hábitos. “La distancia entre la gravedad del problema ecológico y su percepción ciudadana es uno de los abismos más desgarradores del siglo XXI” (Santiago, 2017).

Aunque los rasgos de la llamada sociedad postindustrial³ se hayan consolidado y los servicios y los bienes inmateriales hayan adquirido un mayor protagonismo en la economía con el paso del tiempo⁴, los sectores industriales y de las manufacturas siguen suponiendo, en 2016, el 44% del Producto Interior Bruto Global (Banco Mundial, 2016a). Aunque en términos relativos se pueda estar produciendo una disminución de la base material de la economía en comparación al incremento de las actividades relacionadas con los servicios, en valores absolutos el valor añadido no ha dejado de crecer. Desde 1994 hasta 2016⁵, el valor añadido generado por el Sector Industrial a nivel mundial ha aumentado un

² Ejemplo de ello, es el trabajo que desarrolla la asociación Waste-Atlas en la que entre otros participa la Universidad de Leeds. Lleva años documentando y cartografiando los residuos generados por el consumo global: <http://www.atlas.d-waste.com>. Una minoría de la población mundial, ubicamos los vertederos más grandes del mundo en las periferias. Desde Accra en Ghana, pasando por Bishkek en Kirguistán o por Dakar en Senegal hasta Tegucigalpa en Honduras. Son África, Latinoamérica y el norte de Asia, las regiones en las que viven más de dos terceras partes de la población mundial y, sin embargo, gestionan la basura del tercio restante, donde se genera la mayor parte de los residuos (Villa, 2018).

³ Concepto propuesto por científicos como Daniel Bell, John Kenneth Galbraith o Alain Touraine, algunas de las características de la sociedad post-industrial son 1) el rápido incremento del protagonismo del sector servicios, en comparación con el sector industrial, 2) un significativo aumento de las tecnologías de la información y 3) la información, el conocimiento y la creatividad son las nuevas materias primas de la economía.

⁴ Según los datos publicados por el Banco Mundial, en 2016 el sector servicios ha llegado a suponer el 69% del Producto Interior Bruto Mundial, mientras que el sector industrial y de las manufacturas llegar a ser 44%. Más información en el catálogo de datos accesibles en la web del Banco Mundial: <https://datacatalog.worldbank.org/dataset/world-development-indicators>

⁵ En los indicadores de desarrollo globales abiertos por el Banco Mundial, 1994 es el primer año que dispone de datos sobre el valor añadido generado a nivel mundial por el Sector Industrial una vez detraídos los inputs empleados. Para mayor detalle de la magnitud del sector industrial y su evolución: <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=world-development-indicators#>

88%, de 11,6 billones a 21,9 billones de dólares constantes de 2010 (Banco Mundial, 2018). Los procesos de desmaterialización de la economía (y sus corolarios: postindustrial, informacional, limpia, inmaterial, etc.) o la venerada penetración en la era del conocimiento difícilmente podrán ofrecer una solución integral a la insostenible depredación de la naturaleza (Carpintero, 2005). Las necesidades de consumo y producción energéticas no escapan a estas consideraciones.

El aumento del Producto Interior Bruto sigue estando acoplado al incremento de la utilización de materiales y energía y la producción de residuos (Herrero, 2014: 104). Incluso la economía inmaterial es también exigente con el consumo energético. En 2025 un “tsunami de datos” podría llegar a consumir una quinta parte de la electricidad global, obstaculizando, más si cabe, los intentos de cumplir los objetivos de la lucha contra el cambio climático (Andrae, 2017). La recientemente famosa moneda virtual Bitcoin, que parece no tener implicación alguna con el mundo material, precisa ya un consumo de electricidad superior al de muchos países, incluyendo el de algunos llamados desarrollados como sería el caso de Irlanda⁶.

El modelo energético, que contempla los modos de producción, de gestión y de consumo, está en la base de las instituciones económicas, políticas y sociales que hemos construido (Mitchell, 2011). Las propias crisis económicas han sido intensificadas o, en algunos casos, originadas por razones directamente relacionada con la energía. No en vano, un periodo de turbulencias reciente ha pasado a los libros de historia como la primera (1973-1975) y la segunda (1980-1982) “Crisis del Petróleo”. Asimismo, la crisis de 2008 estuvo precedida en 2005 por una fricción en la que la oferta de petróleo y gas era incapaz de responder la demanda, lo que desembocó en incrementos en el precio de hasta del 300% (Zubialde, 2016: 42-46). Situaciones que, salvo profundas transformaciones estructurales, es posible que se vuelvan a repetir cada vez con mayor frecuencia y que también tienen influencia entre nosotros (Zubialde, 2016: 42-46). Parece

⁶ Investigación realizada por *Power Compare*, iniciativa que nace a finales de 2017 para intentar ayudar a las economías domésticas y comerciales a tener una idea más clara de cómo funciona el mercado de la energía. Más información sobre el estudio en <https://powercompare.co.uk/bitcoin/>.

necesario avanzar en la transformación del modelo energético que permita a su vez una transición a un sistema sostenible que provea una mayor justicia ecológica y social.

Sin embargo, el cambio requiere tiempo. La transición, consolidación y generalización de instituciones alternativas no se produce de un día para otro. Las corrientes subterráneas de las alternativas nunca han dejado de existir, pero hoy es más pertinente que nunca que emerjan con fuerza a la superficie. Los esfuerzos e iniciativas que puedan provenir de las instituciones públicas-estatales o de las privadas mercantiles no parecen suficientes. La transición energética hacia sistemas 100% eficientes renovables y democráticos necesitan de la implicación de millones de personas. Desde la involucración con alternativos sistemas de consumo, producción, almacenamiento, conocimiento y financiación hasta nuevos sistemas organizativos y nuevos sistemas de intercambio de valor (Greenpeace, 2017: 4). La auto-organización social, la autogestión, la democracia y la solidaridad son ineludibles para una transición ecosocial.

Las alternativas existen y nacen incesantemente mientras escribo estas líneas. Un proyecto vecinal de hace 35 años del barrio madrileño de *Orcasitas* que combate la pobreza energética, la campaña de larga duración de activismo ambiental *Guerrilla Solar*, la iniciativa *Oleada Solar* que impulsa el autoconsumo poniendo en valor el poder de la comunidad, o la autosuficiencia energética conseguida por *Errekaleor* gracias al apoyo colectivo son un claro ejemplo de ello⁷. La injusticia social y ecológica parece consustancial al sistema y la transición ecosocial resulta ser una de las pocas alternativas para que sus consecuencias no sigan perpetuándose en el tiempo.

⁷ El ritmo de aparición de nuevas iniciativas supera con creces los tiempos requeridos por una investigación académica como ésta. Más información sobre estas iniciativas en los siguientes enlaces. Proyecto vecinal de Orcasitas contra la pobreza energética: http://www.eldiario.es/madrid/proyecto-combate-pobreza-energetica-calefaccion_o_613139525.html. *Guerrilla Solar*: <http://www.terra.org/categorias/articulos/guerrilla-solar-enchufate-al-sol>. *Oleada Solar*: <https://ecooo.es/nace-oleada-solar-sustentada-en-un-fuerte-compromiso-ambiental-y-social/>. *Errekaleor* y la autosuficiencia energética: <http://www.noticiasdealava.eus/2017/10/15/araba/las-placas-solares-llegan-a-las-fachadas-de-errekaleor#Loleido>

1.2 Interés del proyecto

Frente al debilitamiento de la acción colectiva (Streeck, 2016), hoy en día, resulta más pertinente que nunca participar en debates que tienen como objetivo cuestionarse la configuración del individuo como sujeto. En nuestras sociedades occidentales, las instituciones públicas parecen salvaguardar cada vez de forma más precaria los derechos sociales fundamentales. En Europa, el modelo de Estado de bienestar, como forma de organización socioeconómica, parece haber entrado en crisis desde la década de los 70 (Muñoz de Bustillo, 2000; Navarro, 2000; Giddens, 1999; Esping-Andersen, 1996). Sin embargo, a pesar de las grietas que se han abierto en los cimientos de las instituciones que componen el Estado de bienestar, la ciudadanía sigue necesitando del conjunto de actividades y servicios ofrecidos hasta el momento por el mismo. En los casos en los que las personas cuentan con capacidad económica, las insuficiencias que surgen en este modelo de organización social se salvan por los servicios abonados a entidades mercantiles. Con especial foco en los más vulnerables, el resto de segmentos sociales se enfrentan a un paulatino mayor desamparo.

Ningún espacio se queda indefinidamente vacío. Las oquedades que surgen en esta transformación neoliberal de lo público se colman a menudo con la penetración de las fuerzas del mercado. Fuerzas que atienden exclusivamente a las personas que pueden costear sus servicios relegando al resto a ser una especie de excedentes humanos (Caballero y Vellisca, 2003: 10-17). No en vano, la *soberanía del consumidor* se convierte en uno de los estandartes de las posiciones económicas contrarias a la intervención del Estado, dejando inevitablemente fuera de juego a las personas excluidas del sistema productivo y por ende, de la posibilidad del consumo.

Sin embargo, también se abre una grieta para la experimentación y consolidación de alternativas y colectivas formas de solidaridad para la realización efectiva de la equidad y del bienestar social. Lo común como praxis instituyente (Laval y Dardot, 2015), se convierte en una de las múltiples propuestas que intentan comprender y reconocer esta constelación de iniciativas que proponen una alternativa a los procesos de mercantilización y neoliberalización de las instituciones públicas. De hecho, “yendo más allá de la visión tradicional del

monopolio del poder institucional sobre los asuntos públicos” (Subirats, 2011: 85) estamos asistiendo a un profundo proceso de transformación de nuestra relación con lo público que, al menos en algunas de sus expresiones, se identifica con la perspectiva de lo común.

Gestión comunal de los recursos (Chamoux y Contreras, 1996), gobierno de los bienes comunes (Ostrom, 1990), democracia de lo común (Subirats, 2011), procomún (Lafuente, 2007b) o praxis instituyente común (Laval y Dardot, 2015) son conceptualizaciones que, de manera recurrente en el tiempo, han querido mostrar modos de gobierno colectivos de bienes sociales distintos a los que provendrían de lo que comprendemos por lo público y lo privado. Soslayando la paternalista relación con lo público y/o la aceptación de las fuerzas del mercado, lo común muestra las posibilidades y el potencial de la auto-organización colectiva para la gestión de los distintos bienes sociales que configuran el repertorio de recursos a partir del cual las distintas sociedades se construyen y se desarrollan.

Históricamente, las sociedades capitalistas desarrolladas han optado por una diferenciación simple entre bienes sociales privados (o privatizables) y bienes públicos, encomendando la gestión de cada uno de ellos al mercado y al Estado, respectivamente. Sin embargo, la definición de cuáles serían esos bienes sociales privatizables provocó una intensa conflictividad entre quienes buscaban maximizar la privatización/mercantilización (*enclosures*, cercamientos) y quienes defendían un uso colectivo de tales recursos.

La perspectiva de lo común irrumpe para sacudir ese equilibrio inestable entre lo privado y lo público, para señalar (mejor dicho, definir, pues sobre todo nos encontramos ante una lucha por la definición) que cualquier bien es de todos y de nadie al mismo tiempo. Al igual que pueden ser mercantilizados y/o gestionados y protegidos mediante la intervención estatal, pueden ser comunalmente (re)apropiados. Siguiendo la propuesta de I. Zubero,

Tal vez el procomún sea el lugar social donde, por fin, el ideal revolucionario de la fraternidad encuentre el sitio que nunca tuvo, a diferencia de lo que ocurrió con la libertad, que enraizó y floreció en el

espacio del mercado, y con la igualdad, que lo hizo en el espacio del Estado (Zubero, 2012:41).

Lo común se presenta como uno de los últimos espacios libres que le quedan a la ciudadanía por salvaguardar y/o recuperar para la elaboración de nuevas acciones transformadoras de democracia popular. Prácticas colectivas que más allá de mostrar una alternativa ecosocial, suponen en sí mismo el mantenimiento de las relaciones, valores e identidades sociales (Bollier, 2003). Ante los intentos de desarticulación de la acción colectiva, la praxis instituyente común, no sólo ha perdurado y se ha mantenido en el tiempo, sino que ha mostrado una gran capacidad de reinención y adecuación a las diversas realidades que se han ido sucediendo.

Así, el presente proyecto pretende tomar parte en el debate que surge de las extensas investigaciones realizadas por pensadoras como E. Ostrom, premio Nobel de Economía en 2009 por sus trabajos relacionados con los problemas de la acción colectiva al que se enfrentan los individuos que utilizan recursos de uso común. Además de lo explicitado hasta el momento, esta investigación pretende ser una contribución a la defensa de la economía institucional, tan necesaria en un sistema que para intentar recuperarse de la crisis actual ha optado por reforzar y potenciar los procesos de neoliberalización (Brenner, Marcuse y Margit, 2012).

1.2.1 Una aportación a la economía institucional

Polanyi nos ayuda a ampliar la visión de la economía y el lugar que toma en nuestras sociedades (2012). No podemos reducir la actividad económica solamente a la actividad de mercado (Riutort, 2017: 24). La nueva economía institucional ha devuelto a la agenda de investigación la importancia que tiene el estudio de las normas, reglas y restricciones existentes en una sociedad, es decir, a las instituciones que a través de diversos modos de gobierno afectan directamente a la economía y a la sociedad en general. Los procesos económicos se producen siempre en un contexto institucional, y por ello las instituciones sociales y políticas deben modelar los hechos económicos (Zubero, 2013). La economía humana es, de hecho, un proceso instituido consecuencia de relaciones sociales estructuradas (Polanyi, 2012b: 93). Comprender que el mercado libre no existe, y que en consecuencia no hay unas fuerzas de la oferta y la demanda que

operan ajenas a estas instituciones colectivamente construidas es uno de los valores de esta investigación.

Premios Nobel como R. Coase (1991), D. North (1993) y O. Williamson (2009), son varios los autores de referencia en el campo de la Economía Institucional. Sin embargo, entre ellos E. Ostrom es la que contribuye a la Economía de las instituciones a través del análisis del gobierno de los bienes comunes. La que recupera el debate sobre si el ámbito de acción del mercado y la del Estado son la únicas y más eficientes fórmulas para proveer a la sociedad dichos bienes comunes (Caballero, 2011). Además de la toma de conciencia sobre la ubicuidad de las instituciones políticas y sociales, hay un espacio para el gobierno de bienes sociales que supera la profundamente asimilada dicotomía entre la alternativa del Estado (lo público) y la del mercado (lo privado).

En contra de planteamientos como la *Tragedia de los Comunes* de G. Hardin (1968) o afirmaciones como “la riqueza que es gratis para todos no es valorada por nadie, porque quien es lo suficientemente avezado para esperar su época apropiada y usar tal riqueza, simplemente encontrará que ha sido tomada por otro [...]”⁸ (Gordon, 1954:135); los extensos análisis de campo realizados y recopilados por científicas como E. Ostrom muestran con claridad que sistemas auto-organizados de gestión de recursos de uso común son unas alternativas reales y válidas que llegan a desarrollar altos niveles de sofisticación y que, en gran parte de los casos, obtienen mejores resultados que los predichos por las teorías clásicas.

En este marco, la presente investigación contribuye al entendimiento de que la economía, como ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, y también como modo de administración eficaz y razonable de los bienes y adecuada distribución de recursos, es una institución colectivamente construida que constantemente es moldeada por el resto de

⁸ Traducción propia de la publicación de H. Scott Gordon, *The Economic Theory of a Common-Property Resource: The Fishery* (1954): “There appears, then, to be some truth in the conservative dictum that everybody's property is nobody's property. Wealth that is free for all is valued by none because he who is foolhardy enough to wait for its proper time of use will only find that it has been taken by another”. Consultado el 3 de julio de 2013 de <http://www.economia.unam.mx/profesores/blopez/ScottGordonFisheries.pdf>

instituciones sociales y políticas. Toda institución creada por los humanos puede ser transformada por los propios seres humanos. El capitalismo no deja de ser una institución creada por los humanos, que se compone de múltiples y sofisticadas dimensiones entrelazadas unas con otras. Esta comprensión, previa a su transformación, requiere de la confluencia de diversas áreas de conocimiento mediante investigaciones transdisciplinarias como ésta.

1.2.2 Una investigación sobre los cimientos del sistema

Ante la inabarcable constelación de prácticas que presentan una alternativa para la transición ecosocial y que abordan los sistémicos e insostenibles problemas de los consolidados modos de producción y consumo capitalistas, esta investigación se focaliza en aquellas que pretenden dar una respuesta a las universales y básicas necesidades energéticas. Como ya se ha señalado anteriormente, el modelo energético imperante se encuentra en las raíces del sistema capitalista (Mitchell, 2011). Hasta nuestra propia democracia actual, todas las instituciones políticas y sociales en las que pudiéramos pensar han sido cinceladas y se alimentan de un sistema energético social y ecológicamente injusto.

Un bien social tan determinante para la construcción de cualquier sociedad imaginable, requiere de investigaciones que contribuyan al apuntalamiento de alternativas que, desde modos de gobierno colectivos y mediante la socialización de los medios de producción, estén transitando hacia una democracia social y ecológicamente más justa, reproducible al mismo tiempo en cualquier rincón del planeta.

La energía, además de ser un bien social básico y un pilar fundamental de nuestras sociedades, el modelo construido para su producción y consumo también es uno de los principales protagonistas del cambio climático (European Environment Agency, 2006: 13-24). Este modelo que nace en el centro del sistema y que depreda y desposee a las periferias se encuentra en la base de la insostenibilidad social y medioambiental. Como engranaje fundamental para el funcionamiento de la maquinaria capitalista también en su transformación se encuentra una de las claves de un posible cambio sistémico.

La trascendencia de la energía como bien social básico para una vida digna y para la construcción de nuestras sociedades no es el único argumento que defiende la pertinencia de la presente investigación. Hay una alta predisposición de la ciudadanía española por crear, compartir y gestionar renovables. El 51,3% de las 3.000 personas consultadas en un estudio de *Greenpeace España* presentaban antipatía hacia las compañías eléctricas tradicionales según su predisposición al rol que tomar en la transición energética. El 30,9% de las mismas presentaban una predisposición alta por participar, no sólo como simple cliente, en una entidad eléctrica ética, renovable y ciudadana (Greenpeace, 2017: 15)⁹. La transición a modelos energéticos ecosociales no solamente es necesario, sino que es posible. Parece que estamos ante una situación inmejorable para contribuir a esta transición. Junto con las iniciativas cooperativas y democráticas, por un lado, y una parte importante de la ciudadanía interesada en formar parte del cambio, esta investigación no pretende más que explorar y indagar sobre algunas de las principales interrogantes que emergen ante este novedoso fenómeno.

La posibilidad de que un bien social como la energía pueda ser gobernada mediante formas sociales de apropiación participativas y democráticas ya está siendo investigada desde diversas aproximaciones como el nuevo cooperativismo (Riutort, 2017). Con el objeto también de contribuir a la agregación de investigaciones que impulsan desde la ciencia la transición a modelos social y ecológicamente más justos, el aspecto innovador del presente proyecto descansa en que propone un estudio de los comunes de la energía, abordándolo desde el principio teniendo en cuenta diversas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades. Este análisis transdisciplinar permite una aproximación más

⁹ *Energía colaborativa. El poder de la ciudadanía de crear, compartir y gestionar renovables.* el estudio elaborado y publicado por Greenpeace en 2017 cuenta con un análisis cuantitativo en el que realizaron una encuesta online a 3.000 internautas de entre 25 y 65 años residentes en España seleccionados mediante muestreo aleatorio entre los panelistas de una plataforma de encuestas. Según el INE (enero 2016) residen en España 20 millones de personas que usan internet a diario y tienen una edad entre los 25 y 65 años. Esto representa el 76,5% de los 26,2 millones de residentes en ese rango de edad. La muestra representativa del universo poblacional seleccionado se ha realizado con control de cuotas cruzadas de sexo y edad, para poder apreciar diferencias generacionales, así como las diferencias entre los grados de sensibilidad medioambiental y la situación económica personal. Con un tamaño de muestra de 3.000 personas encuestadas mediante muestreo aleatorio el error máximo es de $\pm 1,8\%$, con un intervalo de confianza del 95%²⁵ (en el supuesto de máxima indeterminación de un suceso aleatorio).

Capítulo I.
Introducción a la investigación

integral, a través de la economía (el bien), la sociología (la comunidad), la ciencia política (el modelo de gobierno), y la ética (desde la filosofía). Los resultados de este proyecto de investigación ofrecerán mayor información sobre las distintas dimensiones que interactúan en los comunes, lo que redundará en un mejor entendimiento de los mismos desde un punto de vista global. Por otro lado, la exploración y explicación de las prácticas es un trabajo fundamental que servirá de punto de partida para posteriores investigaciones. La realización de un estudio y comparación de experiencias existentes desde hace décadas, y las que actualmente están germinando apoyados en diversos fenómenos como la emergencia del nuevo cooperativismo o la aparición nuevas tecnologías de la información y comunicación, permite visibilizar que existen alternativas al sistema neoliberal imperante.

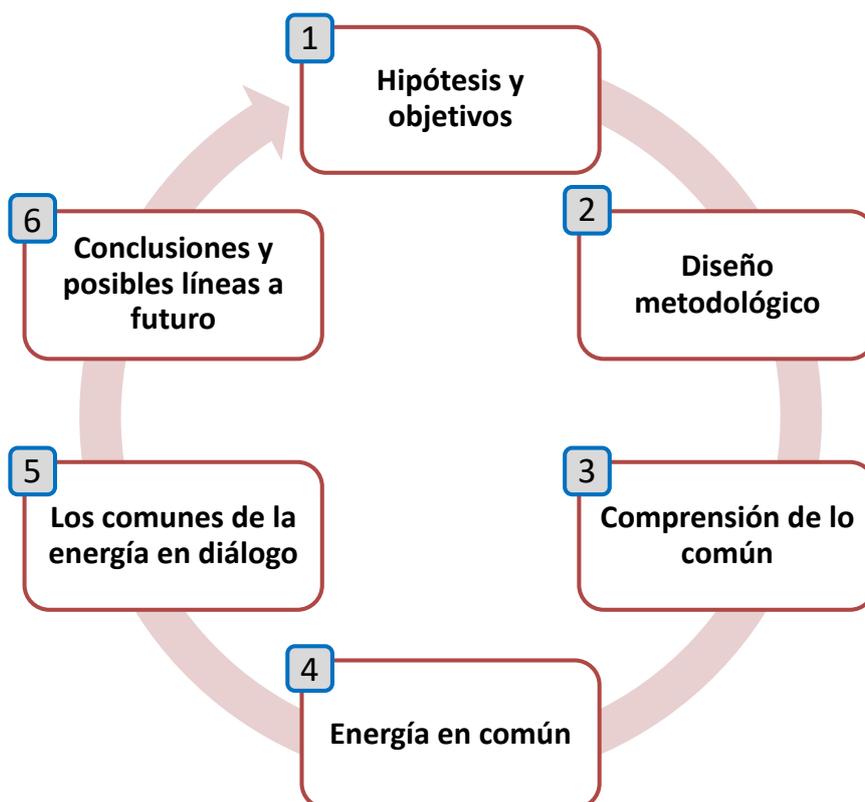
2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DEL PROYECTO

En el desarrollo de este trabajo se ha respetado la estructura canónica de una investigación académica. Tras una primera exposición de la hipótesis de partida y los objetivos de la investigación, el trabajo se ha dividido en tres grandes bloques. Todos ellos conectados por un mismo hilo conductor que nos permitirá transitar desde una caracterización general de lo que se ha entendido por lo común, a la teórica contribución que éste podría realizar en el ámbito de la energía, para finalizar con el análisis de los discursos de las propias iniciativas entrevistadas en el trabajo de campo.

Así, además de un proceso de focalización que comienza con la elaboración de un marco conceptual general del objeto de investigación, lo común, y que desemboca en su estudio en un ámbito concreto y por todos reconocido como el de la energía, se ha procedido a realizar un nítido esfuerzo por aproximarnos a la inevitable y por qué no decirlo, deseable imperfecta y diversa realidad. Sin la intención de desmerecer el resto de los contenidos elaborados, el análisis empírico de la praxis instituyente común del ámbito de la energía se convierte así en el valor fundamental del presente proyecto. Valor que no podría extraerse si no se apoyara en los dos primeros grandes pilares.

Una vez contextualizado el objeto de estudio en la introducción a la investigación, en las siguientes páginas, y de manera estructurada y coherente, nos encontraremos con los siguientes contenidos.

Figura I: Estructura de la investigación



2.1 Objetivos principales y específicos

En este apartado se concretan los objetivos generales y específicos que se pretenden abordar en la investigación, así como la hipótesis que se pretende contrastar. El carácter netamente exploratorio y explicativo tiene su concreción en dichos objetivos e hipótesis. Aspecto que, como no podía ser de otra forma, ha sido decisivo y ha condicionado la investigación.

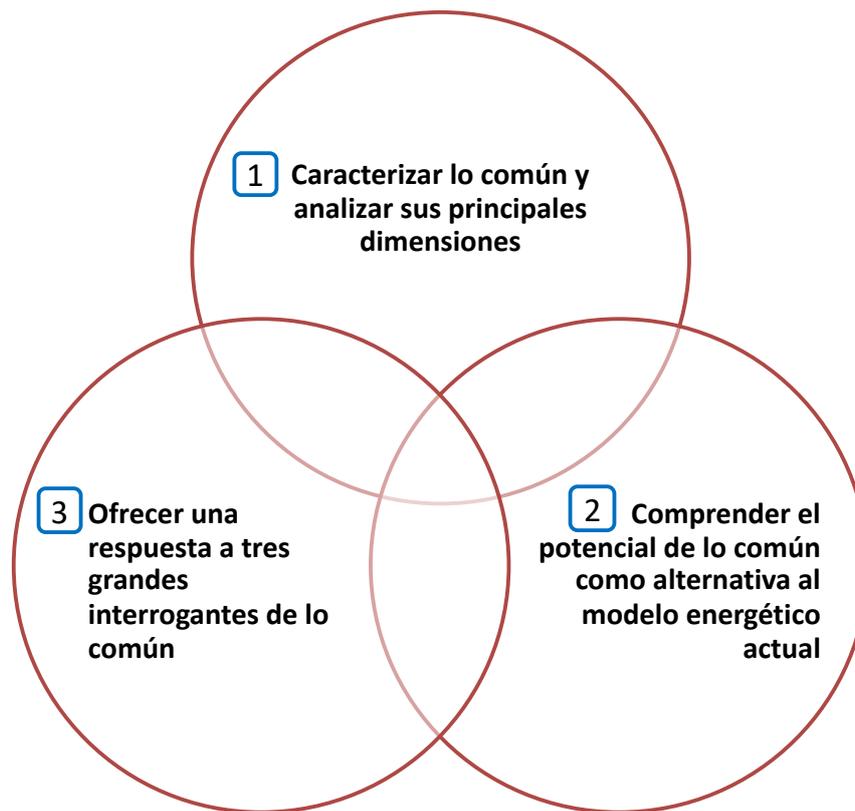
El proyecto de investigación cuenta con tres objetivos principales. Por un lado, a través de un análisis documental de autores referentes en torno a lo común, se pretende contribuir a su estudio realizando un análisis exhaustivo de sus principales cuatro dimensiones (el bien, la comunidad, el modelo de gobierno y los valores éticos) y la interrelación existente entre las mismas. Dicho de otra manera, se trata de una investigación transdisciplinar que pondrá en evidencia la relación existente entre la ciencia política, la ciencia económica, la sociología y la

ética a la hora de comprender lo común en su dimensión normativa y en la aplicada.

En segundo lugar, también desde la investigación teórica y tomando como base la caracterización de lo común como praxis instituyente, tiene como fin comprender, revelar y evidenciar su contribución potencial en la configuración de una alternativa al modelo energético actual que, en el contexto de la mundialización intensificada por los procesos de globalización neoliberal, se ha arraigado también en el sur de Europa, en concreto en España. La comprensión de la energía como bien social colectivamente generado y la identificación de las singulares características del sector eléctrico español se convierten en un paso previo fundamental para dar respuesta a este segundo gran objetivo.

Por último, tratándose de una investigación con un nítido enfoque empírico, tiene como objetivo ofrecer una respuesta a tres de las grandes interrogantes de lo común mediante la consulta y el análisis discursivo de la praxis instituyente común que actúa en el ámbito de la energía. De hecho, tal y como sugiere Polanyi, en el plano metodológico es necesario investigar procesos sociales concretos, enmarcados y condicionados por el contexto histórico de cada momento (Riutort, 2017: 23). Una vez definido el marco conceptual y analizada teóricamente la potencial contribución de lo común al sector eléctrico español, se ha llevado a cabo la identificación y análisis de prácticas comunes. Por un lado, se trata de aportar valor mediante la visibilización de alternativas que, de hecho, existen y que en algunos casos cuentan con décadas de actividad y en otros han emergido en los últimos años gracias a la confluencia de diversos factores como la disposición de nuevas tecnologías que posibilitan la generación distribuida, la propagación de las TIC y, como no, el profundo cuestionamiento de las instituciones tradicionales que se ha producido con mayor magnitud si cabe tras la irrupción de la gran recesión actual.

Figura II: Los tres objetivos de la investigación



Con todo, como fin último, esta investigación tiene la manifiesta intención de contribuir a la construcción de un sistema social y ecológicamente más justo desde la consolidación de la antigua, pero reformulada y actualizada propuesta de lo común. La doble aproximación teórica y empírica, fundada en la experiencia, y la focalización de un ámbito tan concreto y socialmente tan crítico como la energía, no tiene otro objetivo que la demostración de que la alternativa al modelo socioeconómico actual ya existe, en el, a veces, desafortunado “mientras tanto” en el que estamos abocados a actuar.

Los tres objetivos principales se desglosan a su vez en objetivos específicos que contribuyen al adecuado desarrollo de la investigación.

Objetivo I: Caracterización de lo común y un análisis exhaustivo de sus principales dimensiones:

- Realizar una aportación teórica a la propuesta de lo común en su dimensión normativa y aplicada, mediante la revisión de los principales autores que han trabajado sobre el tema en las últimas décadas.
- Poner en evidencia la estrecha relación que existe entre las anteriormente mencionadas dimensiones del bien (ciencia económica), de la comunidad (sociología), los modos de gobierno (ciencia política) y los valores (ética) en los que se apoya la praxis común.
- Reflejar el potencial deconstructivo, pero también la capacidad interactiva de lo común sobre las socialmente construidas categorías tradicionales de lo privado, lo público y lo social.
- Construir una herramienta basada en unos criterios básicos y útil para la identificación y estudio de la praxis instituyente común en la infinidad de ámbitos en los que de manera incesante emerge y se consolida.

Objetivo II: Comprender, revelar y evidenciar el potencial de lo común para la configuración de una alternativa al modelo energético actual

- Comprender que la energía es un bien social de absoluta relevancia para una vida digna, colectivamente generada y distribuida, y que, por ello, sus frutos deben beneficiar a toda la sociedad en su conjunto.
- Reconocer el carácter profundamente sistémico del modelo energético actualmente imperante y de las directas e indirectas interrelaciones existentes entre las decisiones que se toman y las consecuencias que se generan en regiones dispares del planeta.
- Conocer las características específicas y singulares del sector eléctrico en España, así como las principales problemáticas a las que se enfrenta y cuya resolución es urgente.
- Elaborar una aproximación teórica sobre las posibilidades que lo común puede ofrecer para la resolución de dichas problemáticas del sector eléctrico español.

Objetivo III: Ofrecer una respuesta a tres de las grandes interrogantes de lo común mediante la consulta y el análisis discursivo de la praxis instituyente común del ámbito energético

- Identificar y mostrar algunas de las múltiples y heterogéneas iniciativas que actualmente operan en el ámbito energético y que son, de hecho, una alternativa al modelo actualmente imperante.
- Ubicar dicha praxis en las socialmente construidas categorías de lo público, lo privado y lo social, con el fin de mostrar las posibilidades de transformación existentes y que se están produciendo en los mismos.
- Responder a tres de las principales preguntas que revolotean en torno a la propuesta de lo común mediante el análisis de los discursos de las 18 iniciativas entrevistadas en profundidad.
 - ¿Cuál es el rol que lo común debe jugar respecto a las esferas colectivamente construidas de lo público, lo privado y lo social?
 - ¿Cómo son los modos de autogobierno de la praxis común?
 - ¿Cuál es la escala adecuada para el gobierno común de bienes como la electricidad?
- Plantear posibles líneas de investigación futuras que permitan avanzar en la construcción de una alternativa al sistema actual y consolidar los resultados obtenidos en esta investigación fundamentalmente exploratoria.

2.2 Hipótesis del proyecto de investigación

Al tratarse de una investigación eminentemente exploratoria se ha formulado la siguiente hipótesis de investigación. Una hipótesis descriptiva que tiene como finalidad contribuir a una mayor comprensión de lo común, tanto en su vertiente normativa como aplicada. Debido a esta doble aproximación, esta proposición provisional se ha validado o refutado mediante la investigación teórica y el análisis de las iniciativas existentes en el ámbito energético del Estado español. Una vez construido el marco conceptual, la hipótesis ha sido contrastada con la praxis.

HIPÓTESIS:

Como alternativa a lo público-estatal y lo privado-mercantil, la idea de lo común establece elementos definitorios suficientes para analizar desde una misma y transversal perspectiva prácticas aparentemente lejanas que actúan en el ámbito energético

Con la búsqueda de una mayor justicia social y ecológica como fin y desde la comprensión de que la praxis común es capaz de gobernar democráticamente todo tipo de bienes, se trata de investigar su capacidad transversalizadora de las socialmente construidas esferas de lo público, lo privado y lo social. Contrastar si cuenta con el potencial de propiciar el reconocimiento mutuo de prácticas heterogéneas que desde la acción colectiva y cooperativa local comparten un mismo horizonte en respuesta a problemáticas que adquieren una dimensión global. Ver si posibilita a las prácticas diversas repensarse en una empresa común, que podría sintetizarse en la ocupación y recuperación de espacios mercantilizadas y privatizados en pos de una transición ecosocial.

Así, lo común normativo y aplicado en el ámbito de la energía se convierte en el objeto de investigación de este trabajo. El hilo conductor de las reflexiones, planteamientos y propuestas que se desarrollan desde el análisis teórico y empírico ubicadas en las secciones que siguen a esta introducción. Una doble aproximación que tiene como objetivo contribuir a las importantes aportaciones que de manera continuada se han ido publicando en los últimos años al respecto.

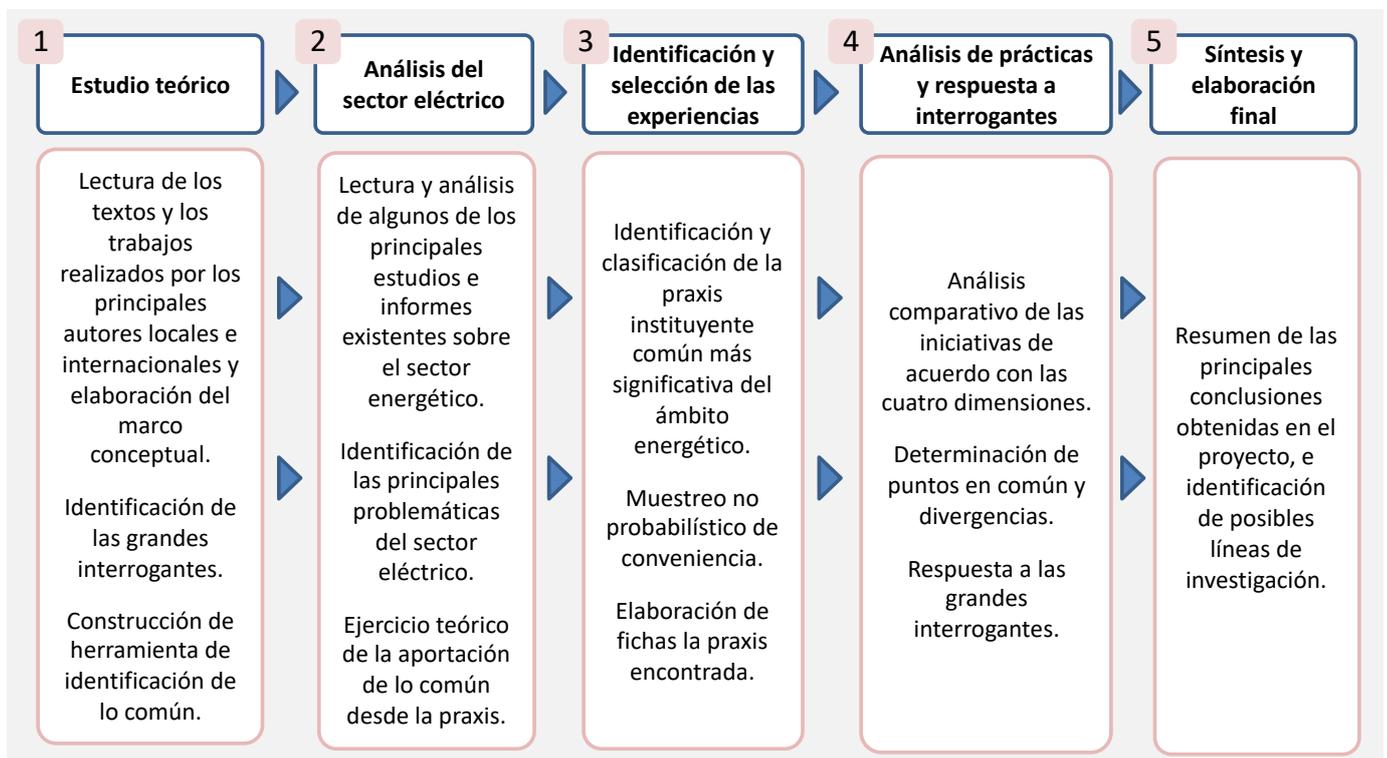
Capítulo II.
Objetivos del proyecto

3. DISEÑO METODOLÓGICO

Identificados los objetivos generales y específicos y la hipótesis de trabajo, y dadas las particulares características de lo común, a continuación, se detalla el enfoque metodológico que se ha escogido y empleado para la realización de la investigación en tiempo y forma. Se trata de una investigación dialógica, que a través de entrevistas semi-estructuradas en profundidad a las experiencias existentes, tiene por objetivo explorar la praxis instituyente común del ámbito de la energía en el Estado español.

En la primera sección de la investigación se elabora el marco conceptual que configurará a su vez el punto de partida del análisis empírico. Posteriormente, en la sección correspondiente al análisis de la praxis, una vez recogida y analizada la información pertinente, se procede a dar respuesta a tres de las grandes interrogantes que rodean a la propuesta de lo común en sus diversas variantes. Para ello, se han definido cinco fases de la investigación:

Figura III: Fases de la investigación



FASE I: Estudio teórico de lo común

Para la realización de la primera fase se ha partido del estudio de los textos y los trabajos realizados hasta el momento por los principales autores locales e internacionales que han analizado la gestión comunal de bienes, el procomún, los bienes comunes, los bienes de uso común, etc. Se trata de obtener una base sólida y los conocimientos indispensables para: 1) el análisis de las cuatro principales dimensiones y su interdependencia desde la sociología, la economía, la ciencia política y la ética; 2) la concreción del potencial de lo común de simultáneamente cuestionar e interactuar con las construidas esferas de lo público, lo privado y lo social; 3) construir un instrumento que permita la identificación de la praxis instituyente común sea cual sea el ámbito en el que haya emergido o se haya activado; y 4) la identificación y posterior repuesta a parte de las grandes interrogantes que rodean la propuesta de lo común.

A través de la lectura de autores referentes como Christian Laval y Pierre Dardot (*Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI, 2015*), Garret Hardin (*The Tragedy of the Commons, 1968*), David Bollier (*Viral Spiral: How the Commoners Built a Digital Republic of Their Own, 2009*), Elinor Ostrom (*Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action, 1990*), Peter Linebaugh (*El Manifiesto de la Carta Magna. Comunes y libertades para el pueblo, 2013*) o Timothy Mitchell (*Carbon Democracy political power in the age of oil, 2011*); se trata de analizar de forma exhaustiva los modos de gobierno, las comunidades, la tipología de bienes y los valores que configuran lo que podríamos entender por lo común tanto en su dimensión normativa como en la aplicada.

La comprensión del carácter simultáneamente normativo y aplicado de lo común como praxis instituyente, así como su doble capacidad de cuestionar, por un lado, e interactuar por el otro, con las socialmente construidas esferas de lo público, lo privado y lo social son las principales aportaciones de esta sección. Se contribuye a la consolidación de la idea de que ningún bien está naturalmente abocado por su tipología a una determinada gestión. Los procesos de privatización y mercantilización son evitables y la comunización es un mecanismo útil para ello.

Asimismo, se ha construido una herramienta para la identificación de prácticas comunes. Estableciendo como dimensiones básicas de lo común: 1) la reciprocidad y co-actividad; 2) la autonomía humana; 3) la justicia social; 4) la justicia ecológica; y 5) la escalabilidad, la enorme utilidad de la herramienta ha sido contrastada en esta misma investigación. No sólo ha servido para la identificación y discriminación entre la infinidad de iniciativas existentes en el sector energético; el diseño y definición de las preguntas realizadas en las entrevistas no hubiera sido posibles sin esta guía.

Por último, esta primera fase ha permitido la identificación de las grandes interrogantes que vuelan alrededor de lo común, de las cuales se han escogido tres para su posterior respuesta a través de las consideraciones y experiencias recogidas de las entrevistas en profundidad a la praxis instituyente común. Concretamente, la investigación se centra en reflexionar sobre: 1) el rol que lo común debe jugar frente a las esferas de lo público, lo privado, y lo social; 2) los modos de gobierno, sus particularidades y las adversidades a los que se enfrenta; y 3) la escalabilidad de la praxis instituyente común para dar respuesta a problemáticas globales que tienen su origen en prácticas locales.

FASE II: Análisis del sector eléctrico del Estado español

Siendo metodológicamente análogo a la fase anterior, mediante la compilación, lectura y análisis de algunos de los principales estudios e informes existentes, se ha caracterizado el sector energético español en el ámbito eléctrico. Se han identificado con nitidez las principales problemáticas existentes en dicho modelo y se ha realizado una revisión crítica de las mismos a través de la propuesta de lo común.

Más concretamente, se ha procedido a conectar la caracterización de lo común elaborada en la sección anterior con la contribución que podría realizar al ámbito energético en España. Tras una primera comprensión de la condición profundamente social de la energía como bien y de su generación colectiva, así como de su carácter sistémico y sus consecuencias e impactos globales, se ha procedido a realizar un análisis específico de los atributos que tiene el sector eléctrico en España y de sus principales características: 1) desequilibrios entre el consumo y la producción, 2) la existencia de un oligopolio, 3) sistema eléctrico

centralizado, 4) el precio desorbitado de la electricidad, 5) la falta de acceso a la energía como expresión de una pobreza estructural, 6) la dependencia energética, 7) la contaminación, la sobreexplotación y la deuda ecológica y 8) un proceso de liberalización del mercado virtual.

Con la imagen completa de las dinámicas de este sector y para su posterior contraste con lo recabado de los propios discursos de la propia praxis, en esta sección también se plantean las posibles potencialidades de lo común en la mitigación de las problemáticas existentes, así como en la proposición de alternativas al modelo energético actual y en la contención de los incesantes procesos de acumulación por desposesión descritos por D. Harvey (2005). La previa caracterización de lo común, junto con la comprensión de las estructurales problemáticas del sector eléctrico español, ha permitido realizar una revisión crítica del modelo energético español en su vertiente eléctrica. Un ejercicio teórico de la contribución que lo común desde la praxis podría realizar a este sector. Propuestas teóricas que serán en fases posteriores contrastadas con las informaciones recogidas de las entrevistas en profundidad con la praxis común.

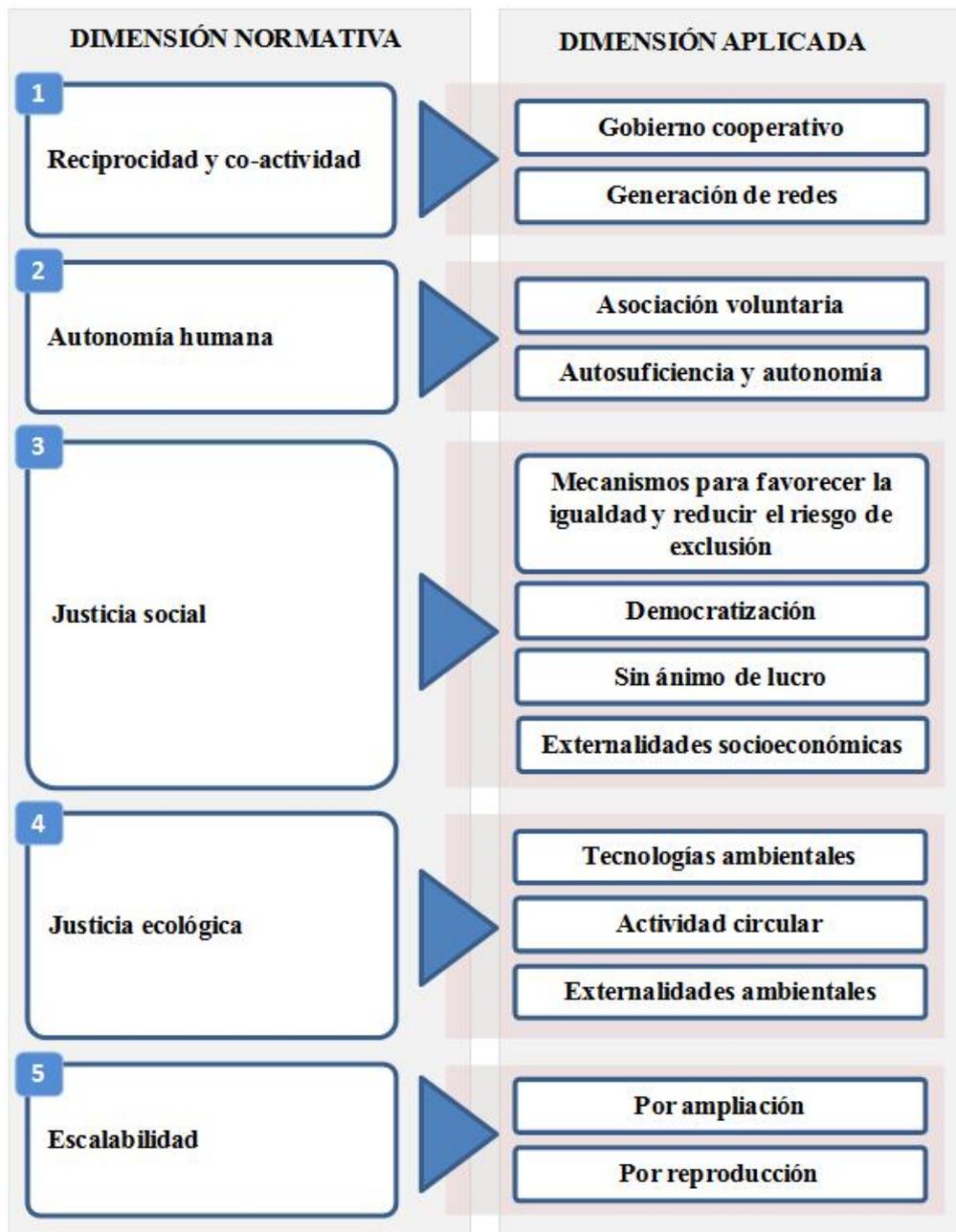
FASE III: Identificación y selección de las experiencias

Una vez finalizada la fase inicial de la conceptualización y construida la herramienta, se ha procedido a la identificación y clasificación de la praxis instituyente común más significativa del ámbito energético del Estado español. No existe una población, consecuencia de un gran acuerdo sobre lo que entendemos por iniciativas que responden a lo común. Partiendo de la caracterización que se lleva a cabo en este proyecto, otra de las aportaciones es la propia identificación de parte de la población existente hoy en España, en concreto en el ámbito de la energía.

Debido a las características de la investigación se ha llevado a cabo un muestreo no probabilístico. Concretamente, se decide optar por el muestreo de conveniencia, con el que se han seleccionado las unidades de análisis que cumplen los requisitos de la población objeto de estudio y que se detallan en el capítulo en el que se caracteriza lo común.

Tomando como punto de partida los avances y entrevistas realizadas para la realización de investigaciones previas (Atutxa, 2013), se establecen las siguientes dimensiones para la identificación y selección de las iniciativas a entrevistar en profundidad.

Figura IV: Dimensiones normativas y aplicadas de lo común



Además de estas dimensiones normativas y su correspondencia con las dimensiones aplicadas, también se han tenido en cuenta las siguientes variables

para la selección de las iniciativas: duración de la iniciativa, el tipo de actividad que desarrollan y su aproximación integral o no, el tamaño de las iniciativas, la distribución geográfica, su distancia con las esferas de lo público, lo privado y lo sociales, etc. Además de las iniciativas que con claridad muestran elementos de la praxis instituyente común, también se han escogido otras que se situarían en la periferia de lo común. Iniciativas que surgen en el ámbito de lo público o de lo social pero que por su modelo de gobierno y niveles de participación ciudadana podrían también considerarse prácticas comunes serían un ejemplo de ello.

Así, mediante la consulta a fuentes secundarias, se han elaborado fichas para cada una de las 40 iniciativas encontradas. Dada la diversidad de espacios en los que podría emerger la praxis instituyente común se ha tomado una aproximación abierta e inclusiva llegando a detectar iniciativas que van desde la sola generación de electricidad hasta aquellas que se dedican a labores de investigación y prospectiva en torno al modelo energético. Desde las que más cerca parecen estar del mercado hasta aquellas que ubicaríamos en lo público no estatal. Con el fin estructurar la información de la mejor manera posible para el posterior análisis del comportamiento de lo común en el ámbito energético se han construido las siguientes grandes categorías:

- 1) Comunidades autogestionarias para la vida
- 2) Cooperativas de Energía Renovable
- 3) Empresas Sociales
- 4) Gobiernos municipales y comarcales
- 5) Fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro
- 6) Iniciativas académicas y de investigación
- 7) Entidades mercantiles con ánimo de lucro

Este primer mapeo de iniciativas se a realizado mediante la consulta de fuentes secundarias como las páginas web y otros documentos, informes y estudios que ellas mismas ponen a disposición del público. Estas 40 prácticas iniciales han sido filtradas posteriormente gracias a la herramienta metodológica que se ha construido como parte de la investigación. Partiendo de la información

disponible, todas las fichas cuentan con una sección final en el que se les ha realizado una primera valoración en base a los principios que los comunes debería tener en su dimensión aplicada y normativa. Tras esta primera valoración se han seleccionado 19 iniciativas que iban a ser objeto de un análisis más exhaustivo, de las cuales, finalmente se ha conseguido entrevistar en profundidad a 18.

Dada la heterogeneidad existente entre las distintas prácticas, se ha considerado oportuno incorporar en el Anexo III de la investigación la descripción de todas aquellas que han sido objeto de un análisis preliminar a través de fuentes secundarias. Antes de adentrarnos en las profundidades de los resultados obtenidos del análisis de campo y con el fin de que el lector conozca en mayor detalle las iniciativas, se recomienda la lectura de las mencionadas fichas. No sólo de aquellas que han sido seleccionadas para su análisis a través de entrevistas, sino también de las que han sido descartadas por su inadecuación respecto a la caracterización previamente realizada.

FASE IV: Análisis de las prácticas y respuesta a las grandes interrogantes

En este gran bloque eminentemente empírico, se trata de contrastar las conclusiones teóricas obtenidas anteriormente con la constelación de prácticas comunes existente en el sector energético en España. Mediante la herramienta para la identificación de la praxis instituyente común, construida en el primer bloque, se han detectado y entrevistado en profundidad finalmente a 18 iniciativas.

Una vez seleccionada y clasificada la muestra, se ha realizado un análisis comparativo de las iniciativas de acuerdo con las cuatro dimensiones (el bien, la comunidad, el modelo de gobernanza y los valores éticos). Esto ha permitido la determinación de puntos en común y divergencias existentes entre las mismas. Los resultados que se han ido obteniendo en el transcurso del análisis empírico se han contrastado continuamente con los enfoques teóricos existentes y el marco conceptual definido. Para dicho análisis se han empleado parte de los factores recogidos en el marco para el análisis diseñado por E. Ostrom y que se encuentra

en el capítulo 6 del libro *El Gobierno de los Bienes Comunes: La Evolución de las Instituciones Colectivas*, donde se diferencia el número de apropiadores, el tamaño del sistema de recursos, acceso a la información, si los miembros de la comunidad se conocen, tipos de reglas acordadas, sanciones, normas, barreras existentes para el cambio de reglas, el tipo de bien y su influencia en las reglas y el seguimiento, etc.

Partiendo de la información recogida de las propias prácticas durante el análisis de campo realizado entre los meses de junio y octubre de 2016, a través de entrevistas semiestructuradas en profundidad, y una vez comprendidos aspectos como sus trayectorias, las acciones desarrolladas, su participación en redes y los entresijos de cada una de las prácticas, se ha procedido a realizar un examen más exhaustivo de las implicaciones que la perspectiva de lo común podría aportar al ámbito energético. Implicaciones que, en cierta medida y desde la consideración de la diversidad, podrían ser extrapolables al resto de ámbitos en los que actúa la praxis instituyente común.

Para ello, se ha optado por responder a las siguientes tres cruciales interrogantes que competen a lo común y a las prácticas que lo conforman. La total correspondencia y alineación de 1) la caracterización de los comunes y la herramienta de identificación construida, 2) el cuestionario confeccionado a partir de dicha herramienta y 3) el ejercicio teórico previo realizado sobre la contribución de lo común al sector eléctrico español, ha permitido establecer y mantener un hilo conductor constante en toda la investigación. Una coherencia y consistencia que desembocan en la respuesta a estas tres grandes preguntas.

- ¿Cuál es el rol que lo común debe jugar respecto a las esferas colectivamente construidas de lo público, lo privado y lo social?
- ¿Cómo son los modos de autogobierno de la praxis común?
- ¿Cuál es la escala adecuada para el gobierno común de bienes como la electricidad?

FASE V: Síntesis y elaboración final del proyecto¹⁰

¹⁰ Entre los tres principales bloques (la caracterización de lo común y su teórica contribución al sector eléctrico español y el análisis de los discursos de las propias prácticas) ha habido un diálogo constante. Descubrimientos en el trabajo de campo han influido y por tanto modificado la

Por último, una vez finalizado el trabajo realizado en las cuatro primeras fases, se ha procedido a realizar un resumen de las principales conclusiones obtenidas en el proyecto, así como a identificar posibles líneas de investigación a futuro que sirvan para ahondar en lo común tanto a nivel teórico como a nivel práctico como parte de los movimientos sociales que actualmente existe en distintos lugares del mundo.

Es posible afirmar que este trabajo de investigación exploratoria adquiere consciente y voluntariamente la forma de un reloj de arena. Comenzando desde un enfoque amplio que propicie la comprensión de lo común, descendemos a las especificidades de la praxis que actúa en el sector eléctrico para finalmente volver a tomar un enfoque abierto que permita dar respuestas válidas para la infinidad de ámbitos en los que emergen y se consolidan las prácticas comunes. Este tipo de exploraciones/investigaciones nunca consiguen cerrar más puertas de las que abren.

Estos enfoques amplios al inicio y al final de la investigación han requerido realizar un especial esfuerzo por mantener la coherencia y el hilo conductor en los contenidos elaborados. Trabajo que ciertamente ha merecido la pena ya que, a pesar de no ser compatible con los análisis en profundidad de cada una de las dimensiones trabajadas en la caracterización, ha posibilitado una comprensión holística de lo común superando la dispersión de las investigaciones de carácter más específico (Vallespin, 2000). Esta investigación tiene el reflexionado propósito de contribuir a mostrar que ya hay alternativas que desde las dinámicas colectivas y cooperativas conforman modelos ecosociales distintos al aparentemente omnipresente y ubicuo sistema capitalista.

Una investigación exploratoria como ésta parece abrir la puerta a más interrogantes de las que consigue responder. Tal vez una labor necesaria en este contexto en el que nos resulta tan difícil vislumbrar alternativas a un sistema socialmente injusto y ecológicamente depredador. Desde esta convicción, en esta sección no sólo se sintetizan las principales conclusiones de la investigación. Además de aglutinar en unas pocas páginas las ideas fuerza fundamentales

caracterización teórica inicialmente realizada en la primera fase. De la misma manera en que la propia caracterización ha determinado la selección de las prácticas más representativas.

obtenidas del trabajo realizado, también se enumeran las posibles líneas de investigación-acción detectadas en el proceso. Éstas no sólo tienen la pretensión de asistir al autor en la clarificación de ámbitos de investigación futuros, sino también aportar al resto de la comunidad investigadora y a la constelación de prácticas comunes existentes de una base sólida sobre las que desarrollar sus reflexiones e iniciativas.

Una aportación desde las ciencias sociales al descubrimiento de determinantes territorios para la investigación, pero también para la acción. Frente al “No hay alternativa” atribuido a M. Thatcher y dadas las políticas implantadas en los periodos de crisis de las últimas décadas, la revelación de espacios de lucha generalmente desconocidos por la sociedad en general tiene valor en sí mismo.

4. LA COMPRENSIÓN DE LO(S) COMÚN(ES)

“(…) no llegaremos muy lejos sin hacer que regresen del exilio ideas como el bien público, la sociedad buena, la equidad, la justicia, esas ideas que no tienen sentido si no se las cultiva colectivamente” Z. Bauman (2001: 16).

La influyente tragedia de los comunes descrita por G. Hardin en 1968, o afirmaciones como que la riqueza gratuitamente disponible no es valorada por nadie porque en el momento apropiado de usarla ya habrá sido tomada por otro (Gordon, 1954:135); han sido extensamente refutadas por numerosas investigaciones empíricas que demuestran que, sistemas auto-organizados de gestión de recursos de uso común, suponen una alternativa a la administración centralizada del Estado y a la delegación en las fuerzas del mercado. Lo público-estatal y lo privado-mercantil, lógicas dominantes que ordenan y condicionan las relaciones entre individuos y colectivos, así como su interacción con la naturaleza. Pero no se trata solamente de fórmulas de autogobierno que cohabitan con las dinámicas de lo que se entiende por lo público en su forma estatal y por lo privado-mercantil. De acuerdo con C. Laval y P. Dardot (2015), lo común engloba todas aquellas actividades (auto)transformativas producidas por sujetos que, mediante la acción conjunta, son capaces de crear nuevas instituciones en constante cambio para la búsqueda de mayores cotas de autonomía humana.

Diversas, y en muchos casos complementarias, conceptualizaciones como el gobierno de los bienes comunes (Ostrom, 1990), democracia de lo común (Subirats, 2011), la gestión comunal de los recursos (Chamoux y Contreras, 1996), o procomún (Lafuente, 2007b) no son más que una muestra de la trascendencia y potencial que esta praxis instituyente tiene para dar respuesta a las crisis sociales y ecológicas actuales. Los comunes en su dimensión normativa y aplicada juegan un papel determinante, no sólo en ámbito político y social, sino que

también en la producción económica y cultural de nuestros días (Bollier, 2003, Rifkin 2014)¹¹.

Las fórmulas de gestión comunales no son una práctica novedosa, no al menos en todas sus vertientes. Tradicionalmente, el concepto de bienes comunes o los también denominados por E. Ostrom como *Common Pool Sources* (1990) se circunscribían principalmente a los modelos de autogestión de recursos naturales como el agua, la tierra o los bosques. Sin embargo, los incesantes avances que hoy en día se están produciendo en ámbitos como la biotecnología o las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs,) a través de su impacto en los bienes intelectuales y culturales, así como la mayor conciencia política de algunos segmentos de la sociedad, han facilitado la penetración de lo común en entornos anteriormente inimaginables dotándolo de un potencial anteriormente desconocido. Desde experiencias ancestrales como el *Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia* (Ostrom, 2011: 135-155) hasta los actuales movimientos de *Copyleft*, las licencias *Creative Commons*, los programas de software abierto de la era digital, o las acciones de protesta *Occupy*, muestran la gran diversidad de formas que la praxis comunal puede llegar a adquirir.

Existe de hecho, una inmensa diversidad de constructos sociales como “la ciencia, la democracia, la paz, la red internacional de alerta contra epidemias, la estabilidad financiera internacional, el conocimiento primitivo, etc.” (Lafuente, 2007a) que podrían ser reinstituídas desde lo común. Es posible entender por lo tanto que los comunes no son sino experiencias de autogobierno que desde la acción colectiva se orientan a la autonomía y la justicia social y ecológica. Un conglomerado heterogéneo y diverso de prácticas que configuran la praxis instituyente común. Transformadoras fórmulas de autogobierno de los seres humanos, de las instituciones y de las reglas que se dan para ordenar sus relaciones mutuas (Laval y Dardot, 2015: 519). Esta ancestral, pero renovada, forma de concebir nuestra relación con la riqueza natural, social y cultural podría propiciar la creación de alternativas instituciones sociales tendentes a mayores

¹¹ Autores como D. Bollier ya en 2003 en su publicación *El redescubrimiento del Procomún* o J. Rifkin con su *Sociedad de coste Marginal Cero* de 2014, trasladan tanto el potencial como el gran alcance del impacto que generará el procomún en nuestras sociedades.

cotas de justicia social y ecológica. Evidentemente, se trata entonces de prácticas instituyentes que se (re)producen a escala local. Si bien esta escala puede parecer insuficiente para dar respuesta en problemáticas globales, la institución de los comunes mundiales siempre tendrá como punto de partida las diversas realidades locales. Tal y como advierte W. Mignolo en 2002, los diseños globales del capitalismo contemporáneo sólo pueden ser perturbados desde historias y experiencias locales.

4.1 La inapelable realidad de los comunes

Las prácticas de lo común son una realidad extendida por las diversas culturas del planeta. El modo de gobierno implantado en la costa pacífica de Costa Rica para el uso sostenible de su medioambiente marino¹², la red *Transition Towns* que nace en el Reino Unido pero que se expande a nivel mundial¹³ o *Bookcamping*¹⁴, una de las muchas experiencias existentes en España, consistente en una biblioteca accesible en Internet y que surge del movimiento *15M* para que cualquier persona pueda compartir libros, vídeos y audios con licencias abiertas son una muestra de ello.

Las prácticas se multiplican si nos adentramos en realidades aún más locales. De hecho, si nos acercamos al País Vasco, los comunes en su dimensión aplicada, o lo común en la normativa, prolifera en todo ámbito imaginable. Las prácticas ancestrales de uso y aprovechamiento de los montes comunales; el *Auzolan* consistente en trabajos vecinales de cooperación mutua que presentaban grandes niveles de institucionalización; la arraigada tradición cooperativista

¹² *The International Association for the Study of the Commons* (IASC), dedicado a reunir personas investigadoras, profesionales y legisladoras multidisciplinares con el propósito de mejorar la gobernanza y la gestión, avanzar en la comprensión y crear soluciones sostenibles para bienes comunes, recursos comunes o cualquier otra forma de recurso compartido. Muestra múltiples ejemplos de prácticas comunes. Más información en <https://www.iasc-commons.org/case-stories/>

¹³ La *Red de Transición* es un movimiento de comunidades que confluyen para reconstruir y reimaginar nuestro mundo. Más información en <https://transitionnetwork.org>

¹⁴ *Bookcamping* “una biblioteca digital colaborativa que reseña y enlaza recursos licenciados en su mayoría con licencias abiertas. También es una herramienta, un lugar, una comunidad, un dispositivo inacabado donde puedes entrar a bajar, subir, agrupar y etiquetar documentos que contribuyan a crear un fondo común abierto que nos ayude a repensar el mundo”. Surge en el torbellino del 15-M, al grito de “si no quieres ser como ellos, lee”. Más información en bookcamping.cc

internacionalmente reconocida; o las políticas sociales como la Renta de Garantía de Ingresos, como la materialización institucional de la solidaridad colectiva para la lucha contra la pobreza, representan a distintas intensidades pero de forma indudable, fórmulas de autogobierno colectivo que propician mayores niveles de autonomía económica, social, cultural y política. Siendo solamente una pequeña muestra de los comunes en el País Vasco y España, ante este conglomerado de prácticas que muestran, desde una multitud de ámbitos, alternativas autogobernadas para la provisión de todo tipo de bienes y servicios, resulta de absoluta relevancia comenzar a comprender las posibles consecuencias de este fenómeno en las instituciones sociales, económicas, políticas y culturales tradicionales, así como bosquejar las interacciones que se producen con las esferas de lo público, lo privado y lo social.

Al igual que en infinidad de lugares en el mundo, en nuestro entorno podríamos seguir encontrándonos de manera indefinida con lo común, entendido como praxis instituyente que desde lo local y de manera autogobernada tiene como finalidad la autonomía humana. De hecho, esta praxis no para de emerger. Nunca se podrá llevar cabo una investigación que abarque toda la amplitud y complejidad de la praxis instituyente común. Son una pequeña muestra de ello: 1) la experiencia *Guifi.net*¹⁵ que opera en toda la península Ibérica pero que incorpora las especificidades de las distintas regiones, es un proyecto abierto y participativo que se organiza de forma horizontal y que tiene como objetivo generar interconexiones en los que la infraestructura es de todos/as y se garantizan la apertura, la neutralidad y la libertad de internet; 2) *Goiener*, un proyecto cooperativo de generación y consumo de un bien básico como la energía con el que se quiere recuperar la soberanía energética a través de un cambio modelo en el que el consumo es íntegramente renovable y responsable; 3) el ya mencionado *Auzolan*, foro de coordinación y cooperación que dinamiza la puesta en marcha de grupos y proyectos comunales en el conjunto de municipios del País Vasco; 4) *Ekhi* una iniciativa que, mediante la implantación de una moneda

¹⁵ *Guifi.net*, es una “red de telecomunicaciones del procomún abierta, libre y neutral que nace en 2004 y “facilita el acceso a las telecomunicaciones en general y a la conexión a Internet de banda ancha en particular, de calidad, a un precio justo y para todo el mundo. Además, genera un modelo de actividad económica colaborativa, sostenible y de proximidad”. Más información en <https://guifi.net/es/node/37161>

social, tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía una herramienta que contribuya a la recuperación de la soberanía monetaria, para acceder posteriormente a la soberanía económica; 5) *Goteo*, una red social de financiación colectiva y colaboración distribuida desde la que se impulsa y promueve el desarrollo autónomo de iniciativas, creativas e innovadoras, que contribuyan al desarrollo del procomún, el conocimiento libre y/o el código abierto; 6) *Mecambio*, una iniciativa en la que es posible encontrar proveedores de cualquier campo de actividad que promueven formas de consumo, prosumo y producción sostenible, justa, distribuida y que generan a su vez un sentido de comunidad más allá de la separación proveedor- cliente; 7) *Etxekoop* cooperativa vasca de iniciativa social que tiene como finalidad facilitar a sus socios y socias el acceso a una vivienda de carácter social, económica y ambientalmente sostenible y servicios complementarios relacionados con la energía, agua, residuos, comunicación, movilidad, y otros; 8) *Baserritik*, proyecto que fomenta la cooperación de un gran número de campesinos/as, a través de la unión de la variedad de alimentos que producen y la provisión de las herramientas necesarias para su venta; o 9) *Arreglamicalle*, un lugar de encuentro de ciudadanos/as y ayuntamientos para la gestión de incidencias del municipio. Una plataforma web que ayuda a la corporación local a gestionar eficazmente las incidencias a través de la participación ciudadana.

4.2 Los comunes aplicados y lo común normativo

Lo común, como praxis generadora de nuevas instituciones en busca de la autonomía humana, es una conceptualización que permite reinterpretar una gran variedad de experiencias que están, sucediendo a lo largo y ancho del mundo. Un conglomerado heterogéneo de alternativas locales que plantean y proponen nuevas fórmulas para resolver las distorsiones e imperfecciones que se producen tanto en la gestión centralizada de los gobiernos, como en la delegación en las fuerzas “naturales” de los mercados supuestamente auto-regulados.

Existe una dimensión normativa referida al carácter construido de los bienes sociales necesarios para la pervivencia y desarrollo de toda sociedad. Dimensión que en ningún caso es baladí, ya que no sólo alude a bienes de gran relevancia

como los espacios públicos colectivamente contruidos y utilizados, sino también entre, muchos otros, a los servicios y políticas sociales consolidados en un país; a la leyes y normas y por ende a la seguridad jurídica absolutamente necesaria para el desarrollo de cualquier actividad de nuestro día a día; y como no a la propia democracia y los valores en los que se apoya. De hecho, prácticamente todos los bienes que nos rodean han sido colectivamente contruidos en un contexto social e institucional determinado¹⁶. Una riqueza social que se origina y madura de forma relacional y que condiciona cualquiera de nuestras convicciones, creencias, reflexiones y decisiones.

Nuestra cultura nos inculca la idea de que los avances importantes son producto del genio individual. Tendemos a ver el desarrollo de la civilización humana a lo largo de los siglos como una historia de conquistas espectaculares logradas por determinados individuos, y obviar por completo el papel que juega la sociedad (McQuaig y Brooks, 2013: 131).

Sí vamos un poco más allá, nos percataremos de que la existencia de lo común depende absolutamente de la praxis. No hay común sin una dimensión aplicada, que apunta directamente a los modelos de gobierno que podrían conformarse para la gestión de los diversos bienes sociales. Como veremos a continuación, desde la teoría económica convencional hemos resuelto esta disyuntiva a través de la creación de dos fundamentales esferas, supuestamente las más óptimas para la gestión de todo tipo de bienes. Por un lado, estaríamos ante la gestión pública centralizada de los gobiernos y el entramado de Administraciones Públicas existentes en un Estado y, por el otro, nos encontraríamos con la gestión privada en la que la producción, administración, distribución y mantenimiento de los bienes sucede mediante los mecanismos de ajuste “automáticos” de los mercados y los agentes que, de forma competitiva, operan en los mismos (la archiconocida “mano invisible” de A. Smith¹⁷). Lo común nos lleva a cuestionar si estas dos opciones son las únicas existentes o si, en contra, hay una gran diversidad de fórmulas posibles que diluyen estas fronteras tan claramente definidas hasta el

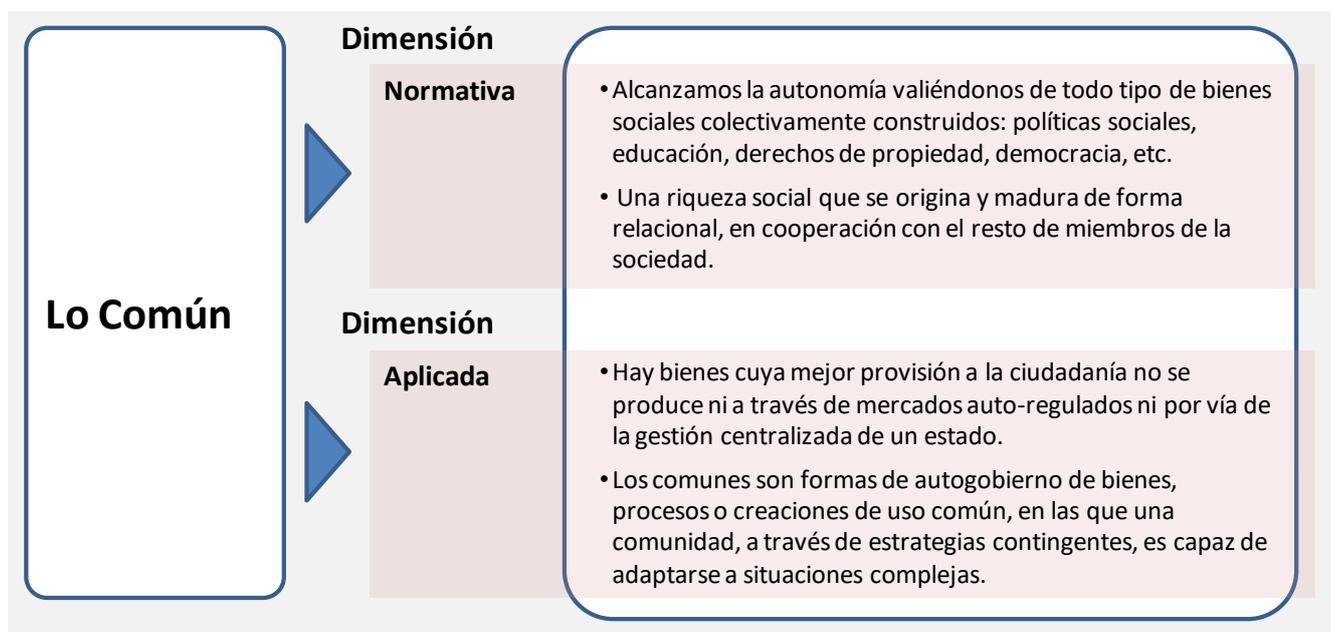
¹⁶ Quedarían fuera de estos los bienes naturales que sin ningún tipo de transformación o manipulación son necesarios para la vida. El oxígeno es el ejemplo más claro y tal vez el único, ya que el procesamiento que requiere el agua que bebemos o la tierra que cultivamos precisan, al menos, de los conocimientos colectivamente generados durante décadas y décadas.

¹⁷ Idea propuesta por el economista y filósofo A. Smith en su Teoría de los sentimientos morales (1759), y extendida en su obra magna, La riqueza de las naciones (1776).

momento. De hecho, ¿no es la separación entre lo público y lo privado, la creación de estos dos espacios, también un bien social colectivamente construido con el fin teórico de encontrar las formas más eficientes y eficaces de gestionar todo tipo de bienes?

Lo común cuenta con esta doble vertiente normativa y aplicada. Por un lado, permiten la toma de conciencia sobre la riqueza colectivamente construida y por el otro, son también iniciativas concretas que cuentan con modelos de autogobierno específicos de características diferenciadas.

Figura V: Las dos dimensiones de lo común



4.2.1 El carácter normativo: la riqueza socialmente construida

El común es una propuesta que pretende devolver la centralidad (si alguna vez la han tenido) a valores como la justicia social y ecológica, la solidaridad, la equidad, o la sociedad buena. Propicia la reubicación en el imaginario colectivo de los bienes que han sido construidos por todos y que por ello son, al mismo tiempo, de todos y de nadie. Se trata básicamente de una toma de conciencia de la relevancia que la dimensión relacional tiene en todos los aspectos de nuestro día a día.

[...] en una sociedad liberal, un individuo autónomo no puede crear las condiciones de su propia autonomía de manera autónoma, sino sólo colectiva (Holmes y Sunstein, 2011: 85).

Aunque pueda parecer evidente la existencia de bienes que son de todos/as, lo común facilita la comprensión de que la organización colectiva y la vida en común son elementos inherentes al ser humano, y que sin ápice de duda son básicos para dar cobertura a nuestras necesidades físicas, emocionales, sociales e incluso espirituales. No sólo es la identificación y gestión de recursos comunes como el agua, la educación o la sanidad. Son relaciones sociales, espacios en los que se establecen los vínculos de reciprocidad fundamentales para una vida digna y autónoma. Esta renovada comprensión de la relación entre lo individual y lo colectivo podría ser uno de los elementos para propiciar la creación de formas de vida basadas en la solidaridad, la justicia social y ecológica, el pluralismo o la tolerancia.

4.2.2 El carácter aplicado: lo común como praxis instituyente

Lo común no se circunscribe a su dimensión normativa. De hecho, no es posible comprender lo común sino es desde su dimensión aplicada. Los comunes son experiencias que desde la práctica diaria y la acción transforman la realidad.

Tal como afirman desde el Instituto *Max Planck*¹⁸ hay muchos bienes cuya mejor provisión a la ciudadanía no se produce ni a través de mercados auto-regulados ni por vía de la gestión centralizada de un Estado o Administración Pública. La praxis comunal, nutriéndose de unos valores determinados como la solidaridad o la justicia social y ecológica, a través de modelos de auto-organización en los que son las propias comunidades las que cuentan con la capacidad de decisión, es capaz de gestionar (producir, utilizar, distribuir y/o preservar) todo tipo bienes materiales e inmateriales. Dicho de otra manera, los comunes son formas de auto-gestión de recursos, procesos o creaciones de uso común, en las que una comunidad, a través de estrategias contingentes, es capaz de adaptarse a

¹⁸ Fundado en 1997, *The Max Planck Institute for Research on Collective Goods* tiene la misión de estudiar desde las ciencias jurídicas, las políticas y la economía, el derecho, la economía, los bienes comunes que abarcarían todos aquellos bienes cuya provisión y disfrute se tratan como preocupaciones de la comunidad. Más información en: <http://www.coll.mpg.de/>

situaciones complejas. Modelos de autogobierno comunitario que emergen a nivel local (barrios, ciudades, etc.) pero que, aunque no siempre ocurra¹⁹, pueden alcanzar escalas regionales e incluso globales. El *Movimiento Sin Tierra* de Brasil²⁰ y *Vía Campesina*²¹ serían un ejemplo de esta escalabilidad de lo común.

De hecho, las diferentes realidades de cada región influyen en las diversas formas de gobierno y matizan los valores que se encuentran detrás de los comunes, “la gestión comunal de los recursos por parte de un grupo local se encuentra en todos los continentes, aunque en cada lugar pueda presentar formas y evoluciones diferentes” (Chamoux y Contreras, 1996:11). Los comunes se convierten así, en una alternativa ante la socialmente construida dualidad entre la gestión centralizada de las Administraciones Públicas y/o la fuerzas “naturales” del mercado. La siguiente cita de Ricardo Petrella sintetiza con acierto lo que los comunes son:

[...] un conjunto de principios, instituciones, recursos, medios y prácticas que permiten a un grupo de personas constituir una comunidad humana capaz de asegurar el derecho a una vida digna a todos sus miembros, así como su seguridad; y todo esto respetando la alteridad en solidaridad con las otras comunidades y las generaciones futuras, y cuidando de la durabilidad del ecosistema tierra. (Petrella, 2009: 18-19).

Desde esta perspectiva de práctica social, los comunes son una apuesta a futuro, una forma de relacionarnos, cooperar y auto-organizarnos que siempre ha existido y que vuelve a situarse en cierta medida en la agenda tanto académica como social y política.

¹⁹ La escalabilidad de los comunes, además de ser un elemento de reflexión en las secciones fundamentalmente teóricas de esta investigación, también es una de las grandes interrogantes que se tratan de esclarecer a través de las entrevistas en profundidad de las prácticas del ámbito energético.

²⁰ El *Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra* (MST) es un movimiento campesino que lucha por la tierra y por la reforma agraria en Brasil. Es un movimiento de masas autónomo sin vinculaciones político-partidarias o religiosas. El grupo se encuentra entre los movimientos sociales más grandes de Latinoamérica contando entre sus miembros a un millón y medio de campesinos sin tierra organizados a lo largo de 23 de los 27 Estados de Brasil. Más información en: <http://www.mst.org.br>

²¹ En sus propias palabras, “la Vía Campesina es un movimiento internacional que reúne a millones de campesinos, agricultores pequeños y medianos, sin tierra, jóvenes y mujeres rurales, indígenas, migrantes y trabajadores agrícolas de todo el mundo. Construido sobre un fuerte sentido de unidad, la solidaridad entre estos grupos, que defiende la agricultura campesina por la soberanía alimentaria como una forma de promover la justicia social y dignidad”. Más información en: <https://viacampesina.org/es/>

4.3 Los elementos que interactúan en lo(s) común(es)

Sin obviar los elementos coincidentes que posteriormente se detallan, los comunes adquieren características específicas en función de múltiples factores como el ámbito en el que emergen, los condicionantes culturales de cada región, el contexto socioeconómico del momento, etc. Todos ellos, influyen en las diversas formas de gobierno, en las narrativas y en los valores defendidos y promovidos por todas y cada una de las prácticas consideradas comunales. La caracterización que se procede a realizar en el presente capítulo, tiene como objetivo definir un marco conceptual que sirva de punto de partida para la posterior identificación y análisis comparativo de las experiencias actualmente existentes en España en el ámbito de la energía como bien social básico. Son cuatro las dimensiones que delimitan este marco: 1) el bien que se gestiona de forma comunitaria y auto-gobernada; 2) la comunidad que produce, distribuye, mantiene o hace uso de dicho bien, sus características y composición; 3) las formas de gobierno o las reglas, normas y restricciones establecidas y acordadas en esa comunidad para una adecuada y sostenible gestión del bien; y, por último, 4) la finalidad de los comunes y los valores que sustentan la iniciativa y se defienden y promueven a través de la misma. Es tal la interrelación de las cuatro dimensiones que es inevitable advertir continuamente las conexiones que se producen entre las mismas.

Antes de comenzar a profundizar en cada una de las dimensiones, resulta conveniente plasmar ciertos matices necesarios para comprender la relevancia que el bien, la comunidad, los modos de gobierno y la finalidad de la praxis tienen para comprender los comunes. Como ya se ha mencionado, las propuestas ortodoxas de la ciencia económica nos han llevado a simplificar hasta el punto de diferenciar entre los bienes que por sus características supuestamente intrínsecas deben ser gestionados desde lo público-estatal y lo privado-mercantil. Aunque durante un largo periodo han sido relegados al olvido, las investigaciones realizadas, sobre todo, desde la década de los 1980, han vuelto a posicionar en la agenda pública y política los comunes entendidos como prácticas que, por su finalidad y su capacidad de crear nuevas instituciones tendentes a la autonomía humana, toman un cariz realmente diferenciador de aquellas iniciativas que, aún

siendo sociales, cuentan con otras formas de gobierno verticales y poco participativas. Tal como se ha señalado en el capítulo introductorio, se presenta como una alternativa más a lo que desde la economía se conocen como imperfecciones y las ineficiencias del Estado y del mercado, que, traducidos a su efectos y consecuencias sobre la ciudadanía, se materializarían en las crecientes desigualdades socioeconómicas y en las situaciones de injusticia y falta de democracia inevitablemente visibles en cualquier rincón del planeta²². Las lógicas de gestión y/o provisión privadas-mercantiles y las públicas centralizadas a través del Estado, se han aplicado como las soluciones óptimas para dar respuesta a los problemas de la acción colectiva, como es el caso de la sobreexplotación del recurso defendido por autores como Hardin (1969) o Gordon (1954). Sin embargo, a través del análisis de casos prácticos, Ostrom muestra cómo la gestión de recursos comunes, mediante normas sociales establecidas por la comunidad, es una opción más que puede mostrar mayores índices de eficiencia y sostenibilidad (Ostrom, 2011).

En resumen y como punto de partida, antes de adentrarnos en las cuatro dimensiones que les caracterizan, los comunes son toda aquella praxis que, mediante formas de autogobierno democráticas para la producción, uso, distribución y/o mantenimiento de cualquier tipo de bien tanto material como inmaterial tiene como finalidad la autonomía humana y la justicia ecológica y social. Mediante modelos de auto-organización en los que son las propias comunidades las que cuentan con la capacidad de decisión, rompen con la dualidad público/privado imperante, “el procomún deposita toda la propiedad en la comunidad y organiza el trabajo para el beneficio común de todos” (Linebaugh, 2013: 27). Lo común, compuesto por prácticas colectivamente gobernadas, podría propiciar lo que G. C. Spivak plantea como el ab-uso de los valores de la Ilustración, como la libertad, la igualdad, la fraternidad, la justicia o la distribución del poder en el pueblo (Spivak G, 2012), es decir, la defensa y

²² Enumerar estudios e investigaciones existentes sobre las patentes desigualdades existentes y que se cristalizan en múltiples dimensiones no aportaría un valor excesivo. La reducción (no la supresión) de la desigualdad entre y en los países como décimo objetivo de los diecisiete establecidos en 2015 por las Naciones Unidas en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible es muestra suficiente de la envergadura del problema. Más información en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/inequality/>

promoción de dichos valores por parte de las propias comunidades. Los comunes configuran la constelación de modos de auto-gobierno de recursos, procesos o creaciones de uso común, en la que una comunidad a través de estrategias contingentes es capaz de adaptarse a situaciones complejas y crear nuevas instituciones sociales, políticas y culturales sin abrazar las lógicas del Estado y del mercado. Modelos de gobierno comunitario sustentados en unos concretos valores éticos que inicialmente siempre emergen en lo local pero que pueden llegar a incidir y escalar hasta niveles regionales e incluso globales.

4.3.1 La versatilidad de los bienes

El uso generalizado de denominaciones como bienes comunes, bien comunal, o recursos de uso común²³, nos llevan a pensar que el propio bien y sus características intrínsecas son los determinantes de su más óptima forma de gestión. Sin embargo, tal como se ha expuesto anteriormente no es el bien sino la praxis lo que define los comunes.

La tipología del bien no determina el modo de gobierno

Ya sea material (agua, petróleo, bosques, parques, etc.) o inmaterial (las normas y leyes, la democracia, el folklore, los conocimientos científicos acumulados con el paso del tiempo, etc.), lo cierto es que el bien sí es uno de elementos que incide en los comunes. Las características de los bienes, como puede ser su agotamiento o no por el uso, no determinan la gestión que más le conviene, ya sea pública, privada o común. Sin embargo, sí que influyen y condicionan directamente las fórmulas de gobierno y las reglas y normas que una comunidad pueda llegar a acordar.

D. Bollier, en una conferencia para la *New America Foundation* de 2001, enumera una gran variedad de bienes comunes existentes en Estados Unidos, destacando que no muchos ciudadanos americanos son conscientes de que poseen una tercera parte de la superficie del país y del denominado *outer*

²³ Denominados por E. Ostrom como *Common Pool Resources*.

continental shelf rico en recursos naturales como petróleo, gas natural o uranio²⁴. Sin embargo, no es posible afirmar que dichos bienes sean de facto o intrínsecamente comunes, ya que tal como él señala no hay un conocimiento por parte de la ciudadanía (comunidad) y evidentemente no hay un gobierno comunal ético y democrático de dichos bienes capaz de dotar de más autonomía a sus miembros mediante la creación de nuevas instituciones. Con esto no se quiere decir que, por sus derechos de propiedad, no sean potencialmente los bienes más fácilmente “comunizables” en comparación a los directamente gestionados por el Estado y a los que se encuentran inmersas en las lógicas mercantiles.

Desde la perspectiva económica, entendemos por bien público aquel que es no-excluyente y no-rival en su consumo (la defensa nacional, las plazas públicas o la luz de una farola) y que pertenece y es provisto por el Estado a cualquier nivel. Un bien privado en cambio se caracteriza por ser excluyente y rival en su consumo, cediendo normalmente su gestión al mercado. Los bienes comunes tradicionalmente se han caracterizado por ser no-excluyentes, pero en cambio rivales, es decir, su consumo o apropiación por una persona no impide que sean también utilizados por otras, pero al mismo tiempo la disposición del mismo por una persona reduce el uso de las demás. Así lo hizo la, premio nobel, E. Ostrom en su obra más conocida, *El gobierno de los bienes comunes* de 1990, delimitando los recursos de uso común a aquellos que siguen el principio de no-exclusión y al mismo tiempo de rivalidad. Bienes que se encuentran en el intersticio, siendo la primera de sus características pertenecientes a los bienes públicos y la segunda a los bienes privados, según la separación clásica que se ha hecho desde la economía.

Sin embargo, la posibilidad de que cualquier tipo de bien pueda ser objeto de la praxis común, quedó patente si se recorre su posterior producción científica. Si bien es cierto que principalmente se ha centrado en la gestión común de recursos naturales, como los bosques, los sistemas de agua o los pastizales, y actividades

²⁴ El *outer continental shelf* (OCS) es una peculiaridad de la geopolítica de Estados Unidos de América. El Gobierno Federal administra los territorios sumergidos y el subsuelo que se extienden entre la jurisdicción de los Estados y la jurisdicción Federal. Información extraída de *Bureau of Ocean Energy Management*: <http://www.boem.gov/Oil-and-Gas-Energy-Program/Leasing/Outer-Continental-Shelf/Index.aspx>

Capítulo IV.

La comprensión de lo(s) común(es)

del sector primario, en sus últimos años trabajó la gestión de los bienes comunes desde una perspectiva más amplia incorporando en sus estudios también bienes como el conocimiento que no cumple con las coordenadas de no-exclusión y rivalidad señaladas (Hess, Ostrom, 2007). En la actualidad, esta aproximación es la que ha tomado mayor relevancia.

Las investigaciones sobre los comunes han ampliado significativamente su campo de estudio. Autores como D. Bollier ya en 2003 en su publicación *El redescubrimiento del Procomún* muestra el papel vital que la lógica de los comunes juega en la producción económica y cultural de nuestros días. La producción entre iguales o los sistemas que permiten compartir archivos operando en red, conocidos como sistemas *peer to peer* o los programas de software abierto, forman parte también de lo que A. Lafuente en 2007 describe como la “constelación de recursos que debe ser activamente protegida y gestionada por el bien común”. Es tal la diversidad de bienes que pueden ser gestionados diligentemente a través de modelos comunitarios auto-organizados que, desde la heterogeneidad, defienden y promueven unos valores concretos, que este último autor, con el fin de facilitar su caracterización, define cuatro entornos del procomún (2007): el cuerpo, el medioambiente, la ciudad y lo digital.

Adoptando la línea argumentativa de I. Zubero (2013), y volviendo a recordar el potencial normativo de la propuesta de lo común, es posible afirmar que resulta insuficiente la socialmente construida clasificación de bienes en base a sus características de exclusión/no-exclusión y rivalidad/no-rivalidad. Todos los bienes se pueden gestionar desde grados distintos de exclusión y rivalidad,

Un mismo bien, pongamos por caso la salud, puede ser considerado un bien público [cuando el acceso es universal y gratuito], pero también un bien club [mediante formas de copago] o un bien privado [cuando se privatiza] (Zubero, 2013: 24).

Resulta evidente que dichos parámetros no determinan la forma en que será gestionado finalmente un bien. Es el modelo de autogobierno que defiende y promueve además la consecución de la autonomía y la justicia social y ecológica, lo que nos permite distinguir la praxis instituyente común de las lógicas del

mercado y del Estado. Según la teoría clásica, que adjudica características de exclusión y rivalidad a los propios bienes, los comunes digitales (*Linux*, *Wikipedia*²⁵ o los *Creative Commons*) cumplen las condiciones para ser considerados bienes públicos, es decir, no excluyentes y no rivales. Sin embargo, si estudiamos la forma en que se producen, gestionan o distribuyen y los valores en los que se sustentan y promueven, no es posible enmarcarlas en las lógicas estatales, ni tampoco en las mercantiles.

Es por todo ello, que en el presente proyecto se opta por comprender lo común como el conglomerado de prácticas que instauran formas de autogobierno comunal éticas y democráticas de cualquier tipo de bien tendentes a obtener mayores cotas de autonomía humana. Con el fin de recoger la amplitud de los bienes que pueden ser objeto de la praxis común, A. Lafuente señala que los bienes comunes son “anchos” “porque abarca una considerable diversidad de bienes naturales (selvas, biodiversidad, fondos marinos o la Luna), culturales (ciencia, folclore, lengua, semillas, Internet), sociales (agua potable, urbe, democracia, carnaval) y corporales, también llamados de la especie (órganos, genoma, datos clínicos)” (Lafuente, 2007b). Además de, entre otros, las divergencias culturales de cada región, la infinidad de normas y reglas insaturables por parte de una comunidad como las instituciones públicas y privadas existentes, el hecho de que cualquier bien sea susceptible de ser gobernado desde formas comunes, no hace más que constatar la gran diversidad de prácticas comunales que emergen en los distintos rincones del mundo.

Los cuatro entornos de Antonio Lafuente

Con el fin de profundizar y visibilizar de forma estructurada la gran variedad de bienes con los que nos podríamos encontrar a la hora de analizar los comunes, en este punto se sintetiza lo que A. Lafuente (2007) define como los 4 entornos del procomún. Existe una inmensa diversidad de bienes que pueden ser gobernados de forma comunal, “la ciencia, la democracia, la paz, la red internacional de alerta

²⁵ *Wikipedia* es para algunos unos de los mejores ejemplos de un bien común digital creado en base a la “la convicción de que el conocimiento debe ponerse a disposición de quien lo necesite, libremente, como resultado del esfuerzo compartido y desinteresado de una comunidad atópica que afirma su radical independencia en la disponibilidad y alterabilidad de los contenidos que se distribuyen gratuitamente” (Ortega y Rodríguez, 2011; 61).

Capítulo IV.

La comprensión de lo(s) común(es)

contra epidemias, la estabilidad financiera internacional, el conocimiento primitivo, etc.” (Lafuente, 2007a). Apoyado en la noción de entorno definido por J. Echevarria en 1999, A. Lafuente, propone el *Cuerpo*, el *Medioambiente*, la *Ciudad* y lo *Digital* como las agrupaciones que sostienen la vida y como tales también deben recoger una serie de bienes a gobernar desde la praxis común para que se garantice su sostenimiento “dentro de unos márgenes de mínimos de libertad y dignidad” (Lafuente, 2007a). La siguiente tabla resume de forma clara la separación que Lafuente realiza y los elementos que incluye en cada agrupación:

Tabla I: Los cuatro entornos del procomún de Antonio Lafuente

<p>Cuerpo</p> <p>El cuerpo nunca tuvo propietario claro, y no sobran los esfuerzos para que sea instrumentalizado al servicio de los intereses privados.</p>	<p>Sensibilidad</p> <p>Los sentidos fuente de gozo y libertad.</p>	<p>Oído, olfato, gusto, expresividad</p>
	<p>Corporalidad</p> <p>Las partes separadas del cuerpo pertenecen al procomún.</p>	<p>No enajenación, fragmentación, forzamiento del cuerpo Tejidos, embriones, córneas, órganos Funciones: Digestiva, reproductora, cerebral Datos clínicos, genéticos</p>
<p>Medioambiente</p> <p>El procomún más obvio que incluye dones de la naturaleza caracterizados por la cuádruple condición de 1) ser agotables, 2) ser propiedad de nadie, 3) depender de forma extrema de las nuevas tecnologías y 4) ser planetarios.</p>	<p>Biosfera</p> <p>La vida pertenece al procomún</p>	<p>Selvas, plantas, animales ADN, especies, biodiversidad Bosques, ríos, humedales Fotosíntesis, polinización</p>
	<p>Geosfera</p> <p>El planeta garante de la vida</p>	<p>Minerales Clima, océanos, aire, luz/sol, montañas Protección UVA, ozono, espacio Ciclos, viento, lluvia</p>
<p>Ciudad</p> <p>La adaptación de la urbe implica la construcción del espacio y del tiempo. Los flujos que canalizan el habla, los lenguajes, y el cuerpo por hogares, comunas, barrios, comarcas, instituciones, mercados, calles, plazas se interrumpirán sin la defensa de los nuevos comunales.</p>	<p>Doméstico</p> <p>Tramas locales de flujos</p>	<p>Habla, lengua, juegos, baile Folclore, carnaval, herramientas, cocina, conocimiento primitivo Bosques, pozos, acuíferos, pesquería, pastos.</p>
	<p>Cultura</p> <p>Tramas simbólicas de flujos</p>	<p>Conocimientos, leyes, historia, semillas, paisaje Nombres, símbolos, música, bibliotecas. Paz, democracia, sistema financiero internacional</p>
	<p>Urbano</p>	<p>Plazas, parques, calles, jardines. Fiestas, patrimonio, efemérides, memoria</p>

	Tramas espaciales de flujos	Bomberos, urgencias
<p>Digital</p> <p>La cultura Hackers, las llamadas <i>social technologies</i> y los movimientos favorables a la transparencia están creando un cuarto entorno que demanda un movimiento <i>netambientalista</i> para defenderlo de la privatización abusiva y asegurar la participación, equidad, transparencia y diversidad en la producción y acceso a la información.</p>	<p>Código</p> <p>El lenguaje que hablan las maquinas debe ser procomún.</p>	<p>SL, formatos abiertos, GPL, protocolos abiertos, APIS, Open Acces, open data, repositorios. Identidad</p>
	<p>Estructura</p> <p>La libertad para que el ciberespacio no sea un gran mercado patrimonializado por las grandes corporaciones</p>	<p>Internet, ICANN Comunidades virtuales Ciberderechos, Ciberlibertades.</p>

Fuente: Lafuente, A. (2007): *Los cuatro entornos del procomún* extraído el 21 de febrero de 2013 desde http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746/1/cuatro_entornos_procomun.pdf

Existen significativas diferencias entre los cuatro entornos. Los primeros dos, *Cuerpo y Medioambiente*, parecen estar más orientados a visibilizar que hay una gran variedad de bienes que deberían ser alejados de lógicas del mercado y del Estado y que cuya mejor gestión podría ser desde lo común. Sin embargo, no hay una conciencia clara de que nos pertenezcan a todos por igual y debido a los avances científicos y técnicos están en algunos casos siendo privatizados. En otras palabras, la mayoría son bienes que por sus características no han podido ser introducidos en la lógica del mercado o del Estado pero que en un futuro podría no ser así. Proceso que de hecho está ocurriendo con los datos genéticos o la concesión de una patente sobre la primera forma de vida transformada por ingeniería genética²⁶ (Sánchez-Padrón, 2002). En estos casos, se presenta la propia defensa colectiva de estos bienes frente a los intereses mercantiles como parte del gobierno común que todos/as debemos asumir y sobre los que resulta necesario tomar conciencia.

En el caso de los entornos *Ciudad y Digital* en cambio, se muestran bienes que son o podrían ser comunes no sólo por la defensa que requieren frente a esos intereses mercantiles. Un gran número de bienes identificados por A. Lafuente

²⁶ Miguel Sánchez-Padrón en su publicación “El fetichismo de las patentes y el cercamiento de los bienes comunes. El caso de las patentes de secuencias genéticas” presentada en VIII Jornadas de Economía Crítica: Globalización, Regulación Pública y Desigualdades señala que la primera forma de vida transformada por ingeniería genética es un micro-organismo vivo destinado a consumir los vertidos de petróleo a los océanos.

cuentan hoy en día tanto a nivel local como global con casos de un gobierno desde lo común que no sólo se circunscribe a su defensa. El *Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia* dedicado a dirimir conflictos entre regantes²⁷; la gestión de los Pinares de Urbión basado en un modo de explotación comunal²⁸; el movimiento *Zapatista* que parte de su conformación como sujeto colectivo²⁹, *Korrika* que impulsa la concienciación a favor del euskara; *guifi.net* una red abierta, libre y neutral que se vertebra a partir de un acuerdo de interconexión; son algunas de las iniciativas que además de defender un bien o varios de las dos lógicas actualmente imperantes, lo administran, lo distribuyen, lo explotan, lo cuidan, etc. desde la praxis común.

Los derechos sociales frente a la propiedad privada

Los derechos de propiedad privada sobre un bien, deben ser interrogados desde los comunes. La praxis instituyente común, de hecho, cuestiona profundamente el derecho liberal clásico, la arraigada legitimación de la propiedad privada, el primitivo acaparamiento de tierras, la constante acumulación por desposesión denunciado por D. Harvey (2005: 111-113) y su materialización en los ahora conocidos nuevo o segundo movimiento de cercamientos de los bienes intelectuales (Boyle, 2002: 37-40). El teórico aumento de la productividad, de la eficiencia, de la creatividad y la innovación como argumentos indiscutibles para la apropiación privada de bienes de todo tipo ha contribuido a una específica configuración de las instituciones sociales y económicas, en los que el capital y la concentración del control de los medios de producción en una pocas manos ha subordinado otras dimensiones básicas para garantizar un desarrollo humano integral de cada individuo y el desarrollo social colectivo. Los procesos de mercantilización que se están produciendo prácticamente todo ámbito

²⁷ El *Tribunal de las Aguas* es una institución de justicia comunitaria responsables de dirimir los conflictos derivados del uso y aprovechamiento del agua de riego entre los agricultores de las Comunidades de Regantes de las acequias que forman parte de él. Es designado *Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*. Más información en: <http://www.tribunaldelasaguas.com>

²⁸ El monte modelo Urbion es un área geográfica como un enfoque específico basado en una base social estructurada en asociaciones para la gestión forestal sostenible. “La filosofía del bosque modelo destaca que es imposible separar los bosques de la gente, las personas se sitúan en el corazón mismo del concepto del bosque modelo”. Más información en: <http://www.urbion.es>

²⁹ “Entre la ideología marxista y la cosmología amerindia; surge un imaginario político y ético que abre la posibilidad de concebir futuros más allá de los límites impuestos por dos universales abstractos hegemónicos: el (neo) liberalismo y el (neo) marxismo.” (Mingolo, 2002:16).

imaginable, llegando incluso al de la vida a través de la patentabilidad de material biológico como la secuencia de ADN, hacen improbable el cumplimiento de los treinta artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Los bienes naturales que no necesitan de ninguna transformación para ser aprovechados, y también todos los bienes sociales siempre colectivamente producidos, son el sustento de todo derecho social imaginable. Derechos que están siendo mermados por los continuos procesos de mercantilización. Las necesidades sociales para una vida digna, compartida en condiciones de igualdad, deben prevalecer frente a los derechos adquiridos por la propiedad individual. Los derechos a la existencia deben estar por encima y por ello oponerse a la actual soberanía de los propietarios (Bensaid, 2015: 150-155). Los comunes a través de la praxis y con la autonomía humana como una de sus finalidades principales, contribuye al entendimiento y a la interiorización de la afirmación anterior. Además del potencial normativo de lo común para la comprensión del carácter relacional de la riqueza social, en su dimensión práctica presenta nuevas formas de colectivización desde la autodeterminación de los individuos que componen la comunidad.

De acuerdo con las propuestas políticas plasmadas en el ensayo *Común* (Dardot y Laval, 2015), las dominaciones ejercidas por el derecho privado a través de la propiedad y por el derecho público mediante la soberanía deben ser cuestionadas por los comunes. Sin embargo, este cuestionamiento no debería construirse desde la defensa y recuperación de derechos de uso colectivos precapitalistas (en términos de derechos de propiedad ampliados) en convivencia con la propiedad privada. El derecho del capital inevitablemente subordina a los demás derechos. Por ello, los comunes no deben limitarse a definirse como bienes, recursos o procesos cuyo beneficio, posesión o explotación pertenece a una comunidad determinada. El derecho de uso colectivo debe siempre ir de la mano de la codecisión referente a las reglas y a la co-obligación resultante (Dardot y Laval, 2015: 541).

Una decisión colectiva sobre el uso que se le dará a un bien que siempre estará en manos de la comunidad. Circunstancia que ya se producía en los comunes tradicionalmente conocidos como los pastizales o los bosques comunales, pero

Capítulo IV.

La comprensión de lo(s) común(es)

que también se encuentra en iniciativas contemporáneas como las plataformas de financiación colectiva, en las que el bien común es la propia financiación³⁰, siendo la comunidad la que decide entre la diversidad de proyectos propuestos cuál se financia. Lo mismo ocurre con los comunes digitales, como es el caso de los diseños industriales abiertos³¹. Las comunidades locales cuentan con la posibilidad de adaptar, reformular, producir o distribuir esos diseños o contenidos según sus necesidades particulares. La determinación colectiva de las formas de autogobierno y la finalidad de una práctica, es decir, la co-actividad instituyente que, ciertamente, se (re)produce en lo local es lo que define un común.

Se trataría entonces de poner el foco en las formas de autogobierno colectivas orientadas a la consecución de mayores niveles de autonomía y justicia social y ecológica. Prácticas que, por supuesto, harán uso de un bien en su sentido más amplio, pero que no tendrán como finalidad su apropiación o mercantilización. Desde las históricas prácticas que aspiraban a la democracia económica como las colectividades en España (1936-1937) y los *kibbutz* israelíes (1947), pasando por las actuales iniciativas autogestionarias que emergen en ámbitos tan dispares como la cultura (bibliotecas, museos, etc.), la vivienda (ciertos proyectos de *co-housing*) o el financiero (plataformas de financiación colectiva), hasta la institución de las empresas comunes descritas sucintamente por C. Laval y P. Dardot en su publicación *Común* (2015) forman parte de la praxis capaz de crear nuevas instituciones que desafían y cuestionan la propiedad privada como derecho privilegiado frente los demás.

Habiendo clarificado que la “naturaleza” del bien no determina si le corresponde una gestión pública, privada o común; y habiendo descrito el potencial que la

³⁰ Al igual que las entidades bancarias consideran a los préstamos que conceden parte de su cartera de productos financieros, en el presente proyecto la financiación colectiva, se considera un producto financiero que por su forma de gestión y creación cumple las características de los comunes.

³¹ “El diseño abierto promueve la aplicación de principios surgidos a partir del movimiento de software libre y de código abierto. Parte de la idea de que la creatividad, y la sociedad en general, se benefician de las vías de comunicación abiertas y de la transmisión libre de información. Por ello, el diseño abierto busca compartir los procesos de creación, distribución y fabricación de objetos, ideas o sistemas, para que otros puedan usarlos para adaptar, reformular, producir o distribuir esos diseños o contenido según sus necesidades” extraído de *Open Design/Shared Creativity* 2º congreso internacional 5_6 de julio 2013: <http://fad.cat/congres/es/>

praxis comunal tiene a la hora de priorizar derechos sociales frente a los de la propiedad privada, en las siguientes secciones se procede a caracterizar la comunidad y los modos de gobierno que surgen en la praxis de lo común.

4.3.2 Comunidades co-activas

Volviendo a A. Lafuente, en su definición del procomún incorpora también la dimensión “plural”. Según su conceptualización los comunes son tan múltiples como los modos de existencia que adoptan las comunidades a escala local, regional, estatal o global. Yendo más allá, señala que “no hay comunidad sin un procomún donde asentarse” (Lafuente, 2007b). Como ya se ha mostrado, no resulta difícil detectar prácticas en muchos lugares del mundo, que de forma cooperativa y a través de la reciprocidad, tienen como finalidad la consecución de la autonomía humana y una mayor justicia social y ecológica.

Las más enraizadas instituciones sociales, como la propia democracia, o las económicas, como el mercado, consecuencia, pero también condicionantes de los múltiples sistemas de relaciones que estructuran nuestras sociedades son, de hecho, resultado del acuerdo y, también la connivencia, de cada uno nosotros. Instituciones, sistemas, bienes, procesos, que, gracias a la contribución normativa y práctica de los comunes, sabemos que pueden ser alterados y, por qué no, reinventados. Lo cierto es que la praxis común transforma a los propios sujetos implicados en la acción colectiva, pero también los sujetos, a través de la acción colectiva de la praxis común, tienen el potencial de transformar y crear nuevas instituciones. La comunidad, es entonces otro de los elementos a considerar a la hora de caracterizar los comunes.

Desde la deuda y no desde la propiedad

La especificidad de los comunes se encuentra en el autogobierno de las prácticas por parte de los miembros de una comunidad, dirigida a obtener una mayor autonomía humana y una justicia social y ecológica. No son ni el Estado en sus distintos niveles, ni las fuerzas del mercado los que gobiernan el bien en cuestión. Acorde a la finalidad buscada por la praxis común, propongo emplear el concepto de *Communitas* desde la perspectiva de R. Esposito. La comunidad no debe

Capítulo IV.

La comprensión de lo(s) común(es)

entenderse como una propiedad, sino como una deuda que cada uno de nosotros/as tenemos hacia los demás, basado en la complementariedad y la reciprocidad. “*Communitas* es un conjunto de personas unidas, no por una propiedad, sino precisamente por una obligación o una deuda; no por una adición sino por una sustracción: una falta³²” (Esposito, 2010:6). Si bien es cierto que en ocasiones las razones que se encontraban detrás, eran tan pragmáticas como el evitar desórdenes sociales o reducir las cargas del régimen de ayudas locales a los pobres (Sevilla, 2013), las comunidades inglesas anteriores a la implantación del capitalismo, gestionaban los bienes comunes desde esta concepción de deuda.

Siguiendo la argumentación de Esposito, lo común es lo que no es propio, los miembros de la comunidad se expropián voluntaria y conscientemente de parte de su subjetividad. Son sujetos auto-determinados que optan por establecer vínculos con otros individuos y asumen cierta coerción colectiva en aras al cumplimiento de objetivos comunes. De este modo, lo común como “(...) principio político de una co-obligación para todos aquellos que están comprometidos con una misma actividad” (Dardot y Laval, 2015: 29) converge con la idea de *Communitas*. Ciertamente, una obligación que sólo afecta a quienes participan en la actividad. Así, los comunes se sustentan en una comunidad cuya vinculación se genera a partir de la deuda que cada miembro tiene hacia los demás y no desde una propiedad compartida. Sustentadas en fórmulas de gobierno comunes, en esta concepción de la comunidad se encuentra la alternativa a la clásica separación entre lo público (entendido como *res publica* o “la cosa pública”) y lo privado.

En la configuración de ese deber que es a su vez un “don a dar”, y frente a los problemas de la acción colectiva³³, podemos volver así al ideal democrático de la fraternidad del que habla I. Zubero (2013) para pensarlo desde Esposito como aquella relación de deuda de un don que nunca se posee y articula la comunidad en esa misma acción de dar aquello que siempre se presenta como falta.

³² Traducción propia de la obra de R. Esposito *Communitas: The Origin and Destiny of Community*. Stanford: Stanford University Press, 2010. “From here it emerges that communitas is the totality of persons united not by a “property” but precisely by an obligation or a debt; not by an “addition” but by a “subtraction”

³³ Expuestos por autores referentes como Olson con su trabajo *La lógica de la acción colectiva* publicado originalmente en 1965 o Hardin con su artículo *La tragedia de los comunes* del 1968

Propuesta que lleva a esta investigación a enlazar con la idea del capital social tal como la emplea R. Putnam en su artículo *Bowling Alone: America's Declining Social Capital* de 1995, para algunos autores el origen de una segunda generación de las teorías de la acción colectiva (Ahn y Ostrom, 2002)³⁴. Putnam señala que existen sólidas evidencias empíricas que demuestran que la calidad de la vida pública y el funcionamiento de las instituciones sociales están estrechamente influenciados por normas y redes de compromiso cívico. Según este autor, las sociedades y comunidades con un mayor stock de capital social cuentan con una vida más sencilla. Las redes de compromiso cívico propician mayores niveles de confianza, lo que redundará en una mayor coordinación y cooperación, y resuelve o minimiza en última instancia los problemas de acción colectiva. Estas redes sociales que operan en base a la confianza y que facilitan la cooperación para dar cobertura a intereses compartidos son el fundamento que se encuentra detrás de la praxis instituyente común.

Finalidad, diversidad y apertura

Estas asociaciones voluntarias que, desde la praxis común, forman comunidades de activistas para la consecución de un cambio social tendente a mayores cotas de autonomía humana, y que producen, gestionan, distribuyen y/o gobiernan bienes se caracterizan por su gran diversidad. Comunidades plurales y organizadas con funciones y objetivos comunes a desarrollar desde la reciprocidad, la confianza y la cooperación. Frente a las ingentes y distintas comunidades que caben dentro de la praxis instituyente común, cabe preguntarse si hay alguna condición que éstas deben cumplir.

Hay comunidades formadas por los miembros de una familia, por los vecinos/as de un mismo pueblo o barrio e incluso existen comunidades globales tal como sucede con *Wikipedia*, pero ¿son todos ellos comunidades de los comunes?

³⁴ T.K Ahn y E. Ostrom en su trabajo del 2002 *Social capital and the second generation theories of collective action: An analytical approach to the forms of social capital*, Annual Meeting of the American Political Science Association, Boston: "The first generation of collective-action theories (Olson, 1965; Hardin, 1968) concluded that individuals could not achieve joint benefits when left by themselves if they were in a situation where everyone would benefit whether or not they contributed to the effort.(...) Unlike first-generation theories of collective action that presuppose universal selfishness, second-generation collective-action theories acknowledge the existence of multiple types of individuals as a core principle of modeling human behavior.

Capítulo IV.

La comprensión de lo(s) común(es)

¿podríamos considerar las *Common Interest Development* (McKenzie, 1997) como prácticas pertenecientes a los comunes?

A través del desarrollo de las dimensiones de la comunidad para los comunes, responderemos a esta pregunta, es decir, discerniremos si estos barrios, conocidos como condóminos o multipropiedades para el uso y beneficio común de recursos colectivamente adquiridos son parte de la praxis comunal. Un fenómeno contemporáneo de gran relevancia ya que, en el año 2000, treinta millones de estadounidenses ya vivían en este tipo de espacios (Rifkin, 2005: 194). Ejemplo que servirá para extrapolar a prácticas de otros ámbitos y discriminar aquellas que no cumplan con las condiciones de los comunes. Si entendemos que 1) el autogobierno como forma de operar, y 2) la autonomía humana y la justicia social y ecológica como finalidad, caracterizan a los comunes, es posible desgranar cómo deben ser las comunidades que las instituyen.

Si se atiende a la finalidad, queda patente que, en la búsqueda de una mayor justicia social y ecológica, solamente será un común aquella praxis dirigida a dotar de una mayor autonomía a los miembros de la comunidad respecto de la lógica mercantilista y competitiva. Actividad colectiva que busca la emancipación, en oposición a las formas de subordinación que se producen en las interacciones con lo público-estatal o lo privado-mercantil. De hecho, en lo común convergen iniciativas que desde el altermundismo plantean una alternativa al capitalismo globalizado. Prácticas que pretenden mostrar otras vías posibles frente a los constantes procesos de privatización provenientes del mercado y del Estado. Es aquí donde se encuentra uno de los aspectos que permiten distinguir una comunidad que a través de su actividad pertenece a los comunes, de otras cuyo fin difiere de forma significativa.

Para caracterizar las comunidades desde la perspectiva del autogobierno, como condición de los comunes, resulta necesario volver a los planteamientos anteriormente expuestos. Lo común surge de la co-actividad y no de la co-posesión, la co-propiedad o la co-pertenencia. Es la actividad práctica la que puede llegar a producir un nuevo sujeto colectivo (Dardot y Laval, 2015: 57-58). De aquí se extrae que es condición sine qua non, la acción por parte de los miembros de una comunidad. No es la propiedad colectiva la que hace que una

comunidad sea parte del común. Incluso en aquellas fórmulas cooperativas, para que puedan ser consideradas comunes, debe existir la actividad conjunta encaminada a la consecución de la autonomía humana en su complejidad y diversidad.

La acción (auto)transformadora y conjunta de los individuos configura los comunes. Comunidades que pueden presentar distintos niveles de apertura en función de múltiples factores como la tipología de los bienes. Cuando se trata de un bien como *Linux*, nos encontramos ante una comunidad relativamente abierta ya que el único límite para formar parte de ese común es conocer el lenguaje de programación. Simplificando, lo mismo ocurre con *Wikipedia*, el conocimiento conjuntamente recopilado en esta plataforma puede ser usado por cualquier persona a nivel mundial con la única (pero no por ello insignificante) condición de contar con acceso a internet. En otros casos, como es el *Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia* (Ostrom, 2011), la comunidad es más restringida. Son solamente los agricultores de la región los que conforman la comunidad de regantes y este tribunal centenario es el encargado de dirimir semanalmente los conflictos por el agua de riego. Con todo, los comunes, pensados como praxis instituyente local, no son universales, ni tan siquiera en aquellos bienes inmateriales que carecen de problemáticas como el agotamiento por su uso. Sin embargo, todo común debe tener una vocación universalista, es decir, desde la diversidad de las formas de hacer y especificidades locales, deben contemplar la posibilidad de su proliferación por todo el mundo. Los comunes tienen como finalidad propiciar la obtención de una mayor autonomía de los individuos que conforman la comunidad, pero, al mismo tiempo, no deben excluir al resto de la humanidad de la posibilidad de desarrollar sus propias prácticas para alcanzar también su autonomía. En última instancia, esto implica por parte de la comunidad un constante cuestionamiento crítico sobre sostenibilidad ecológica y social de la actividad que realizan de forma autogobernada.

Volviendo a la pregunta inicial, las consideraciones anteriores dejarían fuera de las comunes prácticas como los *Common Interest Development*. Debido a sus niveles de autogobierno y su finalidad de alcanzar la autonomía de los miembros de la comunidad, pudiera parecer inicialmente que forman parte la praxis común.

Capítulo IV.

La comprensión de lo(s) común(es)

Sin embargo, el hecho de que sean iniciativas que, a través de la confiscación de los espacios públicos, el desarrollo de una actividad ecológicamente insostenible y la exclusión de algunas de las personas más desfavorecidas y vulnerables de la sociedad, no pueden ser considerados parte de la constelación de los comunes. “A veces, las ‘comunidades’ solidarias contemporáneas son también redes de afinidad elitistas que excluyen sistemáticamente a las clases precarias y empobrecidas (Rendueles, 2017: 53). La perpetuación, si no la promoción, de las desigualdades sociales y económicas mediante su actividad no permite que estas comunidades puedan ser considerados parte de los comunes.

En otras palabras, los comunes en su dimensión procedimental no deben perder de vista su carácter normativo. Los comunes desde la diversidad local, pero también en formulaciones a escalas superiores, tienen que tender a una mayor justicia social y ecológica global, es decir, la creación de un común nunca puede mermar la ocasión de constituir otro en otros rincones del planeta. Deben permitir la reproducibilidad de otros comunes. La deuda que genera la vinculación de la comunidad, es decir, la co-actividad, la co-obligación y la reciprocidad, no deben solamente darse entre sus miembros sino también entre las distintas comunidades. En esto consiste la vocación universalista de los comunes.

Desde estos parámetros es cómo la praxis local común tiene que proponer fórmulas para llegar a convertirse en un fenómeno global capaz de dar respuesta y ofrecer alternativas a problemas también globales como los procesos de privatización de todo ámbito imaginable, la falta de control democrático de instituciones públicas al servicio de la ciudadanía o el cambio climático y la depredación de recursos naturales. Hay comunes como *guifi.net* o *wikipedia* que por el bien que gestionan muestran un alto potencial para la constitución de comunidades globales. Sin embargo, en mayor o menor intensidad, los comunes están siempre unidos al territorio en el que desarrollan su actividad. No existe la absoluta desmaterialización de ninguna actividad y por ello siempre se dan en un lugar y en un tiempo. Partiendo de esta idea, los comunes son prácticas intrínsecamente descentralizadas que tienen la vocación de responder a las necesidades materiales, culturales y, por qué no, espirituales de las comunidades

en las que se (re)producen. Esta insalvable atomizada conexión con el territorio de los comunes abre un extenso debate sobre las posibilidades que presentan para configurarse en una alternativa para escalar y resolver así, problemáticas globales. En la siguiente sección, una vez caracterizados los diversos modos de autogobierno se señalarán las principales posturas sobre la escalabilidad de los comunes.

4.3.3 Las normas y reglas del autogobierno

Los comunes son el autogobierno colectivo de todo tipo de bienes orientado a la consecución de una mayor autonomía humana y la justicia social y ecológica. Un conglomerado de prácticas que configuran una alternativa a los procesos de privatización y la neoliberalización del Estado (Huerta, 2005: 121-150). Esta praxis instituyente se caracteriza por contar con una compleja estructura social compuesta por un conjunto de reglas, normas, prácticas, restricciones y sanciones acordadas por la comunidad y que definen cómo los poderes serán ejercidos a la hora de gestionar el bien (Bollier, 2002). Los modos de gobierno que se encuentran detrás de cada una de estas prácticas comunes, se caracterizan por altos niveles de cooperación y por una gran heterogeneidad y especificidad local, contrapuesta a la planificación centralizada. Según Á. Sevilla, la conjunción de patrones de propiedad variados y complejos y las distintas formas culturales de las comunidades generan un universo de prácticas y costumbres extraordinariamente diversificado, en constante transformación y de difícil lectura. En la Inglaterra pre-industrial “Las formas de derecho comunal más frecuentes incluían derechos de pastoreo (...), espiguelo (...), y recogida de combustible y otros materiales. (...) Cada uno de estos derechos era un universo en sí mismo y, desde luego, su configuración variaba de parroquia a parroquia” (Sevilla, 2013). Este es el punto de partida para comprender que el gobierno común de bienes no puede ser universalizado a través de la aplicación de un único modelo válido para cualquier tiempo y contexto.

Efectivamente, los patrones de propiedad influyen en las normas y reglas colectivamente establecidas por la comunidad, pero no se ubican en el centro de su configuración en el caso de los comunes. Aunque se pueda dar la co-propiedad

colectiva, el autogobierno se sustenta en los principios de la co-actividad, la reciprocidad y la co-obligación, ya sea entre los miembros de una comunidad, como en la interacción entre distintas prácticas comunes. Estos principios condicionan la infinidad de formas de gobierno locales que constituirán la constelación de los comunes. Volviendo a la idea de la superposición de los derechos sociales sobre el derecho a la propiedad privada, y apoyándonos en la definición propuesta por M. Albert en 2003 en su libro *Parecon: Life after Capitalism*, la autogestión en los comunes, tendría su germen en la disposición de capacidad de decisión en la medida en que somos afectados y añadiría que en la medida en que afectamos. Ésta primaria norma es superior a aquella libertad económica basada en el derecho de cada persona a hacer lo que considere oportuno apoyándose en la propiedad privada. Así, en las normas y reglas acordadas por la comunidad no primarán los derechos adquiridos por un propietario privado sobre otros posibles condicionantes. ¿Pero cómo construir comunidades atomizadas capaces de gobernarse de forma participativa y democrática, al tiempo que se protegen los intereses y necesidades de otros individuos y colectivos afectados por su actividad? ¿Cómo equilibrar el mayor grado posible de autonomía de los diversos comunes teniendo en cuenta que cualquier actividad desarrollada afecta al resto de personas y comunidades?

Los condicionantes de las reglas y normas

El autogobierno, es la autonomía de las comunidades con la que tratan de no subordinarse poder ejercido por una autoridad externa. Los mercados, junto a los Estados, son algunas de las principales instituciones que conforman las economías capitalistas. En los comunes las principales instituciones son aquellas que se crean en las propias prácticas, ya sean consejos, asambleas u otras estructuras similares. Los comunes tienen el potencial de mostrar desde la práctica la capacidad que los individuos y comunidades tienen de auto-organizarse para crear instituciones autónomas a una planificación centralizada del Estado o las inercias generadas por las fuerzas del mercado. Las instituciones de los comunes se crean en la praxis, es la propia comunidad la que las construye, es decir, son los miembros o los apropiadores, según la terminología empleada por Ostrom, los que logran la aceptación voluntaria de las reglas y la supervisión

del cumplimiento de las mismas (Ostrom, 2011). Sin obviar la existencia de factores externos y la influencia de las instituciones sociales y económicas existentes, una comunidad es capaz de acordar democráticamente sus propias normas, reglas, restricciones y sanciones.

El hecho de que, en la mayor parte de los casos, los comunes se caractericen por ser gobernados por comunidades reducidas, abre la posibilidad de aplicar fórmulas de democracia directa que a escalas superiores puede resultar organizativamente más complejo. Además de sus específicas finalidades, la posibilidad de desarrollar formas de democracia en el que el poder es directamente ejercido por los propios miembros es una de las más significativas contribuciones de estas prácticas. No se trata entonces de cualquier tipo de autogobierno colectivo. Junto al constante cuestionamiento crítico de su actividad, el autogobierno común se asienta en los principios de la democracia directa. Aunque razones como la necesidad de escalar hacia instituciones regionales, estatales e incluso globales influya en las posibilidades de un mayor grado de participación democrática, a priori, dentro de cada práctica común la toma de decisiones se lleva a cabo siempre de forma colectiva. La asamblea donde reside la soberanía completa y también la posibilidad de participar de todos los miembros de la comunidad es una de las formas más reconocibles. Este es el punto de partida para el establecimiento de las normas y reglas específicas de cada práctica.

Los comunes no deben entenderse como un espacio de consenso espontáneo, sino como espacios de fricción que requieren de una regulación dinámica y exigen una buena disposición para el acuerdo de los individuos e instituciones locales (Sevilla, 2013). Ostrom en su trabajo *El Gobierno de los Bienes Comunes* de 1990, se pregunta por qué unas comunidades son capaces de llevar a cabo esta gestión y organización comunitaria, mientras que otras no lo logran. La clave está en la capacidad que los individuos tienen de adoptar normas y perseguir estrategias contingentes ante ambientes complejos y de gran incertidumbre, y en unos principios de diseño relacionados con las reglas de los recursos de uso común. En base a los resultados obtenidos en sus extensos trabajos de campo, Ostrom concluye que es de esperar que los miembros de una comunidad establezcan

Capítulo IV.

La comprensión de lo(s) común(es)

compromisos contingentes para seguir reglas que: a) definan un conjunto de apropiadores autorizados para usar un bien común, b) se relacionen con los atributos específicos del bien y de la comunidad de apropiadores, c) estén diseñadas en parte, por apropiadores locales, d) sean supervisadas por individuos responsables ante apropiadores locales, e) sean sancionados usando castigos graduados (Ostrom, 2011: 314). A pesar de las divergencias entre la terminología que ella emplea con la planteada en la presente investigación, no resulta complejo extraer los elementos coincidentes.

En el punto b) anterior, se alude a la relación que las formas de autogobierno acordadas tienen con el bien y la comunidad, las dimensiones anteriormente desarrolladas. El hecho de que cualquier bien sea susceptible de ser gobernado mediante la praxis común, no quiere decir que haya un modelo de gobierno único, válido para toda la diversidad de prácticas existentes. Es de suponer que la pluralidad de tipos de bienes o las particulares características de una comunidad (la relación existente entre los miembros/as de la comunidad, las condiciones que se deben cumplir para formar parte de la misma, el número de personas que componen la comunidad, etc.) influirán en reglas, normas y dispositivos de control que los miembros acordarán conjuntamente y se autoimpondrán. No parece descabellado pensar que los comunes digitales como *Linux* o *Wikipedia*, caracterizados por gestionar bienes no excluyentes y no rivales a través de una red de comunidades que operan a nivel global, dispondrán de fórmulas de gestión y modos de gobierno distintos a los que puede haber en la gestión de un bosque comunal. Este último, un bien que podría llegar a agotarse y que en cientos de años ha sido utilizado por una comunidad muy definida que posiblemente se encuentra totalmente asentada en tradiciones y costumbres propias de lugar.

Escalando hacia los comunes globales

Apoyándonos en el planteamiento que W. Mignolo, advertimos que los diseños globales del capitalismo contemporáneo sólo pueden ser perturbados desde historias y experiencias locales. De hecho, son las historias locales las que diseñan lo global, (Mignolo, 2003: 356). Si damos por válidas estas afirmaciones, comprendemos que los comunes, potencialmente creadoras de nuevas instituciones desde la praxis local, son la alternativa para la transformación de las

dinámicas globales dominadas en estos momentos por las lógicas del capital. Comunidades locales activando y consolidando prácticas de lo común se convierten así en el origen de cambios a escala global. Pero, ¿cómo alinear esta atomización de prácticas heterogéneas y locales dejando a su vez la opción a la consecución de una autonomía humana y una justicia social y ecológica global? ¿cómo saber que las decisiones que las comunidades toman son socialmente, económicamente y ecológicamente reproducibles o sostenibles? ¿cómo atomizar y descentralizar el gobierno de los bienes sin excluir a ninguna persona afectada por las decisiones adoptadas por las prácticas comunes?

No se deben minusvalorar las contrastadas dificultades de confluencia y capacidad de escalamiento que muestran los movimientos sociales, más si cabe cuando se trata de luchas a priori tan dispares como podrían ser las dirigidas contra la biopiratería, las que defienden y promueven una internet libre y abierta o incluso el movimiento *Zapatista*. Cuestión que interpela de forma directa a los comunes. En contraposición a lo planteado hasta el momento, hay quienes afirman que la gestión comunal, caracterizada por el autogobierno y la participación, no resulta efectiva al tratar con problemas globales como el calentamiento de la tierra. Soluciones que desde los comunes pueden ser óptimas a una escala local puede que no lo sean en otras escalas mayores. Insisten en la necesidad de reconocer los límites de las formas de autogobierno locales para así poder estar preparados para ir más allá cuando la situación lo requiera (Harvey, 2012: 70). Sin embargo, existen otras voces, que, en la configuración de los comunes globales, proponen definir el altermundismo, como un movimiento de movimientos o una coalición de coaliciones de iniciativas divergentes en defensa de los bienes comunes (Klein, 2001: 81). Ciertamente, no resulta sencillo desarrollar una cultura participativa dentro de una comunidad; menos aún la participación generalizada a escalas superiores en la coordinación de actividades interrelacionadas de muy diversos ámbitos y lugares.

A pesar de las dificultades, son cada vez más las personas que estudian vías para propiciar la escalabilidad de prácticas locales. Propuestas como la planificación participativa diseñada para la cooperación dentro de las iniciativas de la economía participativa aportan algo de luz en esta dirección. Mediante la

estructuración federal, el procedimiento para coordinar las actividades interrelacionadas de distintas prácticas locales sería aquel en el que las propias comunidades participan de forma directa, y no a través de fórmulas de democracia representativa mediante el envío de delegados a una entidad encargada de producir un plan en su nombre (Robin Hahlen, 2014: 113-131). Procedimientos de este tipo contrastan significativamente con las planificaciones estatales centralizadas en sus diferentes graduaciones y no dejan en las “fuerzas naturales” de la economía de mercado el devenir de los bienes e instituciones necesarias para una vida digna y autónoma de las diversas comunidades. Sea como sea, parece difícil cuestionar el determinante rol que, mediante la praxis común, las comunidades locales juegan en la creación de nuevas instituciones que sólo por el hecho de existir pueden llegar a surtir efectos a nivel global.

4.3.4 La ética secular común

Hasta el momento hemos caracterizado tres de los elementos que interactúan en los comunes. Si bien la tipología del bien y las características de la comunidad influyen en cómo cristalizará el común en la práctica, son los modos democráticos y participativos de autogobierno los que determinan la praxis instituyente común. Sin embargo, el autogobierno de los comunes, es decir, aquel que se basa en la auto-organización, en la autonomía y en los altos niveles de participación no es la única condición para considerar que una determinada experiencia forma parte de lo que entendemos por lo común. La breve reflexión sobre los condominios, o los también conocidos como *Common Interest Developments*, llevado cabo en el apartado sobre la comunidad, nos permiten afirmar que el hecho de que una práctica se caracterice por el autogobierno democrático y participativo no es suficiente para que la consideremos un común. Además de la dimensión aplicada, es necesario comprender el carácter normativo de los comunes.

La recuperación de la dimensión relacional

En la introducción a la presente sección, ya se planteaban los comunes como la praxis que facilita la reubicación de la importancia de la dimensión relacional en el imaginario social. Factores éticos, sociales y cívicos juegan un papel fundamental a la hora de alcanzar una vida digna por parte de todo individuo. La

interiorización de que la organización colectiva y la vida en común son elementos básicos para dar cobertura a nuestras necesidades físicas, emocionales, sociales e incluso espirituales propicia la centralización de principios como la justicia social y ecológica, la solidaridad, la equidad. Los comunes, además del autogobierno de todo tipo de bien, son fundamentalmente relaciones sociales, espacios en los que se establecen los vínculos de reciprocidad fundamentales para una vida digna y autónoma. De esta renovada comprensión de la relación entre lo individual y lo colectivo surgen los principios básicos de la ética secular común, es decir, la solidaridad, la justicia social y ecológica, el pluralismo o la tolerancia.

Si tal como se ha planteado anteriormente, los comunes son prácticas sociales que en cada momento configuran el repertorio de bienes a partir de los cuales las distintas sociedades se construyen y se desarrollan, no puede considerarse común ninguna experiencia que impida la heterogénea reproducción de la praxis en cualquier rincón del mundo y, por ende, imposibilite la consecución de una mayor autonomía humana por parte de otras comunidades. No es posible considerar parte del común, una práctica que por su insostenibilidad social, ecológica, económica o cultural incapacite a otras comunidades de la posibilidad de desarrollar sus propios proyectos comunes. De estas básicas afirmaciones se extraen los principios anteriormente señalados de la justicia social y ecológica, la solidaridad o la reciprocidad.

Incorporación crítica y progresiva de la ética común

Plantear la ética secular de los comunes resulta de gran relevancia, ya que tal como se verá en el siguiente apartado, la creación o recuperación de los comunes es un proceso complejo, en el que hay, al menos, tres momentos en el que los principios deben estar muy presentes. En primer lugar, debe haber una voluntad, una intención clara de construir una práctica común que se base en las características planteadas y desarrolladas en los apartados anteriores y en unos principios éticos y democráticos determinados. En segundo lugar, deben establecerse formas de gobierno específicas basadas en la auto-organización, la autonomía, la cooperación y la reciprocidad. Por último, para evitar adentrarse en las lógicas del mercado y permitir a su vez, la posibilidad de la (re)producción de los comunes, es fundamental que los impactos o los *outcomes* de la iniciativa

Capítulo IV.

La comprensión de lo(s) común(es)

también salvaguarden, defiendan dichos principios. A la luz de estos tres momentos, no resulta necesario recordar la relevancia que tiene para los comunes el constante cuestionamiento crítico de la práctica por parte de los miembros de la comunidad. Esta incesante mirada crítica por parte de los propios miembros sobre la actividad realizada, hace que la ética secular de los comunes se vaya alcanzando de manera progresiva.

Para resaltar la importancia de cada uno de los momentos en que es necesario considerar la ética secular de los comunes, a continuación, se procede a comparar dos iniciativas de gran relevancia a nivel global. *Wikipedia* y *Youtube*. Desde el punto de vista de la intención inicial, ambas tuvieron la voluntad de generar un bien, que, originado desde la comunidad, sería libremente distribuido a la comunidad. De la misma forma, por su modo de gobierno actual, podrían también ser ambos considerados praxis común. Básicamente, se trata de dos iniciativas que mediante la participación de individuos a nivel global y en red generan un bien que se pone a disposición de la comunidad sin exigir una contraprestación económica a cambio. Pero entonces, ¿dónde se encuentra la diferencia entre ambas iniciativas? ¿Por qué desde la caracterización que se realiza en el presente proyecto, *Youtube* no puede ser considerado actualmente un común?

Ortega y Rodríguez en su libro *El potlatch digital: Wikipedia y el triunfo del procomún y el conocimiento compartido* señalan que *Wikipedia* tiene “la convicción de que el conocimiento debe ponerse a disposición de quien lo necesite, libremente, como resultado del esfuerzo compartido y desinteresado de una comunidad atópica que afirma su radical independencia en la disponibilidad y alterabilidad de los contenidos que se distribuyen gratuitamente” (Ortega y Rodríguez, 2011: 61). De esta cita, es posible extraer que *Wikipedia* cuenta en última instancia de una finalidad social, que consiste en poner a disposición a todas aquellas personas con acceso a internet un conocimiento que ha sido generado colectivamente y es además independiente a las influencias provenientes de grupos de interés ajenos a la comunidad. En contra, la finalidad que se encuentra detrás de los actuales propietarios de *Youtube* es el ánimo de

lucro³⁵ y es posible también cuestionar su independencia de las lógicas que impone el mercado, dado que sus ingresos provienen en gran medida de los espacios de publicidad que las empresas adquieren. Dicho de otra forma, aunque *Youtube* cumpla en gran medida con las características de la praxis común: a) voluntad original de construir un bien y compartirlo en comunidad por un lado y b) la generación colectiva de contenidos por el otro; los cuantiosos beneficios económicos que de forma casi exclusiva perciben los propietarios de la iniciativa a costa de un bien generado por la contribución de millones de personas en el mundo, hace que cuanto menos resulte realmente complejo denominarla una práctica común.

Asimismo, aunque en este trabajo de investigación no sea objeto de un estudio en profundidad, las externalidades tanto positivas como negativas que un bien común genera son otro aspecto que resulta indispensable analizar. A modo de ejemplo, los diseños masivos de código abierto incluidos dentro de la categoría de los comunes digitales, generan algunos impactos que escapan probablemente del objetivo de las comunidades promotoras. El diseño masivo de código abierto hace referencia a la práctica creativa orientada al desarrollo de productos industriales por un gran número de individuos cuya difusión se realiza de forma libre (Bramanti, Laudani, Palamito, 2007). Una externalidad positiva podría ser que, debido a los diseños en masa de equipos industriales más eficientes, la sociedad en general se beneficiara de menores niveles de contaminación producidos por el sector industrial. “(...) Bajo las circunstancias correctas los grupos son notablemente inteligentes, incluso más inteligentes que los miembros más inteligentes³⁶” (Surowiecki, 2004). Sin embargo, el diseño masivo de código abierto también supone una ruptura de la cadena de valor y de los modos de diseño y producción tradicionales. En el caso más extremo podría incluso llegar un momento en que todos los diseños necesarios para montar, por ejemplo, una

³⁵ 29 meses después de la creación de *Youtube*, y tras su compra por parte de google en el 2006 por 1.300 millones de euros, la introducción en lógicas de mercado es patente “Se calcula que unos 34 millones de estadounidenses se conectan mensualmente a YouTube, lo que le da a Google una importante plataforma para extender sus negocios de venta de espacios publicitarios en la red”. Extraído el 26 de junio del 2013 de *El País*: http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2006/10/10/actualidad/1160468878_850215.html

³⁶ Traducción propia de parte de la entrevista que a James Surowiecki se le realiza por la revista Forbes en el 2004: “Under the right circumstances groups are remarkably smart, smarter even sometimes than the smartest people in them”.

cadena de producción, estuvieran de forma gratuita en la red. Las personas que a nivel local se dedican a diseñar equipos industriales podrían ver peligrar sus empleos, puesto que nadie estaría dispuesto a ofrecer una contraprestación por sus servicios. Con esta sucinta reflexión, a profundizar en futuras investigaciones, solamente se pretende visibilizar las repercusiones que una práctica común puede conllevar. No es casual que se haya escogido el diseño masivo de código abierto como ejemplo. En este caso, son entre otros, las empresas con ánimo de lucro las que se benefician directamente de estos diseños libres y gratuitos, a través de la obtención de mayores márgenes de beneficio e índices de rentabilidad. Un bien común que es generado por una comunidad y que es distribuido de forma gratuita a cualquier agente interesado, se sumerge en muchos casos en las lógicas del mercado (incluso puede que haya sido concebido desde el inicio para favorecer la propia lógica de mercado). Es por todo ello, que resulta necesario definir unos principios éticos que toda iniciativa de autogobierno común debe incorporar.

La justicia y solidaridad global desde la fraternidad

Lo que se pretende señalar en este apartado es que los comunes no sólo son una gran diversidad de formas de gobierno auto-organizadas, participativas y democráticas. Más allá de su forma de autogobierno, un común debe sustentarse en una serie de principios que, entre otros, deberán ser capaces de orientar a la iniciativa manteniéndola en la medida de lo posible diferenciada de la lógica del mercado o del Estado, al tiempo que permite la (re)producción de otros comunes. Vuelvo así a la última reflexión que I. Zubero realiza en su artículo *De los comunales a los commons: la peripecia teórica de una práctica ancestral cargada de futuro*, en el que sitúa el ideal revolucionario de la fraternidad en el centro del debate sobre el espacio procomunal, como aquel valor que todavía queda sin haber sido apropiado por el Estado (el que se fundamenta en la igualdad) o por el mercado (que redefine el concepto de libertad a voluntad). Recurriendo a la definición que nos ofrece la Real Academia Española, la fraternidad es la “amistad o afecto entre hermanos o entre quienes se tratan como tales”. En su sentido etimológico, fraternidad hace referencia a una hermandad recíproca y es contraria al concepto enemistad u hostilidad. Es la dependencia de

unos seres para con otros. Asimismo, la fraternidad exige una posición proactiva por parte de todos los miembros de una sociedad, no se debe esperar que el prójimo decida si es o no mi “hermano” sino que es uno mismo el que opta por tratarlo como tal.

Es desde esta primera reflexión de la que se desprenden algunos planteamientos que es necesario elaborar. En primer lugar, ¿qué consideramos como hermandad recíproca? La reciprocidad, estrechamente relacionada con la idea *communitas* de R. Exposito, y desde su aproximación etimológica afirma que una comunidad no debe entenderse como una propiedad, sino como una deuda que cada uno de nosotros/as tenemos hacia los demás, basada no solamente en la complementariedad, sino precisamente, también en la reciprocidad. Al mismo tiempo, el ideal democrático de la fraternidad que quiero proponer no pretende racionalizar dicha responsabilidad que tenemos frente a los demás. El racionalismo que hoy en día impera en nuestras sociedades nos hace pensar en la reciprocidad con el prójimo en términos de utilidad y eficiencia. Debemos reconocer la dependencia existente entre unos y otros, y aceptar, en consecuencia, la responsabilidad que se desprende de ella, “se mide la capacidad de un puente para soportar el peso por la fuerza de su pilar más débil. La calidad humana de una sociedad debería medirse por la calidad de vida de sus miembros más débiles” (Bauman, 2001). Éstas son algunas de las ideas que la praxis instituyente común debe incorporar al establecer el ideal revolucionario de la fraternidad como principio ético fundamental.

En segundo lugar, si nos centramos en reflexionar sobre la siguiente parte de la definición de fraternidad “(...) entre hermanos o entre quienes se tratan como tales”, surge otra pregunta que es necesario responder, ¿a quién consideramos hermano y/o le tratamos como tal? El artículo 1 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948 expone con claridad el enfoque cosmopolita por el que se opta en el presente proyecto a la hora de determinar quién es “hermano”, “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (ONU, 1948). Vemos que el comportamiento fraternal debe darse con todas las personas que habitamos el mundo sin que se establezcan relaciones

Capítulo IV.

La comprensión de lo(s) común(es)

asimétricas entre las mismas. Es decir, el gobierno común de un bien no debe estar motivado por la exclusión de otros miembros de la sociedad, ni tampoco debe impedir la posibilidad de su (re)producción en otros rincones del planeta.

Tal como señalan algunos autores referentes, un bien puede o incluso debe en algunos casos ser cercado para defenderlo de las lógicas del mercado y del Estado (Harvey, 2012: 70), Sin embargo, esto no se produce con el fin de limitar las capacidades y libertades de otras personas sino justamente para lo contrario. El hipotético cercamiento de un bien como la biodiversidad de la selva amazónica, tiene como objetivo salvaguardar la dignidad y derechos, no sólo de las comunidades que habitan en dicha zona y que sufren los efectos directos de los intereses mercantiles de empresas que se rigen únicamente por los parámetros de la rentabilidad económica. Todas las personas podremos vivir en un mundo habitable gracias entre otros al mantenimiento, cuidado y defensa de ecosistemas como el Amazonas.

Así, comprendemos que un concepto como el de la fraternidad requiere ser llevada al límite a través de un enfoque cosmopolita, ubicándonos en la idea democrática de solidaridad global que la praxis instituyente común debe en todo momento defender y promover. En esta misma línea, se comparten los planteamientos que *madrilonia.org* desarrolla en *La Carta de los Comunes: para el cuidado y disfrute de lo que de todos es*. Los distintos movimientos relacionados con los comunes deben tener en cuenta y fomentar las interconexiones globales, hasta el punto de poder gestionar “los *global commons* como la atmósfera, los océanos, o el total de la biosfera (...). Dicho de otro modo, el programa de los comunes será global o no será” (*madrilonia.org*, 2011). Las prácticas comunes pueden ser consideradas como grietas al sistema (Holloway, 2010) y como tales, deben promover su confluencia desde la heterogeneidad. Asimismo, desde el momento en que se trata de prácticas auto-organizadas y autónomas que de forma descentralizada gobiernan un bien, fundamentando su actividad en la fraternidad, otros valores democráticos como la libertad, la igualdad, la justicia, el pluralismo o la tolerancia se redefinen convirtiéndose en aspectos esenciales a la hora de configurar un común.

Por último, en concordancia con una de las principales ideas planteadas en el trabajo, los bienes gobernados desde los comunes deben ser inalienables y deben ser gestionados de forma sostenible (madrilonia.org, 2011). Dicho de otro modo, los comunes deben en la medida de lo posible evitar adentrarse en lógicas del mercado y en la especulación; así como hacer un uso de los mismos que no comprometa la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades³⁷ (ONU, 1987). En resumen, son una serie de principios éticos fundamentales junto con unas determinadas formas autogobierno democrático las que hacen que podamos caracterizar una práctica como común. La solidaridad, la fraternidad, el cosmopolitismo, la heterogeneidad y la vocación por la generación de interconexiones, la inalienabilidad, la sostenibilidad y los valores democráticos anteriormente señalados son algunas de las características que toda práctica debe defender y promover tanto hacia dentro de la comunidad como hacia fuera.

4.4 El commoning: la creación de nuevas instituciones

Aunque son dos elementos esenciales, no son ni las características del bien ni la comunidad las que nos permiten identificar lo común en su dimensión aplicada. Es el modo de gobierno por el que se opta en una comunidad para la gestión del bien, así como los principios éticos y la finalidad de esta colectividad los que hacen que lo sean o no. “Los llamados bienes comunes no son meros bienes, no son “cosas” separadas de nosotros; ni siquiera son sólo bienes compartidos. [...] Son prácticas sociales de *commoning*, de “comunización”, basadas en los principios de compartir, cuidar y producir en común.” (Zubero, 2012: 26). Dicho de otra forma, la decisión por parte de una comunidad de auto-organizarse para gestionar un bien desde la solidaridad, la justicia social y ecológica (Byrne, 2002: 10), apoyándose en valores democráticos como la libertad, la igualdad o la fraternidad, son los elementos que propician la “comunización”.

³⁷ Definición de desarrollo sostenible que por primera vez se utiliza en el Informe *Brundtland* elaborado por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas en 1987: “Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”.

Capítulo IV.

La comprensión de lo(s) común(es)

La comunización³⁸ significa que las instituciones de lo común se pueden (re)producir. Se trata de prácticas sociales para la gestión recursos compartidos, que no sólo pueden suponer la recuperación de bienes que en algún momento fueron objeto de la praxis común, sino que también podrían reinventar los modos de gobierno de aquellos que tradicionalmente han sido delegados al mercado o al Estado. Es la acción y no el recurso lo que constituye lo común. La comunización es fundamental para la vida humana y requiere de la participación hombro con hombro de todos los integrantes de la comunidad, no habiendo sociedad que no se haya sustentado en la gestión comunal de bienes (Linebaugh, 2010). A modo de ejemplo, T. Rayner en su artículo *Commoning is making common* de 2012 reflexiona sobre una de las múltiples realidades que están relacionadas con la “comunización”. El movimiento *occupy* (o el *15M* en España) reclama espacios públicos, gestionados desde la Administración Pública y los convierte en bienes gobernados por la praxis común. Estos espacios se convierten en zonas autónomas para compartir, aprender y para la participación y transformación democrática. En este caso se aprecia como un bien público se convierte transitoriamente en un bien común.

La intensificación de los procesos de privatización ocurridos en las últimas décadas en servicios de interés público como la educación o la sanidad, no dejan lugar a la duda. De la misma manera que cualquier bien puede ser transferido de una gestión pública a una de mercado, también podrían ser objeto de la praxis común. Las características supuestamente inherentes de un bien, según los parámetros economicistas de rivalidad y exclusión, no dejan de ser categorizaciones socialmente construidas que deben estar sujetas al cuestionamiento y a la crítica siendo, en todo caso, potencialmente transformables. Sin obviar que existen aspectos de gran relevancia a clarificar como la escalabilidad de los comunes de pequeñas comunidades locales a formulaciones estatales o incluso globales, ha sido a lo largo de la historia de la

³⁸ Comunización también conocido como *Commoning* en inglés, es un término popularizado por P. Linebaugh en 2008, en *El Manifiesto de la Carta Magna. Comunes y libertades para el pueblo*.

humanidad y sigue siendo hoy en día una alternativa a la transformación neoliberal del Estado y a la predominación de las fórmulas de mercado.

Los comunes, desde esta perspectiva de práctica social, se convierten en una apuesta a futuro, en una forma de relacionarnos, cooperar y auto-organizarnos que siempre ha existido y que vuelve a situarse en la agenda tanto académica como política y social. D. Bollier en el discurso de apertura de la Conferencia Internacional sobre Bienes Comunes de 2010, traslada el siguiente mensaje:

“Sabemos que nuestra fortaleza se basa en que estamos involucrados y comprometidos socialmente no como meros consumidores ni como cosmopolitas sin raíces. Celebramos nuestras diferencias – aún en la lucha por el desarrollo de un nuevo tipo de solidaridad global basada en modelos comunes de gestión de recursos: nuestra tierra, nuestra agua, nuestra infraestructura social, nuestro dinero, o nuestros recursos energéticos, nuestra creatividad y conocimiento, nuestra vida social. En cada lugar, en cada situación histórica, los bienes comunes se pueden manifestar de diferentes formas, pero siempre con un espíritu común.”. (Bollier, 2010).

Volviendo a la idea que recurrentemente se pretende trasladar en esta investigación, cualquier bien puede ser objeto del autogobierno colectivo y común siempre que esté impregnado de los principios éticos anteriormente señalados. Tomando de nuevo el concepto de “grieta al sistema”, el gobierno común de los bienes es una vía más para mostrar que desde la heterogeneidad, otro orden social es posible (Holloway, 2011). Desde la gran diversidad de modelos auto-organizados influidos por factores como la tipología del bien a gestionar o las particularidades culturales arraigadas en las comunidades local, los comunes son una alternativa real que desde la solidaridad desafía a las lógicas del Estado y del mercado.

Capítulo IV.
La comprensión de lo(s) común(es)

5. PÚBLICO, PRIVADO, SOCIAL Y COMÚN

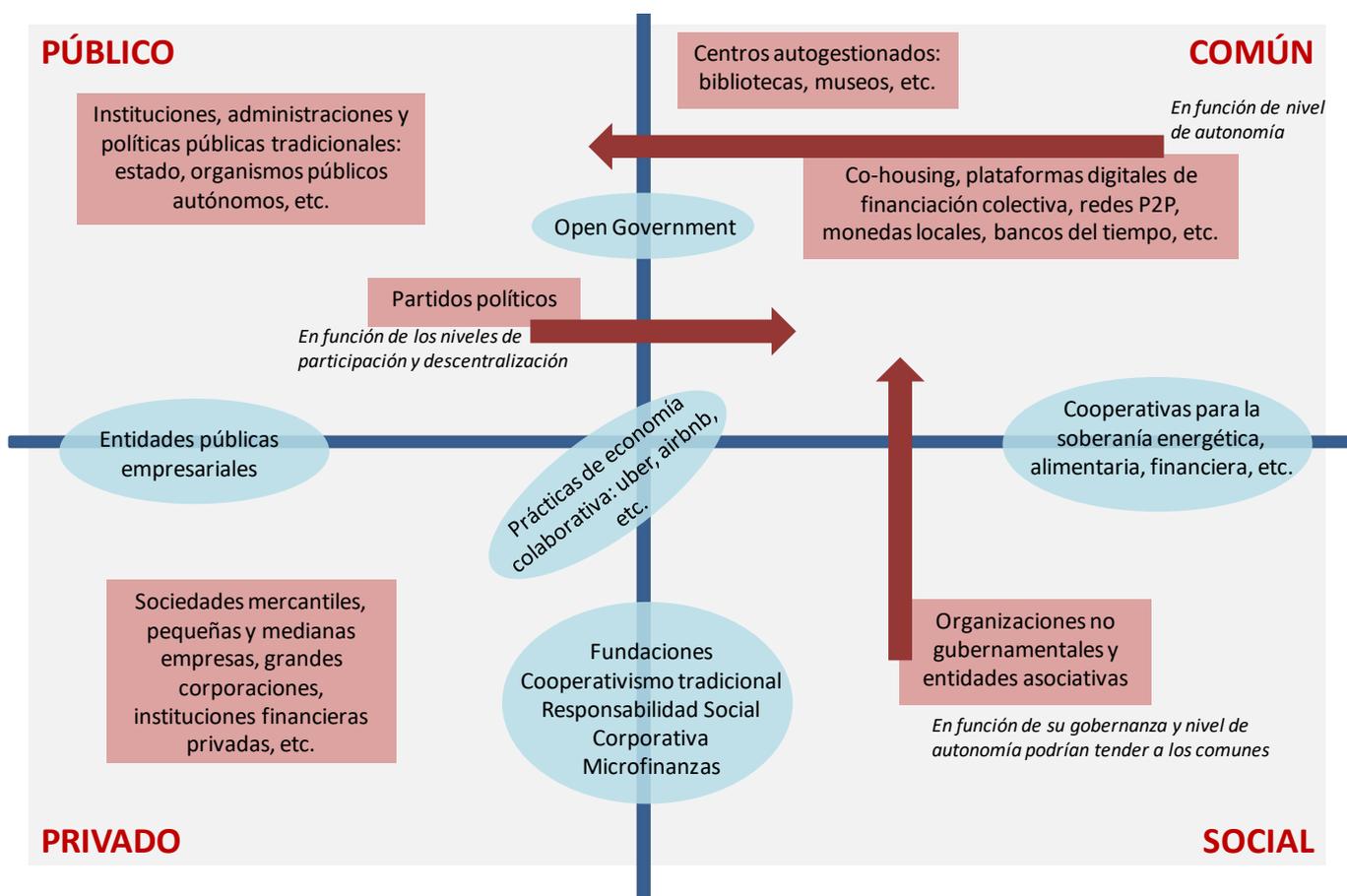
Aunque teóricamente cualquier bien social o natural puede ser objeto de la praxis común, existen en la práctica dificultades que resulta necesario abordar. Cuestiones como los límites de escala, las arraigadas instituciones socio-económicas existentes, la capacidad de dotar a los individuos de una visión colectiva, los intereses económicos y políticos o las desiguales relaciones de poder son un ejemplo de ello. La existencia de experiencias, como las mencionadas al inicio de esta investigación, permite afirmar que la creación de nuevas y alternativas instituciones de lo común es una constante. Frente a esta realidad, cabría preguntar el efecto que tendría una cierta impregnación por lo común de los espacios de lo público, lo privado y lo social. A pesar de las distintas finalidades y formas de organizarse y operar de cada una de estas tres esferas, el potencial que lo común tiene de resquebrajar la inquebrantable creencia de que solamente estos eran los espacios principales de gestión de todo tipo de bienes abre oportunidades hasta ahora desconocidas. Aunque la finalidad última de lo común no sea la consolidación de lo público, lo privado y lo social mediante su configuración como un cuarto espacio; propongo que, en una posible transición a sociedades más justas y más democráticas, la praxis común contribuiría a la modificación de las instituciones de estas tres tradicionales esferas.

5.1 El mapa de lo público, lo común, lo privado y lo social

Los comunes cuestionan en profundidad las convicciones y creencias sobre las más óptimas fórmulas de gestión de todo tipo bienes, mostrando que hay una infinidad de maneras de organizarse socialmente, no sólo la del mercado o la del Estado. Además de controvertir, mediante la praxis, la sola existencia de tres ámbitos separados y únicos de lo público, lo privado y lo social; lo común también contiene el potencial de influir en las finalidades, modelos de gobierno y valores de los mismos. “Es necesario pensar los comunes como realidades institucionales que mantienen relaciones complejas —no necesariamente enfrentadas— con otras instituciones económicas y sociales, como la familia, el mercado o los mecanismos públicos de redistribución” (Rendueles, 2017: 54). Frente a la gran

incertidumbre sobre la evolución que tendrán las instituciones actuales, lo común es ya un conglomerado de prácticas instituyentes válido para producir transformaciones en los espacios de lo público, lo privado y lo social. Prácticas como *Goienet* para la gestión ecológica de la energía; *Guifi.net* para la provisión de una internet libre y neutral; o *Etxekoop* que pretende resolver el problema del acceso a la vivienda de manera cooperativa, son un ejemplo de ello. El cuestionamiento, por parte de los comunes, de los espacios e instituciones socialmente construidos, propicia la inoculación de los valores como la solidaridad global, la justicia social y ecológica, la fraternidad y la equidad al resto de las esferas. En el siguiente gráfico, que es evidentemente una simplificación de la realidad, se pretende trasladar un posible mapa de los cuatro espacios y las interacciones que podrían darse entre los mismos.

Figura VI: Público, Social, Privado y Común: ubicación de prácticas, organismos e instituciones



Así, la gestión pública tradicional, influenciada por lo común, tendería a mayores cotas de participación ciudadana y transparencia, es decir, podría decirse que se

produciría una mayor democratización de lo público, una tendencia a la democracia directa. No son una novedad en este sentido, ideas como el buen gobierno o el gobierno abierto. Asimismo, nuevas alternativas municipales como *Ahora Madrid* que se autodefine como “candidatura ciudadana de unidad popular” o *Barcelona en Comú* incorporando principios y maneras de hacer que se materializan en afirmaciones como “Las propuestas para transformar la ciudad y sus instituciones tienen que ser elaboradas de manera colectiva”³⁹, hacen que se aproximen a lo que entendemos por prácticas de lo común.

Las organizaciones tradicionalmente ubicadas en la esfera de lo social, se acercarían más a la idea de lo común en la medida en que fueran más autónomas respecto a las Administraciones Públicas y presentaran modos de gobierno más participativos y democráticos. Asimismo, el mercado alterado por los valores y formas de hacer comunes presentaría posiblemente mayores niveles de concienciación social y ecológica, generalizando prácticas como la, por todos conocida, responsabilidad social corporativa o incluso popularizando propuestas como la economía del bien común⁴⁰.

Por último, existe otro conglomerado de iniciativas que se ubicarían en ese espacio intermedio entre lo común y lo privado. Según Neal Gorenflo (2015), a pesar de que las dos principales aportaciones de la economía compartida deberían ser la contribución al reparto de la riqueza y la lucha contra el cambio climático, iniciativas como *Uber* o *AirBnB*, han llegado a “(...) un punto en que sólo se quiere conseguir dinero, tanto como se pueda, para romper las reglas”. Prácticas de economía colaborativa como las mencionadas, que, a pesar del debate suscitado, se han implantado y consolidado en un gran número de ciudades del mundo apoyándose en la comunidad y su interacción reticular configuran nuevos modelos de negocio cuya finalidad sigue siendo fundamentalmente el ánimo de lucro.

³⁹ Información disponible en su página web: <https://barcelonaencomu.cat/es/principios>

⁴⁰ La economía del bien común, aunque comparta palabra con la idea de los bienes comunes, son conceptos distintos. La primera, es un proyecto económico abierto a las empresas y promocionado por el economista Christian Felber. Es tendencialmente una forma de sistema de mercado, en el cual las coordenadas de los motivos y objetivos de aspiración de las empresas (privadas) sean cambiadas de afán de lucro y competencia por contribución al Bien Común y cooperación. <https://www.ecogood.org/en/what-economy-common-good>

Una vez dibujado el mapa de las cuatro esferas, de aquí en adelante se profundiza en las divergencias y convergencias entre lo común y lo público, y también entre lo común y la economía social y solidaria.

5.2 Lo público y lo común: divergencias y convergencias

Nos encontramos ante un profundo proceso de transformación de nuestra relación con lo público que, al menos en algunas de sus expresiones, se identifica con la perspectiva de lo común, “yendo más allá de la visión tradicional del monopolio del poder institucional sobre los asuntos públicos” (Subirats, 2011: 85). Las administraciones y sus políticas públicas se enfrentan, cada vez, a realidades más complejas e inciertas y, por ende, más difíciles tanto de gestionar como de valorar en sus consecuencias y alcance. La globalización económica, financiera y cultural; el constante y profundo desarrollo de las tecnologías, no sólo de la comunicación, sino también en ámbitos como la biología; la supuesta transición a lo que se conoce como sociedad del conocimiento; y el cada vez mayor cuestionamiento de las instituciones públicas como defensoras del bien común, han contribuido a tener que repensar el papel que estas últimas juegan en las sociedades actuales y futuras.

Ante esta difícilmente cuestionable realidad, no queda más remedio que replantear viejas preguntas y formular nuevas sobre qué es lo público en nuestras sociedades y qué cabida tiene lo común: ¿Cuál fue el rol originario de lo público y en qué se ha convertido? ¿Está lo público cumpliendo con sus responsabilidades para con la ciudadanía? ¿No es lo público la compleja institucionalización de lo común para garantizar derechos y obligaciones de la ciudadanía de un país? ¿No resuelve lo público las dificultades de escalabilidad de lo común permitiendo pasar del nivel micro al macro? ¿Hay alguna otra alternativa? ¿Es posible entender lo público como algo heterogéneo que podría posibilitar formulaciones distintas a la gestión jerárquica y centralizada? ¿Hasta qué punto puede coexistir una gestión estatal centralizada con los comunes autogobernados?

Figura VII: Las administraciones y políticas desde la perspectiva de lo común

Principal función	Co-responsabilidad	Papel de la ciudadanía
<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de la ciudadanía en base a principios como la universalidad y la no discriminación. • Hacer cumplir el ordenamiento legal • Descentralizar la gestión pública para ofrecer respuestas más flexibles, veloces y eficientes a las necesidades sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Las responsabilidades pasan a ser compartidas por las instituciones públicas y las comunidades autogobernadas. • Mayor libertad de las últimas en la definición de sus objetivos, contenidos, actividades, etc. • Las políticas públicas se convierten en paraguas y soporte de los bienes comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> • La ciudadanía organizada adquiere una mayor responsabilidad en su devenir. • Pasaría de ser un cliente-demandante a co-productor de los bienes y servicios necesarios para la construcción de la sociedad. • Se produce una revinculación de las personas con las políticas públicas; una relegitimación de lo público.
<p>Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debido a conflictos internos, a la desaparición de las iniciativas o a erróneas concepciones de los comunes, los principios de universalidad y la no discriminación podrían verse amenazados, perdiendo así el carácter público de los bienes comunes. 		

Frente a la absoluta incertidumbre sobre lo que deparará el futuro y el desconocimiento sobre las posibilidades de que lo común pueda sustituir a lo público, es posible que, en el “mientras tanto”, las prácticas autogobernadas y autónomas jueguen un papel complementario a la gestión pública convencional. Para que estas dos lógicas se puedan armonizar es inevitable realizar ciertos ajustes (Barbieri, 2014). Es necesario indagar sobre los posibles roles alternativos que podrían desempeñar las políticas públicas, los gobiernos, así como sus actores, desde una orientación de lo común.

Por un lado, las Administraciones Públicas en la elaboración de políticas deberán ser capaces de identificar y reconocer, no sólo los recursos a gestionar (ya sean materiales como inmateriales), sino también, en caso de que así sea, las colectividades que de manera autogobernada hacen uso de dichos recursos. Una vez incorporada la colectividad como dimensión a tener en consideración, lo público, materializado en un Estado proveedor y garante de bienes y servicios, debe también reconocer que dichas comunidades cuentan con normas y sus

propias maneras de hacer (Barbieri, 2014: 112). Si entendemos lo público desde lo común, las Administraciones Públicas deberían ser capaces de adaptarse y reconocer la existencia de prácticas autogobernadas con normas y/o reglas desarrolladas por el propio colectivo. En entornos de alta jerarquización gubernamental, la incorporación de lo común requeriría profundos cambios institucionales, lo que desembocaría en la configuración de procesos de mayor participación y transparencia, así como la incorporación de las colectividades como sujetos a tener en consideración, junto a las ya existentes relaciones Estado-individuo que, pese a su gran deterioro, aún garantizan ciertos niveles de cumplimiento de los derechos y obligaciones de la ciudadanía (Barbieri, 2014: 112). Con todo, estas formas de autogobierno colectivas y descentralizadas, podrían llegar a funcionar como entes catalizadores de una mayor democratización de las instituciones.

¿Qué papel jugaría lo común entonces en el sector público? Se trata de una interrogante que a día de hoy tiene difícil respuesta. Sin embargo, ya hay experiencias que nos aportan información en esta dirección. Además de las anteriormente descritas, instituciones como los centros culturales, bibliotecas o museos están pasando de ser meros repositorios de conocimiento y cultura a convertirse en espacios en los que se experimenta con el aprendizaje compartido generado a partir de fórmulas colectivas asimilables a la praxis instituyente de lo común (Barbieri, 2014: 114). En definitiva, se trataría de descentralizar la gestión pública facilitando el empoderamiento de comunidades locales capaces de dar respuestas más ajustadas, flexibles y veloces a las necesidades sociales, económicas y políticas coyunturales y estructurales.

En el nivel micro y meso social, las políticas públicas como paraguas de la praxis de lo común podrían optar por fortalecer las fuerzas endógenas de su sociedad 1) facilitando el acceso a los recursos públicos en régimen de autogobierno o cogobierno, 2) impulsando nuevos marcos legales capaces de comprender lo común como praxis instituyente, 3) favoreciendo nuevas propuestas en sectores como el energético o el financiero apoyando cooperativas con objetivos sociales, sin ánimo de lucro y no especuladoras, etc. (Calle y Casadevente, 2015). Por otro lado, hacer hincapié en que este doble rol del gobierno, de amparo de lo común y

la descentralización, no debería suponer el desmantelamiento del sector público, ni la privatización de todos los ámbitos de la vida. Sea del modo que sea, las Administraciones Públicas continuarían desempeñando un papel trascendental a la hora de salvaguardar los principios básicos de todo bien y/o servicio público como la universalidad o la no discriminación. De hecho, hay quien afirma que lo común y lo público-estatal podrían ser entendidos como puntos de un continuo institucional capaces de realimentarse (Rendueles, 2017: 55). Las responsabilidades pasan a ser compartidas por las instituciones públicas y las comunidades autogobernadas, ofreciendo una mayor autonomía a estas últimas para decidir sus objetivos, contenidos, actividades, normas y reglas, al tiempo que los derechos y obligaciones de la ciudadanía son en todo momento protegidos y garantizados.

De hecho, aún queda por conocer en mayor medida la praxis común, ya que, por conflictos internos, por la desaparición de las iniciativas o por erróneas concepciones de lo común, podría existir el riesgo de que los principios anteriormente mencionados como la universalidad y la no discriminación se vieran amenazados, perdiendo así el carácter público de lo común.

5.3 Los comunes y su relación con la economía social y solidaria

Debido al amplio espectro de lo común como praxis (re)producibile en cualquier ámbito de la vida, no sólo debe ser comprendido en su interacción con lo público. Desde una aproximación económica, los elementos que configuran estas prácticas de lo común tienen mucho que ver con aquellos atribuidos a las experiencias pertenecientes a la economía social y solidaria. Los procesos de privatización intensificados en los ochenta, agravados más si cabe por la crisis de los últimos años, han hecho que la acción social y colectiva adquiriera una, cada vez mayor, relevancia en la cobertura de servicios sociales (hasta el momento públicos) y en la integración laboral (Abad y Abad, 2014: 70). La praxis instituyente común y la economía social y solidaria han tejido una red que, allá donde lo público ha menguado o incluso desaparecido, asiste a los excluidos por el sistema y a los que están en riesgo de sufrirlo. Conglomerado de iniciativas de

base con finalidad social y sin ánimo de lucro que evitan adentrarse en las lógicas del mercado y en las inercias impuestas por las leyes del mercado. A pesar de las diversas críticas recibidas, al ser consideradas por algunos como parches que perpetúan un sistema capitalista injusto e insolidario, lo cierto es que su labor, determinante en el devenir de un significativo segmento de nuestras sociedades, debe ser tomada en consideración.

Existen múltiples definiciones de lo que es o debería ser la economía social y solidaria. De todas ellas, optamos por aquella que entienden a estas iniciativas como entidades que pretenden promover “[...el] autoconsumo, desarrollar (complejizar) a partir de la economía popular y pública las prácticas cooperativas, comunitarias y solidarias, luchar por la redistribución progresiva de recursos productivos y bienes públicos, impulsar formas democráticas de gestión de los colectivos de producción y de lo público, ganar autonomía respecto a la dirección del capital” (Coraggio et al., 2009: 148). Se les dota de un carácter autogestionario y de solidaridad cooperativa, buscando asimismo una relación respetuosa de intercambio con la naturaleza y sensible a la perspectiva de género.

Si se compara la extensa descripción de los comunes expuesta anteriormente con esta definición de la economía social y solidaria, no resulta difícil identificar los elementos que ambos tienen en común. ¿Qué aporta entonces la propuesta de lo común a las iniciativas que actualmente se entiende que forman parte de la economía social y solidaria?

La economía social y solidaria y lo común no son dos espacios contrapuestos, aunque existen ciertos matices que los diferencian. Lo cierto es que existen iniciativas que podrían ubicarse en ambos ámbitos. El “nuevo” cooperativismo que está proliferando, en los últimos años, en una gran variedad de sectores como el financiero, energético o el alimentario, es un ejemplo de la confluencia de ambas perspectivas. Sin embargo, si bien es cierto que, en última instancia, las propuestas colectivas de la economía social y solidaria persiguen la transformación a sociedades más igualitarias y justas, hacen un mayor hincapié

en la dimensión económica en sus diferentes formas (financiación, producción, comercialización y consumo)⁴¹.

Los comunes en cambio toman una perspectiva global e integral, siendo la economía una dimensión más entre muchas otras como la social, que visibiliza los vínculos y redes relacionales que se construyen dentro y fuera de la comunidad que gestiona el bien; o la política, que pone el foco en las normas, reglas y otras instituciones o dispositivos colectivamente generados. Así, lo común presenta un mayor potencial a la hora de aglutinar iniciativas que aun siendo verdaderamente heterogéneas comparten características comunes. Resulta así, más sencillo reconocer los centros culturales, bibliotecas o museos apoyados en una gestión colectiva y participativa como comunes que como economía social y solidaria⁴². En consecuencia, también ubicarlas junto a otras prácticas comunes de ámbitos, a priori, muy alejados pero que cuentan con pilares básicos coincidentes, como podría ser el caso de las redes sociales de financiación colectiva y colaboración distribuida que se han consolidado en los últimos años en internet.

Volviendo a la idea de la intersección que se produce entre las dos perspectivas, el nuevo cooperativismo, aunque desarrolla actividades que podrían considerarse mercantiles, evita adentrarse en las lógicas del sistema capitalista y de la competición. Por el contrario, se sostienen en la idea de la cooperación y la reciprocidad para la defensa y promoción del bien común. Pertenecientes históricamente a la economía social y solidaria por sus características inherentes, es decir, 1) el predominio de la dimensión social sobre el capital; 2) una gestión que pretende ser participativa y descentralizada; 3) una autonomía protegida por órganos y normas propias e independencia respecto a los poderes públicos; así como 4) la defensa de valores como la solidaridad, la redistribución y la

⁴¹ Definición recogida en la web de *REAS Euskadi* (http://www.economiasolidaria.org/redes/reas_euskadi), la red de economía alternativa y solidaria.

⁴² Desde una definición incluyente como la de Coraggio, resulta más sencillo integrar iniciativas como los museos o bibliotecas comunizadas dentro de la Economía Social y Solidaria. Desde perspectivas más reduccionistas y mercantiles, este ejercicio resulta realmente complejo. Es el caso de los Informes *CIRIEC* (Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa), en los que la economía social son el “conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado”,

responsabilidad hacen que no sea un ejercicio complicado ubicarlas en el ámbito de los comunes. Si variamos la mirada, valiéndonos de los cuatro principios que según Madrilonia (2011) rigen los comunes, 1) la universalidad en el acceso al bien, 2) la sostenibilidad, 3) la democracia en la gestión y 4) la inalienabilidad frente a los intentos de enajenación, también llegaríamos a concluir que el nuevo cooperativismo es parte de lo común.

Las cooperativas se podrían considerar instituciones del común de base democrática cuya función, [...] debería ser la de asegurar el sustento material de unas relaciones sociales no dependientes, es decir, emancipadoras para el individuo y la comunidad (Méndez y Sabín, 2013).

El nuevo cooperativismo, como modo de auto-organización social, formaría parte de lo que se reconoce como el “paradigma de los comunes” (Calle et al, 2017: 18). Las nuevas propuestas cooperativas pertenecen desde la economía social y solidaria al movimiento local pero también global de los comunes, “recursos, que más allá de la propiedad o de la pertenencia, asumen, por su propia vocación natural y económica, funciones de interés social, sirviendo directamente los intereses, no de las Administraciones Públicas, sino los de la colectividad y de las personas que la componen” (Subirats, 2012). Justamente lo que estas cooperativas promueven posicionando a la ciudadanía en el centro, y gestionando de manera descentralizada y autónoma bienes sociales fundamentales para la construcción de nuestras sociedades.

Lo común contribuye a generar una conciencia colectiva de la riqueza social y cultural por todos construida y que tenemos derecho a poseer. A diferencia de la economía social y solidaria, los comunes permiten comprender que existen bienes sociales que son de todos y de nadie a la vez. Bienes que son comunes a toda la humanidad y que actualmente están siendo depredados por los intereses mercantiles. Resitúan en el imaginario colectivo una riqueza tangible (natural) e intangible (cultural) que hemos relegado a un dualismo socialmente construido entre la gestión de mercado y la estatal. En la coyuntura actual, y con el cada vez mayor protagonismo que el mercado va adquiriendo en prácticamente todas las facetas de la vida, es más necesario que nunca reflexionar sobre los bienes cuya gestión dejamos en manos de lo público, de lo privado, de lo social o de lo común.

Una sociedad no puede existir, no puede desarrollarse, no puede perdurar, sin la protección y cuidado de los espacios comunes y los bienes sociales que se encuentran en los mismos. Bienes y espacios que olvidando que son dimensiones de la vida social (Draperi, 2011: 222), pretendemos gestionar convirtiéndolos en mercancías adjudicándoles un precio según la oferta y la demanda existente. ¿Es posible acaso monetizar cualquier bien? ¿También la propia vida o los derechos y obligaciones sociales? En caso de que fuera posible, ¿es lo que deseamos?

Además de ser un conglomerado de experiencias visibles y activas de nuestras sociedades, los comunes también podrían convertirse en la guía en la que las iniciativas de la economía social y solidaria pudieran apoyarse para definir una estrategia conjunta en defensa y salvaguarda de las instituciones sociales por todos construidas y también los bienes naturales que todos, por igual, deberíamos tener el derecho a poseer: la democracia, la paz, la naturaleza, los derechos sociales, el ADN, y un sin fin de bienes más. Si como sociedad somos capaces de reconocer y comprender que todo esto resulta determinante, no sólo para nuestra supervivencia, sino que también para una vida digna y para la autonomía humana, es decir, si somos capaces de verlos como bienes que podrían ser gestionados a través de la creación de cotidianas prácticas autogobernadas locales, y que por ello, deberían ser protegidas de forma colectiva, habremos dado un gran paso en la construcción de sociedades más solidarias y social y ecológicamente más justas.

Estrechamente unido a la idea anterior, desde el momento en que lo común facilita la identificación de bienes sociales que son de todos y de nadie a la vez y que por su relevancia para una vida autónoma y digna deben ser protegidos, es decir, desde el instante en que propicia una toma de conciencia colectiva, también contribuye a un posicionamiento proactivo de la ciudadanía para su defensa y promoción. Mientras que parece que la economía social y solidaria se activa en aquellos espacios abandonados por lo público y desechados por lo privado, la perspectiva de lo común va un paso más allá llegando incluso a reivindicar y a recuperar el gobierno colectivo, solidario y justo de los bienes por todos/as creados o que deberían estar a disposición de todos/as en igualdad. De hecho, desde su complementariedad con lo público es capaz de mostrar un modelo

alternativo de gestión, capaz de articular la vida en común de una forma más justa y ecológica, sin tener que adentrarse en las dinámicas del mercado. Por lo tanto, la economía social y solidaria no debe obviar el potencial que el paradigma de lo común representa; tanto como aportación al imaginario colectivo de la riqueza natural, social y cultural colectivamente generada y que entre todos tenemos que proteger, como por su capacidad democratizadora de instituciones a través de modos de gobierno participativos y transparentes.

6. ¿CÓMO SABER SI NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA PRÁCTICA COMÚN?

Los comunes, como paradigma alternativo que establece nuevas relaciones y nuevas resistencias que promueven la emancipación social, nos muestran nuevas formas de cooperación que se confrontan a los incesantes procesos de acumulación por desposesión descritos por D. Harvey (2005: 111-113). Los comunes contribuyen a 1) la visibilización de estos cercamientos cuyo fin es la cada vez mayor concentración de capital, 2) la inclusión en el imaginario colectivo de la relevancia que la dimensión relacional para una vida digna y autónoma de toda persona y 3) la comprensión de que es posible satisfacer necesidades sin adentrarnos en las lógicas del mercado y del Estado. La praxis instituyente común se conforma por un conglomerado de experiencias cooperativas democratizadoras y tendentes a mayores cotas de justicia social y ecológica.

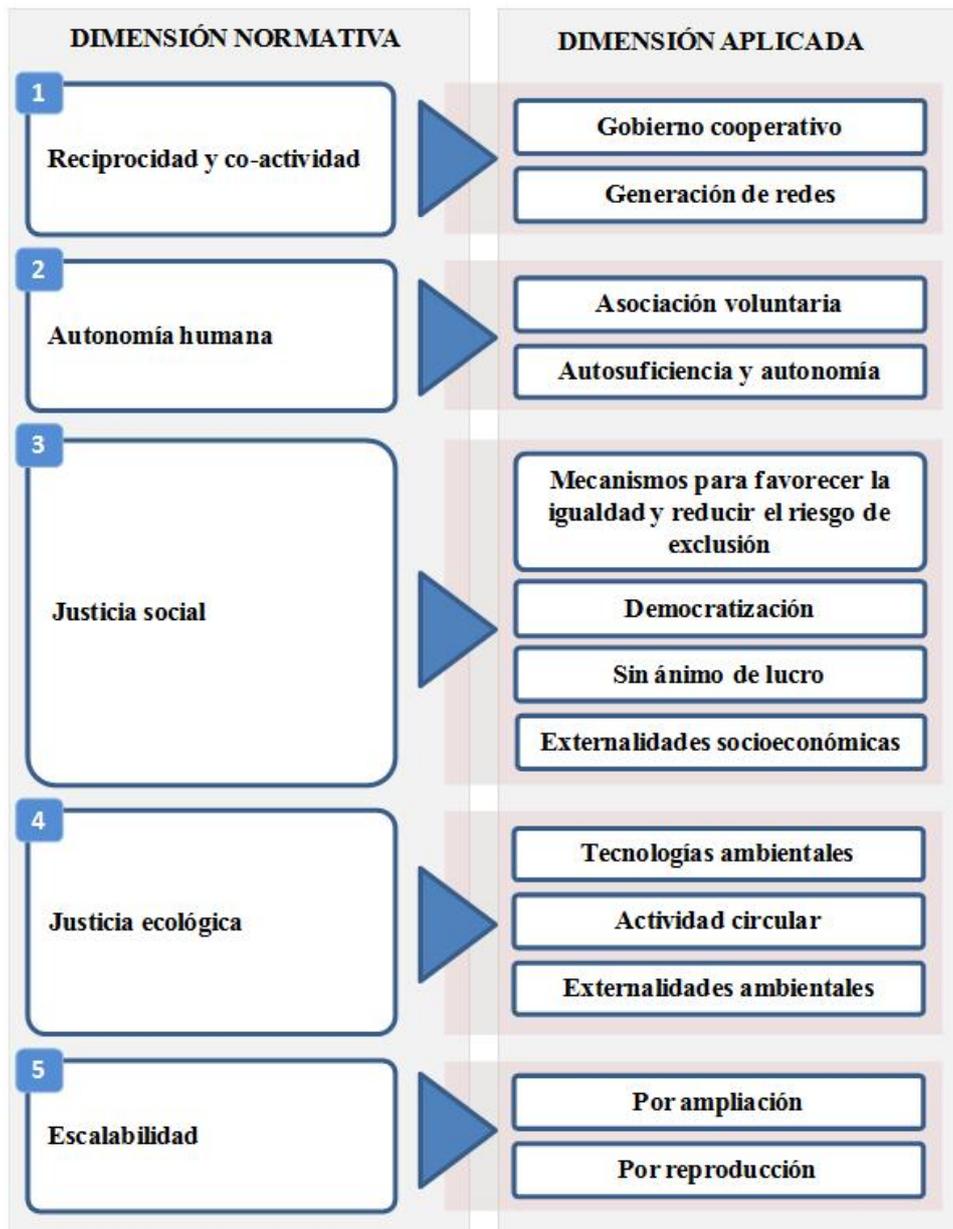
En palabras de Z. Bauman estamos viviendo un periodo de *interregno* que, al igual que en los vacíos de poder que se producían entre dos reinados de la antigüedad, se caracteriza por la pérdida y la desorientación de la ciudadanía. “(...) la red heredada de instituciones políticas ya no puede cumplir lo prometido, mientras que un nuevo conjunto de herramientas para la acción colectiva, está, en el mejor de los casos en fase diseño (...)” (Bauman, 2015: p. 106). Un momento de transición que adquiere, si cabe, una mayor incertidumbre por el cercano sobrepasamiento de los límites ecológicos del planeta. Para algunos una translimitación ecológica que ya se ha producido, es decir, se han superado los límites de la biocapacidad del planeta (Valladares, 2010). En este periodo de profundas transformaciones de las instituciones sociales, económicas, políticas y culturales hasta el momento conocidas, en el que las problemáticas medioambientales añaden la urgencia de un cambio, los comunes deben aportar su grano de arena para que la transición sea lo menos dolorosa y lo más humana posible. En esta labor resulta indispensable definir criterios que, en base a la caracterización de los comunes realizada hasta el momento, contribuyan al acotamiento del enfoque; posibiliten, a su vez, apelar a los propios actores del

cambio; y faciliten la articulación de distintas visiones, campos de trabajo, así como la reflexión y la acción.

Los trabajos teóricos en el ámbito de las prácticas comunes han ido frecuentemente acompañados de extensos estudios de campo que han afianzado las aportaciones y conclusiones obtenidas durante décadas de investigación. Casos reales que van desde “las ‘tomas’ de la ciudad por el movimiento antiglobalización en los 90 a las recientes protestas populares en numerosos lugares del mundo, de los municipios autónomos de los zapatistas y los centros sociales auto-gestionados a las *tent cities* y campamentos de desposeídos en los países avanzados” (Sevilla, 2013). En esta línea, destacan autores como Ostrom (2011) o Bollier (2010). Además de sus análisis en profundidad, el hecho de recoger y visibilizar un número de experiencias que de forma proactiva ofrecen soluciones democráticas distintas a las lógicas del Estado y del mercado, es realmente una contribución muy significativa. “Sus investigaciones revelan que los usuarios de estos recursos desarrollan con frecuencia sofisticados mecanismos de toma de decisiones, así como de resolución de conflictos de intereses, con resultados positivos” (Linebaugh, 2009). Las ubican en el imaginario colectivo y llegan a convertirse en una aportación incalculable para el afianzamiento de alternativas válidas al sistema neoliberal imperante.

Tal como se ha planteado hasta el momento, son los modos de autogobierno desarrollados en una comunidad para la gestión (uso, distribución, cuidado, administración, etc.) de un bien y los principios éticos que se defienden y promueven, lo que determina si nos encontramos ante una práctica común y en qué nivel se está dando. A partir de la caracterización de los comunes realizada, la contribución de otras producciones científicas y de la observación de experiencias de nuestro entorno se han extraído los siguientes criterios para la identificación de iniciativas que responden tanto a la dimensión normativa como aplicada de lo común.

Figura VIII: Desglose de la dimensión normativa y aplicada de lo común



La dimensión normativa se refiere a los valores que señalan la meta social deseable de las prácticas comunes y que son fuente de toda conducta dentro de la comunidad. Valores de la ética secular común a alcanzar mediante reglas de comportamiento o supuestos de conducta comunes a cada miembro de la comunidad. De cada uno de los valores que configuran la dimensión normativa cuelgan los criterios relacionados con el carácter aplicado de los comunes. Se define así una normatividad de los comunes que se concreta, entre otros, en modos de gobierno, tecnologías empleadas, mecanismos para favorecer la igualdad, etc. específicos de cada práctica común.

Tabla II: Descripción normativa de la Reciprocidad y la co-actividad y su aplicación

1	Dimensión normativa	Reciprocidad y co-actividad	
Descripción			
<p>La construcción colectiva de los bienes es fundamental para dar cobertura a nuestras necesidades físicas, emocionales, sociales e incluso espirituales. Esta renovada visión de la relación entre lo individual y lo colectivo podría propiciar la concepción de formas de vida basadas en la solidaridad, la justicia social y ecológica, la fraternidad, el pluralismo o la tolerancia.</p> <p>La praxis común no nace de la propiedad privada compartida sino de la actividad conjunta de los miembros de una comunidad. La reciprocidad y la co-actividad como principios fundamentales de los comunes se plantean como alternativa y rehúyen de los comportamientos competitivos impuestos por la lógica capitalista.</p>			
Dimensión aplicada		Interrogantes	
<p>1.1 Gobierno cooperativo</p>	<p>Más allá de una cooperación instrumental y utilitarista. Unido a la ética secular común, se trata de una cooperación basada en la reciprocidad que tiene origen en la deuda y no en la propiedad.</p> <p>Esta cooperación debe producirse, tanto dentro de la propia comunidad que gestiona un bien de forma comunal y a través de los valores señalados; como hacia fuera, generando sinergias con otras iniciativas que puedan compartir los mismos intereses y objetivos generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Las relaciones entre los miembros de la práctica son principalmente cooperativas? • ¿Se propician espacios para la participación y la inclusión? • ¿Las normas y reglas se han acordado de manera colectiva y horizontal? 	
<p>1.2 Generación de redes</p>	<p>Las iniciativas relacionadas con los comunes deben contar con la vocación de generar redes y confluir con otras experiencias, ya sean del mismo ámbito como de otros.</p> <p>Aunque en determinados casos el cercamiento de un bien puede ser la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Coopera la práctica con otras iniciativas? • ¿La cooperación se produce con prácticas del mismo ámbito o de otros? 	

	alternativa más oportuna para evitar que se introduzca en las lógicas del mercado o del Estado, los comunes no deben generarse para la exclusión de parte de la sociedad en beneficio exclusivo de una comunidad reducida.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha sido capaz de crear sinergias con otras prácticas comunes?
--	--	--

Tabla III: Descripción normativa de la Autonomía Humana y su aplicación

2	Dimensión normativa	Autonomía humana	
Descripción			
<p>Se entiende por autonomía humana la capacidad de darse reglas a uno mismo o tomar decisiones sin intervención o influencia externa, entendiendo en el caso de los comunes por influencia externa aquella proveniente fundamentalmente del Estado o del mercado. Esto no quiere decir que la autonomía consista en la falta de vínculos y la conexión con otros. Se trata de la asunción libre de dichos vínculos y la toma de conciencia de los propios límites.</p> <p>Pensando la autonomía en estos términos, la praxis común comprende que las reglas son resultado del acuerdo y, por tanto, pueden variar. La base de las normas es la aceptación de las mismas por los miembros de la comunidad.</p>			
Dimensión aplicada		Interrogantes	
2.1	Asociación voluntaria	<p>Los comunes son el resultado de la decisión propia de quien se une para cumplir con los propósitos de la iniciativa, es decir, de cada uno de los miembros de la comunidad. No obstante, la asociación requiere de cierta continuidad en el tiempo, compromiso y permanencia.</p> <p>Al igual que toda persona debe contar con la posibilidad de unirse a la práctica, todo miembro de la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quién puede formar parte de la práctica? • ¿Cómo puede formar parte de la práctica? ¿Existen distintos tipos de adhesión? • ¿La aportación de una cuantía económica es determinante para poder formar parte de la práctica?

	<p>debe contar con la opción de retirarse, si así lo desea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe algún mecanismo que facilite el proceso de desvinculación de los miembros?
<p>2.2 Autosuficiencia y autonomía</p>	<p>Se refiere a la ausencia de dirección externa, es decir, a la capacidad de tomar decisiones sin intervención ajena. La iniciativa se sostiene sin la injerencia de otros grupos de interés, mostrando la capacidad de regirse con órganos y normas propias que surgen de la propia comunidad.</p> <p>Sin obviar la necesaria dependencia entre individuos y comunidades, para que una práctica sea autónoma debe ser autosuficiente, es decir, tiene que tener la capacidad de abastecerse del bien que sea por sus propios medios. La autosuficiencia puede darse parcialmente o en un sólo ámbito como puede ser el de la energía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿A qué tipo de necesidades da cobertura la práctica? ¿Redunda la cobertura de dichas necesidades en una mayor autonomía humana? • ¿Se impulsan relaciones autónomas de los miembros respecto a las imposiciones provenientes del mercado o el Estado? • ¿Se reduce la dependencia de los miembros de las lógicas mercantiles? • ¿Cómo se produce dicha mejora de la autonomía o reducción de la dependencia? ¿Cómo evita la práctica adentrarse en las lógicas estatales o mercantiles? • ¿Es viable la práctica sin la contribución económica proveniente de las Administraciones Públicas o de las corporaciones privadas?

Tabla IV: Descripción normativa de la Justicia Social y su aplicación

3	Dimensión normativa	Justicia social	
Descripción			
<p>Desde los comunes, la justicia social fundamentada en valores como la solidaridad y la fraternidad, consiste en la defensa y promoción de una vida digna de todo individuo basada en la igualdad social y económica, la igualdad de oportunidades, la lucha contra la distribución desigual de bienes materiales como inmateriales y los procesos de privatización de todo ámbito imaginable. Una justicia social que se debe dar dentro de la práctica pero que también debe contemplar, en la medida de lo posible, la dimensión planetaria.</p> <p>Ante la transformación neoliberal del Estado y las dificultades que muestra en la compensación de las desigualdades producidas por el mercado, los comunes deben contemplar la inclusión de los elementos necesarios que permitan el desarrollo humano integral de cada uno de los miembros del colectivo en el ámbito que corresponda. Todo ello, sin mermar las posibilidades desarrollo humano de resto de comunidades e individuos.</p>			
Dimensión aplicada		Interrogantes	
<p>3.1</p> <p>Mecanismos para favorecer la igualdad y reducir el riesgo de exclusión</p>	<p>La reducción de las inequidades sociales, económicas, culturales, étnicas o de género tienen que ser contemplada como un fin de los comunes.</p> <p>Las prácticas deben disponer de medios, procesos y dispositivos dirigidos a reducir posibles relaciones de desigualdad entre los miembros de la comunidad y también en su relación con otras prácticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se incentivan relaciones más allá de los patrones que impone la economía de mercado y sus instituciones? • ¿Cuenta la práctica con mecanismos para la reducción de las inequidades que se puedan producir entre los miembros de la comunidad? ¿Y respecto a otras comunidades? • En caso afirmativo, ¿a qué tipos de inequidades se responde? ¿Sociales, culturales, étnicas, económicas, de género? 	

<p>3.2 Democratización</p>	<p>La toma de decisiones es descentralizada y participativa, es decir, es la propia comunidad la que se auto-regula de manera democrática. Las reglas son el resultado de un acuerdo y, por tanto, son modificables.</p> <p>Desde la asignación de tareas hasta los mecanismos de verificación y seguimiento, el gobierno de los comunes, debe tender a altos niveles de participación y a la posibilitación de la misma a toda persona interesada en ejercerla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes pueden tomar parte en las decisiones? • ¿Cómo pueden los miembros de la comunidad tomar parte en las decisiones? • ¿Cuáles son los dispositivos y las fórmulas aplicadas para la participación en la toma de decisiones? • ¿Se facilitan espacios para la (re)configuración de la práctica de forma compartida por parte de todos los miembros? • ¿Se propicia el cuestionamiento crítico de la práctica por parte de los miembros? ¿Cómo? • ¿Contribuye la práctica a la democratización de otros espacios e instituciones públicas y privadas?
<p>3.3 Sin ánimo de lucro</p>	<p>Los comunes no pueden tener el ánimo de lucro como objetivo último. Toda finalidad debe ser social en su sentido más amplio, ya que los comunes deben permitir su heterogénea (re)producción en todo entorno imaginable, desde el cuerpo hasta el digital. La autonomía humana y una vida digna respetando los límites ecológicos es el horizonte de los comunes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la finalidad de la práctica? • En caso de que disponga de ingresos económicos, ¿A qué se destinan?

<p>3.4 Impactos socioeconómicos</p>	<p>La autonomía implica responsabilidad, es decir las prácticas deben ser conscientes en la medida de lo posible de las repercusiones y efectos directos e indirectos que su actividad genera, tanto para sus miembros como para el resto de individuos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuenta la práctica con herramientas para la medición del impacto social y económico generado por su actividad? • En caso afirmativo, ¿Se hace uso de dicha información para (re)ajustar la práctica a los principios de los comunes?
---	--	--

Tabla V: Descripción normativa de la Justicia Ecológica y su aplicación

4	Dimensión normativa	Justicia ecológica
Descripción		
<p>La dimensión ambiental de los comunes y su interacción con el entorno natural se plantea como un principio diferenciado con el fin de detectar con claridad si las prácticas cuentan o no con un discurso a favor de la justicia ecológica y en caso afirmativo, si éste se lleva a la práctica. Frente a los modelos de producción y consumo insostenibles, los comunes, además de la búsqueda de una mayor justicia social, deben también mostrar una profunda conciencia ecológica, cimentada en la solidaridad universal, la responsabilidad colectiva y el cuidado de todos los seres vivos. De hecho, los comunes tienen que concebirse como sistemas reproducibles respecto a las generaciones presentes, pero también las venideras.</p>		
Dimensión aplicada		Interrogantes
<p>4.1 Tecnologías ambientales</p>	<p>En el desarrollo de su actividad, los comunes emplean tecnologías respetuosas con el medioambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Hace la práctica uso de tecnologías ambientales?
<p>4.2 Actividad circular</p>	<p>Principalmente en el caso de los bienes materiales, los comunes garantizan, no sólo la sostenibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la línea de la economía circular: ¿en qué medida la práctica es capaz de “cerrar ciclos” integrando

	<p>medioambiental a través de su propia actividad circular, sino también mediante la cooperación con otras prácticas ecológicamente justas.</p>	<p>desde su concepción los impactos medioambientales previsibles y responsabilizándose de los residuos generados en el desarrollo de su actividad?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Con el fin de disminuir la contaminación y el uso innecesario de recursos, coopera la práctica con otras geográficamente próximas? • ¿En el desarrollo de su actividad, la práctica coopera con otras que también cuentan con un comportamiento ecológicamente respetuoso? • ¿Intenta la práctica incidir en los modelos de producción y consumo haciéndolos social, económica, ecológicamente más sostenibles?
<p>4.3 Impactos ambientales</p>	<p>Los comunes intentan, en la medida de lo posible, ser conscientes de las repercusiones ambientales que generan en el desarrollo de su actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la huella ecológica generada por la actividad? • ¿Cómo es esta huella ecológica en comparación a otras experiencias del mismo ámbito? • ¿Protege la práctica algún bien natural en el desarrollo de su actividad?

Tabla VI: Descripción normativa de la Escalabilidad y su aplicación

5	Dimensión normativa	Escalabilidad	
Descripción			
<p>La co-actividad en los comunes no se produce solamente hacia dentro de la comunidad, también tiene que darse respecto a otras prácticas, es decir, una práctica común no debe impedir su reproducción por parte de otras comunidades interesadas. Es en esta línea en la que la dimensión normativa de la escalabilidad juega un papel determinante a la hora de esclarecer si los principios de la justicia social y ecológica van más allá de la comunidad que desarrolla la actividad y del territorio en el que se realiza. Así, se proponen dos tipos de escalabilidad a tener en cuenta: la que se produce por ampliación y la que da por reproducción.</p>			
Dimensión aplicada		Interrogantes	
<p>5.1 Por ampliación</p>	<p>La escalabilidad vertical o la que se produce por ampliación, se define como la capacidad que las prácticas comunes tienen de modificar su tamaño o configuración para adaptarse a circunstancias multiescalares y cambiantes. Es decir, la capacidad que tienen las prácticas de aumentar de tamaño sin perder los elementos que caracterizan a los comunes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿A qué escala realiza la práctica su actividad? ¿Tiene como objetivo aumentarla? • ¿Desde que emerge la práctica ha aumentado de tamaño? • ¿Las características iniciales de la práctica se han visto alteradas por la ampliación? ¿En qué sentido? • ¿Se considera que la práctica, en sí misma, podría llegar a crecer hasta dar respuestas a problemas globales? • ¿Cómo se cree que influye la tipología del bien en la capacidad de ampliación de la práctica? 	

<p>5.2 Por reproducción</p>	<p>La escalabilidad horizontal, o la que se da por reproducción, es la capacidad de las prácticas comunes de desarrollar su actividad sin excluir en el proceso al resto de comunidades/sociedades de la opción de generar sus propios comunes.</p> <p>Los comunes no son universales, pero sí universalistas, es decir, si se diera el caso deben permitir la proliferación global de experiencias heterogéneas y diversas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se considera que la actividad es reproducible a nivel regional/estatal/global? • ¿Promueve la práctica la reproducción de prácticas comunes? ¿De qué manera? • ¿Las dinámicas de la práctica incentivan a los miembros a reproducir la praxis común en otras esferas productivas y reproductivas? ¿De qué manera? • ¿Coopera la práctica con otras que podrían ser considerados parte de los comunes? • ¿Pertenece la práctica alguna red o federación regional, estatal o global que tenga como objetivo resolver problemáticas que superan la escala local?
---	--	--

Estas dimensiones normativas y aplicadas no sólo han servido para la identificación de la praxis instituyente común en el ámbito de la energía. De hecho, sirven para el reconocimiento de las prácticas comunes en todo ámbito en que podamos pensar. Se convierte así en una herramienta; un dispositivo que permite discernir entre la infinidad de prácticas e iniciativas existentes. En un periodo de transición en el que resulta complejo reconocer qué proyectos promueven una mayor justicia social y ecológica desde mayores cotas de autonomía humana y modos de autogobierno compartidos, las tablas superiores nos ofrecen un dispositivo que permitiría manejar algunas de las claves que desde la praxis común promoverían una transición ecosocial.

Con el fin de averiguar el posicionamiento de las prácticas en su dimensión normativa, resulta necesario analizar sus discursos extrayendo los valores que defienden y promueven. Así, es posible contrastar si cuentan o no con una narrativa alternativa a la impuesta por la teología universal capitalista (Petrella, 2009: 23-41). Aunque no empleen el término “común” u otras de sus variantes (procomún, bienes comunes, commons, gestión comunal, etc.), será posible detectar si defienden y promueven valores como la fraternidad, la solidaridad, el cosmopolitismo, la heterogeneidad, la inalienabilidad, así como otros democráticos como la libertad, la igualdad, la justicia, el pluralismo o la tolerancia.

En cualquier caso, como ya sabemos, un discurso acorde a los principios de los comunes no es suficiente para determinar si nos encontramos ante una práctica común. Existen iniciativas cuya normatividad concuerda con la de los comunes pero que por su falta de autonomía o por formas de gobierno poco democráticas, no pueden ser consideradas comunes. Con esto no se pretende transmitir que las demás iniciativas sean menos válidas, simplemente que por sus características pertenecen a otras esferas.

Estos criterios nos proporcionarán una información valiosa sobre la finalidad, las formas de autogobierno, y las especificidades de la comunidad y del bien. Partiendo de estos criterios, con los que se ha elaborado el guion que se ha utilizado en las entrevistas en profundidad, hemos sido capaces de contrastar no sólo si las diversas prácticas estudiadas abogan por la autonomía humana y la justicia social y ecológica a través de formas de autogobierno democráticas, sino que también si los discursos son, de hecho, llevados a la práctica. Tanto los criterios normativos como los referidos a la dimensión aplicada aluden a las características de los comunes desarrolladas en las páginas anteriores.

Asimismo, estas dimensiones han servido para la estructuración y organización de las respuesta a las tres grandes interrogantes en torno a los comunes que se han planteado en esta investigación. Respuestas que también han tenido en cuenta el marco para el análisis diseñado por E. Ostrom (2000). En concreto se han tenido en cuenta a) el bien, desde los parámetros de exclusión/no exclusión

y rivalidad/no rivalidad, propiedad (pública, privada, mixta), etc. b) la comunidad a través de número de apropiadores, acceso a la información, si los miembros de la comunidad se conocen, existencia de líderes, localización de la iniciativa, grado de integración, etc. y c) el modo de gobierno mediante el análisis de los tipos de reglas acordadas, estructura (formal e informal), sanciones, barreras existentes para el cambio de reglas etc.

- ¿Cuál es el rol que lo común debe jugar respecto a las esferas colectivamente construidas de lo público, lo privado y lo social?
- ¿Cómo son los modos de autogobierno de la praxis común?
- ¿Cuál es la escala adecuada para el gobierno común de bienes como la electricidad?

Las reflexiones en torno a estas interrogantes se han realizado en todo momento desde las dimensiones normativas y aplicadas planteadas. Más allá de las posibilidades que estas dimensiones ofrecen para la identificación de la praxis común, en el marco de la investigación-acción han servido para plantear un análisis crítico de las prácticas.

Antes de adentrarnos en el análisis empírico de la praxis instituyente común que actúa en el ámbito energético y que nos ha permitido deliberar sobre las grandes interrogantes planteadas, es necesario comprender la relevancia que tiene la propia energía y el modelo existente en España para su provisión a la sociedad. No sólo como bien social que permite la cobertura de otras necesidades tan básicas como la alimentación sino porque se trata de uno de los pilares fundamentales de nuestros sistemas. El análisis de la potencial contribución que lo común podría realizar a la construcción de un modelo social y ecológicamente más justo, pasa inevitablemente por adquirir un conocimiento profundo sobre la energía, las instituciones que la gobiernan, así como sus especificidades en el ámbito español como territorio que comparte un marco jurídico-legislativo común. Debido a este carácter sistémico de la energía y las consecuencias globales que genera tanto en el ámbito social como en el ecológico debe ser recogido.

7. LA OPORTUNIDAD LO(S) COMÚN(ES) ANTE EL MODELO ENERGÉTICO VIGENTE

Los seres humanos estamos consumiendo nuestros propios sistemas de soporte vital a un ritmo nunca antes visto en los últimos 10.000 años al degradar los sistemas terrestres y de agua dulce, emitiendo gases de efecto invernadero y liberando grandes cantidades de productos químicos agrícolas en el medio ambiente.⁴³

Entrevista realizada por *The Guardian* al Profesor W. Steffen de la *Australian National University*⁴⁴

En 2008 el 40% de población adulta del planeta no había oído hablar del cambio climático (Ming Lee et al, 2015). En un contexto en el que no parece difícil afirmar que exista una mayor conciencia social sobre las estructurales incompatibilidades entre el sistema económico actual y el ecológico y el social, los modelos económicos teóricos cerrados y semicerrados⁴⁵ siguen influyendo en nuestra praxis diaria individual y colectiva. Aunque se hayan producido incuestionables avances en la formulación de propuestas alternativas; la asignación, la producción, el intercambio y la distribución continúan siendo tratados como si se produjeran en una esfera económica fundamentalmente cerrada y autónoma generando sólo pequeños efectos sobre el entorno social y natural (Kapp, 1970: 156). Hasta hace no muchos años, se creía que los recursos naturales existentes en nuestro planeta eran virtualmente inagotables y que los efectos negativos, como la contaminación o la pérdida de biodiversidad, generados por el modelo de desarrollo imperante desde la implantación del sistema capitalista, eran en el peor de los casos “externalidades” que debíamos asumir en favor del supuestamente necesario crecimiento. F. Aguilera-Klink (2012) no duda en

⁴³ Traducción propia de su idioma en la versión original, “Humans are “eating away at our own life support systems” at a rate unseen in the past 10,000 years by degrading land and freshwater systems, emitting greenhouse gases and releasing vast amounts of agricultural chemicals into the environment”.

⁴⁴ Entrevista realizada por *The Guardian* a la Profesor W. Steffen de la *Australian National University* y *the Stockholm Resilience Centre*, en relación a dos estudios publicados en *Science* y *Anthropence Review*.

⁴⁵ Los modelos económicos cerrados son aquellos que no reconocen intercambio con el medioambiente que los rodea, siendo herméticos a cualquier influencia ambiental. El medioambiente se considera algo externo a la economía.

afirmar que actualmente, la más divulgada, practicada y defendida economía, reduce la naturaleza a un espacio que únicamente suministra materias primas y en el que deseamos residuos, sin tener en cuenta los efectos ambientales.

Desde nuestra incorporación al capitalismo, se han consolidado los tres pilares de lo que R. Petrella (2009) denomina como narración imperante, 1) la fe en la tecnología, que a través de incesantes innovaciones, cada vez más revolucionarias, darían respuesta a problemáticas como las generadas por el cambio climático, 2) la confianza en el capitalismo y su capacidad de mutación, que incluso mediante la mercantilización de la propia vida a escala global, nos dirige hacia una sociedad del conocimiento cada vez menos dependiente de los recursos naturales y que permitiría el perpetuo crecimiento económico requerido por el sistema, y, 3) mediante aportaciones como *El fin de la historia y el último hombre* realizadas de F. Fukuyama en 1992, la convicción colectiva de la inexistencia de alternativas al sistema actual.

Estas creencias, han contribuido a la generación de una determinada y concreta relación de los seres humanos con aquello que nos rodea; nos consideramos superiores a cualquier otro elemento constitutivo de la naturaleza. No somos parte de la misma. Todo se ha convertido en recursos que podemos emplear, manipular, y explotar en pos del progreso. El sistema socioeconómico capitalista ha sometido al sistema natural.

El *antropoceno*, sugerente término acuñado por P. Crutzen (2000), marcaría la época iniciada con la revolución industrial⁴⁶, en la que la actividad humana y sus significativos impactos globales generados sobre los ecosistemas terrestres dan comienzo a una nueva era geológica⁴⁷. Aunque los dramáticos problemas globales a los que nos enfrentamos resquebrajan de manera inapelable la narración

⁴⁶ Investigadores como W. Ruddiman (2003) sitúan el inicio del *antropoceno* hace unos 8.000 años con la aparición de la agricultura y las actividades relacionadas con la misma. Sea del modo que sea, la revolución industrial es, sin ápice de duda, un punto de inflexión que intensifica los impactos del ser humano en la tierra.

⁴⁷ El *Antropoceno* como concepto ha sido incluso trascendido por nuevas propuestas como el *Capitaloceno* planteada por D. Haraway, A. Malm y J. Moore (2014) que sitúa en el centro de la nueva era geológica al capital y no al ser humano. Más información en los siguientes enlaces: Moore, J. W. (2014): *The Capitalocene, Part I: On the Nature and Origins of Our Ecological Crisis*. Binghamton: Centro Fernand Braudel, Binghamton University. http://www.jasonwmoore.com/uploads/The_Capitalocene_Part_I_June_2014.pdf
Haraway, D. (2014): *Anthropocene, Capitalocene, Chthulucene: Staying with the Trouble*. Presentación de en la Conferencia *Arts of Living on a Damaged Planet*. Santa Cruz: Universidad de California <http://environmentalhumanities.org/arch/vol6/6.7.pdf>

imperante descrita por R. Petrella, la idea de que los humanos hemos reemplazado a la tierra como fuerza que domina el medioambiente, no facilita el cambio de rumbo que requiere la situación de emergencia actual.

Ni la aparición de las nuevas tecnologías de información, ni las fuerzas de mercado han evitado la preocupación existente sobre si nos encontramos en los límites naturales del planeta (Meadows y Randers, 1992; Tamames, 2006; Hecht, 2008; Bardi, 2014). Conocemos y vivimos ya algunos de los efectos del cambio climático. Sin embargo, la instauración de un modelo energético social y ecológicamente justo no parece estar cerca. Ante una de las mayores amenazas a la que nos enfrentamos (Klein, 2015), el ser humano se muestra limitado para una profunda transformación. En la conferencia COP21 de las Naciones Unidas, a pesar de que, en torno a 160 países, con el fin de reducir el efecto invernadero, acordaran los INDCs⁴⁸, la suma de los mismos supondría un incremento de la temperatura del planeta de 3°C. Significativamente superior al conocido límite de los 2°C. Para algunas personas es la falta de voluntad política la mayor barrera para la consecución de objetivos tan necesarios como el mantenimiento de la temperatura del planeta, para otras la narrativa que se ha impuesto en el capitalismo es lo que impide avanzar en la necesaria dirección.

Teniendo en cuenta el modelo económico y financiero que tan profundamente ha arraigado en la mayor parte del planeta, y junto con él, el modelo energético que lo sostiene, la pervivencia de los sistemas sociales y naturales, tal y como los conocemos, parece difícil. Los más fervientes economistas ortodoxos tampoco parecen tenerlo fácil en su defensa del modelo imperante. Si nos focalizamos solamente en la dimensión económica, no tomar ninguna medida frente al aumento de temperaturas, tendría coste anual del 5% del PIB global. En cambio, actuar supondría el 1% del PIB (Stern, 2007). De todos modos, la crisis ecológica que vivimos, no se limita al coste macroeconómico clásico del calentamiento global.

⁴⁸ *Intended Nationally Determined Contributions* es un término utilizado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que se solicitó a todos los países que firmaron la CMNUCC en la Conferencia sobre el cambio climático celebrada en París, Francia, en diciembre de 2015.

El influyente informe *Los Límites del Crecimiento* publicado por el Club de Roma en 1972, extendió por primera vez la disyuntiva existente entre el crecimiento perpetuo requerido por el capitalismo y la existencia de recursos limitados en el planeta. Las conclusiones del citado informe produjeron un profundo cuestionamiento del sistema. El reconocimiento de la existencia de unos límites generó un gran desconcierto entre los defensores de la economía clásica, que entendían que los sistemas económicos eran cerrados, es decir, capaces de crecer indefinidamente sin atender a las externalidades ambientales. Incluso en aquellos casos en los que se cuestionaba el carácter infinito de los recursos naturales, promulgaban que el mercado sería capaz de garantizar la suplantación de unos recursos por otros.

A partir de ese punto de inflexión, durante años se han promovido numerosas propuestas, como el capitalismo verde o el concepto de sostenibilidad que, en gran medida, pretenden resolver las citadas externalidades generadas por las diversas actividades económicas a través de soluciones de mercado y del desarrollo de nuevas tecnologías más eficientes. El *Protocolo de Kyoto* sobre el cambio climático⁴⁹, con la implantación de mecanismos basados en el mercado como el comercio de los derechos de emisión (más conocido como el mercado del carbono) o los dirigidos a impulsar un desarrollo limpio, son una muestra de ello⁵⁰. Nuestra supuesta condición de superioridad sobre la naturaleza, nos hace creer que, a través del mercado y la revolución tecnológica, seremos capaces de resolver cualquier contratiempo, por muy complejo e inabarcable que éste pueda parecer.

⁴⁹ El *Protocolo de Kyoto*, impulsado por la Naciones Unidas y adoptado en 1997 con el objetivo reducir las emisiones de gases que producen efecto invernadero, fue un fracaso desde el punto de vista de aceptación por parte de los países. Más información sobre el protocolo en Naciones Unidas (1998). *Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>. Con la firma del acuerdo por parte de 174 países y la Unión Europea, COP21 en cambio parece haber sido un éxito en este sentido (<http://newsroom.unfccc.int/es/acuerdo-de-paris/175-estados-firman-el-acuerdo-de-paris/>).

⁵⁰ Forman parte de los *mecanismos de Kyoto* el 1) Comercio de los derechos de emisión, 2) el Mecanismo para un Desarrollo Limpio, 3) la Aplicación Conjunta, y 4) el Fondo de adaptación. Más información sobre estos mecanismos basados en el mercado en la página web oficial de Naciones Unidas para el Cambio Climático: http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/protocolo_de_kyoto/organizacion/mecanismos/items/6219.php

A lo largo del tiempo, los seres humanos han reflexionado sobre los cielos con reverencia y fascinación. Es preocupante reconocer que nuestra era siempre será conocida por forzar este sentido humano de admiración a la competición por el interés de estudiar la mecánica del clima y la química del cielo. Innegablemente, la era de la gestión de la atmósfera está sobre nosotros. Su origen constitucional se puede remontar a la aprobación del Protocolo de Kyoto y las negociaciones en curso que buscan su interpretación y operacionalización.⁵¹ (Byrne et al, 2004: 430).

Sin embargo, ni las soluciones parcialmente consensuadas en el *Protocolo de Kyoto* o en el COP21, ni la consolidación de la mencionada narración dominante, han sido eficaces para la resolución, hasta el momento, de las profundas contradicciones existentes entre la naturaleza y el capital. Parece que el capital no puede cambiar su manera de mercantilizar la naturaleza y transformarla en derechos de propiedad. Por ello, un movimiento ecologista real debe evitar adentrarse en las lógicas del capitalismo (Harvey, 2014: 247). Los primeros análisis sobre el COP21 corroboran esta afirmación. No parece probable que los acuerdos de amplio espectro logrados generen transformaciones inmediatas en nuestra insostenible relación con la naturaleza.

La transición es ineludible, pero ¿cómo se producirá? De un modo planificado, es conveniente que avancemos hacia un cambio de modelo y, por qué no, aprovecharlo para comprender que puede ser una oportunidad para dirigirnos hacia sociedades ecológicamente y socialmente más justas. De cualquier forma, si no tomamos esta posición, el agotamiento de los recursos, la contaminación y las insostenibles desigualdades sociales nos obligarán. “El Cambio Climático nos obliga a hacer —y con urgencia— lo que en cualquier caso había que hacer: cambiar el modelo de desarrollo y en particular el modelo energético hacia una mayor sostenibilidad en una economía descarbonizada” (FER, 2011: 3). Una crisis ecológica estructural que podría ser la mayor amenaza a la que nos enfrentamos en este siglo. En este contexto, en el marco del cambio climático y los efectos que en ellos produce el modelo energético (tanto en la producción, en

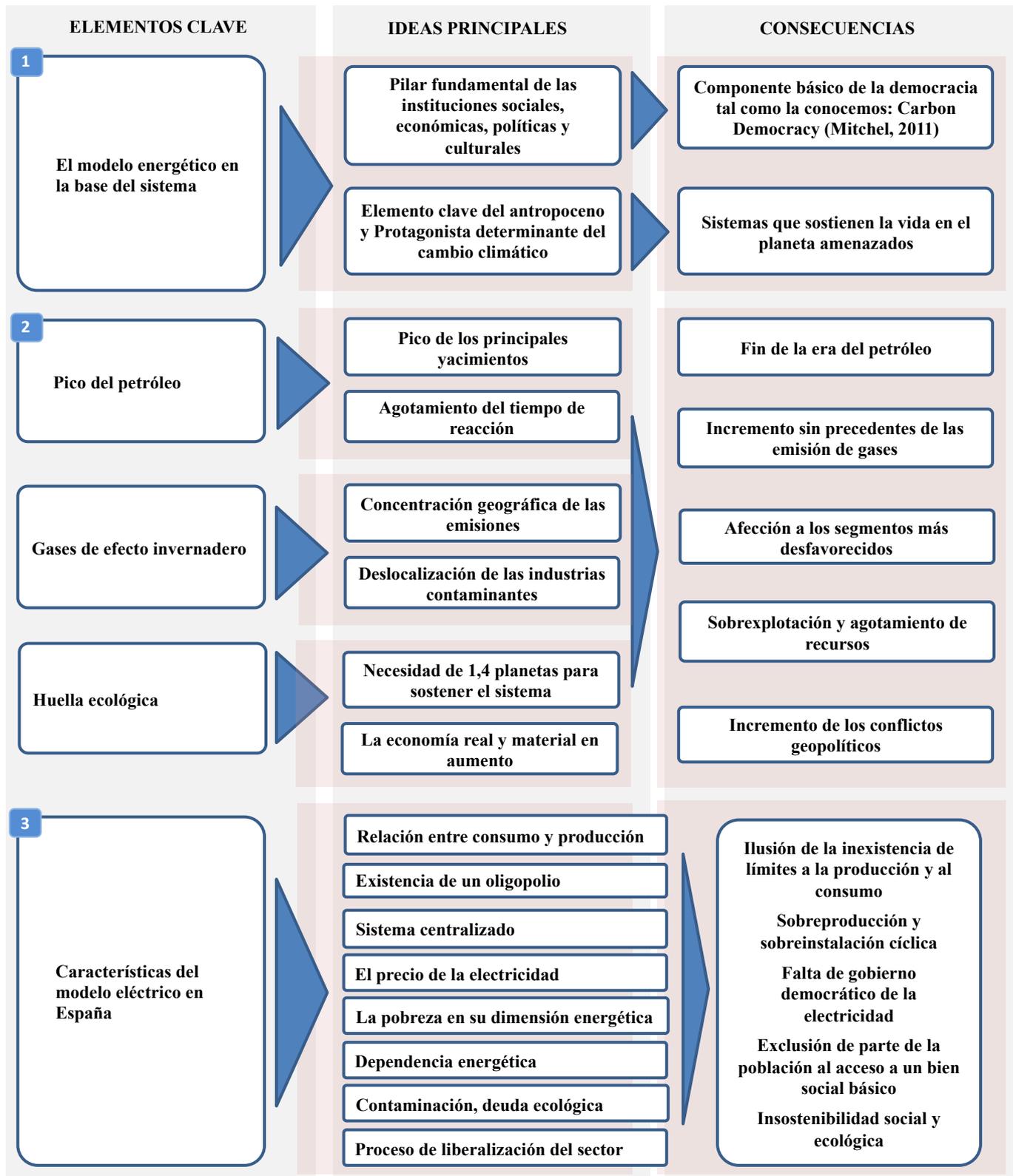
⁵¹ Traducción propia de su idioma en la versión original, “Throughout the ages, human beings have reflected on the heavens with reverence and fascination. It is troubling to recognize that our era will forever be known for forcing the human sense of awe to compete with a studious interest in the mechanics of climate and the chemistry of the sky. Undeniably, though, the era of atmosphere management is upon us. Its constitutional origin can be traced to the approval The Kyoto Protocol and the ongoing negotiations that seek to interpret and operationalize it”.

Capítulo VII.

La oportunidad de lo(s) común(es) ante el modelo energético vigente

la distribución como en el consumo), se ubica la presente investigación. Antes de adentrarnos en el análisis empírico de las prácticas identificadas, en las siguientes páginas 1) comenzando por el carácter colectivo y sistémico de la energía y las consecuencias del modelo energético que se ha extendido, 2) pasando por la idea del pico del petróleo, los gases de efecto invernadero y la huella ecológica, por último, 3) se analizan las problemáticas principales del modelo energético español y la potencial contribución que la praxis común podría realizar para su atenuación.

Figura IX: Síntesis de los elementos clave de la energía y consecuencias principales



7.1 La energía como bien social colectivamente generado: la energía en común

Tanto en los países considerados desarrollados como en los que clasificamos como emergentes, la energía es un bien social totalmente necesario para garantizar el bienestar de las personas en la realización de sus actividades productivas como reproductivas. Indiscutiblemente, la energía, en particular la eléctrica, se ha convertido en un bien básico de nuestra sociedad, podría afirmarse que tan básico como la comida o el agua. La energía siempre ha estado vinculada, no sólo a la supervivencia del ser humano, sino también a la propia reproducción social de la vida (Riutort, 2017: 83). Al igual que con la mayor parte de las desigualdades sociales y económicas que se producen entre los países centrales y los periféricos, no se puede obviar que los niveles de consumo y los usos que se hacen de la energía difieren de forma significativa en las distintas regiones del mundo. Sin embargo, resulta difícil contradecir que, de una u otra forma, es un bien indispensable, no sólo para la supervivencia sino, para la vida digna de todo ser humano que habitamos el planeta. Si la red energética instalada desapareciera y los sistemas basados en alta tecnología sufrieran daños graves, la vida, tal y como la conocemos se paralizaría. Dada la gran dependencia que tenemos respecto de la energía, los países económicamente más ricos vivirían el mayor colapso⁵².

Sin energía, las personas tendrían dificultades para recargar sus vehículos en las gasolineras, obtener dinero de los cajeros automáticos o pagar on-line. Los sistemas de agua y alcantarillado también se verían afectados, lo que significaría que las epidemias sanitarias en áreas

⁵² En los últimos meses de 2016 las noticias sobre la necesidad de contar con protocolos de actuación frente a posibles catástrofes energéticas y sus posibles consecuencias se han sucedido. Ejemplo de ello es la Orden Ejecutiva para la coordinación de esfuerzos del Gobierno de Estados Unidos <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/10/13/executive-order-coordinating-efforts-prepare-nation-space-weather-events>. En la misma línea, E. Cliver, físico espacial del *Air Force Research Laboratory* de Massachusetts en una entrevista para *National Geographic*, señala que la red eléctrica supondría una de las mayores preocupaciones, ya que un daño en los transformadores eléctricos requeriría de un plazo de tiempo considerable para su sustitución. Acceso a la entrevista íntegra en: <http://www.nationalgeographic.es/noticias/ciencia/espacio/tormenta-solar-hoy>. A modo complementario, un informe sobre la exposición a catástrofes naturales o causadas por el hombre de la Aseguradora *Lloyd's* junto con la Universidad de Cambridge, una posible crisis del precio del petróleo, cortes del suministro eléctrico, las tormentas solares o accidentes nucleares podría generar unas pérdidas potenciales del PIB de 555.230 millones de euros en las 301 ciudades analizadas, <http://wcr.cambridgeriskframework.com/> y <http://www.lloyds.com/cityriskindex/>

urbanizadas emergerían rápidamente, con enfermedades que pensamos que habíamos dejado atrás hace siglos y que pronto regresarían. Peor aún, la mayoría del mundo desarrollado trabaja con una filosofía "just-in-time", lo que significa que nunca hay más de dos o tres días de suministros disponibles en áreas urbanas en un momento dado, ya sea de comida, de combustible o de medicina.⁵³ (Dale, 2014: 23)

¿Quién pone en duda hoy que la energía es un bien social básico? La función que la energía, y en concreto la eléctrica, juega en la sociedad es decisiva. No sólo porque es necesaria para la cobertura de las necesidades básicas, sino también porque es un pilar fundamental de instituciones sociales por todos conformadas como la propia democracia. Sin embargo, como ya se ha mencionado, la situación que viven las personas de los diversos rincones del planeta no es, de ningún modo, la misma. Sí para la comprensión de la relevancia de la utilización universal de la energía empleáramos la definición del Grupo Asesor del Secretario General de las Naciones Unidas "acceso a servicios de energía limpios, confiables y asequibles para cocinar y calentar, para la iluminación, las comunicaciones y su uso en labores productivas"⁵⁴ (AGECC, 2010: 13), pronto nos daríamos cuenta que esta situación no se ha generalizado por todo el planeta. A pesar de que la energía es determinante para una vida digna y para el sostenimiento de las distintas sociedades, en 2010 el 17% de la población global no tenía posibilidad de hacer uso de la electricidad. Concretamente, 1.200 millones de personas (Banco Mundial, 2013: 91). Por otra parte, como veremos más adelante, en los países "desarrollados" la pobreza en su dimensión energética parece haberse convertido en un problema relevante.

La energía y el modelo que está aún por construir, tendrían que pensarse como palancas del bienestar de las comunidades locales y de sus actividades productivas y reproductivas cotidianas. También como dispositivo para la atenuación de las situaciones de vulnerabilidad y pobreza. Reconocer el carácter

⁵³ Traducción propia de la versión en el idioma original, "Without power, people would struggle to fuel their cars at petrol stations, get money from cash dispensers or pay online. Water and sewage systems would be affected too, meaning that health epidemics in urbanized areas would quickly take a grip, with diseases we thought we had left behind centuries ago soon returning. Worse still, most of the developed world works on a "just-in-time" philosophy, meaning that there is never more than two to three days' worth of supplies available in urban areas at any given moment, be it food, fuel or medicine".

⁵⁴ Traducción propia de la cita: "access to clean, reliable and affordable energy services for cooking and heating, lighting, communications and productive uses" (AGECC, 2010: 13),

Capítulo VII.

La oportunidad de lo(s) común(es) ante el modelo energético vigente

social de la energía y, en consecuencia, comprender la imperante necesidad de un gobierno democrático de la misma es uno de los primeros pasos que tendríamos que dar.

Tal como se plantea en la sección destinada a la caracterización del común, no existe un óptimo modo de gobierno de los bienes condicionado por su naturaleza. La práctica nos muestra, sin ápice de duda, que bienes como el conocimiento que por sus características (no rival y no excluyente), debería ser gestionado y socializado desde el ámbito público, han sido históricamente y están siendo actualmente objeto de insistentes procesos de privatización y mercantilización. Así, es indispensable reconocer el carácter construido de los ámbitos de lo público y de lo privado, así como de la categorización de los bienes en estas esferas.

Ciertamente, prácticamente todos los bienes que nos rodean han sido socialmente producidos. El ordenador que utilizo para la redacción de esta investigación, el transporte utilizado para venir a mi lugar de trabajo, la legislación que nos garantiza estar trabajando en condiciones humanas mínimas, el sistema financiero, la propia democracia, etc. se han logrado, construido, consolidado y garantizado colectivamente como sociedad. Es una fortaleza de los comunes y está en su raíz comprender que los bienes materiales e inmateriales necesarios para una vida digna han sido socialmente conformados.

Si atendemos a los bienes naturales, la afirmación anterior no varía sustancialmente. El agua potable, la madera que empleamos para múltiples quehaceres, los alimentos que ingerimos, etc., requieren del conocimiento colectivamente generado y acumulado durante siglos para que puedan ser transformados y utilizados para el cumplimiento de sus objetivos. El petróleo no sería más que un líquido negro sin la interacción con los saberes agregados desde los anales de la historia. Es posible que el aire, el calor y la luz que directamente recibimos del sol y el ciclo del nitrógeno sean los bienes de los que disfrutamos sin la intervención humana, es decir, sin ningún tipo de transformación. De todos modos, aunque no sean colectivamente producidos, como seres humanos hemos demostrado una gran capacidad para su destrucción. Esto también consecuencia de la actividad humana colectiva.

La energía tampoco es una excepción en este sentido. Térmica o eléctrica, sigue siendo un bien que producimos, transformamos, transportamos y distribuimos. No es necesario decir que todas ellas son actividades humanas. Desde su estado como recurso natural hasta su conversión en un bien que puede ser utilizado por las personas, la energía tiene que pasar por múltiples etapas. En concreto, la producción de la energía primaria, el almacenamiento de la energía secundaria, el transporte y su distribución y la utilización final. Cuando aludimos al modelo energético de una región, nos referimos a las instituciones que intervienen en su extracción (en los casos en los que es necesario), en su transformación, en la distribución y en su utilización. Si el modelo es centralizado o si en contra es distribuido; si emplea fuentes renovables o fósiles; si la gestión es pública o privada; y otras innumerables posibilidades son consecuencia de decisiones tomadas colectivamente (o al menos consentidas). Lo común nos ayuda a interiorizar ésta última idea. Entender que detrás de estas decisiones están las instituciones colectivamente construidas es un primer e importante paso para su transformación.

De hecho, los modos de producción, transformación, distribución y consumo de energía de un territorio o país moldean las especificidades de su propio modelo energético. No obstante, más allá de sus singularidades, son modelos que comparten la mayor parte de los elementos con aquel que se ha extendido por todo el planeta debido a los procesos globalizadores de las últimas décadas y que son la última cara de la mundialización que vivimos desde hace siglos. Este modelo energético global con matices locales ha contribuido a la conformación de las instituciones democráticas actuales tal y como las conocemos. Lo que T. Mitchel ha denominado como *Democracia de Carbono* (2011), sitúa en el centro los combustibles fósiles y, especialmente, la energía proveniente del petróleo.

Sin la energía que obtienen del petróleo, sus formas actuales de vida política y económica no existirían. Sus ciudadanos han desarrollado formas de comer, viajar, alojarse y consumir otros bienes y servicios que requieren grandes cantidades de energía proveniente del petróleo y otros combustibles fósiles.⁵⁵(Mitchell, 2011: 6).

⁵⁵ Traducción propia de la versión en su idioma original, "Without the energy they derive from oil their current forms of political and economic life would not exist. Their citizens have developed

Podríamos afirmar que el modelo energético imperante es parte de las raíces del sistema capitalista que se ha conformado y consolidado con el paso del tiempo. Totalmente necesario para la pervivencia y reproducción de los hábitos y las formas de vida que en general defendemos y promovemos. Además del capitalismo, T. Mitchel (2011) propone que la misma democracia ha sido moldeada por el modelo energético. El carbón ofreció en su momento un importante poder a la clase trabajadora y a sus sindicatos. Como requería de la fuerza de trabajo de un gran número personas, el carbón fue uno de los catalizadores de la democracia y del progreso. El carbón era una fuente de energía tan disruptora que la oligarquía occidental se mostró por primera vez débil ante las demandas ciudadanas de democracia. Sin embargo, hacia la mitad del siglo veinte, la energía barata y abundante proveniente del petróleo desde los países del cercano oriente debilitó la presión democrática anterior.

Desde el punto de vista económico, hemos oído a menudo la alta importancia del sector energético como medio para la generación de empleo y como ámbito necesario para la consecución de un tejido empresarial competitivo (Club Español de la Energía, 2014: 161-205). Sin embargo, la energía no sólo hay que valorarla por sus efectos en la economía. La energía es algo más. Se encuentra tan en la raíz que se ha convertido en un factor indispensable para la comprensión de cualquier ámbito de la vida (además del económico, el político, el social, el ambiental, etc.) y las interacciones que se producen entre ellos.

Por todo ello, es determinante tomar la dirección hacia una profunda transformación en el modo en que se produce y consume energía, dando respuesta a las necesidades energéticas de todas las personas que habitamos el planeta a través de una relación sostenible con el medioambiente. Es imprescindible conseguir un gobierno democrático de la energía. Lo que requeriría la ubicación de la ciudadanía en el centro de la toma de decisiones y de la gestión. La ciudadanía tendría que estar en el centro de la producción, transporte, distribución y consumo de cualquier tipo de bien, pero más si cabe en

ways of eating, travelling, housing themselves and consuming other goods and services that require very large amounts of energy from oil and other fossil fuels”.

el caso de la energía. Para ello, no nos queda otra opción que transformar profundamente el modelo energético tradicional. No es suficiente con cuestionar el sistema capitalista, hay que poner en entredicho el sistema de valores que sostiene el modelo de desarrollo occidental (Urkidi et al, 2015: 2011). Sin dañar el medioambiente y al resto de personas, para que la humanidad en su totalidad pueda disponer de energía es ineludible abandonar los combustibles fósiles, socializar y democratizar los medios de producción y transformar el modelo de consumo hasta la consecución de un estado de suficiencia. Uno de los objetivos de este trabajo es la investigación de la praxis instituyente común del ámbito energético que se activa para posibilitar esta transición en conjunción con otros movimientos como el denominado como *Energiewend*⁵⁶.

7.2 El carácter sistémico de la energía y sus consecuencias globales

La energía, además de ser un bien social básico, es también un pilar fundamental del bienestar de las sociedades. Juega un papel determinante en el cambio climático que estamos viviendo. Hoy en día, los procesos que se llevan a cabo para la obtención de energía y sus altos niveles de consumo, aunque no son las únicas actividades humanas que tienen un efecto destructivo en el medioambiente, sí son algunas de las más gravosas (European Environment Agency, 2006: 13-24). La relación entre el modelo energético vigente y el cambio climático es evidente. Proviene el 80% del consumo energético mundial de los combustibles fósiles y siendo el responsable de dos tercios de las emisiones de gases de efecto invernadero (Club Español de la Energía, 2014: 251), el modelo energético actual se encuentra en el centro del desafío climático. Esta responsabilidad recae

⁵⁶ Uno de los movimientos para la democracia energética de referencia en Europa es la alemana *Energiewende*, que define dicha democracia como: “Energy Democracy means the ability to make key decisions on the transition towards renewable energy in common, free from predominant profit interests.” that means in particular: 1) Extensive decentralization and independence from large corporate interests. 2) Distribution networks and city utilities in municipal ownership, 3) Moderated forums to balance different interests, 4) Participation by labour unions (Energiewende, 2016). Más información en: <http://energie-demokratie.de/what-is-energy-democracy/>

mayoritariamente en los países considerados desarrollados. Por ello, también en la transformación de estos países está una de las principales claves de la solución.

A pesar de los desacuerdos existentes sobre el momento de su inicio, algunos geólogos (H. Falcon-Lang, P. Crutzen, J. Zalasiewicz, W. Steffen, M. Williams), afirman que la revolución industrial y, aún más si cabe, la *gran aceleración* que comenzó en 1945, han intensificado el *antropoceno*. La era en la que vivimos y que ha supuesto hasta el momento la duplicación de la población mundial, un tamaño económico diez veces superior y el aumento exponencial del consumo de recursos. Este consumo insaciable ha hecho que, de los nueve *sistemas que sostienen la vida*, cuatro hayan superado los límites de seguridad acarreado las siguientes consecuencias: 1) cambio climático producido por el ser humano, 2) pérdidas en la integridad de la biosfera y reducción grave de la biodiversidad, 3) cambios en el sistema tierra, en la polinización y en la provisión de alimentos y agua potable y 4) cambios en el ciclo de nitrógeno causado por el vertido de fósforo y nitrógeno empleado en fertilizantes (Rockström et al, 2009). En esta nueva era, en la que desde 1950 la utilización de energía primaria se ha incrementado por un factor de cinco (Milman, 2015), las emisiones de dióxido de carbono y las deforestaciones producidas tienen un protagonismo específico en el efecto invernadero. Emisiones provenientes de la quema de combustibles fósiles como el petróleo, el carbón y el gas.

El sistema económico que se ha extendido por el mundo, desdeñando los mencionados nueve *sistemas que sostienen la vida* y tratándolos como externalidades⁵⁷, evidencia sus profundas carencias y debilidades. Antes de analizar las especificidades del Estado español, es conveniente desarrollar una breve explicación de las consecuencias que produce el modelo energético a nivel planetario. Sin un modesto conocimiento de las situación e interacciones que se

⁵⁷ Nos debería, cuanto menos, llevar a una profunda reflexión que lo que para algunos economistas son meras externalidades resolubles a través de las fuerzas de los mercados, para otros son nuevas eras geológicas que podrían suponer una de las seis grandes extinciones de la historia de nuestro planeta, comparable al evento que terminó con los dinosaurios. Se vuelve a hacer uso del artículo “Rate of environmental degradation puts life on Earth at risk, say scientists” para *The Guardian* de enero de 2015, de Oliver Milman: <http://www.theguardian.com/environment/2015/jan/15/rate-of-environmental-degradation-puts-life-on-earth-at-risk-say-scientists>

producen a escala global, no es posible comprender las condiciones y tendencias del modelo energético de cada lugar.

Cuando los sistemas económicos entraron en sobrecarga, hubo un aumento masivo en el uso de los recursos y la contaminación. Solía estar confinado a áreas locales y regionales, pero ahora estamos viendo que esto ocurre a escala global. Estos cambios se deben a la actividad humana, no a la variabilidad natural.⁵⁸ (Milman, 2015).

La crisis ecológica y el cambio climático que la humanidad en su conjunto debe superar, tiene efectos y consecuencias en todos los rincones del planeta. Entre los cuales el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (en adelante IPCC) destaca 1) el aumento y la intensificación de las catástrofes naturales y fenómenos climáticos extremos (sequías, inundaciones y huracanes), 2) el aumento del nivel del mar, la salinización del agua y la contaminación de las tierras para el cultivo, 3) el cambio en los regímenes de precipitación y la reducción de la producción agrícola en regiones ya débiles y el riesgo de millones de personas al aumento de las hambrunas y la desnutrición. La mayor parte de las personas afectadas serán de los países más pobres, en los cuales la falta de seguridad alimentaria es ya, hoy en día, un problema generalizado (IPCC, 2014:19-20)⁵⁹. Los conflictos y guerras por los recursos tampoco son una novedad. Aunque ya se hayan producido en el pasado y también sucedan en el presente, si no se produce un cambio de tendencia no parece descabellado pensar que en un futuro se producirán con mayor crudeza si cabe.

Mediante la emulación de países considerados emergentes, como lo fueron en su momento China e India, el modelo de desarrollo descontrolado que tiene su origen en Occidente se ha extendido a escala global. Fenómeno que ha agravado

⁵⁸ Traducción propia de la versión en su idioma original, “When economic systems went into overdrive, there was a massive increase in resource use and pollution. It used to be confined to local and regional areas but we’re now seeing this occurring on a global scale. These changes are down to human activity, not natural variability”.

⁵⁹ Para más información, en el informe, del IPCC de 2014 *Cambio climático 2014: impactos, adaptación y vulnerabilidad*, hay un extenso trabajo al respecto: https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/ar5_wgII_spm_es.pdf, Si nos adentramos en el informe elaborado por el Programa Mundial de Alimentos de la Naciones Unidas para la Oficina para el Cambio Climático y la Reducción del Riesgo de Catástrofes, vemos que las consecuencias para las poblaciones más pobres tiene una mayor gravedad de lo que en un principio pueda parecer. Señalan que siendo la región más afectada el África subsahariana. Para el año 2020, el rendimiento de los cultivos de secano de algunos países podría descender en hasta el 50%.

el calentamiento global y sus consecuencias ambientales. De hecho, China fue el país que en 2012 más contribuyó al incremento de las emisiones de CO₂ a nivel planetario (IEA, 2013:11). Aunque inicialmente pudiera parecer que la expansión de este modelo de desarrollo sacaría de la pobreza a millones de personas, las situaciones de escasez de recursos, en este caso consecuencia del cambio climático, podrían conllevar la emergencia de incesantes conflictos en las regiones más vulnerables y la acentuación de los fenómenos ya conocidos como éxodos climáticos (Welzer, 2010). En los conflictos relacionados con la escasez de recursos, no es necesario mencionar que las fuentes de energía fósiles tienen una presencia significativa.

7.3 El pico del petróleo, las emisiones de gas de efecto invernadero y la huella ecológica

La explotación de los más importantes yacimientos petrolíferos ha llegado a su techo. Además de los que hay en Estados Unidos de América, precisamente los que se encuentran en Indonesia, México, Alaska, Rusia, Gabón, Reino Unido y en el Mar del Norte en Noruega (Gobierno Vasco, 2008: 142). Aunque existe cierta controversia con el año exacto, parece que hay un consenso en afirmar que ya hemos llegado al pico del petróleo o que, en caso contrario, lo haremos en los próximos quince años⁶⁰. Sea del modo que sea, según un informe solicitado por el Departamento de Energía de los Estados Unidos, si se tomarán solamente medidas en el suministro y no también en la demanda, necesitaríamos dos décadas para estar preparados ante el pico del petróleo (Hirsch et al, 2005⁶¹). Aun

⁶⁰ Aunque difieren de manera significativa, las distintas estimaciones sobre el pico del petróleo coinciden en que ésta ocurrirá si no se produce un drástico cambio de modelo. Para algunos ya ha pasado (en 2005 para Deffeyes, en 2007 para ASPO, o el 2015 para el Instituto Francés del Petróleo), y para otros ocurrirá en las siguientes décadas (en 2020 para Total Fina Elf, en torno al 2030 para la Agencia Internacional de la Energía, la Administración de Información Energética y el Estudio Geológico de los Estados Unidos (ASPO, 2008:7).

⁶¹ En 2005, el Informe *Peaking of World Oil Production: Impacts, Mitigation, & Risk Management* publicado por el Departamento de Energía de Estados Unidos y que es conocido como *Informe Hirsch* señalaba que el pico del petróleo suponía un riesgo a gestionar sin precedentes: "As peaking is approached, liquid fuel prices and price volatility will increase dramatically, and, without timely mitigation, the economic, social, and political costs will be unprecedented. Viable mitigation options exist on both the supply and demand sides, but to have substantial impact, they must be initiated more than a decade in advance of peaking." (Hirsch, 2005: 4)

en el escenario en el que el pico se produjera en 2030, es imprescindible tomar medidas hoy.

En las últimas tres décadas la producción del petróleo ha descendido anualmente como promedio un 1%. En contra, el consumo ha tomado la dirección contraria: Tanto es así que por cada barril de petróleo que encontramos consumimos seis (Zubialde, 2014: 24-25). Aunque seguiremos encontrando más petróleo, será más difícil buscarla, más complejo extraerla y, por razones de rentabilidad económica, más difícil comercializarla. En el contexto de la crisis actual, aunque es posible que se produzcan descensos coyunturales del precio del recurso⁶², no es disparatado pensar que en el largo plazo sufrirá un encarecimiento progresivo. Con un enfoque estructural y con mirada en el medio plazo, no sorprende que haya un acuerdo en afirmar que el tiempo del petróleo barato está por terminar.

Por otra parte, la emisión de gases de efecto invernadero que tienen su origen en el modelo energético supone dos terceras partes de los antropogénicos, es decir, la mayoría de las causadas por el ser humano. Aún más, sin nos fijamos en la evolución de los últimos cincuenta años, las emisiones de CO₂ del sector energético han llegado en la actualidad a su nivel más alto⁶³. Queda patente que incidir en el modelo energético actual generará efectos positivos frente a los problemas generados por el cambio climático y, sin duda, en la mitigación del daño generado a los colectivos sociales más vulnerables. Podemos ubicar la cristalización de la preocupación internacional por la relación existente entre el cambio climático y la actividad humana en la Primera Conferencia Mundial sobre el Clima celebrado en Ginebra en 1979. En ella, se puso en marcha el programa de investigación que permitió la posterior constitución del IPCC.

A decir verdad, según la Agencia Internacional de la Energía (2015), en las últimas tres décadas el volumen global de emisiones de CO₂ del sector energético,

⁶² Las caídas del precio del petróleo de 2014 no han pasado desapercibidas ni para el bolsillo de las economías domésticas ni tampoco a los medios de comunicación. Las siguientes noticias son un ejemplo de ello: “2016, año dos del petróleo barato” en 2016 de El País: http://economia.elpais.com/economia/2015/12/19/actualidad/1450544527_491290.html o “¿Llegó la era del petróleo barato?” en 2014 de la BBC: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/10/141010_precio_bajo_petroleo_lf

⁶³ Información gráfica y datos sobre esta afirmación en el Banco Mundial: Emisiones de CO₂ (Kt): <https://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.KT>

ha sido igual a toda la que se había producido hasta entonces en la historia de la humanidad. En las últimas dos décadas y media, la emisión global de CO₂ se ha incrementado en un 50%. Desde el comienzo del siglo XXI, los países considerados en desarrollo, han duplicado las emisiones provenientes de la electricidad y de la generación de calor. Desde 1990, en estos países que penetraron en la producción de materiales intensivos en energía (como el acero o el cemento), las emisiones de CO₂ relacionadas con los sectores industriales se han duplicado. En el mismo periodo, los países que conforman la OCDE, aunque han disminuido en una cuarta parte sus emisiones de CO₂ de los sectores industriales, han continuado siendo los protagonistas mundiales de las emisiones producidas por el sector de la construcción (IEA, 2015a: 20-27). Una gran proporción de las emisiones provenientes de la energía las producen un pequeño número de países. En 2012, China, Estados Unidos e India fueron responsables del 50% de las emisiones de CO₂ originadas por la quema de combustibles fósiles. Asimismo, 10 países, es decir, las tres anteriores junto con Rusia, Japón, Alemania, Corea del Sur, Irán y Arabia Saudí produjeron dos terceras partes de las emisiones (IEA, 2014).

Según la Agencia Internacional de la Energía, aunque en 2014 la economía mundial crecía un 3%, la tendencia al alza de las emisiones de CO₂ se había detenido. Afirmaban que la OCDE en su integridad había reducido las emisiones un 1,8% mientras que su economía había crecido como promedio un 1,8% (IEA, 2015a: 29). En sus propias palabras, gracias al impulso ofrecido por estos países a las energías renovables y a la eficiencia, nos encontramos ante la ruptura de la correlación positiva existente entre el crecimiento económico y el aumento de las emisiones.

Sin embargo, fuera de los países de la OCDE este cambio no se ha producido. En los países emergentes o los considerados en desarrollo esta relación se mantiene fuerte. En cierta medida, por su penetración en procesos y sectores intensivos en energía. Con todo, la Agencia Internacional de la Energía es cauta y no llega a afirmar si este desacoplamiento se perpetuará en el tiempo y será una tendencia en el futuro. Aunque aseguran que, en los últimos 40 años, es la primera vez que se produce una reducción en las emisiones globales sin que éstas estén unidas a

una crisis económica, los datos sólo hacen referencia a un único año. Además, el clima singularmente cálido de 2014 también contribuyó a la reducción de las emisiones⁶⁴. Sea del modo que sea, hasta la fecha, las iniciativas globales para la limitación del incremento de la temperatura por encima de los 2°C no han sido suficientes. Tampoco lo conseguiríamos si sumáramos los INDCs que voluntariamente asumieron a 2020 los países que participaron en la COP21.

Mediante las tecnologías limpias y eficientes y también por la supuesta penetración en la economía del conocimiento, en algunos segmentos de la sociedad se ha extendido la creencia de que el fenómeno que se ha producido en la OCDE se extenderá finalmente a nivel global. Tal como se ha explicado anteriormente, los llamados *Teólogos del Capitalismo* por R. Petrella, apoyándose en su fe en los avances tecnológicos y en la desmaterialización de la economía⁶⁵, han entendido e interiorizado que seremos siempre capaces de resolver los “problemas” causados por el carácter finito del planeta tierra. No sólo esto, más allá de las excepciones existentes y si coincidiéramos con el pensamiento hegemónico, desde hace unos años nos encontraríamos entre los investigadores, instituciones internacionales y grandes corporaciones que creen que estamos avanzando hacia un capitalismo “verde” ecológicamente sostenible.

En cambio, hay algunas grietas en lo expresado en las líneas anteriores. ¿No es posible que el desacoplamiento entre el crecimiento económico y el aumento de las emisiones de la OCDE se deba a la deslocalización de los sectores industriales más contaminantes? En este sentido, desde la economía ecológica resulta esclarecedora la idea de la *deuda ecológica* que el Norte tiene con el Sur defendida por científicos como J. Martínez Alier (2005). Deuda que reclama la

⁶⁴ Noticias como “Un invierno primaveral recorre Europa, mientras EEUU se congela” de 2014 en el periódico *El Mundo* recorrieron Europa. Noticias en las que se mencionaba que debido al calentamiento del Ártico “(...) los países nórdicos celebraron la Navidad casi en mangas de camisa. Ciudades como Oslo o Copenhague, que cualquiera tiene asociadas con inviernos muy crudos y nevados, vivieron este año la Nochebuena más cálida desde que comenzaron a tomarse registros. Y Helsinki tuvo la segunda mitad de diciembre más calurosa en 30 años. Acceso a la totalidad de la noticia en el siguiente enlace: <http://www.elmundo.es/ciencia/2014/01/31/52eab590268e3e0d638b457f.html>

⁶⁵ Una desmaterialización que llegaría gracias a un mayor protagonismo de los servicios en el crecimiento económico y una reducción de los bienes materiales. Sin embargo, si bien es cierto que los servicios han adquirido una mayor presencia en la economía mundial, en términos absolutos el consumo de bienes materiales también se ha visto incrementado.

compensación por parte de los países ricos a los pobres por los daños ambientales producidos y las pérdidas causadas por el cambio climático. De hecho, aunque sea patente que las consecuencias negativas del efecto invernadero se sienten en la salud de las personas y en el medioambiente de cualquier rincón del planeta, no tendríamos que olvidar que la extracción, transformación y transporte de energía produce los efectos más dañinos en los países de origen. Consecuencia que normalmente no son medibles a través de las emisiones de CO₂.

Las contradicciones y debilidades que hemos afluado en la narrativa que prevalece tienen su reflejo en la *huella ecológica*⁶⁶. Concepto también reconocido por una parte del pensamiento ortodoxo. Según este indicador, la humanidad emplea 1,4 planetas Tierra al año, es decir, si materialmente fuera posible, la Tierra necesitaría un año y cinco meses para volver a su ser. Según la Organización de las Naciones Unidas, si las tendencias en el consumo y la población siguieran como hoy, a mediados de la siguiente década necesitaremos 2 planetas Tierra para responder a nuestras necesidades básicas y también a las que no lo son. Nos encontramos ante un fenómeno que tiene una tendencia al alza y el consumo energético tiene mucho que ver en esto. Aunque la financiarización haya disminuido en términos relativos la economía real, la dimensión física y material de la economía no deja de crecer. Es posible que proporcionalmente sí, pero en términos absolutos no nos estamos desmaterializando. Todo lo contrario, en lo que respecta al consumo de recursos físicos y a la explotación de espacios seguimos creciendo (Martinez Alier, 2005). Con estos datos es notorio que el sistema en el que vivimos y que en algunos casos fervientemente defendemos, no ha interiorizado algunos de los elementos críticos para nuestra supervivencia y también para la biodiversidad.

Aunque los datos anteriores puedan parecer solamente números, la crudeza de las consecuencias generadas no pasan desapercibidas, no al menos a una gran

⁶⁶ La *huella ecológica* se ha convertido en uno de los indicadores más empleados para medir lo que la humanidad requiere de la naturaleza. El indicador mide la cantidad de área de agua y tierra que necesita un agente (una comunidad, una región, un país, una empresa, etc.) para producir los recursos que consume y también asimilar los residuos generados partiendo de la tecnología existente. Se trataría de una medida que nos muestra la presión que, a través de nuestras actividades y acciones, como humanidad ejercemos en el planeta. Más información en: http://www.footprintnetwork.org/es/index.php/GFN/page/footprint_basics_overview/

parte de la humanidad. El agotamiento de los sistemas de agua potable, la acumulación de la contaminación, el cambio climático global y las deforestaciones se encuentran con frecuencia en los noticiarios y en los diarios. De forma indirecta y en muchos casos sin una mención explícita, la insostenible relación que hemos establecido con el medioambiente influye en los conflictos y guerras que se producen en distintos lugares del mundo, en las migraciones masivas, en las hambrunas, en las enfermedades y en otras muchas adversidades. Como ya se ha mencionado, son los segmentos sociales más pobres los que sufren de manera más grave estas consecuencias. En comparación al dato de la *huella ecológica*, resulta llamativo que los países sostenibles, es decir, los que requieren un planeta o menos, sean en un 54% africanos, en un 30% asiáticos y en un 15% Latinoamericanos. En estas regiones no se encuentra ninguno de los países económicamente ricos, tampoco ninguno de los Estados de Europa o de Norte América⁶⁷.

Parece obvio que el contexto a nivel global no es ecológicamente y socialmente justa y sostenible. Los países económicamente ricos, los que de momento vivimos en una situación privilegiada somos los que más destruimos el planeta (Martinez Alier, 2005). Sin embargo, son los países más pobres, y en estos las personas que en una mayor situación de vulnerabilidad se encuentran, a los que les resulta imposible vivir una vida digna. Las insostenibilidades que se dan en el sistema económico y social prevalente también están generando un grave impacto en el sistema natural. Los dos primeros (el económico y el social) construidos y el tercero (el natural) transformado, afectan negativamente en primer lugar a las clases más pobres de mundo, pero, si la tendencia sigue, el futuro de todos está en juego. Retomando ideas anteriormente expuestas, el modelo de explotación, producción, transporte y consumo de la energía es uno de los pilares fundamentales del sistema económico y social, al mismo tiempo que es también uno de los principales responsables de la destrucción del sistema natural⁶⁸.

⁶⁷ 2015 *Global Footprint Network. National Footprint Accounts, 2015 Edition* zuzenean eskatutako datu basetik kalkulutako zenbakiak. Hauek dira *upper middle incomes* (ez *high incomes*) dituzten eta planeta bat edo gutxiago behar dituzten herrialdeak: Dominican Republic, Jordan, Cuba, Algeria, Colombia, Jamaica.

⁶⁸ Son incontables las gravísimas catástrofes ecológicas que hemos generado como consecuencia del sistema capitalista y los modelos de producción, distribución y consumo que han proliferado

7.4 Las características específicas del sistema eléctrico en España y la adecuación de lo común

Hasta el momento, hemos entendido que la energía y específicamente la eléctrica, ya sea un bien o un sistema, tienen que ser colectivamente y democráticamente generados y garantizados. También que es un ingrediente fundamental de la democracia tal y como la conocemos y también de otras muchas instituciones (si no de todas). No sólo las económicas. No es nada sencillo conocer y comprender el funcionamiento del sistema eléctrico de un país. Al contrario, debido a los constantes cambios que sufre, por el alto contenido técnico, y por la arquitectura jurídica que normalmente tiene, el análisis del sector o del ámbito es una tarea ciertamente compleja.

A esto hay que añadirle que se encuentra estrechamente conectado a las situaciones que se producen a nivel internacional y a sus tendencias. También que, aunque sea un sector que está viviendo un fuerte proceso de liberalización, siga estando bajo las normativas y el control estatal. En consonancia con lo ocurrido en Europa, en torno a los últimos 25 años, el sistema eléctrico español y las políticas desarrolladas en el mismo han sido objeto de cambios trascendentes. Estas transformaciones han producido efectos sustanciales en las instituciones sociales y económicas tradicionales. En los últimos años, el aumento del número de Cooperativas de Energía Renovable pero también la mayor difusión de la llamada pobreza energética⁶⁹ son un ejemplo de ello.

Siendo esto así, y teniendo en cuenta que el Estado español es el ámbito administrativo y geográfico a analizar, antes de comenzar con el análisis de las prácticas potencialmente transformadoras existentes, es preciso responder a las siguientes cuestiones: ¿Cuál ha sido la evolución del sector desde el punto de vista

en todos los rincones del planeta. Las directamente relacionadas con el modelo energético no dejan de suceder, generando consecuencias negativas realmente inmensurables. Desde la catástrofe del Chernóbil en 1986; pasando por el desastre del Prestige en 2002; por la explosión en una plataforma petrolífera de BP en el Golfo de México en 2010; o por la destrucción de la Central Nuclear de Fukushima en 2011; hasta el vertido de residuos de la industria minera de las Minas Gerais en Brasil en 2015; muestran con absoluta claridad que el modelo energético actual es una bomba de relojería que ya ha estallado en innumerables ocasiones pero que, sin una profunda transformación, lo continuará haciendo.

⁶⁹ La materialización energética de la pobreza se expone en más detalle en un apartado específico titulado *7.4.5 La falta de energía como expresión de la pobreza estructural*

económico, político, jurídico y social? ¿Cuál es modelo de gestión de la electricidad que prevalece actualmente? ¿Hacia dónde estamos yendo? ¿Qué efecto podría tener la perspectiva de lo común a la hora de producir, transportar, distribuir y utilizar la energía eléctrica?

Como ya he mencionado, resulta necesario tener en cuenta la sustancial transformación que está viviendo el sector eléctrico desde finales de la década de los ochenta. La demanda eléctrica se ha multiplicado por dos y la generación instalada por dos y medio. Las tecnologías para la producción, almacenamiento y distribución de la energía también han vivido cambios. Los ciclos combinados y las renovables son un ejemplo de ello. Asimismo, en un sector fuertemente regulado, en el que el suministro energético se producía a través de los precios que el Estado marcaba a entidades verticalmente integradas, se ha pasado a los precios “auto-generados” en los mercados mayoristas y minoristas. Todo ello, basándose en los argumentos favorables a la competencia libre (Club Español de la Energía, 2014: 124). Se ha transitado de una gestión centralizada del Estado a las situaciones de equilibrio que las fuerzas de mercado generan (o parecemos estar en ello).

Como es sabido y tal y como se precisa más adelante, tanto el comportamiento del Estado como del mercado pueden adquirir formas diversas y en el caso del Estado español así ha sido con el paso de tiempo. En ámbito estatal, desde las Administraciones que impulsan la democracia directa hasta las democracias parciales con un claro componente de dominación existen innumerables posibilidades. En lo que se conoce como sector privado, desde la red de entidades que con el ánimo de lucro como fin último muestran comportamientos meramente competitivos hasta aquellas que promueven y defienden la economía social y solidaria ocurre más de lo mismo. En este sentido, es interesante recordar la contribución que la renovada concepción de lo común podría realizar en estas grietas que cuestionan las miradas monolíticas de las instituciones⁷⁰.

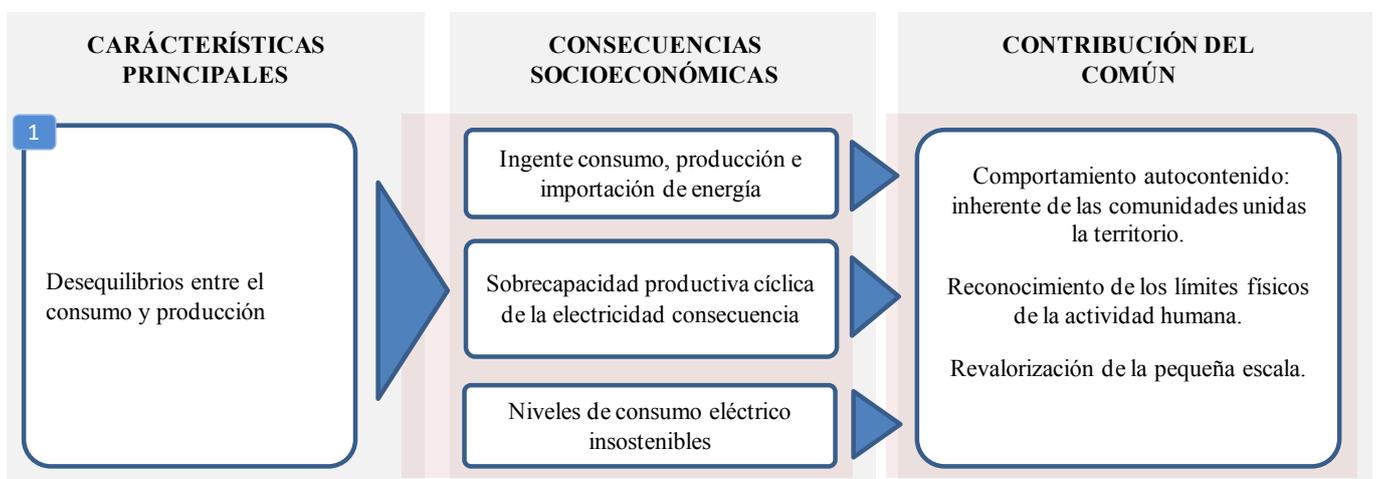
⁷⁰ En caso de estar interesado en profundizar más sobre esta cuestión, acércate a las interacciones que se han dibujado en este proyecto en el capítulo sobre lo Público, lo Privado, lo Social y lo Común.

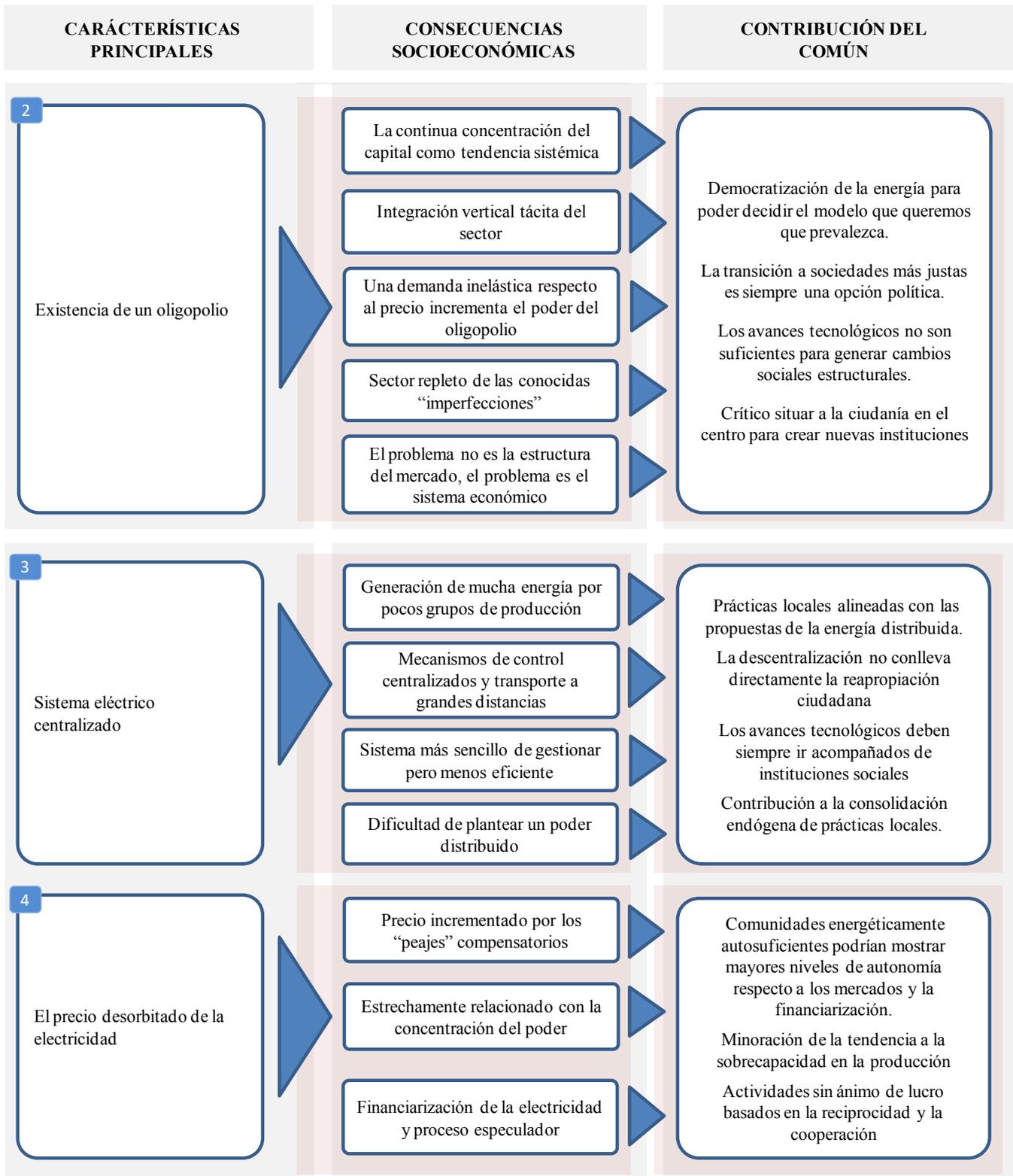
Capítulo VII.

La oportunidad de lo(s) común(es) ante el modelo energético vigente

De cualquier forma, al igual que en el resto del mundo, al sector energético español en su integridad, pero también específicamente al eléctrico, les apremia responder a múltiples desafíos. Los efectos que los acuerdos internacionales y las Directivas de la Comunidad Europea tendrán en la legislación y las políticas; la profunda dependencia energética del territorio; la insostenibilidad económico-financiera del modelo energético actual; y la generación distribuida que permiten las tecnologías actuales; son los que desde la complejidad nos permiten vislumbrar las potenciales posibilidades. Partiendo de los numerosos y conocidos informes habituales, pero sin limitarnos a ellos, a continuación estudiaremos ocho principales fenómenos que se producen en el sistemas eléctrico español y las consecuencias que generan en la sociedad: 1) la relación entre el consumo y la producción, 2) la existencia de un oligopolio, 3) la generación centralizada, 4) el sobreprecio de la electricidad, 5) la dimensión energética de la pobreza, 6) la dependencia energética, 7) la contaminación, la sobre-explotación y la deuda ecológica, y 8) el proceso de liberalización del mercado. En la siguiente figura se muestran las principales conclusiones obtenidas. Las que se desarrollan en las próximas páginas.

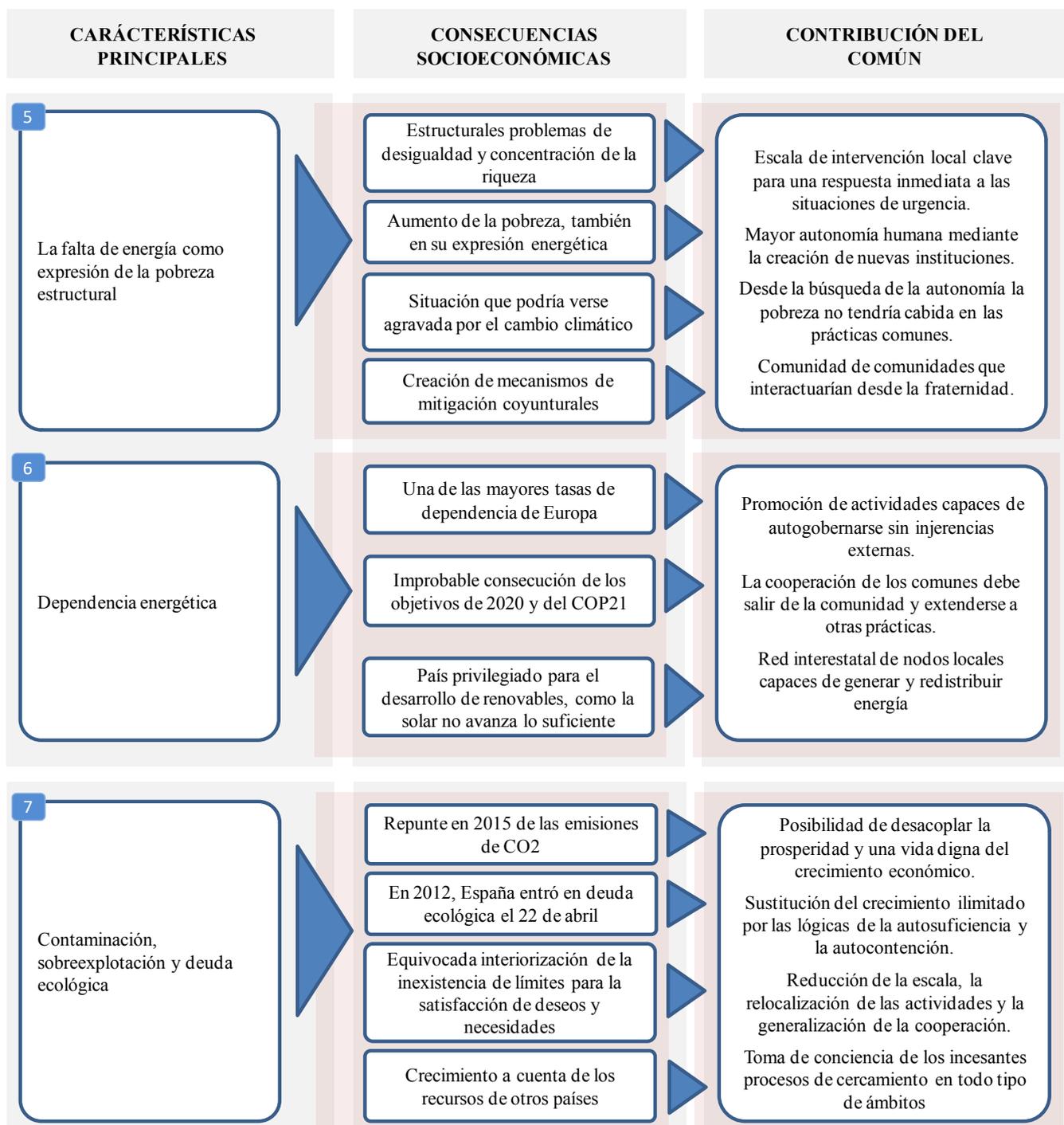
Figura X: Características y consecuencias del Sistema eléctrico español y potencial del común

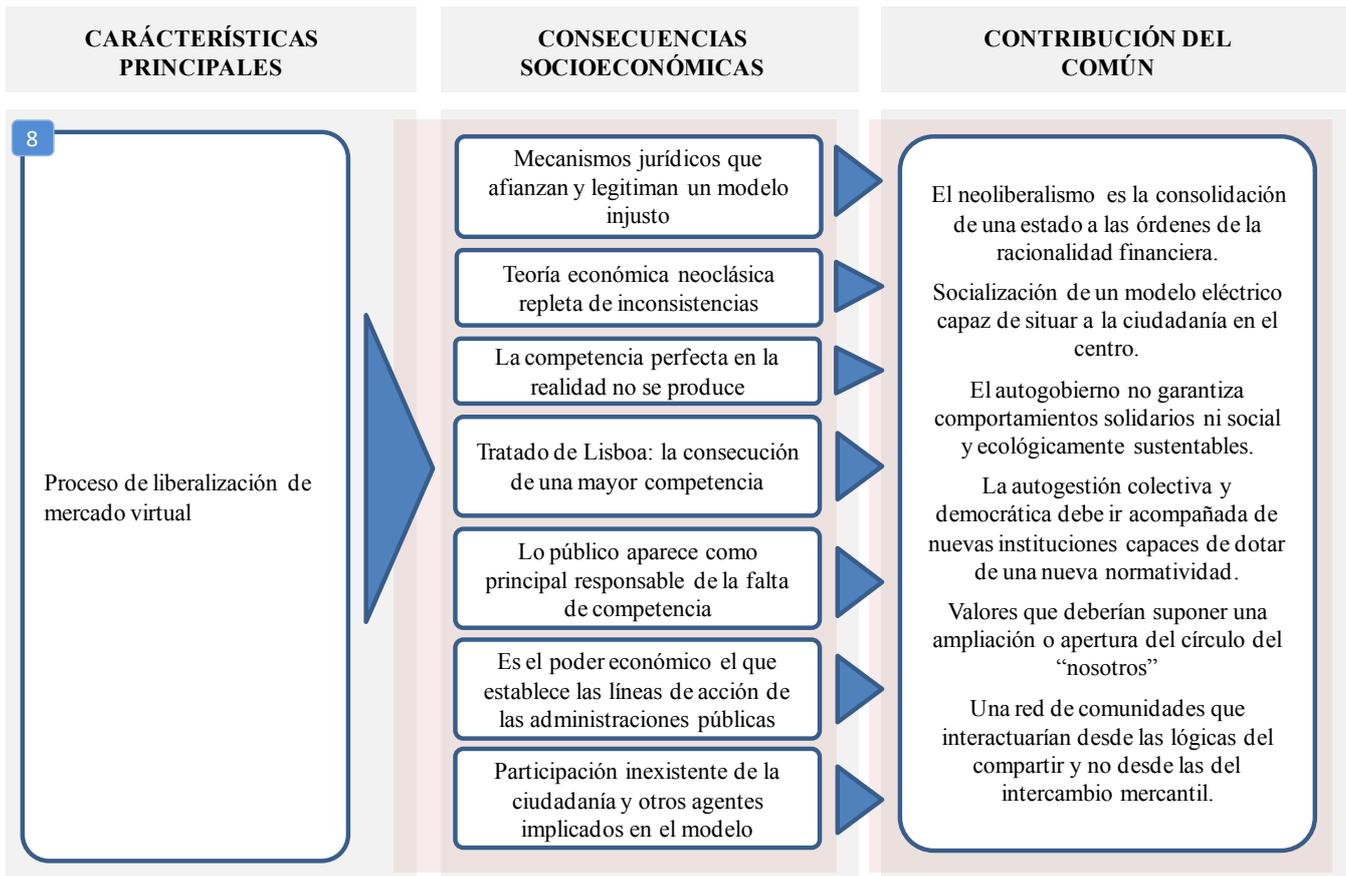




Capítulo VII.

La oportunidad de lo(s) común(es) ante el modelo energético vigente





7.4.1 Desequilibrios entre el consumo y la producción

El consumo, la producción y la importación de energía en el Estado español es enorme. Según la Contabilidad Nacional y si nos basamos en los datos macroeconómicos, en 2012 el sector energético hizo una contribución de 32.000 millones de euros a la economía española. Precisamente, el 3,1% del Producto Interior Bruto. En el mismo año, la contribución directa al empleo se cifró en 101.000 puestos de trabajo, el 0,6% del total (Club Español de la Energía, 2014: 193). En lo referente al mix energético, en 2013 el 50,8% de la demanda final de energía correspondía a productos petrolíferos; el 17,7% al gas, el 23,4% a la electricidad y el 6,4% a las renovables (Minetur, 2014: 36). En términos generales, el importante aumento del consumo de los países de la OCDE se sostiene en fuentes de energía no-renovables.

Si nos alejamos de la mirada a la energía en general, la evolución que el consumo eléctrico también ha sido muy significativo. Concretamente, en torno a los

últimos 25 años, se ha duplicado (Club Español de la Energía, 2014: 27-28)⁷¹. La electricidad media generada en España también ha vivido en los últimos años una evolución digna de explicación. Se ha pasado de que en 2000 las centrales térmicas y los combustibles fósiles (el fuel-oíl y el carbón principalmente) fueran las responsables del 56% de la generación, a que en 2009 hayan sido las renovables y las centrales de ciclo combinado las que han abastecido el 26% y el 29% de la demanda. Estos cambios se han producido en consonancia con la paulatina reducción de la cobertura de la demanda energética de las 6 centrales nucleares que se encuentran en marcha en España. Sin embargo, aunque debido a la moratoria nuclear, el suministro de este tipo de energía haya pasado de una 35% a un 20%, entre 1996 y 2013 el protagonismo que sigue teniendo en la producción eléctrica es manifiesto⁷² (REE, 2017).

En esta evolución, mostrar las tendencias a la sobreproducción y al déficit que se producen en la relación que se establece entre la generación y el consumo, nos permitirá comprender de mejor manera el modelo energético actual y revelará un ámbito de acción para las posibles alternativas. Salvando las distancias, la situación de crisis actual que está viviendo el Estado español y la que vivió hace alrededor de 25 años, tienen grandes similitudes. Además del *déficit de tarifa* causado por la supuesta diferencia entre el precio de venta y los costes, en aquel entonces, apremiaba dar una respuesta a la situación de sobreproducción de energía eléctrica. Como es sabido, gracias a la presión de los movimientos ecologistas, pero también según algunos por razones económicas (Club Español de la Energía, 2014) se acordó la moratoria nuclear aún actualmente vigente.

En los últimos años nos encontramos ante una situación similar. Los indicios sobre un Decreto Ley que podría llegar a suponer la hibernación de las instalaciones de ciclo combinado siguen estando presentes. En la práctica en 2015 el 20% de estas instalaciones ya estuvieron paralizadas. Apagadas durante los 365

⁷¹ La publicación del Club Español de la Energía realiza su investigación a partir de 1987. Club Español de la Energía (2014): *El Sector Energético Español y su aportación a la Sociedad*. Madrid: Club Español de la Energía. ISBN: 978-84-617-0031-8

⁷² En 2018, en España, existen 8 unidades nucleares, situadas en 6 emplazamientos distintos, de las cuales 2 se encuentran en parada o en proceso de desmantelamiento. Más información en el Ministerio para la Transición Ecológica: <http://www.mincotur.gob.es/energia/nuclear/Centrales/Espana/Paginas/CentralesEspana.aspx>

días del año. Aún más, de los cincuenta centrales de ciclo combinados que hay en España, veintidós apenas trabajan (REE, 2015: 48). En un momento en el que la suficiencia y la eficiencia de un sector son acuciantes, el periódicamente recurrente sobredimensionamiento del parque de generación eléctrica nos hace dudar de las soluciones provenientes de las interacciones que se producen entre las fuerzas de mercado.

En ambos momentos históricos, fue la previsión de un futuro aumento de la demanda lo que abrió la puerta al sobredimensionamiento del parque de generación eléctrica. En este sentido, la inherente tendencia a la sobreproducción del sistema capitalista es ya conocida (Marx, 2007: 84-85). Aunque, entre otras medidas, desde la Comisión Europea se proponga como solución una mayor liberalización de los mercados y la promoción de las interconexiones internacionales, es equivocado esperar que este fenómeno no se vaya a producir en el futuro. Que las crisis debidas a la sobreproducción son cíclicas es algo generalmente aceptado. En la raíz se encuentra un sistema económico que requiere y que por ello fomenta un crecimiento incesante.

Por otro lado, si nos focalizamos en el consumo, y teniendo en cuenta el mix de energía y el modelo que tenemos para gestionar la electricidad, ¿es posible seguir manteniendo el ritmo de consumo actual? ¿Es plausible extender estos niveles de consumos a nivel planetario? La respuesta parece clara.

Entre otros factores, el indiscutible pico del petróleo, los efectos económicos y sociales del cambio climático y si damos por válidos los datos aportados por la *huella ecológica*, el modelo del futuro tendrá que integrar medidas para que el consumo de energía sea sostenible. Si no tenemos éxito en esto, la intensidad de las venideras crisis energéticas hará pequeñas a las que hemos conocido hasta el momento y tambalearán la seguridad en el suministro de energía.

Es necesario que los países denominados desarrollado transformemos nuestro modelo de consumo, que aprovechemos las fuentes de energía renovable y que apostemos por la eficiencia y el ahorro energético. Es materialmente imposible mantener el ritmo de consumo actual, al tiempo que extendemos el modelo por todo el planeta. Estando el sistema energético en el corazón de las instituciones

sociales y económicas, apremia comenzar a dar una firme transformación hacia la democracia energética. En este quehacer la idea de lo común podría tomar un lugar central

Contribución de los comunes: la suficiencia y la frontera de posibilidades de producción y consumo

Como bien señala J. Riechmann (2004), sólo quien se autolimita deja existir al otro. Los avances y mejoras tecnológicas y organizativas, no supondrán un beneficio ecológico si no se pone en práctica el principio de la autocontención. Señala que, para avanzar hacia la sustentabilidad, el ser humano debe autolimitar sus capacidades en seis ámbitos clave, entre los cuales se encuentra el uso de la energía exosomática⁷³ y la apropiación de recursos naturales (Riechmann, 2004: 152-155). Según este autor, la "obsesión productivista" de nuestras sociedades es la que se encuentra detrás de la crisis ecológica y para dar una respuesta eficaz a la misma, es necesario que, desde lo racional pero también desde lo afectivo, lo sensitivo y lo emocional, pasemos de la producción de mercancías a la producción y reproducción de vida.

No en vano, J. Riechmann hace referencia directa a las *nuevas comunidades amigas de la tierra regidas por principios de medida y cordura*, denominadas como tales por M. Sacristán (2003: 275). Comunidades que revalorizan la pequeña escala siendo capaces de yuxtaponer a la racionalidad técnica una racionalidad de los valores. Una reorganización social que dejará a un lado la maximización del beneficio privado en pos de la autorregulación, una situación de estabilidad y equilibrio dinámico (Riechmann, 2004: 163-165). No es descabellado asimilar la praxis instituyente común a esas comunidades imaginadas por Sacristán. Los comunes no son otra cosa que la creación de nuevas instituciones locales para la consecución de esa racionalidad de los valores basada en los principios de la medida, la cordura y la autolimitación.

⁷³ Entendemos por energía exosomática por aquella energía externa generada fuera del cuerpo humano, que no proviene de su metabolismo y que es empleada para el desarrollo de todo tipo de actividades imaginables. La energía exosomática es la que nos provee de luz, calor, frío, etc. y posibilita actividades tan fundamentales como el suministro de agua, el transporte, cualquier tipo de industria, etc.

En su dimensión normativa como la búsqueda de autonomía humana o la defensa de la justicia social y ecológica, los comunes son prácticas que intrínsecamente contribuyen a esta idea de la autocontención. Al tratarse de prácticas locales estrechamente conectadas al territorio y que gobiernan bienes utilizados por comunidades concretas, los comunes inherentemente comprenden la existencia de límites. Tanto desde el punto de vista de la producción como del consumo, una comunidad local se enfrenta a límites físicos ineludibles cuando se enfrenta a la gestión de recursos limitados como la energía. Incluso en los casos de la solar, la eólica o la marítima ya que, aunque a largo plazo sean fuentes de energía inagotables, su producción diaria es limitada. Cuando una comunidad en el gobierno de bienes como la energía, opera a escala local, es decir, produce, transporta, distribuye y consume en el lugar en el que desarrolla su cotidianidad, no tiene otra opción que tomar conciencia de sus verdaderas fronteras de posibilidades de producción⁷⁴ (y de consumo). Fronteras que inevitablemente se diluyen al aumentar la escala y perder el nexo con el espacio físico y social en el que se (re)producen, en última instancia, las comunidades.

7.4.2 La existencia de un oligopolio

Como es sabido, a lo largo de la historia, la concentración de capital ha estado en la raíz del origen y desarrollo de los monopolios. Es un ejemplo claro que en 1994 el 26,3% de la producción mundial estuviera en manos de doscientos grupos transnacionales. Esta cifra aumentaba al doble de la velocidad al que crecía el Producto Interior Bruto de los 29 países que conforman el OCDE y se encontraba por encima la producción total de otros 182 países. (Clairmont y Cavanagh, 1994: 27). Esta concentración de la producción implica también una concentración de la responsabilidad referida a los impactos negativos ambientales. Desde 1988, 100 compañías del mundo son responsables del 71% de las emisiones de gases de

⁷⁴ Frontera de posibilidades de producción es un concepto recurrentemente empleado y fuertemente consolidado en la economía clásica que refleja las cantidades máximas de bienes y servicios que una sociedad es capaz de producir en un determinado período y a partir de unos factores de producción y unos conocimientos tecnológicos dados.

Capítulo VII.

La oportunidad de lo(s) común(es) ante el modelo energético vigente

efecto invernadero mundiales (Griffin, 2017:8). La situación del sector energético español no dista mucho.

En una economía de mercado, tanto en la relación que se produce entre la oferta y la demanda de la energía como en la concentración del poder, la estructura del mercado que se impone en el sector es determinante. Ya sea en el ámbito eléctrico como en la distribución de los combustibles, el oligopolio es la forma que adquiere el mercado en España. Esto es, a pesar de los años de supuesta liberalización del mercado son un pequeño número de empresas, que tácitamente continúan estando verticalmente integradas, las que dominan el sector. En la inercia del capital hacia la concentración (Gomez, 2004: 152), gracias a las tecnologías que se impulsaron y, por ende, las que estaban accesibles, y también sustentadas en las aportaciones de la economía ortodoxa, éste es el escenario que ha prevalecido.

En el caso de la electricidad, son cinco grandes empresas las que controlan el mercado español. Gas Natural Fenosa, Endesa, Iberdrola, EDP y E-On aglutinan el 80% de la generación y el 90% de las ventas. En lo que se refiere al petróleo son tres las compañías que dominan el 80% del mercado (Martil, 2016). Debido a la rigidez de la demanda, aunque pueda parecer que hay margen para cierto nivel de competencia, esto no es así (Beato, 2005: 6). La electricidad, así como el resto de tipos de energía, por la relevancia que tiene en nuestro día a día y por la dificultad existente de cambiar de un tipo a otro en el corto plazo, hacen que ante subidas de los precios la demanda se mantenga estable. Estos condicionantes fortalecen el ya poderoso oligopolio. Con todo, tienen la capacidad de exigir un precio superior al que se consideraría competitivo. Según la teoría económica clásica es justamente esta situación de oligopolio la principal responsable de que no podamos disfrutar de los frutos de un mercado libre y competitivo.

Debido a la liberalización que comenzó en 1997, la entidad mayoritariamente pública que se dedicaba a la generación de electricidad (Endesa) y otras diez empresas verticalmente integradas han sido objeto de un proceso de desintegración. Sin embargo, si nos atenemos al análisis de sus consecuencias prácticas es inevitable preguntarnos si no nos encontramos ante una mera simulación. Aunque desde en torno al 2010 es manifiesta la aparición de las

Cooperativas de Energía Renovable, a causa de las fusiones y compras que se han producido en paralelo entre las empresas tradicionales⁷⁵, la concentración del sector es mayor aún hoy en día (Club Español de la Energía, 2014: 128). Un bien social tan importante para las distintas dimensiones de una sociedad (la política, la económica, la social o la ecológica) se encuentra en unas pocas manos.

En este mercado oligopolístico, las ineficiencias conocidas como fallos de mercado son múltiples: los consumidores pagan un precio superior; la información no es pública y tampoco accesible; mediante la colusión (coordinándose entre ellos a la hora de establecer los precios y ofrecer bienes) las empresas maximizan su beneficio económico; y crean enormes barreras para impedir la entrada de nueva oferta. A pesar de que, desde 1997, esté en marcha el proceso de liberalización, las teóricas bondades que ofrece un mercado libre no se ven por ningún lado. Desde las lógicas del mercado, en una situación en la que el oligopolio es capaz de generar momentos de escasez de la oferta eléctrica, la tendencia a los comportamientos de dominación es insoslayable.

Es ejemplo de esto lo ocurrido en los últimos años. La caída en la demanda de electricidad y el aumento de potencia han desembocado en una sobrecapacidad en la producción del sistema eléctrico. Desde 2005 hasta 2013, mientras que la demanda eléctrica se mantenía prácticamente estable con un leve crecimiento del 0,1%, la potencia instalada se incrementó en un 38,6% (APPA, 2013: 136). Debido a ello, la actividad de generación eléctrica en régimen normal estuvo paralizada. En una época en la que la oferta es mayor que la demanda, no deja de sorprender que, entre 2010 y 2015, el precio de la electricidad consumida en los hogares se incrementara en un 31%⁷⁶. Hasta llegar a un valor significativamente superior en

⁷⁵ Tras el comienzo del proceso de liberalización “(...) el sector contaba con 4 grandes grupos eléctricos: Iberdrola, Endesa, Unión Fenosa e Hidrocarbónica, con capital mayoritariamente español. En los años siguientes se realiza un importante ajuste empresarial: en 2000, se produjo el fallido intento de fusión de Endesa e Iberdrola; en 2001, EDP realizó con éxito una OPA sobre HC, pasando esta a ser una filial del grupo portugués; en 2002, Endesa vende Viesgo a ENEL; en 2005, Gas Natural lanza un OPA sobre Endesa; en 2006, E.ON lanza su contra-OPA; finalmente en 2007, Acciona y ENEL se hacen con Endesa, y E.ON se queda con Viesgo; en 2009, Gas Natural lanza su OPA sobre Unión Fenosa, dando lugar a Gas Natural Fenosa” (Club Español de la Energía, 2014: 128).

⁷⁶ Datos extraídos directamente del *Eurostat*:

http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=nrg_pc_204&lang=en

<http://www.certificadosenergeticos.com/precio-electricidad-espana-europa>

comparación al resto de países europeos. La factura eléctrica del Estado español es el tercera más cara, después de Chipre y Malta. En una de las mayores crisis de la historia moderna que comenzó en 2008, en el que el paro se sitúa en un 18,9%⁷⁷ y el Producto Interior Bruto acumulara unas pérdidas del 6,7%⁷⁸ en 2013, ¿cómo es posible que el precio de la electricidad se haya incrementado tanto?

No es sorprendente que la muy negativa percepción social sobre los comportamientos de las cinco grandes empresas se haya extendido (Comisión Europea, 2014: 95⁷⁹). En contra del interés general de la ciudadanía, la complicidad indirecta del Estado y los incesantes aumentos en los precios, están percibiendo ingentes beneficios económicos. En 2014, tres de las grandes eléctricas, Endesa, Gas Natural e Iberdrola, obtuvieron unos beneficios económicos netos de 7.125 millones de euros; un 20,8% más que el año anterior. En 2012, tal como se expone más adelante, la pobreza energética se situó en 4 millones de persona, el 9% de los hogares (Tirado et al, 2014: 54). Aunque el Gobierno tenga en sus manos las herramientas jurídicas y la legislación necesaria para modificar estos comportamientos, vistos los datos, hasta el momento no parecen haberse conseguido avances significativos en este sentido.

Tras el proceso de liberalización, ha quedado claro que no es más que una quimera la promesa de los precios competitivos que se conseguirían mediante la consolidación un mercado de competencia perfecta. El oligopolio que en la práctica se ha hecho poderoso es el que establece las dinámicas del mercado y, como veremos, también el que condiciona en cierta medida las políticas

⁷⁷ Datos extraído directamente del Instituto Nacional de Estadística:

http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595

⁷⁸ A pesar de que los datos provisionales de 2014 y el avance estimado de 2015 del INE muestren que España ha comenzado a crecer macroeconómicamente. El PIB entre 2008 y 2013 descendió un 6,7%. Información disponible en: http://www.ine.es/prensa/pib_tabla_cne.htm. Asimismo, aunque a finales del 2016 la tasa de desempleo se situara en el 18,9%; en el periodo 2008-2013, si comparamos las tasas de paro del cuarto trimestre de cada año el promedio se situaba en un 22,75% llegando a un 25,77% en 2011: <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4247>

⁷⁹ Además del *Market Scoreboard* de la Comisión Europea, otras agencias coinciden en términos generales en su valoración del sector energético español. Así, en 2013 el barómetro de confianza de *Edelman* situaba al sector en octavo lugar sólo por encima del sector financiero o los medios de comunicación (<http://www.edelman.com/insights/intellectual-property/trust-2013/>). El Instituto de Reputación *Rep Track*, ofrece resultado en la misma línea quedando el sector energético por debajo del sector financiero (<https://www.reputationinstitute.com/spain-reprtrak>).

energéticas del Estado. Si ponemos el ojo en cualquiera de los sectores económicos, nos percataremos de que la libre competencia es la excepción y no la norma. Los principios básicos de la economía convencional, como la supuesta tendencia al equilibrio consecuencia de la interacción de la oferta y la demanda no se ajusta ni de lejos a las situaciones que se producen en la realidad: “(...) la proposición neoclásica de que la conducta estrictamente racional conduce a una industria competitiva (...) es estrictamente falsa” (Keen, 2011: 187). A pesar de la gran cantidad de producción científica que cuestiona profundamente los pilares básicos de teoría económica neoclásica y, por ende, la ilusión en la que se convierte la venerada competencia perfecta, ésta no deja imperar en las Facultades y en las Administraciones que deciden las políticas económicas a implantar.

La mayoría de las industrias están dominadas por un pequeño número de empresas muy grandes. De hecho, parece evidente la existencia de una tendencia a que esto ocurra (Keen, 2011:167,179). Tanto es así que, para estudiar el sistema económico, es más conveniente comenzar analizando el monopolio y no la libre competencia. El primero es el habitual y no al contrario (Flores, 2006: 127). Para poder realizar este análisis hay que abandonar la teoría neoclásica, ya que “la economía neoclásica es mucho más un sistema de creencias que una ciencia” (Keen, 2011: 189).

Las condiciones que se tienen que dar para que nos encontremos en un mercado libre y perfectos son imposibles: la inexistencia de coste de transformación, la homogeneidad entre los productos y servicios de distintas empresas, actores económicos informados y racionales en la toma de decisiones. La producción científica que cuestiona el ser humano racional, el *homo economicus*, es numerosa y rica (Polanyi, Keynes, Von Mises, Kahneman)⁸⁰. La *Teorema de la Imposibilidad* o la *Paradoja de Arrow* del premio Nobel K. J. Arrow no es más que un ejemplo de ello. Según las conclusiones que obtuvo en sus investigaciones,

⁸⁰ Son muchos los que cuestionan la racionalidad de los individuos a la hora de tomar decisiones. Un ejemplo evidente de lo extendido que está esta crítica a la teoría económica clásica lo encontramos en el premio Nobel de economía D. Kahneman (2003) que propone un modelo de racionalidad acotada con el fin de resolver las restricciones del agente perfectamente racional de la teoría económica neoclásica convencional.

no hay una norma social o política que posibilite las tomas de decisiones racionales y transitivas por parte de la sociedad en su conjunto y, por ende, tampoco formas de mercado que puedan hacer los mismo⁸¹ (Arrow, 1963: 9-21). Dicho de otra forma, los mecanismos de mercado nunca podrán ofrecer una solución al conflicto entre la elección social y los valores individuales. El mercado no garantiza la transición de las elecciones individuales a las elecciones sociales, es decir, lo que el bienestar social tendría que ser hay que definirlo fuera de las instituciones del mercado.

Yendo más allá, y si diéramos por válidos los preceptos de la economía neoclásica, imaginemos que un mercado de competencia perfecta fuera posible. Tal y como se demuestra en la experiencia internacional, aunque la oferta estuviera lo suficientemente atomizada en el modelo de mercado español la manipulación seguiría siendo posible. Valiéndose de los picos de demanda y los oferentes siendo conscientes del carácter imprescindible de su producción, podrían establecer precios altos sin apreciar un efecto negativo en su cuota de mercado (Beato, 2005: 5). Tienen la posibilidad de hacerlo, y de hecho lo hacen. Es ejemplo de ello, la sanción de 25 millones de euros impuesta por el CNMC a Iberdrola el 30 de noviembre de 2015 por la manipulación del mercado eléctrico⁸². Sea del modo que sea, es preocupante saber que aún en una situación de competencia perfecta el mercado podría seguir estando en manos de la oferta. Siendo la energía un bien necesario para el sostenimiento de nuestras sociedades, la mano invisible del sector privado no ha conseguido dar los resultados previstos por los economistas ortodoxos, ni tampoco parece que vaya a darlos en un futuro.

Si el modelo energético establecido se encuentra en la raíz de la propia democracia y si es una de las claves de la sostenibilidad de nuestros ecosistemas, es más conveniente que nunca preguntarse si es lícito delegar la gestión que

⁸¹ Sin ánimo de complejizar económicamente el contenido del apartado, Kenneth Arrow, el también premio Nobel en Economía (1972), en su Teorema de la Posibilidad General (también conocida como el Teorema de la Imposibilidad) cuestionaba uno de los fundamentos básicos de la teoría económica clásica. Concretamente, refutaba la hipótesis de que las preferencias y gustos de los individuos, a través de la idea de la utilidad, están dados, son transitivos y son invariables en el corto plazo.

⁸² Medios de comunicación como *El País* se hicieron eco de la sanción, “Multas de 25 millones a Iberdrola por manipular el mercado eléctrico” http://economia.elpais.com/economia/2015/11/30/actualidad/1448899458_123419.htm

requiere en los mercados auto-regulados del sistema capitalista. La búsqueda del menor precio posible y las tecnologías de producción y distribución más eficientes, que según la teoría económica clásica se conseguiría a través de la interacción de las fuerzas del mercado, no deben estar en el centro del modelo energético futuro. El gobierno democrático de la energía es lo que debe situarse en la centralidad. Algo que, como hemos visto, nunca se conseguirá delegando en el mercado su producción, distribución y consumo.

No debe confundirse la generalización de los servicios energéticos con la democratización de la energía. Democratizar la energía no quiere decir solamente que esta llegue a todos los hogares. Democratizar la energía es que como sociedad tengamos la opción de decidir el modelo que queremos que prevalezca. La existencia de nuevas tecnologías, desde aquellas que permiten el autoconsumo de energía en los hogares hasta el internet de las cosas defendido por pensadores sociales como J. Rifkin (2014), posibilita la desconexión de las lógicas mercantiles y, por qué no, también de las estatales. Sin embargo, los avances tecnológicos, aunque en ocasiones son un factor determinante para generar cambios sociales estructurales, nunca han sido en sí mismos suficientes.

Muchos de los problemas a los que se tiene que enfrentar nuestro mundo tienen una fuerte identidad científico-técnica, pero para solucionarlos no necesitamos una demostración, sino una negociación (Lafuente, 2007b: 170).

En contraposición a los planteamientos de Rifkin, no son las nuevas tecnologías disponibles (ni las actuales, ni las futuras) las que harán que los individuos o los miembros de una comunidad decidan ser, al mismo tiempo, productores y consumidores de energía; ni tampoco las que propicien una producción y un consumo ecológico y socialmente sostenibles. Al igual que para evitar una sobreproducción y sobreconsumo es necesario realizar un ejercicio de autocontención que suponga un uso sustentable de los avances y mejoras tecnológicas y organizativas; la democratización de la energía, en su sentido estricto, no vendrá ni de las fuerzas del mercado ni se producirá automáticamente por la existencia de tecnologías que favorezcan potencialmente la cooperación y la participación.

Contribución de los comunes: una opción política para la transición ecosocial

Las nuevas alternativas energéticas, como el propio cambio climático, son un nuevo tipo de objetos tan políticos como científicos en el que confluyen una gran diversidad de disciplinas (Lafuente, 2007: 171). Añadiría que incluso más políticas que científicas. La transición a sociedades social y ecológicamente más justas es siempre una opción política y frente a este hecho, los comunes pueden jugar un papel decisivo. Para que estos cambios se produzcan, resulta crítico crear nuevas instituciones sociales en cuyo proceso las prácticas participativas locales tienen el potencial, no sólo de incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones, sino también de que éstas últimas estén embebidas de una ética secular común.

La praxis instituyente común mediante su gobierno participativo y democrático sitúa en manos de las propias comunidades la capacidad de decidir el modelo energético que más les conviene. Pero no se limitan a distribuir el poder entre todos los miembros de la comunidad, lo común en su dimensión normativa se diferencia de otras prácticas colectivas por la búsqueda de la autonomía humana y de la justicia social y ecológica a través de la reciprocidad y la co-actividad. La generalización de estas prácticas, mediante formulaciones democráticas de la actividad colectiva, sin ninguna duda, mermaría el poder del oligopolio eléctrico actual, favoreciendo comportamientos sustentables eficaces para la resolución de la crisis económica, social y medioambiental a la que ineludiblemente debemos hacer frente.

7.4.3 Sistema eléctrico centralizado

Una de las características distintivas del modelo energético actual es la centralización. Ya sea por el monopolio natural defendido por algunos en base a las características específicas del bien, por la tendencia a la concentración del sistema capitalista, o porque desde la economía convencional se entiende como un fallo de mercado, la producción, transporte y distribución de la energía se encuentra en unas pocas manos.

Un sistema energético centralizado como el español, tiene como principal característica la generación de grandes cantidades de energía por un número reducido de grupos de producción de significativo tamaño para su posterior distribución para su consumo por los hogares y por el tejido productivo. Un modelo que en la teoría simplifica la programación y la gestión del mix de generación y facilita el control, la seguridad y la protección del suministro eléctrico (Club Español de la Energía, 2014: 121). Los mecanismos de control son también centralizados con el fin de racionalizar el uso de los recursos energéticos y garantizar un suministro estable y continuo, al tiempo que se reduce las probabilidades de que surjan incidencias. Asimismo, la imposibilidad de almacenamiento y en consecuencia la necesidad de tener que consumir de forma inmediata la electricidad, han supuesto históricamente que a nivel industrial sea necesario disponer de capacidades de producción flexibles con potencias elevadas para responder a picos en la demanda.

Aunque desde 1997 se haya dado un proceso de liberalización, estos argumentos aún se mantienen. Así, en el sistema eléctrico español, mientras que la generación y la comercialización se han liberalizado parcialmente, el transporte y la distribución siguen siendo actividades que pertenecen al ámbito público. El mantenimiento de éstas últimas en manos públicas se sigue sustentando en razones económicas como la existencia de un monopolio natural y es por ello que conllevan una autorización y control administrativos específicos. La red para el transporte es gestionada por un organismo independiente tanto de las compañías generadoras de electricidad y propietarias de las instalaciones, como de las distribuidoras y comercializadoras.

Volviendo a la generación y la comercialización, en contra de lo que teóricamente cabría esperar de cualquier sector económico considerado libre, en el que las actividades pueden ser realizadas por cualquier agente, la producción eléctrica está en manos de las cinco compañías del oligopolio. Algo similar ocurre con la comercialización, que en aproximadamente un 90% de las ventas del mercado minorista y en 60% de las del mayorista, está en manos de Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Endesa, EDP y E.ON (CNMC, 2015). A pesar de que, desde la directiva del 1 de julio de 2009, la distribución eléctrica debe ser realizada por una empresa

distinta a la responsable de comercializar la energía a los usuarios finales, en la práctica son compañías que pertenecen al mismo grupo empresarial las que lo hacen. Así, mientras que Endesa Distribución Eléctrica es la empresa encargada de la distribución, Endesa Energía XXI y Endesa Energía son las comercializadoras.

Tanto por la posición dominante del oligopolio como por el propio diseño centralizado del sistema eléctrico, toda la cadena de actividades (la generación, el transporte, la distribución y la comercialización de la energía eléctrica), se concentra en unos pocos agentes que disponen de grandes instalaciones, como las centrales de combustibles fósiles, las hidroeléctricas o las nucleares. Alcanzar economías de escala lo suficientemente grandes como para reducir los costes unitarios de producción y mejorar la eficiencia en los procesos de producción es uno de los principales argumentos en defensa de la centralización del sistema. A pesar de la existencia de tecnologías que, como a continuación se expone, permiten la generación y consumo distribuido de electricidad, argumentos logísticos, de seguridad y, también medioambientales son esgrimidos para defender la centralización de la producción eléctrica y al alejamiento geográfico de los puntos de consumo. Las centrales térmicas y su ubicación en lugares alejados de las ciudades por la contaminación atmosférica que generan y la instalación de centrales hidroeléctricas en los cauces de los ríos serían dos ejemplos de ello.

Sin embargo, un sistema eléctrico centralizado también adolece de contrariedades que es necesario sopesar e incluso replantear ya que parece evidente su incapacidad para resolver las problemáticas sociales y medioambientales descritas al inicio de esta sección. Los modelos centralizados, como ya se ha mencionado, debido a múltiples factores, transmiten habitualmente la electricidad a muy grandes distancias, haciendo que el rendimiento energético y medioambiental sean comparativamente más bajos que en otros modelos. Según la Red Eléctrica Española (2004) la centralización supone una pérdida en las líneas eléctricas, es decir, en su transporte y distribución, de cerca del 10% de la energía originalmente producida. La eficiencia del modelo, crítica para poder hacer frente a los problemas

medioambientales anteriormente expuestos (el cambio climático, sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación, etc.), quedaría más que en entredicho ante estos datos.

No cabe duda, y así lo demuestran las múltiples investigaciones que ya existen al respecto (Jimenes y Serebrisky, 2014), que resulta más pertinente que nunca investigar y desarrollar propuestas factibles sobre la descentralización de los sistemas eléctricos para evitar las abundantes pérdidas de energía que se producen en el modelo eléctrico centralizado actual. Alternativas que técnicamente podrían ser generalizables, si se apalancaran en tecnologías actualmente en proceso de consolidación, como son la fotovoltaica o la eólica. Relativamente económicas desde el punto de vista de la inversión, ya que no requieren de grandes economías de escala para su viabilidad y que son además capaces de acercar la generación eléctrica a los puntos de consumo.

Energía distribuida, generación descentralizada, generación dispersa, generación in-situ o generación embebida son novedosas aproximaciones, cada una con sus matices provenientes de los múltiples factores que intervienen en la definición⁸³, pero que al mismo tiempo tienen elementos en común que podrían resumirse en la producción de energía a pequeña escala, cerca del consumidor y que puede ser conectado al propio usuario o a la red de transporte y distribución (Fenercom, 2007: 9-10)⁸⁴. La energía se generaría así en un gran número de nodos repartidos por toda la geografía, los cuales serían además capaces, no sólo de producir la energía necesaria para una comunidad, sino que también de revertir a la red eléctrica en caso de excedente y proveer así a otras comunidades. Aunque es cierto que, en algunas definiciones, no implica la utilización de ninguna tecnología en particular, las renovables, capaces de aproximar la generación de energía a los usuarios, se adecuan de manera inmejorable al modelo distribuido.

La generación distribuida disminuye las pérdidas de energía en la red y también los flujos de la misma. En ocasiones la energía se genera exactamente en el mismo

⁸³ El tipo de tecnologías empleadas, el límite de potencia, la conexión a red, etc., son algunos de los factores que matizan la definición (Fenercom, 2007).

⁸⁴ Organismos como el *Distribution Power Coalition of América* o la Agencia Internacional de la Energía difieren en lo que entienden por Generación Distribuida, es por ello que en el presente proyecto se opta por una definición de mínimo común denominador.

Capítulo VII.

La oportunidad de lo(s) común(es) ante el modelo energético vigente

lugar en el que va a ser consumida, haciendo que las pérdidas en la red de transporte sean las mínimas posibles. Esta cercanía redundaría incluso en la reducción de grandes inversiones características de modelos centralizados como las requeridas para la construcción y mantenimiento de infraestructuras como las líneas eléctricas. Esta proximidad con los puntos de consumo redundaría en una menor contaminación y en menores requerimientos de mantenimiento, lo que en última instancia desemboca en un sistema más eficiente.

Además de esta posible mejora de la eficiencia proveniente de la reducción de las inversiones y las pérdidas de energía, los sistemas distribuidos, desde el punto de vista operativo, descongestionan los sistemas de transporte de energía, ayudan al suministro de energía en caso de incremento de la demanda, mejoran la fiabilidad del sistema y mejoran la calidad del servicio (Marsden, 2011). Si a lo anterior añadiéramos el uso de energías renovables, los beneficios aumentarían, ya que el impacto ambiental se reduciría aún más.

Los beneficios no se limitan solamente a cuestiones operativas. Aunque el sistema también adolece de ciertos inconvenientes como una mayor complejidad en la gestión del mix energético y de las numerosas unidades de generación que se instalarían; y también por problemas relacionados con las fluctuaciones de tensión, lo cierto es que la descentralización 1) posibilita el posicionamiento de la ciudadanía en el centro como agente activo en la gestión de la energía, 2) promueve una mayor justicia social y sostenibilidad ambiental desde un acceso mínimo garantizado a la electricidad para todas las personas, y 3) contribuye a un desarrollo local endógeno (Puig i Boix y García, 2013:12). A estas bondades podríamos añadir que la aproximación de la generación a los puntos de consumo podría promover un cambio en los valores, desde la toma de conciencia de la energía que debemos generar para responder a nuestras necesidades diarias y de la existencia de límites en la producción. Límites que no tienen por qué suponer una reducción de los estándares de vida, ya que la adecuación de la generación al consumo sería más sencilla y flexible y la producción masiva de energía previa a la potencial demanda dejaría de ser una medida necesaria tal y como ocurre en los sistemas centralizados. No en vano, el propio Club Español de Energía en un estudio patrocinado por Endesa, una de las compañías pertenecientes al

oligopolio, defiende que los sistemas centralizados de producción de electricidad deberán colaborar cada vez más con la generación distribuida descentralizada (Club Español de la Energía, 2014: 62), remarcando, para ello, la importancia de apostar por la investigación y la innovación.

Vemos así, que no es disparatado pensar que la energía distribuida, se consolidará como sistema en un futuro cercano, conviviendo con el tradicional al menos durante un periodo de tiempo. De hecho, la tecnología existe y su uso va, con altibajos, en aumento en España. Situación que, como ya se ha trasladado, supondrá una reducción de los efectos ambientales perjudiciales del modelo actual. Sin embargo, no se debe perder de vista en manos de quien quedará esta generación distribuida. Si bien es cierto que la descentralización posibilita la ubicación de la ciudadanía en el centro del sistema, es igualmente cierto que, distribuido o no, las grandes compañías tienen interés en continuar dominando el sector desde las lógicas mercantiles y el ánimo de lucro. La descentralización no supondrá directamente la reapropiación de un bien básico como la energía por parte de la ciudadanía.

Contribución de los comunes: socialización de los medios de producción

En esta pugna sobre quién se apropiará y dominará el sistema descentralizado, la propuesta de lo común podría volver a jugar un papel determinante. Reiteramos que lo común, en su dimensión normativa, facilita la toma de conciencia de bienes sociales colectivamente contruidos y, por ende, que deberían ser gobernados por todos/as. La comunización es fundamental para la vida humana y requiere de la participación hombro con hombro de todos los integrantes de la comunidad, no habiendo sociedad que no se haya sustentado en la gestión comunal de bienes (Linebaugh, 2010). No solamente porque todos/as (también con la contribución de las generaciones precedentes a través de los conocimientos acumulados con el paso del tiempo), hemos participado en la creación y construcción de estos bienes, sino porque estos son el mismísimo sustento de las sociedades sin los cuales, perderían su razón de ser.

En su dimensión aplicada, los comunes también podrían condicionar el uso social que se realizaría de las oportunidades que ofrece la tecnología necesaria para una generación distribuida. El cambio tecnológico puede contribuir y/o posibilitar un cambio social positivo, en el que haya una mayor justicia social y ecológica, pero no es suficiente. Los avances tecnológicos deben siempre ir acompañados de instituciones sociales capaces de hacer un buen uso de los mismos. Capaces de que sus frutos beneficien a todos los miembros de una sociedad y que al mismo tiempo desde la eficiencia y la suficiencia haga un uso sostenible de recursos y bienes requeridos. La praxis instituyente común se adecua de una manera extraordinaria para llevar a cabo este cometido. Si estamos de acuerdo con que las prácticas comunes se caracterizan por su gobierno democrático e inclusivo, que en la búsqueda de una mayor autonomía humana evitan adentrarse en las lógicas mercantiles, podemos afirmar que, junto a otras propuestas como la democracia energética o la economía social y solidaria, contribuyen a que la ciudadanía sea la que en última instancia ocupe el espacio central para el gobierno de la energía.

7.4.4 El sobreprecio de la electricidad

Como ya se ha expuesto, la energía como pilar de nuestras sociedades actuales y de las instituciones que las configuran y sumergidos como estamos en una economía de mercado, el precio del recurso se convierte en un factor de absoluta relevancia. Debido a la influencia que tiene en la renta de los hogares y en todos los sectores económicos, en la adecuada gestión del precio de la energía estará una de las claves de la estabilidad social, del bienestar y de los sistemas productivos.

Además del precio pagado por lo consumido, la factura de la electricidad en el Estado español incorpora unos complementos conocidos con el nombre de *Peaje de Acceso*: gastos de transporte y distribución, primas para el fomento del uso de las energías renovables, tarifa para las grandes empresas industriales, el pago del *déficit de tarifa*, la moratoria nuclear y otros añadidos para que la electricidad llegue a Ceuta, Melilla y a las islas. La mayor parte del *Peaje de Acceso*, corresponde a la deuda que en diversos momentos el Gobierno ha contraído con

las grandes eléctricas. Así, la moratoria nuclear para la paralización de las centrales nucleares son indemnizaciones que el Gobierno tiene que pagar a las eléctricas.

El *déficit de tarifa* en cambio, es la enorme deuda acumulada durante años por las diferencias entre los precios de venta y los costes de producción. Deuda que ha llegado hasta los 30.000 millones de euros desde 2005 hasta ahora (Club Español de la Energía, 2014: 135). La situación es más grave de lo que parece ya que la mayor parte del endeudamiento de la ciudadanía es con las entidades bancarias y financieras y no con las compañías eléctricas. Aunque en los seis años anteriores al 2012 el precio de la electricidad se hubiera incrementado en un 70%⁸⁵, el déficit de tarifa apenas se había reducido. Si la tendencia no varía, y esto parece lo probable, previsiblemente el coste de la energía ira en aumento.

Este *déficit de tarifa* es para algunos el principal problema del sector de la energía en España. La diferencia entre los ingresos y los supuestos costes reconocidos por las grandes compañías ha sido financiada a largo plazo para que el sistema no quebrara. Financiación que ha incrementado exponencialmente su montante, pasando de un valor acumulado de 1.500 millones de euros en los primeros cinco años de su implantación a los 22.000 millones en 2011. Las dificultades de refinanciación del déficit en los mercados internacionales por parte de la Comisión Nacional de Energía, desembocaron ese mismo año en la concesión de avales por parte de Estado para comenzar a realizar colocaciones (Morales, 2011: 19). Así, como era de esperar, la financiarización también ha penetrado en un bien básico como la energía, en el que la ciudadanía con la intermediación del Estado debe, una vez más, hacerse responsable de los costes generados por un proceso especulador, sometiéndose a las lógicas inherentes del sistema financiero. Subordinación que no ha tenido como contraprestación ni siquiera una auditoria de las cuentas de las grandes eléctricas que sirva como confirmación de que los costes trasladados por las mismas son los reales, es decir, en los que de hecho han incurrido en el proceso de generación y suministro de energía.

⁸⁵ Más información en *El País*, “El recibo de la luz sube más del 70% en seis años sin poner freno al déficit”: https://elpais.com/economia/2012/06/28/actualidad/1340910349_730091.html

Por otro lado, el precio del kilovatio que consumimos se establece en las diarias subastas de energía. Debido a la estructura oligopolística del mercado, en el que las empresas que se dedican a la producción y a la venta son en un 80% las mismas, las grandes compañías detentan un gran poder para decidir y establecer los precios⁸⁶. Entre otras muchas consecuencias, las prácticas oligopolísticas abusivas tienen efectos en el precio: 1) con el fin de obtener un mayor beneficio establecen un alto margen tanto en la producción como en la distribución mediante una subida del precio de la energía que será repercutido al usuario final y 2) con el fin de dejar a un competidor fuera establecen un precio bajo en la producción y la distribución. El beneficio económico que dejan de percibir, por un lado, tienen la oportunidad de recibirlo por el otro. Es decir, será el usuario final el que asumirá la falta de competitividad del mercado.

Además de las subastas diarias en las que solamente pueden participar las empresas eléctricas, también hay subastas trimestrales en las que pueden participar también la banca de inversión y la comercial. Estos actores, jugando un papel de intermediación entre el Gobierno y las compañías eléctricas, tienen la oportunidad de especular con el precio de la electricidad⁸⁷. Esta intermediación tiene un efecto inflacionista en el coste de la electricidad. Lo que le ha supuesto al CNMC, es decir, a toda la ciudadanía, un sobrecoste de 1.147,29 millones de euros entre los años 2010 y 2013 (Cotarelo, 2015:18-23). Esto quiere decir que, debido a la función que juegan estos agentes, los consumidores se ven obligados a pagar un precio aún superior. ¿Qué valor añade esta intermediación a la compra-venta entre el Gobierno y las compañías eléctricas? ¿Por qué no hacerlo de manera directa?

Reiteramos así que no es solamente evidente la mercantilización de un bien social como la energía. La penetración de la banca de inversión y la comercial, tanto en las subastas trimestrales como en la compra de la deuda acumulada por la

⁸⁶ Prácticas como la venta de energía entre generadores y distribuidores del mismo grupo son habituales. Que Gas Natural Fenosa Generación venda la energía a Gas Natural Fenosa Distribución sería un ejemplo de ello.

⁸⁷ Ofrecen la electricidad al Gobierno a un precio determinado para el siguiente semestre, superior al esperado que se establezca en la siguiente subasta trimestral. Una vez vendida la electricidad compran la electricidad a una compañía eléctrica a un precio menor al pactado ofrecido al Gobierno y obtienen una rentabilidad.

ciudadanía debido al déficit de tarifa, nos lleva inexorablemente a recordar el vertiginoso proceso de financiarización de la economía que tuvo su origen hace unas décadas. La financiarización, desencadenante de la crisis actual, nos aleja de la economía real llevándonos a una reconfiguración social que debilita la posición de los trabajadores beneficiando al mismo tiempo al capital (Medialdea, 2013: 214-219). Desequilibrio, en detrimento de las mayorías populares, que no hace más que agravar los supuestos “fallos de mercado” que el Estado y las grandes empresas han pretendido resolver a través de los sobrecostes incorporados tanto en la tarifa de acceso como en el déficit de tarifa.

Contribución de los comunes: autonomía frente al mercado y al Estado

Los comunes podrían evitar estos problemas estructurales del mercado eléctrico español. Si fuéramos capaces de evitar intervenciones estatales como el conocido impuesto al sol (formalmente denominado como peaje de respaldo⁸⁸), o contar con intervenciones estatales diferentes, comunidades energéticamente autosuficientes en la producción, la distribución y en el consumo, una vez realizada una inversión inicial para la compra de equipos necesarios (en caso de que fuera necesario), serían totalmente independientes a las lógicas del mercado. De manera inmediata, no se verían perjudicados por los altos precios artificialmente establecidos por las grandes eléctricas desde su posición oligopolística. En segundo lugar, si la instalación para el autoconsumo estuviera

⁸⁸ El nombre de *Peaje o Tarifa de Respaldo* se la debemos a Iberdrola que allá por el 2012 en su informe *Análisis del autoconsumo en el marco del sector eléctrico español* presenta la necesidad de establecer un mecanismo para la eliminación de una prima implícita que estarían recibiendo los autoconsumidores del resto de consumidores (Iberdrola, 2012: 13). Tarifa que se incorpora en el Real Decreto de 2013 y que en el de 2015, con pequeñas variaciones conceptuales, se mantiene en lo fundamental. Los medios de comunicación recogieron las declaraciones del entonces ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, que justificaba la aplicación del cargo para “cubrir los servicios de balance necesarios en el mercado de producción”, apelando a la “solidaridad” ya que el autoconsumidor en tanto que conectado al sistema “se beneficia del respaldo que le proporciona el conjunto del sistema, aun cuando pueda estar autoconsumiendo electricidad producida por su instalación de generación asociada, al contrario de lo que ocurriría si este consumidor se encontrara aislado del sistema eléctrico” (Maiquez, 2015). Acceso a alguna de las noticias que aparecieron en el 2015: “El Gobierno estrecha el cerco al autoconsumo eléctrico: las claves del nuevo decreto” en 20minutos: <http://www.20minutos.es/noticia/2488992/0/autoconsumo/electricidad/gobierno/#xtor=AD-15&xsts=467263#xtor=AD-15&xsts=467263> “Industria crea el nuevo “cargo por autoconsumo” de energía” en Expansión: <http://www.expansion.com/empresas/energia/2015/06/05/5571b6ce46163fbf3f8b4594.html>

totalmente aislada, es decir, sin ninguna capacidad física de conexión eléctrica con la red de transporte o distribución ni directa ni indirectamente a través de una instalación propia o ajena, eludiría también la tarifa de acceso y también el déficit de tarifa, los intereses generados por la misma y el peaje de respaldo⁸⁹.

Incluso aquellas prácticas comunes que no sortearan la economía de mercado y se valieran del sistema eléctrico español, como podría ser el caso de las Cooperativas de Energía Renovable, contribuirían a resquebrajar las lógicas inherentes al sistema capitalista. Se vería reducida la tendencia a la sobrecapacidad en la producción y sus consecuencias como la deuda adquirida por la sociedad para la compensación del supuesto perjuicio generado a las grandes eléctricas por la moratoria nuclear.

Con mayor o menor grado de autonomía respecto al mercado, toda práctica común, desde una perspectiva estructural contribuye a la transición a nuevos modelos energéticos social y ecológicamente sustentables. La localización y descentralización de la gestión energética, facilita una producción ajustada a las necesidades de la comunidad, y reduce las ineficiencias y los costes en el transporte. Si a esto se le añade el posicionamiento político de las prácticas, que beben de la ética secular común, nos encontraríamos ante comportamientos socialmente justos a la hora de establecer los precios de la energía. Actividades sin ánimo de lucro en las que los rendimientos económicos obtenidos serían revertidos a la sociedad y en las que el uso de energías renovables se convertiría en la norma.

7.4.5 La falta de energía como expresión de la pobreza estructural

Mientras que en enero de 2017 el Presidente de Gobierno del momento “cual chamán, se encomendó al dios de la lluvia para que bajen los precios [de la

⁸⁹ La única manera de eludir el peaje de respaldo sería aislándose del sistema eléctrico ya que no podría beneficiarse de la energía generada por las instalaciones del conjunto del sistema. Esta argumentación está nítidamente planteada en el Ministerio de Turismo, Energía y Agenda Digital: <http://www.minetur.gob.es/energia/electricidad/autoconsumo-electrico/Paginas/preguntas-frecuentes-autoconsumo.aspx>

energía]” (Monforte, 2017), en los 6 años anteriores al 2012, el precio de la luz ya había subido un 70%⁹⁰. Parece que ninguno de esos años llovió lo habitual.

En nuestro mundo occidental sería cómico tener a una persona tan mística en un cargo político de tanta responsabilidad si no fuéramos conscientes de que el modelo energético actual es una pieza más del mecanismo generador de las desigualdades sistémicas y las crónicas situaciones de pobreza⁹¹. Un modelo energético que, ciertamente, se encuentra en la raíz de un sistema global estructuralmente injusto, especialmente, con aquellas personas que el propio sistema rechaza. Sería imprudente, en este sentido no compartir el diagnóstico de Yayo Herrero al plantear que hay de hecho un clasismo ambiental que, como siempre ocurre, afecta de manera más grave a la gente más pobre (Minguito, 2017).

No es posible hablar de pobreza energética sin comprender que ésta no es más que un síntoma de la pobreza en toda su amplitud y profundidad. Una persona sufrirá las consecuencias energéticas de la pobreza debido a los estructurales problemas de desigualdad y concentración de la riqueza existentes en una sociedad. Dicho de otra manera, no es posible hablar de personas que sufren la pobreza exclusivamente en su dimensión energética. Sin obviar las múltiples interpretaciones sustentadas en las convenciones de cada sociedad, si entendemos por pobreza como aquella situación socioeconómica en la que una

⁹⁰ Información extraída del periódico el País: https://elpais.com/economia/2012/06/28/actualidad/1340910349_730091.html

⁹¹ En los últimos tiempos se han sucedido las noticias sobre fallecimientos relacionados con la falta de acceso a electricidad, para cuya sustitución emplearon fuentes de calor e iluminación poco seguras. “Una anciana de Reus que tenía la luz cortada muere en un incendio causado por una vela” (https://elpais.com/ccaa/2016/11/15/catalunya/1479194257_868133.html), “Quién me iba a decir que con 78 años me estaría alumbrando con una vela” (<http://www.ideal.es/granada/provincia-granada/201701/21/quien-decir-anos-estaria-20170121113924.html>), “Muere intoxicado por un brasero un matrimonio de mediana edad en Vélez-Málaga” (http://sevilla.abc.es/andalucia/malaga/sevi-muere-intoxicado-brasero-matrimonio-mediana-edad-velez-malaga-201712231209_noticia.html), Muere una mujer en Pontevedra por la mala combustión de un brasero (<http://www.elmundo.es/espana/2017/12/08/5a2a5de7468aeb5f578b4584.html>), “La mala combustión en una estufa de gas, causa aparente de la muerte de un vecino de Los Rosales” (<http://www.ceutaldia.com/articulo/sucesos/mala-combustion-estufa-gas-causa-aparente-muerte-vecino-rosales/20170119224529155397.html>). Muertes agravadas por el incumplimiento de los requisitos establecidos por leyes como la catalana 24/2015 de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética que supuso en 2017 a *Gas Natural Fenosa* una sanción de 500.000€ por la muerte a causa de un incendio provocado por una vela.

persona no tiene la posibilidad de acceder o no cuenta con los recursos para dar respuesta a las necesidades fundamentales para una vida digna (Dubois, 2006), podemos rotundamente afirmar que si carecemos de energía nos encontraremos en una situación de pobreza. No exclusivamente en una situación de pobreza energética.

En los últimos años la cristalización de la pobreza en forma de carencia de energía o falta de acceso a la misma ha adquirido en los medios un protagonismo nunca antes visto y está siendo objeto de recurrentes estudios y análisis. Concepto definido originalmente por B. Boardman (1991), hoy sabemos que el número de personas que están en riesgo de sufrir las consecuencias energéticas de la pobreza en España se ha incrementado en dos millones entre el 2010 y el 2012, llegando a un 17% de hogares con gastos de energía desproporcionados (más de siete millones de personas) y un 9% de hogares españoles que se declaraban incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno (alrededor de 4 millones de personas) (Tirado et al, 2014: 40-44). Pobreza que, según el Informe sobre Pobreza Energética de 2014 de la Asociación de Ciencias Ambientales podría estar causando en España 7.200 muertes prematuras como promedio⁹² (Tirado et al, 2014: 98). Aunque esta dimensión energética de la pobreza difiere en su impacto entre las distintas comunidades autónomas, es una problemática a la que todas deben enfrentarse. Así, las dificultades de acceso a la energía no se circunscriben a segmentos de población de los conocidos eufemísticamente como “países en desarrollo” o “países menos avanzados”. La pobreza en todas sus facetas, y en consecuencia también en la energética, es una problemática que se da en todas las regiones del planeta. Sí, también en los autodenominados “países ricos” o “países desarrollados”.

En el caso de España, con el fin de solucionar las dificultades de acceso a la energía, en 2009 el Gobierno crea un mecanismo, denominado bono social, para la protección de la ciudadanía que pertenece a determinados colectivos (Minetur, 2016a). Colectivos que, a priori, parecen ser los más proclives a sufrir una situación de pobreza en su vertiente energética. Aunque inicialmente, en 2009,

⁹² El dato sobre las muertes prematuras en España causadas por la falta de energía tiene un rango de incertidumbre de entre 2.400 y 9.600 fallecimientos anuales (Tirado et al, 2014).

supusiera la congelación la Tarifa de Último Recurso vigente en aquel momento, hoy en día, se trata de un descuento del 25% sobre el Precio Voluntario para Pequeño Consumidor, uno de los conceptos más relevantes de la factura eléctrica.

Más allá de las últimas consecuencias generadas por la restricción del acceso al bono social debido a los cambios en los parámetros inicialmente establecidos; concretamente, los efectos de la fijación de un umbral referenciado a un indicador de renta per cápita familiar, recogido en el artículo 45 de la Ley 24/2013⁹³; debemos preguntarnos si este mecanismo es la manera óptima de resolver un problema estructural tan grave como la falta de electricidad en un hogar. Una respuesta parlamentaria del gobierno cifró en 201.738, la reducción de familias que habían dejado de ser beneficiarias del bono social desde la aplicación de la ley de 2013⁹⁴. Hogares que se incorporarían a los millones de personas que sufren las consecuencias energéticas de la pobreza.

Son innumerables las noticias que nos afirman que los beneficios de las grandes eléctricas han aumentado incluso en los años de esta profunda crisis. Simplemente tecleando “beneficios grandes eléctricas” en el buscador del navegador vemos que medios de comunicación de toda índole y línea editorial coinciden en esta información⁹⁵. En ellas, mencionan que el beneficio neto de Endesa, Iberdrola y Gas Natural Fenosa ha ascendido a unos 20 millones de euros diarios en el intervalo que va desde el 1 de enero de 2008 hasta el tercer trimestre de 2015 (Clavero, 2015). Queda patente que algo no funciona correctamente en

⁹³ Para más información sobre el umbral referenciado a un indicador de renta per cápita familiar consultar el siguiente enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/27/pdfs/BOE-A-2013-13645.pdf>

⁹⁴ Para más información sobre la respuesta parlamentaria del Gobierno consultar los siguientes enlaces:

http://www.socialistasdelcongreso.es/opencms/opencms/gps/elements/salaPrensa/noticias/listado/news_1882.html

http://www.socialistasdelcongreso.es/opencms/export/sites/default/gps/resources/Prensa/Documentos/6-10-14-Pregunta_GPS_y_respuesta_del_gobierno_bono_social.pdf

⁹⁵ Acceso a algunas de las noticias que sostienen que el beneficio de las empresas ha aumentado extraordinariamente, a pesar de la crisis:

<http://www.expansion.com/empresas/energia/2015/11/14/56471e91ca4741147a8b4609.html>

http://www.infolibre.es/noticias/economia/2015/08/02/las_grandes_electricas_ganan_mas_000_millones_primer_semestre_36154_1011.html

<http://www.europapress.es/economia/energia-00341/noticia-economia-empresas-tres-grandes-electricas-ganan-2014-mas-7100-millones-208-mas-20150301122933.html>

un sistema que permite tal concentración de capital al tiempo que hay personas y hogares que sufren las dramáticas consecuencias de la pobreza. Aunque no sea una aseveración reveladora que nos abre los ojos ante una nueva realidad; aunque la situación descrita se soporta en datos ciertamente difíciles de contestar; con el modelo energético actual, no parece que haya visos de que esta situación de injusticia cambie.

Si bien las acciones a corto plazo y las estrategias a largo plazo como las planteadas por agentes como la Asociación de Ciencias Ambientales son ciertamente útiles, es determinante profundizar, e ir más allá de las mismas. Entre otras señalan que es necesario 1) definir estadísticas e indicadores concretos para la pobreza energética, 2) controlar la mortalidad relacionada con la pobreza energética, 3) constituir un observatorio para el estudio de la evolución de las estadísticas y la monitorización de los avances, 4) la rehabilitación de viviendas para una mayor eficiencia, 5) concretar una batería de opciones atendiendo a una redefinición del consumidor vulnerable, 6) involucrar a todos los agentes públicos, privados y sociales en la lucha contra la pobreza, 7) crear vínculos con otros países europeos y generar una red para replicar estrategias y acciones de éxito de otros lugares (Tirado et al, 2014: 128-139). Toda medida que contribuya a paliar las consecuencias actuales de la pobreza es bienvenida, pero no debemos obviar que la pobreza energética es la expresión de un estructural problema de injusticia social cuya solución a largo plazo debe necesariamente pasar por una profunda transformación del modelo energético actual (Romero, 2014: 157-170). Recuperando el planteamiento inicial de este subapartado, la sintomatización de la pobreza en su vertiente energética emerge, como no podría ser de otra manera, allá donde existe una dramática desigualdad en la distribución de la riqueza. Situación que se produce en todas las escalas imaginables. Desde la dimensión más local hasta a nivel planetario.

Aunque los grandes datos relativos, disponibles en los informes de organismos como el Banco Mundial, nos digan con rotundidad que el porcentaje de personas en el planeta que vive en pobreza o en pobreza extrema ha descendido significativamente en los últimos 30 años, los valores absolutos nos confirman,

desgraciadamente, que los resultados no son tan positivos como parecen⁹⁶. Resultados que analizados además regionalmente muestran tendencias contrapuestas. Mientras que China ha sido el gran reductor del número de personas que viven en situación de pobreza a nivel global, en países del continente africano la pobreza incluso ha llegado a incrementarse (ONU, 2010: 20-25).

De hecho, a pesar de los ambiciosos objetivos planteados en su momento en los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* y en la actualidad, en su nueva versión, *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de las Naciones Unidas⁹⁷, la pobreza no tiene visos de desaparecer. Horizonte que incluso podría llegar a empeorar si incorporamos el cambio climático en la ecuación y consideramos los negativos efectos que éste podría generar en ámbitos tan variados como la agricultura, las inundaciones, la desnutrición, los recursos acuíferos o la salud (Stern, 2006). Inevitablemente, volvemos a las profundas inequidades e injusticias sociales y ecológicas que genera el sistema capitalista como los urgentes problemas a los que realmente debemos hacer frente como humanidad. El crecimiento oscilante pero continuado de la riqueza económica global no consigue cicatrizar la herida que la Teoría de la Dependencia produjo en las optimistas convicciones que los influyentes economistas clásicos tenían sobre las fuerzas del mercado. El hecho de que el pensamiento hegemónico haya conseguido zafarse del profundo debate que supuso la lógica del juego de suma cero que se impone en las relaciones entre el/los centro/s y la/s periferia/s (ya sea a escala planetaria como a nivel regional e incluso estatal) no quiere decir que las estructurales desigualdades que ésta genera se hayan resuelto.

Soluciones temporales y superficiales capaces de atenuar el sufrimiento de los olvidados y de los más desfavorecidos son necesarias pero una profunda

⁹⁶ Según el *Informe sobre Seguimiento Mundial 2014/2015* del Banco Mundial sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio “existen grandes brechas entre los hogares más pobres y los más ricos” y “millones de personas todavía viven en pobreza y con hambre, sin acceso a los servicios básicos” (Banco Mundial, 2015:8-9). Concretamente, Se estima que, en 2015, 825 millones de personas todavía viven en pobreza extrema y 800 millones todavía sufren de hambre (Banco Mundial, 2015:23).

Acceso al informe completo: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

⁹⁷ Para más información sobre los objetivos consultar: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/> y <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

transformación de las enraizadas dinámicas neoliberales es, sin ápice de duda, una tarea en la que es determinante redoblar esfuerzos.

Contribución de los comunes: comunidades locales sensibles a las situaciones de vulnerabilidad

Como consecuencia directa del modelo de desarrollo imperante se encuentra de forma transversal la desigualdad. La generalización del modelo de la historia económica moderna en forma de una serie secuencial de etapas de crecimiento económico (Rostow, 1961) ha demostrado ser errónea o insuficiente en el mejor de los casos. 1) La no consideración de las interacciones de los procesos económicos y sociales, 2) las relaciones de dependencia a escala regional, nacional e internacional, 3) así como la reducción del concepto de bienestar a la riqueza económica de cada país sin profundizar en cuestiones como la distribución o el acceso a la producción entre otras, ha imposibilitado una solución a las desigualdades que se producen tanto dentro de cada Estado-nación como en términos planetarios.

Un sistema capitalista desregulado y fortalecido por el proceso globalizador, impulsado por organismos como la Organización Mundial del Comercio, está impidiendo políticas locales encaminadas a promover un modelo energético alternativo (Klein, 2015: 56-69). Una escala de intervención local considerada clave para posibilitar una respuesta inmediata a las situaciones de urgencia que sufren los colectivos más desfavorecidos. La escala municipal o niveles incluso menores son propicios para actuar frente a situaciones de pobreza. No sólo desde la perspectiva de lo público por su idoneidad para concretar metodologías, integradas a las existentes en intervención social, para la detección de la pobreza en su expresión energética o para realizar las actuaciones adaptadas a la idiosincrasia de cada lugar (Tirado et al, 2014: 137). La escala local, desde la perspectiva de lo común adquiere una mayor relevancia si cabe.

La praxis común, en tanto que actividad que se desarrolla por parte de comunidades locales, es la institución de la fuerza colectiva. Instituciones alternativas que en su dimensión normativa se apoyan y promueven valores como la justicia social y ecológica. Un conjunto de personas, mediante la práctica

colectiva, produciría nuevas reglas independientes a las establecidas y en ocasiones en contraposición a las mismas para la consecución de mayores cotas de autonomía humana (Laval y Dardot, 2015: 460). Siendo el fin de las comunidades comunes incrementar la autonomía humana de sus miembros, inevitablemente desarrollarían una praxis autotransformativa en el que “no se puede querer la autonomía sin quererla para todos, ya que su realización no puede concebirse plenamente más que como empresa colectiva” (Castoriadis, 2007:170). Las situaciones de pobreza en sus múltiples expresiones, en contraposición a la autonomía de los sujetos, no tendrían cabida en las prácticas comunes. Estas prácticas locales, además conscientes de su pertenencia a un sistema-mundo (Ramonet, 2011), en la búsqueda una mayor justicia social y ecológica, también permitirían y promoverían la autonomía humana de las personas que no formarían parte activa de la comunidad. Desde los comunes, no se quiere la autonomía solamente para los miembros de la comunidad sino para todas las personas que habitamos el planeta. Asimismo, la evitación de las lógicas mercantiles, propiciaría la resituación de las comunidades y la reciprocidad entre individuos en el centro de las interacciones. Independientemente del objetivo de la práctica, la centralidad de la ciudadanía en la construcción de las soluciones a las diversas necesidades se convierte en uno de los elementos transversales (Pradel et al, 2018: 193). Estaríamos así ante una comunidad de comunidades que interactuarían desde la fraternidad y no desde el ánimo de lucro.

7.4.6 La dependencia energética

Que un país tenga una alta dependencia energética es un gran riesgo para su estabilidad económica y social. Entre otras muchas razones, porque la seguridad del suministro se ve amenazada. Además, el incremento en el precio de la energía importada tiene un impacto directo en el aumento de los precios de los productos y servicios que consumimos. Desde la mirada económica más reduccionista, es también evidente el efecto negativo que puede tener en la competitividad del tejido productivo de una región.

A lo largo de la historia, por la escasez de combustibles fósiles, la mayoría de los países de la Unión Europea, pero en especial el Estado español, se han

caracterizado por una gran dependencia energética. Aunque en los últimos se haya reducido mínimamente el nivel de dependencia energética de España, esta sigue siendo mucho mayor que el promedio de la Unión Europea (53,3% en 2012 según el Eurostat). Así, en 2014 el 72,3% del total de la energía primaria consumida fue importada desde otros países⁹⁸. 2,3 puntos más que el año previo (Eurostat, 2016). En el caso de los hidrocarburos la dependencia externa se sitúa cerca del 100%, un 99,3% en el petróleo y un 99,8% en el gas natural (CORES, 2013: 9). Cómo no, esto redundará en un mayor desequilibrio de la balanza comercial en su parte energética. El déficit comercial correspondiente llegó a ser el 4,33% del PIB en 2012 (Club Español de la Energía, 2014: 181). La subida del precio de las materias primas energéticas ha estado en el origen de las crisis que se han sucedido desde 1973, y en la que comenzó en 2008 tuvo un efecto, si no determinante sí relevante. Debido a la dependencia energética del Estado español, aceptar que su capacidad para la gestión de futuras dificultades será reducida no parece descabellado.

A pesar de que sea el dato más bajo de los últimos 17 años, en 2013 la dependencia aún se situaba en el 72,1%. Sin conocer aún los efectos que tendrá el último Decreto Ley, el impulso a las fuentes energéticas primarias renovables de los años anteriores ha contribuido a la reducción de esta dependencia. En 2010 las renovables supusieron el 32% de la generación de electricidad. Sin embargo, las ventajas sociales y económicas que el uso de energías renovables podría acarrear, reconocidas incluso en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 elaborado por el Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) dependiente del Ministerio de Energía, Industria y Turismo, no han propiciado una apuesta firme en este sentido. En contra, el desarrollo de las mismas parece quedar subordinada a la inclusión de otros combustibles, contaminantes y provenientes del extranjero, “con el fin de satisfacer las exigencias del sector energético tradicional

⁹⁸ Tal como se puede apreciar en el informe de *Energy production and imports* del Eurostat actualizado en julio de 2016, la ratio de dependencia energética de España (72,3%) es muy superior a la media de la Unión Europea que se situaba en un 53,5% en 2014. Acceso al informe: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Energy_production_and_imports. Acceso a la base de datos: <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=tsdcc310&plugin=1>

que ha mantenido una apuesta por energías no renovables y centralizadas” (FER, 2011:10).

Aunque en los últimos años su presencia haya podido disminuir, las energías renovables, sin ninguna duda, forman parte del mix energético español, lo que no es tan evidente, dadas las últimas modificaciones legislativas, es la evolución que tendrán en los próximos años. Tanto es así que la Agencia Europea de Medio Ambiente (2014) considera muy improbable que España consiga que un 20% de su energía proceda de fuentes limpias para el 2020, e incluso llega a afirmar que hay una potencial incoherencia entre los objetivos energéticos españoles definidos en 2007 y las últimas políticas sobre las renovables, consistentes en la suspensión retroactiva de los incentivos. Posible incumplimiento que también hace cuestionar el compromiso (no vinculante) de conseguir que el 27% de la energía proceda de fuentes renovables, adquirido por España a finales de 2015 en la Cumbre del Clima de París (la COP21).

España en comparación con otros lugares del mundo, por su clima y ubicación, tiene el privilegio de poder aprovechar energías renovables como la solar⁹⁹. Más que una opción a tener en consideración en base a posibles ventajas económicas, es un deber social y medioambiental que esta capacidad sea de hecho empleada y su uso generalizado. Son energías con las que, de hecho, se cuenta y es por ello que deben ser promovidas frente a las presiones del lobby eléctrico tradicional (FER, 2014: 5). Mediante la reducción del consumo en combinación con otras medidas, Europa en general y España en particular deben direccionar el modelo energético hacia una menor dependencia energética. Desde una mirada local, aprovechando el potencial del sol del sur de Europa y posibilitando la interconexión con las regiones del norte, sería posible establecer la manera de garantizar el flujo de electricidad requerido.

⁹⁹ La cantidad anual de energía solar expresada en kWh/m² de España es superior a cualquier otro país europeo. <http://www.sapa-solar.com/spain/el%20sol/Horas%20solares%20por%20a%C3%B1o.html>

Contribución de los comunes: autonomía y conexión

Las prácticas comunes, en la búsqueda de una mayor justicia social y ecológica, deben promover la autonomía humana en todo ámbito imaginable, desde el alimentario, pasando por el económico hasta, como no, la energético. El objetivo final de las prácticas comunes pasa por reducir la subordinación de las lógicas mercantiles y estatales, para lo cual, es necesario promover actividades que sean capaces de autogobernarse y autosostenerse sin injerencias externas. Por ello, la praxis instituyente común, según la caracterización elaborada en el presente proyecto, deberá mostrar con su actividad el compromiso por la generación de relaciones autónomas respecto al Estado y al mercado.

Autonomía que no quiere, en ningún caso, decir desconexión con otras prácticas similares, pero al mismo tiempo heterogéneas, que también abogan por sociedades ecológicamente y socialmente más justas. Todo lo contrario, los comunes no sólo son prácticas que promueven la cooperación entre los miembros de la comunidad. Esta cooperación debe salir de la comunidad y extenderse a otras prácticas, tanto del mismo ámbito como de otros que estén avanzando hacia el mismo horizonte. De este modo, las prácticas comunes específicas de la energía deben mostrar interés por colaborar con otras iniciativas del mismo ámbito, pero también con experiencias que están emergiendo en entornos tan dispares como el financiero con la presencia de la banca ética o el de las tecnologías de la información y de la comunicación que defienden cuestiones como la apertura y neutralidad de internet.

En el caso concreto de la energía como bien a gobernar mediante prácticas locales, las tecnologías que permiten la generación distribuida, no sólo se limitan al autoabastecimiento, también propician la redistribución de la misma entre distintos nodos. Así, la sobreproducción puntual de una práctica común podría ser redirigida a otra que requiriera su uso en ese momento dado. Aunque debido a las instituciones políticas, económicas y sociales actualmente existentes, es impensable considerar una red interestatal de nodos locales capaces de generar y redistribuir energía, la tecnología permite su materialización. Ante esta oportunidad que ofrecen los avances tecnológicos, los comunes podrían aportar la narrativa necesaria desde su dimensión normativa y la factibilidad desde la

aplicada. Volviendo a la idea anteriormente planteada, el hecho de que se produzcan avances tecnológicos no quiere decir que sean suficientes para garantizar la evolución a sociedades más justas. Es aquí donde los comunes pueden realizar su contribución a través de la creación de nuevas instituciones socioeconómicas. Actualmente no parece realizable pero, mediante la conjunción de las tecnologías actualmente existentes y la praxis instituyente común, sería posible que desde las comunidades locales se gestionara una energía que, a su vez, podría estar interconectada para aprovechar de manera reticular la renovables existentes en distintas regiones del planeta y así reducir la dependencia de recursos energéticos no renovables provenientes de lugares situados a miles de kilómetros de distancia.

7.4.7 Contaminación, sobreexplotación y deuda ecológica

En 2015, la producción del carbón y de los ciclos combinados aumentó respecto a 2014, llegando a situarse en el 20,3% y en el 10,1% de la producción peninsular eléctrica. Asimismo, la nuclear con el 21,8% del total, se posicionó por quinto año consecutivo, como la primera fuente de generación de energía eléctrica. Las energías no renovables en conjunto aumentaron la producción en un 10,5%. En sentido contrario, las renovables, específicamente la eólica y la hidráulica, perdieron protagonismo en el mix de energía. Estas variaciones en las tecnologías empleadas para la generación de energía eléctrica han supuesto el repunte de las emisiones de CO₂, llegando a ser un 14,5% superior que las de 2014 (REE, 2015: 27-43). Siendo el cambio climático una de las mayores amenazas a la que nos enfrentamos como humanidad (Klein, 2015), y siendo tecnológicamente posible la transición a la generación distribuida y renovable, los datos anteriores sugieren que no estamos avanzando en la dirección correcta y, en caso de que sí lo hiciéramos, no a la velocidad suficiente.

Esta última afirmación se confirma si atendemos a las ratios “Emisiones de CO₂ per cápita” y “Emisiones de CO₂/PIB”. En el primer caso, las emisiones por persona han ido en aumento de manera constante desde la década de los 1990 hasta la llegada de la última gran crisis, en el que se produce un descenso. En cuanto al segundo ratio, España, en comparación a la Unión Europea, presenta

un comportamiento más acoplado entre las emisiones y el crecimiento del PIB. Aunque, las emisiones por unidad PIB han descendido con el paso del tiempo la correlación positiva no ha desaparecido (Club Español de la Energía, 2014: 178-179). Los insostenibles niveles de contaminación son inherentes al modelo de desarrollo consolidado en el norte y requiere además de la sobreexplotación de los recursos del sur.

En 2012, España entró en deuda ecológica¹⁰⁰ el 22 de abril, es decir, a partir de ese día comenzó a consumir más recursos de los que su propio sistema ecológico podía producir y emitía más gases de efecto invernadero de lo que sus sistemas naturales podían absorber (National Footprint Accounts, 2016¹⁰¹). España superó su biocapacidad en el primer cuatrimestre de ese año y solamente podía dar respuesta a sus requerimientos socioeconómicos a cuenta de los recursos de otros países del mundo. Aunque, ciertamente, el dato había mejorado en comparación con años anteriores, esta mejora fue debida a la crisis. Esto es, la estabilización del déficit ecológico español provino de una situación en la que el bienestar de gran parte de la ciudadanía se vio netamente mermada.

Sin embargo, la reducción del déficit ecológico es posible sin tener que soportar esta merma del bienestar. La solución pasaría por una estructural transformación del modelo de desarrollo en el que el crecimiento económico dependiente del constante expolio de bienes naturales y sociales dejaría de ser la piedra angular de lo que actualmente entendemos por bienestar. Aunque instituciones como la Agencia Europea de Medioambiente, las Naciones Unidas o la OCDE han comenzado a abogar por una economía verde, lo cierto es que muchos gobiernos no muestran la voluntad de transitar en esa dirección. Con los datos anteriormente mostrados y los cambios legislativos de los últimos años, España

¹⁰⁰ La idea de la Deuda Ecológica nace en la década de los 90, en la *Cumbre de la Tierra* de Río de Janeiro. Las emisiones de CFCs a la atmósfera, responsabilidad principalmente de los países industrializados, estaban generando consecuencias negativas en todo el planeta y especialmente en aquellas regiones que por la falta de recursos se veían incapaces para hacer resolver los problemas generados por dichas emisiones. Para más información consultar: http://apysolidaridad.org/wp-content/uploads/2015/03/Deuda_ecologica_I.pdf

¹⁰¹ Datos extraídos directamente de la herramienta interactiva: *National Footprint Accounts 2016 (Data Year 2012)*; *World Development Indicators*, Banco Mundial (2016b); *U.N. Food and Agriculture Organization*. http://www.footprintnetwork.org/ecological_footprint_nations/ y <http://www.overshootday.org/>

sería en la actualidad uno de los países que no estaría apostando por avanzar hacia una economía ecológica. Pero, ¿es sólo un problema de voluntad política de los distintos gobiernos? En caso de que se diera esa voluntad política, ¿es factible una justicia social y ecológica desde el sistema económico actual?

Mientras en los grandes foros internacionales debatimos sobre la posibilidad de desacoplar el crecimiento económico y, por ende, nuestro modelo de desarrollo actual de la insostenible explotación y contaminación del planeta, nos olvidamos a menudo de que existe otro debate igual o incluso más relevante que el anterior. Propuestas como las que defienden el decrecimiento e incluso pensadores anteriores al nacimiento del propio concepto (Georgescu-Roegen, 1971; Schumacher, 1973; López, 2005; Latouche, 2008), consideran que no sólo es necesario, sino que es posible desacoplar la prosperidad del crecimiento económico, es decir, es posible una vida buena y digna no sólo no creciendo, sino que incluso decreciendo. Hemos olvidado que el crecimiento no es un fin en sí mismo. La económica convencional en sus lógicas desarrollistas está impidiendo la capacidad de imaginar otros posibles sistemas, otras formas de organización social y otros fines. Nuevos sistemas y modelos en los que las comunidades locales volverían a conectar con el espacio en el que desarrollan sus vidas. Así, la praxis instituyente común inevitablemente transformaría las relaciones, no sólo entre los miembros de una comunidad, sino también con el entorno en el que realiza sus diversas actividades productivas y reproductivas. La equivocada interiorización de la inexistencia de límites para la satisfacción de deseos y necesidades humanas, se vería reemplazada por las lógicas de la autosuficiencia y la autocontención.

Más allá de planteamientos como el desarrollo sostenible, se plantea la posibilidad de poder vivir mejor con menos (Subirana, 1995). Opción que resulta crítico debatir seriamente, ya que, si no se toma la decisión de manera voluntaria y consciente, “acabaremos por decrecer de resultados del hundimiento sin fondo del capitalismo global” (Taibo, 2011). Es fundamental que se produzca una disminución controlada, medida y consciente de la producción y el consumo en términos generales y, cómo no, de la energía. Para ello, la reducción de la escala, la relocalización de las actividades productivas y reproductivas y la

generalización de la cooperación y la autoproducción desde las lógicas de la eficiencia y la suficiencia son pasos indefectibles. Científicos sociales como S. Latouche (2008) contribuyen en esta dirección señalando que es necesaria una mayor participación ciudadana desde el ámbito local que posibilite la autonomía energética y alimentaria. Una mayor capacidad de decisión de las comunidades locales que proveería del potencial para la consecución de mayores cotas de democracia.

Contribución de los comunes: decrecimiento para una vida digna

Si pensamos el decrecimiento en los términos en los que lo hace C. Taibo, es decir, si entendemos que el decrecimiento forma parte de los movimientos que pretenden ofrecer una alternativa al sistema capitalista desde las prácticas colectivas y autogestionarias capaces de cancelar la ilusión del crecimiento indiscriminado (Taibo, 2014: 75-101), no nos resultará complejo resituarnos en la caracterización de los comunes, como praxis, desarrolladas en la primera sección de la presente investigación. Respetando los matices propios de la heterogeneidad de aproximaciones existentes para dar respuesta a los acuciantes problemas globales a los que tenemos que enfrentarnos como humanidad, en la idea de los comunes encontramos el punto de unión de múltiples y diversas iniciativas y acciones que desde campos de lo más variopintos contribuyen a una mayor justicia social y ecológica.

Potencial relocalizador y democratizador, incorporación de valores como la autosuficiencia y la autocontención, etc., sin el ánimo de volver a recordar las características inherentes de la praxis instituyente común y sus similitudes con las propuestas decrecentistas. El simple hecho de que, desde la pluralidad, la enorme constelación de prácticas colectivas alternativas pueda encontrarse y reconocerse en la idea de lo común es en sí mismo una significativa contribución. Siguiendo la analogía de J. Holloway, desde las acciones teórico-prácticas diarias de rechazo y cuestionamiento del sistema se deben buscar y/o generar las grietas de las cuatro paredes que nos encierran y avanzan hacia el medio constriñéndonos (Holloway, 2011: 8-10). Lo común, tanto desde lo normativo como desde su dimensión aplicada, asiste en esta doble tarea. Nos dota de nuevas narrativas alternativas a las hegemónicas y convencionales; es capaz de generar

nuevas instituciones sociales que desde la praxis nos muestran distintas y democráticas formas de organización social; y nos hace tomar conciencia de los incesantes procesos de cercamiento que sufrimos en espacios tan dispares como el internet o tan inseparables de nosotros como son nuestros propios cuerpos.

Los comunes facilitan la comprensión de que dichas cuatro paredes son, de hecho, una construcción social y como tal que existe la posibilidad hacerla desaparecer o al menos debilitar. Cuales brotes de hierba capaces de resquebrajar y agrietar el compacto hormigón, los comunes, como la concreción de una ética secular en múltiples y variadas formas de acción, no sólo servirían para mostrar que hay alternativas distintas a las defendidas y promovidas por las instituciones que detentan el poder. A los puñados de hierba responsables del agrietamiento, si en su devenir llegaran a encontrarse con otras concentraciones de vegetación, por muy diferentes que éstas fueran, la idea de lo común les permitiría reconocerse como parte de una flora que crece, se expande y camina hacia un mismo horizonte, es decir, prácticas y acciones colectivas y autogestionarias que desde la justicia social y ecológica contribuyen a una mayor autonomía humana.

7.4.8 El proceso de liberalización virtual del mercado

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, no sorprende que la legislación europea califique la energía como un servicio de interés general sujeta a obligaciones específicas de servicio público. Sin embargo, la consideración pública de la energía, y específicamente la electricidad, como un bien social básico no es suficiente para garantizar un gobierno democrático y sustentable del mismo al servicio de la ciudadana. Tanto en España como en la Unión Europea existen restricciones legales explícitas, procedimientos administrativos y de planificación desproporcionados y aranceles punitivos que impiden a la ciudadanía poner en marcha la transición hacia las energías renovables (Greenpeace, 2017: 4). Además de las contradicciones ya expuestas, debemos desgranar los mecanismos jurídicos que afianzan y legitiman un modelo social y ecológicamente injusto.

Si, como científicos sociales, los economistas fueran capaces de romper el caparazón de los dogmas que han ido adquiriendo en su formación académica y profesional, verían que la teoría económica neoclásica y sus postulados

fundamentales están, cuanto menos, repletos de inconsistencias internas y externas. Contradicciones graves en los que la teoría no puede, una y otra vez, evitar caer y que por ello quedaría invalidada (Keen, 2011: 86-87).

“Incluso algunos de los economistas [clásicos] más comprometidos han concedido que, si la economía ha de ser menos una religión y más una ciencia entonces sus fundamentos deben echarse abajo y ser reemplazados” (Keen, 2011: 87).

Estos errores lógicos en los conceptos clave de la economía convencional, bastarían para refutar cualquier tipo de beneficio socioeconómico que un proceso liberalizador de un sector económico pudiera generar. La competencia perfecta en la realidad no se produce por múltiples razones¹⁰². Si, de todos modos, siguiéramos adelante con el objetivo de acercarnos a dicha competencia perfecta, nos daríamos cuenta de que ésta equivale al monopolio, es decir, los precios y los niveles de producción serían exactamente los mismos que para una industria monopolista (Keen, 2011: 174¹⁰³). Nos hemos cegado por la perfección económica y la controvertida teoría del equilibrio general en la que las “leyes” de la oferta y la demanda, sin la necesidad de ningún tipo de institución social y sustentadas en la racionalidad, el egoísmo y el hedonismo individual, desembocarían en el bien común colectivo.

A pesar de los estrepitosos fracasos como la crisis energética californiana de 2001 provocada de manera deliberada por una industria eléctrica recién desregularizada (Observatorio de las Transnacionales, 2002), hemos sido hipnotizados por la constante búsqueda de la competencia perfecta. La corriente económica y política neoliberal ha penetrado en todo ámbito productivo y reproductivo imaginable y la energía evidentemente, es uno de ellos. En este devenir, el sector energético en España también ha sido objeto de liberalización desde 1998.

¹⁰² Por cuestiones de alcance, razones en las que en el presente proyecto no podemos ahondar. Algunas de ellas por si el lector estuviera interesado en profundizar, se encuentran detallados en: La conducta racional y la maldición de la dimensión (pág. 141); Perfección económica (pág. 154), Competencia perfecta (pág. 164); Rendimientos de escala y la durabilidad de la competencia perfecta, (Keen, 2011: 176).

¹⁰³ Nota del autor: “siempre y cuando la curva de coste marginal agregado de las empresas competitivas sea idéntica al coste marginal del monopolio, cosa que la teoría económica asume como cierta” (Keen, 2011: 174).

La Unión Europea adentrándose e impulsando la globalización capitalista (Fernández et al, 2001; Navarro, 2011), interiorizó también en lo económico la doctrina económica neoclásica. De hecho, en las últimas décadas, las políticas energéticas que se definen en la Unión Europea se han convertido en políticas mayores con recurrentes propuestas que oficialmente pretenden dar respuesta al triple objetivo de la competitividad económica, la seguridad en el suministro energético y la sostenibilidad medioambiental (Club Español de la Energía, 2014: 97). Líneas de actuación que afectan de forma directa a los sectores de los Estados miembros y que, de conformidad con el Tratado de Lisboa, incorporan la consecución de una, cada vez, mayor competencia mediante el impulso de mecanismos de mercado como uno de los principales objetivos. La promoción del sector privado frente al tradicional papel del Estado en la gestión de la energía se convierte así en el horizonte del sector energético europeo.

En el marco de la directiva europea 96/92/CE¹⁰⁴, en 1998 entra en vigor en España la Ley 54/1997 con el que se dará comienzo a una aguda transformación del sector energético. Esta Ley obligaba a separar las actividades reguladas de las que no lo estarían. Se imponía la liberalización de la generación, la comercialización y los intercambios internacionales, mientras que la distribución, el transporte y la gestión económica y técnica del sistema energético continuarían con su carácter regulado. La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, es en la actualidad la norma básica que regula la estructura y el funcionamiento del sector, en el que básicamente se mantiene la distinción de las actividades reguladas y no reguladas, pero se impulsa especialmente la competencia efectiva (Minetur, 2016b). Si, como se ha dicho, partiendo de las directivas europeas ponemos el foco en las líneas estratégicas de la política energética española, vemos que, como no podría ser de otra manera, el enfoque en términos generales coincide: 1) la liberalización de los sectores energéticos, 2) el desarrollo de infraestructuras, el ahorro y la eficiencia energética, 4) las energías renovables y 5) el I+D+i son las apuestas que desde el gobierno se han planteado para los próximos años (Club Español de la Energía, 2014: 114-116).

¹⁰⁴ Directiva europea que será conocida como el “Primer Paquete Legislativo” del Mercado Interior para la liberalización e integración del sector.

Sin embargo, tal como hemos visto, en el caso de España no es posible afirmar que la competencia en el mercado haya penetrado (Morales de Labra, 2014: 73-82). Como veremos, tampoco el Estado con las diversas regulaciones ha favorecido esta situación. Aún si diéramos por válidos los fundamentos neoclásicos, esta apuesta por atomizar la oferta de energía en sus distintas fases, sería la clara señal de que, desde 1998, la introducción de una mayor competencia no se ha producido en los términos y en la medida que desde la economía convencional se hubiera deseado; “(...) desde que se liberalizó el mismo [el mercado eléctrico] en 1998, no se han variado sustancialmente sus reglas de funcionamiento, quedándose un mercado muy alejado de la competencia perfecta en el que solo unas cuantas centrales deciden el precio final de la electricidad” (Morales, 2011: 4). Como ya se ha descrito anteriormente, la estructura oligopolística del sector energético en España es un hecho, en el mejor de los casos, difícil de rebatir.

En la búsqueda de los inciertos beneficios de la competencia perfecta, cuando el gobierno de España, en 1998, se adentra en el proceso privatizador del sector, como consecuencia del cambio de modelo de mercado, concibe los llamados “Costes de Transición a la Competencia”. Costes con los que el gobierno se compromete a compensar económicamente y transitoriamente a las empresas eléctricas anteriormente existentes por posibles pérdidas de rentabilidad en inversiones realizadas al amparo de una planificación centralizada (Club Español de la Energía, 2014: 131-132). Transferencias desde las arcas públicas que pretendían garantizar la estabilidad financiera de las compañías eléctricas para soportar la gran transformación que se iba a dar en su funcionamiento y que fundamentalmente tenían el objetivo de reducir la incertidumbre en la recuperación de costes generada por la implantación de un sistema competitivo.

Aunque a finales de 2004, ya había quien señalaba que las empresas eléctricas que tenían reconocido el derecho de cobro de estos costes ya los habían recuperado con creces (Unda, 2004), en 2015 la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético aún solicitaba ante la Unión Europea que el gobierno de España recuperara el exceso de compensación aportado a las compañías eléctrica por este concepto (Encinas, 2015). Según la Plataforma, si la denuncia prosperara y la

Comisión Europea instara al Gobierno español a regularizar la situación, el impacto en la factura eléctrica supondría rebajas en torno al 10% del importe de la misma, y terminaría con la mayoría del déficit de tarifa acumulado en años anteriores.

Un coste que la ciudadanía a través de los presupuestos públicos ha tenido que asumir, para la implantación de un mercado competitivo que, de facto, no se ha producido. Todo lo contrario, la subvención, cuantos menos, ha contribuido a generar una ventaja competitiva para las grandes eléctricas (PNME, 2015¹⁰⁵). Costes que inicialmente parecían responder a razones compensatorias han coadyuvado a la consolidación del oligopolio eléctrico. Incluso si aceptáramos los inciertos beneficios de una competencia perfecta ¿cuál es el papel que lo público está jugando a la hora de satisfacer una necesidad tan básica como es la provisión de energía eléctrica? ¿cómo se deben entender las relaciones entre lo público y lo privado? ¿cuáles son los intereses que se defienden desde cada una de estas esferas?

El proceso liberalizador del sector eléctrico no ha supuesto ni en su comienzo, ni durante los siguientes años, ni en la actualidad la desaparición de regulaciones que permitirían supuestamente a las fuerzas invisibles del mercado realizar su trabajo. Después de la Ley 54/1997¹⁰⁶, han venido otras como la Ley 17/2007¹⁰⁷ para continuar con la separación de actividades y la profundización en la apertura del sector (Beato, 2005: 261); o el Real Decreto Legislativo 13/2012 que transpone la Directiva 2009/72/CE¹⁰⁸. Si abrazamos los preceptos neoclásicos, no deja de llamar la atención que para la transición a un libre mercado competitivo se hayan requerido regulaciones estatales que protegieran a las compañías eléctricas existentes. Son necesarias instituciones sociales para la

¹⁰⁵ La Plataforma por un Nuevo Modelo Energético promueve una denuncia ante la Comisión Europea por el exceso de compensación a las eléctricas en concepto de CTC e invita a la sociedad a adherirse <http://www.nuevomodeloenergetico.org/pgs2/index.php?cID=1262>. Más información en <http://www.nuevomodeloenergetico.org/pgs2/index.php/news/sumate-nuestra-denuncia-ante-la-comision-europea-por-las-compensaciones-ilegales-percibidas-por-las-electricas/>

¹⁰⁶ Transpone la Directiva Europea 96/92/EC también conocida como primer paquete legislativo

¹⁰⁷ Segundo paquete legislativo que parte de la Directiva Europea 2003/54/CE con la pretensión entre otros objetivos de continuar con la liberalización del sector.

¹⁰⁸ Tercer paquete legislativo de 2009 que da un nuevo impulso a la liberalización de los mercados de la electricidad y el gas y su integración.

creación de un mercado competitivo que, de hecho, hoy en día no existe. Resulta, en este sentido, evidente que la competencia perfecta no es una situación de equilibrio al que los mercados tienden de manera automática. El establecimiento de un marco legal que lo promueva parece esencial para su consecución.

Sin embargo, desde las posiciones económicas liberales se argumenta que, a pesar de los avances, el desarrollo de un mercado energético eficiente ha sido obstaculizado por “restos regulatorios” de los que el Estado no ha sido capaz de desprenderse. Existe según estas personas una excesiva intervención y desconfianza en el mercado (Beato 2005, 260). Así lo plantea también el Club Español de la Energía en su informe *El Sector Energético Español y su aportación a la sociedad* de 2014. Según el diagnóstico realizado por el mismo, en aquel año, España, por una falta de visión estratégica, no contaba con reglas claras para todos los agentes y adolecía de una permanente incertidumbre causada por diversas medidas regulatorias dirigidas a resolver el déficit de tarifa eléctrica (CEE, 2014: 118-119). De nuevo, que el mercado no funcione de manera eficiente y con un poder desconcentrado y atomizado se debe básicamente a la intromisión de un Estado que no permite la libre concurrencia de todo agente interesado en operar en el sector.

En este contexto, no resulta difícil concebir que, tras los apagones intencionados de California en 2001 en un sector eléctrico desregulado, hubiera demandas para que las autoridades públicas se plantearan la re-regulación de la electricidad y la recuperación del control sobre el sistema eléctrico (Rosenfield y Heller, 2001: 14). Un libre mercado que permitió la manipulación de la oferta eléctrica y la fabricación de una escasez artificial con el fin de incrementar los precios y en consecuencia las ganancias. No en vano, Rosenfield y Heller plantearon la desregulación de sistema eléctrico californiano como una “licencia para el robo” obtenida por la presión ejercida por las eléctricas que dominaban el sector. Parece que dicha situación de concentración del poder no dista mucho del que actualmente existe en España.

A pesar de todo, desde la economía convencional se sigue confiando en que, a través de un comportamiento racional de los consumidores, la facilitación de la entrada de un mayor número de oferentes y la eliminación trabas regulatorias, la

liberalización del sector eléctrico español será posible. Obviando en este momento la creencia sobre la racionalidad en el comportamiento humano anteriormente rebatido, ¿por qué se insiste tanto en la regulación estatal como principal barrera para la liberalización del sector si es la misma regulación la que tiene que garantizar el proceso liberalizador? La intervención pública es la garante de la “libre” concurrencia del sector eléctrico y al mismo tiempo la responsable de la inexistencia de una mayor competencia. La economía convencional sitúa a lo público en el centro del debate a la hora de identificar a los responsables de la falta de competencia, mientras que el oligopolio tiene una responsabilidad, en el mejor de los casos, subsidiaria al actuar según unas condiciones de mercado sobrevenidas.

Nos topamos así con algunas de las corrientes de fondo de las propuestas neoliberales; aquellas que resulta difícil decodificar porque forman parte de nuestro sentido común. El neoliberalismo no busca la desaparición de la intervención estatal, sino un Estado al servicio de los mercados (Huerta, 2005: 121-150). No pretende un Estado mínimo, sino un *maximum state* que subordina la administración del bienestar al objetivo de la valorización capitalista (Zubero, 2017: 122). Mercados de estructura frecuentemente oligopolística como el sector eléctrico español en el que el poder que las grandes compañías pueden ejercer no se limita solamente a la fijación de precios.

A pesar de que pueda parecer que hay una apuesta por la libre competencia, es el poder económico el que establece las líneas de acción de las Administraciones Públicas. Un movimiento hábil de los poderes fácticos que ocultaría su responsabilidad y que formaría parte de la construcción del consentimiento neoliberal (Harvey, 2007: 45-70). De este modo, el Estado siempre aparecería como el responsable de las imperfecciones de los mercados. La falta de competencia sería así consecuencia de la mala praxis pública.

La literatura convencional, muy accesible tanto en los grandes medios de comunicación como en las principales revistas académicas, culpa a las distorsiones regulatorias como intervenciones innecesarias y perjudiciales para el adecuado funcionamiento del mercado (Unda 2004, Beato 2005). Parece ser que la intervención estatal, cuyo fin oficial ha sido la introducción de una mayor

competencia en el mercado eléctrico, es, finalmente la principal culpable de la estructura oligopolística.

Pero no se trata de cuestionar la intervención del Estado desde una aproximación económica neoclásica, defendiendo una menor presencia de lo público. El neoliberalismo no busca la eliminación del Estado para la implantación de un mercado supuestamente eficiente en la asignación de recursos capaz de conseguir el bien común desde comportamientos individuales egoístas. El neoliberalismo es la consolidación de un Estado a las órdenes de la racionalidad financiera. Un Estado subsidiario, cualitativamente redefinido que limita las funciones y las actividades públicas, sobre todo las relacionadas con el bienestar social, al tiempo que se especializa en “imponer y vigilar el cumplimiento de las reglas de la convivencia social que mejoren el funcionamiento del mercado y salvaguardaran los derechos de propiedad a fin de alentar la inserción del capital privado en las diferentes actividades económicas” (Huerta, 2005: 146). La liberalización, no significa la ausencia de regulación o la desaparición del Estado. Significa que el Estado se pone al servicio de los mercados y de los poderes económicos y financieros que dominan los mismos.

Así, en el sector eléctrico español, los grandes operadores han contado históricamente y también hoy en día de plenos poderes para ser un agente determinante de los mecanismos formativos de las leyes. Cambios normativos en los que en ningún caso la ciudadanía, pero tampoco las nuevas iniciativas de generación y suministro de energía, como las Cooperativas de Energía Renovable, han tenido la posibilidad de participar de una manera efectiva. De hecho, ni siquiera han tenido la posibilidad de conocer la evolución de los mismos (FER, 2014: 8). Estas serían una explicación plausible de la inalcanzable competencia perfecta del sector eléctrico español desde su dimensión jurídica.

Es tan evidente la alineación entre las regulaciones públicas y los intereses privados que incluso informes técnicos coordinados por Parlamento Europeo señalan la ley sobre autoconsumo aprobada en 2015 como “una regulación muy adversa para el autoconsumo” (Winkler et al, 2016: 26). Además de la compensación económica anterior, contemplada en la Ley de 1997, las consecutivas regulaciones más que favorecer la competencia han fortalecido la

posición de las grandes compañías dominantes. No deja de llamar la atención que en la búsqueda de un mercado libre y competitivo, se sigan dictaminando normas como el ya mencionado impuesto al sol¹⁰⁹ que, sin la necesidad de tener que plantearnos las razones que podrían estar detrás de las mismas, favorecen de manera evidente a las cinco grandes compañías que componen el oligopolio en España, y perjudican de manera clara al resto de iniciativas tanto empresariales como sociales y de autoconsumo que tuvieron la opción de emerger en los últimos años.

No se debe olvidar en este sentido que “los procesos económicos, se producen siempre en un contexto institucional, y por ello las instituciones sociales y políticas deben modelar los hechos económicos” (Zubero; 2013: 20). Lo público al servicio de lo privado ralentiza, en el mejor de los casos, la socialización de un modelo eléctrico renovable y descentralizado capaz de situar a la ciudadanía en el centro y cuyo horizonte sería una mayor justicia social y ecológica. Si tenemos, además, en cuenta todas las claves anteriormente explicadas, en síntesis, además de la insostenibilidad social y ecológica del sistema, debemos también cuestionarnos si un mercado libre es la fórmula óptima para la gestión de un bien como la electricidad. Por muy atomizada que pueda estar la oferta eléctrica y, por ende, desconcentrado el poder de las grandes eléctricas; por muy “competitivo” que pueda parecer el precio de la electricidad; por mucha seguridad que pueda garantizarse en el suministro; o por mucho que se intente monetizar la contaminación generada por el sistema eléctrico actual, las lógicas depredadoras de sistema capitalista no parecen, ni siquiera, atenuarse.

Contribución de los comunes: descentralización del poder

La legislación estatal del sector eléctrico español, impide o, en el mejor de los casos, obstaculiza el florecimiento de iniciativas colectivas para el gobierno democrático de un bien como la electricidad. Trabas que tienen su origen en los

¹⁰⁹Aunque ya se ha tratado la problemática en páginas anteriores. Más información sobre el impacto que ha tenido el Impuesto al Sol en los medios de comunicación. El País, noticia del 9 de octubre de 2015: http://economia.elpais.com/economia/2015/10/09/actualidad/1444388935_118022.html [consulta: 01/10/2016].

poderes económicos afianzados en el sector privado que, con la intermediación de lo público, no permiten la exploración y menos aún la generalización de nuevos modelos energéticos descentralizados y locales. Las protestas por el déficit democrático a la hora de diseñar los recientes marcos regulatorios del sistema eléctrico son innumerables y provienen de todos los posicionamientos ideológicos imaginables (FER, 2013; García y Martín, 2014). Hasta el momento, el poder de decisión sobre cómo debería ser la configuración del sistema eléctrico español nunca ha estado al alcance de la ciudadanía.

Al igual que ha sucedido en otras experiencias socialmente innovadoras (Pradel et al, 2018: 193), es necesaria una descentralización del poder en la que una ciudadanía, ubicada en el centro de un modelo alternativo, tenga la capacidad de decidir democráticamente el presente y el futuro de la generación y provisión energética. Un bien social básico para la construcción de nuestras sociedades. No obstante, la reubicación del poder de decisión en manos de la ciudadanía no es suficiente para caminar hacia un modelo energético social y ecológicamente más justo a nivel global. Un modelo actualmente imaginado, que dotaría de una mayor autonomía humana a las diversas comunidades locales del planeta sin reducir la de las demás, no requiere solamente de una mayor democracia. El autogobierno de las comunidades no garantiza comportamientos solidarios ni social y ecológicamente sustentables por parte de las mismas.

La autogestión colectiva y democrática debe ir acompañada de nuevas instituciones capaces de dotar a las comunidades y a los individuos que las componen de una nueva normatividad. Nuevos valores, considerados en el presente proyecto como una ética secular común, que contribuirían a la transformación de las relaciones sociales y que sustituirían a los que nos han sido inoculados a través de la construcción de un sentido común neoliberal. Unos valores que deberían suponer una ampliación o apertura del círculo del “nosotros”, es decir, unos que tendrían que contribuir a generar vínculos de solidaridad y fraternidad más allá de las que se darían solamente entre los miembros de una comunidad (Arrieta et al, 2018: 14). No es necesario señalar, que comportamientos más solidarios entre las personas que forman parte de una comunidad no tienen por qué suponer automáticamente una mayor solidaridad

respecto del resto personas que no pertenecen a la misma (Zubero, 2003). La búsqueda de la autonomía humana y la justicia social y ecológica no debe quedar enclaustrada dentro de las paredes de las comunidades locales.

Desde la performatividad de la acción, los comunes tienen el potencial de acometer esta compleja tarea. La praxis común tiene la capacidad de crear nuevas instituciones y transformar así los valores en los que se apoya un sistema social. Al tratarse de iniciativas estrechamente unidas a los territorios en los que se activan y se desenvuelven y, por ende, sujetas a las limitaciones físicas y materiales del entorno, están llamados a desarrollar comportamientos autocontenidos y autosuficientes. Un paso ineludible para la conformación de un modelo energético globalmente justo. Hablaríamos así, de una red de comunidades que interactuarían desde las lógicas del compartir y no desde las del intercambio mercantil. Pasaríamos de obtener un rendimiento por el plusvalor generado a través del valor de cambio obtenido de una producción excedentaria en una economía de mercado a reubicar el valor de uso de los bienes y la reciprocidad y la cooperación entre comunidades e individuos en el centro de las interacciones.

Entre otras muchas finalidades, comunidades para el gobierno de la energía y concretamente de la electricidad, que no se guiarían por el ánimo de lucro y que tratarían de evitar acabar cooptados por las lógicas mercantiles. Los comunes descentralizan el poder resituándolo en una ciudadanía colectivamente organizada. Una ciudadanía que a través de la praxis es capaz de transformar los valores de una sociedad. Iniciativas que en la búsqueda de una mayor autonomía humana crean nuevas instituciones sociales que ponen en entredicho el histórico e inquebrantable binomio de la gestión pública a través del Estado y la gestión privada a través de las fuerzas del mercado.

Capítulo VII.

La oportunidad de lo(s) común(es) ante el modelo energético vigente

8. REVELANDO LO(S) COMÚN(ES) DESDE LA PRAXIS DEL ÁMBITO DE LA ENERGÍA

Podemos decir que la sociedad es un tejido hecho de hilos discordantes; hilos de lino y lana, de algodón y cáñamo, de seda y plata, que se ciñen entre sí y hacen dicho tejido más fuerte. Pero si quitamos uno de los hilos el entramado sufre, si quitamos varios se vuelve débil.

Intervención de Thomas Wilkinson, con motivo de la iniciativa de cercamiento del Yanwath Moor (Sevilla, 2013)

Las prácticas analizadas en esta investigación tienen como elemento común la contribución a la búsqueda de la autonomía humana y la justicia social y ecológica desde la democratización de la energía. Como ya se ha expuesto en la sección anterior, la profunda reestructuración que está viviendo el sistema energético español abre un espacio de incalculable valor para debatir, reflexionar y proponer desde el entendimiento de la energía como un común. Un proceso que, desde la praxis instituyente, podría suponer la creación de nuevas narrativas alternativas a la ya mencionada teología universal capitalista (Petrella, 2009: 23-41). Una aportación que no sólo se circunscribiría al ámbito normativo, siendo de especial interés su capacidad performativa a través de la acción, la experimentación y la capacitación de la ciudadanía.

8.1 El *interregno* y la emergencia de nuevas praxis instituyentes

Las propuestas como el *Internet de las cosas* no hacen más que reafirmar la existencia de constantes diseños de nuevas instituciones en el intento de responder a los vacíos de poder que se producen en la transición a un nuevo paradigma. Recordando de nuevo el *interregno* como sugerente término propuesto por Bauman (2015), cada vez con mayor virulencia, nuevas (o históricamente relegadas) maneras de gobernar todo tipo de bienes se están abriendo paso en cualquier ámbito imaginable. Muchas de ellas prototipos que, en la lógica de la prueba y el error, desaparecen no sin antes mostrar nuevos

posibles caminos a recorrer. A diferencia de otras épocas de incertidumbre de la historia moderna, hoy nos encontramos en un momento en el que resulta muy complejo esbozar las claves del tan socialmente interiorizada y anhelada idea del progreso. Progreso que incluso en su concepción más profunda no ha dejado nunca de ser cuestionado y que ante la crisis sistémica actual, ha adquirido, si cabe, una mayor presencia en la agenda de los diversos movimientos sociales. ¿En qué ha consistido hasta el momento el progreso? ¿Cuáles han sido las consecuencias sociales y ambientales de la materialización capitalista de la idea de progreso? ¿Desde la insondable relación que hemos creado entre el desarrollo y el progreso, acaso no hemos abandonado a gran parte de la humanidad en el camino?

[el subdesarrollo] no es un problema interno de cada nación, sino un problema mundial, ya se describa en términos de centro-periferia, de explotación imperialista, de neocolonialismo o de cualquier otro, el hecho es la subordinación o dependencia en que se encuentren los países subdesarrollados, dentro del sistema. Esta dependencia bastaría para revelar que el subdesarrollo no es una etapa hacia el desarrollo, como otras situaciones. No es una antesala, sino un cuarto trasero, cuando no el sótano (Sampedro y Berzosa, 1996).

Una minoría de la población mundial, ubicamos los vertederos más grandes del mundo en las periferias¹¹⁰. Desde Accra en Ghana, pasando por Bishkek en Kirguistán o por Dakar en Senegal hasta Tegucigalpa en Honduras. Son África, Latinoamérica y el norte de Asia, las regiones en las que viven más de dos terceras partes de la población mundial y, sin embargo, gestionan la basura del tercio restante, donde se genera la mayor parte de los residuos (Villa, 2018). Divergencias y desigualdades norte-sur o centro-periferia que son extrapolables a cualquier ámbito y que también anidan en el corazón de los Estados naciones considerados más desarrollados. De 2016 a 2017, el 1% más rico de la población española capturó el 40% de toda la riqueza creada mientras el 50% más pobre solamente un 7%. Desde otro prisma, más de 10 millones de ciudadanos/as de España, el 22,3% de la población total, tienen rentas que se sitúan por debajo del umbral de pobreza (OXFAM, 2018: 5-12). Tan evidentes son estas desigualdades

¹¹⁰ La asociación Waste-Atlas en la que entre otros participa la Universidad de Leeds, lleva años documentando y cartografiando los residuos generados por el consumo global: <http://www.atlas.d-waste.com>

que no sólo es la heterodoxia la que las muestra y difunde. En el caso de la explotación de recursos naturales, entre los que se encuentran los energéticos, incluso el Instituto Español de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa publica documentos que denotan la insostenibilidad del sistema.

Una pregunta trascendente y legítima que cabe plantear puede centrarse en si existe en la Tierra recursos suficientes para que, de forma prolongada, todos los países dispongan de unos estándares de vida equivalentes a los occidentales; por ejemplo, sólo EEUU consume en torno al 30% de los recursos naturales del mundo (Aznar, 2016: 17).

Frente a las actuales e insostenibles injusticias ecológicas y sociales, estamos abocados a transitar a nuevos modelos e instituciones sociales, políticas, económicas y culturales. Con nuestra aprobación o no, nos encontramos ante una transformación que ya se está produciendo y que cuyo resultado final suponga una mejor situación tanto para la humanidad como para la naturaleza no está, ni mucho menos, garantizado. Está en nuestras manos que este momento de profundos cambios se aproveche como una oportunidad para la consecución de mayores cotas de justicia y autonomía humana. En esta línea, múltiples alternativas se abren ante nuestros ojos y todo esfuerzo para contrastar desde la práctica su viabilidad social aporta valor en sí mismo. Así, los comunes, desde la praxis, ya son una realidad palpable a estudiar; una posible ramificación más a escudriñar de la infinidad de corrientes alternativas y heterodoxas existentes.

A pesar de las evidentes dificultades que tiene pronosticar el futuro, J. Rifkin en su libro *La Sociedad De Coste Marginal Cero* (2014), pone sobre la mesa el potencial de una realidad que ya ha emergido. Según el economista y sociólogo, el procomún colaborativo es el único sistema económico que ha conseguido arraigar desde la llegada del capitalismo y el socialismo en el siglo XIX. Apalancado en la revolución de las tecnologías de la información y de la comunicación, las nuevas formas de producción han saltado de la esfera del conocimiento, ubicada en el mundo virtual, a la economía real como es el caso de la energía. En un futuro cercano, las nuevas tecnologías permitirán que, a un coste marginal cercano a cero, la ciudadanía sea capaz de producir y compartir su propia energía renovable (Rifkin, 2014: 93-106). La energía renovable proveniente del sol, el viento, o las mareas, es prácticamente gratuita, una vez se

recupera la inversión inicial de la instalación. La combinación del conocimiento compartido (basado en ideas como el software libre, el *open knowledge*, el *open hardware* o el *open design*) y la producción abierta y distribuida, abren la puerta a la creación de nuevas instituciones capaces de dar respuesta a realidades que requieren de prácticas más democráticas, autónomas, justas y solidarias.

Antes de adentrarnos en el análisis empírico, anticipar que los resultados y respuestas obtenidas son un compendio de las consideraciones, experiencias, sensaciones e intuiciones de prácticas tan diversas como diverso es el objeto de estudio del presente proyecto. Lo común, tanto en su vertiente normativa como en la aplicada, no se ha incorporado ni de la misma forma ni al mismo nivel en las iniciativas analizadas. Como parte de una realidad compleja, heterogénea y dispar, lo común, con todas las implicaciones prácticas que conlleva, se presenta en diferentes graduaciones, siendo cuanto menos difícil establecer los límites de lo que se podría considerar una praxis instituyente común de lo que no. Esta dificultad no sólo tiene su origen en los, muchas veces, frágiles intersticios existentes entre lo público, lo privado, lo social y lo común. La propia praxis, en su actividad diaria, puede no tener conciencia de estar generando nuevas condiciones, al mismo tiempo que “alteran el antiguo estado de cosas y hacen existir lo que no tiene ningún presente en la historia (Laval y Dardot, 2015: 495). Aquí se encuentra la complejidad, pero también el interés y el valor de estudiar una realidad que se encuentra en trepidante transformación. Comunes conscientes e inconscientes capaces de crear instituciones comunes. Un “mientras tanto” que nadie es capaz de determinar en qué resultará finalmente.

Si deliberadamente nos ceñimos a las categorías socialmente construidas de lo público, lo privado, lo social y lo común, de las 38 iniciativas inicialmente identificadas se han analizado 18 poniendo el foco especialmente en aquellas que muestran una mayor sintonía con las dimensiones de los comunes definidas en la primera sección de la investigación. A través de fuentes secundarias y la consulta a expertos, se ha realizado un barrido en el que se han ubicado gran parte de las iniciativas que tienen que ver con el sector eléctrico de España y que no son parte del, por todos conocido, oligopolio. Una vez situados los proyectos actualmente activos a nivel estatal en las cuatro esferas mencionadas, se ha

procedido a elaborar una ficha¹¹¹ de cada una de ellas con el fin de vislumbrar su comportamiento respecto a las dimensiones destiladas de la caracterización de los comunes¹¹².

En concordancia con el mapa de lo público, lo privado y lo social, dibujado en el quinto apartado del proyecto, a continuación, se presentan la mayor parte de las iniciativas descubiertas en dicha fase preliminar de reconocimiento. Como es posible apreciar, además de las cinco grandes eléctricas, hay múltiples realidades que han emergido en los últimos años. Incluso dentro del ámbito puramente privado. Propuestas y proyectos que, desde diversas aproximaciones, pero con elementos en común, comienzan a dibujar un modelo energético ecológicamente más sustentable y socialmente más democrático.

Partiendo de la información sintetizada en las fichas y sin perder de vista los principales objetivos del presente proyecto, se ha procedido a seleccionar un número importante de aquellas que podrían ser consideradas parte de la praxis instituyente común. Además de éstas, que estarían ubicadas en el cuadrante superior derecho del gráfico anterior, también se han escogido otras que se situarían en la periferia de lo común. Iniciativas que surgen en el ámbito de lo público o de lo social pero que por su modelo de gobierno y niveles de participación ciudadana podrían estar aproximándose a las prácticas comunes serían un ejemplo de ello. Se seleccionan así 19 iniciativas que iban a ser objeto de un análisis más exhaustivo, de las cuales, finalmente se ha conseguido entrevistar en profundidad a 18.

Dada la heterogeneidad existente entre las distintas prácticas se ha considerado oportuno incorporar en el Anexo III de la investigación la descripción de todas aquellas que han sido objeto de un análisis preliminar a través de fuentes secundarias. Antes de adentrarnos en las profundidades de los resultados obtenidos del análisis de campo y con el fin de que el lector conozca en mayor

¹¹¹ Organizado en fichas, en el Anexo III de la investigación se detalla la información recogida a través de fuentes secundarias de cada una de las prácticas identificadas.

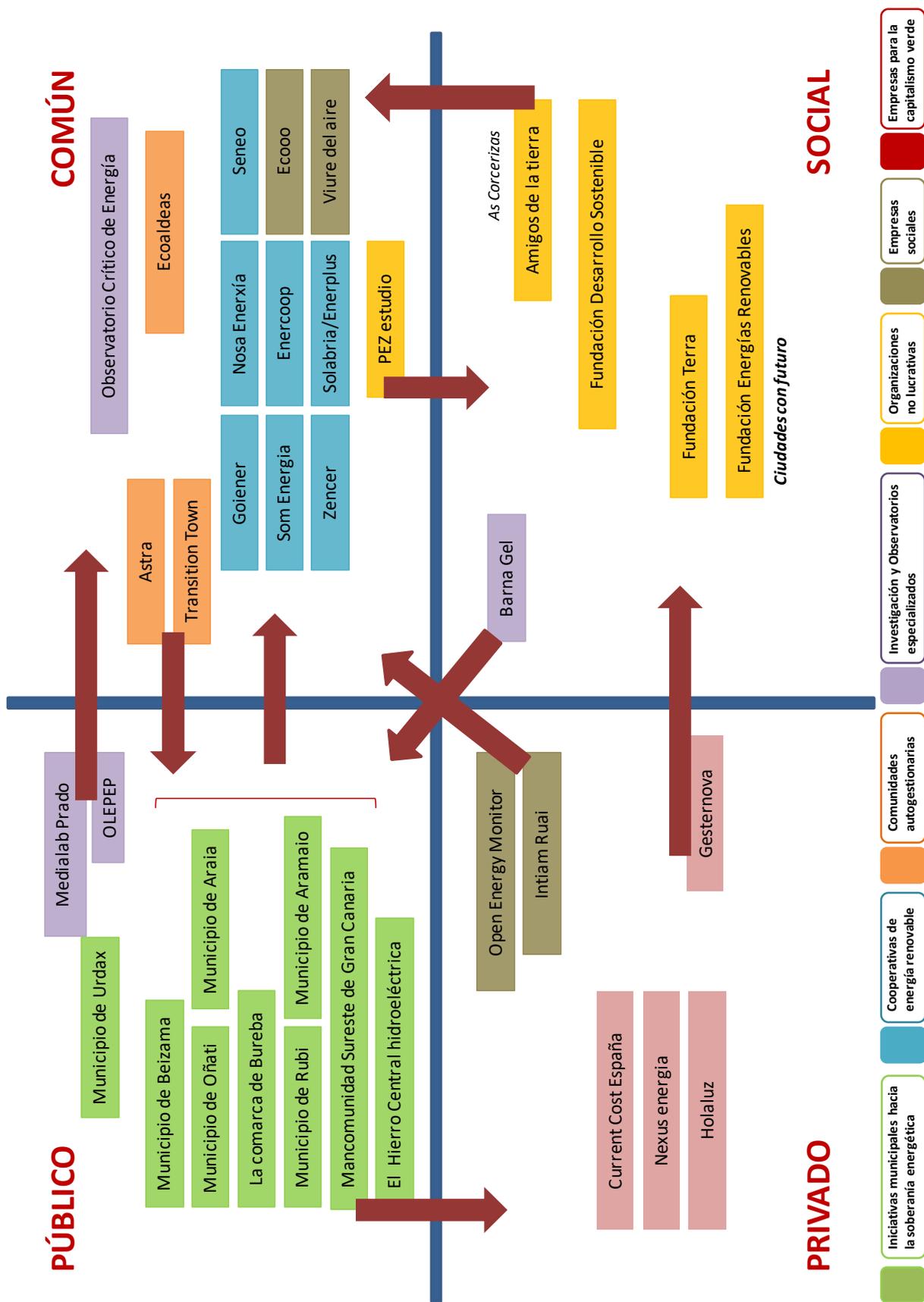
¹¹² Desde la dimensión normativa 1) la Reciprocidad y co-actividad, 2) la Autonomía humana, 3) la Justicia social, 4) la Justicia ecológica y 5) la Escalabilidad son las dimensiones que emergían del proceso de caracterización de los comunes.

Capítulo VIII.

Revelando lo(s) común(es) desde la praxis del ámbito de la energía

detalle las iniciativas, se recomienda la lectura de las mencionadas fichas. No sólo de aquellas que han sido seleccionadas para su análisis a través de entrevistas, sino también de las que descartadas por su inadecuación respecto a la caracterización previamente realizada.

Figura XI: Ubicación de las experiencias identificadas en el mapa de lo público, lo común, lo privado y lo social



8.2 La cristalización de lo común en el ámbito energético

Las 18 iniciativas finalmente analizadas, no han incorporado de manera generalizada en sus narrativas y discursos el concepto de lo común, los comunes o el procomún, aunque en muchos casos cumplan con los criterios definidos partiendo de la caracterización realizada en la primera sección de la investigación. Anticipar en este sentido, que en la voraginosa invención de nuevos conceptos (entre ellos la nueva aproximación a los comunes que ha emergido en los últimos años), lo relevante se encuentra en el contenido de las alternativas y no tanto en el continente. Son comunes todas aquellas iniciativas, movimientos, proyectos o comunidades que en la búsqueda de una mayor autonomía humana y de la justicia social y ecológica presentan modos de autogobierno democráticos, actuando desde la reciprocidad y la cooperación tanto interna como respecto a otras iniciativas. Praxis heterogéneas con el potencial de generar nuevas instituciones comunes, aunque a veces en su acción cotidiana no sean conscientes de ello, y que confrontan los incesantes procesos de mercantilización y privatización que se están produciendo en todo tipo de ámbitos. Ésta es la luz del faro que desde el inicio orienta el presente proyecto. La estrella que nos ha permitido navegar en los mares del ya mencionado *interregno* descrito por Z. Bauman.

Tabla VII: Resumen de las iniciativas seleccionadas

Comunidades autogestionarias

Iniciativa	Descripción
	<p>Instituto de Transición Rompe el Círculo</p> <p>No sólo quieren promover una transición como la que se está dando en muchos lugares del mundo, sino que quieren hacerlo dándole un enfoque anticapitalista, es decir, experimentando con formas no capitalistas de organización de la vida económica, social y cultural.</p>

<p>Arterra Bizimodu</p>	<p>Arterra Bizimodu Comunidad que aspira a ser un referente en cuanto a la experimentación y la educación hacia un modelo de desarrollo sostenible y resiliente.</p>
	<p>Cardedeu en Transició Formada por personas unidas por el sentimiento de cooperación y comunidad, tiene la intención de crear una red como alternativa al sistema. Una comunidad comprometida y activa para alcanzar una vida de calidad y resiliente.</p>
	<p>Sunseed Tecnología del Desierto Organización sin ánimo de lucro, en el que aprenden a través de la practica desarrollando, demostrando y comunicando alternativas sostenibles.</p>
<p>Lakabe</p>	<p>Lakabe Un referente de neoruralismo, ocupación rural, ecoaldeas, vida en comunidad, vida ecológica.</p>
	<p>Astra Espacio autogobernado que incentiva la participación directa de la ciudadanía y el tejido social en la gestión de un espacio público y comunitario.</p>

Cooperativas de energía renovable

Nombre	Descripción
	<p>Goiener Proyecto cooperativo de generación y consumo de energía con el que se quiere recuperar la soberanía energética. Una iniciativa activa que promueve el cambio de modelo energético, aumentando la demanda de la electricidad de origen 100% renovable.</p>

	<p>Megara</p> <p>Cooperativa de consumidores y usuarios de electricidad 100% renovable. Se consideran verdes, sociales, locales y económicas.</p>
	<p>Som Energía</p> <p>Cooperativa de consumo de energía verde sin ánimo de lucro, comprometida con impulsar un cambio de modelo energético hacia uno 100% renovable.</p> <p>En sus palabras, Som Energía no sólo es una cooperativa gestionada con transparencia que comercializa y produce energía, “también actúa como movimiento social organizado contra un modelo energético caro, irracional, ineficiente y desfasado” (Som Energía, 2015).</p>
	<p>Solabria/Enerplus</p> <p>Una asociación autónoma e independiente de personas que han unido voluntariamente sus fuerzas y conocimientos con la convicción de que es posible otro modelo energético basado en la eficiencia y la generación a partir de fuentes 100% renovables y sostenibles.</p>

Empresas sociales

Nombre	Descripción
	<p>Ecooo</p> <p>Empresa de no lucro, en la que los beneficios se destinan a generar tejido social y a campañas de divulgación y sensibilización sobre la transición hacia un modelo energético basado en el ahorro, la eficiencia y las energías renovables.</p>

	<p>Eolpop</p> <p>Iniciativa para la instalación de un aerogenerador de propiedad compartida entre la ciudadanía que voluntariamente aporta el dinero necesario para poder hacer realidad el proyecto. Se consideran un proyecto pionero en el Estado, un modelo de integración social, política y económica.</p>
---	---

Iniciativas municipales hacia la autonomía energética

Nombre	Descripción
	<p>Rubí Brilla</p> <p>Uno de los proyectos estratégicos impulsado desde el Ayuntamiento de Rubí cuyo objetivo es que la ciudad se convierta en un referente en la eficiencia energética y el uso de energías renovables en entornos industriales, comerciales y domésticos.</p> <p>El objetivo a medio plazo es que la dirección del proyecto sea mancomunada entre los diversos grupos de interés que conforman la ciudad (empresas, ciudadanos, etc.), asumiendo como suyo Rubí Brilla e implicándose en las decisiones de las acciones a seguir.</p>
 <p>Ajuntament de Barcelona</p>	<p>Comercializadora energética del Ayuntamiento de Barcelona</p> <p>Comercializadora pública para la gestión integral de la generación de energía renovable de la ciudad, incluyendo tanto el autoconsumo como la comercialización de excedentes que no se utilicen. Actuando también en la rehabilitación de edificios y la reducción de la pobreza energética.</p> <p>Barcelona quiere "liderar esta transición y desafiar una normativa del Estado que es injusta" y pasar de la dependencia de los combustibles fósiles a las energías renovables y de una producción centralizada a una producción de los ciudadanos.</p>

Organizaciones no lucrativas

Nombre	Descripción
 <p>Amigos de la Tierra</p>	<p>Amigos de la Tierra</p> <p>Asociación ecologista sin ánimo de lucro con la misión de fomentar un cambio local y global hacia una sociedad respetuosa con el medio ambiente, justa y solidaria. Son un grupo de personas que defienden la justicia social y ambiental; creen firmemente que en el centro de las políticas han de estar las personas y el planeta.</p>
 <p>Fundación Desarrollo Sostenible</p>	<p>Fundación Desarrollo Sostenible</p> <p>Defienden el autoconsumo con balance neto como el mejor medio de democratización del sistema eléctrico español, fomentando así el ahorro, la eficiencia y la participación de cualquier ciudadano. Aspira a conseguir un mundo más próspero, con un mayor nivel de desarrollo humano, en el que predomine la equidad social, la participación democrática y la solidaridad entre los diferentes pueblos y territorios.</p>
 <p>fer fundación energías renovables</p>	<p>Fundación Renovables</p> <p>Renovables nació con la vocación de tener una amplia base social y tiene como objetivo fundamental sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de llevar a cabo, y acelerar, un cambio de modelo energético con el ahorro, la eficiencia y las renovables como principios básicos.</p>

Investigación y Observatorios especializados

Nombre	Descripción
 <p>El Observatorio Crítico de la Energía</p>	<p>Observatorio Crítico de la Energía</p> <p>Compuesto por un grupo de jóvenes ingenieros/as y científicos que, unidos en torno a un análisis común de los problemas sociales y su creciente gravedad, deciden comenzar una actividad pública orientada a</p>

	contribuir a la mejora de la sociedad en asuntos relacionados con la energía.
--	---

Las iniciativas analizadas en profundidad pertenecen a ámbitos muy diversos, tienen formas de proceder muy variadas y contribuyen al cambio de modelo energético en distintas intensidades, concibiendo incluso dicha transformación de maneras diversas. Algunas, desde una perspectiva integral, incorporan la energía y su producción, distribución y consumo como una dimensión más a tener en cuenta para la estructural transformación del sistema. La energía se convierte así en un ámbito más a modificar junto a otras como el de la alimentación, el de los cuidados, el económico desde un acercamiento social y solidario o el de la ética. Otras iniciativas, son proyectos empresariales que desde las formas de trabajo cooperativas se han especializado en una producción, distribución y consumo de la energía que ofrece una alternativa al oligopolio actual, pero no tienen la intención de generar una incidencia directa en otras dimensiones de la vida.

Con todo, todas las iniciativas se ubican en un mismo continuum, espacio que comparten por su coincidencia en los fines y en las maneras de gobierno que presentan. Desde aproximaciones y estrategias diversas todas participan de un mismo horizonte. Una mayor autonomía humana fundamentada en la democratización de la energía desde prácticas social y ecológicamente justas a nivel global a la vez que están estrechamente vinculadas al territorio en el que se desarrollan. Partiendo de la información recogida de las propias prácticas durante el análisis de campo realizado entre los meses de junio y octubre de 2016¹¹³ y una vez comprendidos aspectos como sus trayectorias, las acciones desarrolladas, su participación en redes y los entresijos de cada una de las prácticas, se ha procedido a realizar un examen más exhaustivo de las implicaciones que la perspectiva de lo común podría aportar al ámbito energético.

¹¹³ El trabajo ha consistido en la realización de entrevistas semi-estructuras en profundidad. En el Anexo II se encuentra el listado de las prácticas entrevistadas con su respectiva codificación.

8.3 Navegando junto con la praxis por las grandes interrogantes de lo(s) común(es)

Con el fin de garantizar un desarrollo adecuado y coherente de la sección, al tiempo que se evitan posibles redundancias, se ha optado por estructurar el trabajo empleando las dimensiones normativas y aplicadas definidas en la primera sección de la investigación como armazón¹¹⁴ de tres grandes interrogantes a resolver sobre los comunes. Tres preguntas que tienen como objetivo contrastar y enriquecer las teóricas contribuciones que lo común podría realizar al modelo energético español y que han sido desarrolladas en el apartado anterior. El acoplamiento entre estas dimensiones y la organización de los resultados obtenidos en el trabajo de campo ha sido prácticamente automático, ya que, como no podía ser de otra manera, el guion de la entrevista fue diseñado tomando como punto de partida la caracterización teórica desarrollada en la primera sección de la investigación.

En cada una de estas dimensiones, mediante la combinación de la información disponible en fuentes secundarias y de las entrevistas en profundidad, se ha procedido a perfilar las aproximaciones que cada una de las prácticas plantea para una posible transición a un modelo energético alternativo al actual, así como a retratar las características propias de cada una de ellas en lo referente a aspectos como los modelos de gobierno implantados o los mecanismos de integración desplegados antes posibles situaciones de exclusión o pobreza y las formas que podrían plantear para escalar en respuesta a problemáticas que son, de hecho, globales.

Una vez reorganizada la información entre los ítems que componen las dimensiones normativas y aplicadas, se ha procedido a dar una respuesta estructurada y clara a tres grandes interrogantes sobre lo común. Con todo, es pertinente señalar que no se trata de exponer de manera cuadriculada y meramente informativa todos los contenidos recogidos en el trabajo de campo. De hecho, partiendo de las vivencias y consideraciones de las propias iniciativas,

¹¹⁴ El desarrollo de las dimensiones normativas y aplicadas de lo común se encuentra en el punto 4.2 y en la sección 6 del proyecto.

se ha realizado un intenso esfuerzo por destilar todas aquellas apreciaciones que aportan luz y sirven de contraste para validar o refutar las teóricas contribuciones que los comunes pueden realizar a las grandes problemáticas del sistema eléctrico español¹⁴⁵. Así, respetando la categorización de las dimensiones normativas, se ha procedido a responder a las siguientes grandes preguntas sobre el modelo energético imperante extraídas de la sección anterior, sus particulares característicos y la contribución que podría suponer la adopción de la perspectiva de lo común y la consolidación de las prácticas que podrían ser consideradas comunes.

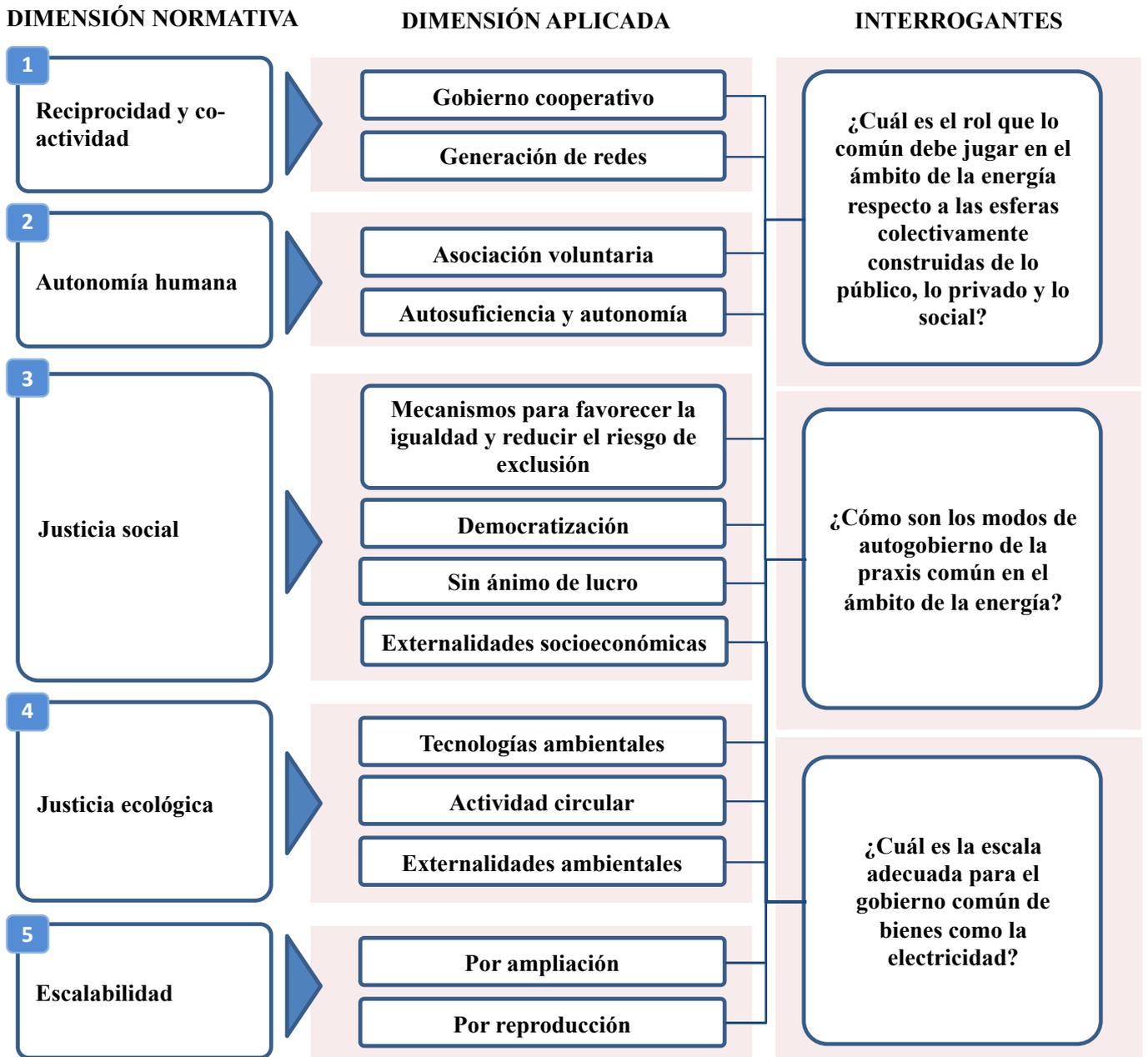
- **¿Cuál es el rol que lo común debe jugar en el ámbito de la energía respecto a las esferas colectivamente construidas de lo público, lo privado y lo social?**
 - ¿Debe/puede lo común visibilizar el carácter construido del resto de esferas?
 - ¿Debe/puede lo común convivir con el resto de esferas?
 - ¿Es lo común capaz de influir en las lógicas del resto esferas?
 - ¿Es posible/deseable un gobierno común de la electricidad? ¿Qué fortalezas y debilidades tiene?
 - ¿Es el común capaz de garantizar derechos universales?
 - ¿Hasta qué punto puede lo Público catalizar lo Común? ¿Hasta qué punto nuevas maneras de comprender lo Público se aproximan a la concepción de lo Común?
- **¿Cómo son los modos de autogobierno de la praxis común en el ámbito de la energía?**
 - ¿Hasta qué punto la forma jurídica por la que opta una iniciativa condiciona su comportamiento interno y externo?
 - ¿Cómo se produce la cooperación interna y externa en los comunes?
 - ¿En la transición de un nuevo modelo energético, compiten o cooperan las nuevas iniciativas del sector eléctrico?

¹⁴⁵ El esfuerzo por perfilar la aportación que lo común podría realizar al sector eléctrico español y que tiene una gran relevancia en el proyecto abarcando la totalidad del segundo bloque, ha permitido extraer las grandes preguntas que se responderán a través del análisis de las entrevistas en profundidad.

- **¿Cuál es la escala adecuada para el gobierno común de bienes como la electricidad?**
 - ¿Qué escala es capaz de garantizar un gobierno democrático y medioambientalmente sustentable de un bien social como la electricidad?
 - ¿Qué escala es capaz de garantizar la reproducibilidad de las iniciativas locales a nivel global?
 - ¿Es lo común capaz de operar en la escala deseada? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?
 - ¿Son conscientes los comunes de sus impactos sociales y medioambientales, así como de su reproducibilidad o no?
 - ¿Tiene lo común límites de escalabilidad para responder a problemáticas sociales y medioambientales globales?

Para no tener que volver atrás en el texto, a continuación, se retoma la tabla resumen de las dimensiones al que se le han integrado estas tres grandes preguntas sobre los comunes:

Figura XII: Correspondencia entre las dimensiones y las interrogantes



A continuación, se procede al análisis mencionado, estructurándolo en base a las interrogantes.

8.3.1 ¿Cuál es el rol que lo común debe jugar en el ámbito de la energía respecto a las esferas colectivamente construidas de lo público, lo privado y lo social?

En la caracterización normativa y aplicada, veíamos que la capacidad de trascender las construidas fronteras de lo público, lo privado y lo social es uno de los potenciales de lo común. No hay una manera óptima de gestionar un bien en función de sus características inherentes. Alineado con los postulados de la economía institucional, la mayor presencia de lo privado o de lo público en la gestión de cualquier tipo de bien depende de muchos factores e instituciones sociales, políticas, económicas o culturales. La praxis común, además de por su capacidad instituyente, se caracteriza por ser una manera democrática, descentralizada y colectiva de gobernar bienes. Iniciativas que desde la acción avanzan hacia una mayor justicia social y ecológica.

8.3.1.1 Emancipación ciudadana para la recuperación de la energía como bien social

Las iniciativas estudiadas presentan discursos que coinciden con esta breve descripción de lo común. Si comenzamos por lo más evidente, visibilizan de manera generalizada la relevancia que tiene la energía para la construcción de nuestras sociedades. Un bien que, como la sanidad, la educación o la alimentación, debería contar con un tratamiento específico.

El agua, hasta donde yo sé, es pública. El sol, hasta donde yo sé, también es público. Y el viento, hasta donde yo sé, es público. (...) Para la educación, hay un profesorado al que tienes que pagar y unos edificios que tienes que mantener. Para la sanidad, hay unos profesionales a los que tienes que mantener y unas instalaciones muy potentes que tienes que custodiar, vigilar y poner al día. Pero algo más público que la energía, no lo hay (CER_E4).

Desde la dificultad que supone abstraerse de los conceptos y términos que hemos ido incorporando a nuestro construido sentido común, para las iniciativas parece evidente que la energía debe ser considerada como un bien social de absoluta relevancia para el sostenimiento de nuestras sociedades. Al tratarse de un bien

necesario para una vida digna, las prácticas también son conscientes del poder que supone el control de sus medios de producción y distribución.

Al final la cuestión es que estamos hablando de unos medios de producción energéticos, y su control implica un poder. De lo que se trata es de cómo se controla ese poder [INA_E7].

Desde diversas estrategias y ámbitos de actuación, las iniciativas, reflexionan y actúan con el fin de devolver el gobierno de la energía a la ciudadanía. Distribuir el poder entre los miembros de la sociedad para una mayor democratización de la misma. No se trata solamente de consumir energía renovable (CER_E2). Desde la heterogeneidad y sus distintas motivaciones, todas coinciden en que la recuperación del control social y democrático de la energía es un punto crítico a conseguir para caminar hacia un sistema más justo y solidario.

El fondo del asunto era querer recuperar el control social o democrático de un bien que consideramos que es común, que es la energía. (...) [que] entornos del estilo de ayuntamientos o barrios, o lo que sea, generen su electricidad y no dependan de organismos cada vez más grandes y más incontrolables [CER_E1].

En esta tarea, parte de las iniciativas no dejan de ser conscientes de los fenómenos estructurales que en las últimas décadas han transformado la economía. El poder no sólo se concentra desde la dominación de los medios de producción y distribución.

Desgraciadamente para nosotros, hoy en día las renovables aparecen como un producto financiero. (...) No puedes optar a tener un modelo que tenga un 50% de renovables y que ese 50% la gente lo vea como un bono del Estado, como un producto financiero, que es lo que nos han dejado en la última reforma eléctrica [ASO_E3].

Como no podía ser de otra manera, la financiarización también ha penetrado en el ámbito de la energía, y las iniciativas intentan hacerle frente desde la proposición de alternativas. Ante los incesantes procesos de desposesión con origen en la economía real pero también en la financiera (CER_E4), algunas iniciativas son optimistas si atienden a la transformación que según ellas se han producido en el comportamiento, actitud, y disposición de la ciudadanía. Una sociedad con un mayor interés por participar y decidida a tomar parte en aquellas cuestiones que influyen de manera directa en su bienestar.

Yo creo que hay un hecho muy importante que difícilmente puede cambiar. Me refiero a la implicación del ciudadano. La sociedad está cambiando y el ciudadano también. Es mucho más exigente y pide muchas más cosas (...) y quiere resultados [IMU_E1].

Tal vez, un optimismo que viene condicionado por el contexto en el que emerge la práctica y que, por ello, podría variar sustancialmente de una región a otra. Tal vez, una realidad que efectivamente se está dando en España y en el sur de Europa (Pradel et al, 2018: 14). Recordemos nuevamente el estudio de Greenpeace que concluye que una de cada tres personas consultadas muestra alta predisposición por participar en la transición energética asumiendo, incluso, nuevos roles que se suman al de simple cliente (2017: 44). Podríamos estar ante los primeros esbozos de lo que podrían llegar a ser las nuevas instituciones para el gobierno de bienes de toda índole (Dardot y Laval, 2017). El advenimiento de alternativas formas de auto-organización ciudadana capaces de (re)posicionar a las personas en el centro de la toma de decisiones. Una ciudadana co-responsable y consciente de su rol en el devenir de su sociedad. De hecho, en base a las categorías tradicionales, las prácticas que se ubican entre lo público y lo común coinciden al opinar que la concienciación y la implicación ciudadana es un elemento determinante.

Si todos estos bienes comunes tipo energía, educación, sanidad, agua, etc. se gestionaran evidentemente desde lo público, fueran 100% públicos, para mí sería la situación ideal. (...) Lo que pasa es que después tenemos lo de la gestión pública. (...) Porque no hay la conciencia de que esto es mío, o esto es público, y tengo que gestionarlo como si fuera mío [IMU_E2].

Sea del modo que sea, este aparente cambio en el comportamiento de la ciudadanía (INA_E5, INA_E6, INA_E7, ESO_E1, IMU_E1, IMU_E2), es el caldo de cultivo necesario, no sólo para el resquebrajamiento del sentido común construido, sino también para la aparición, consolidación y expansión de la praxis instituyente común.

Entre la decadencia y el florecimiento: experimentando desde lo(s) común(es)

Un contexto en el que lo público, por su encarnación neoliberal y su sumisión a los modos de gobierno provenientes del mercado, es objeto de profundas críticas

(Dardot y Laval, 2013), es también un espacio de oportunidad para las alternativas que pretenden transitar de una democracia representativa a una democracia real (Dardot y Laval, 2017). El profundo cuestionamiento de las tradicionales instituciones del Estado y del mercado promueve la experimentación, la prueba y el error, la institución de alternativas y ciudadanas formas de gobierno de bienes como la misma democracia o la energía en este caso.

La diferencia es que cuando la gestión es privada, la capacidad de cambiar esas decisiones la tienen muy poquitos. Sin embargo, cuando la gestión es pública, al menos la capacidad de opinar sí que está más abierta en teoría. Por lo menos aparentemente. Esto es como lo de las elecciones cada cuatro años. Nuestro modelo de filosofía es de personas críticas y activas que realmente quieren participar (...). Realmente no es una iniciativa pública, pero está lo más abierta posible al público. (...) La capacidad de decisión sí es casi pública [CER_E4].

Algunas de las iniciativas aún no encuentran la palabra exacta para describir las alternativas que están generando desde la acción. Lo que en esta investigación se concibe como lo común, aparece en las entrevistas con aproximaciones tan elocuentes como lo “casi público” o “lo que lo público debería ser” (CER_E4, INA_E7). Otras iniciativas, incluso desde su formalización jurídica como Sociedad Limitada, tienen muy claro el rol que están jugando respecto a la esfera de lo público y de lo privado.

Nosotros estamos en otra lógica. Creo que hemos superado el capitalismo y el estatismo. Quiero decir que no nos gusta, como se ha demostrado, el capitalismo porque es suicida y afecta negativamente a todos los ámbitos políticos, sociales, económicos y ambientales. Pero tampoco nos ha gustado la resolución estatista. (...) Creemos que hay que apostar por una sociedad madura donde haya un tercer actor que lidere los procesos. Que sea una hibridación entre lo público y lo colectivo. Donde la participación ciudadana coja un peso y el ciudadano deje de ser un administrado o un cliente y pase a ser una persona responsable, activa y co-decisora [ESO_E1].

En la búsqueda de la transversalidad, trascienden las esferas de lo privado, lo público y lo social. Como adelantábamos, una ciudadanía emancipada se convierte en el elemento clave para la creación de nuevas instituciones capaces de superar estas tradicionales y rígidas categorías, tal como se señala en el

extracto superior “una hibridación entre lo público y lo colectivo”. La dimensión colectiva está muy presente en los discursos de las iniciativas. Incluso aquellas que, al tratarse de administraciones locales podrían ser consideradas públicas, defienden discursivamente la necesidad de entender las comunidades como sujetos imprescindibles de su interacción (IMU_E1, IMU_E2). Como se expone más adelante, con el fin de implicar y emancipar a las comunidades locales, las acciones que han ejecutado han incorporado, desde el diseño, la dimensión colectiva.

En cierto modo, en esta deconstrucción de las tradicionales esferas para la gestión de los bienes en base a su “naturaleza”, en una investigación como ésta no se debe perder el horizonte dando más importancia al continente que al contenido. No es tan relevante el nombre con el que finalmente se conocerán estas iniciativas capaces de crear nuevas instituciones desde la praxis colectiva. Lo importante es que existan, sea con el nombre que sea.

Yo creo que lo que estamos haciendo ahora es experimentar para que en un futuro surjan nuevas formas de lo público [ESO_E2].

La mera presencia de estas iniciativas; la capacidad que muestran gobernando bienes sin adentrarse en la gestión pública ni cediéndola a las fuerzas del mercado, hace que nuestras convicciones más profundas se tambaleen. Son la evidencia de que realmente existe una alternativa y hacen un esfuerzo por difundirla.

Lo que explicamos básicamente es que estos señores del oligopolio se han construido un sistema que podría ser bueno, pero que es un sistema que lo único que hace es tratar de chupar de todos los obligados contribuyentes de un bien común haciéndolo mucho más caro que lo que tendría que ser. Y no solamente haciéndolo mucho más caro, sino considerando a los consumidores desde un punto de vista exclusivamente capitalista, como alguien a quien explotar todo lo que se pueda [CER_E1].

No sólo cuestionan la supuesta eficacia en la provisión de una vida digna por parte de los agentes que operan en las distintas esferas; gran parte de las iniciativas también inciden en algunas de las vigas maestras que sostienen el sistema (INA_E1, INA_E2, INA_E3, INA_E4, INA_E5, INA_6, INA_7, ESO_E1, ASO_E1, ASO_E3). Si nos atenemos a la tradicional categorización y por la

particular y negativa repercusión que ha tenido en las instituciones públicas, las prácticas que se sitúan en las porosas fronteras de lo público y lo común combaten las construidas narrativas sobre la supuesta ineficiencia de su gestión (IMU_E2). Asimismo, cabe mencionar especialmente la distinción que una de las Fundaciones hace entre la posesión o el derecho de uso y la apropiación de un bien.

Trasladar la discusión a la propiedad del bien me parece que es olvidar algunos conceptos previos. Para mí, lo que tiene que ser un bien público, una utilidad pública, es la energía. El acceso universal, el acceso en precio, la disponibilidad de energía... esto es lo que tiene que ser público. En cierta manera, elevarlo de categoría [ASO_E3].

Lo relevante en bienes sociales como la energía es que se garantice el acceso a toda la ciudadanía, que todas las personas puedan poseerla y hacer uso de ella. Hay “que garantizar que ese bien de utilidad pública llega al servicio de todo el mundo” (ASO_E3). Esta variación en la aproximación que deberíamos hacer ante bienes de tanto calado como la energía también es defendida por las comunidades para la vida (INA_E1, INA_E3). Se llega así a una de los aspectos más críticos de lo común. Su capacidad de garantizar el acceso universal a la energía. ¿Mediante la configuración de pequeñas comunidades es posible asegurar que nadie quede fuera de esos locales y descentralizados círculos del “nosotros”? Interrogante que tiene un mayor desarrollo en la segunda pregunta referente a los modos de gobierno de los comunes.

Lo(s) común(es) emergen también en las grietas más inesperadas

Retomando los planteamientos teóricos desarrollados en la caracterización, los comunes no sólo tienen la capacidad de ocupar los vacíos que puedan surgir del desmantelamiento del Estado de bienestar tal y como lo conocemos. Según se demuestra con la diversidad de iniciativas seleccionadas, lo común en sus distintas vertientes tiene el poder de recuperar espacios que con el tiempo le han sido desposeídos a la ciudadanía por los ya mencionados procesos de acumulación por desposesión o la mercantilización de todo ámbito imaginable.

Así, las Cooperativas de Energía Renovable emergen aprovechando la ventana de oportunidad que surge en un contexto de mayor penetración del mercado exigido por las directivas europeas y que desembocan en un proceso de privatización o

“liberalización” del sector eléctrico español (CER_E1, CER_E2, CER_E3, CER_E4, ESO_E1, ESO_E2). Las iniciativas públicas y sociales analizadas varían en sus formas de proceder y se muestran más participativas, cercanas e inclusivas, adaptándose a las demandas de una mayor democracia e implicación por parte de la ciudadanía (IMU_E1, IMU_E2, ASO_E1, ASO_E2, ASO_E3). Las Iniciativas Autogestionarias, en especial las comunidades para la vida, desde el inicio se ubican en la periferia del sistema capitalista produciendo prácticas comunes en los lindes; voluntariamente aislados, pero también conectados en la medida en que lo requieren para su pervivencia (INA_E1, INA_E2, INA_E3, INA_E4, INA_E5, INA_E6, INA_E7). Si nos atenemos a los últimos cambios legislativos que, entre otros efectos, perjudican de manera retroactiva el autoconsumo de energía, parece que esta resiliencia y versatilidad de lo común incomoda a las fuerzas neoliberales.

En la construcción de un modelo energético alternativo que contribuya a la construcción de sociedades ecológicamente y socialmente justas hay que abrazar la diversidad. Desde los elementos compartidos, lo común emerge en todo ámbito imaginable y presenta formas de todo tipo. Así debe ser entendido.

Porque la verdad es que nos parece que *la Cebada* es, en todo caso, un común bastardo, un hijo de lo común pero también del neoliberalismo. Un “hijo de mil padres” (Alexia, 2016).

Extrapolando esta afirmación realizada por un común urbano, tampoco en el ámbito de la energía existe la pureza. Tampoco hay que buscarla: además de inútil sería una comprensión incorrecta de lo común. En el “mientras tanto”, haciendo el camino hacia ese horizonte difuminado pero común, es determinante mostrar una actitud inclusiva respecto a toda praxis que, desde su realidad, partiendo inevitablemente de lo existente, contribuye a esta tarea. La aparición de un común en lo que a priori entenderíamos como la esfera de lo privado no debe ser causa inmediata para su exclusión.

8.3.1.2 El inagotable “mientras tanto”: entre la terquedad y la necesidad de lo existente

Vivimos en un constante “mientras tanto”. Para la construcción de nuevas instituciones no hay otra opción que partir de las existentes. El sector eléctrico español se presenta ante los ojos de las iniciativas entrevistadas como un ámbito especialmente rígido en este sentido.

Yo te puedo plantear lo que sería la situación ideal [del sistema eléctrico español]. Pero probablemente es una situación tan ideal que seguramente sólo sería posible si partiéramos de cero, si empezáramos a inventar el sistema eléctrico. Porque el sistema eléctrico español está plagado de tanta opacidad y de una tradición y de una historia tan sesgada en beneficio del oligopolio eléctrico que hasta las cosas de sentido común y de lógica a veces te pueden parecer disparates [ASO_E2].

Incluso las Iniciativas Autogestionarias ubicadas en la periferia del sistema, aquellas que presentan mayores grados de autonomía, opinan que la ruptura total con lo existente no es posible.

(...) está la parte de indagar sobre las necesidades reales, la adaptación a la realidad en la que vivimos (...) sin renunciar a un proceso de ir en otra dirección. Pero también sin la idea esta de las rupturas y las revoluciones, de que cogemos y lo tumbamos, como si fuera posible hacer eso [INA_E1].

El marco jurídico del sector eléctrico es un claro ejemplo de la cristalización de unas instituciones y la dificultad, por no decir imposibilidad, de actuar fuera de ellas. Las comunidades para la vida son las que muestran una mayor capacidad de transgredir las leyes establecidas (INA_E1, INA_E2). Sin embargo, su condición de semi-aislamiento y su activación en la periferia del sistema también se ve influenciado por las instituciones legales.

Estamos en proceso de crear una infraestructura que nos permita ser más constantes en la producción de biogás, pero (...) ahí hay un problema legal severo. Nosotros lo estamos haciendo sin permiso porque es un bidón que tenemos ahí con un tubo. Nosotros inflamos unos neumáticos y unas bolsas, las llevamos a la cocina, les ponemos un peso encima y cocinamos. Entonces, de momento a nadie le va ni le viene. Pero si quisiéramos hacer un biodigestor más grande tendríamos que hacer un poco de obra y esto sería ya otra historia [INA_E1].

Asimismo, frente al poderoso oligopolio, las iniciativas que nacen con el principal objetivo de ofrecer una alternativa para la generación y consumo de energía no tienen otra opción que acatar el marco regulatorio del sector eléctrico (CER_E1, CER_E2, CER_E3, CER_E4, ESO_E1, ESO_E2). Las tramitaciones exigidas para poner en marcha un proyecto o la necesidad de avalar económicamente la actividad son dos ejemplos de dicho condicionamiento.

(...) es esperpéntico que para poner una máquina eólica de 2 o 3 MW tengamos que pasar un trámite administrativo de 4 años. Es esperpéntico [ESO_E2].

Tanto es así, que los cambios normativos del sector eléctrico de los últimos años, han puesto en jaque a gran parte de las iniciativas que surgieron en torno a las energías renovables¹¹⁶. Incluso las iniciativas que se encuentran entre lo social y lo común deben cumplir con los requerimientos exigidos a las asociaciones y Fundaciones. De igual modo, ni siquiera es necesario mencionar los condicionantes legales de las iniciativas que nacen desde las Administraciones Públicas (IMU_E1, IMU_E2).

Básicamente, nuestro punto de inicio es el propio ayuntamiento, el propio consumo municipal. Pero sí que nos gustaría ir un poco más allá. Aquí tenemos un cierto hándicap inicial que es que si creamos una comercializadora en principio ésta es una sociedad mercantil, y por lo tanto el propio ayuntamiento no puede ser una comercializadora porque no es una sociedad mercantil. Y además teníamos otro hándicap que es que si además queríamos que esta comercializadora suministrase la energía del ayuntamiento de Barcelona de forma directa, como el ayuntamiento todo lo hace por licitación pública, o es un ente propio del ayuntamiento o si no hemos de ir a una licitación [IMU_E1].

Desde la más profunda crítica que se le puede hacer a lo público en su concepción habitual, su desaparición institucional ni siquiera es deseable en estos momentos. Las comunidades para la vida, tal vez por su mayor consciencia de lo que suponen los cuidados y el trabajo reproductivo colectivo, son las que más exponen esta preocupación. Como señalábamos anteriormente lo común no solo depende de las instituciones existentes, sino que se sostiene en ellas para perdurar. Desde la visión más crítica, reconocemos la labor de lo público en la protección y

¹¹⁶ Hay más información al respecto en el punto 7.4.8 *Merkatuaren liberalizazio prozesu birtuala*

perpetuación de los poderes fácticos y su subordinación a los mismos. Sin embargo, y a pesar de su degeneración desde la penetración en la fase neoliberal, no hay que olvidar que actualmente sigue siendo la institución más universalizante; la más dotada para garantizar la cobertura de necesidades tan básicas como la educación o la sanidad a toda la ciudadanía y en especial a las personas más vulnerables.

Desde su cuestionamiento, las instituciones de lo común emergen y conviven con las existentes. Requieren tiempo para su maduración y no son capaces de profundas rupturas en el corto plazo. Lo cierto es que no hay ninguna alternativa que tenga el poder de hacerlo.

Yo creo que a estas alturas ya no se puede generar una ruptura. Está todo tan sumamente interrelacionados que, si tiras el Estado, pero no tiras las multinacionales, no tiras nada. ¿Qué haces? Cambias a Rajoy por otro señor. Bueno, tampoco tiene tanta importancia. Igual lo que hay que cambiar es toda una dirección o unas conexiones. Hoy en día un Estado es una parte muy pequeña del sistema [INA_E1].

En el cambio de dirección, un proceso que en sí mismo requiere tiempo y la aglutinación de fuerzas heterogéneas, se encuentra una de las claves de lo común. No caminaremos hacia un nuevo modelo difuso en el horizonte y partiendo de lo existente si no es desde posturas y actitudes abiertas e inclusivas. Ingredientes que son inherentes a lo que se entiende por lo común en esta investigación.

Porque sabemos que funciona así y que no somos independientes de lo de fuera. Y tampoco es un objetivo. El objetivo es compartir este modo de vida con impacto bajo [INA_E4].

Lo(s) común(es) transversalizadores de esferas

Lo común en su dimensión normativa diluye las fronteras de lo público, lo privado y lo social. Desde la praxis muestra su carácter construido, y en consecuencia la capacidad de actuación que tiene la ciudadanía para su transformación. Sin embargo, como se ha mencionado en los párrafos anteriores, las instituciones no desaparecen ni cambian de un día para otro. La realidad se muestra tozuda y las instituciones están arraigadas. La transformación requiere tiempo. Un “mientras tanto” en el que lo común también es capaz de jugar un papel determinante.

Lo común resquebraja las categorías que, desde su naturalización, moldean nuestra realidad. Se convierte en el elemento coincidente en el que las iniciativas de muy diversa índole y ámbito podrían reconocerse para confluir desde la heterogeneidad. Las iniciativas comunes del sector eléctrico presentan indudablemente esta característica. Más allá, de su personalidad jurídica, de los matices estratégicos, de la inmersión vital total o parcial de sus miembros, de su nivel de consolidación, etc. son prácticas que se reconocen y que comparten un horizonte de justicia social y ecológica común y unos modos de gobierno participativos e inclusivos que intentan poner a la ciudadanía en el centro de la toma de decisiones.

¿Y por qué Amigos de la Tierra ha podido conveniar con Ecooo? Cuando normalmente la izquierda tan purista se la coge con papel de fumar a las empresas... porque en la realidad Ecooo es independiente de su naturaleza jurídica. Absolutamente independiente. Ecooo es una asociación absolutamente democrática, muy asamblearia en ese aspecto. Todos formamos parte de las decisiones [ESO_E1].

A esto se refiere el poder transversalizador de lo común. Es un punto de encuentro de experiencias con orígenes dispares, de ámbitos de actuación diversos y con implicaciones de distinto nivel que se encuentran en una lucha común desde comportamientos democráticos heterogéneos. Transversalidad que no sólo se produce entre las iniciativas del sector eléctrico. Tal como se plantea en la caracterización, lo común tiene el potencial de que este reconocimiento mutuo también se produzca entre prácticas que gobiernan bienes tan alejados como el conocimiento, las monedas sociales, los espacios urbanos, o, en lo que corresponde a esta investigación, la energía, en concreto la eléctrica.

El reconocimiento y abrazo a la gradualidad se convierte así en un mecanismo de inclusión. Las iniciativas, por encima de las esferas construidas, son conscientes de su ubicación en un mismo continuum que, desde distintos modos de gobierno de la electricidad, pretenden avanzar a hacia un mismo horizonte de más autonomía humana y mayor justicia social y ecológica.

8.3.1.3 La autonomía como palanca de cambio

La búsqueda de una mayor autonomía humana no es solamente una finalidad de lo común, no es únicamente un horizonte al que dirigirse. La autonomía debe estar en la raíz de las prácticas. La autonomía en su actividad cotidiana, desde modos de gobierno democráticos, es lo que les permite experimentar con la transformación de las instituciones mientras conviven con las existentes. La autonomía es también el mecanismo que protege a las iniciativas de los posibles embates provenientes de las instituciones neoliberales del mercado y del Estado.

Es interesante que el hecho de que no haya primas a las renovables no impida que sigamos promoviendo que la gente participe y genere energía. (...) Hay que sumar gente, hay que ser creativos y buscar nuevas formas. Y en ese sentido ya te digo que no paramos. Cada mes más o menos vamos sacando una nueva planta para socializarla [ESO_E1].

Aunque pueda parecer contradictorio, no hay autonomía sin conexión. Además del necesario decrecimiento que se debe dar en los llamados países desarrollados y que podría suponer una mayor autonomía de la ciudadanía respecto a los poderes económicos y financieros, es fundamental tomar conciencia de que somos, de hecho, seres dependientes. Seres dependientes que, a través de sus configuraciones colectivas, generan comunidades indefectiblemente vinculadas. La insostenibilidad de unas es la condena de otras y la solidaridad de unas es la condición para la vida digna de otras¹¹⁷. Lo común toma una posición proactiva por la vinculación ya que la autonomía requiere cooperación. Una conexión entre comunidades que permita una vida digna de los miembros de todas ellas. De hecho, en el ámbito energético la desconexión de la red pública de distribución no suele ser una opción voluntaria. Entre otros factores el aislamiento de la red suele venir principalmente determinado por la falta de infraestructuras que no llegan a las comunidades (INE_E4) o por la complejidad de su gestión (INA_E1).

(...) cerca tenemos una producción hidroeléctrica, hay una central aquí al lado, y sería bastante interesante también consumir de ahí. No

¹¹⁷ La Teoría de la Dependencia elaborada en los años 60 y 70, tuvo una gran repercusión en instituciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Al tratarse de procesos que se reproducen en lo local y escalan hasta lo global, las relaciones centro periferia y la subordinación de unas regiones del planeta respecto de otras es totalmente aplicable a los comunes. Esta idea también se plantea en la primera parte de la presente sección.

estaríamos consumiendo de una central térmica (...). Consumiríamos de aquí y me parecería interesante. Pero la inversión y la gestión sería una locura. No sé si sería una idea como para llevarla a cabo, fue más bien como una pedrada [INA_E1].

Sin embargo, la desconexión de la red de suministro pública no sólo viene determinada por estas razones. Los perjudiciales cambios legislativos contra el autoconsumo de energías renovables también han generado algunos movimientos hacia el aislamiento voluntario. Una separación de las infraestructuras públicas que no quiere en ningún caso decir que no quieran establecer mecanismos de intercambio con otras comunidades. Es el marco legal el que no permite la creación de redes paralelas de transporte y distribución. Algo que, por otro lado, parece razonable. En las condiciones actuales, lo público, a través de la gestión de la red eléctrica, es el que tiene la capacidad de escalar y establecer directrices para no generar duplicidades e ineficiencias.

Lo del impuesto al sol ya se ha hecho popular en España y parece que lo hemos interiorizado. Pero en aquel momento era algo que te generaba tal indignación y tal cabreo que a nosotros esas situaciones nos estimulan mucho más. Y dijimos que había que hacer algo. Y no nos dejaban otra alternativa que propugnar el que nos separemos del sistema eléctrico [ASO_E2].

Más allá de la proyectada conexión reticular, en el ámbito energético las iniciativas buscan la autonomía mediante la recuperación de la generación de la electricidad. Como ya se ha planteado al inicio de esta interrogante, la socialización de los medios de producción y distribución de electricidad es una condición necesaria para la descentralización y distribución del poder, ahora en manos del oligopolio. La devolución del poder a la ciudadanía para que pueda así disponer de una mayor autonomía y una mayor capacidad de decisión pasa por recuperar la gestión de todo tipo de bienes que han sido objeto de constantes procesos de desposesión y privatización.

Tal y como yo lo veo, la privatización de muchos sectores públicos... es decir, que unos pocos, como *Telefónica, Red Eléctrica, Iberia, Aena*, etc., se hayan beneficiado de la inversión de mucho capital público supone que se han beneficiado de la inversión de muchos años por parte de muchas personas [CER_E4].

En la energía, esta línea de acción es evidente en gran parte de las iniciativas. Desde las comunidades autogestionarias para la vida, pasando por las Cooperativas de Energía Renovable y las Empresas Sociales hasta las mismas Administraciones Públicas locales, todas trabajan por la relocalización, la recuperación y la socialización de la generación de la energía.

El camino que se está marcando, y que parece lógico que tenga que ser así, es adquirir plantas de producción para no tener que ir al mercado, y comprar a *Iberdrola* o a Florentino Pérez, por ejemplo, la energía renovable que está poniendo en el mercado de la subasta. Ese es el objetivo [CER_E2].

Escribiendo estas líneas, el 18 de mayo de 2017, *Errekaleor*, el barrio ocupado y auto-gestionado más grande del Estado, ha sufrido uno de los mayores ataques a su autonomía y a su pervivencia cortando el suministro eléctrico al que tenían acceso. El periódico *Público* se hacía eco de la noticia con frases como la siguiente:

No en vano, las imágenes de la *Ertzaintza* cargando contra los jóvenes que defendían el transformador eléctrico de las tijeras de *Iberdrola* – que envió a sus técnicos en compañía de los Antidisturbios- se hicieron virales (Albin, 2017).

La energía vuelve a mostrarse como un bien social necesario para la construcción y consolidación de cualquier comunidad. En respuesta, *Errekaleor* puso en marcha una campaña con el nombre *Un poco de luz en la oscuridad* para la financiación colectiva de una instalación fotovoltaica que les permita dotarse de una mayor autonomía energética¹¹⁸. En los primeros 20 días de la campaña y a falta de 30 días más, habían conseguido acumular 45.380€ de los 100.000€ necesarios para su compra e instalación. Al finalizar el plazo, gracias a las aportaciones de la ciudadanía y movimientos sociales de diversos lugares del mundo, recibieron la cuantía total necesaria y en octubre de 2017 habían comenzado la instalación de los paneles solares.

¹¹⁸ Para la consecución del objetivo plantearon acciones comunicativas como la siguiente: “Ahora ha llegado la hora de abrir el camino a la soberanía energética. ¡Y es que, en *Errekaleor* siempre sale el sol! Para conseguir nuestro objetivo, queremos instalar alrededor de 550 placas solares para cubrir las necesidades de las 150 habitantes de *Errekaleor*, a la vez que reforzamos nuestros recursos comunes.” Más información en: <https://coopfunding.net/es/campaigns/errekaleorbizirik/>

La autonomía en la generación está estrechamente relacionada con la autonomía económico-financiera. Controlar socialmente la generación eléctrica no sólo posibilita una mayor democracia. Recuperarla supone también una mayor capacidad para la autosuficiencia económica y, en consecuencia, otorga una mayor proyección a futuro de comunidades y prácticas que en muchos casos se enfrentan a la posibilidad de la inminente desaparición. La espada de Damocles de la temporalidad y la incertidumbre que, como ya hemos visto, no sólo afecta los proyectos de ocupación más periféricos al sistema. Gran parte de las formas empresariales que surgieron del impulso estatal a las renovables perecieron ante los constantes y retroactivos cambio legislativos.

(...) necesitamos comercializar nuestra generación. Porque ése es un asunto importantísimo en este negocio. Porque, como comercializadora, pones el precio de venta antes de saber el precio de compra. Y entonces andas muy jodido con ese asunto [CER_E1].

En el sistema capitalista, ya sea en su centro o en su periferia, la dimensión económica es inevitablemente un factor a gestionar con dedicación y reflexión. Las diversas fórmulas de economía social y solidaria, y los productos y servicios que venden a través de sus lógicas, son en parte el sustento de las comunidades periféricas (INA_E1, INA_E2, INA_E3, INA_E4, INA_E5, INA_E6). En las Cooperativas de Energía Renovable y en las Empresas Sociales su protagonismo es aún más evidente. De hecho, también desde la economía social y solidaria, en las cooperativas el suministro de energía a cambio de una cuantía económica (CER_E1, CER_E2, CER_E3, CER_E4) o los procesos de socialización de plantas solares que conllevan una rentabilidad económica, si no incesantes, son habituales (ESO_E1). Incluso en las Administraciones Públicas que presentan comportamientos cercanos a la praxis instituyente común, la dimensión económica está muy presente para poder así incidir en otras como la social o la medioambiental.

Aquí, el proyecto de energía para todos empezó también con una lógica económica. Porque siempre desgraciadamente hay que hacerlo así. Vivimos en el mundo en el que vivimos y por ahí importan más estas cosas que otras. Pero bueno, no deja de ser un recurso importante el económico. Y que, gracias a gestionar bien la parte económica, acabas obteniendo resultados a nivel social y ambiental [IMU_E2].

En el contexto de una, cada vez mayor, financiarización de la economía, en el que el capital ha adquirido un poder desmedido en detrimento de las clases populares¹¹⁹, la autosuficiencia económico-financiera es, si cabe, aún más relevante. Al igual que en el caso de *Errekaleor*, ya sea a través de plataformas *Crowdfunding*, o a través de la colectivización de las plantas, gran parte de las iniciativas reducen la presencia de entidades financieras haciendo directamente a la ciudadanía coparticipe del proyecto.

Y si se aborda colectivamente el capital (...). Si has hecho un proyecto participativo, los ingresos de este proyecto revierten a las personas que han participado. No se los apropian determinadas entidades que disponen de capital para hacer lo que les dé la gana. Con lo cual, estás creando riqueza a nivel social. ¿Los beneficios de esta captación a quién revierten? ¿A un grupo reducido de personas o a la comunidad? Cuantos más proyectos comunitarios haya, más enriqueceremos a las comunidades [ESO_E2].

La apertura vías de financiación de alternativas como baipás a los circuitos establecidos, no sólo se detecta en las prácticas autogestionarias menos sistémicas. Tanto las Cooperativas de Energía Renovable como las Empresas Sociales han diseñado sus propios mecanismos para la captación del capital económico que necesitan en el desarrollo de sus actividades. Un capital económico que siempre pretenden que vaya estrechamente relacionado con la generación de un capital social. La participación en la financiación de alguna de sus acciones nos convertiría en un gran número de casos, sino en todos, en parte de su comunidad.

Uno de los objetivos también es, en la medida de lo posible, no recurrir a entidades financieras. Y en caso de ser necesario, acudir a entidades sociales y demás. A día de hoy no ha hecho falta, y ésta es una de las cosas que nos da seguridad económica y en cierto modo también algo de idiosincrasia. No hemos acudido a ninguna entidad. Toda la inversión que hemos hecho viene a partir de la aportación de los socios [CER_E2].

Incluso en los casos en los que no encuentran más opción que acudir a una entidad financiera, son sensibles a aquellas que operan desde la oferta de

¹¹⁹ Para una mayor información, se describe la financiarización de la energía como bien en el punto 7.4.4 *Argindarraren neurritz gaineko prezioa*

servicios financieros éticos y solidarios. La relación que se establecen entre las éticas entidades financieras y algunas de las iniciativas del sector eléctrico son cualitativamente tan distintas que incluso llegan a desembocar en la cooperación para la generación de nuevos servicios conjuntos¹²⁰. Estas maneras de cortocircuitar las vías de financiación tradicionalmente ubicadas en el sector privado, que en paralelo sirven para crear capital social, llegan incluso a sorprender a las propias iniciativas.

Cuando crees en las cosas y ves que son necesarias, de la motivación sale todo. Es decir, para mí *Ecooo* es un milagro. Es incomprensible que una organización tan pequeña, en un entorno tan terrible, no sólo de crisis económica sino de acoso y derribo a las renovables, de complejidad del sistema energético para la mayoría de las personas, que *Ecooo* exista, cuando nunca ha habido pulmón financiero, es sorprendente. Es un milagro. Pero nace de la voluntad de todo el equipo, de toda la gente y de los comuneros para sacar esto adelante [ESO_E1].

Que una Empresa Social como *Ecooo* emplee el término “comunero” para nombrar a todas aquellas personas que según sus propias palabras son mucho más que inversores, convirtiéndose en una comunidad “viva y palpitante” [ESO_E1] con la que codeciden, muestra con nitidez que la financiación adquiere una dimensión social que en el mejor de los casos se había perdido en la noche de los tiempos. De hecho, esta alternativa financiación colectiva junto con la cooperación entre iniciativas es considerado como un proceso de recuperación de bienes de los que estamos siendo incesantemente desposeídos.

En el año 2012 cambia la normativa y ahí es donde las cooperativas nos encontramos con un problema muy serio a la hora de generar nuevas plantas. Ante eso surgen diversas respuestas por parte de los grupos locales. Una de ellas es *recupera el sol*. Lo que han hecho algunos grupos, y ahí hay otra relación con otra entidad, con *Ecooo*, es establecer una relación [para] socializar plantas fotovoltaicas o plantas

¹²⁰ La cooperación entre entidades tiene un mayor desarrollo en la siguiente interrogante. Como anticipo, es interesante la colaboración que se produce entre *Som Energía* y *Koop57* o la colaboración entre *Goiener* y la moneda local *Ekhi* para estudiar cómo se podría anclar la moneda local y la energía. Más información en los siguientes enlaces: <http://www.goiener.com/2015/07/convenio-de-colaboracion-entre-la-moneda-local-ekhi-txanpona-y-goiener/>
https://coop57.coop/es/entidades?field_entidad_seccio_territorial_tid_1=All&shs_term_node_tid_depth=All&title=som

de generación renovable. Antes de que caigan en fondos buitres, lo que hacen es generar una especie de crowdfunding [CER_E2].

Por último, retomando la idea del decrecimiento como proceso para la adquisición de mayores cotas de autonomía, no es desdeñable la reducción del consumo energético que dicen conseguir las comunidades para la vida (INA_E1_INA_E3). Afirman que la propia vida en comunidad y la compartición de espacios comunes ha disminuido significativamente su consumo eléctrico.

(...) el consumo en general es bastante bajo. Hace unos años el consumo de todo el pueblo era el mismo que en un piso normal de ciudad. (...) En relación a otros consumos, el nuestro es muy bajo [INA_E3].

El decrecimiento, fundamentalmente en las iniciativas de los países considerados desarrollados, no sólo es una opción interesante para aumentar su autonomía. Es una cuestión de justicia social y ecológica respecto a comunidades de otras regiones del mundo. Desde el conocimiento de lo difícil que es de transformar los comportamientos y valores adquiridos en el sistema capitalista, los comunes que desde el “norte” y consciente o inconscientemente, han comenzado a reducir su huella ecológica y en consecuencia su deuda ecológica, aportan un incalculable valor mostrando que otras maneras de vivir una vida digna son posibles. En esto consiste la praxis instituyente común. “Pequeñas autonomías” [INA_E4] en forma de acciones cotidianas que, por su carácter colectivo y por su conexión con el territorio y sus límites, no sólo son capaces de modificar los comportamientos de los miembros, sino que también sus valores.

En el tránsito desde la acción se van ganando batallas: hay alternativa

Lo común desde la praxis demuestra que el mercado no es un fin en sí mismo. Algo que a priori parece evidente, contrasta con los constantes procesos de privatización que se han pronunciado desde la entrada en la fase neoliberal del capitalismo y más aún durante la crisis sistémica actual. Privatizaciones que, en casos como el sector eléctrico español, no han generado ninguno de los supuestos beneficios que conllevarían teóricamente¹²¹.

¹²¹ En el punto 7.4 *Espainian argindarrak dituen ezaugarri espezifikoak eta komunaren egokiera* se profundiza sobre características del sector eléctrico español.

Debe haber un marco público y por tanto debe estar garantizado un mínimo acceso. El que luego haya mecanismos en determinados segmentos donde se decida que haya un cierto nivel de mecanismos de mercado o de libre competencia, eso ya es más discrecional. Pero, sobre todo, lo que tiene que estar garantizado son los objetivos finales. Parece que lo que ha sucedido en Europa, y también en otras partes del mundo, [es] la progresiva liberalización de bienes públicos, por supuesto al margen de todo el trasfondo de intereses privados que hay, parece llevar como bandera que el objetivo de toda la gestión es garantizar la competencia y el mercado como si fuese en sí mismo un objetivo. Lo que nosotros decimos es que ése no es el objetivo. Hay que cambiar el foco y poner el objetivo en garantizar los bienes básicos, los bienes que están garantizados. Y luego los mecanismos tendrán que ser unos u otros, o combinaciones donde ya digo que dar una fórmula cerrada es complicado. Pero el objetivo tiene que ser ése [INA_E7].

Ante esta circunstancia y frente a los que abogan por intensificar aún más la presencia del mercado, lo común se convierte en el inapelable y vivo testimonio de la posibilidad de un gobierno social y colectivo de una constelación incalculable de bienes (Lafuente, 2007a). Desde la positiva ambigüedad de las prácticas, los comunes del ámbito energético anteponen la utilidad de la electricidad como bien satisfactor de necesidades básicas frente a su uso generalizado como producto generador de beneficios económicos habiendo llegado incluso a su financiarización.

Acciones tan concretas como *Generación kWh* impulsado por *Som Energia* como respuesta a la retirada de los incentivos a las energías renovables y las barreras a la autoproducción dejan constancia del poder transformador de los comunes. Con una inversión monetaria inicial acorde al consumo eléctrico anual de la persona participante, durante los siguientes veinticinco años le correspondería una cantidad de la electricidad producida a precio de coste, que se traduciría en un ahorro en la factura eléctrica¹²². Poniendo en relación directa el consumo de electricidad de las familias y la producción necesaria para darle respuesta, ofrecen la posibilidad de participar en un proyecto en el que de manera colectiva las personas interesadas se convierten en generadores de su propia energía en los siguientes 25 años.

¹²² *Generation kWh* “es una opción para impulsar proyectos de generación, y ofrecer una alternativa colectiva para superar la retirada de incentivos a los proyectos renovables y las barreras a la autoproducción individual”. Para más información sobre la iniciativa y su funcionamiento accede al siguiente enlace: <https://www.generationkwh.org/>

(...) técnicamente yo sé que, si pongo una planta fotovoltaica en este sitio, a lo largo de 25 años, y tengo modelos predictivos bastante fiables, sé que la generación anual va ser de tanto. Y dices que si estoy generando y a ti te vendo kilovatios-hora, para qué vamos hacer un cambio económico. Cambiamos el chip y salimos de una inversión en términos económicos a una inversión en términos de producción, una especie de autoconsumo a distancia [CER_E2].

A pesar de no eliminar la monetarización del bien, haciendo desaparecer el beneficio económico derivable de la producción son capaces de trasladar la centralidad a la utilidad del bien. Recuperando su dimensión social, la cualidad que posee la energía para la satisfacción de necesidades dejaría de estar subordinada a los intereses económico-financieros fundamentalmente especulativos. *Generación kWh* ha obtenido un reconocimiento generalizado por parte del tejido asociativo (ASO_E1, ASO_E2, ASO_E3) y también entre las iniciativas de la economía social y solidaria (CER_E1, CER_E3, CER_E4, ESO_E1). Tanto es así que hoy en día *Eolpop: Vivir del aire del cielo* (ESO_E2) es parte del mismo.

De hecho, lo que más éxito le está dando a *Som Energia* es el proyecto que está ahora en vigor de generación de kilovatios. (...) Ésa es una iniciativa ejemplar que nosotros estaríamos encantados de poder replicar. Pero para eso necesitamos tener un impacto social y una masa crítica que permita disponer de un capital suficiente como para poder abarcar la compra de esos proyectos y de esas instalaciones [CER_E4].

Generación kWh es la prueba de la autonomía y la mutabilidad de los comunes del ámbito de la energía. Frente a los embates legislativos de los poderes neoliberales y la consecuente quiebra de numerosas pequeñas plantas fotovoltaicas, la praxis instituyente común (CER_E2, ESO_E1, ESO_2) activa procesos colectivos de recuperación con el fin de frenar su acaparamiento por parte del oligopolio. La alternativa ya existe.

Lo que ocurre a partir del año 2013 es que terminamos de construir las últimas plantas en febrero o marzo. Construimos lo suficiente como para luego poder estar hasta 2014 socializando esas plantas ya construidas. Y en 2014, viendo que no había ninguna nueva política energética, ni de autoconsumo ni nada y viendo que sí que existía mucha gente que evidentemente quería seguir participando en generar energía renovable, cambiamos el modelo a otro que es el de recuperación de plantas [CER_E1].

Desde la transversalidad de lo común, incluso las Administraciones Públicas locales dentro del denominado *nuevo municipalismo*, denuncian las carencias del marco regulatorio actual y se suman a la idea del valor que supone mostrar que de hecho ya existen opciones distintas al modelo energético hegemónico.

Creemos que estamos en un momento en el que se necesita explicar que, a pesar de la existencia de un marco regulatorio muy deficitario y muy en contra, se pueden hacer cosas. Y creemos que es muy importante descubrir esto pese a la existencia del impuesto al sol [IMU_E1].

En respuesta a las problemáticas estructurales del modelo energético actual, la existencia de unas Administraciones Públicas de escala municipal sensibles a la aproximación de lo común y la emergencia de una praxis instituyente común que presenta un alto interés por cooperar con dichas instituciones públicas, es cuanto menos pertinente destinar las últimas páginas de este apartado a esbozar las interacciones que se producen entre ambas esferas. La tecnología permite hoy en día una gestión descentralizada de la electricidad. Es interesante analizar a partir de las iniciativas si lo común, a veces en conjunción con lo público y desde la praxis puede dotar a esta posibilidad tecnológica de la dimensión social y política necesaria para caminar hacia una sociedad ecológica y socialmente más justa.

8.3.1.4 La interacción entre lo(s) común(es) y lo público (diverso)

Tras todos los planteamientos elaborados desde la caracterización de lo común, sería cuanto menos insensato plantear que la esfera de lo público es un ente homogéneo que presenta los mismos comportamientos en todas las escalas y regiones. Las propias iniciativas difieren en la concepción que tienen sobre lo público. Algunas consideran que lo público es una forma de institucionalización de lo común para dar respuesta a problemas que superan la escala local. Una forma de organización social que garantiza la cobertura de determinadas necesidades de toda la ciudadanía más allá de lo que ocurre en las comunidades. Una escala macro que debería ser capaz de descentralizar la gestión a lo micro en aquellos casos en los que la proximidad fuera un factor determinante.

Tenemos que tener una consideración por parte del Estado en las mismas condiciones de igualdad. Por lo tanto, el sistema eléctrico

debería tener una parte absolutamente pública. Es más, yo diría incluso que, en lo que son espacios urbanos, debería ser municipal. Porque al final todo el sistema energético ahora mismo es un sistema que incide directamente sobre las economías locales [ASO_E1].

Otras iniciativas en cambio, cuestionan esta realidad. En su opinión, esa consideración automática de que lo público es una forma de colectivización de intereses, necesidades y respuestas comunes no es acertada, y, en consecuencia, tampoco lo sería la homogenización de las iniciativas que, a priori, podrían ser consideradas del ámbito de lo privado.

Podrías pensar en lo público como una forma de colectivización y que el Estado representa a la ciudadanía. Pero uno puede llegar a un sistema energético democrático a través del sistema público o a través de la colectivización. Obviamente, una cooperativa y Endesa son las dos una propiedad privada para la producción de energía, pero no tienen nada que ver [INA_E7].

Pueden ser empresas municipales [las que gestionan la electricidad], siempre que no sirvan para enchufar a gente. Porque ésa es la otra historia que tenemos. Creas una empresa que sea municipal y enchufas a los amiguetes del partido político dominante. Y entonces esto deja de ser público. Yo creo que hay que crear figuras que defiendan los bienes públicos, aunque legalmente tengamos que acogernos a formas jurídicas como la sociedad limitada, por ejemplo. (...) Pero de alguna manera puedes poner en los estatutos de esta figura jurídica que es un bien público, que está al servicio de la sociedad, etc. [ESO_E2].

Vuelve a surgir la idea de la transversalidad entre esferas. Piedra angular de las reflexiones que se desarrollan en las siguientes páginas. Entre las distintas formas que lo público puede adquirir es necesario plantear si, desde mayores niveles de autonomía, hacía ese horizonte de mayor justicia social y ecológica, cabe la posibilidad de interactuar con él estratégicamente en beneficio de la ciudadanía en general y no sólo de las comunidades. Una tarea que parece factible, si repensamos las iniciativas comunes en un continuum en el que, más allá de las diferencias en su gradualidad, todas se reconocen en la misma pugna por la generalización de un modelo energético alternativo. Habiendo trasladado ya que incluso desde algunas administraciones locales se reivindican nuevas formas de lo público no estatales (IMU_E1, ESO_E2), no queda otra opción que transitar por las porosas fronteras de lo público y lo común.

Lo que tengo muy claro es que para que un bien de utilidad pública llegue a ser de acceso universal, tiene que haber un marco regulatorio que sea lo suficientemente intervencionista como para que eso se cumpla. Y no lo contrario, un marco y un sector desregulado y liberalizado que lo que pretende no es que ese vector energético llegue en acceso universal al usuario, sino que lo que pretende es maximizar la capacidad de negociación y la capacidad económica de aquél que gestiona o que pone el bien en el mercado [ASO_E3].

Afirmaciones como la anterior no evitan las críticas a lo público en su formalización estatal. De hecho, son recurrentes en las entrevistas realizadas a las iniciativas. Entre otros muchos aspectos, la reprobación de 1) las conocidas “puertas giratorias” de los Consejos de Administración (CER_E1), 2) la capacidad lobbística y el poder político de las grandes eléctricas a nivel europeo (INA_E7, ASO_E1), señalando incluso que los últimos cambios legislativos estatales han incorporado términos acuñados por el propio oligopolio (CER_E2), 3) la persecución del autoconsumo y de las renovables hasta la práctica desaparición de la industria y la expulsión de la ciudadanía (ASO_E3, ESO_E1), 4) la utilización de fondos públicos para favorecer a medio/largo plazo al sector privado (ASO_E1), 5) el insaciable ánimo de lucro y las argucias comerciales incluso en situaciones de vulnerabilidad y pobreza (IMU_E2), o 5) la especulación financiera y la generación de relaciones de dependencia y subordinación de lo público desde el endeudamiento y su desposesión por los poderes financieros (ESO_E1, ASO_E1). Son sólo una muestra de la inconformidad de la praxis común del ámbito energético. No sólo visibilizan que lo público y privado son construcciones sociales maleables y que pueden tomar formas distintas en base a las instituciones sociales, políticas y culturales en las que se enraízan. Los comunes son conscientes de las conexiones existentes entre la esfera privada y sus fuerzas del mercado y la esfera pública en su conformación estatal.

Sin embargo, simultáneamente, la puerta a la cooperación con lo público está abierta en todas las iniciativas. Opinan que hay formas de lo público que presentan unas características idóneas para el reconocimiento y la promoción de realidades colectivas como la de los comunes. Además de las interacciones que se producen entre los individuos de una sociedad con las Administraciones Públicas, las comunidades deberían también adquirir un rol específico en estas relaciones

(INA_E6, INA_E7). Una escala intermedia capaz de dar voz a las formas colectivas de organización.

Creo que en cierto modo lo que el Estado ha perdido, y forma parte de su identidad, es la expresión de esa comunidad más grande. En algún momento rozó, o roza, esa aspiración. Y creo que está dentro de muchas constituciones y de aspiraciones potentes a nivel global. Es decir, creo que como idea es bonita, lo que ocurre es que el tipo de estructura igual no es el adecuado. Y el devenir cultural de nuestro mundo va hacia dónde va. Por lo tanto, el Estado va hacia allí, pero las personas también. No puedes decir que sea el Estado el que nos arrastra, a veces hasta se le empuja. A mí con esto de la repetición de las elecciones, yo ya no puedo pensar que son los políticos, son mis conciudadanos. Los políticos también, pero es que son lo mismo, son conciudadanos. Hay una parte del mundo que quiere ir hacia un lado. Otros no queremos, eso también es bastante claro. Es llevar esto a un sitio que no sea un desgarró o una lucha. Por eso yo creo que el concepto de transición es importante [INA_E1].

Parte de las comunidades para la vida, aquellas que muestran mayores niveles de autonomía respecto a lo público y lo privado, son las que con más claridad han expresado la responsabilidad que la propia ciudadanía tiene en el devenir de lo público. Hay una co-responsabilidad entre los decisores políticos y económicos y la propia ciudadanía en la conformación neoliberal de lo público. La inoculación y el afianzamiento del sentido común neoliberal requieren inevitablemente de una transición. Ante concepciones de los comunes totalmente contrarias a la planificación estatal y a la racionalidad burocrática (Rendueles y Subirats, 2016: 11), la praxis contiene dinámicas trufadas de colaboraciones, tanto puntuales como duraderas, entre lo público y lo común.

La cara más cruda de las carencias energéticas se visibiliza en la proximidad. La pobreza, en este caso en su dimensión energética, u otras situaciones de vulnerabilidad muestran su complejidad y amplitud en la cercanía. Escala en la que sin ninguna duda hay que actuar. Las comunes en su diversidad; desde las asociaciones de vecinos pasando por las asociaciones de madres y padres de alumnos, hasta los centros auto-gestionados, son agentes determinantes en la detección y resolución de situaciones de profunda vulnerabilidad. La cooperación entre este ecosistema y las alternativas y participativas formas que comienzan a presentar las Administraciones Públicas locales de varias ciudades del Estado es una ventana de oportunidad, cuanto menos, a explorar (IMU_E1, IMU_E2). En

realidad, tal y como se desarrolla en la interrogante sobre los modos de gobierno de lo común, las situaciones de vulnerabilidad no son ajenas a las propias comunidades.

No hacerte la loca y decir que eres autosuficiente. ¡Una porra eres autosuficiente! Es que además no tiene interés ser autosuficiente en estos términos. Yo creo que ése es uno de los mitos dentro del mundo alternativo que nos ha devorado muchísima energía. Mucha energía y mucho tiempo. Aunque también lo considero una etapa. Pero es un mito que yo creo que hace tiempo que lo estamos desmontando los propios movimientos alternativos en nuestra propia experiencia. No podemos estar en nuestra burbujita siendo los guays [IMU_E1].

Somos seres dependientes perteneciendo o no a la praxis instituyente común y, evidentemente, las situaciones de vulnerabilidad extrema también se dan dentro de estas comunidades. Circunstancias que en muchas ocasiones requieren de los servicios públicos para su atenuación. La consecución de una mayor autonomía humana y comunal está estrechamente vinculada a una actitud abierta y a la constante generación de conexiones con otras prácticas.

Otro es desarrollar todos los medios de soberanía alimentaria y energética. Es decir, toda esa parte de autonomía o de autogestión, pero conectados. No queremos crear una burbuja, sino estar conectados al entorno [IMU_E1].

En el contexto actual, los comunes entrevistados, además de la cooperación reticular que promueven entre ellas, también promulgan con firmeza la necesidad de colaborar con las Administraciones Públicas. Principalmente para poder hacer frente a las mencionadas vulnerabilidades que en la mayor parte de los casos tienen un origen estructural. Desde las prácticas situadas en la periferia del sistema hasta las que muestran comportamientos más cercanos a la esfera privada, tienen que ser conscientes de que la idea la autosuficiencia individual no es más que una quimera. Una pieza más del sentido común construido.

La constante búsqueda de una mayor autonomía respecto al resto de esferas no es incompatible con la utilización y el aprovechamiento de los servicios provistos por lo público (Urkidi et al, 2015; 2019). Se vuelve así a la idea del “mientras tanto”. Incluso aquellas iniciativas que más evitan las relaciones con lo público hacen uso de sus servicios en los momentos de severa dependencia.

La escala municipal es el punto de encuentro

Los espacios de encuentro entre lo público y lo común están estrechamente vinculados con la escala y la escalabilidad de los comunes. Una de las tres interrogantes que se intentan responder en esta sección. Una ciudadanía más exigente está provocando un cambio en las políticas municipales.

Nosotros estamos intentando darle un giro a este sector. Hasta ahora, la administración había sido muy cerrada (...). La administración en general siempre ha trabajado pensando que da lo que el ciudadano quiere, pero nunca le ha preguntado al ciudadano qué es lo que realmente necesita. Ahora estamos haciendo un giro en esto. Cuando desarrollamos un proyecto, estamos planteando primero, antes de hacerlo, qué es lo que la ciudadanía quiere. Intentamos dar respuesta a esto en el proyecto y se lo presentamos antes de realizarlo. Esto supone un cambio brutal. Y nos está costando muchísimo porque no estamos acostumbrados a trabajar así. Pero es la manera de trabajar, no podemos trabajar de otra manera porque la sociedad está cambiando [IMU_E1].

Hasta tal punto que algunos ayuntamientos, desde lo público, acceden a las lógicas de lo común e incluso abren espacios a las prácticas comunes para que tengan éstas la potestad de decidir las soluciones a los diversos problemas energéticos. *Rubí Brilla*, proyecto de una administración municipal para el cambio de modelo energético, tenía como objetivo final contribuir a la emancipación colectiva y ciudadana en este ámbito.

La idea es, en una asociación de vecinos de cada uno de estos tres barrios, aprovechar un local con más actividad a nivel vecinal y montar ahí el centro de energía del barrio. Que sería un sitio donde se decidirían todas las actuaciones a nivel de rehabilitación energética y de ayuda a la pobreza energética. Que se decidieran por los propios vecinos que van a recibir las ayudas para rehabilitación energética y las ayudas para la pobreza energética. Y de esta manera, a la larga, el proyecto lo que preveía es que en tres años ya fueran centros autónomos. Que ellos mismos ya se han formado suficientemente y tienen los proyectos en marcha como para ir gestionando todo esto e incluso funcionar de forma autónoma. Que fueran ellos mismos promoviendo actuaciones de rehabilitación, de autoconsumo con renovables y de ayuda en temas de pobreza energética [IMU_E2].

Existe una lógica pública distinta a la profunda y congruentemente criticada estatal. Una lógica que parece emerger y extenderse a nivel municipal desde la cercanía a la ciudadanía. Un público dispuesto a catalizar comunes. Prácticas

entre lo público y lo común que se convierten en ejemplo para otros municipios y también deciden optar por este tipo de dinámicas (IMU_E2). En consonancia con la transversalidad de las esferas y la cooperación entre iniciativas, resulta interesante remarcar en este punto que una de las personas responsables de *Rubí Brilla* forma parte actualmente de *Ecoooo* con el fin de replicar la práctica por cada vez un mayor número de municipios (ESO_E1, IMU_E2). Iniciativa que ha tomado el nombre de *Ecooocal*¹²³. Se vuelve así a la idea de que hay alternativa al modelo energético actualmente imperante. Desconociendo lo que deparará el futuro y las consecuencias de las decisiones actuales, descartar automáticamente la oportunidad que podría suponer el diálogo entre lo público y lo común a escala municipal no parece razonable.

Desde el nivel municipal o local desde luego también podría haber un gran potencial para el desarrollo de las energías renovables y para el empoderamiento de la gente. Como te he dicho antes, quién mejor que la propia localidad sabe qué necesidades energéticas tiene [ASO_E1].

Los comunes como formas de auto-organización colectiva y ciudadana no sólo tienen que velar por la consecución de una mayor autonomía humana de los miembros de la propia comunidad. Con la transformación estructural de los actuales modelos económicos y sociales en el horizonte, tienen que ser parte también del baluarte frente a los incesantes embates de las instituciones neoliberales. En el desarrollo de esta tarea, la escala local se convierte en uno de los espacios clave de los comunes. El poder popular, desde el gobierno de comunidades organizadas, es capaz de alterar los comportamientos de las Administraciones Públicas locales. Hasta tal punto, que como ya hemos visto, incluso lo público municipal propone alternativas para la emancipación de los colectivos y asociaciones en la identificación y resolución de sus necesidades energéticas (IMU_E2).

¹²³ En palabras de *Ecoooo*, “El proyecto *Ecooocal* surge del encuentro de dos experiencias innovadoras en el ámbito de la participación ciudadana en materia de energía: *Ecoooo* y el proyecto *Rubí Brilla*. (...) elaborado una hoja de ruta para que los municipios, con independencia de su tamaño o localización geográfica, puedan poner en marcha el enorme potencial que la administración tiene como catalizador del cambio de modelo energético. <http://ecooo.es/ecooocal/>. Hay 33 ayuntamientos e instituciones a nivel estatal que están impulsando la transición energética ciudadana dentro de esta iniciativa.

En este marco podría ubicarse la corriente municipalista que ha vuelto a tomar fuerza en estos años de crisis y el consecuente cuestionamiento de las instituciones políticas tradicionales. Municipalismo entendido como “aquellas perspectivas que insisten en los procesos de democratización y gestión directa de los territorios” (Calle, 2015: 14). Bajo las condiciones actuales, la autogestión colectiva tiene que convivir y cooperar con la cogestión pública. Una Administración Pública local encorsetada por los marcos regulatorios multiescalares parece encontrar pequeños pero trascendentes resquicios para la inclusión de mayores niveles de participación y representación de las realidades colectivas (IMU_E1, IMU_E2). Incluso constreñidos por la burocracia y el gobierno de las normas, lo público local es capaz de abrir un espacio a la praxis instituyente común.

Mediante la defensa de los sistemas de generación distribuida (IMU_E2), la adaptación de las ordenanzas municipales y la incorporación de cláusulas sociales (ASO_E1) o el impulso de la generación renovables y sin ánimo de lucro (IMU_E1), las administraciones locales muestran cierta capacidad de adaptación a las demandas sociales, ya sean individuales o colectivas. No en vano, Madrid, Valencia, Barcelona, A Coruña, Oviedo o Zaragoza reciben el nombre de las *ciudades del cambio* por avanzar hacia formas democráticas más participativas, también en su vertiente energética¹²⁴. Fenómeno que coexiste con otras corrientes como la conocida como *Municipios en Transición* que tiene la finalidad de conectar iniciativas comunes con lo público.

Estamos empezando un proyecto que se llama *Municipios en Transición*. (...) Y va de eso, de conectar las iniciativas y movimientos locales ecosociales con las instituciones para establecer esos puentes, para enseñarles a trabajar conjuntamente empoderando también al pueblo. Y que el ayuntamiento delegue ese poder en la gente porque vea que hay capacidad de gestión. Creo que lo que hay que hacer es trabajar sobre todo la confianza y la comunicación para que eso sea posible [INA_E2].

¹²⁴ La incorporación de la idea del municipalismo y las ciudades del cambio en la agenda política, social y académica tiene su reflejo en los medios de comunicación: “El ciudadanía y el nuevo municipalismo en España” (https://elpais.com/elpais/2016/08/15/seres_urbanos/1471240800_147124.html), “22 'municipios del cambio' se unen para tener una "interlocución mayor" con Cifuentes” (<http://www.elmundo.es/madrid/2016/05/23/5742f407e2704ebcob8b45a9.html>).

La creación de su propio operador eléctrico municipal (IMU_E1), o la eliminación de los intermediarios para la adquisición de energía renovable en el mercado mayorista, son algunos de los primeros pasos que desde algunas administraciones locales se están dando¹²⁵. Aún es pronto para afirmar que todas estas actuaciones favorecerán el cambio a un modelo energético más justo y solidario. Será una interesante línea de investigación realizar un seguimiento a lo que los propios municipios consideran los primeros pasos para alcanzar la soberanía energética. Volviendo al rol que la praxis instituyente común debe jugar, es decisivo que, frente a esta incertidumbre, actúe conteniendo los procesos de mercantilización y neoliberalización, llegando incluso a su reversión y recuperación.

(...) en estos ayuntamientos del cambio, en Barcelona, en Madrid o incluso en Valencia, están saliendo cosas interesantes. Y creo que ésa es la dirección correcta, pero que hay que mantener la presión desde los movimientos ecosociales [INA_E2].

No hay otra forma de finalizar con esta interrogante sino es volviendo al inicio de la misma. Una ciudadanía consciente de las injusticias sociales y ecológicas del modelo energético actual, así como de su déficit democrático, son la condición necesaria para que el cambio comience a producirse (INA_E1, INA_E2, IMU_E2, CER_E1, CER_E2). Algo que, en cierta medida, parece estar produciéndose en algunos segmentos sociales. Una de cada tres personas consultadas en un estudio de Greenpeace predisposición de una de cada presenta una alta predisposición por participar en la transición energética asumiendo, incluso, nuevos roles que se suman al de simple cliente (2017: 44). El reconocimiento del poder que conlleva el control de bienes sociales como la energía y la comprensión de que su recuperación colectiva es posible (INA_E7), abre la puerta a la proposición de

¹²⁵ Acceso a algunas de las noticias relacionadas con las acciones que desde diversos municipios se están llevando en el ámbito energético: “Más de 700 ayuntamientos contratan electricidad 100% renovable para dar servicios a 12 millones de españoles” (http://www.eldiario.es/economia/ayuntamientos-espanoles-contratar-electricidad-renovable_o_601240670.html), “ERC impulsa mociones para sancionar a las eléctricas por pobreza energética desde los municipios” (http://www.eldiario.es/catalunya/politica/ERC-sancionar-electricas-energetica-municipios_o_614888671.html), “Las ‘ciudades del cambio’ y otros ayuntamientos quieren comprar su electricidad directamente en el mercado mayorista” (<http://elperiodicodelaenergia.com/las-ciudades-del-cambio-y-otros-ayuntamientos-quieren-comprar-su-electricidad-directamente-en-el-mercado-mayorista/>), “Ciudades pioneras en el cambio energético se reúnen en Barcelona” (<https://www.esmartcity.es/2016/11/14/ciudades-pioneras-en-cambio-energetico-se-reunen-en-barcelona>).

innumerables alternativas. Un proceso de experimentación fundamental en periodos de transición como el actual.

8.3.2 ¿Cómo son los modos de autogobierno de la praxis común en el ámbito de la energía?

No hay un modo de gobierno de los comunes homogéneo. Son tan diversos como iniciativas hay. Podemos detectar ciertos patrones en común, pero sería equivocado intentar definir un modelo único, válido para todos los contextos y realidades. Desde esta constatación y valiéndonos de la información recogida en las entrevistas, en las siguientes líneas se ha procedido a analizar, entre otros, 1) cómo se conforman las comunidades y cómo se integran nuevos miembros, 2) cuál es el nivel de compromiso requerido para formar parte de la comunidad, 3) de qué mecanismos disponen para integrar la diversidad, 4) la relación que se establece en la electricidad como bien, el territorio y la comunidad, 5) el rol que juega la tecnología y 6) la Definición y aceptación colectiva de las normas comunes.

Tal como se plantea en la caracterización de los comunes, desde el respeto y la consideración de la heterogeneidad, hay ciertas cuestiones que es pertinente analizar para averiguar si realmente las iniciativas estudiadas cuentan con modos de gobierno que, de facto, posibilitan una mayor autonomía humana, una mayor justicia social y, en lo que compete a la presente investigación, una mayor democratización de bienes sociales como la energía. ¿Es entonces cierto que las iniciativas analizadas, algunas pertenecientes nítidamente a la esfera de lo común y otras ubicadas en las porosas fronteras con lo público, lo privado y lo social, cuentan con modos de gobierno democráticos e inclusivos? ¿Se encuentra toda la comunidad involucrada en la toma de decisiones tanto operativas como estratégicas? ¿Cuál es el proceso a seguir para la integración de nuevos miembros en la comunidad? ¿Existen distintos niveles de pertenencia? ¿Cuentan las iniciativas con mecanismos para paliar la exclusión generada por las fuerzas del mercado? ¿Se produce una cooperación tanto interna como externa? ¿Hasta qué punto la personalidad jurídica condiciona el comportamiento colectivo de las iniciativas?

Se trata, así, de analizar la dimensión más operativa de las prácticas. Indagación de absoluta relevancia ya que, tal y como se afirma en la conceptualización de los comunes, es en la praxis donde existe el potencial para la creación de nuevas instituciones alternativas a las existentes. Instituciones que, en muchos casos en fase de diseño y en constante transformación, suponen un ejercicio de construcción de modelos alternativos para el gobierno de bienes sociales como la energía, en este caso concreto, la electricidad.

De hecho, es pertinente recordar, en este punto, que los comunes no son un espacio de consenso espontáneo. Las comunidades para el gobierno común necesitan regulaciones dinámicas y disposición al acuerdo (Sevilla, 2013). Valiéndonos de las reglas que, según Ostrom (2011: 314), las comunidades deben seguir a través de compromisos contingentes, se han confeccionado los siguientes ámbitos de análisis: 1) Conformación del maleable círculo del “nosotros” relacionado con la definición del conjunto de apropiadores autorizados para usar el bien común, 2) Vinculación entre la electricidad como bien social y la comunidad para desentrañar las reglas que relacionan los atributos específicos del bien con los apropiadores, 3) Definición y aceptación colectiva de las normas comunes con el fin de averiguar quién y cómo se diseñan las reglas así como su aceptación.

8.3.2.1 Conformación del maleable círculo del “nosotros”

¿Quién puede formar parte de la comunidad? Es uno de los interrogantes básicos a los que intentar aportar un poco de luz. En el proceso de creación de modelos alternativos, como el energético, que teóricamente anteponen y promueven valores éticos como la solidaridad y/o la justicia social y la ecológica a escala local pero también global, es conveniente indagar sobre si las iniciativas estudiadas en esta investigación cuentan con actitudes inclusivas.

En un momento en el que lo público, en su actual formalización institucional, se encuentra profundamente cuestionado, al tiempo que sigue siendo uno de los principales baluartes para la defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía, es necesario valorar los riesgos de un teórico proceso de comunización. Explorar las fronteras y exclusiones que ineludiblemente se

generan al dibujar un círculo del “nosotros”, nos lleva a preguntar sobre el carácter universalista de los comunes en su actividad cotidiana. Interrogante que ya ha sido en cierta medida respondida en el apartado anterior y que enlaza directamente con el potencial que, hipotéticamente, tendrían los comunes de transformar e incluso reemplazar las instituciones actuales de lo público.

Inclusión desde el (des)conocimiento

En este contexto, es posible afirmar que, desde la diversidad de personalidades jurídicas y posicionamientos, todas las iniciativas entrevistadas cuentan con discursos realmente inclusivos. De hecho, aquellas Iniciativas Autogestionarias como *Lakabe*, que suponen una drástica transformación de nuestros hábitos de vida, se encuentran actualmente en la búsqueda activa de nuevos miembros (INA_1, INA_3). Esto no quiere decir que toda persona interesada automáticamente forme parte de la comunidad. Con mayor o menor intensidad, todas las Iniciativas Autogestionarias, salvo una, cuentan con una fase de conocimiento mutuo, más o menos, procedimentada (INA_1, INA_2, INA_3, INA_5, INA_6).

(...) en las meriendas que se hacen una vez al mes muchas veces se dice que hace falta gente para el grupo motor. Y cuando alguna persona muestra interés, se le cita y viene a una primera reunión. Y después se ve qué tal. Y se acaba incluyendo a esas personas si realmente están presentes [INA_E2].

Después de la experiencia de muchos años de convivir en este local, nuestro colectivo por lo menos se ha dado cuenta de que ser muy inclusivo a veces puede ir en contra de lo que tú estás intentando hacer. Porque si abrimos la puerta a todo el mundo sin conocerle de antemano, puede haber más roces y gente que tenga una perspectiva más equivocada de lo que es esto y entonces no acabe de encajar [INA_E5].

La que no cuenta con esta fase, si bien forma parte de la *Red Ibérica de Ecoaldeas* (RIE)¹²⁶, muestra un comportamiento asimilable a un centro de formación

¹²⁶ La *Red Ibérica de Ecoaldeas* es “la red que relaciona, conecta y acerca, 1) las diferentes *Ecoaldeas* que están funcionando en la península Ibérica, 2) los diferentes proyectos de *Ecoaldeas* que están queriendo crearse, 3) a distintas Asociaciones con objetivos afines y 4) a las personas que estamos viviendo, buscando, encontrando como expresarnos, concretarnos en este mundo: respetando el Planeta y respetando las Personas”. Para una mayor información sobre la Red, las prácticas que la componen y las actividades que desarrollan: http://rie.ecovillage.org/es/search?keys=sunseed&type_1=All&language=All

compuesto por un personal de coordinación y un contingente rotatorio de personas voluntarias. De hecho, se autodefine como una comunidad internacional de voluntarios. Tal vez, sea este carácter rotatorio el que hace innecesaria la constitución de una fase prolongada de auto-conocimiento, siendo suficiente con saber de antemano los perfiles de las personas con las que se trabajará colectivamente y se experimentará sobre alternativas y sostenibles formas de vida¹²⁷.

Las Cooperativas de Energía Renovable estudiadas tampoco cuentan con esta fase de conocimiento mutuo. Una cuestión que abre, sin ápice de duda, una línea de investigación futura en lo que se conoce como nuevo cooperativismo. Estas formas de coproducción de economías solidarias, para dar respuesta a las injusticias y déficits sociales (Vieta, 2010: 4), podrían llevarnos a suponer que una fase en el que los potenciales miembros y la comunidad de acogida se conocen, contribuiría a la consolidación de iniciativas duraderas y alineadas en la diversidad. Al tratarse de proyectos que se originan desde abajo y que tienen la pretensión de romper con los valores profundamente arraigados de la competición y el individualismo posesivo (Vieta, 2010: 4)¹²⁸, parece a priori que el conocimiento mutuo entre los miembros de la comunidad es, cuanto menos una cuestión relevante. Sin embargo, la capacidad de influir en el futuro y en las líneas de acción estratégicas de la cooperativa, a través del voto y la participación

¹²⁷ Además de la información destilada en la ficha sobre la práctica del Anexo III, en el siguiente enlace más información sobre la misión y visión de *Sunseed*: <http://www.sunseed.org.uk/es/about-us/>

¹²⁸ Los textos publicados por instituciones como la Agencia vasca de desarrollo empresarial (SPRI) muestran, entre otros, la relevancia que el nuevo cooperativismo ha adquirido en las últimas décadas. Es interesante su visibilidad ante los ojos de las instituciones gubernamentales. “A finales de los 90 y en la primera década del siglo XXI han emergido también iniciativas que se basan en la auto-organización, aunque con unas características propias que se salen de lo que hemos entendido hasta ahora como cooperativas, con estructuras más flexibles, escalas más pequeñas y objetivos más variados. Este nuevo cooperativismo surge como respuesta a unas necesidades sociales, culturales o económicas que no solucionan las instituciones públicas, e incluyen alternativas a la forma de consumo actual, así como al problema global del cambio climático. De este tipo de iniciativas existen ejemplos como los vecindarios que se auto-organizan para habilitar espacios de uso común, huertos comunitarios, zonas sociales o incluso guarderías. También, las redes de intercambio de objetos de segunda mano y de servicios, como los bancos del tiempo, o las asociaciones de ayuda mutua, donde las personas se prestan pequeñas cantidades de dinero en círculos cercanos, o se reúnen para encontrar soluciones de forma comunitaria a los problemas de cada uno” (SPRI, 2010). Más información en: <http://www.spri.eus/euskadinnova/es/innovacion-social/noticias/nuevo-cooperativismo-siglo/7007.aspx>

en asambleas, no parece tender a la creación de protocolos para la integración de nuevos miembros.

Para ser parte de la cooperativa, el único requisito es hacerse persona socia. (...) Los 100€ de entrada y nada más. Los pones al inicio y es un capital social obligatorio. Que yo sepa, en todas las cooperativas a las cuales pertenezco tienes que poner un capital social obligatorio. Pero son 100 € que puedes recuperar en el momento en el que te vayas [CER_E2].

Así, el pago del capital requerido por cada persona socia sería suficiente para formar parte de la comunidad de manera plena (CER_1, CER_2, CER_3, CER_4). Solamente con el fin de entreabrir la puerta a posibles investigaciones al respecto, es sugerente aludir a la propuesta de Hirschman (1970) sobre las dos posibles respuestas por las que puede optar el miembro de una comunidad cuando esta última muestra evidencias de su inadecuación a lo esperado. En concreto, señala que un miembro en desacuerdo puede optar por 1) la *Voz*, cuando intenta solucionar y mejorar su relación con el colectivo a través de la comunicación de su malestar y la propuesta de cambios, o 2) por la *Salida*, cuando decide dejar de ser parte de la comunidad sin intentar resolver dichos desacuerdos. En la medida en que la *Salida* de la comunidad sea sencilla menos *Voz* se empleará por el miembro afectado y viceversa. Asimismo, un tercer factor puede condicionar la decantación por una opción u otra. La *Lealtad* a la comunidad podría hacer que la opción por la *Salida* se redujera.

Tal vez, en este planteamiento de Hirschman se encuentre una posible manera de explicar los distintos comportamientos de las iniciativas comunes a la hora de integrar nuevos miembros. Por cuestiones de lealtad y otras razones relacionadas con la inversión emocional y vital que supone formar parte de una Comunidad Autogestionaria como *Lakabe* o *Arterra*, es posible que la opción por la *Salida* se vea limitada. Una vez sumergido en las lógicas de la comunidad optar por salir de la misma y buscar otra alternativa no parece sencillo, pudiendo a su vez producir un profundo quebranto en la propia comunidad. De este modo, en las Iniciativas Autogestionarias, una fase de conocimiento mutuo, previa a la plena incorporación, que intente asegurar que tanto el miembro como la comunidad tienen una visión compartida y alineada, parece más que pertinente.

Por un lado, sí que hay una llamada bastante grande por parte de la gente a venir. Pero el proceso de venir de donde vengas a participar en la vida del pueblo y entender su dinámica no es fácil. Y el diseño de este proceso nos lleva mucho. Llevamos varios años diseñando procesos sobre cómo acoger e integrar a la gente de una manera que tanto la gente que viene como los que estamos aquí no nos agotemos, no sea un desperdicio de energía y no haya espacios de conflicto [INA_E3].

En las Cooperativas de Energía Renovable, la situación parece bien distinta. Optar por la *Salida* no parece difícil. En caso de que en un momento dado un miembro no se identifique con el devenir de la comunidad puede decidir romper con la misma y decantarse por otra opción. Cabría incluso la posibilidad de volver a las tradicionales alternativas ofrecidas por el oligopolio eléctrico. Asimismo, la lealtad ha estado, en muchas ocasiones, en entredicho en el movimiento cooperativista. Una baja lealtad a la cooperativa facilita la salida de la misma.

A pesar de que las cooperativas estén realizando esfuerzos por facilitar la *Voz* de los miembros y promover una mayor *Lealtad*, en el contexto actual parece que una fase previa a la integración de un miembro podría no estar totalmente justificada. Las potenciales personas socias podrían considerar esta fase de conocimiento mutuo como una importante barrera para comenzar a dar los primeros pasos hacia un cambio de modelo energético. Las cooperativas deben así actuar en las lindes de la voluntaria coerción que asumen los miembros de una comunidad cuando deciden formar parte de la misma y la libertad de (des)vinculación profundamente interiorizada desde la consolidación del individualismo como valor fundamental de nuestras sociedades.

Pertenencia y gradualidad en el compromiso

Como no podía ser de otra manera, las iniciativas posibilitan a los miembros distintos niveles de compromiso para que puedan formar parte de la comunidad. No hay una única manera de ser parte de los proyectos. En el caso de algunas Cooperativas de Energía Renovable resulta evidente.

La condición de socio consumidor lo que tiene es que tienen la obligación de cumplir con las funciones y las labores cooperativas, que en este caso es consumir energía con nosotros. La fórmula de socio colaborador es para los que, por circunstancias o por preferencia, no pueden o no quieren ser consumidores, pero quieren apoyar el

proyecto, como una forma de inversión o de apoyo económico [CER_E3].

Incluso cabe la posibilidad de que a través de una única persona socia se firmen cinco contratos distintos (CER_E1, CER_E2, CER_E3, CER_E4). De este modo, es suficiente con que una persona sea socia para que otras cuatro que no lo son puedan proveerse de la electricidad ofrecida por las Cooperativas de Energía Renovables. Siempre que el entorno haya personas que sí son socias, es posible, a través de ellas, acceder a esta energía sin tener que comprometerse con las dinámicas participativas y assemblearias de las cooperativas. Al igual que en el apartado anterior, se vuelve a cuestionar en este punto el carácter común de una iniciativa que no promueve activamente una mayor implicación de la ciudadanía en su toma de decisiones, más allá de impulsar un consumo ético de la energía. Cabría preguntarse si un común debe tener la vocación de implicar a todos los agentes y grupos de interés en una cooperativa y descentralizada toma de decisiones. Teniendo en cuenta la infinidad de espacios en los que las personas pueden decidir participar activa y democráticamente y la evidente limitación del tiempo disponible, tal vez no tenga sentido que toda praxis común busque la implicación total de todas las personas directa o indirectamente afectadas por su actividad. Con que el gobierno por parte de las personas más implicadas con la práctica sea democrático, descentralizado y receptivo también a sugerencias externas podría ser suficiente.

En cualquier caso, en lo que atañe a la posibilidad de formar parte de la comunidad, en el nivel que sea, la mayor parte de las experiencias entrevistadas muestran una gran versatilidad. Alternativas cuya pertinencia se debate internamente pero que, ciertamente, les dota de los mecanismos para la apertura y atracción de aquellas personas que puedan ser mínimamente sensibles a distintas maneras de producir, distribuir y consumir energía.

Es interesante que el hecho de que no haya primas a las renovables no impida que sigamos promoviendo que la gente participe y genere energía. (...) Hay que sumar gente, hay que ser creativos y buscar nuevas formas. Y en ese sentido ya te digo que no paramos. Cada mes más o menos vamos sacando una nueva planta para socializarla. En cuanto a la gente que participa actualmente, son más de 1.800 personas las que participan en las 65 plantas [ESO_E1].

La recuperación por parte de 1.800 personas de 65 plantas fotovoltaicas de las más de 44.000¹²⁹ que, tras las retroactivas normas de los Reales Decretos 1565/2010 y 14/2010, se encontraban en quiebra inminente en 2013, muestra que es posible otro modelo energético. Una socialización de los medios de producción que puede parecer exigua, pero que ha sido consecuencia de la actividad de una sola Empresa Social frente a la capacidad de las grandes eléctricas del oligopolio y la acción de los fondos de inversión también conocidos como fondos buitres¹³⁰.

Las iniciativas que no suponen una implicación total en la dimensión productiva y la reproductiva, también cuentan con distintos niveles de involucración (INA_E2, INA_E4, INA_E5, INA_E6). Como cabría esperar, las iniciativas, fundamentalmente sustentadas en el activismo adicional a las obligaciones cotidianas, muestran una gradualidad en las posibilidades de participación.

(...) de hecho lo hacemos, actividades específicas como son lo que llamamos las *Meriendas En Transición*, que no tienen ningún tema en concreto o tienen un tema más lúdico. Tratamos de atraer gente y de hacer comunidad. Que se acerquen y echar el lazo a sangre fresca. Pero lo cierto es que sí que funcionamos con dos círculos diferentes. Tenemos un círculo más cerrado de militantes, en los que se maneja toda la información, se toman las decisiones y se tira de las actividades. Y luego hay un círculo un poco más amplio de gente que viene, entra, sale y participa en lo que puede o en lo que le apetece, pero no en todo. Y por supuesto hay incorporaciones de un círculo al otro, claro. Pero sí hay una distinción informal entre los dos círculos [INA_E5].

Las Iniciativas Autogestionarias que conllevan una inmersión prácticamente absoluta tanto en las actividades productivas como en las reproductivas, las que podríamos denominar como comunidades para la vida, son las que más difícilmente pueden diseñar una diversidad de niveles simultáneos de participación e implicación.

¹²⁹ Datos publicados en 2013 por la *Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica* (ANPIER). Más información en <http://anpier.org/fr/comunicacion/noticias/post/titulo/el-adjunto-al-defensor-del-pueblo-recibe-a-anpier>

¹³⁰ Noticias como “Los fondos buitres empiezan a comprar las plantas fotovoltaicas en la ruina” de 2015 de la Vanguardia muestran los procesos de acumulación por desposesión en el ámbito de la energía. Acceso a la noticia en el siguiente enlace: <http://www.lavanguardia.com/vida/20150625/54433019379/fondos-buitre-plantas-fotovoltaicas.html>

Si no me equivoco, creo que primero participaría en las asambleas como oyente y en los espacios emocionales también. Y más o menos al de un año y medio o así, hay otro punto de revisión de cómo va el proceso. Una vez pasado ese tiempo, alrededor de dos años según cómo vaya el proceso, entraría la persona a participar tanto en la economía común como en las asambleas [INA_E3].

La gradualidad se produce en el tiempo, yendo de menos a más la inmersión tanto social como material en la comunidad.

Sostenibilidad económico-financiera y pertenencia

Si se pone el foco en la dimensión económica, el pago de una cuota es un requisito fundamental para poder ser miembro de parte de las iniciativas analizadas (CER_1, CER_2, CER_3, CER_4, CER_5, ESO_1, ESO_2, INA_E1, INA_E4). A pesar de que estén reflexionando y también actuando sobre distintas maneras de integrar personas sin capacidad económica y, por ende, en riesgo de exclusión, en términos generales todas las Cooperativas de Energía Renovable y las Empresas Sociales exigen el pago de una cuota para formar parte de pleno derecho de la comunidad.

Tú ya eres persona socia, eres parte de la cooperativa, tienes derecho a participar en las decisiones y a participar en la actividad del día a día de la cooperativa. Toma de decisiones, votos y demás. Siendo socio, puedes ser o no ser cliente. Y cada socio puede tener asociado a ese número de socio cinco contratos de titularidad distinta [CER_E2].

En el caso de la Cooperativas de Energía Renovable es, incluso, un condicionamiento legal ya que deben garantizar un capital inicial para poder operar en el sector. Es por ello que solicitan los 100€ de capital mínimo para poder ser socio. Resulta difícil desprenderse de estos determinantes, cuando en nuestro sistema económico el capital se emplea como mecanismo para verificar la solidez y la durabilidad de una iniciativa empresarial. Las garantías económicas a provisionar por una cooperativa se convierten, al menos inicialmente, en los requerimientos económicos para poder ser socio/a de pleno derecho.

Lo que pasa es que nuestro miedo es lo que le ha estado ocurriendo a *Zencer*. No queremos coger más contratos de los que seamos capaces de avalar ante el mercado. Cuando yo en su día empecé en esto pregunté por qué esa cuantía de 100€. Era un poco el capital riesgo necesario que se tenía que poner como aval para poder asumir la

compra de un contrato medio de un doméstico durante uno o dos meses, que era el periodo de facturación [CER_E4].

Algunas cooperativas conviven con la tensión existente entre la posibilidad, por un lado, de ser consumidor de energía renovable únicamente en una relación proveedor-cliente, y por el otro, la intención de promover una mayor implicación y participación de los miembros a través de su condición de socios de pleno derecho. La reflexión colectiva sobre la mejor manera de transitar a un modelo energético alternativo pasa por optar entre caminos distintos. ¿Es suficiente, hoy en día, con conseguir que cada vez más personas consuman energía renovable, producida de manera descentralizada mediante iniciativas sin ánimo de lucro? O ¿Es necesario que, a lo anterior, se le añadan desde el inicio fórmulas asociativas que faciliten una mayor implicación, participación, emancipación y compromiso de los consumidores? La pretensión de posicionar a la ciudadanía en el centro de un modelo energético social y ecológicamente más justo, los lleva ineludiblemente a dirimir sobre este tipo de disyuntivas.

Hace unos meses se planteó que (...) nos podríamos permitir llegar a coger clientes que no fueran socios. Dentro de eso, en una plataforma hay debates de gente partidaria de abrirlo sin límite. A veces los 100€ pueden suponer un obstáculo. Puede ser algo psicológico o que realmente se trate de una persona que va al límite mes a mes y que no puede permitírselo (CER_E2).

Similar sería el caso de las Empresas Sociales consultadas. Una de sus líneas fundamentales de actuación consiste en colectivizar la generación y consumo de electricidad, siendo bienvenida toda aquella persona interesada en contribuir a un cambio de modelo en el que la ciudadanía se encuentre en el centro de la ecuación (ESO_1, ESO_2). En coincidencia con las Cooperativas de Energía Renovable, las Empresas Sociales del sector eléctrico, en su objetivo de conseguir un cada vez mayor número de personas que optan por una manera más justa de producir y consumir energía, deben lidiar entre la reducción de las barreras de entrada, y la promoción de una ciudadanía más autónoma y comprometida en la toma de decisiones. Una ciudadanía que, desde la generalización de las lógicas mercantilistas, está acostumbrada e incluso acomodada en ser únicamente consumidora de productos y servicios.

Con todo, ya hay en España Cooperativas de Energía Renovable que han conseguido la dimensión y el capital suficiente para poder eliminar esta condición de los 100€ iniciales. En la misma línea y con la previsión de que en un futuro adquieran el tamaño suficiente, hay también otras cooperativas que muestran la intención de eliminar esta solicitud de capital para poder formar parte de la iniciativa (CER_E4).

Eso surge por parte del equipo técnico que dicen que ahora mismo hay esta posibilidad. (...) Interesa que haya más gente, porque igual esa gente al principio se acerca y se hace cliente sin mucha convicción, pero luego recibe la factura y recibe el informe de lo que se está haciendo en la cooperativa e igual a posteriori se implica más y empieza a participar más [CER_E2].

Con el fin de visibilizar la percepción subjetiva sobre esta barrera económica y ante la existencia de marcos jurídicos de obligado cumplimiento que, en teoría, tienen la finalidad de garantizar un suministro eléctrico estable, resulta pertinente trasladar que hay incluso iniciativas que consideran que una participación mínima 100€ posibilita, de hecho, la integración de personas con pocos recursos económicos.

Las participaciones más pequeñas son de 100€, porque es muy importante que sea asequible para darle la oportunidad a todo el mundo... gente que esté en situación de paro o sean estudiantes o familias que no llegamos prácticamente a fin de mes. Poder hacer un esfuerzo, juntar 100€ y ser parte de la solución. Aunque no sea de una manera cualitativamente real, pero sí estás colocando tu cabeza en que hay que cambiar de modelo energético. Y soy además un epicentro para poder difundir que es necesario transformar el modelo energético [ESO_E1].

Como ya se ha mencionado en páginas anteriores, el poder adquisitivo de las economías domésticas como barrera para la integración en la comunidad es una constante en las reflexiones de las iniciativas sobre las diversas formas de pertenencia. Desde las Empresas Sociales, hasta parte de las prácticas autogestionarias, todas se encuentran entre la difícilmente evitable lógica mercantil, por un lado, y su carácter inclusivo más allá de las circunstancias económico-financieras de las personas interesadas por el otro.

Es que sólo comercializar no es el objetivo, tenemos que ir mucho más allá. Y para nosotros el objetivo fundamental es la parte social.

Tenemos que comercializar para tener un volumen de negocio que nos aporte un mínimo ingreso para poder avanzar, pero lo prioritario es poder ayudar a los que no tienen tantas opciones para que puedan vivir en este mundo [CER_E4].

La (in)capacidad económica puede funcionar como barrera de entrada para poder ser miembro de pleno derecho de la comunidad, pero una vez superada, todas las personas (tanto físicas como jurídicas) cuentan con la misma capacidad de decisión. Una persona, un voto. La necesidad de disponer de esta capacidad económica también ha penetrado en parte de las Iniciativas Autogestionarias como condición para poder formar parte de la comunidad. Dos de las seis prácticas solicitan el pago de una cuantía económica para pertenecer a la comunidad, ya sea con una intención temporal como permanente (INA_1, INA_4).

Una de las particularidades, un poco rara dentro del mundo alternativo, es que nosotros pedimos una cuota a todo el mundo. Incluidas nosotras mismas. Entonces, ahí la economía es ya un súper filtro. Entiendo que la cuota no es muy alta, pero también depende. La media podría ser, para lo que serían gastos y demás, de unos 250€ al mes más luego la comida. En Arterra puedes vivir muy bien con un sueldo de unos 500 o 600€. Pero lo pedimos y ahí no hacemos excepciones [INA_E1].

Esto no quiere decir que el resto esté aislado de las interacciones capitalistas. En mayor o en menor medida todas hacen uso de la economía de mercado para poder desarrollar sus objetivos¹³¹. De todos modos, aun siendo para estas prácticas realmente complejo evitar el intercambio monetario para poder participar plenamente en la comunidad, desarrollan mecanismos destinados a atenuar las negativas consecuencias de situar en un lugar en cierta medida predominante el poder adquisitivo de las personas.

En nuestro caso es empezar al revés. Entramos con lo que hay, que es dinero. Necesidad de euros y necesidad de recursos. Nosotros ponemos dos cuotas, la de los euros y otra en lo que llamamos “terrones”, que es un poco nuestro proyecto de economía propia, de moneda propia, que de momento es tiempo [INA_E1].

¹³¹ Esta conclusión, extraída del trabajo de campo realizado con las diversas prácticas, cuenta con un mayor desarrollo en la interrogante previa, en la que se profundiza entre las interacciones que se producen entre lo público, lo privado, lo social y lo común.

En la esfera de lo social, las Fundaciones y asociaciones muestran un comportamiento de sobra conocido, habiendo distintas maneras de involucrarse con la comunidad: haciéndose socio/a, realizando un donativo, proponiéndose como voluntario/a, etc. Las iniciativas municipales con características nítidamente de lo común pero que nacen en la esfera de lo público no se enfrentan a esta disyuntiva ya que desarrollan su actividad apoyándose en los recursos públicos provenientes de la ciudadanía.

Volvemos así a la idea del continuum y de la gradualidad, donde las fronteras son, cuando menos, porosas. Sea cual sea la aproximación que se haga al objeto de estudio, siempre nos encontraremos con que no existe un común puro, totalmente ajustado a los requerimientos teóricos de su caracterización. Todas las prácticas, en distintos niveles e intensidades, en función de sus propias características y finalidades, actúan dentro del sistema capitalista, al tiempo que intentan ofrecer una alternativa más o menos transformadora según la valoración del observador puntual. Como ya se adelantaba en la primera sección de esta investigación, la capacidad transformadora se encuentra en la confluencia, desde la heterogeneidad, de todas estas iniciativas en una misma idea, que podría ser su identificación con lo común en lo normativo y los comunes en lo aplicado.

Mecanismos para la integración de la diversidad

Los comunes, como comunidades para el gobierno de todo tipo de bienes, entre ellos los sociales, están en la práctica, directa o indirectamente, abocados a definir el conjunto de apropiadores autorizados para usar dicho bien. Se trataría en este caso de la energía, concretamente la eléctrica. Al ser, la capacidad económico-financiera potencialmente una de las principales formas de exclusión, trataremos de mostrar los mecanismos que las diversas iniciativas están desarrollando para su atenuación. Sin embargo y evidentemente, no es la única forma de posible rechazo.

Entre la infinidad de factores existentes, las personas en situación de irregularidad y, por ende, su falta de derechos básicos de la ciudadanía afecta inevitablemente a sus posibilidades de acceso a bienes como la energía. Asimismo, los distintos grados de dependencia en los que todos/as nos

encontramos, a pesar de nuestra ilusión de autonomía (Bauman, 2007), visible en gran medida sólo en casos de diversidad funcional, en el cuidado de las personas mayores y en la infancia, incidiría de manera más específica en las comunidades para la vida más aisladas. Como se expondrá más adelante, una desconexión de los sistemas y servicios básicos habituales que al mismo tiempo les ha servido para imaginar e implantar alternativos mecanismos para los cuidados.

Así y todo, en las siguientes líneas son patentes las grandes dificultades con las que se encuentran las iniciativas para hacer desaparecer las barreras anteriormente mencionadas. Las personas que se encuentran fuera o en los bordes del sistema siguen teniendo, por muchas razones, una gran dificultad para formar parte de estas comunidades. Problemática que se corrobora incluso en las iniciativas que durante décadas han conseguido perdurar de manera muy aislada a las lógicas de lo público y lo privado.

Por un lado, todo eso global [las injusticias sociales y ecológicas] también está aquí dentro. También aquí dentro se puede dar el tema de la marginación o los temas de género, por ejemplo. Quizás a otros niveles, pero son temas que están muy arraigados en las personas [INA_E1].

Volviendo a uno de los factores potencialmente más excluyentes, y tal como ya se ha planteado en el apartado anterior, la petición de una cuantía monetaria para poder formar parte de la comunidad, es en la mayor parte de las iniciativas una importante barrera a superar. Esta, difícilmente evitable, monetarización de los intercambios y de las relaciones sociales, no evita la profunda reflexión y acción de las iniciativas para minimizar sus consecuencias excluyentes. Siendo en todos los casos la misma materialización del factor de exclusión, es decir, la falta de capacidad económico-financiera, las prioridades de acción que toman unas prácticas y otras para su mitigación varían en cierta medida. Aunque en muchos casos se trate de soluciones complementarias, en función de las características propias de la iniciativa, así como del momento o fase en la que se encuentra, en sus discursos se percibe una preponderancia de unas respecto a otras. Difieren el orden de las soluciones que buscan para poder facilitar la incorporación de personas sin la solvencia económica suficiente.

Desde una visión estructural de la pobreza, algunas de las Cooperativas de Energía Renovable han potenciado inicialmente las líneas de trabajo con las Administraciones Públicas.

Tenemos un grupo de gente que está desarrollando sistemas para disminuir la pobreza energética. De momento, no tenemos dinero para pagar nosotros cuando alguien no pueda pagar. Pero lo que sí estamos haciendo es ofrecer a los ayuntamientos la posibilidad de formar a los asistentes sociales, que son los que tratan con los casos de pobreza energética, para decirles que esto funciona así [CER_E1].

En las Cooperativas de Energía Renovable y en las Empresas Sociales, la cooperación público-común se produce de manera constante, incluso cuando éstas tienen la capacidad económica suficiente como para ofrecer soluciones propias diferenciadas de las que se ofrecen desde las Administraciones Públicas. Colaboración que también se extiende a las iniciativas que operan desde el ámbito social tradicional (CER_1, CER_2, CER_3, CER_4, CER_5, ESO_E1). En esa gradualidad de la pertenencia a la comunidad, sería ésta una manera de ampliar campo de actuación llegando a más personas que las estrechamente vinculadas a la praxis. La consideración de que la actividad de las cooperativas y las Empresas Sociales no debe solamente ir dirigida a sus socios/as y clientes directos, y el trabajo que están realizando con las Administraciones Públicas y entidades sociales para la disminución de la pobreza en su dimensión energética muestra su intencionalidad inclusiva.

Carácter inclusivo que adquiere otra materialidad más cuando las Cooperativas llegan a cierto nivel de madurez en su actividad y cuentan con la capacidad económica necesaria para desarrollar acciones inicialmente autónomas con las que pretenden contribuir a la eliminación de las negativas consecuencias energéticas que sufren las personas en situación de pobreza. No obstante, la colaboración con lo público se presenta inevitable una vez sobrepasado un tiempo desde el momento en que la persona sufre dichas carencias energéticas causadas por la pobreza.

A modo de ejemplo, *Som Energia*, apoyándose en las directrices de la Ley 24/2015 de la Generalidad de Cataluña y ampliándolas a la totalidad del territorio español, pretende garantizar el suministro eléctrico a las personas en situación

de pobreza energética. Así, mediante su aprobación en asamblea general¹³², en 2015 deciden destinar la tercera parte del donativo voluntario a acciones para dar respuesta a las consecuencias de la pobreza en su dimensión energética. Además de la posibilidad de los socios/as de no tener que pagar las facturas durante un año, a las personas consumidoras no socias tampoco les exigirá el cobro de los recibos derivándolas a una Comercializadora de Referencia¹³³ donde podrán acceder al bono social y a una mayor protección.

En los casos en los que sean las personas socias las que caen en una situación de pobreza energética, la constitución de una especie de “cajas de resistencia”, basada en el apoyo mutuo y la solidaridad, también se han planteado como posible mecanismo para resolver la exclusión causada por una situación económica desfavorable (CER_1, CER_2).

Y la idea sería establecer un fondo social para que, de alguna forma, a nuestros socios que no puedan pagar, pagarles también la energía [CER_E1].

De hecho, Som Energia lo tiene contemplado porque tiene un capital suficiente que se lo permite. Permite dar un colchón y un margen a aquellas personas que siendo socios de la cooperativa en un momento dado pueden tener un problema de impago. Eso *Iberdrola* no te lo va a permitir. *Iberdrola* en el momento dos te reclama y si no abonas lo que tienes que abonar te corta la luz, aunque te mueras de hambre o de frío. Está claro que la pata social es fundamental. Ésa es otra de las diferencias [CER_E4].

Sea como sea, y sin desmerecer la batería de acciones que continuamente plantean las Cooperativas, tarde o temprano, en situaciones en las que la pobreza se cronifica, la colaboración con lo público parece inevitable. Aunque las cooperativas muestren el interés y la capacidad de implantar mecanismos propios

¹³² *Som Energia* publica el acta de la Asamblea General Extraordinaria de 2015 en el que se exponen los acuerdos alcanzados. Acceso al acta a través del siguiente enlace: <https://blog.somenergia.coop/wp-content/uploads/2016/05/Acta-Asamblea-General-Extraordinaria-2015.pdf>

¹³³ Coincidiendo con la última reforma eléctrica por el (en su momento) Ministerio de Industria, Energía y Turismo, las Comercializadoras de Referencia se establecen en enero de 2014. Son empresas energéticas designadas por dicho Ministerio como entidades capacitadas, económica y estructuralmente, para ofrecer tarifas reguladas por el Gobierno. Son un número reducido de empresas las que pueden proporcionar este tipo de tarifa a los consumidores. Más información en la web del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital: <http://www.minetad.gob.es/energia/electricidad/Distribuidores/Paginas/Comercializadores.aspx>

para contribuir a la reducción de la pobreza en su dimensión energética, las acciones conjuntas con las Administraciones Públicas municipales parecen ser las que adquieren el mayor protagonismo. Actuaciones que no sólo pretenden garantizar el suministro eléctrico, sino que promueven una mayor eficiencia en su consumo.

(...) tenemos la experiencia de haber trabajado en proyectos como *Hogares Verdes* y también estamos en contacto con la red del proyecto *Rubí Brilla* y con los de *Barrios Sostenibles* de la *Fundación Tomillo*. Al final, sería una labor de asistencia y de incentivo a la instalación de kits de ahorro y la monitorización de estos hogares que pagan las facturas de urgencia. Hacer unas auditorías y proponer medidas de ahorro de bajo coste [CER_E3].

Colaboración de las Cooperativas de Energía Renovable y de las Empresas Sociales con las esferas de lo público y lo social, que tiene una mayor pertinencia, si cabe, cuando nos enfrentamos a la triste y socialmente vergonzante realidad de las personas en situación de irregularidad. Cuando como sociedad permitimos que una parte de nosotros no cuente con los derechos de ciudadanía fundamentales les impedimos que puedan acceder a bienes sociales básicos como la energía.

[Pueden formar parte de la iniciativa las] Personas físicas y personas jurídicas que tengan nacionalidad española y capacidad de obrar [CER_E3].

[Pueden formar parte de la iniciativa las] Personas físicas y personas jurídicas que estén de acuerdo en democratizar la energía [ESO_E2].

La posibilidad de ser socio/a de una cooperativa, el poder formar parte de la colectivización de una planta fotovoltaica o simplemente el poder contratar el suministro eléctrico requiere ser una persona física o jurídica con nacionalidad española y capacidad de obrar. Debido a una mayor laxitud jurídica y legal e incluso la voluntaria elusión de la misma, las Iniciativas Autogestionarias tendrían menos dificultades de integración en este sentido (INA_E1, INA_E2, INA_E3, INA_E5, INA_E6).

En este punto, resulta pertinente volver a recordar la maleabilidad del círculo del nosotros, al que deben tener en consideración todas las iniciativas que actúan desde las esferas de lo público, lo privado, lo social y lo común. Saber qué parte

de la población queda apartada de los frutos obtenidos de una actividad debería ser una dimensión a tratar por parte de toda iniciativa. Efectivamente, lo público en su materialización estatal también es excluyente como proveedor de bienestar para determinados colectivos. De hecho, el nivel de exclusión puede variar en función del contexto social, económico y político en el que nos encontremos. Un claro ejemplo de ello es la exclusión sanitaria que con especial crudeza han sufrido las personas inmigrantes en situación irregular en España desde la aprobación del Decreto Ley 16/2012. Esta negación del derecho a la asistencia sanitaria universal, denunciada también por organismos como la ONU¹³⁴, es una nítida evidencia de la maleabilidad del círculo del “nosotros” también en la esfera de lo público.

No obstante, a día de hoy, a pesar de las profundas críticas que se le pueden y deben hacer, el Estado es la institución que a gran escala más derechos ha sido capaz de garantizar. Como ya se ha planteado en el primer gran interrogante, pese a las reprobables barreras que en muchos casos lo público impone a la praxis instituyente común¹³⁵, esta última también se vale del paraguas que suponen las instituciones públicas para la atenuación de las más severas formas de exclusión.

Las comunidades autogestionarias para la vida también intentan paliar las restricciones generadas por la insuficiencia económico-financiera (INA_E1, INA_E2). Disponen de mecanismos comunitarios de apoyo, para aliviar la falta de capital económico. Estaríamos de nuevo ante sistemas asimilables a las “cajas de resistencia” que les permiten soportar temporalmente situaciones puntuales de dificultad económica.

Buscamos que la diversidad que ya existe se pueda equilibrar mínimamente para no generar diferencias fuertes. En un momento puede haber alguien que esté currando muchísimo fuera y no esté poniendo su tiempo. Y no pasa nada. O puede haber alguien que por lo que sea... también tenemos un sistema de apoyo económico. Si

¹³⁴ En 2016, algunos medios de comunicación, como el Diario.es se hicieron eco de las conclusiones finales Comité para la Discriminación Racial de Naciones Unidas. Pedían que a España garantizara la asistencia sanitaria a los inmigrantes irregulares. Acceso a la noticia en el siguiente enlace: http://www.eldiario.es/desalambre/ONU-Espana-asistencia-inmigrantes-irregulares_o_515499098.html

¹³⁵ Algunas de las barreras establecidas por el gobierno, como los cambios legislativos de los últimos años, se exponen en la caracterización del sistema eléctrico español en el punto 7.4 *Espanian argindarrak dituen ezaugarri espezifikoak eta komunaren egokiera*

alguien por alguna situación no puede poner la cuota, tenemos varias posibilidades y siempre hay un tiempo de apoyo mutuo potente. Y se está usando. No es algo solamente teórico, desde el principio lo hemos usado [INA_E1].

Las comunidades autogestionarias, de hecho, acogen la diversidad desde la acción. Establecen mecanismos para reducir la exclusión que genera la economía de mercado en el que se supone que la persona consumidora es soberana. Realizan un esfuerzo consciente por anteponer otros capitales como el social o el relacional, en contraposición a esa soberanía del consumidor en la que disponer de recursos económicos es la condición fundamental para ser parte del sistema y así tener capacidad de decisión.

De todos modos, volvemos a encontrarnos con el límite material y temporal de estos mecanismos. Especialmente en aquellas comunidades con obligaciones económicas como el pago de los alquileres de los espacios que habitan. La perpetuación de situaciones de falta de recursos económicos, tarde o temprano, podrían poner en jaque la viabilidad de la comunidad.

Sí ha habido casos en los que a personas con pocos recursos les hemos ofrecido un trabajo, un intercambio. Pero muy pocos, porque tampoco tenemos una economía como para sostener muchas situaciones de este tipo [INA_E1].

Salvo en las iniciativas de las Administraciones Públicas, dotadas con los recursos aportados por la ciudadanía, la capacidad económico-financiera es, sin ninguna duda, una de los factores que determinan la permanencia de la comunidad. Es por ello que incluso las iniciativas que más se alejan de las lógicas públicas y privadas también comercian, en mayor o menor medida, con productos y servicios desde las lógicas de la economía social y solidaria. Las Iniciativas Autogestionarias apoyadas generosamente en el activismo y que no suponen una inmersión vital total, posibilitan su viabilidad económica mediante los recursos obtenidos por los miembros en sus actividades profesionales diarias distintas a las desarrolladas en la comunidad (INA_E2, INA_E5, INA_6).

En las comunidades para la vida, debido a la inmersión total de los miembros, los mecanismos para incorporar a la diversidad y personas en riesgo de exclusión van más allá del acceso a la electricidad.

Es que es algo que en lugares que son muy inaccesibles ha ocurrido. Los padres tienen problemas y al final la persona se va. ¿Por qué no creamos espacios en los que se puedan acoger también esas situaciones? Porque sí o sí se van a dar. No es una cuestión de mala suerte, es algo que va a pasar en algún momento de tu vida. Entonces, o creamos proyectos solamente para jóvenes más combativos y combativas o creamos proyectos para personas con toda la diversidad que pueda surgir. Intergeneracionales y de todo tipo [INA_E1].

Son conscientes de que, aun alejándose de las lógicas de lo público y lo privado en su concepción tradicional, posibilitar una alternativa al sistema no tiene que desembocar en una experiencia inaccesible a ciertas personas (INA_E1, INA_E3). Es para ellos de gran relevancia gestionar que la voluntaria renuncia de los miembros a ciertos bienes y servicios no suponga la indirecta exclusión de personas como, por ejemplo, las que viven con algún tipo de discapacidad.

Y luego, en cierto modo, sí que hay una indagación que viene cuando llevas mucho tiempo. Cuando ya has vivido esa fase radical de sin nada y de comer ortigas. Vale, con 24 años puedo pasarme un año comiendo ortigas y patatas y arroz de perros. Pero según pasa el tiempo, llega un momento en el que no tienes hijos y empieza a haber otras necesidades. Te das cuenta de que eso no va. O tus padres se hacen mayores y no les puedes llevar a tu casa. ¿Y entonces quién se tiene que encargar de cuidarlos? Necesitas que el sistema se mantenga como está para que haya un cuidado hacia personas con dificultad. E igual esto no es muy sostenible. En *Lakabe* sí se ha llegado a desarrollar un sistema para atender a personas con dificultades. Y en Arterra tenemos una persona ciega, que eso tiene también unos requerimientos. Y ahí es donde te das cuenta, cuando acoges la diversidad y no piensas solamente en cómo estás tú, de que el mundo de las necesidades es mucho más amplio de lo que parece [INA_E1].

Volvemos así a la idea de que, además del pronunciado carácter inclusivo de las iniciativas y a pesar de los mecanismos que generan para integrar la diversidad, la convivencia con la esfera de lo público resulta fundamental en el ámbito de los cuidados. De hecho, estas comunidades autogestionarias son muy conscientes de la importancia de los cuidados para su pervivencia y su perduración en el tiempo. La atención a los cuidados, tan en boga en los últimos años, ha penetrado en las ecoaldeas entrevistadas (INA_E1, INA_E3, INA_E4). La dimensión reproductiva del trabajo se encuentra muy presente en la praxis autogestionaria común.

Ahora estamos transitando hacia una estructura con seis áreas. (...) La gestión emocional, que sería la salud personal, interpersonal y grupal.

Luego está *Sustraiak*, que sería como el tema del cuidado del proyecto, todo lo que tiene que ver con otras redes y el sistema en sí; lo que serían las asambleas y la estructura social, por así decirlo. Luego estaría otra que sería Creación y celebración, a la que llamamos *Dordoka*. Es crear todo lo que son espacios de celebración. Es bastante nuevo y se trata de darle un espacio oficial (...) [INA_E3].

La vida en común requiere una atención y diligencia específicas. La convivencia colectiva constante es, en algunas iniciativas, intensa y supone una drástica transformación de los hábitos individualistas y subjetivos de las sociedades modernas.

Yo creo que [la causante de la intensidad] es esta vida en común. Que trabajamos juntos, cocinamos juntos, comemos juntos, hacemos fiesta juntos. Hacemos todo juntos y no tenemos descanso. Y el proyecto... no hay tiempo en el año cuando no hay voluntarios y siempre estamos como "On" [INA_E4].

Las comunidades para la vida con más trayectoria y más consolidadas, conscientes del impacto que supone este cambio de hábitos en las personas, señalan, sin preguntar, la importancia que tiene para la integración y la inclusión de la diversidad la incorporación de la dimensión colectiva y social desde la infancia.

Igual podríamos mencionar la parte infantil, que me parece un elemento súper importante de lo común. Y también cada vez más desvalido por el sistema. En el sentido de que es increíble los niños cómo hacen grupo y cómo comparten [INA_E1].

Sin llegar a las prácticas instauradas en los *Kibbutz* Israelíes¹³⁶, la incorporación desde la infancia a lo común y a las instituciones que se generan en su praxis es un elemento determinante de las comunidades para la vida (INA_E1, INA_E3). Así, el ámbito común de las iniciativas asume buena parte de la responsabilidad e incluso la economía de los/as niños/as. Podría decirse que se produce una comunización de la dependencia, comenzando por la infancia pero que también

¹³⁶ Entre los postulados básicos de los *Kibbutz* israelíes se encuentran la propiedad colectiva de los medios de producción, la rotación de los puestos y las decisiones democráticas mediante asambleas. Aunque hoy en día ya no sea así, durante muchos años fue costumbre que los niños y niñas vivieran todos juntos, separados de sus padres. Más información sobre el movimiento Kibbutz en su página web oficial: <https://web.archive.org/web/20050305070952/http://www.kibbutz.org.il/eng/welcome.htm>

podría reproducirse en la vejez y en otros muchos momentos en el que los miembros de la comunidad requieren de una mayor atención del resto.

Esta centralidad de los cuidados y su aproximación colectiva, también ha calado en algunas otras Iniciativas Autogestionarias que no suponen una inmersión vital completa y también en las empresariales situadas entre la esfera de lo social y lo común (INA_E5, INA_E6, ESO_E1).

De hecho, nosotros nos reunimos como familia. Para nosotros es muy importante la cordialidad, es muy importante que trabajar sea un placer. Que sea un placer ver a tus compañeros y compartir un café con ellos. Lo que no hemos sabido hacer, y llevamos años queriendo hacerlos, es como retiros entre nosotros. De hecho, en septiembre ya tenemos el equipo *EcoooLocal* bloqueado dos días para irnos a un sitio y tener esas dinámicas y nuestra convivencia propia [ESO_E1].

Lo único que igual no hemos comentado y que para nosotros sí que tiene peso en todo lo que hacemos es el tema de lo que nosotros llamamos el buen vivir. Que igual tiene más relación con cosas que otras comunidades te puedan estar contando sobre lo común y demás. Y es algo sobre lo que sí nos gusta trabajar. Como te he dicho antes, no todas las actividades que hacemos tienen una finalidad pragmática. (...) sino que a veces nos gusta juntarnos para pasarlo bien juntos con la gente. Porque vemos lo común también como vivencia en común, no sólo como bienes en común [INA_E5].

Resulta interesante que las propias iniciativas hagan hincapié en que lo común es la propia práctica, la vivencia, y no un bien en concreto. Como tal, la configuración de mecanismos capaces de reconocer, gestionar e integrar la diversidad se convierte en una pieza fundamental de la praxis común. No sólo por la necesaria vocación aperturista de los comunes sino por la propia pervivencia de las comunidades. Además, en su orientación a la acción, pero con el cumplimiento de grandes objetivos como una mayor justicia social y ecológica o la autonomía humana en el horizonte, los comunes son conscientes de que éstos no podrán realizarse sin la específica y colectiva atención de la diversidad y los distintos estadios de dependencia a los que nos enfrentamos a lo largo de nuestras vidas.

8.3.2.2 Vinculación entre la electricidad como bien social y la comunidad

La vinculación entre la electricidad como bien social a gobernar desde lo común y la propia comunidad responsable de ello se vehicula a través del territorio. A diferencia de otro tipo de bienes, como aquellos relacionados fundamentalmente con el conocimiento, la agotabilidad en este caso es un aspecto determinante tanto del tamaño que una comunidad puede llegar a adquirir como de los de modos de gobierno que puede llegar establecer. Debido a los atributos específicos que la energía tiene como bien existen límites evidentes para que su generación y su consumo sean social y ecológicamente justos.

Asimismo, el modelo de producción y distribución energética escogido y, en consecuencia, las tecnologías empleadas para la gestión de la electricidad, también influyen de manera directa en la relación que la comunidad establece con el bien. La relocalización y la implantación de sistemas energéticos distribuidos y descentralizados moldean el comportamiento del colectivo y viceversa. El modelo energético se convierte así, en otro de los elementos que contribuyen a definir el tipo de vínculos que se establecen entre la electricidad y la comunidad.

El territorio y la frontera de posibilidades de producción (y consumo)

Aunque en la actualidad no sea así, no al menos en España, las nuevas tecnologías existentes permiten una generación y consumo local y descentralizado de la electricidad. De hecho, si quisiéramos implantar un gobierno de la electricidad verdaderamente social y ecológicamente justo su relocalización sería inevitable¹³⁷. Un bien social que, aun pudiendo ser renovable en el largo plazo, su producción tiene límites evidentes para el uso diario e inmediato. Un techo del que es necesario tomar conciencia para darse cuenta de que las iniciativas comunes del sector eléctrico están estrechamente vinculadas al territorio. Es decir, aunque no sea su situación actual, posiblemente, y en caso de que los

¹³⁷ La argumentación sobre esta afirmación se desarrolla en la segunda sección de la investigación, en la que se lleva a cabo una exposición de la potencial contribución de la praxis instituyente común a las principales problemáticas del sistema eléctrico español.

miembros de estas comunidades fueran aumentando en número, se encontrarían inevitablemente con límites espaciales y materiales.

Nosotros tenemos varias particularidades como proyecto. En nuestro caso estamos bastante abiertos a nuevas incorporaciones, y la limitación va a venir por el propio espacio. Mientras tengamos sitio estaremos abiertos [INA_E1].

En el supuesto de que estas formas de vida se generalizaran y comunidades como *Lakabe* o *Arterra* llegarán al número máximo de miembros que el propio territorio es capaz de sostener, habría que reflexionar sobre la posibilidad y la manera de extender la práctica. Tarea que se realiza en cierta medida respondiendo a la siguiente pregunta de esta sección, relacionada con la escalabilidad por reproducción o por ampliación de las iniciativas. De este modo, no sólo es necesario escudriñar el potencial generalizador de los comunes, sino que, previamente, debemos resolver si estas comunidades son conscientes de los límites materiales que impone el territorio y si están sobrepasando o no los mismos.

Las Cooperativas de Energía Renovable y las Empresas Sociales del sector, cada una estableciendo unos tiempos distintos en función de sus capacidades, tienden a la generación propia de energía. *Som Energia* sería la que más ha avanzado en este sentido. La relocalización de la generación inevitablemente les mostrará la frontera de posibilidades de producción de sus territorios. Hasta el momento, en el caso de las Cooperativas de Energía Renovable, la compra de energía verde certificada en el mercado mayorista eléctrico para su posterior distribución, desvanece dichos límites materiales impuestos por el territorio haciéndola parecer virtualmente inagotable.

No obstante, esto no quiere en ningún caso decir que ignoren el comportamiento insostenible de nuestras sociedades respecto a la energía, siendo plenamente conscientes de lo necesario que es actualmente la adecuación y reducción generalizada de su consumo (CER_E1, CER_E2, CER_E3, CER_E4). Simplemente, se quiere resaltar que la vuelta a la generación local, desde planteamientos como la energía distribuida, puede favorecer y consolidar las

lógicas de la suficiencia y la autocontención en contraposición y como alternativa al incesante crecimiento del consumo requerido por el sistema capitalista.

Con el corsé que supone el tejido económico y productivo imperante, compuesto en parte por una industria altamente intensiva en energía, las iniciativas municipales para la eficiencia y la distribución de energía renovable caminan en el mismo sentido. Una gestión más cercana de la energía respecto de las problemáticas y a las necesidades locales, parece facilitar la adecuación de la producción y el consumo. En le siguiente interrogante, en el que se reflexiona sobre la escala adecuada para el gobierno de un bien social como la electricidad, se desarrollan los planteamientos de las iniciativas entrevistadas y las reflexiones que de ellos se derivan.

El territorio como contenedor del capital social y cultural

El territorio no sólo visibiliza los límites de la producción y el consumo, también es el contenedor del capital social y cultural existente en cada rincón del planeta. Así, la proliferación o no de la praxis instituyente común se ve influenciada por las particularidades de cada región. Las Cooperativas de Energía Renovable (CER_E3, CER_E4) que han emergido en Comunidades Autónomas sin una arraigada tradición cooperativista así lo plantean.

(...) somos conscientes de que en nuestra tierra, Cantabria, la sensación de cooperativismo no es la misma que tenéis ahí en el país vecino [País Vasco] o en Catalunya. Y con eso también contamos. Ésa es otra de las cosas que no nos ha permitido crecer a este ritmo supersónico [CER_E4].

Sin caer en el determinismo, parece que la implicación y la cultura participativa de la ciudadanía influye en la progresión de las iniciativas. La mayor o menor involucración de la comunidad local facilita o dificulta la consolidación de prácticas participativas y democráticas para el gobierno de la energía tendentes a una mayor autonomía humana.

(...) consideramos que para que haya una mayor aceptación de este tipo de proyectos hay que involucrar a la gente de la propia comunidad. (...) Entonces, consideramos que esta aceptación pasa por integrar a las propias comunidades, de tal manera que ellas sientan que tienen un beneficio [ASO_E1].

Algunas iniciativas optan por distribuir la propiedad para así conseguir una mayor implicación y participación ciudadana. Éste sería el caso de las Cooperativas de Energía Renovable y de determinadas acciones promovidas por las Empresas Sociales y también por las entidades del ámbito social. Sin embargo, hay iniciativas que optan por una dirección totalmente opuesta (INA_E1, INA_E3, INA_E5, INA_E6). En gran parte de las Iniciativas Autogestionarias, la implicación no provendría de una propiedad compartida sino de una posesión colectiva. Transitan entre la cultura de la propiedad y la cultura de la posesión.

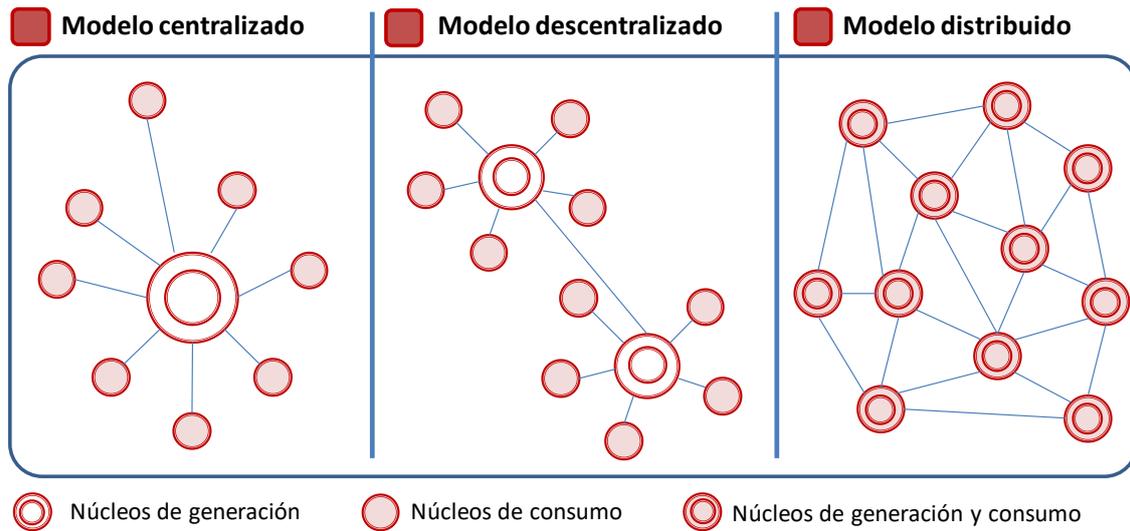
Aquí partimos de la base de que todo es común. Luego habría unas cosas más llevadas a lo personal, lo tuyo más íntimo, que puede ser tu ropa, tu colchón, tu armario y tu móvil o tu ordenador si lo tienes (...). Por ejemplo, todo lo que son tanto edificios como coches o territorio, consideramos que es todo común. (...) Creemos más en una gestión desde lo común. Más que en que sea mío o que sea tuyo [INA_E3].

La intensidad de lo que es o no común viene también en cierto grado condicionada por las características propias de la iniciativa autogestionaria. De hecho, hay comunidades para la vida que cuentan con procesos de comunización progresiva de los bienes personales que cada miembro trae consigo al proyecto (INA_E3).

La tecnología como condicionante de las interacciones de la comunidad con el bien

La tecnología empleada en la generación, distribución y consumo de la electricidad ofrece la opción de plantear distintos modelos de gobierno de la energía, incluso distintos tamaños de comunidad. Actualmente, existen tecnologías que permitirían la relocalización de la producción de energía, así como una gestión más horizontal y democrática. De modo muy simplificado, en una escala de más a menos centralización podríamos generar tres grandes modelos: 1) el absolutamente centralizado, compuesto por un gran núcleo generador responsable del suministro a distintos núcleos de consumo, 2) el que cuenta con núcleos descentralizados que siguen suministrando a distintos núcleos de consumo y 3) el modelo distribuido caracterizado por un gran número de núcleos generadores y consumidores conectados reticularmente entre sí (CER_E2). Todos estos modelos son tecnológicamente factibles hoy en día.

Figura XIII: Los tres grandes modelos energéticos



Además de las ya mencionadas bondades del modelo distribuido, en el que las pérdidas en el transporte desaparecen y el uso de las renovables aumenta significativamente, tampoco es desdeñable su potencial democratizador. La descentralización de la producción energética, y en consecuencia la posibilidad de distribuir el poder concentrado en el oligopolio de la generación, abre la posibilidad a alternativos modelos de gobierno de la energía como bien social fundamental. La relación que se establecerá entre el usuario final y la electricidad como bien, podría verse transformada considerablemente.

El esquema energético que hemos tenido durante el siglo XX ha sido éste [el centralizado]. A lo que se tiende, o se está tendiendo, energéticamente es a esto. A uno distribuido. Plantea sus ventajas y sus inconvenientes. Yo creo que, a nivel social, el distribuido es más justo. Da pie a que esa energía, independientemente de que estemos en un modelo liberalizado o no, quede más en manos de la ciudadanía [CER_E2].

El modelo distribuido tiene un potencial democratizador, ubicando a la ciudadanía en el centro de la ecuación. Un modelo que además no tiene la intención de crear núcleos aislados unos de otros. La sobreproducción puntual de uno de ellos podría dar cobertura a la escasez energética de otro y viceversa. La conformación reticular del modelo contribuye a la apertura de las comunidades en el intercambio de productos, servicios y saberes. Incluso podría suponer una

respuesta horizontal y participativa a los problemas medioambientales globales¹³⁸.

(...) una pata tan importante o más es el tema de la participación, la parte social. Y creo que eso une mucho la pata esa de la generación con la parte de participación social. Incluso lo que supone el tomar conciencia, lo que implica el kilovatio-hora que yo estoy consumiendo [CER_E2].

Todas las iniciativas consultadas abogan por el uso de las tecnologías distribuidas. Algunas de ellas han dado incluso pasos firmes en esta dirección (CER_E2, ESO_E1, ESO_E2). Desde un punto de vista más integral, incluso las comunidades históricamente más aisladas están realizando esfuerzos para su conexión con otras comunidades aledañas (INA_E1, INA_E3). Recordemos que la autonomía humana y comunal no es contradictoria con la conexión reticular. Todo lo contrario, la comunicación e intercambio entre comunidades, y consecuentemente, una posición aperturista basada en circuitos de proximidad es elemental para un adecuado gobierno de los diversos bienes sociales.

Como veremos en la siguiente interrogante sobre la escalabilidad de las iniciativas comunes, las nuevas tecnologías de información y comunicación también ofrecen la posibilidad de aumentar en tamaño sin perjudicar profundamente los mecanismos y espacios de participación habilitados por las iniciativas (CER_E2). Cooperativas de Energía Renovable que cuentan hoy en día con alrededor de 35.000 socios/as y 51.000 contratos¹³⁹, afirman haber sido capaces de mantener la dinámicas participativas y democráticas gracias, en parte, a la intensiva incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

La insuficiencia de la tecnología como garante de la participación

En cualquier caso y tal como se adelantaba en las secciones previas de esta investigación, la aparición de nuevas tecnologías capaces de descentralizar y relocalizar la generación de la energía, no garantizan que vaya a conllevar un

¹³⁸ Sin ánimo de ser redundante, las cuestiones referidas a la escalabilidad de los comunes se desarrollan en la siguiente gran interrogante.

¹³⁹ Son datos extraídos de la página web de Som Energia el 14 de junio de 2017. Más información en su web oficial: <https://www.somenergia.coop/es/>

proceso democratizador en el que la ciudadanía sea el protagonista del modelo. Nos encontramos ante lo que André Gorz teorizó como *Tecnologías Encrucijada* que permiten distintas evoluciones sociales y que por ello también intentan ser controlada por la oligarquía económica (Martínez, 2014: 241). De hecho, debemos ser conscientes de que un modelo descentralizado y distribuido podría seguir estando en manos del oligopolio eléctrico.

La tecnología distribuida ofrece posibilidades que en los Ochenta eran inimaginables. Podría ser el vehículo para la democratización de la energía, pero las iniciativas son conscientes de que esta debe ir acompañada de fórmulas participativas.

En el 2009 planteamos un poco qué podíamos hacer que fuese distinto. Porque ahora ya había tecnología. Y lo que faltaba en este país es que, mientras la eólica se había desarrollado con criterios puramente empresariales y sin tener en cuenta a la población local de los lugares donde se implanta, pues decidimos lanzar la idea de un proyecto participativo [ESO_E2].

La transformación social hacia sistemas más democráticos y participativos podrá venir apoyada en los avances tecnológicos, pero estos nunca serán suficientes. Las iniciativas se dotan así de los mecanismos y los modos de gobierno necesarios para la emancipación ciudadana de la subordinación y dependencia que generan los modelos centralizados. La gestión comunal de las Iniciativas Autogestionarias (INA_E1, INA_E2, INA_E3, INA_E4, INA_E5, INA_E6), pasando por las imposiciones legales de las iniciativas que optan por fórmulas jurídicas cooperativas (CER_E1 CER_E2, CER_E3, CER_E4), hasta aquellas que incluso decantándose por opciones empresariales aplican modos de gobierno horizontales (ESO_E1, ESO_E2), muestran la diversidad de apariencias que lo común puede adquirir en la búsqueda de una mayor autonomía humana y de la justicia social y ecológica.

Evidentemente, hay tecnologías que impiden o frenan los procesos democratizadores. Justamente, aquellas que propician la concentración del poder desde el acaparamiento de las fases de producción y de las redes de transporte y distribución.

8.3.2.3 Definición y aceptación colectiva de las normas comunes

Habiendo dado unas pinceladas sobre las repercusiones que el modelo energético genera en la relación que la comunidad establece con el bien y entendiendo, desde la consulta a las propias iniciativas, que la tecnología nunca es suficiente para garantizar el gobierno democrático y participativo de ningún bien (tampoco el de la electricidad), resulta conveniente dedicar las siguientes líneas a los modos de gobierno que emplean en su acción diaria.

Los modos de gobierno comunes, en su inagotable diversidad, cuentan con elementos coincidentes que es conveniente no perder de vista. Entre otras muchas condiciones, deben estar diseñadas, al menos en parte, por los apropiadores locales y la supervisión debe rendir cuentas ante los mismos (Ostrom, 2011: 295). Centrándonos en algunos aspectos clave extraídos de las entrevistas, es sugerente para su profundización en investigaciones futuras, detenerse en 1) la influencia que la personalidad jurídica de las iniciativas puede tener en los modos de gobierno, 2) con la evidente inclusión de las particularidades de cada práctica, los modelos que se están tomando como referencia para el diseño de sistemas de gestión colectiva propios, y más concretamente 3) la ubicación de la toma de decisiones en estas comunidades.

Personalidad jurídica y modos de gobierno

Una de las principales conclusiones que se desprende del extenso trabajo de campo realizado es que la personalidad jurídica incide, pero no determina un modo de gobierno más o menos democrático o más o menos participativo. La gradualidad en estas dimensiones está presente tanto en las Iniciativas Autogestionarias como en las Cooperativas de Energía Renovable, las Empresas Sociales, o las entidades que tradicionalmente operan en el ámbito social. Incluso las Administraciones Públicas locales, a priori jurídicamente idénticas, muestran

distintos niveles de horizontalidad y participación en función de su aproximación a lo que actualmente se ha denominado como nuevo municipalismo¹⁴⁰.

(...) en *Ecooo*, independientemente de la fórmula jurídica, todos somos personas que nos integramos en un proyecto. No hay una empresa y unos empleados. Todos somos miembros responsables de nuestro trabajo, pero trabajamos en equipo. Con labores diferentes, todos somos responsables últimos de nuestro trabajo. Todos tenemos la potestad de influir, de introducir ideas y cambios. Por lo tanto, tenemos una naturaleza muy abierta y muy flexible [ESO_E1].

En todos los casos, la forma jurídica (en caso de que la tenga) que toma una iniciativa viene determinada por su oportunidad en el momento de su constitución. Así, aquellas prácticas que tenían como objetivo operar en el sector eléctrico comercializando y generando energía optaban por la sociedad cooperativa como personalidad jurídica (CER_E1 CER_E2, CER_E3, CER_E4). Marco con el que, ya en los estatutos, se establecen ciertos mecanismos para la participación y la toma de decisiones colectiva. Los proyectos constituidos como Empresas Sociales se han decantado por esta alternativa debido a su flexibilidad y las bajas exigencias legales para su creación (ESO_E1, ESO_E2). Las iniciativas que desde la autogestión tienen la intención de mostrar otras maneras de hacer presentan distintas formas en función de su integración en el sistema. Aquellas que interactúan muy estrechamente con las Administraciones Públicas u otras prácticas de la economía social y solidaria escogen habitualmente formulas asociativas (INA_E1, INA_E2, INA_E4, INA_E5). Las nacidas de procesos de ocupación (INA_E3, INA_E6) siguen manteniendo dicho carácter o han transitado también al asociacionismo. La diversidad jurídica es patente en la constelación de los comunes que operan en el ámbito energético. Personalidades jurídicas que en determinados casos es imperativo adquirir para poder operar en el sector garantizando la estabilidad en el suministro eléctrico.

Determinadas formas jurídicas como la sociedad cooperativa, por los mecanismos que por ley incorporan, pueden, potencialmente, contribuir a que la

¹⁴⁰ En la interrogante anterior, concretamente en la parte titulada *La escala municipal es el punto de encuentro*, se trata con una mayor especificidad las conexiones existentes entre lo común y el nuevo municipalismo.

práctica sea más participativa pero no son una condición suficiente. Asimismo, sociedades limitadas que a priori no tendrían por qué tenerlas, presentan formas de organización realmente horizontales (ESO_E1). Es interesante ver que los elementos que confluyen en la operativa diaria de las distintas iniciativas tienen aspectos diferenciales. La personalidad jurídica no es un factor determinante ni totalmente homogeneizador de los comunes.

Como veremos más adelante existen, de hecho, asociaciones sin ánimo de lucro como GBE-NER, compuesta por diecinueve organizaciones empresariales, que más allá de su actividad y forma jurídica se unen en torno a una misión, visión, valores y objetivos organizativos. Valores que se materializan en la eliminación de estructuras jerárquicas a favor del trabajo en equipo autogestionado y polifuncional o la reducción de la escala salarial a cuatro niveles dentro de la organización (Movimiento de Participación Popular, 2011: 18-19). Mientras que algunas Cooperativas de Energía Renovable se ciñen a las obligaciones legales de su forma jurídica (CER_E3, CER_E4), otras realizan esfuerzos por llevar la participación a otros niveles, ya sea adaptando e integrando modelos como el de GBE-NER¹⁴¹ (CER_E1), como incorporando de manera realmente intensiva las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (CER_E2).

Desde la diversidad los gobiernos de lo(s) común(es)

Atendiendo a la información extraída de las entrevistas, las Iniciativas Autogestionarias parecen ser más flexibles y creativas ofreciendo una mayor centralidad a la dimensión reproductiva y de los cuidados dentro de la comunidad. Tal vez porque, algunas de ellas, son comunidades integrales para la vida o, tal vez, porque no están tan condicionadas por unas obligaciones jurídicas como a las que están sujetas las Sociedades Cooperativas.

Por su parte, el nuevo cooperativismo quiere afianzar la participación a través de la personalidad jurídica y las normas establecidas por ley, pero, en muchos casos,

¹⁴¹ Impulsado inicialmente por K. Saratxaga, galardonado en numerosas ocasiones por su trayectoria profesional en el mundo de la empresa, desde GBE-NER (Gizarte Berria Eraikitzen-Nuevo Estilo de Relaciones) crearon en una metodología de organización empresarial centrada en la persona y basada en la transparencia, la participación, la confianza, el equipo y el reparto equilibrado de beneficios.

no se detienen en dichos mecanismos preestablecidos. Asimismo, más allá de la norma, las Empresas Sociales muestran discursivamente una gran flexibilidad y polivalencia a la hora de generar dinámicas horizontales.

Mediante sistemas y mecanismos variados y dúctiles en grados distintos, la diversa praxis común, a través de estrategias contingentes, es capaz de adaptarse a situaciones complejas y cambiantes.

Hasta hace un año, y todavía estamos ahí en un periodo de transición, era la asamblea clásica a la que se llevaban todos los puntos que hubiera, los temas a tratar que hubiera presentado alguien. (...) Ahora estamos transitando hacia una estructura con seis áreas. (...) La gestión emocional, que sería la salud personal, interpersonal y grupal [es una de ellas] [INA_E3].

En el caso de las Iniciativas Autogestionarias, las particularidades con las que nos encontramos en todas y cada una de ellas, no permiten definir un modelo único y válido para todos los contextos y realidades. Algunas se comparan con una comunidad de vecinos (INA_E1), otras se reconocen más con organizaciones sustentadas en la militancia y el asociacionismo (INA_E5). Desde los dispares sistemas de rotación de las responsabilidades organizativas y de decisión (INA_E1, INA_E4), hasta las profundas transformaciones requeridas por el momento en el que se encuentra una comunidad (INA_E3), los alternativos modos de gobierno son realmente innumerables.

No obstante, al igual que ocurre con las Cooperativas de Energía Renovable, como parte de la praxis instituyente común las Iniciativas Autogestionarias también cuentan con los suficientes elementos en común en sus modos de gobierno como para poder extraer algunas sugerentes conclusiones.

Llama la atención la recurrencia del concepto de *Sociocracia* (Endenburg, 1998) como modelo de toma de decisiones y de gobierno. Varias Iniciativas Autogestionarias la mencionan a la hora de exponer las formas que tienen de organizarse en el día a día (INA_E1, INA_E2, INA_E3). Desde las especificidades de cada una de las prácticas, la *Sociocracia* se convierte así, en el punto de partida para explorar y profundizar en sus modos de gobierno. 1) La toma de decisiones por consentimiento y no por consenso, determinante para agilizar los procesos, 2) la configuración de círculos autogestionados como lugares de decisión de la

comunidad y encargados de resolver las distintas necesidades colectivas, 3) el doble enlace para garantizar el flujo de información y la transparencia y 4) la elección abierta y sin candidatos de las personas para las diversas funciones en cada círculo; se convierten en los cuatro pilares desde los que las iniciativas construyen sus específicos modos de gobierno.

Entonces, las decisiones que competen al perímetro de responsabilidad o de poder de un círculo se toman dentro del círculo. Si son decisiones que tienen un alcance fuerte, se comentan, porque la comunicación tiene que ser siempre transparente, y desde otro círculo o desde cualquier persona se puede poner una objeción a la decisión. Y entonces se trabajaría. Pero si no hay ninguna objeción en ninguna parte del campo, se deja hacer [INA_E1].

En las Cooperativas de Energía Renovable, a pesar de que todas cuentan con el mismo punto de partida legalmente establecido, hay algunas que intentan trascender dichas obligaciones añadiendo nuevas y alternativas capas organizativas. A colación de lo mencionado en el apartado anterior, hay una cooperativa en particular (CER_E1) que toma como referencia el modelo GBE-NER con el fin distribuir el poder dentro de la organización y dotarse de dinámicas más democráticas y horizontales. De hecho, en la forma empresarial cooperativa no tienen por qué desaparecer automáticamente las estructuras jerárquicas y departamentales. La experimentación de las Cooperativas de Energía Renovable con este tipo de modelos pretende, desde la emancipación de los propios trabajadores/as, llevar a otro nivel la participación y la implicación.

Pero lo que sí hemos decidido es que el sistema que ellos [GBE-NER] están utilizando nos viene bastante bien. Porque ¿cómo vamos a funcionar en *Goiener*? Pasando de todas las estructuras jurídicas y montando unos grupos de trabajo y un comité de pilotaje. Qué es lo que va a funcionar. Luego cada consejo rector, o no sé quién, rellenará las actas que tenga que rellenar. (...) Las decisiones se van a tomar en grupos de trabajo [CER_E1].

El modelo GBE-NER, independientemente de la forma jurídica que tenga la iniciativa en cuestión, establece unos mecanismos con el fin de situar a las personas en el centro de la actividad (Movimiento de Participación Popular, 2011: 18-19). Entre otros muchos cambios, las empresas que incorporan este modelo pasan a denominarse proyectos; el trabajo pasa a organizarse por equipos autogestionados y los mandos intermedios o de supervisión desaparecen; la

información económica y los objetivos del proyecto son totalmente transparentes para todas las personas; y las diferencias salariales se reducen a cuatro niveles.

Desde una realidad y una aproximación distinta a la de *Goiener*, *Som Energía* es otra iniciativa que discursivamente se aleja de las rígidos condicionantes legales de las sociedades cooperativas. Siendo con gran diferencia la Cooperativa de Energía Renovable de mayor tamaño de España no parece abandonar la acción y toma de decisiones descentralizada. Ofreciendo un gran protagonismo a los grupos locales que emergen de la propia inquietud de las personas socias en distintos rincones del Estado, estos cuentan con una gran autonomía.

Tomando el ejemplo de Bilbao, surge cuando nos juntamos dos personas que manifestamos esta inquietud. Para bien o para mal, no hay una estructura o unas condiciones como tal. Se trata de que tomes las herramientas y lo que tú veas. Y lo que hace cada grupo local... y puedo decir que esto es una maravillosa anarquía que funciona. Hay gente que cree que esto no puede ser, pero hasta ahora ha funcionado bien [CER_E2].

Estos grupos de trabajo locales se reúnen periódicamente para poner en común las acciones desarrolladas por cada uno. La magnitud de las dichas acciones depende del número de personas implicadas. Los grupos locales que operan desde las grandes ciudades suelen tener más capacidad de acción que las pequeñas. A pesar de las periódicas puestas en común, los grupos locales no cuentan con una visión actualizada y permanente de la totalidad de acciones que se realizan en el resto. Una coordinación coherente con la línea común resulta compleja.

En esta descentralización de la toma de decisiones, gran parte de las iniciativas concluyen que no todas las casuísticas, concretamente las cotidianas, deben tratarse en los espacios asamblearios en el que la totalidad de la comunidad toma parte. La organización por equipos o círculos pequeños y autónomos, pero, al mismo tiempo, interconectados por flujos constantes de información se presenta como realidad o como horizonte para una parte importante de las prácticas estudiadas (INA_E1, INA_E2, INA_E3, INA_E4, INA_E5, INA_E6, CER_E1, CER_E2, ESO_E1). Los grandes espacios asamblearios se emplearían para aquellas cuestiones comunitarias de trascendencia transversal y estructural.

Tampoco está todavía muy claro, pero más o menos la idea es que cada grupo de éstos tome sus decisiones y que no haga falta tener espacios asamblearios para la toma de decisiones cotidianas. Hay decisiones que sí se mantendría que pasaran por la asamblea, sobre todo en este momento de transición y viendo un poco que todavía no está claro lo que le toca a cada grupo [INA_E3].

Agilizar la toma de decisiones reorganizando las actividades en grupos de trabajo reducidos capaces de llegar a acuerdos a través del consentimiento y no el consenso, parece ser una tendencia generalizada para dar una respuesta contingente ante una realidad trepidantemente cambiante. Las estructuras rígidas dan paso a modelos cada vez más líquidos que deben coger las requeridas flexibilidad y versatilidad con la información y distribución de la capacidad de decisión entre todos los miembros de la comunidad. La mayor parte de las Iniciativas Autogestionarias, Cooperativas y Empresas Sociales están en permanente reflexión colectiva sobre las maneras en que los modos de gobierno podrían adaptarse mejor a los requerimientos internos de la comunidad como los provenientes desde el exterior.

El foco en la toma decisiones: participación con dinamismo

Sin la intención de detallar todos y cada uno de los mecanismos que configuran los diversos modos de gobierno, en las siguientes líneas se apunta específicamente a la toma de decisiones. Momento de todo gobierno común que ya se ha mencionado de manera sucinta anteriormente pero que resulta pertinente desarrollar un ápice más.

En una realidad tremendamente cambiante, en un *interregno* retomando la propuesta de Z. Bauman, las comunidades incapaces de plantear respuestas distintas (incluso preguntas distintas) a las habituales no contarán con la capacidad de adaptación suficiente. Consciente o inconscientemente, los comunes generan nuevas instituciones. Instituciones para el gobierno de bienes sociales que, en base a las iniciativas entrevistadas, que cuentan cada más con procesos flexibles y versátiles.

La preponderancia del consentimiento sobre el consenso en la toma de decisiones avanza en esta dirección en prácticamente todas las iniciativas. Algunas prácticas llegan incluso a emplear el término “Consento” para visibilizar la relevancia de

llegar a acuerdos de manera ágil pero reflexionada y compartida (INA_E1). Desde una aproximación propositiva y constructiva, las comunidades dan una gran importancia a la acción colectivamente meditada y no precipitada. Resulta interesante la adecuación de este planteamiento respecto de la teórica caracterización de los comunes realizada. Las iniciativas serán comunes en cuanto a praxis capaz de generar nuevas instituciones con la autonomía humana y la justicia social y ecológica como horizonte.

8.3.3 ¿Cuál es la escala adecuada para el gobierno común de bienes como la electricidad?

La escala que deben adquirir los comunes y su potencial para dar respuesta a problemáticas globales que sobrepasan incluso las capacidades y lógicas de los Estados-naciones son asuntos que inevitablemente hay que estudiar (Urkidi et al, 2015; 2018). Lo común cuenta inherentemente con una dimensión colectiva en el que sus miembros se auto-reconocen en una misma empresa. Comunidades que se activan y se auto-organizan para caminar hacia sociedades ecológicamente y socialmente más justas. Una comunidad capaz de autogobernarse se encuentra en la raíz de los comunes. Incluso comunes, como *Guifi.net*, que gobiernan bienes inmateriales a priori más fácilmente escalables como una red de telecomunicaciones abierta, libre y neutral, se sostienen en unos principios generales y un código de buenas prácticas a los que hay que adherirse para formar parte de la comunidad¹⁴². Aquí se encuentra uno de los puntos de partida para reflexionar sobre la escalabilidad de los comunes y el modo de llevarla cabo. Lo común comprende tanto a comunidades “virtuales” cuyos miembros están distribuidos por los distintos rincones del mundo como a comunidades locales estrechamente vinculadas a un territorio físico.

En este contexto, lo sustancioso es centrar la atención y, por qué no, la discusión, en las posibilidades que lo común tiene para proponer soluciones alternativas a

¹⁴² Destaca el tercer principio general que incorpora específicamente la idea del procomún: Principio Básico III: Licencia Procomún de la Red Abierta, Libre y Neutral <https://guifi.net/es/PrincipiosGenerales>. El código de buenas prácticas también recoge en su cuarto punto la prevalencia del uso común sobre el uso privativo: <https://guifi.net/es/BuenasPracticas>

problemáticas que han alcanzado dimensiones globales como las estructurales desigualdades económicas y sociales o la insostenibilidad ecológica con el cambio climático y los éxodos ambientales como reflejo de su crudeza. No debemos caer ante las visiones románticas y la idealizada hermosura de las pequeñas comunidades locales (Rendueles, 2017, Zubero 2017). Tal y como se menciona en la caracterización de lo común¹⁴³, no hay una aproximación única sobre el modo en el que los comunes podrían configurar esta alternativa. W. Mignolo afirmaba en 2002, que los diseños globales del capitalismo contemporáneo sólo pueden ser perturbados desde historias y experiencias locales. Sin embargo, D. Harvey advertía en 2012, sobre la necesidad de reconocer los límites de las formas de autogobierno locales para así poder estar preparados para ir más allá cuando la situación lo requiera.

Entre la hermosura de lo pequeño y la pujanza de lo grande

Previamente desarrollado en el apartado 8.3.1.4 *La interacción entre los comunes y lo público diverso*, la praxis instituyente común, en su interacción con lo público, reconoce que la escala municipal es el punto de encuentro para el diálogo entre las dos construidas esferas. Sin embargo, aún no se ha analizado la visión y la opinión que tienen sobre su propia escala, el nivel que tendrían que alcanzar y el modo de conseguirlo. A pesar de que a las iniciativas no les resulta sencillo señalar la escala idónea que una comunidad debería adquirir, en el ámbito energético parece que hay una mayor decantación por la descentralización y la actuación coordinada y reticular de prácticas locales¹⁴⁴. Reconocen nítidamente que el aumento de tamaño debilita aspectos fundamentales de los comunes como el grado de participación de sus miembros y, en consecuencia, su nivel democrático, pero gran parte de la praxis no consigue determinar con exactitud la escala en la que debería actuar.

¹⁴³ Concretamente, en la parte titulada *Escalando hacia los comunes globales* dentro del apartado 4.3.2 Comunidades co-activas.

¹⁴⁴ En Alemania se ha llegado a generar una red de hogares conectados en la que miles de familias alemanas producen energía y la comparten a través de un sistema digitalizado. Más información en la siguiente noticia del País de junio de 2017, “En Alemania la electricidad también se puede compartir”:

https://economia.elpais.com/economia/2017/06/23/actualidad/1498229216_390055.html

¿Cuán pequeño puede lo grande llegar a ser antes de dejar de ser eficiente y cuán grande puede lo pequeño llegar a ser antes de dejar de ser hermoso? [ESO_E2].

Ya sea por la pérdida de eficiencia; por la posible merma en la diversidad de los miembros de la comunidad; o por el detrimento de su capacidad universalizante, parece que al reflexionar sobre la escala no sólo hay que atender a sus límites superiores sino también a los inferiores. Planteado con mayor concreción en las siguientes páginas, son las comunidades para la vida las que muestran una mayor preocupación por este límite inferior (INA_E1, INA_E2, INA_E3, INA_E5). Al reflexionar sobre estas cuestiones la complejidad aumenta cuando nos percatamos de que, de hecho, aunque nos centremos en el nivel de acción local, no hay una única escala óptima de actuación para todos los comunes.

Ya sea en la infinita constelación de bienes gobernables potencialmente desde lo común como específicamente en el ámbito energético en su vertiente eléctrica, la escala está condicionada por múltiples factores. El tipo de bien (material o inmaterial), las distintas actividades que comprende su gobierno (la generación, la distribución, el consumo, etc.), las especificidades del lugar en el que emerge la iniciativa (como la existencia de una tradición cooperativista u otros aspectos del capital social y cultural del territorio), las tecnologías existentes, o las características propias de la problemática o la necesidad a la que se pretenda dar respuesta influyen de manera directa en la escala que pueden adquirir sacrificando lo menos posible su calidad democrática y participativa.

Quería decir que lo pequeño y lo grande depende del contexto. Alimentar Barcelona energéticamente con energías renovables requerirá de proyectos grandes porque somos mucha gente. Un pueblo más pequeño o una comarca no tan poblada requerirán de proyectos más pequeños. Pero es que mucha gente te dice que una máquina de 2.7 MW es muy grande. Hombre, pues depende de cómo lo mires. Si lo comparas con la potencia de un reactor nuclear, es pequeña. 2.7 MW frente a 1.000 MW es una minucia [ESO_E2].

(...) es muy distinto lo que puede ser *Som Energia*, que venden energía y que la energía es un producto de consumo local y particular, para lo cual es más fácil crear pequeñas islas y luego esas islas unir las a un puente para crear una gran estructura, a una fundación como la nuestra que está basada en ideas y en difundir ítems [ASO_E3].

En el conglomerado que configura la praxis instituyente común del ámbito energético, no tiene las mismas consecuencias escalares que la actividad se centre exclusivamente en la generación de electricidad o si incorpora la fase de la distribución. Es fácilmente imaginable una generación renovable y un consumo tan micro como los que podrían darse en un hogar. En la transformación de los valores hacia la suficiencia y la autocontención, es incluso deseable que se tienda a la reducción de la escala en la producción y el consumo, pero ¿a qué escala se tendrían que pensar y plantear las infraestructuras necesarias para la distribución reticular de la energía de los puntos en los que se da una sobreproducción a los que se encuentran en situación de escasez? Los comunes son consustancialmente abiertos y en esa inclinación por la cooperación nodal, la escala de la decisión sobre los elementos compartidos es una cuestión de total relevancia.

Yo creo que el planteamiento es ése. Una Red Eléctrica Española (...). Y luego debe haber unas redes de distribución, que yo las municipalizaría o daría la posibilidad de que los municipios pudieran actuar sobre ellas. Porque los municipios pueden elegir cuál es su fórmula de generar energía. Porque además la energía renovable es un recurso local. (...) El diseño energético debe tener una caracterización local y municipal importantísima [ASO_E2].

A ver, yo creo que debe haber unas pautas generales que deben ser a nivel estatal. Yo creo que la energía es algo muy grande como para que se trabaje de manera independiente en cada municipio. Pero, por otro lado, también pienso que los municipios deben tener cada vez más iniciativa y más “poder” [IMU_E1].

Aunque estos *vervatim* se refieran fundamentalmente a lo público, son preguntas y propuestas como éstas las que evidencian la multiescalaridad en el gobierno de los bienes y la necesidad, cuanto menos, de llegar a acuerdos y compartir recursos entre las distintas comunidades. Hay una insalvable sofisticación de la escala que se acrecienta cuando, además, cada iniciativa cuenta con recursos, tamaños, capacidades y focos de actuación significativamente distintos. Siempre desde su conexión con la realidad local, no hay una escala única, válida para todas las iniciativas que componen la praxis instituyente común. En los esfuerzos por dibujar un modelo energético alternativo, los intentos de confluencia y reconocimiento mutuo entre las iniciativas que configuran la praxis instituyente

común deben ser sensibles a esta multiplicidad de tamaños que actúan a nivel local.

Desde la asunción de esta complejidad y sin ninguna intención de llegar a determinar una escala óptima y única al final de esta sección, sigue siendo de absoluta relevancia reflexionar junto con los comunes del sector eléctrico cómo, desde su diversidad, deben llegar a proponer un modelo energético alternativo capaz de dar respuesta a problemas que indiscutiblemente tienen un repercusión y consecuencias globales. En concreto, sin la necesidad de llegar a concretar un tamaño idóneo, es más que pertinente deliberar sobre la ya mencionada escalabilidad de los comunes y la manera de llevarla a cabo. Al fin y al cabo, además del acceso universal a una energía renovable social y ecológicamente justa, se trata de avanzar hacia una recuperación ciudadana del gobierno del bien que suponga, en última instancia, una mayor distribución y control del poder ahora en manos del oligopolio eléctrico.

Al final la cuestión es que estamos hablando de unos medios de producción energéticos, y su control implica un poder. De lo que se trata es de cómo se controla ese poder [INA_E7].

En esta doble vertiente, en el que por un lado se actúa por la composición de un modelo ecológicamente justo a nivel global y por el otro se promueve una mayor democratización de la energía como bien social, las iniciativas reflexionan sobre los modos que tienen de responder a las ya citadas problemáticas de consecuencias planetarias. Esta clave ya se mencionaba en las interrogantes anteriores. No sólo se trata de garantizar el acceso a energía “verde”. El poder sobre un bien social como la energía debe estar distribuido entre la ciudadanía.

La pregunta que compete plantear es si esta distribución del poder sobre el bien y sobre los medios para su producción pueden darse tanto en la escalabilidad por ampliación (cuando una iniciativa aumenta de tamaño) como en la escalabilidad por reproducción (cuando diversas iniciativas actúan en red sin que esto suponga un aumento de su tamaño). Desde la otra cara de la moneda, lo que cabe preguntarse es si hay que sacrificar en cierta medida un poder distribuido para poder responder a problemáticas de escala global.

Retomando las dimensiones normativas y aplicadas de lo común, en las siguientes páginas se recogen las reflexiones que las propias iniciativas desarrollan sobre 1) su capacidad de aumentar de tamaño sin perder los elementos democráticos y participativos que les caracterizan (lo que se ha denominado como escalabilidad por ampliación) y 2) su replicabilidad local desde la diversidad sin que requiera un aumento del tamaño ni suponga una exclusión del resto de comunidades/sociedades del planeta de la opción de generar sus propias prácticas comunes (escalabilidad por reproducción). Se recuerda en este punto que los comunes no son universales, pero sí universalistas, es decir, si se diera el caso deben permitir la proliferación global de experiencias heterogéneas y diversas.

Oscilando en las escalas de lo(s) común(es) frente a la actual concentración del poder

Uno de los principales argumentos esgrimidos en defensa del aumento del tamaño de las iniciativas comunes y en contra de la excesiva atomización es que existe, de facto, una altísima concentración de poder económico y político en aquellos actores que dominan el modelo energético actualmente imperante.

Pero, por otra parte, tampoco hay que perder de vista la atomización excesiva, es decir, resulta fácil controlar los poderes municipales, pero también necesitamos unos poderes públicos, unos poderes controlados por la ciudadanía, que tengan el tamaño y la masa crítica suficiente como para enfrentarse al gran capital [INA_E7].

Más allá del reconocimiento generalizado de las actuaciones coordinadas y organizadas desde lo local, parte de las iniciativas señalan que adquirir cierto tamaño es necesario para poder proponer una alternativa al modelo actual. Un modelo esculpido con la influencia que los poderes fácticos ejercen en las, en apariencia, difícilmente dominables fuerzas del mercado.

Desde el punto de vista del número de consumidores de energía, si la iniciativa más grande de lo que entendemos por praxis instituyente común (CER_E2) se comparara con cualquiera de las compañías eléctricas que conforman el oligopolio, estaríamos ante una alternativa microscópica. La diferencia es abismal entre los 13,36 millones de clientes de electricidad de Iberdrola

(Iberdrola, 2017: 6) y los 53.542 contratos de los 35.905 socios/as de *Som Energía*¹⁴⁵. En base al número de consumidores de electricidad, *Iberdrola* es en torno a 250 veces más grande que la Cooperativa de Energía rRenovable más grande del Estado. Sin embargo, *Som Energía* es semejante en tamaño, si se compara con algunas de las cooperativas más grandes de Europa. Concretamente, *Enercoop* en Francia cuenta con 47.000 consumidores y *Ecopower* en Bélgica con 41.302 a finales de 2015¹⁴⁶. Si la comparamos con *Goiener*, la segunda cooperativa más grande del Estado con 8.351 contratos y 6.955 socios, *Som Energía* es 6,5 y 5,1 veces más grande respectivamente¹⁴⁷.

Estas comparativas muestran con claridad la dificultad existente a la hora de reflexionar sobre el tamaño de una iniciativa común. El actual espacio de oportunidad de las Cooperativas de Energía Renovable es relativamente reciente en muchos países europeos. Aún más si cabe en España. En este proceso de transición que implica inevitablemente la experimentación, las Cooperativas de Energía Renovable reconocen que la escala es un aspecto sujeto a una constante reflexión (CER_E1, CER_E2, CER_E3, CER_E4). Ciertamente cada una opta por una aproximación distinta. Algunas optan por establecer el nivel estatal como ámbito de actuación porque es la escala que comparte un mismo marco jurídico (CER_E2). Otras consideran que la escala estatal no permite mantener los grados de participación y democracia suficientes para que realmente se produzca una reapropiación ciudadana de la energía (CER_E1).

Nosotros decidimos que a pesar de que el sistema te da la oportunidad de funcionar en todo el mercado ibérico y de que desde el punto de vista empresarial igual es más fácil, porque ya que tienes montado el patín, cuantos más clientes mejor. Pero nosotros dijimos que íbamos a montar esto y que íbamos a ayudar a hacer cooperativas en otros sitios. Y ahí es donde hemos tenido nuestros líos (...). Porque les dijimos (...) que nos dejaran en paz en Euskadi. Que no montaran unas franquicias de la comercializadora [CER_E1].

¹⁴⁵ Información extraída el 24 de julio de 2017 de la web de *Som Energía*: <https://www.somenergia.coop/es/>

¹⁴⁶ Información extraída el 24 de julio de 2017. Para acceder a los datos más actuales de *Enercoop*: <http://www.enercoop.fr/> . Se trata de una cooperativa compuesta de cooperativas de segundo orden. Para acceder a más información y datos sobre *Ecopower* consulta el siguiente enlace: https://cdn.nimbu.io/s/4tn7vz5/channelentries/e9vbbju/files/20161108_Informatiedocument_2016.pdf?puk9jcs

¹⁴⁷ Información extraída el 24 de julio de 2017 de la web de *Goiener*: <https://www.goiener.com/>

Distintos posicionamientos de las cooperativas que llegan incluso a ciertos momentos de confrontación entre modelos. Factores ya mencionados como la pérdida de democracia, la cercanía con la ciudadanía o la desconexión con los límites materiales del territorio son las preocupaciones que rodean estos debates.

Porque *Som* actúa en todo lo que es el mercado ibérico, que es su mercado de acuerdo con la regulación. Y nosotros no actuamos en todo el mercado ibérico. Lo hacemos más o menos en lo que es Euskal Herria. ¿Por qué? Porque bastantes hemos trabajado en el mundo cooperativo y sabemos que en una cooperativa si no vas a las asambleas, conoces a la gente y estás en el ajo, deja de ser una cooperativa. Al menos estadísticamente. Habrá siempre algún aficionado que esté a 500 kilómetros y siga la marcha, pero la gente en general, no. Y ésta es la experiencia de las grandes cooperativas en Euskadi [CER_E1].

Todas las iniciativas reconocen que los niveles de participación no son ni cuantitativamente ni cualitativamente iguales al aumentar de tamaño. Sin embargo, tanto en iniciativas pequeñas como en las comparativamente grandes también trasladan que todos los miembros no tienen la misma inquietud por participar y formar parte activamente en la comunidad. En futuras investigaciones podría ser interesante intentar determinar qué proporción de la participación perdida se debe al aumento del tamaño y cual, a la incorporación de personas interesadas en un consumo social y ecológicamente más justo de energía, pero no tanto en una actitud proactiva en el devenir de la iniciativa. Nadie puede involucrarse totalmente en todas las luchas. Hay que distribuir el tiempo del que disponemos cada día en tareas de distinta índole que abarcan lo productivo y lo reproductivo. En función de sus intereses y circunstancias particulares, cada persona va tomando así posiciones más o menos activas en cada uno de los proyectos con los que se vincula. Desde esta realidad, volviendo al círculo del “nosotros” que dibujan las iniciativas¹⁴⁸, es muy importante posibilitar diferentes maneras de ser parte de las mismas. Distintos niveles de pertenencia e implicación.

Asimismo, algunas iniciativas consideran que las mermas que se producen por la

¹⁴⁸ El análisis sobre la comunidad, el nivel de compromiso requerido para forma parte de la misma se desarrolla en la interrogante anterior 8.3.2 *¿Cómo son los modos de autogobierno de la praxis común en el ámbito de la energía?*

ampliación de la escala se mitigan con la incorporación intensiva de tecnologías de la información y comunicación y con la readecuación organizativa hacia modelos descentralizados en el que los grupos locales y las secciones territoriales adquieren altos niveles de autonomía y de decisión en el devenir de la iniciativa (CER_E2). Podría decirse que la ampliación de la iniciativa se lleva a cabo con procesos de descentralización paralelos en los que también se generan mecanismos para las transferencias horizontales de conocimiento. Iniciativas más grandes en número de socios/as, pero al mismo tiempo más descentralizadas de lo inicialmente previsto.

Ante esta realidad, en 2013 se intentó estructurar esto de alguna manera generando secciones territoriales. Que pueden ser por región, por provincia o por Comunidad Autónoma, como los socios quieran. En principio, la filosofía de estas secciones territoriales era que fueran más representativas. Se convoca a todos los socios de esta sección territorial a una asamblea y en esa asamblea se reproduce a escala más pequeña lo que se haría a nivel general. (...) vamos a dar a los grupos locales y a las secciones territoriales una mayor autonomía o una consistencia jurídica de alguna manera para que pueda favorecer el desarrollo de proyectos de generación en esa zona, o responder a determinadas realidades de esa zona. Yo creo que esto es posible [CER_E2].

Discursivamente, en *Som Energía* es tal el nivel de descentralización y la autonomía al que han llegado en la toma de decisiones de los grupos locales, que en la entrevista se emplea el término de “maravillosa anarquía que funciona” (CER_E2) para describir su funcionamiento cotidiano.

Cada grupo local es un mundo. En Bilbao podemos hacer unas cosas en función de nuestras capacidades y del número de gente, en Madrid hacen otras y en Sevilla hacen otras [CER_E2].

Ya sea desde un posicionamiento u otro, ninguna Cooperativa de Energía Renovable considera que el aumento de tamaño sea un objetivo en sí mismo, “el objetivo no es crecer per se” (CER_E2). Hay también cooperativas que reconocen necesitar aumentar de tamaño para poder continuar con su actividad. La baja población del lugar donde ha emergido junto con una falta de cultura cooperativista les avoca a extender su actividad a otras regiones del entorno.

[El ámbito de actuación es] todo el Estado. Soria es una provincia muy despoblada, con mucha gente en la diáspora. Y esa gente en la

diáspora está empezando a responder. Gente que está en Madrid, Zaragoza, Cuenca, La Rioja, etc. Aquí somos menos de 90.000 habitantes y eso es poco para una iniciativa de este tipo [CER_E3].

Hay una gran diversidad de realidades y posiciones, incluso en el aparentemente más uniforme subconjunto que podrían conformar las Cooperativas de Energía Renovable dentro de la praxis instituyente común. En esta difícilmente salvable concreción de la escala, lo cierto es que las Administraciones Públicas locales de las conocidas como *ciudades del cambio*¹⁴⁹, están favoreciendo la presencia de pequeñas empresas en el suministro de energía¹⁵⁰. Con la división de los contratos públicos por lotes y la posibilidad de adquirir un máximo de tres por una misma compañía pretenden evitar situaciones de monopolio al tiempo que promueven la generación renovable y la contratación de precios justos (De la Heras, 2017)¹⁵¹. Aunque se siga sin resolver la interrogante sobre la escala más adecuada, parece que estas *ciudades del cambio* tienen claro que la alternativa no son las grandes eléctricas que componen el oligopolio actual.

Si se abre el foco al resto de iniciativas que configuran la praxis instituyente común pensar sobre su escalabilidad adquiere, si cabe, aún más complejidad. Posteriormente desarrollado, por especificidades como su absoluta conexión con el territorio y los límites que éste inexorablemente perfila; las comunidades para la vida son plenamente conscientes de su imposibilidad de aumentar de tamaño más allá de colectividades de unas 500-600 personas (INA_E1). En sentido contrario, también son especialmente sensibles al reconocimiento de los efectos que generan en la comunidad escalas realmente pequeñas (INA_E1, INA_E2, INA_E3, INA_E5, INA_E6). La generación de comportamientos reticulares con comunidades circunscritas a la misma comarca se convierte en una línea de acción fundamental en estos casos. Recordamos en este punto que la praxis instituyente común no sólo tiene que atender a las consecuencias de un excesivo

¹⁴⁹ En la interrogante anterior, concretamente en la parte titulada *La escala municipal es el punto de encuentro*, se trata con una mayor especificidad las conexiones existentes entre lo común y el nuevo municipalismo.

¹⁵⁰ En este caso “pequeñas” es en relación a su comparación con las grandes eléctricas del oligopolio.

¹⁵¹ Noticia del 24 de julio de 2017 del Eldiario.es, “El Ayuntamiento de Madrid favorecerá a las pequeñas empresas para suministrar energía”: http://www.eldiario.es/economia/energia_renovable-Ayuntamiento-Madrid_o_668433297.html

aumento de escala, sino que también a las que se generan cuando la escala es muy pequeña.

Retomamos así la propuesta sobre la multiescalaridad de las iniciativas condicionada por múltiples factores como el estadio del gobierno de la energía en el que nos encontremos (generación, distribución, consumo, etc.), las características de la comunidad y del territorio al que está vinculado, las tecnologías de las que disponen, etc. Desde esta atalaya, en las siguientes páginas se procede a esbozar los discursos que las iniciativas presentan al ser preguntados por su replicabilidad y las formas que consideran en que habría que llevarla a cabo.

Rompiendo con las magnitudes habituales, la escala humana como reflejo de un anhelo

Más allá, de la reflexión anterior sobre las posibilidades que las iniciativas tienen de aumentar su tamaño y las distintas posiciones que cada una toma, la escalabilidad por ampliación presenta unas problemáticas difícilmente resolubles. Sin obviar estos inconvenientes de las macroescalas, la cercanía con la ciudadanía y sus necesidades arroja un poco de luz y añade una dimensión cualitativa a la deliberación sobre el ámbito de actuación de la praxis instituyente común.

Una institución, cuanto más grande es y más alejada de la ciudadanía está, más ineficiente se vuelve. Si realmente fuera una institución del bien común, que siguiera la línea del bien común, seguramente podría funcionar, pero en la práctica esto no se produce. (...) solucionar un problema global que no sea desde lo local, yo no lo veo. [Habría que actuar] en esta lógica de nodos locales que funcionan en red. Un poco lo que hace Plataforma por un Nuevo Modelo Energético [IMU_E2].

Así, sería conveniente que al debate sobre la escala en términos de “pequeño” y/o “grande” se le añadiera una capa más con propuestas como la “escala humana”. Conceptos que los propios comunes de la energía emplean al ser preguntados por su tamaño (ESO_E1, INA_E1, INA_E3) y que evidencia una dimensión relacional de la escala que, sin ninguna duda, enriquece las reflexiones planteadas hasta el momento. D. Harvey plantea que “el capitalismo encoge cuando muchos ámbitos

de la vida ya no se encuentran supeditados a la lógica de la mercancía” (Raña, 2015)¹⁵². ¿Por qué se demanda una escala humana? ¿Acaso hemos alcanzado una fase en el sistema actual de tal mercantilización que la “humanización” se ha convertido en un anhelo de la propia praxis?

A nivel filosófico, creemos que las multinacionales son un error tremendo. Porque acaban teniendo tanto poder que tienen la capacidad de destrozarse la democracia e influir en los gobiernos de turno. Eso a nivel político. Pero a nivel social, las grandes empresas, y al decir grandes no me refiero sólo a las multinacionales, pierden la escala humana. Y pierden también la participación de la gente. Por eso, a mí me parecen muy interesantes las organizaciones locales, pequeñas y conectadas. Porque éste es el siglo de la conexión. Entendemos que estamos conectados, pero no porque haya una gran corporación donde un equipo directivo toma de decisiones, sino porque hay muchos pequeños transformando las cosas [ESO_E1].

La escala humana, además de reconocer el valor que tiene lo pequeño, añade la relevancia que tiene la reubicación de las personas en el centro de acción de las iniciativas. La profundización democrática se convierte en un proceso totalmente necesario (Max-Neef, 1993:30). En total sintonía con la necesidad de distribuir el poder que reporta el gobierno de un bien social como la energía y que ahora se encuentra en manos del oligopolio¹⁵³, la escala humana no sólo se piensa desde el tamaño necesario para garantizar procesos democráticos y participativos en la toma de decisiones dentro de una comunidad. Desde su dimensión relacional, la escala humana, evidencia la necesidad de desechar la lógica meramente mercantil por otra capaz de promover vínculos sustentados en la solidaridad y la justicia social y ecológica.

La alternativa al modelo energético actual no provendrá de la reproducción de las lógicas capitalistas. Hay que construir nuevas instituciones capaces de generalizar relaciones sociales que, cuanto menos, subordinen la lógica de la mercancía. La reproducción de iniciativas locales próximas a las necesidades de

¹⁵² Planteamiento de David Harvey en una entrevista que le realiza Karin Raña en el contexto de su participación de las charlas anuales que organiza el Instituto de Investigación Urbana y de la Vivienda de la Universidad de Uppsala: <https://saltamos.net/david-harvey-capitalismo-encogiendo-ambitos-vida-capital/>

¹⁵³ Propuesta desarrollada en las páginas destinadas a la primera interrogante 8.3.1 *¿Cuál es el rol que lo común debe jugar en el ámbito de la energía respecto a las esferas colectivamente construidas de lo público, lo privado y lo social?*

las personas es una vía de actuación que la praxis instituyente común necesariamente debe considerar.

[Hay que] reproducir iniciativas. Porque si no estamos repitiendo patrones del sistema actual. Además, generando esas redes de colaboración, también estamos generando resiliencia, interconexión, aprendizajes diferentes y empoderando a más gente [INA_E2].

Conseguir “la transformación de la persona-objeto en persona-sujeto es (...) un problema de escala; porque no hay protagonismo posible en sistemas gigantísticos organizados jerárquicamente desde arriba hacia abajo” (Max-Neef, 1993:30). Además de sus bondades ecológicas (IMU_E2, ASO_E1), un modelo energético descentralizado y conectado a las diversas realidades locales, tanto colectivas como individuales, tiene una mayor capacidad de comprender y atender las cambiantes circunstancias de las personas (IMU_E1, IMU_E2).

(...) lo que nosotros defendemos es el modelo distribuido. Nos parece que es bastante de cajón. En un mundo en el que las necesidades energéticas son cada vez mayores, este modelo tradicional de mandar la energía de A a B, (...) que además tienen un impacto también sobre el medio... nosotros evidentemente consideramos que lo que tendría más sentido sería el modelo distribuido. Es decir, ¿quién va a saber mejor que la propia comunidad o el propio municipio qué necesidades energéticas tiene? [ASO_E1].

Yo soy de puro local, todo. A escala local, si nos vamos más allá a nivel económico, de producción de alimentos, de producción y de distribución de energía, para mí no va a durar. No es sostenible. Entonces, todo a escala local me parece siempre lo mejor [IMU_E2].

La tecnología que permitiría una relocalización del gobierno de la energía existe¹⁵⁴. En Alemania miles de familias generan energía y la comparten a través de un sistema digitalizado (Carbajosa, 2017). La praxis instituyente común debe promover y extender un uso ecológicamente y socialmente justo de esta

¹⁵⁴ Planteamiento desarrollado en apartado titulado “La tecnología como condicionante de las interacciones de la comunidad con el bien” dentro de la interrogante 8.3.2 *¿Cómo son los modos de autogobierno de la praxis común en el ámbito de la energía?*

tecnología. Entre otras muchas cuestiones ya planteadas, reconociendo, posibilitando y consolidando una escala humana de actuación.

Escalar desde la constelación de iniciativas locales

Más allá de los distintos tamaños que han llegado a adquirir las diversas iniciativas, y que son relativos en función de con quien se las compare, todas comparten un mismo discurso. Entre otros planteamientos, coinciden en que 1) los proyectos deben ser construidos de abajo arriba, 2) las estructuras descentralizadas capaces de captar la heterogeneidad local son necesarias sea cual sea el ámbito de actuación geográfico, 3) es necesario relocalizar, socializar los medios de producción y consumo de energía, 4) es positivo que cada vez haya más iniciativas que comparten un mismo horizonte para la transformación del modelo energético actual y 5) muestran una clara inclinación por cooperar y colaborar mutuamente.

Aquí, a ver, hay que ser consciente de en qué situación estamos. Cuál es el marco en el que debemos actuar. Si queremos actuar en un mercado eléctrico en el cual más del 80% está en manos del oligopolio. Con lo cual, si queremos hacer mella aquí, tenemos que ser mucho más que los que somos. *Som Energia* hemos llegado a 25.000 socios. Pero esto es un pellizco del mercado eléctrico. Entonces, es muy bueno que vayan naciendo, pero debemos actuar de forma conjunta. Porque si no, nos pueden borrar de un tirón [ESO_E2].

Todas estas afirmaciones y en especial las dos últimas, permiten concebir una escalabilidad por reproducción, es decir, la existencia de una red horizontal de iniciativas que, desde su autonomía, pero remando conjuntamente en un mismo sentido (ASO_E1) son capaces de crear un modelo energético alternativo al existente.

De hecho, como ya se ha desarrollado anteriormente, los procesos de relocalización de la generación de energía que todas las iniciativas consideran determinante realizar y en las que algunas ya se encuentran inmersas, dibujan ineludiblemente los límites materiales del territorio en el que desarrollan su actividad. En las comunidades para la vida, estos límites vienen nítidamente perfilados desde el propio inicio de su actividad.

(...) yo creo que es una mezcla entre las comunidades locales, que pueden ser pequeñas, pero en un entorno de transición a nivel de todo el entorno. Entender una vez más la comunidad como el espacio en el que realmente se está reunido en torno a un territorio. No solamente en torno a una visión. Decir que ese “nosotras” tenga más que ver con lo que es la definición extendida de comunidad. Que es esa relación con el territorio, con la tierra [INA_E1].

La aceptación y el respeto de estos límites, fundamentales para no incurrir en una deuda ecológica, y consecuentemente para permitir la emergencia y consolidación de la praxis instituyente común en otras regiones del planeta, hacen que la cooperación para escalar por reproducción desde las prácticas locales pase de ser una opción a ser una vía que obligatoriamente habría que promover y experimentar.

En consonancia con los planteamientos de W. Mignolo, sería erróneo entender esta circunstancia como una debilidad. Además de la necesaria transformación de los hábitos cotidianos para la transformación de los diseños globales del capitalismo que posibilita la praxis instituyente común, “los millares de acciones entrelazadas arrojan millones de pequeñas fricciones, accidentes y azares de los que emana una niebla de incertidumbre que lo abarca todo” (Junger, 2011). En este sentido, no es desdeñable la propia visualización de una de las iniciativas, que ve su acción diaria como una contribución a algo más amplio que describe como “guerrilla intelectual” (INA_E7). La constitución de nuevas instituciones locales, descentralizadas y reticulares son capaces de producir una incertidumbre que ciertamente consterna incluso al oligopolio eléctrico, “lo abarca todo” y se adapta como un guante a la situación de *interregno* en el que nos encontramos.

Incluso las comunidades para la vida son en cierta medida conscientes del impacto que pueden llegar generar a escala global desde sus acciones cotidianas y locales (INA_E1, INA_E2, INA_E3, INA_E5, INA_E6). Las injusticias ecológicas y sociales que se producen a nivel local tienen su eco a nivel global y combatir las mismas en el día a día también redundan en una mayor justicia global.

En esa combinación de un impacto local a un impacto global, también desde las redes de ecoaldeas es algo que nos hemos ido preguntando. Y por eso lo de crear este tipo de redes cada vez más

amplias. A nivel de ecoaldeas hay una red incluso mundial que coge esas diferentes redes. Todavía está en proceso. GEN África sí que está presente. De GEN Asia sí que faltan algunos de los grandes proyectos asiáticos, como uno de Sri Lanka que es impresionante. Pero más o menos se va generando esto [INA_E1].

En realidad, si bien las incitativas tienen que ser conscientes de que repercuten en todos los niveles, toda carencia, y también existencia, de justicia tanto ecológica como social global tiene su origen en decisiones y comportamientos locales. No hay que confundir la acción local con el “ombligismo del mundo” (INA_E1). La organización reticular¹⁵⁵, una coalición de coaliciones (Klein, 2001: 81), es la alternativa que con mayor claridad ven las iniciativas¹⁵⁶.

Hace dos años hemos creado una red, *Ecolise*, donde está *Transición*, *Permacultura*, *Ecoaldeas*, ICLEI, que es la de municipios sostenibles... esto nace un poco con la voluntad de tener un espacio de supuesto “lobby”, aunque todavía yo no sé ni lo que significa eso, pero que se trata de querer tener influencia a nivel europeo [INA_E1].

En el ámbito energético e incluso más allá del mismo, la cooperación reticular entre las distintas iniciativas que configuran la praxis instituyente común es una realidad, cuya simple visibilización corrobora la existencia de unos comportamientos alternativos a las veneradas bondades que se le suponen a la competencia de mercado. Comportamientos colaborativos y de apoyo mutuo que componen uno de los pilares fundamentales de un modelo energético ciertamente alternativo al existente.

Es una manera de entender que todos estamos en un barco de lo procomún y de la participación y activación ciudadana. Y que tenemos que estar unidos y llevarnos fenomenal. Hemos saltado a otras organizaciones. Antes de todas las nuevas relaciones que estamos teniendo, empezamos a tener convenios de colaboración con *SEO/BirdLife*, que es una organización conservacionista, y con *Amigos de la Tierra*, que es una organización ecologista [ESO_E1].

Significar de forma especial, la utilización que la iniciativa hace del “todos estamos en un barco de lo procomún”. Parece confirmar que la idea del común

¹⁵⁵ La red de ecoaldeas global o la *Global Ecovillage Network* (<https://ecovillage.org>) es un ejemplo de ello. La *Vías Campesina* (<https://viacampesina.org/es/>) en su línea de acción Justicia Climática y Ambiental sería otro.

¹⁵⁶ Propuesta que ya se menciona en la caracterización teórica del Común en el apartado “Escalando hacia los comunes globales” dentro del punto 4.3.2 *Comunidades co-activas*

sirve de nexo entre iniciativas de características y ámbitos distintos que se ven reconocidos en una misma empresa. Con todo, la complejidad y la sofisticación que adquiere la cooperación entre comunidades es evidente. Tal como se ha descrito con anterioridad, cuestiones como la diversidad de tamaños y capacidades de las distintas iniciativas, los diferentes ámbitos geográficos de actuación escogidos, o las distintas escalas de decisión en función de la fase del gobierno del bien condicionan las interacciones incluso llegando a posibilitar en primer lugar la cooperación entre semejantes de distintos Estados que entre los que se ubican en el mismo. Esta circunstancia se menciona de manera específica en el caso de una de las iniciativas ubicadas entre lo público y lo común (IMU_E1), cuya cristalización se produce a través de su participación en redes compuestas por grandes ciudades europeas con similares necesidades.

Nuestra escalabilidad a veces hace que determinados proyectos nos parezcan pequeños. O cuando nosotros nos vamos a presentar algo, otros municipios nos dicen que nosotros lo podemos hacer porque somos Barcelona pero que ellos no pueden. Tenemos una escalabilidad complicada y por eso nos es más fácil orientarnos a Europa. (...) internacionalmente sí que están aplicando métodos que nosotros podemos aplicar fácilmente. Pero que no resultarían fáciles para otros ayuntamientos [IMU_E1].

Algo que no tiene que ser percibido negativamente, ya que tal y como ella misma afirma, sus actuaciones sirven de ejemplo y traccionan la transformación en otras ciudades y pueblos de menor dimensión del Estado español, aunque no dispongan inicialmente de los mismos recursos y capacidades.

Praxis reticular avocada a la cooperación

En la necesaria conformación reticular de las alternativas locales para dar respuesta a las problemáticas globales, la cooperación como principio fundamental de la praxis instituyente común se convierte en un elemento clave. Recordemos que no hay autonomía humana en una comunidad sin conexión, y ésta conexión requiere de reciprocidad y colaboración.

Pues éste, que es nuestro ADN, ha hecho que nosotros entendamos que las degradaciones de la economía capitalista provienen en parte de la competitividad entre las empresas. Que fomentan el individualismo y el consumismo. En cambio, nosotros entendemos que lo que fomenta el nuevo paradigma son las relaciones de

cooperación y de colaboración. Y, además, en vez del individualismo, se fomenta lo colectivo. De ahí que nosotros desde hace muchos años trabajamos en red [ESO_E1].

La promoción de la cooperación no se limita a lo discursivo, las iniciativas entrevistadas actualmente cuentan con proyectos definidos y desarrollados conjuntamente. Muchas de las iniciativas están conectadas entre ellas en el momento de la realización de la investigación. Realidad que sería valioso estudiar en profundidad en investigaciones futuras. Un mapa de la cooperación de la praxis común tanto en el ámbito de la energía como transversalmente con otros ámbitos, así como la caracterización de dichas relaciones, sin ninguna duda contribuiría a escudriñar e identificar las claves de una potencialmente transformadora escalabilidad horizontal por la vía de la reproducción cooperativa. Constreñidos por su alcance, en la presente investigación nos limitaremos a mostrar algunas de las colaboraciones reticulares más significativas que se han identificado en el trabajo de campo.

Así, entre muchas otras, *Ecooo* y *Amigos de la Tierra* colaboran en proyectos destinados a la apertura de las huertas solares a la participación ciudadana (ASO_E1)¹⁵⁷; *Arterra* junto con *Som Energía* está transitando hacia la autogeneración de energía solar dando un primer paso al escogerlo como su proveedora (INA_E1); siendo las tres Cooperativas de Energía Renovable, *Goienar* apoya a *Solabria* y a *Megara* en sus primeros pasos en la constitución y puesta en marcha, llegando incluso a establecer convenios de colaboración (CER_E3, CER_4); *Astra* cuenta con una instalación de autoconsumo fotovoltaico protegido de posibles cambios normativos gracias a la colaboración de *Som Energía* (INA_E6)¹⁵⁸; *Ecooo*, *Rubí Brilla* y el Ayuntamiento de Madrid impulsan conjuntamente el *Proyecto 50/50* para que los colegios hagan un uso

¹⁵⁷ La colaboración entre *Ecooo* y *Amigos de la Tierra* se centra, entre otras iniciativas, en la apertura de huertas solares. Más información en: <https://www.tierra.org/amigos-de-la-tierra-y-ecooo-abren-una-segunda-huerta-solar-a-la-participacion-ciudadana/>

¹⁵⁸ Más información sobre el modo en que se llevó a cabo la colaboración para la instalación de paneles para el autoconsumo eléctrico: <https://blog.somenergia.coop/grupos-locales/euskadi/bilbao/2016/02/una-instalacion-de-autoconsumo-para-astra/>

más eficiente y sostenible de la energía (IMU_E2)¹⁵⁹; también parece que *Eolpop*, iniciativa para la generación de energía eólica, se integrará en próximamente en *Som Energia* (ESO_E2); en la lógica del desarrollo local y la adaptación a la idiosincrasia del lugar, *Ecooo* transfiere sus conocimientos y acompaña a dos cooperativas que se están creando en Canarias y Euskadi (ESO_E1). Los ejemplos de colaboraciones entre iniciativas son múltiples.

Nosotros en particular lo justificamos [la cooperación] precisamente con la colaboración que tenemos a nivel de comercialización con *Goiener* y con la estrecha relación que tenemos, en participación de algunas intentonas que hemos realizado de generación micro hidráulica aquí en el norte, con *Som Energia*. La colaboración siempre es desinteresada y siempre va en aras de que todos tenemos el mismo perfil y queremos conseguir lo mismo. Al final, lo que queremos es que todos colaboremos. (...). Aquí la competencia no existe. Es justo lo contrario. (...) Lo importante es que todos vayamos en la misma dirección [CER_E4].

Los desacuerdos entre iniciativas, especialmente en el caso de las Cooperativas de Energía Renovable, no vienen tanto de su afán por competir entre las mismas. Las opiniones contrapuestas sobre la escala de actuación, entre la estatal y la aproximadamente autonómica, y como consecuencia la convivencia geográfica de varias iniciativas con un mismo fin son la que propician la discordia en ciertos casos. No obstante, incluso ante estos desacuerdos, hay otras iniciativas de la economía social que procuran mediar con el fin de acercar posturas y facilitar el entendimiento mutuo.

Entonces, yo les comenté que nosotros no íbamos a estar en mitad de un conflicto. O hacíamos algo conjuntamente, o había buen rollo con lo que se hiciera, o no nos íbamos a meter en una guerra. Nosotros estamos dispuestos a facilitar todo lo posible [ESO_E1].

Integradas en la Red Ibérica de Ecoladeas (RIE), en la *Global Ecovillage Network* (GEN), así como con iniciativas aledañas en su escala más próxima (INA_E1, INA_E2, INA_E3, INA_E4), las comunidades para la vida, desde su aproximación integral también tiene mucho que decir sobre su manera de entender la cooperación. Una visión extrapolable al resto que no describirla sería

¹⁵⁹ Más información sobre el proyecto colaborativo 50/50 para la mejora de la eficiencia de las instalaciones eléctricas en: <https://www.energias-renovables.com/ahorro/ecooo-rubi-brilla-y-el-ayuntamiento-de-20160511>

imprudente. Además de su indiscutible dimensión ideológica enmarcada en la parte normativa de la práctica, el carácter fuertemente pragmático de estas comunidades nos vuelve a mostrar la importancia que la cooperación en red tiene para su subsistencia y la respuesta a la necesidades básicas y cotidianas. La interconexión no sólo es un fin, es también una realidad patente.

Es que a nada que te pones a ser un poco realista, pese al hecho de que tengamos un huerto y de que tengamos una cierta provisión de alimentos, te das cuenta de que lo que realmente utilizamos, ese “nosotros” es muy grande. Es tan grande que no podemos ligar todo el tema de la soberanía o de la autonomía alimentaria a la autogestión, porque te agotas. Hay que poder entenderlo como un mundo de intercambios, como un mundo de interdependencia. Más en conceptos de biorregiones. Son comarcas, son grandes regiones las que tienen que empezar a tener como esa identidad y esa conciencia potencial de ser, más que autosuficientes, por lo menos resilientes en cuanto a todas sus necesidades. Para mí sería como la base. Crear una resiliencia y saber que un territorio produce lo que necesita [INA_E1].

Otros de los elementos determinante, cuya centralidad aparece con mayor claridad, si cabe, en estas comunidades para la vida, es la activación de proyectos conjuntos entre distintas iniciativas para, además de comenzar a crear redes, estas acaben finalmente consolidándose. Alusión que vuelve a conectar con la propuesta de la praxis instituyente común. Las instituciones se transforman o se generan necesariamente desde la praxis, desde el hacer colectivo y cooperativo. Ésta es la manera de escalar horizontalmente y las iniciativas son muy conscientes de ello. Las redes se crean desde el trabajo conjunto. Aunque estas afirmaciones puedan parecer evidentes en el momento en el que se están escribiendo, no lo son cuando una iniciativa se enfrenta al reto de construir y consolidar redes basadas en la confianza y el conocimiento mutuo. Lo cierto es que contienen una carga significativa nada desdeñable si estudiamos estas redes desde el prisma del común.

[Redes] sí, pero de trabajo en común. Yo creo que a veces queremos tocar demasiado el mundo de los principios, que es un mundo muy sensible para las personas, y ahí reaccionamos fuerte para rechazarlo. No me cambies mi visión del mundo. O no lo intentes. A ver si vas a pensar que la tuya es mejor que la mía. Y a mí ésa es una parte que me motiva. Me motivan esas indagaciones para decir que tiene que haber una manera. Yo creo que tiene que haberla,

aunque no la sepamos, eso es otra cosa. Pero existir tiene que existir. Y a mí esos desafíos me ponen [INA_E1].

Resulta muy elocuente en este sentido, la relación directa que establece *Arterra Bizimodu* entre la acción conjunta y la generación de confianza entre colectivos distintos y heterogéneos. Praxis que incide en los valores de las distintas comunidades. Estos planteamientos evidencian la relación existente entre la dimensión aplicada y la dimensión normativa del común. Obviamente, desde esta comprensión de la complejidad y la sofisticación, los intentos por generar dinámicas colaborativas no siempre culminan (INA_E3).

La palabra “con-fianza”. Hay que poner algo de valor en medio. Ésa es la fianza. Si pones algo de valor la gente puede confiar. Si no pones nada de valor en juego, nadie confía. En el entorno de los pueblos, pero también a nivel urbano, a veces lo que ponemos son palabras. Y es como que hay una saturación de palabras, porque eso es muy fácil. Pero eso hay que sostenerlo con actos, proponer actos y compartir con los diferentes [INA_E1].

Desde esta aproximación, son prácticamente todas las iniciativas las que plantean proyectos de regeneración de comarcas y valles junto con otras con las que cohabitan en el mismo territorio. Llevándolos a reflexiones tan interesante como la siguiente. La praxis instituyente común no sólo tiene la pretensión de cooperar con iniciativas que son fundamentalmente el reflejo de sí misma. También realiza el esfuerzo por identificar elementos con otras iniciativas a priori alejadas para poder comenzar a trabajar conjuntamente y así poder modificar la dirección que hemos tomado como sociedades desarrollistas.

Yo no voy a cambiar a los habitantes de *Artieda*, no los vamos a cambiar. Pero sí podemos desarrollar propuestas en las que colaborar juntos. Y esas propuestas es importante que tengan sentido tanto para nuestras aspiraciones o nuestros sueños como para la realidad que compartimos. (...) Cómo interesar a personas sin cambiarlas y sin que se sientan amenazadas en sus patrones y en sus propias creencias o en su visión del mundo. Como crear esa complicidad para aspectos que necesitamos en común que vayan cambiando de dirección. Me parece que ése es el elemento que nos falta a los movimientos sociales. Cómo comunicarnos con quienes no están dentro de esos movimientos sociales. De manera que se generen esas alianzas [INA_E1].

Si bien, previamente a la realización de la investigación era conocedor de la existencia de colaboraciones entre algunas de las iniciativas, el número y la

intensidad de las mismas ha resultado abrumador. En algunos casos, la colaboración y la intencionalidad de producir cambios a escalas superiores llega a ser tan intensa que se produce un salto cualitativo en su institucionalización.

Creo que al final se va a montar una cooperativa de cooperativas para actuar en el mercado ibérico. Ya no sólo español. El mercado ibérico incluye también a Portugal, porque allí se están haciendo cosas parecidas. Y para hacer mella en un mercado donde hay millones de usuarios, tenemos que tener una estructura con un cierto músculo [ESO_E2].

Para terminar con esto, cuando surgieron las nuevas cooperativas, después de *Som Energia*, tratamos de ayudar a que no se vieran en lógicas de competitividad, sino en lógicas de cooperación y de colaboración. Bueno, aquí estamos aún en un tiempo híbrido donde a todos nos han educado en la competitividad, y cuesta. Hay que cambiar hábitos de vida, pero yo estoy convencida. Y de hecho ahora mismo va a haber una unión de cooperativas eléctricas. Y yo estoy convencida de que al final la inteligencia colectiva va a hacer que hagamos las cosas bien [ESO_E2].

Además de otras redes que se consolidaron hace años y que se han mencionado anteriormente, en mayo de 2016 se constituye la *Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Energías Renovables* (Unión Renovables) que agrupa a 17 cooperativas de ámbito municipal/regional del Estado español¹⁶⁰ y la *Plataforma por un Nuevo Modelo Energético*¹⁶¹ son la clara evidencia de la capacidad que tienen las iniciativas locales del ámbito energético de auto-organizarse para actuar e incidir en escalas superiores sin la necesidad de aumentar su tamaño. *Unión Renovables* conecta asimismo con la Federación

¹⁶⁰ Más información en: <http://www.unionrenovables.coop> A pesar de las menciones que se realizan a las interacciones que se están produciendo entre las distintas cooperativas (CER_E1, CER_E2, CER_E4), a fecha de la presente investigación es importante resaltar que *Som Energia* no forma parte aún de la Unión de cooperativas. Se desconoce el detalle de las conversaciones mantenidas, así como las circunstancias del proceso.

¹⁶¹ Con más de 450 entidades y 4.000 personas adheridas, la *Plataforma por un Nuevo Modelo Energético* (PX1NME) nace en 2012 con el fin de “cambiar la errónea percepción que muchos ciudadanos tienen sobre nuestro sistema energético. Que la ciudadanía conozca, entre otras cosas, las razones de por qué la tarifa eléctrica ha subido un 80 por ciento desde el año 2004, empobreciendo al consumidor doméstico y dificultando la supervivencia de muchas empresas. Sólo desde una opinión pública informada y crítica será posible romper la alianza de hierro que existe entre los gobiernos y las grandes compañías del sector de la energía, cuyos enormes beneficios y poder dependen de su modelo centralizado, contaminante y basado en maximizar la dependencia de los ciudadanos y los pueblos”. Más información en: <http://www.nuevomodeloenergetico.org/pgs2/> y acceso al documento base de 2012 <http://www.nuevomodeloenergetico.org/pgs2/index.php/main-page-list/documento-base/documento-base-espanol/>

Europea de Energía Renovables (*Rescoop*)¹⁶². Parece que las Cooperativas de Energía Renovables están siendo capaces de escalar en esa lógica de coalición de coaliciones planteada por N. Klein.

Nosotros hemos optado por esa línea y creemos que es la correcta. (...) De hecho, estamos montando una federación de cooperativas porque somos socios de *REScoop*, la federación de cooperativas europea. Y desde ahí lo que quieren es tener una federación de cooperativas, más o menos, por cada Estado europeo. Para que aquello no sea una olla de grillos y vayan allí 600 a reunirse en *REScoop* [CER_E1].

Esta unión, como cooperativa de segundo grado tiene como objetivo que la energía pase a “ser un recurso más limpio y participativo donde los consumidores son dueños de sus propios recursos” (Villarroel, 2016) e incorpora entre sus actuaciones el apoyo y defensa jurídica de los miembros y sus socios, así como medidas para paliar pobreza energética [CER_E4]. No obstante, también hay quien duda de la idoneidad de la Unión.

Puede ser un paso, ya veremos. Yo, más que de crear estructuras nuevas, soy partidario de colaborar, por ejemplo, en hacer compras conjuntas en el mercado. Porque son de mucho riesgo cuando somos pocos; y cuantos más seamos, sería mejor. No sé si la mejor solución es haber creado una estructura adicional. Porque una estructura requiere mantenimiento. Cuando eres pequeño y tu esfuerzo se centra en otras cosas, es muy difícil mantener tantas cosas a la vez [ESO_E2].

La escala y la flexibilidad que ofrece el hecho de ser pequeño se plantea como ventaja a mantener frente a la rigidez y las necesidades de mantenimiento de las grandes estructuras. Sea del modo que sea, resulta interesante mostrar que hay también opiniones sobre las dificultades que generan las estructuras adicionales que requeriría la unión de cooperativas. Aunque no sea la posición mayoritaria de las cooperativas entrevistadas, es relevante reconocer que hay quien considera que en el marco de la escalabilidad horizontal por reproducción habría que optar

¹⁶² La Federación Europea de Energía Renovables, una red en crecimiento compuesta por 1.500 cooperativas y un millón de cooperativistas tiene como objetivos principales, 1) representar la voz de los ciudadanos y las Cooperativas de Energía Renovable ante los responsables políticos europeos, 2) apoyar la puesta en marcha de nuevas cooperativas proporcionando herramientas y contactos útiles, y 3) brindar servicios para las cooperativas europeas. Más información en: <https://www.rescoop.eu>

por una cooperación y alineación entre iniciativas que no supusiera la creación de nuevas estructuras.

La *Plataforma por un Nuevo Modelo Energético*, en sus propias palabras “una de las voces más autorizadas en nuestra sociedad para exigir un modelo energético radicalmente distinto al actual, basado en renovables, ahorro, eficiencia y democratización de la energía” (Px1NME, 2016), muestra otra forma de escalar desde la cooperación de iniciativas locales. Con 451 organizaciones miembro¹⁶³, trasladan que han conseguido algo muy infrecuente hoy en día, confluir con el fin de cambiar nuestro entorno (Px1NME, 2016). Iniciativas de muy distinta índole, desde *EAPN*, pasando por el *Partido Animalista* o *ATTAC España*, hasta la propia *REAS*, se adhieren a los estatutos¹⁶⁴ de esta Plataforma que adquiere la forma jurídica de asociación para poder captar recursos económicos de todas aquellas personas interesadas en apoyar su cometido. La asociación es clara en sus finalidades. Fomenta “un nuevo modelo energético, basado en fuentes de energía limpias y renovables y en el ahorro y la eficiencia, tal como se define en su documento base, en el marco de la preocupación a nivel mundial del agotamiento de los recursos, la degradación del medioambiente, la pobreza, y otros efectos sociales negativos derivados del actual modelo energético, como la acumulación del poder en manos de unas pocas grandes corporaciones” (Px1NME, 2015: 1).

Más allá de la posibilidad de aumentar de tamaño que pueda tener una iniciativa sin perder en el proceso la democracia y la participación interna y externa, se constata la relevancia que el trabajo en red tiene para la praxis instituyente común. De hecho, como ya se ha señalado anteriormente, estamos ante una cooperación que no se quiere limitar a los que se consideran iguales. Hay un esfuerzo por cooperar con iniciativas de lenguajes y realidades distintas. En eso

¹⁶³ Acceso al listado de miembros actuales de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético en este enlace: <http://www.nuevomodeloenergetico.org/pgs2/index.php/main-page-list/adhesiones/>

¹⁶⁴ Acceso a los estatutos de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético: http://www.nuevomodeloenergetico.org/pgs2/files/6814/4753/3197/Estatutos_Px1NME.pdf

consiste la apertura del círculo del “nosotros”, no sólo cooperar entre iguales sino también con los que consideramos a priori ajenos a nuestra causa.

A mí me preocuparía que éste fuera un proceso autárquico y endogámico. Los raros nos juntamos en sitios raros. ¿Por qué los raros no se juntan en sitios normales o por qué los normales no se juntan en sitios raros? Esto es importante [ASO_E3].

Desde la constatación por parte de las propias iniciativas de lo determinante que es el encuentro entre diferentes para poder transformar el modelo energético actual, la cooperación rompe los muros de las categorías socialmente construidas. La escalabilidad horizontal no se produce solamente entre iniciativas del ámbito energético. Hay una infinidad de ejemplos de estrechas colaboraciones entres comunes que ubicamos en ámbitos normalizados a priori realmente alejados. Otra señal del potencial transversalizador de la praxis instituyente común. Lo común conecta las luchas de ámbitos diversos que parecen distintas pero que en su horizonte coinciden en los objetivos definidos y en las formas de conseguirlos.

La cooperación extramuros: la confluencia con alternativas de ámbitos diversos

Hay que crear “una retícula social que empuje el cambio y que active a las personas en todos los ámbitos. No sólo en el energético, sino también en el de la soberanía alimentaria, etc. Trabajamos con todo el mundo” (ESO_E1). Desde la acción local y aprovechando las fuerzas endógenas de cada región la praxis instituyente común presenta colaboraciones de lo más variopintas con iniciativas que parecen estar lejos de una posible confluencia. El trabajo en red con mercados sociales como el de Madrid¹⁶⁵; con medios de comunicación

¹⁶⁵ El mercado social de Madrid es una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios constituida por empresas y entidades de la economía social y solidaria junto con consumidores y consumidoras. Su actividad se centra en el fomento de la colaboración y el consumo responsable a través de una moneda social y distintas ferias. Evalúan el cumplimiento de los principios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios con el Balance Social. Y junto con sus colaboradoras, apoyan el crecimiento de la Economía Social y Solidaria en Madrid. Más información en: <https://madrid.mercadosocial.net>

alternativos como *Diagonal*¹⁶⁶ o *El Salmon Contracorriente*¹⁶⁷; o con cooperativas de servicios financieros éticos y solidarios como *Coop57*¹⁶⁸ o con la denominada banca ética *Fiare*¹⁶⁹ o *Triodos*¹⁷⁰; o con la primera cooperativa de telecomunicaciones *Somos Conexión*¹⁷¹, son un ejemplo de ello (INA_E1, INA_E5, INA_E6, CER_E1, CER_E2, ESO_E1, ASO_E1, ASO_E2). Entre la infinidad de casos existentes, a continuación, se estudian aquellos que cuentan con una significación especial por razones como 1) la superación de las fronteras político-administrativas de los Estados-naciones desde la escala local, 2) las sinergias entre bienes intangibles como las monedas sociales electrónicas y la energía, 3) los nuevos modelos de movilidad colectiva, compartida y sostenible, incluso con vehículos eléctricos, 4) el aprovechamiento de la condición de personas socia de una Cooperativa de Energías Renovables para poder serlo también de otras cooperativas que desarrollan su actividad y servicios en ámbitos tan dispares como el de las telecomunicaciones, 5) la incorporación de comunidades para la vida en redes con enfoque integrador y totalmente alineados

¹⁶⁶ El periódico *Diagonal* ahora se encuentra integrado en un proyecto más grande cuyo nombre es El Salto, “medio de información independiente fundado en 2017 a partir de la convergencia de varias decenas de medios de comunicación. 1. Apuesta por la cooperación y la suma de fuerzas para lanzar un gran medio que funcione con otras reglas: democrático, de propiedad colectiva, descentralizado y financiado por la gente, no por grandes corporaciones”. Más información en: <https://www.elsaltodiario.com>

¹⁶⁷ *El Salmón Contracorriente* es “un medio de comunicación independiente que nace como una alternativa informativa a la actual prensa económica, demasiado centrada en la mayoría de las ocasiones en informaciones de corte capitalista. El objetivo de esta publicación online es recordar a la población que la economía es una ciencia social al servicio de las personas”. Más información en: <http://www.elsalmoncontracorriente.es>

¹⁶⁸ *Coop57* es una “cooperativa de servicios financieros éticos y solidarios que tiene como objetivo principal, contribuir a la transformación social de nuestra economía y de nuestra sociedad. Su función principal es la financiación de proyectos de economía social y solidaria a través de la intermediación financiera”. Más información en: <https://www.coop57.coop>

¹⁶⁹ *Fiare Banca Ética* “quiere ser una herramienta al servicio de la transformación social a través de la financiación de proyectos de la economía social y solidaria y la promoción de una cultura de la intermediación financiera, bajo los principios de la transparencia, la participación, la democracia y el crédito como derecho”. Más información en: <http://www.fiarebancaetica.coop>

¹⁷⁰ *Triodos Bank* “utiliza el dinero para promover cambios sociales y medioambientales que mejoren la calidad de vida de las personas”. A través de su actividad financiera, relacionan a ahorradores o inversores que quieren con su dinero contribuir a un mundo mejor. Más información en: <https://www.triodos.es/es/particulares/>

¹⁷¹ Con más de 3.000 personas socias, *Somos Conexión* es un proyecto colectivo para construir alternativas en el campo de las telecomunicaciones. Más información en: <https://somconnexio.coop/es/>

con la aproximación de la presente investigación como la *Asamblea de los Comunes*¹⁷².

Recordando la importancia a que la autonomía y sostenibilidad económico-financiera tiene para las prácticas comunes, se han producido estrechas colaboraciones entre Cooperativas de Energía Renovable y monedas sociales locales. Es de resaltar la colaboración entre *Goiener*, la moneda local *Ekhi* que opera en Bizkaia¹⁷³ y la moneda local *Eusko* que desarrolla su actividad en el País Vasco-Continental y Nafarroa.

(...) con el *Ekhi* hicimos un acuerdo porque era una cosa bastante cercana el tratar de recuperar de alguna forma la soberanía financiera controlando qué se hace con tu dinero y la soberanía energética [CER_E1].

En 2015, *Goiener* y *Ekhi* firman un convenio de colaboración para estudiar y anclar la moneda local a la energía y así “primar las interacciones locales y de circuito corto, desarrollar e impulsar de formas de participación, desarrollar de la idea del bien común, potenciar relaciones transparentes en sus actividades económicas y favorecer los procesos de consumo, comercio y producción ambientales sostenibles (...)” (Goiener, 2015). Esta colaboración coincide en el tiempo con la digitalización de las monedas *Ekhi* y *Eusko* que, además de permitir el pago electrónico del consumo eléctrico en estas monedas locales, facilita la colaboración transfronteriza de las iniciativas.

(...) *Eusko*, de Euskadi Norte, (...) también están tratando de migrar hacia el electrónico y podríamos hacer una unión en la que si vas a Euskadi Norte... porque no se puede actuar con la misma moneda en los dos sitios porque la regulación bancaria es diferente. Pero puedes cambiar los *Euskos* por *Ekhis* y los *Ekhis* por *Euskos*. Ese puente se puede hacer [CER_E1].

¹⁷² La *Asamblea de los Comunes* es una comunidad europea (de activistas, investigadores, estudiantes, profesores, ciudadanos, etc.) que administran un espacio compartido para la colaboración translocal en bienes comunes. Más información en: <http://europeancommonsassembly.eu/working-principles/> En octubre se reunió en el *Medialab Prado*: <http://medialab-prado.es/article/asamblea-europea-de-los-comunes-medialab-prado>

¹⁷³ *Ekhi Txapona* es una moneda local que opera en Bizkaia con el fin de “repensar el dinero, fomentar la economía local con valores y recuperar la vida comunitaria”. Más información en: <http://www.ekhitanpona.org/wordpress/>

La autonomía financiera también se pretende conseguir, en cierta medida, mediante la mutua participación en el capital con entidades socias como Fiare (CER_E1). La misma Cooperativa de energía renovable, firma también en 2016 un acuerdo de colaboración con *Eusko Carsharing*¹⁷⁴ con el objetivo de promocionar el uso sostenible y la propiedad compartida de vehículos (Goienet, 2016).

La sofisticación de la colaboración entre cooperativas de ámbitos diversos no se detiene en los ejemplos anteriores. Mediante la integración en la red *Més Opcions*¹⁷⁵, *Som Energia* posibilita a sus personas socias la contratación de servicios de otras cooperativas que operan en ámbitos tan dispares como el de los seguros, la movilidad, la arquitectura, las reparaciones en el hogar, la administración de comunidades vecinales o las telecomunicaciones.

(...) yo en el teléfono soy de *Eticom* y soy socio de *Eticom* y de *Som Energia*. Pues esta red [*Més Opcions*] a lo que da opción es que yo, siendo socio de *Som Energia*, puedo contratar los servicios de otra cooperativa sin necesidad de ser socio. Y viceversa. Ese tipo de relaciones. Y con Fiare también. Y también con estas cooperativas que empiezan a surgir con el tema de la movilidad eléctrica. En Baleares *EcoCoche* y en Barcelona ha surgido *Som Mobilitat* [CER_E2].

Transversalidad que también se da de manera intensa en las comunidades para la vida. De hecho, su aproximación integral y no sólo desde el ámbito energético facilita estas dinámicas. Su incorporación en redes como la Asamblea de los Comunes son un claro ejemplo de ello.

También estamos empezando a trabajar con la red de los commons a nivel europeo. En junio se hizo una primera reunión en París y ahora se va a hacer otra en Bruselas. (...) Y nos parece interesante... nosotros estamos más interesados en plantear temas como el agua. La necesidad de una protección legal para lo común, del agua y de la tierra. La de la tierra va a ser difícil revertirla, pero [hay que] ir

¹⁷⁴ *Euskocarsharing* un nuevo concepto de movilidad sostenible que promueve el uso racional de los medios de transporte y que ofrece la posibilidad de utilizar un vehículo sin la necesidad de ser propietario. Más información en: http://www.euskocarsharing.com/default.cfm?hizkuntza=1&atala=nortzuk_gara

¹⁷⁵ Formada por más de 7.000 personas socias, *Més opcions* es una cooperativa integral de consumo y servicios que se construye desde la sostenibilidad personal, social y ecológica, desarrollando el mercado social y contribuyendo a la articulación y la visibilización de la economía social y solidaria. Más información en: <https://www.mesopcions.coop/inici>

en esa dirección. Que todo lo que queda todavía en común, comunales de entidades municipales o estatales, tenga una protección que no sea sólo la de parques naturales y estas cositas, porque al final eso es hacer jardines de juegos. Tiene que ser algo un poco más serio Y por supuesto también el agua y todo lo que tiene que ver con los recursos de la tierra. Desde tratar de poner freno al acaparamiento de las farmacéuticas, a patentar plantas y principios activos y este tipo de cosas. (...) La parte informática a mí se me pierde, pero también está presente en los comunes. Toda esa parte de software libre y demás. Hay mucha gente de esa parte [INA_E1].

Vuelve a aparecer la idea de lo común como elemento cohesionador de las diversas luchas que desde la heterogeneidad comparte un mismo horizonte. El freno e incluso la reversión de los procesos de acumulación por desposesión, de la mercantilización y privatización inherentes al sistema capitalista y que se (re)producen de manera continuada en todo ámbito imaginable. Desde las tierras hasta nuestros propios cuerpos. La toma de conciencia de este hecho y la proposición de alternativas desde la praxis instituyente común es una realidad con la que resulta imprescindible continuar, no sólo experimentando, sino que también transformando.

La complejidad de la medición del impacto social y ambiental

La alternativa es la generación y consumo reticular y distribuido. Iniciativas que son capaces de escalar y responder a problemáticas globales mediante la configuración de coaliciones de coaliciones. ¿Pero cómo saber si estas prácticas comunes son mundialmente reproducibles? Mayores niveles de sostenibilidad respecto al resto de iniciativas del entorno más cercano no tiene automáticamente por qué suponer que sean reproducibles a nivel global. Puede que la huella ecológica siga siendo mayor que la que posibilita el territorio en el que se ha instalado la praxis instituyente común. Puede que, aunque ésta se reduzca, sigamos desde el “norte” recayendo en una deuda ecológica que no permite una vida digna al resto de la humanidad. En la dirección a una mayor justicia social y ecológica para los miembros de la práctica, pero también para el resto de personas que habitamos el planeta, es determinante que la praxis instituyente común comience a tomar conciencia y medir el impacto de la actividad que están realizando. Sea del modo que sea, los comunes no deben ser

un mecanismo de exclusión. Toda persona debe poder acceder a la energía necesaria para una vida digna.

Tal y como se señalaba en la sección *La tecnología como condicionante de las interacciones de la comunidad con el bien*, que un sistema energético sea renovable no quiere decir que sea descentralizado y democrático. Asimismo, que sea renovable no quiere por qué decir que sea sostenible. Ésta es una idea que nos invita a una importante toma de conciencia. En un contexto en el que las instituciones públicas promueven discursivamente el uso de las renovables frente a nuestros problemas medioambientales, es fundamental comprender que esto no es suficiente. “(...) *Desertec*¹⁷⁶ o megacentrales solares en el Sahara para alimentar Europa o la presa de la Tres Gargantas” (Puig, 2012) no son una solución que posibilite una vida digna para toda la humanidad. Utilizar regiones del planeta como fuente para el abastecimiento de los injustos e insostenibles privilegios de las personas que vivimos en la Europa Fortaleza, no tiene justificación. Tampoco si se utilizan tecnologías “verdes” y renovables. La lógica de explotación y depredación de todo lo que nos rodea con el fin de sostener las prebendas históricamente e injustamente adquiridas no desaparece.

Nos encontramos ante problemas sistémicos propios del capitalismo. No es suficiente con hacer uso de energías renovables. Es necesario que en la transformación hacia un modelo energético alternativo se incida en los propios valores que sostienen el sistema. Frente al perpetuo crecimiento y por consiguiente a la imparable explotación de recursos, es necesario avanzar hacia las lógicas de la suficiencia y la contención. Relocalizar geográficamente y recuperar socialmente los medios de producción. Visibilizar las fronteras de posibilidades de producción y de consumo para comprender la profunda insostenibilidad ecológica y social de nuestro sistema actual. Nos preguntamos si es posible frenar los agudos dramas sociales y ambientales que están porvenir, sin darnos cuenta de que la inmensa mayor parte de la humanidad ya se

¹⁷⁶ *Desertec* trabaja en la rápida implementación global de una solución integral que combata el calentamiento global, garantiza un suministro de energía confiable y promueve el desarrollo y la seguridad. A pesar de compartir un mismo horizonte, los medios escogidos difieren sustancialmente a la praxis instituyente común. *Desertec* opta por la instalación de grandes infraestructuras para la provisión de energía desde países “en desarrollo” a países “desarrollados”. Más información en: <http://www.desertec.org>

encuentra sufriendo en sus carnes estas tragedias que parecen amenazar a occidente en un futuro cercano. No estamos ante una desdicha futurible, la población mundial prácticamente en su totalidad se encuentra en una situación de profunda adversidad. No hay tiempo, ni siquiera para tener fe en que en el plazo de un siglo la situación mejorará. Nos encontramos en un escenario en el que las soluciones, las alternativas, el comienzo de un cambio de rumbo es cuanto menos urgente.

En el “norte”¹⁷⁷, en el centro del sistema, debemos comprender que no es suficiente con desarrollar tecnologías más eficientes y renovables para la generación y consumo de energía. Debemos interiorizar que “la energía más limpia, la más barata y la más sostenible es la que no se consume” (ESO_E1). Es necesario incidir en los hábitos de consumo (ASO_E1, CER_E1). Es en este punto en el que nos enfrentamos a una de las interrogantes más complejas de responder. ¿Cuáles de nuestras necesidades son básicas? ¿A qué necesidades hay que responder para poder tener una vida digna? Son preguntas que también las iniciativas entrevistadas se plantean.

En torno a las necesidades y los servicios yo creo que hay todavía mucha indagación que hacer. Sin llegar a lo básico, básico que está claro. Pero tampoco sin llegar a los extremos que esta sociedad del bienestar considera como necesidades, que es un extremo enorme. Entre el que se va a la punta del monte a vivir con hierbas y la sociedad de bienestar de alto standing que se nos ha ido generando como deseable, tiene que haber muchos sitios intermedios a través de los cuales realmente... y para mí el límite es tan claro como que tienen que caber todas las personas de este planeta. Eso es como de cajón [INA_E1].

Hay que indagar sobre las necesidades irrenunciables de cada persona sin excluir a ninguna. “Separar las necesidades de los lujos. Lo prescindible de lo imprescindible” (INA_E6). La justicia social y ecológica, enraizada en las prácticas locales, tiene que promoverse de una manera universalizante, en el que todas las personas podamos tener las mismas oportunidades. Propuestas como

¹⁷⁷ Cuando se habla “norte” se es plenamente consciente de que también en él hay comunidades y personas absolutamente desfavorecidas por el sistema. Estos colectivos y segmentos de la sociedad quedan evidentemente excluidas de esta demanda de decrecimiento planteada en estas líneas. Todo lo contrario, también en el centro del sistema hay personas que necesitarían cierto crecimiento para poder responder a sus necesidades básicas y poder así tener una vida digna.

el decrecimiento, ya mencionadas anteriormente en esta investigación, no son una alternativa para las sociedades occidentales, son una obligación. En un contexto en el que para las iniciativas locales es difícil saber si sus niveles de producción y consumo son reproducibles a escala planetaria (INA_E2, INA_E3, INA_E5, CER_E1, CER_E4, IMU_E1, ASO_E1, ASO_E2); ante la aparente imposibilidad de medir de manera ajustada e integral e impacto social y ambiental generado; y teniendo en cuenta la dramática situación que está sufriendo la mayor parte de las personas que habitamos el planeta; a la praxis instituyente común que se activa en el centro del sistema no le queda otra opción que promover y experimentar con las opciones y dinámicas decrecentistas, “(...) tenemos una conciencia de que nuestro impacto sea el menor posible a nivel ecológico y el mayor posible a nivel social” (INA_E1).

Actualmente las mediciones de los impactos generados nos son sistemáticas, son parciales y fundamentalmente se realizan en comparación con el entorno más cercano. Hay iniciativas que integran el “marco lógico” como método para la medición de su plan estratégico (CER_E3), otras se apoyan en redes como REAS para medir su actividad (CER_E2, IMU_E1), hay estudios ciertamente interesantes en las Administraciones Públicas cercanas a lo común y en Empresas Sociales (IMU_E1, ESO_E1), incluso hay prácticas que colaboran con universidades para investigar sobre ámbitos la evaluación de los impactos (IMU_E2, INA_E4), o que se aproximan a la medición de su huella ecológica o su huella de carbono (INA_E1, CER_E3, CER_E4), pero el conocimiento o no de su reproducibilidad queda muy lejos de los resultados obtenidos. Siendo estos estudios y evaluaciones, pasos importantes para una mayor (auto)comprensión de las características y potencialidades de las prácticas, es preciso actuar de forma inmediata en la reducción de nuestros niveles de consumo y producción occidentales. Niveles que con la globalización hemos extendido por muchas otras regiones del planeta, tomando la dirección totalmente opuesta a la requerida por un escenario de mayor justicia social y ecológica.

En un momento de transición, en el *interregno*, caracterizado por la incertidumbre y el desconocimiento sobre las alternativas por las que optar, la medición de la actividad y de los resultados obtenidos son aún más difíciles si

cabe. ¿Cómo saber si la actividad que estamos realizando se consolidará y contribuirá una mayor justicia social y ecológica? En el “mientras tanto” es necesario experimentar de la manera más extensa y abierta posible en la constitución de instituciones alternativas a las existentes.

La revolución es un proceso. No es un acontecimiento, y es un proceso que tarda mucho en salir adelante y tiene que avanzar en diferentes frentes. Supone transformaciones en conceptos mentales sobre el mundo, las relaciones sociales, las tecnologías y también en estilos de vida (Harvey, 2017).

Mostrar que una buena vida es posible sin los niveles de producción y consumo insosteniblemente provistos y ofrecidos por el sistema que también nosotros hemos creado, consolidado y globalmente extendido. En este proceso, en las regiones centrales del sistema, la experimentación con decrecimiento es una tarea ineludible.

Capítulo VIII.

Revelando lo(s) común(es) desde la praxis del ámbito de la energía

9. CONCLUSIONES Y CAMPOS DE INVESTIGACIÓN FUTUROS

De modo que la elección a la que nos enfrentamos en la siguiente generación no es entre capitalismo y el comunismo, o el final de la historia y el retorno de la historia, sino entre la política de la cohesión basada en unos propósitos colectivos y la erosión de la sociedad mediante la política del miedo.

En la obra póstuma de Tony Judt en 2012.

¿Cómo terminará el capitalismo?, titulaba en 2016 W. Streeck sus ensayos sobre lo que consideraba un sistema en decadencia. Según este sociólogo alemán, la profunda crisis sistémica nos aproxima a límites difícilmente superables. Ante las crisis de endeudamiento, la crisis bancaria y financiera, la crisis de la democracia, la crisis ecológica y la crisis geopolítica sugería que no asumiéramos la responsabilidad de contestar a la pregunta de qué proponemos poner en su lugar. Afirmaba que la esperanza de que un sujeto revolucionario preparado para dar fin al capitalismo como época histórica en pro del progreso de la humanidad se estaba desvaneciendo tras la destrucción, en la revolución neoliberal global, de la acción colectiva y de la esperanza de recuperarla (Streeck, 2017: 77). Coincidió con Z. Bauman en señalar que lo que vendría inmediatamente después del capitalismo no sería el socialismo o algún otro orden social definido, sino un *interregno* duradero (Streeck, 2017: 29). Tal vez un *interregno* en el que ya nos encontramos pero que hasta que tomemos la distancia temporal suficiente no seamos capaces de reconocerlo.

Ciertamente, parecemos estar sumergidos en un momento en el que las instituciones sociales, políticas, económicas y culturales tradicionales se encuentran en entredicho. Asimismo, no cabe duda de que la neoliberalización del capitalismo ha perjudicado, más si cabe, nuestra capacidad de imaginar una posible alternativa sistémica. Sin embargo, la acción colectiva no ha desaparecido y esta investigación da cuenta de ello. No ha sido “totalmente destruida” como señalaba W. Streeck. Entre las fuertes marejadas que producen las constantes crisis que se originan en múltiples dimensiones, no sólo perviven y se mantienen,

sino que emergen con fuerza e incesantemente iniciativas colectivas que, apoyadas en valores como la solidaridad y la reciprocidad, luchan por la consecución de una mayor justicia social y ecológica. De hecho, lo que resultará tras el duradero *interregno* dependerá en gran medida de la activación de iniciativas colectivas experimentales que puedan enfrentarse y mostrar que hay alternativa a las lógicas imperantes. En el *interregno*, en el “mientras tanto”, la transición ecosocial está en manos de todas.

Ante esta desasosegante, pero al mismo tiempo esperanzadora realidad, la idea de lo común se convierte en una de las posibles maneras de (auto)organización y mutuo reconocimiento de prácticas que ya muestran otras formas de hacer y de vivir en las diversas regiones del planeta. Lo común envuelve todas aquellas actividades (auto)transformativas producidas por sujetos que, mediante la acción conjunta, son capaces de crear nuevas instituciones en constante cambio para la búsqueda de mayores cotas de autonomía humana (Laval y Dardot, 2015). Una autonomía humana que nos pueda dirigir a escenarios de una mayor justicia social y ecológica; a la transición ecosocial.

Las propias características de la tesis posibilitan la estructuración de este último apartado en dos niveles principales. Por un lado, la investigación ha desembocado en una serie de conclusiones que pueden ser valiosas para avanzar y dibujar una alternativa ecosocial a nuestro insostenible sistema. Por el otro, el carácter exploratorio del trabajo también ha posibilitado la identificación de nuevas interrogantes que ahondarían en cada una de las líneas investigadas e incorporarían nuevos ámbitos de trabajo en el marco de los comunes. Así, además de sintetizar en un primer nivel los principales resultados obtenidos en la investigación, en un segundo nivel se exponen posibles campos de investigación futuros.

9.1 Conclusiones

Como alternativa a lo público-estatal y lo privado-mercantil, la idea de lo común cuenta con los elementos definitorios suficientes para analizar, desde una misma y transversal perspectiva, prácticas aparentemente lejanas que actúan en el

ámbito energético a favor de una mayor justicia social y ecológica. Posibilita el reconocimiento mutuo de prácticas heterogéneas que desde la acción colectiva y cooperativa local comparten un mismo horizonte en respuesta a problemáticas que adquieren una dimensión global.

Si la economía social y solidaria se ha pensado habitualmente desde su capacidad de completar los espacios abandonados por las esferas de lo público y lo privado, lo común abre la puerta a una mayor comprensión, a una toma de conciencia, sobre la posibilidad de la recuperación democrática de espacios privatizados mediante la activación de prácticas cooperativas y solidarias que actúan desde la lógica de la reciprocidad. La comunización o el *commoning*, la conversión de diversas realidades en comunes, es un hecho. Una alternativa que ya existe frente a los procesos de acumulación por desposesión descritos por D. Harvey.

En efecto, lo común contribuye a mostrar desde la praxis que las categorías de lo público, lo privado y lo social son hechos sociales. La comprensión de que nos encontramos ante categorías socialmente construidas nos lleva a reconocer su maleabilidad. Es posible que las instituciones públicas tradicionales incorporen características de los comunes haciéndose más democráticas y participativas, del mismo modo en el que sería posible que desde la esfera de lo privado surjan iniciativas que añadan fines sociales al ánimo de lucro. Lo común se caracteriza por su potencial transversalizador. Iniciativas a priori ubicadas en cualquiera de estas categorías son capaces de reconocerse en una empresa común, identificando incluso características similares. Características que, de hecho, mediante la construcción de la herramienta disponible en la sección 6. *¿Cómo saber si nos encontramos ante un común?*, han permitido la identificación de la praxis instituyente común. Así, sin perjuicio de la rica y valiosa diversidad existente, es posible crear herramientas de identificación de los comunes que a su vez visibilicen los elementos definitorios y diferenciales que conforman las prácticas.

Los comunes emergen constantemente y se afianzan en todo ámbito imaginable. Desde las TICs con iniciativas como Wikipedia hasta los bosques comunales de Galicia, la praxis instituyente común en su diversidad y extensión resulta

inabarcable. Cualquier bien puede ser gobernado desde lo común. La investigación se ha centrado en un bien social como la energía. Un pilar fundamental para la construcción de las sociedades actuales y nuestras instituciones sociales, políticas, económicas y culturales. Un bien social que ciertamente, hoy en día, es gobernando a través de un modelo energético social y ecológicamente injusto. Un bien que, por su relevancia social, requiere un gobierno democrático que el mercado y el Estado en sus formas actuales no consiguen ofrecer.

9.1.1 Un ejercicio teórico sobre la potencial contribución de lo común

Comprendida la relevancia del bien, se ha procedido a realizar un análisis del modelo energético imperante incidiendo en las particulares consecuencias que producen en España. Desde la existencia de un oligopolio, hasta los cíclicos desequilibrios entre la producción y el consumo, pasando por las implicaciones energéticas de la pobreza, la dependencia energética o la contaminación ambiental y la deuda ecológica, parece necesario investigar sobre posibles alternativas. La perspectiva de lo común tiene el potencial de atenuar e incluso resolver algunas de las estructurales problemáticas del sistema energético español. Son capaces de reconocer la energía como un bien social y no como una mera mercancía de la que extraer las mayores rentas posibles. No sólo eso, los comunes tienen el potencial de contribuir a un gobierno democrático de la energía a través de la socialización de los medios de producción.

Todo modelo que surge y se instala para la promoción de las bondades del sistema capitalista conlleva la defensa y el impulso de ciertos valores y hábitos socialmente y ecológicamente injustos e insostenibles. El perpetuo crecimiento del consumo y la producción requerido por el sistema actual se cimenta en un específico sentido común construido. La generalización de una alternativa sistémica necesita incidir en la transformación de estos valores y proponer otros alternativos. Desde la práctica, los comunes propician los comportamientos autocontenidos y la suficiencia. Muestran que una vida digna puede ser desacoplada del continuo crecimiento económico. En su dimensión local, la vinculación con el territorio en el que se activan favorece el reconocimiento de los límites físicos a

los que la actividad humana está sujeta. Límites que hace tiempo han sido sobrepasados por los considerados países desarrollados, ya que a pesar del mayor protagonismo de la economía del conocimiento y de los bienes inmateriales, la producción y consumo de los bienes materiales también han aumentado de manera continuada.

Hoy en día, las tecnologías posibilitan la generación y consumo distribuido de una parte de la energía que requerimos. Sin embargo, los avances tecnológicos, aunque puedan ser en ciertos casos necesarios, no son suficientes para que la transición ecosocial se produzca. La transformación a sociedades socialmente y ecológicamente más justas está condicionada por opciones políticas. Ante la concentración del poder actualmente existente en el modelo energético establecido, su democratización y una mayor centralidad de la ciudadanía son procesos que deben producirse. De hecho, la descentralización de la producción no conlleva automáticamente una reapropiación ciudadana del modelo energético. La reapropiación y la distribución del poder requieren la socialización de los medios de producción. Para ello, los comunes, gracias a los modos de gobierno participativos y cooperativos que instauran y a la promoción que hacen de la autoproducción y el autoconsumo, podrían aprovecharse de manera óptima del potencial democratizador de estas tecnologías distribuidas.

Ante la racionalidad financiera propagada en la fase neoliberal, en parte también por las instituciones públicas, los comunes propician la asunción de valores como la reciprocidad y la solidaridad. El reconocimiento de la energía como bien social necesario para la autonomía humana y para la satisfacción de las necesidades más básicas, abre la posibilidad a una alternativa relación con la misma. Comunidades de comunidades que interactúan desde la fraternidad y el compartir y no desde la obtención de un rendimiento económico como finalidad última de los posibles intercambios. La inherente tendencia a la sobreproducción se vería en cierta medida atenuada al no ser el crecimiento económico el objetivo principal de la actividad humana.

Esta potencial desvinculación de los objetivos primarios del sistema capitalista y de los valores que los sustentan, dota a la praxis instituyente común de la

posibilidad de mayores cotas de autogobierno y autonomía, limitando así injerencias externas que puedan en un momento dado amenazar su existencia. Sin embargo, el autogobierno debe ir de la mano de nuevas instituciones capaces de dotar de una nueva normatividad. Una normatividad que suponga una apertura de las comunidades y no un ensimismamiento. La solidaridad y la reciprocidad no deben limitarse a los miembros de la comunidad, la praxis instituyente común debe tomar una posición abierta que, a través de la cooperación intercomunitaria, permita escalar hasta la consecución de mayores cotas de justicia social y ecológica a nivel global. El carácter local de los comunes, ya sea desde la generación de la energía como desde su consumo, implica una necesaria acción reticular para poder dar respuesta a problemáticas que han adquirido una escala global.

9.1.2 El contraste con la praxis y ampliación del alcance de sus respuestas

Esta primera aproximación teórica sobre la posible contribución que la praxis instituyente común podría realizar frente al actual modelo energético ha posibilitado la reflexión en una escala superior en la fase final de la investigación. Partiendo de las especificidades del ámbito energético, las iniciativas entrevistadas han respondido a tres grandes interrogantes que tienen implicaciones en los comunes que actúan en cualquier ámbito. Así, estas tres grandes interrogantes que se destilan del ejercicio teórico previo junto con la herramienta de identificación de los comunes han permitido avanzar en la respuesta a algunas de las principales incógnitas en torno a los comunes. De hecho, el trabajo de campo, si bien confirma empíricamente los planteamientos realizados en las secciones previas, aporta una mayor sofisticación y riqueza a las reflexiones previamente realizadas.

Así, una de las primeras constataciones es que nos encontramos ciertamente en un momento de cambio, en el que algunas de las iniciativas aún no encuentran la palabra exacta para describir las alternativas que están generando desde la acción. Lo que en esta investigación se concibe como lo común, aparece en las entrevistas con aproximaciones tan elocuentes como lo “casi público” o “lo que lo

público debería ser”. Unas iniciativas que no encuentran encaje en las categorías de lo público, lo privado y lo social y que, a falta de un concepto como el de lo común, desafían la terminología de estas las socialmente construidas esferas.

Ésta es una fortaleza de la idea de lo común. No hay que buscar la pureza y la perfecta adecuación de las prácticas a lo que teóricamente entendemos por lo común. Esta búsqueda además de infructuosa sería una comprensión incorrecta de lo común. En el “mientras tanto”, haciendo el camino hacia ese horizonte difuminado pero común, es determinante mostrar una actitud inclusiva respecto a toda praxis que, desde su realidad, partiendo inevitablemente de lo existente, contribuye a esta tarea. La aparición de un común en lo que a priori entenderíamos como la esfera de lo privado no debe ser causa inmediata para su exclusión. En esta investigación, la propia detección y el análisis de iniciativas que adquieren la forma jurídica de Sociedad Limitada en el ámbito de los comunes es una prueba de ello. Del mismo modo, la puerta a la cooperación con lo que tradicionalmente entendemos por público está abierta en todas las iniciativas. Opinan que hay formas de lo público que presentan unas características idóneas para el reconocimiento y la promoción de realidades colectivas como la de los comunes.

A todo esto se refiere el poder transversalizador de lo común. Es un punto de encuentro de experiencias con orígenes dispares, de ámbitos de actuación diversos y con implicaciones de distinto nivel que se encuentran en una lucha común desde comportamientos democráticos heterogéneos. Transversalidad que no sólo se produce entre las iniciativas del sector eléctrico. Tal como se plantea en la caracterización, lo común tiene el potencial de que este reconocimiento mutuo también se produzca entre prácticas que gobiernan bienes tan alejados como el conocimiento, las monedas sociales, los espacios urbanos, o, en lo que corresponde a esta investigación, la energía, en concreto la eléctrica. Las iniciativas, por encima de las esferas construidas, son conscientes de su ubicación en un mismo continuum que, desde distintos modos de gobierno de la electricidad, pretenden avanzar hacia un mismo horizonte de más autonomía humana y mayor justicia social y ecológica.

Entre el cuestionamiento y la interacción con lo público, lo privado y lo social, la praxis analizada promueve la emancipación ciudadana para la recuperación de la energía como bien social. Distribuye el poder entre los miembros de la sociedad para una mayor democratización de la misma. No se trataría así solamente de consumir energía renovable. Desde la heterogeneidad y sus distintas motivaciones, la recuperación del control social y democrático de la energía es un punto crítico a conseguir para caminar hacia un sistema más justo y solidario.

Las comunidades democráticas, heterogéneas y diversas en sus motivaciones, no son un espacio de consenso espontáneo. El consenso sobre regulaciones dinámicas y la disposición al acuerdo se convierten en elemento clave de su actividad. En lo que se refiere al modo de gobierno que presenta la praxis común en el ámbito energético, se han investigado la definición del conjunto de apropiadores autorizados para usar el bien común, la vinculación entre la electricidad como bien social y la comunidad para desentrañar las reglas que relacionan los atributos específicos del bien con los apropiadores y la definición y aceptación colectiva de las normas comunes con el fin de averiguar quién y cómo se diseñan las reglas, así como su aceptación.

Las iniciativas analizadas muestran distintos comportamientos respecto a la forma que definen los procesos y protocolos para la inclusión de nuevos miembros o apropiadores. Pensando esta circunstancia desde la propuesta de A. Hirschman sobre las posibles respuestas por las que un individuo puede optar en una situación de desacuerdo con la comunidad (Voz, Salida y Lealtad), aportamos un poco de luz que abre la puerta a futuras investigaciones. Por cuestiones de lealtad y otras razones relacionadas con la inversión emocional y vital que supone formar parte de una Comunidad Autogestionaria, es posible que, una vez sumergido en sus dinámicas, optar por salir de la misma y buscar otra alternativa no resulte sencillo, pudiendo a su vez producir un profundo quebranto en la propia comunidad. En comparación con otras iniciativas como las Cooperativas de Energía Renovable, las experiencias autogestionarias como las denominadas como comunidades para la vida cuentan con una exhaustiva fase de conocimiento mutuo, previa a la plena incorporación, que intenta asegurar que tanto el

miembro como la comunidad tienen una visión compartida y alineada, parece más que pertinente.

El carácter inclusivo de la praxis instituyente común debe además ser sensible a los colectivos más vulnerables, siendo capaz de integrar en su seno la diversidad. Una mayor presencia de lo común no debe nunca suponer una mayor exclusión de los segmentos de la sociedad más vulnerables. Por la propia atomización de las iniciativas y las propias características de algunas de ellas, la cristalización de esta inclusividad discursiva en determinados casos no resulta sencilla. Volvemos en este punto a la relevancia de la interacción de los comunes con las instituciones públicas tradicionales. A pesar de las profundas críticas que se le puede y debe hacer, el Estado es la institución que a gran escala más derechos ha sido capaz de garantizar. Pese a las reprobables barreras que en muchos casos lo público impone a la praxis instituyente común, ésta última también se vale del paraguas que suponen las instituciones públicas para la atenuación de las más severas formas de exclusión.

Aunque sea en distintas intensidades y formas, la interacción entre lo común y lo público de hecho se produce en múltiples ocasiones y en el contexto de infinidad de motivaciones. Desde el convenio de colaboración para dar respuesta a la dimensión energética de la pobreza hasta para la sanación de las enfermedades que pueda sufrir cualquier miembro de la comunidad en algún momento, lo público es también un soporte para lo común. Partiendo de esta realidad, la praxis instituyente común, en su interacción con lo público, reconoce que la escala municipal es el punto de encuentro para el diálogo entre las dos construidas esferas.

La escala se convierte en la última gran interrogante que se ha analizado en la presente investigación. Además de la adecuación del nivel municipal para entablar conexiones con lo público, los comunes también reflexionan sobre la escala en la que ellos mismos tendrían actuar y, para ello, el tamaño que deberían adquirir. A pesar de que a las iniciativas no les resulta sencillo señalar la escala idónea, en el ámbito energético parece que hay una mayor decantación por la descentralización y la actuación coordinada y reticular de prácticas locales.

Reconocen nítidamente que el aumento de tamaño debilita aspectos fundamentales de los comunes como el grado de participación de sus miembros y, en consecuencia, su nivel democrático. Asimismo, recalcan que al reflexionar sobre la escala también es necesario atender a sus límites inferiores. Una comunidad demasiado pequeña podría verse perjudicada por la pérdida de eficiencia, por la merma en la diversidad de los miembros de la comunidad; o por el detrimento de su capacidad universalizante.

Con todo, la escala de la praxis instituyente común está condicionada por múltiples factores. El tipo de bien (material o inmaterial), las distintas actividades que comprende su gobierno (la generación, la distribución, el consumo, etc.), las especificidades del lugar en el que emerge la iniciativa (como la existencia de una tradición cooperativista u otros aspectos del capital social y cultural del territorio), las tecnologías existentes, o las características propias de la problemática o la necesidad a la que se pretenda dar respuesta influyen de manera evidente en la escala que pueden adquirir sacrificando lo menos posible su calidad democrática y participativa. Así, concluimos que no hay una escala única, válida para todas las iniciativas que componen la praxis instituyente común. En los esfuerzos por dibujar un modelo energético alternativo, los intentos de confluencia y reconocimiento mutuo entre las iniciativas, los comunes deben ser sensibles a esta multiplicidad de tamaños que actúan a nivel local.

Más allá de la inconcreta parametrización de las iniciativas en términos de “grande” o “pequeño”, que siempre será relativa en función de con qué se las compare, propuestas como la “escala humana” añade una nueva dimensión a la reflexión sobre el tamaño idóneo de la praxis instituyente común. Conceptos que los propios comunes de la energía emplean y que evidencia una dimensión relacional de la escala que supone una alternativa a la lógica de la mercancía promovida por el sistema capitalista. La escala humana, pretende (re)situar a las personas en el centro de acción de las iniciativas, siendo la profundización democrática un proceso totalmente necesario. Se detecta en este punto uno de los elementos definitorios de los comunes.

Desde la diversidad, la praxis instituyente común coincide en que 1) los proyectos deben ser contruidos de abajo arriba, 2) las estructuras descentralizadas capaces

de captar la heterogeneidad local son necesarias sea cual sea el ámbito de actuación geográfico, 3) es necesario relocalizar, socializar los medios de producción y consumo de energía, 4) es positivo que cada vez haya más iniciativas que comparten un mismo horizonte para la transformación del modelo energético actual y 5) muestran una clara inclinación por cooperar y colaborar mutuamente. “Todos estamos en un barco de lo procomún”, literalmente expuesto por una de las iniciativas durante la entrevista, parece confirmar que la idea del común sirve de nexo entre iniciativas de características y ámbitos distintos que se ven reconocidos en una misma empresa.

De hecho, como ya se ha señalado anteriormente, estamos ante una cooperación que no se quiere limitar a los que se consideran iguales. Hay un esfuerzo por cooperar con iniciativas de lenguajes y realidades distintas. En eso consiste la apertura del círculo del nosotros, no sólo cooperar entre iguales sino también con los que consideramos a priori ajenos a nuestra causa. Gracias a su poder transversalizador, lo común conecta las luchas de ámbitos diversos que parecen distintas pero que en su horizonte coinciden en los objetivos definidos y en las formas de conseguirlos.

Sin embargo, debido a lo complejo que resulta medir la huella ecológica producida por la actividad y aun siendo conscientes de la consecución de una reducción de la misma respecto a los hábitos y prácticas imperantes, la praxis instituyente común no puede afirmar que ecológicamente no siga estando en deuda con otras regiones del planeta. En la dirección a una mayor justicia social y ecológica para los miembros de la práctica, pero también para el resto de personas que habitamos el planeta, es determinante que la praxis instituyente común comience a tomar conciencia y medir el impacto de la actividad que están realizando. Sea del modo que sea, los comunes no deben ser un mecanismo de exclusión. Toda persona debe poder acceder a la energía necesaria para una vida digna. De hecho, que un sistema energético sea renovable no quiere automáticamente decir que sea descentralizado y democrático. De la misma manera en que sea renovable no quiere por qué decir que sea ecológicamente sostenible.

A las iniciativas comunes atomizadas y locales les es difícil saber si sus niveles de producción y consumo son reproducibles a escala planetaria. Ante la aparente imposibilidad de medir de manera ajustada e integral su impacto social y ambiental, a la praxis instituyente común que se activa en el centro del sistema no le queda otra opción que promover y experimentar con las opciones y dinámicas decrecentistas. Mostrar que una buena vida es posible sin los niveles de producción y consumo insosteniblemente provistos y ofrecidos por el sistema. En este proceso, en las regiones centrales del sistema, la experimentación con decrecimiento es una tarea ineludible.

9.2 Campos de investigación futuros

El carácter exploratorio de la tesis doctoral ha propiciado la apertura de numerosas líneas de investigación futuras. Apoyándonos en el gran número de investigaciones previas existentes sobre los comunes, los bienes comunes, la gestión comunal o el procomún, y también en las que se han ido sucesivamente publicando en el transcurso del propio trabajo, nos encontramos ante una contribución científica que suma y realiza una valiosa aportación al torrente de iniciativas que podríamos enmarcar dentro de la idea de lo común. Los resultados obtenidos en la presente tesis son provechosos, no sólo para una mayor comprensión de lo que la idea de lo común supone desde el punto de vista teórico, sino también para la promoción de procesos de reflexión internos y el reconocimiento mutuo de las prácticas que en la búsqueda de una mayor justicia social y ecológica quieren plantear una alternativa al modelo de desarrollo actual.

No obstante, la investigación abre más puertas de las que cierra. Las tres grandes interrogantes que se han comenzado a responder en esta investigación han generado a su vez nuevas preguntas relacionadas con la dimensión normativa de lo común pero también cuestiones que interpelan a la acción diaria y cotidiana de la praxis. Los avances que en el futuro podamos realizar sobre esta cuestión, sin ninguna duda, contribuirán al robustecimiento de la praxis instituyente común.

Antes de adentrarnos en las posibles líneas temáticas de investigación futuras, la propia replicación de esta tesis en el resto de ámbitos, distintos al energético, en

los que actúa la praxis instituyente común es en sí mismo un trabajo de alto valor científico. Esta tesis ha servido para la construcción de una herramienta que permite la identificación de prácticas comunes en todo ámbito imaginable. La aplicación de esta herramienta en otros entornos, e incluso el planteamiento de las mismas interrogantes a prácticas que gobiernan bienes de otras tipologías en entornos social y culturalmente distintos aportará matices y enriquecerá las conclusiones hasta el momento obtenidas. ¿Cuál es la percepción que tienen sobre la escala las comunidades que actúan con bienes intangibles como el conocimiento? ¿Qué ocurre con las posibilidades de generalización de los modos de gobierno participativos en ámbitos en los que la cooperación no ha sido la práctica habitual? ¿Cómo se produce la socialización de los medios de producción en ámbitos en los que éstos no han estado fuertemente regulados y en manos de unos pocos actores económicos?

Hay una infinidad de posibilidades de investigación que redundarán en una valiosa contribución a la ciencia, pero sobre todo a la propia praxis instituyente común. La transferencia de los resultados obtenidos a las propias iniciativas comunes, acudiendo a sus espacios y lugares de activación, es otra línea de trabajo. En este caso inmediata. Desde el convencimiento de la transmisión que se debe producir entre el mundo académico y el social, la participación en foros en los que las conclusiones obtenidas se puedan compartir y debatir junto con la propia praxis común es una inminente acción a desarrollar. Labor que obviamente también servirá para ahondar y avanzar en la propia investigación científica-académica. Hay aspectos de absoluta relevancia que requieren continuar con la consulta, conversación y observación participante de las propias comunidades para la obtención de conclusiones más precisas, ricas, y complejas.

Así, hemos reconocido que todos los miembros no tienen la misma inquietud por participar y formar parte activamente en la comunidad. En futuras investigaciones podría ser interesante determinar qué proporción de la no participación se debe a la incorporación de personas interesadas en un consumo social y ecológicamente más justo de energía, pero no tanto en una actitud proactiva en el devenir de la iniciativa. Nadie puede involucrarse totalmente en todas las luchas. Hay que distribuir el tiempo del que disponemos cada día en

tareas de distinta índole que abarcan lo productivo y lo reproductivo. En función de sus intereses y circunstancias particulares, cada persona va tomando así posiciones más o menos activas en cada uno de los proyectos con los que se vincula. Desde esta constatación, es muy importante posibilitar diferentes maneras de ser parte de las prácticas comunes. Hay que propiciar distintos niveles de pertenencia y para ello es fundamental que cada una de las iniciativas conozca el grado de implicación de sus miembros. Esta información les permitirá colectivamente modular el nivel de exigencia solicitada a cada uno de los miembros, e incluso activar medidas dirigidas al fortalecimiento del núcleo más involucrado con la iniciativa.

Las posibles respuestas por las que puede optar el miembro de una comunidad cuando ésta última muestra evidencias de su inadecuación a lo esperado es otro de los ámbitos de investigación a trabajar. En la propuesta de Hirschman (1970), en la que un miembro en desacuerdo puede optar por la *Voz* o por la *Salida*, decisión que también está condicionada por su *Lealtad*, tal vez se encuentre una posible manera de explicar los distintos comportamientos de las iniciativas comunes a la hora de integrar nuevos miembros. Por cuestiones de lealtad y otras razones relacionadas con la inversión emocional y vital que supone formar parte de una Comunidad Autogestionaria, es posible que la opción por la *Salida* se vea limitada. Una vez sumergido en las lógicas de la comunidad optar por salir de la misma y buscar otra alternativa no parece sencillo, pudiendo a su vez producir un profundo quebranto en la propia comunidad. El análisis de los procesos de integración de nuevos miembros, de las motivaciones que se encuentran detrás de los mismos y de los resultados obtenidos, podría propiciar su rediseño para que así, fueran capaces de conseguir los objetivos propuestos de una manera más eficiente y eficaz.

Otra relevante línea de investigación futura está relacionada con la escalabilidad de la praxis instituyente común. Especialmente la que se produce de manera horizontal por reproducción. De hecho, no estamos ante una posibilidad sino frente a una realidad que es conveniente analizar en profundidad. La cooperación entre los comunes del ámbito energético, pero también con otros ubicados a priori en otros entornos es un hecho. Existen proyectos de muy diversa índole

que ya se están definiendo y desarrollando conjuntamente. La elaboración de un mapa de la cooperación de la praxis común tanto en el ámbito de la energía como transversalmente con otros ámbitos, así como la caracterización de dichas relaciones, sin ninguna duda contribuiría a escudriñar e identificar las claves de una potencialmente transformadora escalabilidad horizontal por la vía de la reproducción cooperativa. Vuelve a aparecer la idea de lo común como elemento cohesionador de las diversas luchas que desde la heterogeneidad comparten un mismo horizonte. Un elemento definitorio para el freno e incluso la reversión de los procesos de acumulación por desposesión, de la mercantilización y privatización inherentes al sistema capitalista y que se (re)producen de manera continuada en todo ámbito imaginable

La incorporación de la perspectiva de género como uno de los ejes centrales y transversales del análisis de los comunes es otra línea de trabajo ineludible por su absoluta relevancia. Trabajo que ya se está realizando y que, desde diversas aproximaciones ya se ha materializado en múltiples publicaciones. Algunas fácilmente reconocibles como *Calibán y La Bruja* de S. Federici (2004) o los múltiples trabajos de S. Ezquerro (2012, 2013, 2014, 2018). A pesar de contemplar los cuidados y la integración de la diversidad y de los colectivos más vulnerables, de momento la herramienta que se ha construido para la identificación de la praxis instituyente común no contempla lo suficientemente esta perspectiva. También en la praxis instituyente común debemos reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general discriminatorias para las mujeres. Relaciones que, al igual que ocurre con las esferas de lo público, lo privado y lo social, han sido constituidas social e históricamente y atraviesan todo el entramado social articulándose con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, diversidad funcional o sensorial, etc. El posible retorno de la responsabilidad de los cuidados de lo público-estatal al ámbito colectivo sitúa el debate y la reflexión desde la perspectiva de género en el epicentro de las investigaciones sobre lo común. Debemos analizar las posibilidades existentes en torno a la responsabilidad colectiva de los cuidados frente al actual desigual reparto del trabajo reproductivo consecuencia de negociaciones individuales a escala micro.

Estrechamente relacionados con los ámbitos de investigación anteriormente expuestos, es también necesario ahondar en el potencial transformador de lo común. Frente a los análisis de los bienes comunes realizados por E. Ostrom en los que las comunidades eran siempre cercanas, físicas y cuyos límites eran fácilmente identificables, hoy en día, hay además comunes que son ciertamente difusos y transversales. No hay más que apreciar la portentosa diversidad de iniciativas estudiadas en esta investigación. Desde proyectos que han adquirido la forma jurídica de una sociedad limitada empresarial hasta las aisladas ecoaldeas ubicadas en los márgenes del sistema, todas ellas forman parte de lo que entendemos por lo común. Aquí se encuentra uno de sus grandes potenciales, pero también uno de sus principales riesgos. Frente a las bondades de la transversalidad, que se vale de elementos definitorios coincidentes para que iniciativas de muy diversa índole y de infinidad de ámbitos de actuación se reconozcan mutuamente en la misma empresa, es primordial continuar acotando la idea de lo común. La cooptación de lo común por parte de las esferas de lo privado-mercantil o lo público-estatal podría desembocar finalmente en un impulso del neoliberalismo y es aquí donde hay que seguir realizando esfuerzos tanto desde la propia praxis como desde el ámbito científico-académico.

Pues éste, que es nuestro ADN, ha hecho que nosotros entendamos que las degradaciones de la economía capitalista son la competitividad entre las empresas. Que fomentan el individualismo y el consumismo. En cambio, nosotros entendemos que lo que fomenta el nuevo paradigma son las relaciones de cooperación y de colaboración. Y, además, en vez del individualismo, se fomenta lo colectivo [ESO_E1].

No estamos dentro de una economía de mercado, estamos trabajando en una economía social. Los parámetros por los que nos movemos son otros [CER_E2].

¿Conseguirán los comunes extender y reproducir su actividad basada en la reciprocidad y la solidaridad hasta ofrecer una alternativa mayoritaria e inclusiva respecto a todos los colectivos frente a las interacciones puramente mercantilistas? De momento, y poniendo el foco en las prácticas que en el pasado o en los tiempos más recientes han emergido en el ámbito energético, podemos afirmar que los comunes contribuyen a un modelo energético alternativo social y ecológicamente más sostenible. Un modelo que acentúa valores de la ética secular

común como la auto-contención, la suficiencia y la reciprocidad. Una constelación de iniciativas diversas que caminan hacia un mismo horizonte en el que la ciudadanía organizada de manera colectiva y poseedora de los medios de producción propicia un gobierno democrático de un bien social tan elemental como es la energía. Mediante el trabajo que estamos realizando hemos comenzado a determinar la profundidad y el alcance de la actividad de las prácticas, así como su potencial estructuralmente transformador y la escalabilidad de sus propuestas.

Capítulo IX.
Conclusiones y campos de investigación futuros

9. BIBLIOGRAFÍA

Abad, J. y Abad, M. (2014). La economía social y solidaria como alternativa económica. Bienes comunes y democracia. *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi*, N°15, (pp. 55-75).

AGECC (2010). *Energy for a Sustainable Future*. Nueva York: UN-Energy. <http://www.un.org/chinese/millenniumgoals/pdf/AGECCsummaryreport%5B1%5D.pdf> [consulta: 13/10/2016].

Agencia Europea de Medio Ambiente (2014). *Energy support measures and their impact on innovation in the renewable energy sector in Europe*. Copenhagen: European Environment Agency. <http://www.eea.europa.eu/publications/energy-support-measures/> [consulta: 13/10/2016].

Aguilera-Klink, F. (2012). La economía como sistema abierto: de la disociación a la integración. *Cuaderno Interdisciplinar de Desarrollo Sostenible*, N°8 (pp. 83-110) <http://www.publicacionescajamar.es/pdf/publicaciones-periodicas/cuaderno-interdisciplinar-de-desarrollo-sostenible-cuides/8/8-510.pdf>

Ahn, T. K. y Ostrom, E. (2002). Social capital and the second generation theories of collective action: An analytical approach to the forms of social capital. *Annual Meeting of the American Political Science Association*. Massachusetts. <http://www.uv.es/~mperezs/intpoleco/Lecturcomp/Mov%20sociales/Second%20generation%20of%20PA%20theories.pdf> [consulta: 10/07/2013].

Albert, M. (2003). *Parecon: Life after Capitalism*. Londres: Verso.

Albin, D. (2017). Una ola de solidaridad desborda Errekaleor: 'No podrán pararnos, ni derribarnos'. *Publico*. <http://www.publico.es/sociedad/ola-solidaridad-desborda-errekaleor-podran.html> [consulta: 23/06/2017].

Alexia (2016). Comunes bastardos: una conversación entre Christian Laval, Pierre Dardot y el Campo de la Cebada. *Revista de Pensamiento Narrativo Alexia*. <http://revistaalexia.es/comunes-bastardos-una-conversacion-entre-christian-laval-pierre-dardot-y-el-campo-de-la-cebada/> [consulta: 01/07/2016].

Alonso, L., Álvarez, I., Bellver, J. et al (2017). *Rebeldías en común: Sobre comunales, nuevos comunes y economías cooperativas*. Madrid: Ecologistas en Acción.

Andrae, A. (2017). Total Consumer Power Consumption Forecast. *Nordic Digital Business Summit*. https://www.researchgate.net/publication/320225452_Total_Consumer_Power_Consumption_Forecast [consulta: 24/01/2018].

Bibliografía

- Antenas, J.M y Vivas, E. (2012). *Planeta indignado: ocupando el futuro*. Madrid: Sequitur.
- Arrieta et al (2018). La comunidad el rescate: algunas reflexiones sobre las políticas estatales de activación comunitaria en Europa. *Zerbitzuan* N°65 (pp. 5-18). Donostia: SIIS Centro de Documentación y Estudios.
- Arrow, K. (1963). *Social choice and individual values*, New Haven: Cowles for Research in Economics, Yale University.
- Asociación de empresas de energías renovables (2013). *Estudio del impacto macroeconómico de las energías renovables en España 2013*. Madrid: Asociación de Empresas de Energías Renovables.
- Association for the Study of Peak Oil & Gas (2008). *Dossier de la VII Annual International ASPO Conference*. Barcelona: ASPO.
- Atutxa, E. (2013). *Los bienes comunes: caracterización y aproximación empírica a las iniciativas existentes en Euskadi*. Bilbao: Hegoa.
- Aznar, F. (2016). *Recursos Energéticos y Conflicto*. Madrid: IEEE. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA45-2016_RecursosEnergeticos-Conflicto_FAFM.pdf [consulta: 24/01/2018].
- Bagara (2013). *Bagara Herrigintzan: Proyecto Comarcal*. Aretxabaleta. <http://www.slideshare.net/ColaBoraBora/dossier-bagara-gazteleraz>
- Ballesteros, C. (2011). Guerras climáticas. Por qué mataremos (y nos matarán) en el siglo XXI. *El País*. http://elpais.com/diario/2011/07/30/babelia/1311984771_850215.html [consulta: 07/08/2017].
- Banco Mundial (2013). *Global Tracking Framework Vol. 3*. Washington D.C: Banco Mundial.
- _____(2015). *Informe sobre Seguimiento Mundial 2014/2015*, Washington D.C: Banco Mundial. http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf [consulta: 07/08/2016].
- _____(2016a). *World Development Indicators: Structure of output*. Washington: Banco Mundial. <https://datacatalog.worldbank.org/dataset/world-development-indicators> [consulta: 01/03/2018].
- _____(2016b). *National Footprint Accounts 2016 (Data Year 2012); World Development Indicators*, Washington D.C: Banco Mundial. http://www.footprintnetwork.org/ecological_footprint_nations/ [consulta: 07/08/2016].
- _____(2018). *World Development Indicators*. Washington D.C: Banco Mundial. <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=world-development-indicators#> [consulta: 01/03/2018].

- Bardi, U. (2014). *Los límites del crecimiento retomados*. Madrid: Catarata.
- Barbieri, N. (2014). Cultura, políticas públicas y bienes comunes: hacia unas políticas de lo cultural. *Kultur* vol. 1 (1), (pp. 101-119). <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/kult-ur/article/view/1255> , [consulta: 1/04/2016].
- Bargia, J.V. y Romero, C. (2014). *Alta tensión: por un nuevo modelo energético sostenible, democrático y ciudadano*. Barcelona: Icaria.
- Bartra, A. (2009). La gran crisis. *La Jornada*. <http://www.jornada.com.mx/2009/04/10/opinion/010a1pol> [consulta: 01/03/2018].
- Bauman, Z. (1999). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ___ (2001). *En busca de la política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ___ (2001). ¿Soy acaso el guardián de mi hermano?. *La sociedad individualizada*. Madrid: Cátedra.
- ___ (2003). Ya no hay lugares vacíos donde arrojar los desperdicios humanos. *El viejo topo* N°183 (pp. 10-17). Mataró.
- ___ (2007). *Vida de consumo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ___ (2015). *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. Barcelona: Paidós.
- Beato P. (2005). La liberalización del sector eléctrico en España ¿un proceso incompleto o frustrado?. *75 años de Política Económica Española* N.º 826, *Revistas de Información Económica Española* (ICE), Madrid: Gobierno de España.
- Beinstein, Jorge (2009). La crisis en la era senil del capitalismo. Esperando inútilmente el quinto Kondratiev. *El viejo topo*, N° 253.
- Bensaïd, D. (2015). *Contra el expolio de nuestras vidas: una defensa del derecho a la soberanía energética, a la vivienda y los bienes comunes*. Madrid: Errata naturae.
- Berzosa, C. (2013). Hace cuarenta años comenzó la crisis de los setenta. *Sistema Digital*. Madrid: Editorial Sistema. <http://www.attac.es/2013/11/18/hace-cuarenta-anos-comenzo-la-crisis-de-los-setenta/> [consulta: 09/10/2016].
- Boardman, B. (1991). *Fixing Fuel Poverty: Challenges and Solutions*. Londres: Belhaven Press
- Bollier, D. (2001). Reclaiming the Commons: Keynote Address by David Bollier. *New America Foundation*. Washington.

Bibliografía

- http://newamerica.net/publications/resources/2001/keynote_address
[consulta: 09/07/2013].
- ___(2003). *El redescubrimiento del procomún*. Biblioweb.
<http://biblioweb.sindominio.net/telematica/bollier.html> [consulta:
09/07/2013].
- ___(2009). *Viral Spiral: How the Commoners Built a Digital Republic of Their Own*. NuevaYork/Londres: The New Press.
- ___(2008). Los bienes comunes: un sector soslayado de la creación de riqueza. *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. Mexico: Ediciones Böll.
- ___(2010). Conferencia Internacional de Bienes Comunes. Discurso de apertura de David Bollier. *Commons Strategies Group*.
<http://www.commonstrategies.org/es/content/conferencia-internacional-de-bienes-comunes-discurso-de-apertura-de-david-bollier> [consulta:
18/07/2013].
- Boyle, J. (2003). The second enclosure movement and the construction of the public domain. *Duke Law* Vol. 66.
<https://scholarship.law.duke.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=1273&context=lcp> [consulta: 31/01/2018].
- Bramanti A., Laudani W., Palamito J, (2007). *Diseño Masivo de Código Abierto: Aplicación de metodologías comunitarias a proyectos industriales*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Byrne, J., y Glover, L. (2002). A common future or towards a future commons: Globalization and sustainable development since UN. *International Review for Environmental Strategies*, Vol. 3, No. 1, 5-25.
- Byrne, J. et al (2004). Reclaiming the atmospheric commons: Beyond Kyoto. *Climate Change: Five Years after Kyoto*. (pp. 429-452). Enfield: Science Publishers.
- Caballero, A. y Vellisca, S. (2003). Ya no hay lugares vacíos donde arrojar los desperdicios humanos. *El Viejo Topo* N° 183 (pp. 10-17).
- Caballero G. (2011). Economía de las instituciones: de Coase y North a Williamson y Ostrom. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, N° 77, 2. cuatrimestre. (pp. 14-51). Vitoria-Gasteiz.
- Calle, A., y Casadevente, J.L. (2015). Economías sociales y economías para los Bienes Comunes. *Otra Economía*, 9(16):44-68.
- Calle, A. y Vilaregut, R. (2015). *Territorios en democracia. El municipalismo a debate*. Barcelona: Icaria.

- Calle, A. et Al (2017). *Comunes y economías para la sostenibilidad de la vida. Rebeldías en común: Sobre comunales, nuevos comunes y economías cooperativas*. Madrid: Ecologistas en acción.
- Canto A., y López-Arostegui R. (2010). *Libro Blanco del Tercer Sector de Bizkaia*. Bizkaia: ST3 Elkartea. <http://www.3sbizkaia.org/Menu.aspx?s=120> [consulta: 08/08/2013].
- Carbajosa, A (2017). En Alemania la electricidad también se puede compartir. *El País*. https://economia.elpais.com/economia/2017/06/23/actualidad/1498229216_390055.html [consulta: 26/07/2017].
- Carpintero, Ó. (2005). *El metabolismo de la economía española. Recursos naturales y huella ecológica 1955-2000*. Madrid: Fundación César Manrique.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad, volumen 1: Marxismo y teoría revolucionaria, volumen 2: El imaginario social y la institución*. Barcelona: Tusquets. ISBN 9788483834909
- Chamoux, M. N. y Contreras, J. (ed.) (1996). *La gestión comunal de los recursos. Economía y poder en las sociedades locales de España y América Latina*. Barcelona: Icaria.
- Clairmont, F.F.y Cavanagh, J. (1994). Un quart de la production mondiale, deux cents sociétés. Sous les ailes du capitalisme planétaire. *Le Monde diplomatique*. <https://www.monde-diplomatique.fr/1994/03/CAVANAGH/7082> [consulta: 25/10/2016].
- Clavero, V. (2015). Las tres grandes eléctricas han ganado más de 56.000 millones durante la crisis. *Público*. Madrid: Diario Público.
- Club Español de la Energía (2014). *El Sector Energético Español y su aportación a la Sociedad*. Madrid: Club Español de la Energía.
- Colaborabora (2013). Rumbo a ColaBoraBora: Un paraíso en proceso de exploración en torno al procomún. *Teknokultura* Vol 10, No 1. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. <http://teknokultura.net/index.php/tk/article/view/92> [consulta: 07/08/2013].
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (2015). *Informe de Supervisión del Mercado Peninsular Mayorista de la Electricidad. Cierre del año 2014*. Barcelona: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia https://www.cnmc.es/sites/default/files/1273558_19.pdf [consulta: 25/10/2016].
- Comisión Europea (2014). *10th Consumer Scoreboard*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union.

Bibliografía

- Coraggio, J.L., Caillé, A., Laville, J.L., Ferraton, C. (2009). *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (2013). *Informe estadístico anual 2013*. Madrid: CORES.
http://www.cores.es/sites/default/files/archivos/publicaciones/informe_estadistico_anual_2013.pdf
- Cotarelo, P. (2015). *El Coste Real de la Energía. Estudio de los pagos ilegítimos al sector eléctrico español 1998-2013*, Barcelona: Observatori del Deute en la Globalització.
- Crutzen, P. J. y Stoermer, E. F. (2000). The 'Anthropocene'. *Global Change Newsletter* N°41(pp. 17-18).
<http://www.igbp.net/download/18.316f18321323470177580001401/1376383088452/NL41.pdf> [consulta: 13/10/2016].
- Dale A. (2014). What if a solar super-storm hit?. *Physics World* N°27 (08) (pp. 22-27).
- De las Heras, G. (2017). El Ayuntamiento de Madrid favorecerá a las pequeñas empresas para suministrar energía. *Eldiario.es*.
http://www.eldiario.es/economia/energia_renovable-Ayuntamiento-Madrid_o_668433297.html [consulta: 24/07/2017].
- Draperi, J. F. (2011). *L'économie sociale et solidaire: une réponse à la crise?*. Paris: Dunod.
- Dubois, A. (2006). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo del Instituto Hegoa*. Bilbao: Instituto Hegoa.
- Endenburg, G. (1998). *Sociocracy as social design: Rationale of a new social design for society*. Países Bajos: Eburon.
- El País (2006). Google compra la web YouTube por 1.300 millones. *El País*. Madrid: Ediciones El País, S.L.
http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2006/10/10/actualidad/1160468878_850215.html [consulta: 26/07/2013].
- Encinas, A. (2015). ¿Qué son los CTC y por qué pueden reducir tu factura eléctrica?. *El Salmon Contracorriente*.
<http://www.elsalmoncontracorriente.es/?Que-son-los-CTC-y-por-que-pueden> [consulta: 13/10/2016].
- European Environment Agency (2006). *Energy and environment in the European Union: Tracking progress towards integration*. Luxemburgo: European Environment Agency.
- Eurostat (2016). *Energy production and imports*, Luxemburgo: Comisión Europea.
<http://ec.europa.eu/eurostat/statistics->

explained/index.php/Energy_production_and_imports [consulta: 10/11/2016].

Esping-Andersen, G. (1996). *Welfare States in Transition. Social Security in the New Global Economy*. Londres: SAGE.

Esposito R. (2010). *Communitas: The Origin and Destiny of Community*. Stanford: Stanford University Press.

Ezquerro S. (2012). Lo(s) común(es), lo público y lo estatal: Hacia una reorganización de los cuidados: ¿entre lo público y lo común?. *Viento sur: Por una izquierda alternativa* N°130, 2013, (pp. 78-88).

___ (2013). La crisis o nuevos mecanismos de acumulación por desposesión de la reproducción. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, N°124, 2013-2014, (pp. 53-62).

___ (2014). Crisis económica y capital social: ‘comunitarización’ y ‘rehogarización’ de la inclusión. *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales*, N°29, (pp. 133-154).

___ (2018). ¿Qué hacer con los cuidados: De la Economía Feminista a la democratización de los cuidados" y ‘rehogarización’ de la inclusión. *Viento sur: Por una izquierda alternativa*, N°156, (pp. 39-47)

Fernández, R., et al (2001). *Globalización capitalista. Luchas y resistencias*, Barcelona: Virus.

FMI (2018). *World Economic Outlook: update*. Washington: Fondo Monetario Internacional.

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (2007). *Guía Básica de la Generación Distribuida*. Madrid: Fenercom. <http://www.fenercom.com/pdf/publicaciones/guia-basica-de-la-generacion-distribuida-fenercom.pdf>

Flores, C. (2006). *La economía. Virtudes e inconvenientes: manual básico para no economistas*. Chile: RIL Editores

Fukuyama, F. (1992). *El Fin de la Historia y el Ultimo Hombre*. Barcelona: Planeta.

Fundación Energías Renovables (2011). *Propuestas de Política Energética: el camino hacia un modelo energético sostenible*. Madrid: Fundación Energías Renovables

___ (2013). *Reforma energética: un proyecto de involución*, Fundación Energías Renovables: Madrid: Fundación Energías Renovables <http://fundacionrenovables.org/wp-content/uploads/2013/09/La-ultima-reforma-FR-17-09-13.pdf> [consulta: 08/08/2016].

Bibliografía

- ___ (2014). *El Cambio de Modelo Energético y Europa*, Madrid: Fundación Energías Renovables.
- Fourth Sector Community (2013). The Emerging Fourth Sector. *Fourth Sector*. <http://www.fourthsector.net/learn/fourth-sector> [consulta: 08/08/2013].
- García, J. y Martín J.A. (2014). *Seguridad Jurídica en Renovables: fundamentos para una estrategia procesal ante la reforma eléctrica*, Madrid: Imedia comunicación.
- Geiselberg, H. (ed.) (2017). *The Great Regression*. Cambridge: Polity Press.
- Georgescu-Roegen, N. (1971). *The Entropy law and the Economic Process*, Cambridge: Harvard University Press.
- GEZKI (2013). Misión. *Observatorio Vasco de Economía Social*. Donostia: Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social. http://www.gezki.ehu.es/p281-content/es/contenidos/organo/behatoki_info/es_behat_1/es_mision_behat.html [consulta: 08/08/2013].
- Giddens, A. (1999). *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Madrid: Taurus.
- Global Footprint Network (2017). *Ecological wealth of nations*. Global Footprint Network. http://www.footprintnetwork.org/content/documents/ecological_footprint_nations/index.html [consulta: 20/03/2018].
- Gobierno de España (2007). *Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2007*. Madrid: Ministerio de presidencia.
- Gobierno Vasco (2002). *Estrategia Ambiental Vasca 2002-2020*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- ___ (2008). *Petróleo y la Energía en la Economía. Los efectos económicos del encarecimiento del petróleo en la economía vasca*. Bilbao: Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco. ISBN: 78-84-457-2704-1 http://www.ogasun.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/estudios_publicaciones_dep/es_publica/adjuntos/petroleo_y_energia.pdf
- Goiener (2015). Convenio de colaboración entre la moneda local Ekhi Txanpona y Goiener. *Goiener*. <https://www.goiener.com/2015/07/convenio-de-colaboracion-entre-la-moneda-local-ekhi-txanpona-y-goiener/> [consulta: 08/09/2017].
- ___ (2016). Acuerdo de colaboración con Eusko Car Sharing. *Goiener*. <https://goienerelkartea.org/es/2016/11/07/acuerdo-de-colaboracion-con-eusko-car-sharing/> [consulta: 08/09/2017].
- Gómez, J.L. et al (2008). *Historia Universal*. New Jersey: Prentice Hall.

- Gordon, H.S. (1954). The economic theory of a common-property resource: The fishery. *The Journal of Political Economy* N°62 (pp. 124-142). Chicago: Univ. Chicago Press.
- Greenpeace (2017). *Energía colaborativa. El poder de la ciudadanía de crear, compartir y gestionar renovables*. Madrid: Greenpeace España.
- Griffin, P. (2017). *The Carbon Majors Database: CDP Carbon Majors Report 2017*. Londres: CDP Worldwide.
- Hahlen, Robin, (2014). *El pueblo, para el pueblo: el modelo de la economía participativa*, Barcelona: Icaria.
- Harald, W. (2010). *Guerras climáticas: por qué mataremos (y nos matarán) en el siglo XXI*. Madrid: Katz.
- Haraway, D. (2014). *Anthropocene, Capitalocene, Chthulucene: Staying with the Trouble. Presentación de en la Conferencia Arts of Living on a Damaged Planet*. Santa Cruz: Universidad de California, <http://environmentalhumanities.org/arch/vol6/6.7.pdf> [consulta: 08/06/2016].
- Hardin, G. (1968). The Tragedy of the Commons. *Science*, vol. 162, N°3859 (pp. 1243-1248). Cambridge: Science. <http://www.cs.wright.edu/~swang/cs409/Hardin.pdf> [consulta: 08/06/2013].
- Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires : CLACSO
- ___(2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- ___(2012). *Rebel Cities: From the Right to the City to the Urban Revolution*. Londres/Nueva York: Verso.
- ___(2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- ___(2017). Todos debemos participara en un proceso revolucionario que nos aleje de la locura del capitalismo. *CTXT*, Capítulo I de la serie ‘Qué hacer’. <http://ctxt.es/es/20171122/Politica/16257/david-harvey-marx-cambio-climático-neoliberalismo-EEUU-trump-brexit-populismo-ctxt.htm> [consulta: 22/11/2017].
- Hecht. J. (2008). Prophecy of economic collapse 'coming true'. *Newscientist* <https://www.newscientist.com/article/dn16058-prophecy-of-economic-collapse-coming-true> [consulta: 01/08/2016].
- Herrero, Y. (2010). Menos para vivir mejor: reflexiones sobre el necesario decrecimiento de la presión sobre los sistemas naturales. *El Ecologista*.

Bibliografía

- ___(2014). Retos del movimiento ecologista ante la crisis global. *Revista Andaluza de Antropología* N°6 (pp. 99-119). <http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n6/herrero.pdf> [consulta: 01/08/2017].
- Hirsch R. L., Bezdek R. H., Wendling R. M. (2005). *Peaking of World Oil Production: Impacts, Mitigation, & Risk Management*. Washington: United States Department of Energy. https://www.netl.doe.gov/energy-analyses/pubs/Oil_Peaking_NETL.pdf [consulta: 01/08/2016].
- Hirschman, A.O. (1970). *Exit, Voice, and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations, and States*. Cambridge: Harvard University Press.
- Holloway, J. (2011). *Agrietar el capitalismo: El hacer contra el trabajo*. Barcelona: Intervención cultural.
- ___(2012). Revolución anticapitalista, sólo creándole grietas al sistema: Holloway. *La Jornada*. México: La Jornada. <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/10/cultura/a02n1cul> [consulta: 01/08/2013].
- Holmes, S., Sunstein, C. R. (2011). *El costo de los derechos: por qué la libertad depende de los impuestos*. Madrid: Siglo veintiuno editores.
- Huerta, M.H. (2005). .El neoliberalismo y la conformación del Estado subsidiario. *Política y Cultura* N°24 (pp. 121-150). Xochimilco: Universidad Autónoma Metropolitana. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26702406> [consulta: 01/08/2016].
- Iberdrola (2012). *Análisis del autoconsumo en el marco del sector eléctrico español*, Bilbao: Iberdrola.http://www.energias-renovables.com/ficheroenergias/Iberdrola_Autoconsumo.pdf [consulta: 01/08/2016].
- ___(2017). *Resultados primer semestre/2017*. Bilbao: Iberdrola https://www.iberdrola.com/wcorp/gc/prod/es_ES/conocenos/docs/Resultados_2017_1S.pdf [consulta: 24/07/2017].
- Intergovernmental Panel on Climate Change (2014). *Impactos, adaptación y vulnerabilidad – Resumen para responsables de políticas. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* [Field, C.B., V.R. Barros, D.J. Dokken, K.J. Mach, M.D. Mastrandrea, T.E. Bilir, M. Chatterjee, K.L. Ebi, Y.O. Estrada, R.C. Genova, B. Girma, E.S. Kissel, A.N. Levy, S. MacCracken, P.R. Mastrandrea y L.L. White (eds.)]. Ginebra: Organización Meteorológica Mundial.
- International Energy Agency (2013). *Redrawing the energy-climate map*. París: International Energy Agency.

- ___(2014). *Energy, Climate Change and Environment: 2014 Insights*. París: International Energy Agency.
- ___(2015a). *Energy and Climate Change*. París: International Energy Agency.
- ___(2015b). *Annual Energy Outlook 2015 with projections to 2040*. París: International Energy Agency.
- Jiménez, R., Serebrisky, T. y Mercado, J. (2014). *Electricidad Perdida. Dimensionando las pérdidas de electricidad en los sistemas de transmisión y distribución en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Judt, T. y Snyder, T. (2012). *Pensar el siglo XX*. Madrid: Taurus.
- Junger, S. (2011). *Guerra*. Barcelona: Crítica.
- Kahneman, D. (2003). Maps of bounded rationality: psychology for behavioral economics. *The American Economic Review*. N°93 (pp. 1449-1475).
- Kapp, K.W. (1970). La ruptura ambiental y los costes sociales: un desafío a la economía. *Economía de los recursos naturales: un enfoque institucional*. Madrid: Fundación Argentaria- Visor Distribuciones.
- Keen, S. (2011). *La Economía Desenmascarada*. Madrid: Capitán Swing.
- Klein, N. (2001). Reclaiming the commons. *NewLeftReview* N°9. mayo-junio <http://newleftreview.org/II/9/naomi-klein-reclaiming-the-commons> [consulta: 02/02/2018].
- ___(2015). *Esto lo cambia lo todo. El capitalismo contra el clima*. Barcelona: Paidós.
- Kreft, S. et al (2015). *Global Climate Risk Index 2016: Who Suffers Most From Extreme Weather Events? Weather-related Loss Events in 2014 and 1995 to 2014*. Bonn: Germanwatch e.V.
- Lafuente, A. (2007a). Los cuatro entornos del procomún. *Archipiélago: cuadernos de crítica de la cultura* N° 77-78, (pp. 15-22). España: Editorial Archipiélago.
http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746/1/cuatro_entornos_procomun.pdf [consulta: 08/06/2013].
- ___(2007b). *El carnaval de la tecnociencia*. Madrid: Gadir.
- Latouche S. (2008). *La apuesta por el decrecimiento ¿Cómo salir del imaginario dominante?*, Barcelona: Icaria.
- Laval C. y Dardot P. (2013). *The new way of the world: on the neoliberal society*. Londres: Verso.

- ___ (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.
- ___ (2017). *La pesadilla que nunca acaba: el neoliberalismo contra la democracia*. Barcelona: Gedisa.
- Lazzarato, M. (2013). *La Fábrica Del Hombre Endeudado. Ensayo Sobre La Condición Neoliberal*. Madrid: Amorrortu Editores.
- Lilla, M. (2016). *The Shipwrecked Mind: On Political Reaction*. Nueva York: The New York Review of Books.
- Linebaugh, P. (2009). Elinor Ostrom: un Premio Nobel al legado republicano-democrático de Tom Paine. *Sin Permiso*. Barcelona/Madrid: Sin permiso. <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=2835> [consulta: 23/07/2013].
- ___ (2010). Some Principles of the Commons. *onthecommons.org*. Minneapolis: Commons Magazine. <http://onthecommons.org/some-principles-commons> [consulta: 18/07/2013].
- ___ (2013). *El Manifiesto de la Carta Magna. Comunes y libertades para el pueblo*. Madrid: Traficantes de Sueños. <http://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/El%20Manifiesto%20de%20la%20Carta%20Magna-Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf> [consulta: 30/07/2013].
- López, A. (2005). *Manifiesto contra el progreso*, Palma de Mallorca: Jose J. De Olañeta.
- Madrilonia (2011). *La Carta de los Comunes. Para el cuidado y disfrute de lo que de todos es*. Madrid: Traficantes de sueños. <http://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/La%20Carta%20de%20los%20Comunes-Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf> [consulta: 29/07/2013].
- Martil, I. (2016). Los privilegios del oligopolio eléctrico. *Público*. <http://blogs.publico.es/econonuestra/2016/01/09/los-privilegios-del-oligopolio-electrico/> [consulta: 29/07/2016].
- Marsden, J. (2011). Distributed Generation Systems: A New Paradigm for Sustainable Energy. *IEEE Green Technologies Conference (IEEE-Green)*. <http://ieeexplore.ieee.org/stamp/stamp.jsp?arnumber=5754858> [consulta: 25/10/2016].
- Martinez, L. (2014). Productores de nuestra propia energía. Plantas colectivas y autoconsumo. *Alta Tensión: por un nuevo modelo energético sostenible, democrático y ciudadano*. Barcelona: Icaria.
- Martínez-Alier, J. (2005). El Ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración. *El Ecologista* N°45. Ecologistas en Acción. <http://www.ecologistasenaccion.es/article7976.html> [consulta: 13/10/2016].

- Martínez-Alier, J. y Oliveras, A. (2003). *¿Quién debe a quién? Deuda ecológica y Deuda Externa*. Barcelona: Icaria.
- Marx, C. (2007). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Buenos Aires: Colihue.
- Max-Neef, M.A. (1993). *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona: Icaria.
- McKenzie, E. (1997). *Privatopia: Homeowner Associations and the Rise of Residential Private Government*. New Haven: Yale University Press.
- McQuaig, L. y Brooks, N. (2013). *El problema de los super-millonarios: cómo se han apropiado del mundo los super-ricos y cómo podemos recuperarlo*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Meadows, D.H.; Meadows, D.L.; Randers, J; Behrens, W. (1972). *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Meadows, D. H., Meadows, D. L. Randers. J. (1992). *Más allá de los límites del crecimiento*. Madrid: El País-Aguilar.
- Medialdea, B. y Sanabria, A., (2013). La financiarización de la economía mundial: hacia una caracterización. *Revista de economía mundial* V. 33, (pp 195-227).
- Méndez, A. y Sabín, F. (2013). Aportaciones desde el cooperativismo a las instituciones de gestión de los comunes. *El Ecologista* N°77 http://www.economiasolidaria.org/noticias/aportaciones_desde_el_cooperativismo_a_las_instituciones_de_gestion_de_los_comunes [consulta: 01/04/2016].
- Mignolo, W. (2002). *Historias locales / diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.
- Milman, O. (2015). Rate of environmental degradation puts life on Earth at risk, say scientists. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/environment/2015/jan/15/rate-of-environmental-degradation-puts-life-on-earth-at-risk-say-scientists>
- Ming Lee T., Markowitz E.M., Howe P. D., Ko C. y Leiserowitz A. (2015). Predictors of public climate change awareness and risk perception around the world. *Nature Climate Change* V. 5, (pp 1014–1020).
- Minguito, A (2017). Yayo Herrero: El clasismo ambiental afecta a los más pobres. en *La Marea* N° 54.
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2014). *La energía en España 2013*, Madrid: Minetur. http://www.minetur.gob.es/energia/balances/Balances/LibrosEnergia/Energia_en_espana_2013.pdf [consulta: 25/10/2016].

Bibliografía

- Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2016a). *Bono Social*, Madrid: Minetur. <http://www.minetur.gob.es/energia/bono-social/Paginas/bono-social.aspx> [consulta: 25/10/2016].
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2016b). *Energía Eléctrica*, Madrid: Minetur. <http://www.minetur.gob.es/energia/electricidad/Paginas/sectorElectrico.aspx> [consulta: 25/10/2016].
- Mishra, P. (2017). *Age of Anger: A History of the Present*. Reino Unido: Penguin Books.
- Mitchell, T. (2011). *Carbon Democracy political power in the age of oil*. Londres: Verso.
- Mollison B. (1996). *Conferencia en la Universidad de las Naciones Unidas*, Tokio. http://www.absolum.org/eco_mollison_NU.htm [consulta: 07/08/2013].
- Monforte, C. (2017). Factura de la luz: ya ha llovido, ¿y ahora qué?. *Cinco Días*. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/01/27/empresas/1485537000_753128.html
- Moore, J. W. (2014). *The Capitalocene, Part I: On the Nature and Origins of Our Ecological Crisis*. Binghamton: Centro Fernand Braudel, Binghamton University. http://www.jasonwmoore.com/uploads/The_Capitalocene__Part_I__June_2014.pdf [consulta: 25/10/2016].
- (2014). *The Capitalocene, Part II: Abstract Social Nature and the Limits to Capital*. Fernand Braudel Center, Binghamton University.
- Moral, B. (2013). *Un Acercamiento a la Gestión de los Bienes Comunes y las organizaciones colectivas en el Primer Sector en Euskadi*. Álava: Katilu.
- Morales, G. (2011). *Diez claves para entender el sistema eléctrico español*. Madrid: Fundación Ciudadanía y Valores.
- Morales de Labra, J. (2014). El mercado eléctrico español: historias de un oligopolio. *Alta Tensión: por un nuevo modelo energético sostenible, democrático y ciudadano*. Barcelona: Icaria.
- Moreno, L. (1999). *Ciudadanos precarios: La última red de protección social*. Barcelona: Ariel.
- Movimiento de Participación Popular (2011). Nuevo estilo de relaciones. *Participando* N°136. <https://issuu.com/mpp609/docs/diciembre2011> [consulta: 16/06/2017].
- Muñoz de Bustillo, R. (2000). *El Estado de Bienestar en el cambio de siglo*. Madrid: Alianza.

National Footprint Accounts (2016). *Ecological Wealth of Nations*. Global Footprint Network. http://www.footprintnetwork.org/ecological_footprint_nations/ [consulta: 28/02/2018].

Navarro, V. (2000). *Globalización económica, poder político y Estado de Bienestar*. Barcelona: Ariel.

___(2011). El dogma neoliberal domina la Unión Europea. *Sistema Digital*. Madrid: Editorial Sistema. <http://www.vnavarro.org/wp-content/uploads/2011/01/el-dogma-neoliberal-domina-la-unian-europea.pdf> [consulta: 29/07/2016].

Observatorio de las Transnacionales (2002). La crisis de energía en California fue provocada por empresas. *Rebellion.org*. <http://www.rebellion.org/hemeroteca/economia/calif280102.htm> [consulta: 29/07/2016].

Observatorio Metropolitano De Madrid (2012). Los comunes como hipótesis política y práctica comunitaria. *Éxodo*, N°114. Madrid: Éxodo. <http://www.observatoriometropolitano.org/2012/09/18/nuevo-articulo-en-la-revista-los-comunes-como-hipotesis-politica-y-practica-comunitaria> [consulta: 29/07/2013].

OCDE (2017). *OECD Economic Surveys: Spain 2017*. Paris: OECD publishing.

Oliveres, A. (2012). *Detengamos la crisis: Las perversiones de un sistema que podemos cambiar*. Madrid: Fundación Emmanuel Mounier.

___(2012). *¡Ya basta! Indignación y respuestas a un sistema enfermo*. Tarragona: Cuadrilátero de Libros.

Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*. México: Limusa.

ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Organización de Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [consulta: 29/07/2013].

___(1987). *El informe Brundtland: Nuestro futuro en común*. Organización de Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427> [consulta: 29/07/2013].

___(2010). *World Economic and Social Survey 2010. Retooling Global Development*. Organización de Naciones Unidas. http://www.un.org/en/development/desa/policy/wess/wess_current/2010wess.pdf [consulta: 29/10/2016].

___(2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo*. Organización de Naciones Unidas.

Bibliografía

- Ortega, F. y Rodríguez, J. (2011). *El potlatch digital: Wikipedia y el triunfo del procomún y el conocimiento compartido*. Madrid: Cátedra.
- Ostrom, E. (2007). *Understanding Knowledge as a Commons: From Theory to Practice*. Indiana: Indiana University
- ___ (2000). *El Gobierno de los Bienes Comunes. La Evolución de las Instituciones Colectivas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica de México.
- ___ (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ostrom E. y Dolsak (Ed). (2003). *The commons in the new millennium*. Massachusetts: The MIT Press.
- Oxfam (2016). *Contra viento y marea: España ya no puede poner más excusas en la lucha contra el cambio climático*. Barcelona: Intermon Oxfam.
- ___ (2018). *¿Realidad o ficción? La recuperación económica, en manos de una minoría*. Barcelona: Intermón Oxfam.
<https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/recuperacion-economica-una-minoria.pdf> [consulta: 22/01/2018].
- Petras, J. (2009). Depresión mundial, guerras regionales y declive del imperio de EEUU. *Rebelión*. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=83718>. [consulta: 22/01/2018].
- Petrella, R. (2009). *Una narración de la historia: Compartir bienes, vivir en común*. Barcelona: Intermón Oxfam.
- Plataforma por un Nuevo Modelo Energético (2015). *Denuncia ante la Comisión Europea contra el Reino de España por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea*. Madrid: Plataforma por un Nuevo Modelo Energético. <http://www.nuevomodeloenergetico.org/pgs2/index.php/news/sumate-nuestra-denuncia-ante-la-comision-europea-por-las-compensaciones-ilegales-percibidas-por-las-electricas/> [consulta: 8/07/2016].
- Polanyi, K. (2012). La economía como proceso instituido. *Textos Escogidos*. Buenos Aires: CLACSO-Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Pradel, M. et al (2018). *El momento de la ciudadanía: innovación social y gobernanza urbana*. Madrid: Catarata.
- Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas (2014). *El hambre y el cambio climático*. Roma: Oficina para el Cambio Climático y la Reducción del Riesgo de Catástrofes.
- Puig i Boix, P. y Garcia, M. (2013). *Cultiva tu propia energía: 10 alternativas renovables para la independencia energética*. Madrid: Amigos de la Tierra.
- Puig i Boix, P. (2012). *La cuestión del tamaño en las tecnologías renovables: una*

- primera aproximación. *Energía Renovables*. <https://www.energias-renovables.com/pep-puig/la-cuestion-del-tamano-en-las-tecnologias-20121009> [consulta: 8/07/2013].
- Putnam, R. (1995). Bowling Alone: America's Declining Social Capital. *Journal of Democracy* N°6:1 (pp. 65-78). Baltimore: The Johns Hopkins University Press. <http://xroads.virginia.edu/~HYPER/DETOC/assoc/bowling.html> [consulta: 8/07/2013].
- Px1NME (2015). Estatutos. *Plataforma por un Nuevo Modelo Energético*. http://www.nuevomodeloenergetico.org/pgs2/files/6814/4753/3197/Estatutos_Px1NME.pdf
- ___ (2016). ¡Únete a la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético!. *Plataforma por un Nuevo Modelo Energético*. <http://www.nuevomodeloenergetico.org/pgs2/index.php/top-news-2/unete-la-plataforma-por-un-nuevo-modelo-energetico/>
- P2P Foundation (2013). Defining P2P as the relational dynamic of distributed networks. *P2P Foundation*. http://p2pfoundation.net/Defining_P2P_as_the_relational_dynamic_of_distributed_networks [consulta: 10/08/2013].
- Ramonet, Ignacio (2011). El nuevo sistema-mundo. *Le Monde Diplomatique* N° 192. <http://www.monde-diplomatique.es/?url=editorial/0000856412872168186811102294251000/editorial/?articulo=13b9ad43-3237-4ad5-b889-e064cc43ac62> [consulta: 25/10/2016].
- Raña, K. (2015). El capitalismo encoge cuando muchos ámbitos de la vida ya no se encuentran supeditados a la lógica de la mercancía. *El Salto*. <https://saltamos.net/david-harvey-capitalismo-encoge-ambitos-vida-capital/> [consulta: 26/07/2017].
- Rayner, T. (2012). Commoning is making common. *Philosophy for change*. Enmore. <http://philosophyforchange.wordpress.com/2012/03/08/commoning/> [consulta: 18/07/2013].
- Rendueles, C. (2017). Las condiciones institucionales de una reconstrucción de los bienes comunes en sociedades mercantilizadas. *Rebeldías en común: Sobre comunales, nuevos comunes y economías cooperativas*. Madrid: Ecologistas en acción.
- Red Eléctrica de España (2015). *El sistema Eléctrico Español 2014*. Madrid: Red Eléctrica de España.
- ___ (2016a). *El sistema Eléctrico Español 2015*. Madrid: Red Eléctrica de España.
- ___ (2016b): *Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2015*. Madrid: Red Eléctrica de España.

Bibliografía

- ___ (2017). *El sistema Eléctrico Español 2017*. Madrid: Red Eléctrica de España.
- Riechman, J. (2004). *Gente que no quiere viajar a marte: ensayo sobre ecología, ética y autolimitación*. Madrid: Catarata.
- Rifkin, J. (2005). *The European Dream: How Europe's Vision of the Future Is Quietly Eclipsing the American Dream*. Nueva York: TarcherPerigee.
- ___ (2014). *La Sociedad De Coste Marginal Cero*. Barcelona: Paidós.
- Riutort, S. (2017). *Energía para la democracia*. Madrid: Fuhem Ecosocial.
- Rendueles, C. y Subirats J. (2016). *Los (bienes) comunes, ¿oportunidad o espejismo?*. Barcelona: Icaria.
- Rockström, J. et al (2009). A safe operating space for humanity. *Nature* N°461, (pp. 472-475) | doi:10.1038/461472a [consulta: 25/10/2016].
- Romero, C. (2014): *La pobreza energética. Alta Tensión: por un nuevo modelo energético sostenible, democrático y ciudadano*. Barcelona: Icaria.
- Rosenfield, H. y Heller, D. (2001). California deregulation disaster: A consumer advocates view. *California Estate Controller`s Quarterly*. <http://www.harveyrosenfield.com/uploads/pdfs/opeds/Energy%20Crisis%20-%20State%20of%20California%20Controller%20Report,%20Summer%202001.pdf> [consulta: 25/10/2016].
- Rostow, W. W. (1961). *Las etapas del crecimiento económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ruddiman, W.F. (2003). The anthropogenic greenhouse era began thousands of years ago. *Climatic Change*. Vol. 61 (pp. 261-293). Dordrecht: Springer Netherlands.
- Sacristán, M. (2003). *M.A.R.X. Máximas, aforismos y reflexiones con algunas variables libres*. Barcelona: El viejo topo.
- Sampedro, J.L. y Berzosa, C. (1996). *Conciencia del subdesarrollo veinticinco años después*. Madrid: Editorial Taurus.
- Sánchez-Padrón M. (2002). El fetichismo de las patentes y el cercamiento de los bienes comunes. El caso de las patentes de secuencias genéticas. *VIII Jornadas de Economía Crítica: Globalización, Regulación Pública y Desigualdades*. Valladolid. <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec8/Datos/documentos/comunicaciones/Innovacion/Sanchez%20Miguel.PDF> [consulta: 18/07/2013].
- Santiago, E. (2017). La verdadera transición que viene, y nosotros tan lejos. *El Diario*. http://www.eldiario.es/ultima-llamada/verdadera-transicion-viene-lejos_6_651344861.html [consulta: 25/01/2018].

- Schumacher, E. F. (2011). *Lo pequeño es hermoso*. Madrid: Akal.
- Sevilla A. (2013). ¿Planificar los Comunes? Autogestión, Regulación comunal del suelo y su eclipse en la Inglaterra Precapitalista. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* Vol. XVII, núm. 442. Barcelona: Universidad de Barcelona. http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-442.htm#_edn3 [consulta: 10/07/2013].
- Som Energia (2015). *Acta de la Asamblea General Extraordinaria*. <https://blog.somenergia.coop/wp-content/uploads/2016/05/Acta-Asamblea-General-Extraordinaria-2015.pdf> [consulta: 12/06/2017].
- Spivak, G.C. (2012). *Anaesthetic education in the era of globalization*. Cambridge: Harvard University Press.
- SPRI (2010). *El nuevo cooperativismo del siglo XXI*. Bilboa: Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial.
- Steffen W. et al (2015). Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet. *Science* Vol. 347, Issue 6223, doi: 10.1126/science.1259855
- Stern, N. H. (2006). *The Stern Review on the Economics of Climate Change*. Londres: HM Treasury.
- ___ (2007). *The economics of climate change: the Stern review*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Streeck, W. (2011). Las Crisis del Capitalismo Democrático. *New Left Review* N° 71 (pp. 5-26). <http://newleftreview.es/71> [consulta: 14/03/2018].
- ___ (2017). *¿Cómo terminará el capitalismo? Ensayos sobre un sistema en decadencia*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Subirats, J. (2011). *Otra sociedad, ¿otra política? De “no nos representan” a la democracia de lo común*. Barcelona: Icaria. http://www.icariaeditorial.com/pdf_libros/otra%20sociedad%20otra%20politica.pdf [consulta: 19/11/2012].
- ___ (2012). El debate sobre los bienes comunes y la economía social en la era digital. *Nexe 30*. Barcelona: Fundación Siera. http://nexe.coop/nexe/index.php?option=com_content&view=article&id=62 [consulta: 01/04/2016].
- Subirats J. y Vallespin F. (2015). *España/reset: herramientas para un cambio de sistema*, Barcelona: Ariel.
- Subirana, P. (1995). Consumir menys per viure millor. *Papeles de Innovación Social*. Barcelona: Ecoconcern.

Bibliografía

- Surowiecki, J. (2004). Q&A: James Surowiecki. *Forbes*. Nueva York: Forbes Magazine. http://www.forbes.com/2004/06/01/0601chat_transcript.html [consulta: 26/07/2013].
- Taibo, C. (2011). *El decrecimiento explicado con sencillez*. Madrid: Catarata.
- ___(2014). *El rojo y el negro*. Barcelona: Los libros del lince. ISBN 9788415070436
- ___(2016). *Colapso: Capitalismo Terminal, Transición Ecológica, Ecofascismo*. Madrid: Catarata.
- Tamames, R. (2006). *Sobre crecimiento, humanidad y futuro*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Thompson, E. P. (1995). *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica,
- Tirado, S., et al (2014). *Pobreza energética en España. Análisis de tendencias*. Madrid: Asociación de Ciencias Ambientales.
- Transition Network (2013). About Transition Network. *Transition Network*. Devon. <http://www.transitionnetwork.org/about> [consulta: 06/08/2013].
- Unceta, K. (2009). Desarrollo, Subdesarrollo, Maldesarrollo y postdesarrollo: una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. *Carta Latinoamericana*. N° 7. Montevideo: Centro Latinoamericano de Economía Social (pp. 1- 35).
- Unda, J.I. (2004). CTC: recuperación y distorsión. *Cinco Días*. Madrid: Estructura grupo de estudios económicos. http://cincodias.com/cincodias/2004/10/19/economia/1098298548_850215.html [consulta: 06/08/2016].
- Urkidi, L. et al (2015). *Transiciones energéticas: sostenibilidad y democracia energética*. Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Valladares, M.A. (2010). Un diagnóstico del estado del planeta. *El Ecologista*, 67, 42-43. <http://issuu.com/ecologistasenaccion/docs/elecologista67/43?e=0> [consulta: 01/04/2016].
- Vallespin, F. (2000). *El futuro de la política*. Madrid: Taurus.
- Veltmeyer, Henry (2010). The Global Crisis and Latin America. *Globalizations* V7 (pp. 217:233).
- Vieta, M. (2010). The New Cooperativism. *Affinities: A Journal of Radical Theory, Culture, and Action*, Volúmen 4, N°1, (pp. 1-11). <http://ojs.library.queensu.ca/index.php/affinities/issue/view/574/showToc> [consulta: 11/04/2017].
- Villa, L. (2018). Estos son 10 de los vertederos más grandes del mundo a los que

- llega tu basura. *Publico*. <http://www.publico.es/sociedad/medio-ambiente-10-vertederos-grandes-mundo-llega-basura.html> [consulta: 24/01/2018].
- Villarroel, I. (2016). Soria será el centro del Cooperativismo Energético nacional en mayo. *El Norte de Castilla*. <http://www.elnortedecastilla.es/soria/201604/28/soria-sera-centro-cooperativismo-20160428144747.html> [consulta: 24/01/2018].
- Vite, M.Á. (2003). Globalización y Modernidad: Más allá de las definiciones. *Espiral* N°027 (pp. 31-60). México: Universidad de Guadalajara. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13802702> [consulta: 01/10/2016].
- Winkler, J., Ragawitz, M. y Isi, F. (2016). *Solar energy policy in the EU and the Member States, from the perspective of the petitions received*, Bruselas: Parlamento Europeo. [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/556968/IPOL_STU\(2016\)556968_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/556968/IPOL_STU(2016)556968_EN.pdf) [consulta: 01/10/2016].
- Zubero, I. (2003). El reto de la inmigración acoger al otro y ampliar el nosotros. *Ciudadanía, multiculturalidad e inmigración* (pp. 135-164). Iruña: Verbo Divino. ISBN 848169567X.
- ___ (2013). De los ‘comunales’ a los ‘commons’: la peripecia teórica de una práctica ancestral cargada de futuro. *Documentación Social* N° 165 (pp. 15-48). Madrid: Cáritas Española.
- ___ (2017). Sistemas de bienestar, políticas sociales y bienes comunes: tensiones y sinergias entre lo público y lo común. *Documentación Social*, n° 186 (pp. 115-134). Madrid: Cáritas Española.
- Zubialde, X. (2014). *Guía hacia la soberanía energética de Euskal Herria: 13 líneas estratégicas a nivel global 13 pasos a da a nivel local*. San Sebastián-Donostia: Diputación Foral de Gipuzkoa.
- ___ (2016). *Hacia la soberanía energética de Euskal Herria: crisis y soluciones desde Euskal Herria*. Tafalla: Txalaparta.

Bibliografia

10. ANEXO I: Tabla resumen de iniciativas analizadas

Iniciativas Autogestionarias	
Código de entrevista	Iniciativa
INA_1	Arterra Bizimodu
INA_2	Cardedeu en Transició
INA_3	Lakabe
INA_4	Sunseed
INA_5	Transición Rompe el Círculo
INA_6	Astra
INA_7	Observatorio Crítico de la Energía
Cooperativas de Energía Renovable	
Código de entrevista	Iniciativa
CER_1	Goener
CER_2	Som Energía
CER_3	Megara
CER_4	Solabria Enerplus
Empresas Sociales	
Código de entrevista	Iniciativa
ESO_1	Ecooo
ESO_2	Eolpop
Iniciativas municipales	
Código de entrevista	Iniciativa
IMU_1	Comercializadora energética del Ayto de Barcelona
IMU_2	Rubí Brilla
Asociaciones y Fundaciones	
Código de entrevista	Iniciativa
ASO_1	Amigos de la Tierra
ASO_2	Fundación Desarrollo Sostenible
ASO_3	Fundación Renovables

11. ANEXO II: Codificación para el análisis cualitativo

DIMENSIÓN NORMATIVA	DIMENSIÓN APLICADA	FACTORES	CÓDIGO	PALABRAS CLAVE
Reciprocidad y co-actividad	1.1 Gobierno cooperativo	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción colectiva • Cooperación interna 	REYCO1	<ul style="list-style-type: none"> • Normas • Reglas • Colectivo • Interno • Conjunto • Grupo • Consenso • Participación • Cooperación
		<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento ético • Narrativas/ relatos 	REYCO2	<ul style="list-style-type: none"> • Valores • Ético • Transformación • Alternativa • Cambio • Finalidad • Objetivo • Justicia • Igualdad • Equidad • Desigualdad • Sostenibilidad • Sustentabilidad
	1.2 Generación de redes	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación externa 	REYCO3	<ul style="list-style-type: none"> • Sinergias • Redes • Cooperación externa • Externo • Ámbito
Autonomía humana	2.1 Asociación voluntaria	<ul style="list-style-type: none"> • Libre asociación • Necesario compromiso 	AUTHU1	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación • Pertener • Compromiso • Aportación • Economía • Adhesión
	2.2 Autosuficiencia y autonomía	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas, normas y toma de decisiones sin intervención. • Ausencia de dirección externa, es decir, a la capacidad de tomar decisiones 	AUTHU2	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía • Independencia • Dependencia • Vínculos • Relación • Público • Estado • Privado • Mercado

		<p>sin intervención ajena.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No es falta de vínculos. • Capacidad de abastecerse del bien que sea por sus propios medios. La autosuficiencia puede darse parcialmente 		<ul style="list-style-type: none"> • Común • Límite • Contención • Suficiencia • Autosuficiencia • Necesidad • Viabilidad
Justicia social	3.1 Mecanismos para favorecer la igualdad y reducir el riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> • La reducción de las inequidades como un fin. • Disponer de medios, procesos y dispositivos dirigidos a reducir posibles relaciones de desigualdad 	JUSOL1	<ul style="list-style-type: none"> • Desigualdad • Pobreza • Mecanismo • Integración • Aceptación • Diversidad
	3.2 Democratización	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones es descentralizada y participativa • Cuestionamiento crítico de la práctica por parte de los miembros. • (Re)configuración de la práctica de forma compartida 	JUSOL2	<ul style="list-style-type: none"> • Participación • Descentralización • Consenso • Votación • Decisión • Norma • Regla • Regulación • Acuerdo • Modo • Modelo • Crítica • Espacio • Configuración • Democracia • Democratización
	3.3 Sin ánimo de lucro	<ul style="list-style-type: none"> • Los comunes no pueden contar con el ánimo de lucro como objetivo último 	JUSOL3	<ul style="list-style-type: none"> • Finalidad • Ánimo • Lucro • Beneficio • Social • Reinversión • Sociedad
	3.4 Externalidades socioeconómicas	<ul style="list-style-type: none"> • Conscientes en la medida de lo posible de las repercusiones de su actividad 	JUSOL4	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto • Repercusión • Efecto • Resultado • Social

Anexo II.
Codificación para análisis cualitativo

				<ul style="list-style-type: none"> • Económico • Medición • Método • Cálculo
Justicia ecológica	4.1 Tecnologías ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Los comunes emplean tecnologías respetuosas con el medioambiente. 	JUSEC1	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología • Respeto • Medioambiente
	4.2 Actividad circular	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizan la sostenibilidad medioambiental a través de su propia actividad y la cooperación con otras prácticas ecológicamente justas. 	JUSEC2	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad • Circular • Ecología • Justicia
	4.3 Externalidades ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Intentan, en la medida de lo posible, ser conscientes de las repercusiones ambientales 	JUSEC3	<ul style="list-style-type: none"> • Huella • Comparación • Protección • Bien • Natural • Impacto • Consecuencia • Medioambiente
Escalabilidad	5.1 Por ampliación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad que tienen de cambiar su tamaño o configuración para adaptarse a circunstancias multiescalares y cambiantes. 	ESCAL1	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño • Aumento • Incremento • Grande • Escala • Límite • Ampliación • Local • Global • Alteración
	5.2 Por reproducción	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de desarrollar su actividad sin excluir en el proceso al resto • Iniciativas universalistas. 	ESCAL2	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño • Reproducción • Consciencia • Escala • Pequeño • Local • Global • Red • Sostenibilidad • Promoción • Impulso

12. ANEXO III: Fichas de las iniciativas identificadas

Para la selección de las prácticas que finalmente han sido entrevistadas en la investigación, se ha llevado a cabo una labor previa de identificación de iniciativas que, más allá de las grandes eléctricas, están actualmente desarrollando alguna actividad en el ámbito de la energía. Dada la diversidad de espacios en los que podría emerger la praxis instituyente común se ha tomado una aproximación abierta e inclusiva llegando a detectar iniciativas que van desde la sola generación de electricidad hasta aquellas que se dedican a labores de investigación y prospectiva en torno al modelo energético. Desde las que más cerca parecen estar del mercado hasta aquellas que ubicaríamos en lo público no estatal. Con el fin de estructurar la información de la mejor manera posible para el posterior análisis del comportamiento de lo común en el ámbito energético se han construido las siguientes grandes categorías:

- 1) Comunidades autogestionarias para la vida
- 2) Cooperativas de Energía Renovable
- 3) Empresas Sociales
- 4) Gobiernos municipales y comarcales
- 5) Fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro
- 6) Iniciativas académicas y de investigación
- 7) Entidades mercantiles con ánimo de lucro

Este primer mapeo de iniciativas se ha realizado mediante la consulta de fuentes secundarias como las páginas web y otros documentos, informes y estudios que ellas mismas ponen a disposición del público. Estas 40 prácticas iniciales han sido filtradas posteriormente gracias a la herramienta metodológica que se ha construido como parte de la investigación.

Con el fin de transmitir su visión con la mayor fidelidad posible, el contenido de las fichas incluye textos exactos que publican en sus plataformas y documentos. Partiendo de esta información, todas las fichas que se muestran a continuación

cuentan con una sección final en el que se les ha realizado una primera valoración en base a los principios que los comunes debería tener en su dimensión aplicada y normativa. Tras esta primera valoración se han seleccionado finalmente 18 iniciativas que han sido entrevistadas en profundidad.

12.1.1 Iniciativas Autogestionarias:

Ecoaldea Lakabe			
Ámbito	Común	Responsable	Comunidad Autogestionaria
Descripción			
<p>Como ecoaldea, su desarrollo se basa en un respeto por la naturaleza, en el uso de energías renovables, la sustentabilidad tanto alimenticia como económica, el reciclaje y el uso de materiales de construcción ecológicos.</p> <p>Robert Gilman, uno de los principales promotores e impulsores de las ecoaldeas a nivel internacional, define lo que es una ecoaldea. “Un asentamiento humano, concebido a escala humana, que incluye todos los aspectos importantes para la vida, integrándolos respetuosamente en el entorno natural, que apoya formas saludables de desarrollo y que pueda persistir indefinidamente”.</p> <p>Lakabe es un referente de neoruralismo, okupación rural, ecoaldeas, vida en comunidad, vida ecológica. Es una pequeña comunidad, tal vez, la comunidad alternativa más antigua de la Península Ibérica ubicada en los Pirineos navarros. Lakabe fue "ocupado" el 21 de marzo de 1980, ya que el pueblo había sido abandonado a principios de los años sesenta. Decidieron ocupar el pueblo e intentar ver qué pasa cuando decides ser tu propio sujeto activo del futuro.</p> <p>El pueblo funciona como una comunidad y está dentro de la Red Ibérica de Ecoaldeas. La economía, las decisiones, el trabajo y el disfrute se hacen de manera comunitaria. En ella se desarrollan diferentes cursos y campos de trabajo.</p>			
Iniciativas			
<p>El objetivo de Lakabe era construir un pueblo alternativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir porque el pueblo estaba en ruinas y tuvieron que reconstruirlo con su propio trabajo. El trabajo codo a codo les ha permitido conocerse, crear comunidad y crear dinámicas positivas. • Alternativo porque querían una cosa distinta a lo que tenían y no les gustaba, pero no sabían que querían, solo tenían intuiciones y 			

sensaciones. Pero sabían que el planeta se muere y querían aportar nuevos conceptos a viejas situaciones.

- Intentan construir no desde la oposición a aquello que no les gusta sino desde planos nuevos y libres, lejos de convencionalismos sociales mezclando ideas y espacios de formas antes inimaginables.
- Lakabe ha conseguido consolidar una estructura comunitaria, donde todos sus miembros pueden trabajar en ella sin tener que ir fuera, que es autosuficiente en diversas áreas y económicamente y que ha conseguido trabajar los lazos grupales.
- Energéticamente 100% autosuficientes: paneles solares, molinos de viento, turbinas, rehabilitación de casas energéticamente sostenibles y eficientes. Más información a partir del minuto 7 del siguiente video <https://www.youtube.com/watch?v=91pBFyLWix4>.

Observaciones

Escalabilidad horizontal nacional e internacional:

1. Red Ibérica de Ecoaldeas - Global Ecovillage Network

Mapa ecoaldeas España: <http://rie.ecovillage.org/es/projects/our>
<http://gen.ecovillage.org/>

2. Mapa de ecoaldeas internacional:

<http://gen.ecovillage.org/es/projects/map>

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	

Respuesta a la dimensión normativa

I. Reciprocidad y co-actividad	✓
---------------------------------------	---

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

II. Autonomía humana	✓
III. Justicia Social	✓
IV. Justicia Ecológica	✓
V. Escalabilidad	✓

Ecoaldea Arterra Bizimodu			
Ámbito	Común	Responsable	Comunidad Autogestionaria
Descripción			
<p>Arterra Bizimodu es un proyecto de co-habitar que nació la primavera de 2014 en la localidad de Artieda, Navarra.</p> <p>Con la energía de casi 50 personas, con el lema "Otro mundo no solo es posible, sino necesario", Arterra Bizimodu está dando sus primeros pasos como Ecoaldea.</p> <p>Arterra Bizimodu se presenta como otra respuesta a la crisis imperante. Están auto organizándose, apoyando el nacimiento de iniciativas emprendedoras diversas, talleres, cursos, huertos, jabones, música, cooperativas, etc.</p> <p>Disponen de 8000 metros cuadrados de espacios polivalentes: muchos apartamentos, 2 frontones, piscina, etc. Tratan de alcanzar economías sencillas, familiares, mediante la sinergia de cada proyecto y el uso de monedas sociales de intercambio.</p> <p>Dicen ser un experimento en <i>Sociocracia</i>, explorando otras maneras de autogobierno y gestión colectiva. Un modelo de autogobierno innovador que busca armonizar el reparto del poder y la eficiencia en las organizaciones.</p> <p>Se organizan en <i>Círculos</i> para la gestión de las diferentes áreas comunes, reuniéndose una vez al mes todo el grupo. Indagan estructuras capaces de acoger un grupo cada día mayor. En este sentido, aspiran a acoger nuevas familias, personas, con ganas de experimentar y desarrollar sus talentos.</p> <p>Aspiran al sueño de crear un espacio de Formación para la Transición, donde disponer de las herramientas para ese mundo alternativo. Un lugar donde experimentar creativamente una ecología de la Tierra, los Grupos, las Personas.</p>			

Iniciativas

En Arterra Bizimodu aspiran a ser un referente en cuanto a la experimentación y la educación hacia un modelo de desarrollo sostenible y resiliente. Las personas que habitan la ecoaldea tienen diferentes habilidades y focos de interés, por lo que las emprendedurías que ponen en marcha son diversas. De momento están en diferente fase de implementación más de doce iniciativas:

- Centro de Encuentros: dedicado a hospedar a las visitas y a los eventos que albergan.
- CocinArte: un equipo de personas amantes de la cocina y la salud disponen los menús durante los encuentros.
- Contenedor de Ruido: un espacio bioconstruido para la grabación profesional de música.
- Art.Terra: una iniciativa para acoger y promover las actividades artísticas.
- Huerterra: una iniciativa de huerta ecológica sostenida por la comunidad.
- ArteBirra: producción de cerveza artesana.
- Maiterra: Cosmética natural elaborada en Arterra.
- Proyecto Educativo: contiene Kimuak, la escolita propia de las arterranas.
- El Camino del Pan: producción propia de panes integrales y pastelerías.
- Hípica: paseos e iniciación consciente al mundo caballar.
- EcoLab: varios experimentos propios entre los que cabe destacar el de biogás. Cursos teóricos/prácticos de introducción a las energías renovables.

A finales de abril del 2015 y con la ayuda de la Ecoaldea Lakabe y Arterra Bizimodu, una persona pudo asistir al seminario sobre biogás que TH Culhane impartió en Tamera, proyecto miembro de la RIE también con sede en Portugal. Con los conocimientos adquiridos allí, un pequeño grupo emprendedor de Arterra empezaron a planificar la construcción de un prototipo de biodigestor de la clase tipo Solar Cities IBC digester.

- GOA: acrónimo del Geneurope Office en Arterra, la oficina central europea de la red GEN.

La primera fase de la iniciativa pasa por co-habitar un antiguo hotel rural, con el objetivo de dinamizar actividades hacia la autosuficiencia, de indagar otras economías que reflejen un nuevo equilibrio entre lo personal y lo colectivo, desplegar la creatividad y los diversos talentos de cada una de las personas que se van sumando al proyecto, en la confianza de que, sumando, es más fácil el camino.

Observaciones

Implantación de la *sociocracia*:

El modelo que propone la *sociocracia*, experimentado en el mundo de las organizaciones económicas, está en desarrollo tanto en los movimientos sociales, como en los comunitarios.

Indagan sobre nuevos modelos de gobernanza que cuiden del reparto del poder y de la toma de decisiones, también de la eficiencia de la organización. En este sentido, la *sociocracia* es un modelo que busca conciliar una estructura vertical para los procesos de concreción de las acciones, y una horizontal para la toma de decisiones.

El *consento* como una afinación del consenso, el *círculo* como espacio del poder, los *dobles enlaces* como garantes del flujo de comunicación, y las elecciones sin candidatos como expresión de la inteligencia colectiva.

Son un proyecto pionero en la implementación de este modelo en el Estado español, junto con otros proyectos ecoaldeanos y colectivos en toda Europa.

Escalabilidad horizontal nacional e internacional:

1. Red Ibérica de Ecoaldeas - Global Ecovillage Network

Mapa ecoaldeas España: <http://rie.ecovillage.org/es/projects/our>
<http://gen.ecovillage.org/>

2. Mapa de ecoaldeas internacional:

<http://gen.ecovillage.org/es/projects/map>

También buscan la escalabilidad vertical, queriendo aumentar el tamaño de la ecoaldea.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓

Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Ecoaldea Sunseed Tecnología del Desierto			
Ámbito	Común	Responsable	Comunidad Autogestionaria
Descripción			
<p>Sunseed Tecnología del Desierto es una organización sin ánimo de lucro, establecida como comunidad internacional de personas voluntarias.</p> <p>Aprenden a través de la práctica desarrollando, demostrando y comunicando alternativas sostenibles. Situada en un valle de Almería son un centro de educación no-formal de bajo impacto, en pro de la autosuficiencia, la Permacultura, comprometida con la vida sostenible y defensa del medio ambiente.</p> <p>Sunseed fue establecido en 1986 en un pueblo abandonado. El proyecto ahora cuenta con 4 casas en el pueblo, huertas y la capacidad de acomodar hasta treinta y cinco voluntarios y personal.</p> <p>Su manera de vivir está determinada por la necesidad de buscar respuestas sostenibles en relación a los recursos disponibles y del medio ambiente desértico.</p>			
Iniciativas			
<p>Uno de los objetivos claves es demostrar una forma de vida sostenible. Para ello, ofrecen una experiencia práctica directa de vida de bajo impacto.</p> <p>Utilizan métodos de tecnología básica que tengan el menor impacto ambiental posible.</p>			

El trabajo en Sunseed está dividido en seis departamentos. Hay un coordinador de proyecto y seis coordinadores departamentales, con asistentes. Todo el personal trabaja de forma voluntaria. Las áreas de actuación son:

- Bioconstrucción
- Agricultura ecológica
- Tecnologías apropiadas
- Gestión de zonas áridas y agua
- Vida y hogar sostenible
- Educación y comunicación

Generan su electricidad con paneles fotovoltaicos. Además, el sol les proporciona la energía para calentar el agua, para las cocinas solares y para secar alimentos.

Obtienen agua del río usando una bomba de ariete hidráulico. Sus huertas ecológicas les suministran parte de las hortalizas y frutas para mantener una dieta vegetariana.

Reutilizan y reciclan todo lo que se puede de la basura que generan y todos sus residuos orgánicos vuelven a la tierra por medio del compost o wateres secos.

Cuentan con un sistema natural de depuración de agua por decantación y juncos, que separa la grasa y suciedad de baños y cocina, dando como resultado agua limpia que puede ser reutilizada.

Observaciones

Realizan otras actividades: visitas guiadas, seminarios teóricos, yoga, documentales y películas (proyectados con energía solar), espacios abiertos para compartir talleres, habilidades, charlas, visitas a otros proyectos, etc.

Cada año unos 200 visitantes colaboran, experimentan y aprenden en Sunseed. De estudiantes a profesionales medioambientales y familias; también reciben visitas de un día de escuelas y grupos locales. Organizan talleres educativos, visitas guiadas, cursos intensivos y días de puertas abiertas.

Escalabilidad horizontal nacional e internacional:

1. Red Ibérica de Ecoaldeas - Global Ecovillage Network

Mapa ecoaldeas España: <http://rie.ecovillage.org/es/projects/our>

<http://gen.ecovillage.org/>

2. Mapa de ecoaldeas internacional:

<http://gen.ecovillage.org/es/projects/map>

Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Ecoaldea Los Portales			
Ámbito	Común	Responsable	Comunidad Autogestionaria
Descripción			
<p>Una comunidad creada en 1984 con el objetivo de desarrollar formas de vida innovadoras en diferentes áreas: agricultura ecológica, educación integral en la naturaleza, energías limpias, medicinas suaves, psicología, etc. avanzando así hacia la sostenibilidad y la autosuficiencia.</p> <p>En definitiva, un compromiso con el desarrollo y la armonía personales y globales a través del respeto a uno mismo, a los otros y a la <i>Madre Tierra</i>.</p>			

La materialización de ese compromiso ha ido evolucionando a lo largo de los años para integrar las nuevas energías y de ese modo entrar en sintonía con las necesidades de esta época de la historia de la humanidad.

Conciben la comunidad no como un fin en sí, sino como un medio de creación y evolución. Es a través de las relaciones humanas y la convivencia que tiene lugar la experimentación que permite a cada ser humano evolucionar y descubrir aquello que es único en sí, pero que en paralelo nos acerca cada vez más a los demás.

Iniciativas

- **Agricultura:** además del deseo de producir sus propios alimentos y ser así lo más autosuficientes posible, uno de los anhelos primordiales de los participantes en el proyecto siempre ha sido honrar y respetar la tierra practicando una agricultura ecológica y/o biodinámica.
- **Cocina y Salud:** su cocina es esencialmente vegetariana y permanentemente actualizada en función de los nuevos conocimientos sobre la influencia de la alimentación en la salud.
- **Educación y Pedagogía:** su propósito consiste en dar una educación holística, que aspira no sólo a la integración de los contenidos académicos sino también a abrirles puertas hacia otros tipos de conocimiento.
- **Arte y Creación**
- **Desarrollo humano:** se encuentra en el corazón de su proyecto. La vida en comunidad, la vida en armonía con la naturaleza o la agricultura ecológica adquieren su sentido solo en la medida en que favorecen dicho desarrollo humano.

Observaciones

No parece tener mucho relacionado con el ámbito energético.

Escalabilidad horizontal nacional e internacional:

1. Red Ibérica de Ecoaldeas - Global Ecovillage Network

Mapa ecoaldeas España: <http://rie.ecovillage.org/es/projects/our>

<http://gen.ecovillage.org/>

2. Mapa de ecoaldeas internacional:

<http://gen.ecovillage.org/es/projects/map>

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)

Confluencia con otras iniciativas

Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)		Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Cooperativa Integral Catalana			
Ámbito	Común	Responsable	Comunidad Autogestionaria
Descripción			
<p>Iniciativa en transición para la transformación social desde abajo, mediante la autogestión, la auto-organización y el trabajo en red.</p> <p>Una Cooperativa Integral es una herramienta para construir contrapoder desde la base, partiendo de la autogestión, la auto-organización y la democracia directa, y que permite transitar del estado actual de dependencia de las estructuras del sistema, hacia un escenario de libertad con plena conciencia, libre de autoridad, y donde todo el mundo pueda desarrollarse en igualdad de condiciones y de oportunidades.</p> <p>Es una propuesta constructiva de desobediencia y de autogestión generalizada para reconstruir la sociedad desde abajo (en todos los ámbitos y de manera integral) y recuperar las relaciones humanas afectivas, de proximidad y basadas en la confianza.</p>			

La Cooperativa Integral Catalana (CIC) comienza su andadura en mayo de 2010, cuando se hace la primera asamblea constituyente, y se define de esta manera:

- Cooperativa, como proyecto que practica la autogestión económica y política con la participación igualitaria de sus miembros. También, porque toma legalmente esta forma jurídica.
- Integral, para juntar todos los elementos básicos de una economía como son producción, consumo, financiación y moneda propia y, al mismo tiempo, porque quiere integrar todos los sectores de actividad necesarios para vivir: alimentación, vivienda, salud, educación, energía, transporte...
- Catalana porque se organiza y funciona principalmente en el ámbito territorial catalán.

En 2014 la CIC cuenta con alrededor de 300 proyectos productivos individuales o colectivos, unos 30 núcleos locales, las llamadas "ecoxarxes" (ecoredes, en catalán), 15 proyectos de vida comunitaria y cerca de 1.700 socios individuales y colectivos. La propia cooperativa estima que hay involucradas en total de 4.000 a 5.000 personas.

La CIC inspira a otras cooperativas integrales, como por ejemplo la Cooperativa Integral Valenciana A Tornallom,¹⁴ la EcoXarxa Mallorca, la Cooperativa Integral Aragonesa, la Cooperativa Integral Granaína, la Cooperativa Integral Asturiana, la Mancomunidad Integral Galega, la EcoRed Salamanca, la Cooperative Integrale Toulousaine, la EcoRéseau Pays Nantais, o Herri Kooperatiba en el País Vasco. Estas organizaciones han establecido una red de cooperativas integrales que celebra un encuentro anual desde el año 2012.

Iniciativas

Los objetivos que la CIC declara son:

- Garantizar que todo el mundo pueda cubrir sus necesidades básicas, cada cual según sus posibilidades.
- Construir desde abajo una sociedad más allá del capitalismo, autogestionando la cobertura de necesidades básicas como la vivienda, el trabajo, la salud o la educación.
- Recuperar lo público como bien común, en manos de las personas, sin intermediarios.
- Los principios ideológicos de la Cooperativa Integral Catalana están recogidos en un manifiesto bautizado como *Revolución Integral*: una llamada a crear un espacio político internacional ideada por miembros de la CIC. La auto-organización, la acción asamblearia, la desobediencia civil, son aspectos claves en él.

Organizándose de manera colectiva y cooperativa afirman que pueden generar iniciativas que tengan como objetivo cubrir las necesidades de todos y todas, para recuperar lo público como un bien colectivo—ni estatal ni privado—una forma natural de gestión emanada de la cooperación entre seres humanos. Determinan las siguientes necesidades: alimentación, educación, salud, vivienda, transporte o energía.

Por ello, dicen que se necesita, por un lado, promover la colectivización de bienes, terrenos o inmuebles; y por el otro recuperar la educación y la salud pública al margen del poder económico que establezca el Estado y el capital. Entienden, por tanto, la salud y la educación como un derecho y bien público, que se tienen que garantizar de manera comunitaria, generando espacios de aprendizaje colectivo donde el conocimiento pueda ser compartido de manera libre.

El estado nos quiere dóciles y dependientes; nosotros apostamos por la acción de cooperar desde la autonomía, decidiendo colectivamente cuáles son nuestras necesidades materiales y no materiales (CIC, 2016).

Con esto quieren decir que es necesario el empoderamiento y pasar del asistencialismo al cooperativismo; superar el Estado de bienestar deseado por un sistema de redes de apoyo mutuo.

Observaciones

Se constituyó formalmente la Red de cooperativas integrales, en la que se asumen las bases de la llamada a la revolución integral como principios e identidad común.

Actualmente, forman parte de esta red, principalmente, cooperativas integrales del entorno de la península Ibérica y las islas, junto con la red de cooperativas integrales francófonas. Del mismo modo, comienzan a desarrollarse procesos hermanos en otros territorios, especialmente a nivel europeo.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Calafou: colonia ecoindustrial poscapitalista

Ámbito	Común	Responsable	Comunidad Autogestionaria
Descripción			
<p>Están creando desde la sociedad civil un espacio cooperativista, pacífico y sostenible para el desarrollo de alternativas productivas, tecnológicas y de viviendas. Un espacio auto-organizado que incluye desde naves industriales para actividad industrial, artesanal y creativa, espacios comunes para la realización de encuentros y actividades varias, hasta viviendas dignas.</p> <p>Desde sus inicios, quieren desarrollar una red basada en un entramado de cooperativas, proyectos individuales y viviendas dentro de un espacio colectivizado. Éste busca facilitar el compartir ideas, bienes y recursos para fomentar sinergias de forma natural. Un lugar para la innovación social, tecnológica y política basada en la autoresponsabilidad y la cooperación. Un proyecto donde las economías productivas están al servicio de las personas permitiendo que sus necesidades en materia de acceso a recursos y herramientas no sean obstáculos para la realización de sus potenciales creativos.</p> <p>Han adquirido colectivamente una antigua colonia industrial que cuenta con 28.000 m² de espacio productivo y 27 viviendas. Estaba en desuso y notablemente deteriorada implicando una pérdida del patrimonio industrial y la memoria colectiva de toda una región.</p> <p>Principios que comparten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autogestión • Asemblearismo (toma de decisiones por consenso) 			

- Ecología y Sostenibilidad
- Permacultura

Iniciativas

Calafou se dedica a fomentar proyectos productivos afines con sus ideales respecto al fomento de la economía social, la cooperación, la ecología, la permacultura, el asamblearismo y otras características. Todos los proyectos productivos se presentan y coordinan a través del Grupo de Trabajo Proyectos y luego son presentados y valorados en una asamblea.

En Calafou coexisten proyectos colectivos (aquellos que sus beneficios y recursos producidos se destinan a la colonia), proyectos autónomos (Iniciativas de una persona o colectivo específico) y espacios colectivos (que posibilitan el desarrollo de un proyecto o son parte de la infraestructura de la comunidad).

Desde su inicio como *colonia ecoindustrial* se han organizado eventos, talleres y conferencias sobre reciclaje, ecología, energías renovables o informática.

Observaciones

Calafou es un proyecto *ecoindustrial*, no es un proyecto agrícola, ni una eco-aldea, ni un proyecto de salud, ni lugar de retiro para trabajar la espiritualidad o lo existencial. No es un lugar idílico por su naturaleza y entorno, aunque trabajan en ello para que algún día llegue a serlo.

Organización

La organización de la colonia y la toma de decisiones se realizan mediante asambleas abiertas de especificidades varias y reuniones de los grupos de trabajo. En la asamblea general en la que pueden participar las habitantes de la colonia, miembros de la CIC, colaboradoras voluntarias e interesadas en el proyecto, se tratan las relaciones de Calafou con otros proyectos, con la comarca, con los medios de comunicación, etc. Es el lugar de debate para las cuestiones que afectan a todas las participantes del proyecto. Las reuniones de los grupos de trabajo donde se resuelven y ejecutan las cuestiones prácticas/técnicas derivadas de las decisiones de las asambleas generales, de habitantes y de las voluntarias.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

(eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)			
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Centro autogestionado Astra

Ámbito	Común	Responsable	Comunidad Autogestionaria
Descripción			
<p>“Astra es hoy en día un espacio auto-gestionado por la Coordinadora Astra, que incentiva la participación directa de la ciudadanía y el tejido social en la gestión de un espacio público y comunitario. Su programación y dinámica de trabajo incluye actividades culturales, jornadas y espacios de debate, e iniciativas que promueven la participación política y la democratización popular del espacio público” (Martinez, 2014).</p> <p>“El motor de todo el proceso han sido los/as activistas integrantes de diferentes colectivos y asociaciones de Gernika, que a su vez demandaron a la Universidad y a las instituciones públicas diferentes niveles de apoyo y colaboración. Se trata, por tanto, de una experiencia socio-política que conjuga diferentes elementos de interés: parte de la iniciativa de colectivos sociales, que son los que convocan y dinamizan procesos participativos abiertos a la ciudadanía (y a todo el tejido asociativo), para ir articulando y fortaleciendo redes sociales amplias y diversas, que van permitiendo establecer una interlocución con las instituciones públicas</p>			

suficientemente legitimada para que la iniciativa popular sea respetada y apoyada. Las instituciones han dejado hacer (en una relación no exenta de dificultades y tensiones), y han apoyado económicamente, financiando la rehabilitación y el mantenimiento del edificio” (Martinez, 2014).

Iniciativas

En el ámbito de la energía junto con Som Energia:

Astra se puso en contacto con Som Energia para estudiar la posibilidad de realizar una instalación de energías renovables de gestión local.

Ante el aluvión normativo de Reales Decretos en contra de las renovables, el objetivo inicial era únicamente estudiar las posibilidades que ofrecía Astra de cara a que más adelante, ante un marco legal más amigable hacia las renovables y la eficiencia energética, se pudiera avanzar hacia la autogestión energética. El caso es que, 2 años y medio más tarde y con todos los elementos en contra, Astra cuenta con una instalación de autoconsumo fotovoltaico. Más información en:

<https://blog.somenergia.coop/grupos-locales/euskadi/bilbao/2016/02/una-instalacion-de-autoconsumo-para-astra/>

Pensaron que una instalación de autoconsumo fotovoltaico “sin vertido a red” era la mejor opción para los objetivos fijados. Es decir una instalación que genera electricidad renovable y la inyecta a la red interior de Astra, la misma a la que se conectan todos los consumos: desde cámaras frigoríficas a ordenadores. El hecho de ser “sin vertido a red” les blindaba de cara a posibles cambios normativos hostiles, pues toda la electricidad producida se quedaba en la red interior de Astra, no afectando a la red de distribución.

Link al informe: https://blog.somenergia.coop/wp-content/uploads/2016/02/ASTRA_vFinal_Rev05_CAS.pdf

Observaciones

Organización:

El equipamiento está gestionado por Astra Koordinadora, colectivo de jóvenes y asociaciones sociales y culturales de la localidad (un total de 14 asociaciones). Tres representantes de la coordinadora junto a miembros del ayuntamiento forman el Astra Batzordea que será quien se encargue directamente de la gestión

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia:

✓

Confluencia con otras iniciativas

✓

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

autoconsumo y autoproducción)			
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Red de transición España

Ámbito	Común	Responsable	Comunidad Autogestionaria
Descripción			
<p>El movimiento internacional de Transición se organiza en cada país mediante una red formada por las iniciativas locales y un eje vertebrador. La Red de Transición (RedT), es un proyecto sin ánimo de lucro compuesto por un diverso grupo de personas que trabaja para visibilizar y dinamizar el movimiento de transición en el Estado Español, así como apoyar a las iniciativas locales y conectarlas entre sí y con la Red Internacional de Transición. RedT es parte de Transition Network.</p>			

Iniciativas

- **Formación para la transición:** la formación para la transición son cursos diferentes experienciales y participativos en los cuales se explora el modelo de transición y se recorre tanto la transición externa, trabajando los aspectos ambientales y sociales a los que nos enfrentamos, como la transición interna, con sus aspectos más psicológicos y emocionales. Se trata de cursos que parten de un enfoque sistémico, diseñados para dar un amplio abanico de herramientas a los participantes y promover la creación de nuevas iniciativas de transición, así como su consolidación.
- **Jornadas y seminarios:** en colaboración con otros agentes como las universidades.
- **Información y sensibilización** en todas las dimensiones que tienen que ver con la transición. En el ámbito de la energía:
 - Energía de propiedad comunitaria: Las energías renovables ofrecen un enorme potencial para que las comunidades puedan utilizar energía limpia en sus casas, escuelas y negocios, generando ingresos y proporcionando un espacio más seguro para realizar inversiones.

Observaciones

Muy interesante por su escalabilidad horizontal. Parece que a nivel estatal no hay grandes proyectos transformadores. Más bien se trata de pequeñas acciones en distintos municipios.

<http://www.reddetransicion.org/>

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)		Confluencia con otras iniciativas	
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Cardedeu en transición			
Ámbito	Común	Responsable	Comunidad Autogestionaria
Descripción			
<p>Cardedeu en Transición se divide en dos espacios de encuentro: las Berenars de Transició y el Espai de Desenvolupament i Creació. Ambos forman parte del mismo grupo de Cardedeu en Transición, pero tienen finalidades, grados de implicación y un componente temporal diferentes:</p> <p>El Espacio de Desarrollo y Creación es un grupo de trabajo, motor de Cardedeu en Transición, para la transición al pueblo de Cardedeu y alrededores, en el que se desarrollan proyectos, en sus diversas fases. Es un espacio, por tanto, para la reflexión, la planificación, la acción, etc. Implica un compromiso por parte de los participantes y funciona por ciclos de unas 5 reuniones (dos por mes).</p> <p>Las Berenars de Transició constituyen el entorno de sensibilización, intercambio de información, proyección pública, acogida de gente nueva y también celebración. Se presenta el movimiento de Transición, se explican varias vertientes, se hacen dinámicas y la merienda, por lo que los asistentes nos conozcamos y nos lo pasamos bien.</p> <p>La visión de Cardedeu en Transición es allí donde quieren llegar, que han resumido en cuatro frases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear una red como alternativa al sistema, formada por personas unidas por el sentimiento de cooperación y comunidad. • Una comunidad comprometida y activa para alcanzar una vida de calidad y resiliente. 			

- Comunidades cooperantes, resilientes y autónomas, creativas, no jerárquicas y transformadoras.
- Red de comunidades que se dan apoyo mutuo e intercambian y que, a través de proyectos hacia la autosuficiencia y la sostenibilidad, provocan un efecto de contagio y transformación social hacia la felicidad.

Iniciativas

- Sensibilización: demostrar con nuestra manera de vivir y hacer que una vida sencilla y con poco consumo puede ser feliz.
 - Sensibilización sobre los problemas actuales y sus soluciones.
 - Sensibilizar y dar herramientas para hacer un uso razonable de los bienes y de la energía.
- Educación: formación continua (de las personas del grupo). Incidir en la educación formal.
- Alimentación: local, ecológica, de temporada, de cosecha propia y comunitaria. Divulgar la capacidad local de producir alimentos.
- Fomentar la autosuficiencia.
- Red: poner en valor y activar la red de entidades afines de Cardedeu. Crear red local para compartir conocimientos y experiencias y celebrar las cosas que conseguimos.
- Intercambio: fomentar el conocimiento mutuo y la confianza y establecer los canales de comunicación para favorecer el intercambio de servicios, bienes y conocimientos.
- Consumo: fidelizar el consumo de los servicios y bienes de Cardedeu y alrededores.
- Proyectos: apoyar proyectos funcionales para la visión.

Observaciones

<https://cardedeuentransicio.wordpress.com/>

<https://www.transitionnetwork.org/initiatives/cardedeu-en-transici>

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

Finalidad social	✓	Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Ibiza Isla en Transición			
Ámbito	Común	Responsable	Comunidad Autogestionaria
Descripción			
<p>Les gustaría ver como Ibiza llega a ser un ejemplo de conciencia ambiental, una verdadera isla en transición. Les gustaría promover un destino turístico en el que habitantes y visitantes trabajen en armonía con las autoridades locales, compartiendo la responsabilidad de crear un futuro sostenible. Les gustaría unir a las personas con su planeta en el desafío de la vida, respetando los límites en la Tierra y preservando el patrimonio natural de daños irreparables.</p> <p>http://www.ibiza-isla-transicion.com/ https://www.transitionnetwork.org/initiatives/ibiza-transition-island</p>			
Iniciativas			
<p>En los meses del verano de 2010, quisieron reunir a todos los residentes y visitantes interesados en crear un estudio colectivo, o movimiento de transición, que les beneficiara a todos. Invitaron a asociaciones de vecinos, grupos ecologistas, agrupaciones empresariales, empresas y personas individuales a participar en la idea de crear un nuevo concepto en la gestión de sus recursos, buscando un equilibrio entre lo que se ha de llevar a cabo a</p>			

nivel internacional y lo que se puede hacer en el ámbito local. Quisieron inspirar a toda la población, incluida la Administración Pública, para trabajar en armonía para crear un futuro sostenible para la Isla de Ibiza

Plan de actuación para la disminución de la energía.

Parte del proceso de desarrollo de un Plan de Disminución Energético consiste en aprovechar el genio colectivo de la comunidad. Para ello, consideran que es crucial formar un cierto número de pequeños equipos de trabajo para tratar aspectos concretos del proceso. Cada equipo fijará su programa de trabajo y su manera de realizarlo, pero todos estarán bajo la cobertura del proyecto como conjunto. Teóricamente cada equipo debe cubrir todos los aspectos necesarios para que su comunidad pueda sostenerse a sí misma y prosperar. Ejemplos de estos aspectos son: la alimentación, los residuos, la energía, la educación, la juventud, la economía, el transporte, al agua, la administración local.

Cada uno de estos equipos estudiará su área e intentará determinar la mejor manera de mejorar la resistencia de la comunidad a los problemas y de reducir la emisión de CO2, Sus soluciones formarán el esqueleto del Plan de Disminución Energético.

Aunque es imprescindible que las Iniciativas de Transición sean apolíticas y no sean integradas por la administración, necesitan estar apoyadas e informadas por la misma. Es importante recordar que los Gobiernos Locales están para apoyar a su comunidad y que, además, están formados por personas que viven y trabajan en ella.

Observaciones

Papel de la Administración Pública:

Consideran que ha llegado el momento de superar la frontera del “ellos y nosotros” y darse cuenta de que, si van a enfrentarse realmente a los desafíos que les esperan, necesitan trabajar todos juntos. “Que las ideas surjan de la comunidad y que permanezcan bajo el control de la misma”. El trabajo de la Administración consiste en escuchar, probablemente en asesorar, facilitar contactos o fondos y, lo más importante, evitar que la burocracia interfiera en las iniciativas de la base.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)		Confluencia con otras iniciativas	
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

Finalidad social	✓	Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Butroi Bizirik en Transición			
Ámbito	Común	Responsable	Comunidad Autogestionaria
Descripción			
<p>Movimiento abierto y local para la transformación personal y social. Como visión aspiran a la transformación personal y social orientada hacia el bien común; la recuperación de la economía y formas de vida local; y la soberanía alimentaria, energética y tecnológica, en donde todas éstas se desarrollen en armonía con el medio ambiente.</p> <p>Es una asociación sin fines de lucro, que nace a finales de noviembre de 2012 como un proceso ciudadano que comparte las ideas del Movimiento en Transición.</p> <p>Su misión es ser un movimiento comunitario autosuficiente, abierto a todas las personas y grupos interesados en participar en la activación de las capacidades de las personas y las del territorio de la comarca Uribe-Butroi.</p> <p>Las personas que forman Butroi Bizirik en Transición (BTT) comparten una serie de valores que les identifican como miembros activos de esta asociación, entre los que destacan: transparencia en su accionar, actitud positiva, tolerancia, responsabilidad y compromiso personal, confianza,</p>			

justicia y solidaridad, cooperación, soberanía, autogestión, diversión en nuestras actividades, libertad de decisión, y autonomía política.			
Iniciativas			
<p>La Transición pone el acento en crear una visión positiva del futuro; por eso trabajan en proyectos que tiene como fin la transformación personal y social orientada hacia el bien común, la recuperación de la economía y formas de vida local, la soberanía alimentaria, energética y tecnológica, y educación ambiental.</p> <p>Se han organizado en tres áreas temáticas (alimentación ecológica, medio ambiente y comunidad) en las cuales se encuentran los grupos de trabajo que llevan a cabo los proyectos. Cada grupo de trabajo depende enormemente de la implicación de las personas socias y colaboración de voluntarios que puntualmente participan en sus actividades.</p> <p>Todos los grupos son abiertos y puede participar cualquier persona que comparta los valores de BBT; Asimismo, estando en "transición", son conscientes de que están sujetos a todo tipo de cambios, creación de nuevos grupos y proyectos.</p>			
Observaciones			
En el ámbito de la energía, no parece que tengan significativos proyectos en marcha.			
Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓

II. Autonomía humana	✓
III. Justicia Social	✓
IV. Justicia Ecológica	✓
V. Escalabilidad	✓

12.1.2 Cooperativas de Energía Renovable

Goiener			
Ámbito	Común-Social	Responsable	Cooperativa de energía renovable
Descripción			
<p>GoiEner es un proyecto cooperativo de generación y consumo de energía con el que se quiere recuperar la soberanía energética. Una iniciativa activa que promueve el cambio de modelo energético, aumentando la demanda de la electricidad de origen 100% renovable.</p> <p>Su objetivo principal es que la ciudadanía recupere el control sobre un bien básico como la energía y se conciencie sobre su importancia, promoviendo un consumo responsable y sostenible.</p> <p>Según la información contenida en su web, Goiener es una organización plural, abierta a la participación de todas las fuerzas sociales y políticas que quieran colaborar a favor de una alternativa al modelo del sector energético actual.</p> <p>Goiener entiende las cooperativas como entes locales que impulsan una economía cercana a su entorno. Es por ello que, aunque pueda comercializar a nivel peninsular, se centra preferentemente en Euskadi y Navarra, sin descartar la ayuda al impulso de cooperativas de ámbito local en todo el Estado.</p> <p>Siendo una cooperativa sin ánimo de lucro, todos los beneficios que se consiguen mediante la comercialización de la electricidad entre sus personas socias, revierten de nuevo en la comunidad. Son las propias socias las que deciden en asamblea a que destinar esos beneficios.</p> <p>En febrero de 2015, han alcanzado las 2.700 personas socias y su objetivo es seguir creciendo con más personas, pequeñas empresas y entidades públicas. En sus palabras “queremos disfrutar del camino y estar unidas para, juntas, alzar la voz en pos de nuestro entorno y del cambio energético”.</p>			

Iniciativas

La cooperativa justifica su actividad en la necesidad de impulsar un consumo responsable y sostenible de la energía, hacia la transformación del modelo energético actual. Desde la idea de la soberanía energética, la iniciativa promueve el desarrollo económico local y pretende contribuir a la regulación racional, limitada y sostenible de la explotación de los recursos energéticos.

Para la recuperación de la soberanía energética por parte de la ciudadanía, Goiener ha penetrado en las partes del sector eléctrico actualmente liberalizadas:

- La comercialización o compra de energía.
- La generación de la misma: desde la iniciativa, se considera relevante no perder de vista la posibilidad de poner en marcha proyectos de generación a partir de fuentes renovables (biogás, solar, eólica, etc.). Siempre de forma independiente a las grandes compañías eléctricas, sin depender de nada más que de la voluntad de los miembros de la comunidad.

El transporte y la distribución siguen estando regulados.

Desde octubre de 2013, los socios y socias pueden contratar la electricidad de sus hogares, empresas o instituciones con Goiener. Para ello, Goiener compra en el mercado la energía eléctrica que los/as socios/as consumen y al mismo tiempo, se provee de los certificados de garantía de origen de personas o entidades productoras de energía exclusivamente renovable.

Paralelamente, trabaja en el desarrollo de pequeños proyectos de producción de energía en cuatro sectores: biogás, fotovoltaico, eólico y biomasa. Su objetivo es cubrir el 100% de la demanda de electricidad de las personas socias con los nuevos proyectos propiedad de Goiener.

Se consideran a sí mismos una herramienta de participación social transparente y cercana, buscando la implicación directa de la ciudadanía y la suma de muchas pequeñas acciones de personas, empresas y administraciones.

Porque no son sólo palabras: con Goiener damos pasos hacia la acción consumiendo responsablemente y promoviendo inversiones directas para generar buena energía (Goiener, 2015).

En la creación de un movimiento social real a favor de las renovables y la participación ciudadana, se apoyan en valores como 1) la participación activa para que se materialice el cambio de modelo, 2) la concienciación, para reducir el nivel de dependencia energética y sus impactos socio-económicos y ambientales, 3) el impulso a la generación y el consumo de energía 100% renovable, 4) la democratización de la energía.

Observaciones			
Cooperación externa			
<p>La iniciativa cuenta con la presencia de entidades colaboradoras, como Fiare o Reas, cuya participación y aportación se ven como una continuidad lógica de sus respectivas actividades. Actualmente estas entidades participan con aportaciones mínimas de 1.000 euros al capital social.</p> <p>Además, la cooperativa es miembro de REScoop, una federación de 62 cooperativas ciudadanas europeas con más de 250.000 ciudadanos y ciudadanas con iniciativas comprometidas con la eficiencia energética y el consumo responsable.</p>			
Organización			
<p>Son los estatutos de la cooperativa los que dotan de unos derechos y obligaciones a los/as socios/as y definen unas reglas y sanciones claras para la toma de decisiones y la convivencia de la comunidad. Señalan que, por el hecho de ser una cooperativa ciudadana, trabajan y deciden entre iguales. Una persona socia es igual a un voto.</p> <p>Como cooperativa realiza su asamblea general ordinaria una vez al año, reuniones informativas abiertas al público en general, además de las preceptivas del Consejo Rector.</p> <p>Asociarse a Goiener para formar parte de la comunidad es sencillo. Se tramita el alta mediante un formulario online y se aporta una cuota única mínima de 100€ a modo de contribución al capital social de la cooperativa. Si la persona socia decide abandonar la cooperativa recupera su aportación actualizada al valor que tenga en el momento de cursar la baja.</p> <p>Partiendo de la idea de dotar a la iniciativa de, cada vez, una mayor autonomía, “no debemos esperar a que los gobiernos lo hagan por nosotros/as, lo podemos hacer nosotros/as si nos lo proponemos” (Goiener, 2015).</p>			
Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓

Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Som Energia			
Ámbito	Común-Social	Responsable	Cooperativa de energía renovable
Descripción			
<p>Som Energia es una cooperativa de consumo de energía verde sin ánimo de lucro, comprometida con impulsar un cambio de modelo energético hacia uno 100% renovable.</p> <p>En sus palabras, Som Energia no sólo es una cooperativa gestionada con transparencia que comercializa y produce energía, “también actúa como movimiento social organizado contra un modelo energético caro, irracional, ineficiente y desfasado” (Som Energia, 2015).</p> <p>La iniciativa nace en diciembre de 2010, cuando un núcleo de personas vinculadas a la Universitat de Girona se plantean la necesidad de aprovechar el marco legal generado por la pretendida liberalización del sector eléctrico. Consideraban necesario encontrar una vía para cuestionar el modelo existente, pero no sólo desde la protesta, sino desde la implicación efectiva en concretas alternativas.</p> <p>Cualquier particular, empresa o Administración Pública que comparta los valores de Som Energia puede unirse a la cooperativa. Para poder hacer uso de los servicios de la cooperativa y formar parte de lo que los responsables denominan “un movimiento social de transformación del modelo energético”, los socios y socias de deben realizar una aportación inicial al capital social de 100€.</p> <p>Ser socio/a permite acceder a los servicios que se van generando para los miembros de la cooperativa, como el consumo de electricidad verde</p>			

certificada, inversión en proyectos renovables, informes personalizados de consumo, información y compra conjunta de productos eficientes, etc.

El ámbito de actuación geográfico se circunscribe al Estado español peninsular, llegando hoy en día a los 20.233 socios/as y a las 25.437 contrataciones.

Cataluña con vocación peninsular.

Iniciativas

La idea que subyace a la iniciativa es la de conseguir que los ciudadanos puedan implicarse a fondo en la apuesta por el cambio de modelo energético, de la forma más democrática y abierta posible.

Esas implicación debía realizarse de forma acorde con el ordenamiento jurídico vigente aun conociendo su imperfección, pues estar dentro del sistema era una forma de conocerlo a fondo y combatir esa denunciada imperfección. También actúa como movimiento social organizado contra un modelo energético caro, irracional, ineficiente y desfasado (Som Energia, 2015).

La cooperativa nace del afán de encontrar la vía para cuestionar el modelo existente, pero no sólo desde la protesta, sino desde la implicación efectiva en alternativas concretas. Alternativas que sirvan para:

- impulsar un modelo energético renovable, eficiente y en manos de la ciudadanía
- favorecer el crecimiento de una economía más social y solidaria.
- romper con el oligopolio energético existente.
- participar de un movimiento social transformador.
- una información transparente y un trato directo.

El objeto de esta iniciativa es la comercialización, distribución y producción de energía eléctrica y calorífica proveniente de fuentes renovables, así como la prestación de servicios y distribución de productos relacionados. La cooperativa abre la posibilidad de desarrollar su objeto social de manera directa o indirecta, incluso mediante la participación en otras sociedades.

- Producen energía eléctrica en instalaciones de generación a partir de fuentes renovables (sol, viento, biogás, biomasa, etc.) financiadas con aportaciones económicas voluntarias de los socios.
- Comercialización de electricidad verde: gestionan, compran y facturan la electricidad que consumen los socios y socias.

El transporte y la distribución siguen estando regulados.

Observaciones

Cooperación externa

Al igual que Goiener, Som Energia es miembro de REScoop y no descarta la presencia de entidades colaboradoras que estén interesados en impulsar su actividad.

Organización

Las personas impulsoras del proyecto, conocedoras de las experiencias existentes en otros países del entorno europeo, decidieron que el nuevo agente a crear debía tener la forma de cooperativa. Son los estatutos de la misma los que dotan de unos derechos y obligaciones a los/as socios/as y definen unas reglas y sanciones claras para la toma de decisiones y la convivencia de la comunidad.

Los órganos que institucionalizan la operativa de la iniciativa son:

- La Asamblea General, el órgano máximo de decisión de la cooperativa, en el que se reúne a todos los socios/as, con una capacidad decisiva de una persona, un voto.
- El Consejo Rector, elegido por los socios, se encarga de implementar las directrices marcadas por la asamblea respetando siempre los valores recogidos en los estatutos de la cooperativa. Son cargos voluntarios no remunerados
- Interventores de cuentas que tienen la obligación de que presenten a la Asamblea General un informe sobre la memoria explicativa de la gestión, el balance y la cuenta de resultados.
- El equipo de trabajo encargada de la actividad empresarial de la cooperativa. Son personas contratadas por la cooperativa para gestionar la comercialización, atención a los socios y la administración de la iniciativa.
- Grupos locales: muchos socios colaboran también voluntariamente aportando sus conocimientos a las secciones territoriales.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Zencer			
Ámbito	Privado-Social	Responsable	Cooperativa de energía renovable
Descripción			
<p>Zencer es pionera en el ámbito andaluz, siendo la primera Cooperativa Andaluza de Consumidores y Usuarios de Suministros Especialmente dedicada a la comercialización de energías. Con solvencia técnica y orientada al cliente y asociados, ofrece un servicio de calidad, rompiendo así la estrategia de las compañías monopolísticas.</p> <p>Zencer es una sociedad diferente, cuyo objetivo es rentabilizar el esfuerzo de sus asociados, invirtiendo la situación actual del mercado, haciendo a cada consumidor titular de su propia energía.</p> <p>Fruto de la liberación del mercado de la electricidad, presentan una gestión energética alternativa a la oferta actual, monopolizada por las grandes compañías, ofreciendo competitividad sus tarifas, trato correcto y amable a sus socios y clientes, así como total transparencia en la gestión.</p> <p>Con vocación ecológica y respeto al medio ambiente quieren contribuir al consumo responsable y limpio de la energía, aportando una mejor calidad de vida a sus conciudadanos. Origen de la energía 100% renovable.</p>			

Iniciativas

Su objetivo es procurar, en las mejores condiciones de calidad, información y precio, bienes y servicios para el consumo o uso de los socios. Igualmente constituye el objeto de esta Sociedad Cooperativa la defensa, información y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios.

Suministro eléctrico: Zencer está adherida como Agente al Mercado Eléctrico, disponiendo del Certificado de Acreditación Técnica para el acceso a los Sistemas de Información del Operador del Sistema. Disponen de diferentes tarifas que se ajustarán a cada una de las necesidades de nuestros usuarios.

El Departamento Técnico asesora a sus asociados en eficiencia energética de sus instalaciones, así como en un uso más racional y responsable de la energía.

Quieren que sus socios disfruten del mejor servicio al precio más competitivo y realmente se sientan satisfechos y correctamente atendidos, a través de un trato directo, atento y profesional.

Exponen las siguientes ventajas:

- Ofrecen la libertad de disponer de tu propia energía sin estar supeditados a las compañías de siempre.
- Ofrecen la posibilidad de disponer de energía de origen renovable.
- Ofrecen la posibilidad de participar como copropietario/a de tu propia cooperativa de consumidores, en el mercado eléctrico y por una pequeña aportación al capital social.
- Ofrecen la posibilidad de invertir en sus proyectos de producción de energía renovable, para producir energía propia.
- Ofrecen el asesoramiento energético de los técnicos de la cooperativa con un trato directo y personalizado.

Observaciones

Las Sociedades Cooperativas Andaluzas son empresas organizadas y gestionadas democráticamente que realizan su actividad de forma responsable y solidaria con la comunidad y en las que sus miembros, además de participar en el capital, lo hacen también en la actividad societaria prestando su trabajo, satisfaciendo su consumo o valiéndose de sus servicios para añadir valor a su propia actividad empresarial.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)

Confluencia con otras iniciativas

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social		Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			
III. Justicia Social			
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Nosa Enerxía			
Ámbito	Social-Común	Responsable	Cooperativa de energía renovable
Descripción			
<p>El proyecto de Nosa Enerxía surge en Galicia por la iniciativa de un grupo de personas que apuesta por un nuevo modelo de gestión energética, donde las energías renovables, la eficiencia energética, la promoción de la economía local, la transparencia y la gestión democrática sean las bases de este nuevo modelo.</p> <p>Para la puesta en marcha y fortalecimiento de esta iniciativa hace falta que cada uno de nosotros pongamos nuestro grano de arena, de esta manera, podremos hacer de la cooperativa una herramienta dinámica que permita la evolución hacia un sistema energético sostenible (Nosa Enerxía, 2016).</p>			

Nosa Enerxía es una cooperativa de consumidores y usuarios, y por lo tanto, es una entidad donde los socios y socias se organizan para consumir los productos y servicios que deseen, en las condiciones que estas determinen.

La cooperativa se articula como una organización sin ánimo de lucro, es decir, que todos aquellos beneficios o excedentes que obtenga la cooperativa por su actividad, no se reparten entre los socios de la misma, sino que se reinvierten en la cooperativa, en la comunidad o en aquello que decida la asamblea de personas socias.

Iniciativas

El objeto de Nosa Enerxía es la comercialización de energía de origen renovable a todos los socios/as de la cooperativa, proporcionando un servicio de calidad a un precio justo.

La actividad de la cooperativa se organiza en tres grandes áreas:

- **Área de Comercialización**

La comercialización de energía es la actividad principal de la cooperativa, por lo que esta área tiene como tarea suministrar la energía eléctrica de origen renovable entre las personas socias de la cooperativa. De forma complementaria, se desarrollarán todas aquellas tareas necesarias para un funcionamiento adecuado de esta área como, por ejemplo, gestiones en el sector eléctrico, tramitación de facturas, atención a las personas socias, etc.

- **Área de Generación**

Cuando dispongan de suficiente capacidad económica, la cooperativa promoverá proyectos de generación de energía renovable, con la finalidad de producir el 100% de la energía que precisen. Las funciones de esta área van a consistir en formular, estudiar la viabilidad, ejecutar y administrar los proyectos de generación de energía renovable.

- **Área Social**

Es una cooperativa socialmente responsable, no sólo con las personas socias, sino también con la sociedad de la que forman parte, por lo que, en la medida de sus posibilidades, trabajan para conseguir un desarrollo sostenible del entorno en la que actuamos.

De esta manera, esta área es la encargada llevar a cabo todas aquellas acciones que mejoren la calidad de vida de las personas y del medio ambiente, por ejemplo, la formación en el uso racional de la energía, la puesta en valor del medio rural y natural, etc.

Observaciones

Organización

La asamblea general es el órgano más importante de expresión de la voluntad social. Consiste en la reunión de las personas socias de la cooperativa, constituida con el objeto de deliberar y tomar decisiones sobre la política general de la misma. Cada persona socia tiene un voto, independientemente del capital que acercara a la cooperativa.

Anexo III.

Fichas de las iniciativas identificadas

El consejo rector es el órgano de gestión y representación de la cooperativa, y, por lo tanto, desarrolla las tareas ordinarias de la cooperativa, aplicando y respetando las decisiones acordadas en la asamblea general.			
Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)		Confluencia con otras iniciativas	
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Enercoop			
Ámbito	Social-Común	Responsable	Cooperativa de energía renovable
Descripción			
La Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís de Crevillent, empresa matriz del Grupo Enercoop, nació en 1925 con el firme objetivo de llevar la energía a todos los hogares de la localidad de una forma justa y respetando			

el medio ambiente. La totalidad de la producción energética de esta entidad cuenta con cero emisiones a la atmósfera y trabaja intensamente en lograr que toda la energía distribuida sea también 100% limpia, como la generada.

El futuro es posible y es de justicia que imprimamos en nuestro quehacer la máxima que hace 90 años aplicaron nuestros antecesores: Valentía para ofrecer el mejor servicio eléctrico, el más justo, eficiente y respetuoso con la naturaleza (Enercoop, 2016)

El consumidor del grupo Enercoop tiene la garantía de que nuestro criterio de negocio no es el estrictamente económico. Así lo sabe el socio y el cliente, y así está grabado en la filosofía de trabajo de sus empleados y de los miembros del Consejo Rector. Por encima de todo está conseguir que el cliente disfrute del precio más asequible y que toda la energía distribuida proceda de fuentes 100% limpias.

A su vez, desde esta entidad siguen apostando por el fomento del cooperativismo. A través de su fundación gestionan fondos para ayudar a familias desfavorecidas, a entidades culturales, solidarias, sociales y festeras.

Iniciativas

La Cooperativa Eléctrica de Crevillent ofrece a sus usuarios un completo abanico de opciones, servicios y posibilidades para satisfacer las necesidades energéticas de empresas, hogares y municipios, con plenas garantías de suministro y distribución eléctrica.

La Cooperativa es productora de energía 100% limpia, es distribuidora, agente en el mercado energético español y comercializadora.

Grupo de compras cooperativo

Con la liberación del mercado eléctrico en 2010 el Grupo Enercoop impulsa la fundación de un Grupo de Compras Cooperativo. Esta entidad trabaja por conseguir los mejores precios energéticos para las cooperativas, sus filiales mercantiles y otras entidades municipales.

El Grupo de Compras surgía inicialmente con tres cooperativas y ya son 21 las entidades participantes, siendo en la actualidad el grupo cooperativo más grande de España, suministrando energía a más de 60.000 consumidores.

Actividad social

La Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís de Crevillent, empresa matriz del Grupo Enercoop, ha tenido siempre entre sus principales objetivos revertir en sus socios parte de los beneficios de la actividad empresarial a través de iniciativas sociales y culturales. Al ahorro cooperativo se ha añadido siempre una partida económica destinada al Fondo de Educación, Formación y Promoción del Cooperativismo, que gestiona la Fundación de Cooperativa.

De este fondo surge una importante labor social con becas educativas, la puesta en marcha del Tanatorio Virgen del Rosario, que ofrece servicio

Anexo III.

Fichas de las iniciativas identificadas

<p>gratuito a todos los socios de la Cooperativa y a sus familias, así como el apoyo a la Residencia de Discapacitados y a la Residencia de Ancianos La Purísima.</p> <p>La entidad participa en actividades de entidades culturales, solidarias y festeras, siendo estrecha colaboradora de la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos San Francisco de Asís y de la Federación de Cofradías y Hermandades de Crevillent, con participación directa en el Museo de Semana Santa.</p>			
Observaciones			
<p>Gracias a la reciente Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, aprobada por la Generalitat Valenciana, la Cooperativa Eléctrica de Crevillent ha tenido la oportunidad de adaptarse a la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, lo que garantiza que puedan continuar con su actividad.</p> <p>http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2013/12/29/52bf0d6122601d4d7e8b4573.html</p>			
Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)		Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Solabria/Enerplus			
Ámbito	Social-Común	Responsable	Cooperativa de energía renovable
Descripción			
<p>El proyecto de creación de Solabria/EnerPlus toma forma al inicio del año 2013, cuando un grupo de personas vieron la necesidad de reproducir la experiencia exitosa de otras comunidades y otros países europeos para promover la participación de la ciudadanía en un cambio de modelo energético.</p> <p>Solabria / EnerPlus quiere ser una herramienta que permita caminar hacia el futuro que queremos, el cual podemos empezar a realizar a partir de ahora mismo. La suma de muchas personas puede generar una fuerza imparable.</p> <p style="padding-left: 40px;">Si cada uno de nosotros solicita consumir energía verde en su casa, a la larga nos tendrán que escuchar. (Solabria/Enerplus, 2016)</p> <p>La cooperativa Solabria / EnerPlus es una asociación autónoma e independiente de personas que han unido voluntariamente sus fuerzas y conocimientos en la convicción de que es posible otro modelo energético basado en la eficiencia y la generación a partir de fuentes 100% renovables y sostenibles. Una cooperativa sin ánimo de lucro que reúna a miles de personas con el deseo de cambiar el modelo energético actual.</p> <p style="padding-left: 40px;">No debemos esperar a que los gobiernos lo hagan por nosotros, lo podemos hacer nosotros mismos si nos lo proponemos (Solabria/Enerplus, 2016)</p>			
Iniciativas			
<p>El viernes 21 de junio de 2013 se realizó la Asamblea Constituyente de EnerPlus en Reinoso. El 2013 es el primer año en el que EnerPlus Sociedad Cooperativa inicia su funcionamiento con el ánimo de alcanzar los primeros objetivos marcados: convertirse en una comercializadora de electricidad 100% renovable e iniciar los primeros proyectos propios de producción de energía.</p> <p>Los beneficios derivados de esta comercialización revierten directamente en la cooperativa.</p> <p>Argumentos para ser socio/a de Solabria/Enerplus</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porque todo el mundo puede participar y tener acceso a una energía de origen 100% renovable. 			

- Porque eres copropietario/a y todos los miembros tienen el mismo voto con una única aportación reembolsable de solo 100 €. Una persona, un voto.
- Porque puedes invertir directamente en proyectos renovables para desarrollar una economía sostenible y local.
- Para ganar independencia respecto de las grandes compañías energéticas.
- Para disfrutar de un mejor servicio, con información veraz y un trato más personal.
- Porque es un modelo de negocio óptimo y sostenible:
 - Sin gastos en publicidad.
 - Sin grandes sueldos a directivos.
 - Con oficinas modestas y eficientes.
 - Con una gestión y comunicación vía web.
- Para crear un movimiento social a favor de las renovables y la participación ciudadana.
- Para aprovecharte de otras ofertas gracias a acuerdos con otras cooperativas.
- Porque con EnerPlus se dan pasos hacia la acción consumiendo responsablemente y promoviendo inversiones directas para generar buena energía en su territorio.

Observaciones

Organización

El modelo cooperativo está basado en la organización participativa cuya forma de administración y gestión es decidida democráticamente por sus asociados (un socio, un voto). Y en unos valores que todos asumimos como propios.

Cooperación externa

Desde Solabria / EnerPlus están permanentemente abiertos a la colaboración con otras cooperativas para alcanzar objetivos comunes. La inversión de una pequeña cantidad económica de cada una de ellas hará posible poner en marcha proyectos de generación a partir de fuentes renovables, de manera totalmente independiente, sin depender de nada más, solo de su voluntad.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)

✓

Confluencia con otras iniciativas

✓

Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Seneo			
Ámbito	Social-Común	Responsable	Cooperativa de energía renovable
Descripción			
<p>Seneo es un proyecto cooperativo de comercialización de energía eléctrica renovable que ofrece a los asociados la posibilidad de consumir energía verde en casa a un precio ventajoso.</p> <p>El marco de acción de Seneo es Ontinyent y la Vall d'Albaida, porque aspiran a crear beneficios medioambientales y sociales en su ámbito más inmediato.</p> <p>Queremos generar desarrollo local sostenible: beneficios para los socios y para la sociedad. Por eso, si eres de Ontinyent o de la Vall d'Albaida somos tu energía. (Seneo, 2016).</p> <p>Son una alternativa local y comarcal: “Somos de aquí y trabajamos para la gente de aquí” (Seneo, 2016).</p>			

Porque contribuirás a un cambio en el modelo energético con menos contaminación: Con SENEIO se ofrece la posibilidad a todo el mundo de ser parte activa del cambio hacia una sociedad más sostenible.

Valencia (ámbito comarcal)

Iniciativas

Gestionan directamente el consumo energético que necesitan sus asociados y por eso dicen que pueden ofrecer un mejor precio y servicio.

Adquieren la energía renovable que necesitan sus socios sin la figura de grandes intermediarios que se enriquezcan con los beneficios. Esto les permite unas mejores condiciones de precio para los usuarios y un pequeño margen de beneficio.

Únicamente comercializan energía garantizada como verde.

Ofrecen un trato directo y personalizado en sus oficinas: Servicio personalizado, información transparente y asesoramiento a los socios para ayudarlos a reducir su consumo energético.

Beneficios para casa: Al ser una cooperativa sin ánimo especulativo, todos los beneficios que se consiguen mediante la comercialización de la electricidad verde entre los socios revierten de nuevo en la cooperativa, mejorando las condiciones de sus socios y de la comarca que nos acoge.

En el futuro pretenden poner en marcha proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables para aspirar a la soberanía energética e impulsar un nuevo modelo energético en el estado español. Además, a medida que crezcan, incorporaremos servicios de eficiencia energética.

Observaciones

Organización

Hacerse socio es un requisito previo para poder contratar el suministro de energía eléctrica con Seneio. Aunque se simplemente hacerse socio o socia sin efectuar ningún contrato, con la única intención de apoyarles.

El capital social de Seneio está compuesto por títulos participativos de un importe de 5 € nominales. Para ser socio o socia será indispensable disponer de uno de estos títulos como mínimo.

El órgano de decisión más elevado de la cooperativa es la Asamblea General de socios/as, en la cual cada persona tiene un voto. En la Asamblea se toman todas las decisiones que afectan al funcionamiento de la cooperativa. Esta asamblea elegirá periódicamente un Consejo Rector que será quien velará por el cumplimiento de los acuerdos y tomará todas las medidas oportunas para conseguir esta finalidad.

El modelo cooperativo es más democrático, horizontal y transparente puesto que todos los socios tienen derecho a conocer la información que se genera y las decisiones se deben de acordar por la asamblea. También se favorece la participación de todos los socios, reparte de

forma más equitativa la riqueza y las decisiones tomadas pueden ser más acertadas porque son muchas las personas que opinan y participan de ellas. (Seneo, 2016).

“Una persona, un voto”, independientemente del capital aportado a la cooperativa. Por lo tanto, siendo socio se puede participar activamente en el cambio del modelo energético que tanto afecta.

Cooperación externa

Formamos parte de la Asociación de Cooperativas de Consumo y Entidades del Sector Eléctrico (ACCESE) formada por iniciativas de economía social que gestionan su propio suministro eléctrico y que buscan únicamente el beneficio de los consumidores y usuarios, ofreciendo un servicio de calidad y al menor coste posible para el socios.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	

Respuesta a la dimensión normativa

I. Reciprocidad y co-actividad	✓
II. Autonomía humana	✓
III. Justicia Social	✓
IV. Justicia Ecológica	✓
V. Escalabilidad	✓

12.1.3 Empresas Sociales

Ecooo			
Ámbito	Privado-Social-Común	Responsable	Empresa sin ánimo de lucro
Descripción			
<p>Ecooo nace en febrero 2005 de una idea: que el futuro de nuestro planeta y las condiciones de vida actuales y futuras dependen de lo que hagamos hoy, y de que es necesario un cambio en materia económica, energética y social, que promueva la soberanía ciudadana, la democracia y la cooperación, para avanzar en la construcción de una sociedad más equilibrada en sus relaciones internas y con su entorno.</p> <p>Ecooo es una empresa, pero es más que una empresa... es un equipo, pero es más que un equipo. (Ecooo, 2016)</p> <p>Ecooo se define como empresa de no lucro, en la que los beneficios de destinan a generar tejido social y a campañas de divulgación y sensibilización sobre la transición hacia un modelo energético basado en el ahorro, la eficiencia y las energías renovables.</p> <p>Comuneros: uno de los valores más importantes de ecooo es el de las personas que creen en su proyecto: ciudadanos que apoyan las iniciativas como las de ecooo y que se convierten en co-propietarios de una planta de energía limpia y no lo hacen porque sí.</p>			
Iniciativas			
<p>1. Participaciones en plantas fotovoltaicas comunitarias</p> <p>Más de 1700 personas participan ya en las más de 60 plantas fotovoltaicas comunitarias de Ecooo. Tienen la intención de democratizar las energías renovables construyendo plantas de energía renovable y comunitaria accesibles a todas las personas que quieran participar y generar limpia. Actualmente ofrecen 3 formas diferentes de participar para todos los públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camino Solar es una participación con un 5% de rentabilidad anual después de impuestos. Disponible desde 1000 euros. • Desobediencia Solar es una participación con un 5% de rentabilidad anual después de impuestos. Disponible desde 100 euros. • Depósito Solar es una participación al corto plazo con un 1,5% de rentabilidad anual después de impuestos. Disponible desde 1000 euros. <p>2. Autoconsumo: diseñan instalaciones renovables a la medida de las personas.</p>			

3. Eficiencia energética para vivir mejor: auditorías y estudios energéticos.

4. Divulgación y concienciación. Pequeñas acciones pueden generar grandes cambios. Desde esta idea Ecooo participa siempre que puede en cualquier espacio que le permita divulgar los beneficios de las energías renovables y la soberanía energética, así como la organización de espacios formativos como cursos, charlas o talleres.

5. EcoooLocal: El proyecto EcoooLocal surge del encuentro de dos experiencias innovadoras en el ámbito la participación ciudadana en materia de energía: Ecooo y el proyecto Rubí Brilla.

6. Salvia Solar: mantiene el objetivo de Ecooo de integrar la fotovoltaica en tejados como la forma más útil y respetuosa con el medio de producir electricidad.

Observaciones

Cooperación externa

Destaca principalmente en la trayectoria de Ecooo su activa participación en movimientos sociales del ámbito de la energía y su capacidad de tejer alianzas con otros actores del área energética pero también de la ecología y la economía alternativa.

Es una entidad de la economía social, y como tal es miembro del Mercado Social de Madrid, de la asociación de empresas triple balance SANNAS y de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético.

Organización

Las decisiones se toman mediante procesos de codecisión en los que participa todo el equipo, y se apuesta por la igualdad y la diversidad con un equipo formado por hombres y mujeres en el que la diferencia de salarios no supera el 13%.

Noticias de interés:

Som Energía y Ecooo se lanzan a recuperar con inversiones ciudadanas una nueva planta fotovoltaica en Valencia Tras recuperar con éxito una planta solar en Utiel, se lanza una nueva planta solar en Alcàsser (Valencia) para su recuperación colectiva a partir de inversiones de 100 euros Poner la energía en manos de la gente. Con este reto, la cooperativa Som Energía Valencia y Ecooo se lanzan a rescatar plantas solares que corren el riesgo de acabar en manos de los bancos o de fondos buitres, y que por ello dejen de abastecer energía limpia y renovable a la red.

<https://ecooneews.wordpress.com/2015/11/25/recuperaelsol-la-energia-solar-en-manos-de-la-ciudadania-en-valencia-a-partir-de-100-euros/>

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Eolpop: viure del aire

Ámbito	Privado-Social	Responsable	Empresa de no lucro (SL)
---------------	----------------	--------------------	--------------------------

Descripción

El 10 de marzo de 2009 se conmemoró el 25 aniversario de la inauguración pública del primer aerogenerador moderno, conectado a la red, en Cataluña.

Para celebrar este acontecimiento, Eurosolar Cataluña (sección local de Eurosolar - Asociación Europea por las Energías Renovables) lanzó una iniciativa pionera: Vivir del aire del cielo, consistente en la instalación de un aerogenerador de propiedad compartida entre la ciudadanía que voluntariamente aporte el dinero necesario para poder hacer realidad el proyecto.

Si quieres dejar de depender de las eléctricas y contribuir a la democratización de la energía, ahora puedes ser protagonista del cambio energético formando parte de tu propia compañía de generación de electricidad. Participa en el proyecto Vivir del aire del cielo (...) (Eolpop, 2016).

Para llevarlo cabo se constituyó Eolpop SL, responsable de la promoción y la realización del proyecto y la encargada de emitir las cuentas participativas que hagan posible la propiedad compartida del aerogenerador. Se consideran un proyecto pionero en nuestro país, modelo de integración social, política y económica.

Eolpop ha buscado un emplazamiento adecuado (buen viento, fácil acceso y proximidad a la red eléctrica de media tensión), ha encargado el proyecto, ha llegado a un acuerdo con los propietarios del terreno y con el ayuntamiento, ha gestionado los permisos necesarios y ha escogido el modelo de aerogenerador.

Igualmente, será la responsable de firmar el contrato de compra con el fabricante del aerogenerador, de supervisar el montaje, la instalación y la puesta en marcha, y de gestionar los correspondientes contratos de venta de la energía, del mantenimiento de la máquina y del seguro.

<http://www.viuredelair.cat/portada-esp.html>

Iniciativas

El objetivo principal del proyecto Vivir del aire del cielo es instalar un aerogenerador de propiedad compartida, que permita generar electricidad limpia y verde, haciendo posible la solidaridad entre las personas que viven en zonas urbanas y las que viven en zonas rurales.

Consiste en la instalación de un aerogenerador de propiedad compartida entre la ciudadanía que voluntariamente aporte el dinero necesario para poder hacer realidad el proyecto.

Con un funcionamiento previsto de 2.680 horas/año, generará 7.237 MWh/año, el equivalente al consumo anual de unas 2.000 familias. Esto supondrá un ahorro de entre 6.000 y 7.000 toneladas de emisiones de CO₂ al año, si la electricidad se hubiera generado en una central térmica.

Un objetivo adicional es hacer posible que las personas y/o familias puedan manifestar que la energía que utilizan en su vida cotidiana es verde y limpia.

Además, los ingresos por la venta de la electricidad generada a la empresa distribuidora de la zona revertirán proporcionalmente a la inversión realizada por cada participante, lo que se traducirá en una rentabilidad en función del precio de venta al mercado.

Observaciones

Cooperación externa

Eolpop S.L. y Som Energia S.C.C.L. firman un convenio de colaboración y ayuda mutua que 'lleve a la instalación, la explotación y la gestión de un molino de viento mediante una inversión basada en la participación popular'.

Instalación de un aerogenerador de propiedad compartida, que permita generar electricidad limpia y verde, haciendo posible la solidaridad entre las personas que viven en zonas urbanas y las que viven en zonas rurales.

Cuenta, además, con diversos colaboradores:
<http://www.viuredelaire.cat/colaboradores.html>

Organización

Puede participar cualquier persona física, familia o entidad sin ánimo de lucro, aportando la cantidad económica que corresponda para disponer del número de participaciones que decida. El proyecto también está abierto a la participación de pequeñas empresas que quieran contribuir a la democratización de los sistemas energéticos.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓

Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Open Energy Monitor			
Ámbito	Social-Común	Responsable	Comunidad virtual
Descripción			
<p>A project to develop open-source energy monitoring tools to help us relate to our use of energy, our energy systems and the challenge of sustainable energy.</p> <p>This is an open source collaborative project and we welcome your involvement. Through open source collaborative innovation, we can make great technology.</p> <p>There are many ways in which you can get involved with the project, we try to hold most of our discussions whether troubleshooting or exploring the next line of development on the forums</p> <p>Open Energy Monitor es un proyecto para desarrollar una herramienta de monitorización energética open-source capaz de ayudarnos a medir, gestionar y optimizar nuestro consumo energético.</p> <p>Se basa en una arquitectura software-hardware modular gracias a la cual existen diferentes equipos recolectando información que transmiten a un nodo central para el procesado, mostrado y eventualmente generar diferentes alertas atendiendo a unas reglas predeterminadas.</p> <p>Todo el conjunto está diseñado aprovechando las ventajas open-source, principalmente emplea Arduino y Raspberry Pi en el lado hardware y Linux en el procesado, mostrado y alarmas. El diseño pretende proteger o al</p>			

<p>menos minimizar posibles riesgos de seguridad con equipos de medida ya que el equipo estará conectado a etapas de alta potencia. http://openenergymonitor.org/emon/</p>			
Iniciativas			
<p>1. Venta de componentes (hardware)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Wireless sensor nodes sending data to a web-connected Raspberry Pi base-station. • Supports home energy, solar PV system & remote temperature monitoring plug-and-play out of the box. • Fully open-source hardware & software, Arduino IDE compatible • Easily customized for a variety of applications. <p>2. Conocimiento compartido (software)</p>			
Observaciones			
<p>Parece interesante porque combina las TICs con el sector de la energía, pero no hay mucha información sobre su personalidad jurídica, etc.</p> <p>Organización</p> <p>Iniciativa basada en la cooperación comunitaria reticular https://community.openenergymonitor.org/ https://openenergymonitor.org/emon/people</p>			
Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)		Confluencia con otras iniciativas	
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	

Respuesta a la dimensión normativa	
I. Reciprocidad y co-actividad	✓
II. Autonomía humana	
III. Justicia Social	
IV. Justicia Ecológica	✓
V. Escalabilidad	✓

Intiam Ruai			
Ámbito	Privado-Social	Responsable	Empresa no lucrativa
Descripción			
<p>Es una pequeña empresa que tiene por objetivo formar y enseñar que otro modelo de consumo y de producción energética es posible. Según la información disponible, llevan desde 1997 creando una nueva cultura energética.</p> <p>http://www.intiam.cat/</p>			
Iniciativas			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades escolares y lúdicas 2. Colonias renovables 3. Cursos de auditoría eléctrica 4. Talleres de eficiencia energética 			
Observaciones			
Parece que ya no está activa, último post de 2014.			
Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	
Finalidad social		Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	
Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			
IV. Justicia Ecológica			
V. Escalabilidad			

12.1.4 Gobiernos municipales y comarcales

El Hierro Central hidroeléctrica			
Ámbito	Público: participación público-privada para la generación y distribución de energía	Responsable	Gorona del Viento El Hierro, S.A
Descripción			
<p>El Hierro se convierte en la primera isla del mundo plenamente autosuficiente a partir de fuentes de energía renovables. Con una población de unos 10.000 habitantes, ha logrado abastecer la totalidad de la demanda eléctrica durante cuatro horas con energía cien por cien renovable. Un logro que ha sido posible gracias al proyecto Gorona del Viento y la Central Hidroeléctrica, inaugurada en junio de 2014.</p>			

Iniciativas			
Promoción de un proyecto denominado “Central Hidroeléctrica de El Hierro”, mediante el cual, se pretende cubrir el 100% de la demanda eléctrica de la isla utilizando exclusivamente energías renovables.			
Observaciones			
En el marco de las actuaciones del Gobierno en materia de ahorro, diversificación energética, aprovechamiento de las fuentes de energía renovables y respeto del medioambiente, se considera prioritaria la realización de proyectos innovadores y ejemplarizantes como el promovido por Gorona del Viento, el cual permitirá poner en práctica un modelo de gestión energética integrada hidroeléctrica-eólica, altamente replicable en otras islas e incluso en la península, ya que facilitaría la integración de la energía eólica en el sistema eléctrico nacional.			
Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria			
Ámbito	Público	Responsable	Entidad Local asociativa con personalidad, capacidad jurídica y patrimonio propio, constituida por los Municipios de Agüimes, Ingenio y Santa Lucía de Tirajana el 15 de febrero de 1990
Descripción			
<p>Mancomunidad del Sureste ha realizado una apuesta firme por impulsar las energías renovables. En mayo de 2002 firmó su adhesión, por unanimidad de todos los grupos políticos de los tres municipios, a la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad.</p> <p>Desde 2005 han puesto en marcha un Plan de Desarrollo Sostenible Integral cuyo objetivo es lograr serlo al 100%. Se trata de un proyecto que aún no está terminado por “los problemas que se imponen desde las Administraciones Públicas para impulsar las energías limpias”.</p> <p>Con este plan se pretende que este mismo 2015 el 'ciclo de agua' del sureste se alimente exclusivamente con energías renovables y atienda a toda la población de la comarca más una parte de San Bartolomé de Tirajana, es decir, más de 130.000 habitantes se abastecerán de agua que proceda al 100% de energías limpias. Este proyecto equivaldrá al de la Isla de El Hierro, pero es pionero porque abastecerá a diez veces más personas que en esta isla.</p>			
Iniciativas			
<p>1. Ciclo del agua: La creación de la Mancomunidad del Sureste en 1990 fue motivada por la necesidad de dar respuesta a la grave escasez de agua que sufría la comarca, desde entonces la gestión de los recursos hídricos ha sido uno de los pilares fundamentales de su desarrollo sostenible, al igual que la promoción del uso de las energías renovables.</p> <p>Hoy en día, tras la instalación de una planta desaladora que actualmente tienen una capacidad de producción de 33.000 m³/día puede satisfacerse la demanda de prácticamente toda la población de la comarca con agua desalada; además de haberse avanzado al cierre del ciclo del agua con una depuradora de aguas residuales de 12.000 m³/día, que ha resuelto satisfactoriamente la demanda de agua para consumo agrícola.</p> <p>Todo ello desde una posición de no agresión, respeto y protección del Medio Ambiente que va desde favorecer los ciclos naturales, minimizando el uso de reactivos y poniendo en marcha un servicio específico de control y vigilancia</p>			

de vertidos, hasta evitar las extracciones abusivas y el agotamiento de recursos, generando vías de producción alternativas.

http://www.surestegc.org/modules.php?mod=portal&file=ver_gen&id=232

2. Proyecto APRENMAC: Aprovechamiento de recursos endógenos para el desarrollo de sectores de actividad sostenible y de alto valor añadido: biotecnología, agua y energía.

El proyecto europeo “Aprovechamiento de recursos endógenos para el desarrollo de sectores de actividad sostenible y de alto valor añadido: biotecnología, agua y energía”, APRENMAC, es una nueva iniciativa de cooperación entre Canarias y Cabo Verde, perteneciente al Programa de Cooperación Transnacional Madeira–Açores–Canarias (MAC 2007-2013), dentro del Eje 3 que pretende promover un espacio común de crecimiento e integración con los países vecinos.

http://www.surestegc.org/modules.php?mod=portal&file=ver_general&id=282

3. Transición hacia un modelo Energéticamente Sostenible para Madeira, Azores y Canarias: La Mancomunidad del Sureste participa en la definición de estrategias óptimas para aumentar la penetración de las Energías Renovables en las islas de la Macaronesia.

http://www.surestegc.org/modules.php?mod=portal&file=ver_general&id=165

4. Proyecto Sureste Sostenible:

http://www.surestegc.org/modules.php?mod=portal&file=ver_gen&id=21

Observaciones

Organización: La Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria es una Entidad Local asociativa con personalidad, capacidad jurídica y patrimonio propio, constituida por los Municipios de Agüimes, Ingenio y Santa Lucía de Tirajana el 15 de febrero de 1990. Se rige por las disposiciones del Régimen Local y Estatutos; estos determinan que sus órganos de gobierno son: La Junta de la Mancomunidad, el Presidente de la Junta, los Vicepresidentes y el Comité Ejecutivo. Los mandatos principales corresponden de manera alterna a los alcaldes de los Ayuntamientos miembros, con una duración de un año.

Por sus fines de carácter especialmente técnico configura, dentro de su relación de puestos de trabajo, el de Director Gerente, el cual es nombrado por la Junta a propuesta unánime de los alcaldes. Los acuerdos, en el establecimiento y desarrollo de los servicios de su competencia, obligarán a los Ayuntamientos que la integran y a los vecinos de los municipios mancomunados. Los que representan gasto, para ser válidamente adoptados, deberán contar con las necesarias consignaciones presupuestarias en los mismos, extremo que se acreditará en el expediente

Anexo III.

Fichas de las iniciativas identificadas

del acuerdo. La adhesión de nuevos miembros a la Mancomunidad se ajustará a lo dispuesto en la vigente normativa del Régimen Local.
http://www.surestegc.org/index_home.php
http://www.eldiario.es/canariasahora/premium_en_abierto/anos-lucha-comarca-sostenible_o_375862610.html

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	✓

Respuesta a la dimensión normativa

I. Reciprocidad y co-actividad	
II. Autonomía humana	✓
III. Justicia Social	
IV. Justicia Ecológica	✓
V. Escalabilidad	✓

Rubí Brilla			
Ámbito	Público: participación público-privada- social	Responsable	Ayuntamiento de Rubí
Descripción			
<p>Rubí Brilla es uno de los proyectos estratégicos impulsado desde el Ayuntamiento de Rubí. El objetivo del proyecto es que la ciudad de Rubí se convierta en un referente nacional e internacional en la eficiencia energética y el uso de energías renovables en entornos industriales, comerciales y domésticos, como factor de mejora de la competitividad y mejora ambiental del territorio. La jornada inaugural se lleva a cabo en noviembre 2011.</p> <p>Este objetivo nace de la voluntad del Ayuntamiento de Rubí de hacer extensivos a todos los sectores los objetivos de reducción de emisiones adquiridos con el compromiso del Pacto de Alcaldes: reducir un 20% las emisiones de CO₂ hasta el 2020, incrementando un 20% el uso de renovables y la eficiencia energética.</p> <p>El proyecto Rubí Brilla quiere convertirse en un ejemplo de actuación pppp (public private people partnership): un proyecto estratégico de la Administración Pública en el que se impliquen directamente el sector privado (empresas) y los ciudadanos (particulares, entidades...) al más alto nivel de participación posible.</p> <p>El objetivo a medio plazo es que la dirección del proyecto sea mancomunada entre estos sectores y el ayuntamiento, por lo que la ciudad, sus distintos componentes (empresas, ciudadanos), asuman como suyo Rubí Brilla y se impliquen en las decisiones de las acciones a seguir por parte del proyecto. La Asociación Rubí Brilla pues tendrá por objetivo empoderar a los rubinenses en las futuras acciones de eficiencia energética y energías renovables que se desarrollen en el municipio. La ciudadanía asumiría de esta manera el liderazgo de la iniciativa Rubí Brilla, encargada de impulsar actualmente todas las acciones relacionadas con el ahorro energético y las energías renovables en Rubí.</p>			
Iniciativas			
<p>El proyecto Rubí Brilla tiene 5 ámbitos de actuación:</p> <p>http://www.rubi.cat/es/ayuntamiento/proyectos-estrategicos/rubibrilla?set_language=es</p> <p>1. Industrial: Para conseguir grandes progresos en eficiencia y el ahorro energético y el uso de renovables no es posible rehuir el sector industrial que en Rubí es el mayor consumidor de energía, muy por encima de los sectores doméstico, comercial y público. Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las jornadas técnicas de casos de éxito e intercambio empresarial. 			

- la teledetección de temperaturas y radiación de las cubiertas industriales.
- convenio de colaboración estratégica con la UPC y su campus de la energía
- la transferencia tecnológica de la universidad a la empresa.
- smart pae en gestión energética y de telecomunicaciones
- gestión energética eficiente y renovable del centro empresarial Can Serra

2. Ayuntamiento: El primer ámbito de actuación de Rubí Brilla fue el propio ayuntamiento, con el fin de predicar con el ejemplo y, después, extender los mismo objetivos y medidas equivalentes a todos los demás ámbitos de la ciudad. Tiene origen en 2008 con la firma del Pacto de Alcaldes (2008) y la puesta en marcha de su concreción, el Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES). Acciones:

- Inclusión de cláusulas de priorización de la energía verde en la licitación del suministro eléctrico global del ayuntamiento
- Política fiscal verde a los tributos municipales
- Formación y contratación de dos agentes energéticas para revisar toda la contabilidad energética del ayuntamiento y revisar los principales edificios y equipamientos consumidores de luz, así como propuesta de medidas de ahorro
- Promoción de la participación activa de las escuelas públicas (equipamientos grandes consumidores de energía) en el programa europeo Euronet 50/50
- Sustitución de luminarias y equipamientos por otros más eficientes
- Instalación de reguladores de flujo

3. Comercio: en colaboración con la concejalía de Comercio, ha diseñado acciones para el fomento del ahorro energético, la eficiencia energética y el uso de energía renovable en el sector del comercio, que es un importante consumidor de energía tanto de forma directa (consumo de electricidad) como indirecta (consumo de combustibles fósiles debida a movimiento de productos y mercancías desde la producción a la distribución).

- Experiencia piloto de diagnosis energéticas a los comercios. Con la colaboración de la UPC se realizaron diagnosis energéticas en 17 establecimientos.
- Diagnosis energéticas a unos 200 establecimientos de la ciudad, realizadas por expertos de la UPC (ingenieros industriales).
- Auditorías energéticas: fichero automatizado para el autodiagnóstico energético.
- Talleres de factura eléctrica.

4. Doméstico: Una de las áreas de trabajo del proyecto es trasladar la experiencia de las acciones sobre eficiencia energética aplicadas en el

Ayuntamiento de Rubí a las familias, contribuyendo así a mejorar su gasto familiar a través de la reducción de consumo energético. Acciones:

- 'Comunitat RubiBrilla', en que hasta 200 familias de la ciudad monitorizan en detalle sus patrones de consumo eléctrico e interactúan entre ellos mediante una App para smartphone. Todo con la finalidad de reducir hasta un 10% el consumo de luz.
- Talleres de eficiencia energética en los hogares: Hasta ahora se han hecho talleres a miembros de la Comunidad Rubí Brilla, así como a entidades ciudadanas como asociaciones de vecinos y asociaciones de madres y padres de escuelas.
- Energía para todos: Esta es la acción del proyecto Rubí Brilla dirigida a combatir la pobreza energética. Coordinada con los servicios sociales del ayuntamiento, se hacen intervenciones orientando a las personas en esta situación a reducir su factura eléctrica y ser más eficientes. También, en algunos casos, se realizan pequeñas inversiones de rehabilitación y mejora de aislamientos, instalación eléctrica y equipamientos eléctricos.
- Fiscalidad verde para los vehículos oficialmente considerados como más eficientes energéticamente

5. Internacional: The main aim of the city is to become a national and international world-class referent in energy efficiency and renewable energy and to extend the ideas of the Covenant of Mayors to the industrial sector, as a main factor for improving competitiveness and a sustainable environment.

Observaciones

<http://cmescollective.org/es/2016/06/la-transicio-energetica-a-escala-municipal-lexemple-de-rubi/>

El municipio cuenta con un discurso social y medioambientalmente sensible:

<https://www.youtube.com/watch?v=YIL5u3ypLE>

Otros municipios de interés:

- Calviá, Mallorca
- El Hierro, Canarias
- Oñati
- Araia
- Aramaio
- Beizama
- Urdax
- <https://www.tierra.org/spip/spip.php?article2115>

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Pla d'energia participatiu dels barris de Sant Martí, la Verneda i la Pau			
Àmbito	Público: participación pública- social	Responsable	Varios: público-social
Descripción			
<p>El Plan de energía participativo de los barrios de San Martín, la Verneda y la Paz pretende conseguir unos barrios más verdes gracias a la concienciación de su vecindario, haciéndolo participar desde la planificación del proyecto hasta la realización de actividades.</p> <p>Es por eso que necesitan la implicación de toda la comunidad para decidir cómo debe ser este proceso, hacer un diagnóstico de los barrios y organizar</p>			

diversas actividades para toda la ciudadanía para lograr este cambio de hábitos en el consumo energético.

Este proyecto podría convertirse en un referente a nivel de ciudad, e incluso estatal o europeo, ya que las iniciativas sostenibilistas actuales se basan en barrios de nueva construcción, una realidad muy diferente a la nuestra.

Así, anima a formar parte de la Mesa de Barrio para desarrollar el proyecto.

Iniciativas

Cuenta con varios grupos de trabajo:

- Alimentación
- OLEPEP: Observatorio Local de la Energía del PEP
- Pati la Pau: dinamización y transformación comunitaria.
- Economía local: Red comunitaria La Verneda Sant Martí-
- Huerta comunitaria
- Comunicación viva
- Movilidad

Observaciones

Aunque nazca de la Administración Pública cuenta con un enfoque muy participativo.

Grupo motor del proyecto Plan de energía participativo de los barrios de San Martín, Verneda y la Paz :

- Eco- Union
- Barcelona en Transición
- IGOP- UAB
- Agencia de la Energía de Barcelona

Con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Agenda 21 y el Distrito de Sant Martí

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

La Bureba			
Ámbito	Público: participación público-privada	Responsable	La comarca de la Bureba que comprende cuarenta y cuatro municipios.
Descripción			
<p>La comarca de La Bureba es una de las principales generadoras de energía limpia de España. El sector energético proveniente de fuentes de energías renovables viene creciendo desde hace algunos años y potenciando a esta zona. Cuenta con 9 parques eólicos 342.370 Kw, una planta de biomasa de 120 GWh de energía eléctrica al año como las principales fuentes.</p> <p>http://www.labureba.com/</p>			
Iniciativas			
<p>Actualmente, La Bureba ocupa uno de los primeros puestos a nivel nacional en el ratio de generación eléctrica por territorio ya que alberga nueve parques de aerogeneradores con capacidad para 342.370 Kw, según los datos oficiales. La cifra aumenta al añadir la puesta en marcha de la segunda planta, en tamaño, de biomasa de España en la capital burebana cuya capacidad de producción se ha fijado en 120 GWh de energía eléctrica al año.</p>			

A estos datos, se añade la producida por el creciente uso de placas solares que, en su mayoría, tienen como objeto el autoabastecimiento, aunque también vierten una cifra muy modesta a la red.

El impacto para la economía de la comarca de este sector es de gran importancia ya que ha atraído inversiones, desde su inicio, por encima de los 200 millones de euros. Menos abultada es la cifra de puestos de trabajo creados ya que rondan los dos centenares directos, pero la llegada de la biomasa sí ha generado una cifra cercana al centenar en indirectos.

Asimismo, los ingresos generados tanto a las arcas públicas como al sector privado en la construcción y explotación de las instalaciones han permitido recibir una importante cifra de dinero.

En el colegio Mencía de Velasco, de Briviesca, se instaló una pequeña planta de producción de energía solar con fines didácticos para sensibilizar a los más pequeños en el uso de esta energía totalmente limpia.

Observaciones

Miden el impacto económico, pero no el social o el ambiental.

El sector productivo que más ha crecido en la comarca burebana en los últimos años con gran diferencia sobre el resto es el que se destina a la producción de energía eléctrica de fuentes renovables. Noticia de 2011: http://www.elcorreodeburgos.com/noticias/bureba/bureba-primeros-puestos-pais-produccion-energias-limpias_17503.html

La inversión que recibió esta comarca en energía fue de 200 millones de euros y se generaron unos cientos de empleos directos y la nueva planta de biomasa producirá alrededor de más de cien empleos indirectos.

Confluencia de políticas públicas con inversión privada: relación armoniosa de estos sectores.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)		Confluencia con otras iniciativas	
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social		Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	✓

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

12.1.5 Iniciativas académicas y de investigación

MediaLab Prado: energía y procomún			
Ámbito	Público-Común	Responsable	Ayuntamiento de Madrid
Descripción			
<p>El grupo Energía y procomún surge como un grupo de trabajo e investigación centrado en la temática de la energía como parte del procomún. El grupo funciona bajo las premisas abiertas de acción DIWO (Do It With Others) y producción Creative Commons; en procesos colaborativos, revisables y abiertos a la participación a toda persona interesada, con la contribución que su posición, interés y motivación hagan posible.</p>			
Iniciativas			
<p>1. Citycamp: Ciudadanos con Energía (2012)</p> <p>Esta sesión busca hacer una abstracción a partir de la práctica y reconstruir los aspectos característicos del sistema energético en España en su situación actual, con intención de hacerlo comprensible al ciudadano, resaltando los riesgos a que se expone, las oportunidades de acción a su alcance y las formas de materializarlas.</p> <p>2. Fotovoltaica (creo que no salió adelante por falta de financiación crowdfunding Goteo)</p> <p>Lacor Maes: PYME de reciente creación [2012/10] centrada en la ingeniería del mantenimiento y la O&M de plantas industriales [automoción,</p>			

<p>papeleras, químicas...] y de generación de energía renovable [primariamente solar FV]. Dada la experiencia del equipo fundador en el sector de la solar FV y su cadena de valor, plantea una línea de innovación para introducir sucesivas mejoras en el diseño de parques integrando el potencial de las TIC. Por otro lado, son mejoras que persiguen la evolución del concepto y práctica de O&M.</p> <p>https://energycommonsmp.wordpress.com/2013/07/21/contexto-proyecto-fotovoltaica/</p>			
Observaciones			
<p>Iniciativa que investiga sobre los comunes en sus diversas vertientes. Surge apoyándose en financiación pública.</p> <p>Proyecto perteneciente al Área de Gobierno de Cultura y Deportes (antes Área de Las Artes, Deportes y Turismo) del Ayuntamiento de Madrid.</p>			
Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)		Confluencia con otras iniciativas	
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

OLEPEP: Observatorio local de energía del PEP			
Ámbito	Público-Social-Común	Responsable	Varios Pública-Social
Descripción			
<p>Parte del Pla d'Energia Participatiu. Objetivos de la OLEPEP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el mundo de la energía en el barrio de San Martín dirigiéndose a todos sus vecinos (comercios, consumidores domésticos, etc.). • Promover el ahorro y eficiencia energética en estos momentos tan difíciles (paro / precariedad laboral pérdida de poder adquisitivo, etc.). • Ser un referente vecinal en cuanto a la promoción, participación y divulgación energética en el barrio de San Martín. • Concienciar que otro modelo energético No fósil productivo es posible. • Aprovechar la visión holística de la sociedad frente al Energía para crear sinergias entre vecinos y crear tejido social participativo. <p>http://plaenergiaparticipatiu.cat/grups-de-treball/auditories-energetiques-veinals-pepiso/</p>			
Iniciativas			
<p>Proyectos en desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas de energía: ¿Qué es la energía y cómo la podemos ahorrar? Objetivo de la charla: Dar a conocer la Energía. • Talleres de facturas eléctricas • Charla sobre autoconsumo y balance neto: Dirigido a todo el vecindario. Objetivo: Conocer la normativa actual, la actualidad política, compañías eléctricas, comercializadoras, repercusiones económicas sobre el consumidor final, generación distribuida, etc. • Potencial Solar tejados de edificio de vecinos. Estudio del potencial de radiación solar incidente en los tejados del barrio de San Martín y su potencial de transformación energética: Energía eléctrica y/o energía térmica. 			

Proyectos que pretenden desarrollar:

- Creación de una oficina de sugerencias/atención energética. Dirigido a vecinos del barrio donde podrían dirigir sus cuestiones energéticas: propuestas, quejas, dudas, etc.
- Creación de un mapa interactivo con información de consumos eléctricos de los edificios públicos de su barrio

Observaciones

Es parte de un proyecto más grande llamado Plan de Energía Participativo. El Plan de energía participativo de los barrios de San Martín, la Verneda y la Paz pretende conseguir unos barrios más verdes gracias a la concienciación de su vecindario, haciéndolo participar desde la planificación del proyecto hasta la realización de actividades.

Es por eso que necesitan la implicación de toda la comunidad para decidir cómo debe ser este proceso, hacer un diagnóstico de los barrios y organizar diversas actividades para toda la ciudadanía para lograr este cambio de hábitos en el consumo energético.

Este proyecto podría convertirse en un referente a nivel de ciudad, e incluso estatal o europeo, ya que las iniciativas sostenibilistas actuales se basan en barrios de nueva construcción, una realidad muy diferente a la nuestra.

Así anima a formar parte de la Mesa de Barrio para desarrollar el proyecto.

Grupo motor del proyecto Plan de energía participativo de los barrios de San Martín, Verneda y la Paz :

- Eco- Union
- Barcelona en Transición
- IGOP- UAB
- Agencia de la Energía de Barcelona
- Con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Agenda 21 y el Distrito de Sant Martí

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Observatorio Crítico de la Energía

Ámbito	Social-Común	Responsable	Ayuntamiento de Madrid.
---------------	--------------	--------------------	-------------------------

Descripción

El OCE está compuesto por un grupo de jóvenes ingenieros y científicos que, unidos en torno a un análisis común de los problemas sociales y su creciente gravedad, deciden comenzar una actividad pública orientada a contribuir a la mejora de la sociedad en asuntos relacionados con la Energía.

<http://observatoriocriticodelaenergia.org/>

Los principios fundamentales sobre los que se organiza dicha actividad, recogidos en su Manifiesto Constitutivo, tienen su origen en una crítica a la insostenibilidad ecológica y económica de nuestra sociedad y a la degradación de la cultura democrática.

Concebido como una organización de carácter esencialmente progresista y crítico, el Observatorio Crítico de la Energía es un foro de discusión y análisis en el que se intenta generar un discurso riguroso e informado para abordar estas cuestiones desde una postura que combine la solvencia del método científico con la conciencia política y social.

El Observatorio Crítico de la Energía es una organización independiente y sin ánimo de lucro. Como tal, no recibe financiación externa de ningún tipo. Los gastos derivados de su actividad son sufragados por sus miembros.
<http://observatoriocriticodelaenergia.org/>

Iniciativas

El OCE organizó, junto con Acción en Red las jornadas "Ideando un Madrid sostenible" en la Casa Encendida con asuntos como insostenibilidad, calidad del aire, urbanismo, movilidad, eficiencia, energías renovables y sostenibilidad económica. Más recientemente, ha promovido la celebración de una auditoría ciudadana sobre la legitimidad del déficit de tarifa.

También elaboran informes y presentaciones:

- La contribución ecologista en la batalla por el sentido común (Nuevos argumentos para Podemos).
- Mercado eléctrico español.
- Jornadas “Ideando un Madrid sostenible”.
- El Observatorio Mediático.
- Primer informe del OCE: Energía.
- Otros materiales: Propuesta de medidas de apoyo para al desarrollo de las energías renovables en la Región de Murcia

Observaciones

Comunes del conocimiento, comunes para la transformación del sentido común.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	

Respuesta a la dimensión normativa	
I. Reciprocidad y co-actividad	✓
II. Autonomía humana	✓
III. Justicia Social	✓
IV. Justicia Ecológica	✓
V. Escalabilidad	✓

12.1.6 Fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro

BarnaGel - Barcelona Grup d'Energia Local			
Ámbito	Participación pública-social	Responsable	La asociación Barcelona Grupo de Energía Local
Descripción			
<p>La asociación Barcelona Grupo de Energía Local - Barnagel, se constituyó con personalidad jurídica propia el 28 de junio de 1999 con el objeto, según consta en sus Estatutos, de dotar a Barcelona de una Agencia Local de Energía, a partir de la experiencia alcanzada entre 1996 y 1999 en que Barnagel seguirá dentro del proyecto europeo enmarcado en el Programa RUE - Rational Use of Energy (actualmente Programa SAVE) de la DGXVII - Energy.</p> <p>El objetivo de BarnaGel es lograr que los municipios de Cataluña dispongan de un suministro de energía 100% renovable, generado por la captación de los flujos biosféricos que se manifiestan en el lugar o en sus cercanías, y donde la ciudadanía tenga un papel activo, tanto en la generación energética como en la utilización eficiente de la energía captada.</p> <p>Desde el año 2000, BarnaGel es una asociación independiente de las Administraciones Públicas que continúa la labor de promoción de la eficiencia energética y de las energías renovables a nivel local.</p> <p>http://www.energiasostenible.org/ca/barnagel/quefem.html</p>			

Iniciativas

- Informar, sensibilizar, asesorar y asistir en la mejora de la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables de energía a todos los agentes implicados,
- Promover la introducción de las energías renovables en las instalaciones públicas, en particular en las locales y en las actividades industriales y comerciales privadas,
- Promover, asesorar y asistir a los ayuntamientos de su ámbito de actuación en la elaboración de ordenanzas que promuevan el ahorro energético y el aprovechamiento y el uso de las fuentes renovables de energía,
- Introducir mejoras energéticas en los planes y proyectos urbanísticos que tiendan a reducir el consumo de energía, la contaminación derivada de ésta y la proporción del uso de las fuentes no renovables,
- Promover el uso de combustibles más eficientes, menos contaminantes y de origen renovable,
- Impulsar programas de gestión de ahorro energético y de uso de las fuentes renovables tanto en el ámbito municipal como en el industrial,
- Introducir criterios de eficiencia energética y de tecnologías innovadoras en los proyectos municipales,
- Definir metodologías y diseños técnicos en relación al ahorro energético y las energías renovables,
- Estimular la oferta local de tecnologías energéticas eficientes y de aprovechamiento de las fuentes renovables,
- Promover el aprovechamiento de las fuentes de energía renovable
- Actuar por cuenta de la Administración en los campos que son propios de la asociación

Observaciones

BarnaGel dejó de tener relación con el Ayuntamiento de Barcelona debido a una supuesta actuación poco responsable de este último cuando se decidió crear una agencia de energía que dependiera únicamente de las Administraciones Públicas, vulnerando las normas del programa SAVE de la UE que dicen que las agencias de energía deben ser independientes de las Administraciones Públicas, pero con su implicación, de forma que las Administraciones Públicas no tengan la mayoría para decidir.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética

✓

Confluencia con otras iniciativas

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

(autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)			
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			

PEZ estudio			
Ámbito	Social	Responsable	PEZ estudio
Descripción			
<p>PEZ estudio desarrolla proyectos en relación con la arquitectura, el urbanismo y el arte, con ámbitos de estudio como la participación ciudadana, la reactivación urbana, la inteligencia colectiva o el espacio público.</p> <p>Es una célula creativa formada de arquitectas desde el año 2007 vinculando en cada ocasión a expertos especializados.</p>			
Iniciativas			
<ul style="list-style-type: none"> • Agronautas: Es un proyecto multidisciplinar y abierto que reformula las relaciones entre las personas y el medio natural. Se desarrolla a 			

<p>través de experimentaciones, investigaciones y prototipos como los Agrodomésticos: equipamientos ecológicos domésticos, autoconstruibles y de código libre que minimizan el consumo de energía y recursos y están basados en fenómenos naturales. El proyecto es promovido por las arquitectas Pezestudio en colaboración con diferentes expertos y comunidades de usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prototipo de Agrococina: Mobiliario compartido de código abierto autónomo energéticamente. 			
Observaciones			
La página web está en construcción. En caso de que resulte interesante llamar para recopilar información.			
Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático	✓	Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas	✓	Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Amigos de la tierra			
Ámbito	Social	Responsable	Amigos de la Tierra
Descripción			
<p>Asociación ecologista sin ánimo de lucro con la misión de fomentar un cambio local y global hacia una sociedad respetuosa con el medio ambiente, justa y solidaria. Son un grupo de personas que defienden la justicia social y ambiental; creen firmemente que el centro de las políticas han de ser las personas y La Tierra. Así, denuncian y presionan a empresas y administraciones, a la vez que proponen diversas soluciones para lograr un mundo más justo.</p> <p>Trabajan de lo local a lo global. Sus grupos locales participan activamente en campañas para involucrar a la ciudadanía y dar a conocer las alternativas con las que contamos. Además, forman parte de Amigos de la Tierra Internacional, uno de los movimientos más fuertes del ecologismo social, que reclama justicia medioambiental, económica, social y climática, codo con codo con movimientos sociales y campesinos. A nivel europeo se coordinan con el resto de grupos de Amigos de la Tierra Europa; como parte de la federación buscan incidir en las políticas europeas ejerciendo presión sobre los eurodiputados y presentándoles sus alternativas.</p> <p>La presión política es una de las herramientas principales de su trabajo. El control que ejercen las grandes multinacionales en los gobiernos ha de ser contrarrestado por la sociedad civil. “Una ciudadanía informada y comprometida es la mejor garantía de cambio, un cambio por la gente y por La Tierra.”</p> <p>Fomentan un cambio local y global hacia una sociedad respetuosa con el medio ambiente, justa y solidaria. Un mundo donde todos los seres vivos y pueblos vivan con dignidad en armonía con naturaleza.</p>			
Iniciativas			
<ul style="list-style-type: none"> Modelo distribuido renovable es As Corcerizas: apuestan firmemente por la creación de una nueva cultura ambiental, por lo que desde el año 2002 desarrollan un proyecto vanguardista orientado a la formación de este nuevo modelo de sostenibilidad: As Corcerizas, en la Sierra de San Mamede en el Macizo Central de Ourense, Galicia Desde su nacimiento se convirtió en un reto, un proyecto transformador en el que Amigos da Terra hizo esta apuesta para demostrar la viabilidad e importancia de poner en práctica un proyecto educativo con un equipamiento en total coherencia socioambiental e impulsar un necesario cambio de paradigma 			

mostrando alternativas reales desde la propia experiencia vivencial directa.

Su modelo energético descentralizado, basado en la minimización de emisiones de carbono, ganó el concurso Fondo de Sostenibilidad de Hostelling International, así como el premio CONAMA (Congreso Nacional de Medio Ambiente) a nivel estatal, un galardón honorífico que distingue las mejores iniciativas de terreno local a favor de la sostenibilidad.

<http://ascorcerizas.com/central/141118wp/es/destacado/instalaciones-y-criterios/>

<http://ascorcerizas.com/central/141118wp/es/presentacion/>

- **Grupo Europeo Community Power:** Amigos de la Tierra presenta "Community Power", para favorecer cambios legislativos e iniciativas que permitan a la ciudadanía gestionar su energía. Recomendaciones jurídicas para apoyar la Energía Comunitaria en el Estado español se enmarca en el proyecto Community Power/ Energía Comunitaria financiado por el Programa de Energía Inteligente para Europa de la Unión Europea. El documento ha sido elaborado a lo largo del año 2015.

http://www.tierra.org/spip/IMG/pdf/recomendaciones_energia_comunitaria.pdf

<https://www.construible.es/noticias/un-proyecto-europeo-fomenta-las-energias-renovables-y-participativas>

- **Impulsa la inversión con dos proyectos de Fotovoltaicas abiertos** a participación ciudadana. La huerta solar amigos de la tierra junto a Ecooo.

Gracias a esta iniciativa ya han puesto en marcha una primera planta que está a pleno rendimiento con la producción de energía solar, lo que evitará anualmente la emisión de 27 toneladas de CO₂, el equivalente a las emisiones de un viaje en coche de 165.000 km. La gran aceptación que ha tenido la iniciativa les ha motivado a continuar con esta estrategia y han puesto en marcha una nueva planta siguiendo el mismo modelo.

https://www.tierra.org/spip/IMG/pdf/Memoria_2014.pdf (pág 9)

Observaciones

La Fundación en sí misma, puede que no sea un común, pero algunas de las iniciativas que han surgido de la misma puede sí.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
--	---	-----------------------------------	---

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	✓
Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Fundación Desarrollo Sostenible			
Ámbito	Social	Responsable	Entidad no lucrativa
Descripción			
<p>Desde la Fundación Desarrollo Sostenible defienden el autoconsumo con balance neto como el mejor medio de democratización del sistema eléctrico español, que fomentaría el ahorro, la eficiencia y la participación en el mismo de cualquier ciudadano. Aspira a conseguir un mundo más próspero, con un mayor nivel de desarrollo humano, en el que predomine la equidad social, la participación democrática y la solidaridad entre los diferentes pueblos y territorios. Un mundo en el que se preserve la diversidad biológica y se mantengan los procesos ecológicos esenciales.</p> <p>Fundación Desarrollo Sostenible (FDS) es una entidad no lucrativa de carácter privado que apuesta por un modelo de desarrollo económico ambientalmente más sostenible y socialmente más justo. propone un modelo de desarrollo que sea económicamente viable, que garantice el</p>			

bienestar social, que asegure el uso racional de los recursos naturales y que respete la diversidad cultural.

Como institución, su objetivo es ser reconocida como una organización innovadora, eficaz y transparente que genera contribuciones concretas al desarrollo sostenible.

La Fundación Desarrollo Sostenible nace en la Región de Murcia con el compromiso de la conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de las personas, participando activamente, como agente facilitador, en la transición hacia un modelo más viable a nivel local, regional, nacional e internacional.

Iniciativas

- **Corta los cables** <http://www.cortaloscables.com/>
Fundación Desarrollo Sostenible ha desarrollado una herramienta de ahorro y eficiencia que permite el empoderamiento ciudadano, respondiendo a la situación de dependencia energética en la que gobierno y las grandes compañías quieren situarnos. Con el Sistema A.O.S.S, tienes la posibilidad de ser el dueño, el propietario de tu energía. Te permite darte de baja de la Compañía eléctrica y depender exclusivamente de ti. Sin más recibos a fin de mes, sin amenazas, sin subidas inesperadas, sin miedo a encender la luz. Con la tranquilidad de depender exclusivamente de tu esfuerzo, de tu gestión energética y con el respaldo y la garantía de una empresa acreditada y comprometida mediante contrato con el usuario y con la Fundación Desarrollo Sostenible.
- **Red de Aulas de Naturaleza y Sostenibilidad:** Se trata de una iniciativa creada para aumentar la calidad en los programas educativos desarrollados por los equipamientos de educación y divulgación ambiental
- **Todosolar:** el objetivo fundamental del proyecto, es facilitar el acceso de cualquier familia de la región de Murcia que lo desee al uso y disfrute de una Instalación Solar Térmica y/o una instalación solar Fotovoltaica para su propia vivienda o espacio colectivo, sin coste alguno de inversión inicial, para ello la FDS implicaría en el proyecto a los Ayuntamientos que deseen participar en el proyecto, así como entidades financieras, empresas instaladoras de energía solar asociadas a AREMUR, Argem, IDAE, Ministerio de Industria, Dirección Gral. De Industria, Iberdrola, etc.
- **Otros:**
<http://www.fundaciondesarrollosostenible.org/fundacion/proyectos-realizados/>

Observaciones			
<p>Fundación Desarrollo Sostenible es una iniciativa llevada a cabo por las entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explotación Forestal Columbares S.L: promueve distintas acciones medioambientales y de sostenibilidad, fundadora de la FDS y promotora del centro Medioambiental y de Energía Solar “Fuente de Columbares”, en esta línea trabaja temas de formación, educación ambiental, ocio y tiempo libre. • Asociación Columbares: apoya, desarrolla y promociona proyectos de interés social, laboral, educativo y cultural con diferentes colectivos sociales. La Asociación Columbares tiene como objetivo fundamental la inserción social y laboral de los sectores de la población más desfavorecidos: inmigrantes, jóvenes, mujeres, familias, infancia, mayores y desempleados entre otros. • Asociación de Amigos de la Sierra de Columbares: ha desarrollado, desde su nacimiento, un programa de actividades de educación ambiental dirigidas tanto a sus socios como a la población en general. • La Compañía Regional de Energía Solar: empresa pionera en la Región de Murcia en el diseño y ejecución de instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica y con una amplia experiencia en formación e investigación. • Grupo Anthanae S.L.: empresa de joven creación cuyo objeto social es la asesoría fiscal, laboral y jurídica, gestión de actividades educativas no regladas, así como la organización y gestión de actividades de tiempo libre y comedores escolares, consultoría y asesoramiento socio-cultural. 			
Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	✓

Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Fundación Terra			
Ámbito	Social	Responsable	Entidad no lucrativa
Descripción			
<p>Fundación Terra, una organización decana en defensa de un modelo energético limpio y democrático, incentiva la cultura ambiental con un cambio de perspectiva. Tiene como objetivo canalizar y fomentar iniciativas que favorezcan una mayor responsabilidad de la sociedad en los temas ambientales.</p> <p>Los objetivos de la Fundación Tierra se centran en tres ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La sensibilización ambiental para promover el nacimiento de una nueva moral socioecológica. • Fomentar la eficiencia energética y las energías renovables, especialmente, la solar. <p>La Fundación Tierra quiere ser un instrumento social para extender el mensaje que todas las personas podemos y debemos de implicarnos en pequeños gestos que contribuyan a salvaguardar el medio ambiente. Sus campañas ecológicas no son de protesta sino para difundir la idea que los pequeños cambios son poderosos para cambiar la calidad de nuestro entorno sin alterar el entorno que deben disfrutar las futuras generaciones.</p>			
Iniciativas			
Economía Solar			
Consideran necesario acelerar la implantación de las energías renovables y, en especial, de la energía solar en todas sus formas y posibilidades. Sin			

embargo, también es imprescindible promover la eficiencia energética. La Fundación Tierra ha apostado por fomentar la energía solar fotovoltaica como una forma de ahorro de emisiones tóxicas a la atmosfera en la generación de la electricidad sucia que consumimos de la red general fabricada con centrales térmicas y nucleares.

- Recursos sobre la cocina solar
- Espacio Solar Tierra en Cornellá de Llobregat (2008-2011)
- Ola Solar de la Universidad Autónoma de Madrid (2010)
- Conferencia magistral de Thom Hartmann en Madrid (2009)
- Festival ambiental en la Mercè de Barcelona (2009)
- Contribuir al desarrollo de nuevos hábitos para un estilo de vida más sostenible.

Las personas que componen la Fundación Tierra son las primeras que ponen en práctica todos esos objetivos en su vida diaria, fruto de la convicción del trabajo que en ella se desarrolla.

Observaciones

La Fundación Tierra, constituida con personalidad jurídica (Orden Ministerial del 29 de julio de 1994, BOE del 08/09/94), está adscrita al Ministerio de Educación y Cultura con el número de registro 238, es independiente y con vocación de servicio. Sus patronos no representan otra ideología que asumir la responsabilidad común en la conservación de los bienes naturales de nuestro entorno. El modelo jurídico de fundación es la garantía de una gestión eficaz y transparente de los recursos económicos obtenidos por donaciones o subvenciones. Las actividades de la Fundación Tierra son anualmente aprobadas por el Protectorado del Ministerio de Educación Cultura.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	✓
Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	✓

Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	✓
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			✓
II. Autonomía humana			✓
III. Justicia Social			✓
IV. Justicia Ecológica			✓
V. Escalabilidad			✓

Fundación Energías Renovables			
Ámbito	Social	Responsable	Entidad no lucrativa
Descripción			
<p>La Fundación Renovables nació con la vocación de tener una amplia base social y tiene como objetivo fundamental sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de llevar a cabo -y acelerar- un cambio de modelo energético con el ahorro, la eficiencia y las renovables como principios básicos.</p> <p>Consideran que la iniciativa es necesaria para paliar el tremendo déficit de información que existe en nuestro país sobre la energía en general y sobre las renovables, en particular, desconocimiento que puede ser propicio para perpetuar modelos insostenibles en nuestro ámbito energético. Una iniciativa que vaya calando en la sociedad, no sólo sobre los valores de las energías renovables sino sobre la necesidad de implantar y asumir un nuevo modelo de comportamiento frente a la energía.</p> <p>La Fundación Renovables es un interlocutor con vocación de diálogo en el debate energético, tan necesario hoy, y un vehículo que traslada a la sociedad española esa nueva visión de la energía que, en el fondo, está más ligada a la ética que a la economía, al futuro que al presente, a la urgencia que a la complacencia.</p> <p>Solicitan la colaboración y el apoyo de todas aquellas personas que deseen unirse al mismo, así como a instituciones que se presten a colaborar en los proyectos que pongamos en marcha.</p> <p>Consideran urgente inculcar otra valoración de la energía en todos los ámbitos de la sociedad y la economía porque la actual es irracional e insostenible. La sociedad percibe la energía como un bien abundante,</p>			

barato, inocuo y que podemos consumir sin límite alguno. No se vincula nuestro modelo energético, nuestro uso diario de la energía, con el proceso de cambio climático ni con las catástrofes medioambientales y sociales que, desgraciadamente, cada día acontecen.

La Fundación Renovables pretende tener una amplia base social y tiene como objetivo fundamental sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de llevar a cabo -y acelerar- un cambio de modelo energético con el ahorro, la eficiencia y las renovables como principios básicos. Consideran además que el cambio tecnológico que representan las renovables supone una oportunidad inestimable para contribuir al cambio de especialización productiva que necesita la economía española. La reducción de emisiones, el ahorro de energía y la menor dependencia energética del exterior sólo se puede hacer con más renovables y este es el fundamento de la política energética adoptada por la Unión Europea.

Iniciativas

Los fines de interés general de la Fundación, inspirados en la búsqueda de la sostenibilidad en su más amplio concepto, están enmarcados en todas las actividades relacionadas con la consecución de los siguientes objetivos:

- Contribuir a la aceleración del cambio de modelo energético hacia un modelo sostenible a través del desarrollo de las energías renovables y la racionalización del consumo y del uso de la energía.
- Contribuir a la reducción de emisiones en actividades relacionadas con la extracción, producción, transformación, distribución, transporte y utilización de la energía.
- Contribuir a la generación de valor añadido en la implantación de las Energías Renovables para el conjunto de la sociedad como la creación de tejido industrial, empleo e impulso al I+D+i.
- Promover iniciativas e impulsar políticas de apoyo que permitan superar las barreras hoy existentes para la introducción de las Energías Renovables.
- Desarrollar actividades e iniciativas para informar, difundir, divulgar las características de las Energías Renovables con carácter particular y de un modelo energético racional, sostenible y descarbonizado.
- Introducir el conocimiento a todos los niveles en el ámbito educacional y cultural del significado y ventajas de las Energías Renovables y de su utilización frente a otros modelos y fuentes de energía.
- Provocar un debate abierto y veraz en la sociedad para alcanzar el desarrollo del modelo energético propuesto.
- Desarrollo de cualquier actividad tendente a mejorar el conocimiento y posibilidades de las Energías Renovables para sensibilizar a la sociedad.

- Promover la participación de la ciudadanía como motor de desarrollo y cambio.
- Participar activamente en el debate energético en la sociedad española

Observaciones

La Fundación Tierra, constituida con personalidad jurídica (Orden Ministerial del 29 de julio de 1994, BOE del 08/09/94), está adscrita al Ministerio de Educación y Cultura con el número de registro 238, es independiente y con vocación de servicio. Sus patronos no representan otra ideología que asumir la responsabilidad común en la conservación de los bienes naturales de nuestro entorno. El modelo jurídico de fundación es la garantía de una gestión eficaz y transparente de los recursos económicos obtenidos por donaciones o subvenciones. Las actividades de la Fundación Tierra son anualmente aprobadas por el Protectorado del Ministerio de Educación Cultura.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)	✓	Confluencia con otras iniciativas	✓
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)		Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	✓
Finalidad social	✓	Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	
Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	

Respuesta a la dimensión normativa

I. Reciprocidad y co-actividad	
II. Autonomía humana	✓
III. Justicia Social	✓
IV. Justicia Ecológica	✓
V. Escalabilidad	

12.1.7 Entidades mercantiles con ánimo de lucro

Gesternova			
Ámbito	Privado	Responsable	Empresa con ánimo de lucro (SA)
Descripción			
<p>Pioneros en la comercialización de energía verde, emprenden un camino hace 10 años para representar en el mercado a productores de energía renovable y poder suministrar energía limpia a miles de hogares, pequeñas, medianas y grandes empresas.</p> <p>Bajo su lema Solo Kilovatios Verdes, se comprometen con la energía verde con el objetivo de hacer llegar electricidad de origen renovable al máximo número de hogares, empresas y entidades.</p>			
Iniciativas			
<ul style="list-style-type: none"> • Comercializadora de electricidad de origen 100% renovable. • Actividad de representación de mercado para productores de electricidad con fuentes de energía renovables 			
Observaciones			
Parece no estar activa, último post de 2014.			
Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)		Confluencia con otras iniciativas	
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	
Finalidad social		Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	
Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	

Respuesta a la dimensión normativa	
I. Reciprocidad y co-actividad	
II. Autonomía humana	
III. Justicia Social	
IV. Justicia Ecológica	✓
V. Escalabilidad	

Cliensol Energy			
Ámbito	Privado	Responsable	Empresa con ánimo de lucro (SL)
Descripción			
<p>En Cliensol Energy quieren que sus clientes tengan a su alcance un servicio profesional, que les permita poder aplicar las últimas tecnologías para reducir su consumo de energía y a su vez su impacto ambiental.</p> <p>En Cliensol Energy buscan aportar lo que les sea posible para conseguir un mundo más sostenible mediante el trabajo a nivel social, ambiental y económico. Son una empresa comprometida con las nuevas tecnologías en materia de eficiencia energética y para la mejora del medio ambiente.</p> <p>Su compromiso se basa, en primer lugar, en la difusión de los valores y la cultura ambiental, a través de sus medios de comunicación.</p> <p>Por otra parte, Cliensol Energy colabora con ONGs regalando gestores energéticos EnviR a aquellas que quieran reducir sus gastos energéticos, así como accesorios.</p>			
Iniciativas			
<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de control para ahorrar energía eléctrica. • Equipos y accesorios para ahorrar energía mediante el desarrollo de auditorías profesionales. <ul style="list-style-type: none"> ○ Control de generación y el uso de energía solar. ○ Detección de fugas en aparatos eléctricos específicos. ○ Distintos sensores de agua, gas y temperatura para obtener el control total del consumo de energía en la empresa. ○ Contadores Matrix monofásico o trifásico para mayor precisión de lectura de consumo general de energía de hasta 60 amperios. 			

Anexo III.

Fichas de las iniciativas identificadas

- Dashboard personalizable, control de alarmas de lindar potencia, cuentas para clientes múltiples, múltiples localizaciones, control de evoluciones, múltiples idiomas, generación de informes completos fácilmente, simulación de tarifas de todas las comercializadoras nacionales, ratios definidos de energía/m2, precio competitivo.
- Talleres de sensibilización en eficiencia y ahorro energético
 - Integración de sistemas innovadores de gestión de eficiencia energética empresarial y doméstica (para ahorrar energía en casa).
 - Auditorías energéticas como herramienta de diagnóstico y reducción de costes para PYMES.
 - Evaluación de resultados y optimización del uso de la energía.
 - Difusión de sistemas de ahorro de energía modelo.
 - Integración de conceptos de cultura de desarrollo sostenible, eficiencia energética, ahorra y hábitos de consumo.

Observaciones

Iniciativas interesantes como: Hackea tu consumo: una demostración de consejos prácticos para disminuir la demanda energética gracias a la información de los dispositivos de medición.

Aunque hayan participado en jornadas relacionadas con los comunes, no parece que se trate de una práctica común.

Respuesta a la dimensión aplicada

Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)		Confluencia con otras iniciativas	
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)	✓	Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	
Finalidad social		Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	
Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	

Respuesta a la dimensión normativa	
I. Reciprocidad y co-actividad	
II. Autonomía humana	
III. Justicia Social	
IV. Justicia Ecológica	✓
V. Escalabilidad	

Nexus Energía			
Ámbito	Privado	Responsable	Empresa con ánimo de lucro (SA)
Descripción			
<p>Creada en el año 2000 y participada por casi 40 empresas distribuidoras eléctricas, Nexus Energía es la matriz de un grupo que factura cerca de 900 millones de euros anuales y cuenta con un equipo de más de 200 personas entre España y Alemania. En 2014 Grupo Nexus Energía gestionó un volumen de energía de más 11.182 GWh/año.</p> <p>Por rentabilidad, servicio y dinamismo, Nexus Energía se presenta como alternativa a las grandes empresas del sector. Junto con el resto de compañías de su grupo, es ya una empresa que trabaja para que se pueda elegir al proveedor de energía.</p> <p>Quieren ser escogidos por la innovación y calidad de sus productos y servicios, por orientarse al cliente y por la profesionalidad de su equipo.</p> <p>“Nexus Energía es libertad de elección”.</p> <p>Su misión es atender las necesidades de sus clientes y contar con su confianza en el corto y largo plazo. Creando valor para sus accionistas, profesionales, colaboradores y clientes, mediante una gestión socialmente responsable y la contribución a la mejora del entorno en el que actuamos.</p>			
Iniciativas			
<p>Son un Grupo que opera en el sector de la Energía con presencia en España y Alemania, ofreciendo una cartera diversificada de productos y servicios a sus clientes, consumidores y productores de energía.</p>			

Observaciones			
<p>En sus valores ni siquiera mencionan la ecología:</p> <p>Somos proactivos, dinámicos e innovadores. La excelencia aplica a lo que somos y cómo actuamos. Gestionamos nuestra actividad con eficacia y eficiencia, persiguiendo el máximo nivel de calidad en lo que hacemos. El cliente es el eje de nuestras actuaciones, nuestra inspiración permanente. La conducta ética y responsable guía nuestra forma de ser y de hacer los negocios. Nos implicamos en lo que hacemos, con quien lo hacemos y con nuestro entorno. Aportamos valor a nuestros clientes y proveedores, mejorando la calidad de vida y ayudando al desarrollo profesional de nuestros profesionales, contribuyendo activamente en nuestra sociedad y entorno y maximizando el valor para nuestros accionistas. (Nexus Energia, 2016)</p>			
Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)		Confluencia con otras iniciativas	
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)		Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	
Finalidad social		Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	
Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			
I. Reciprocidad y co-actividad			
II. Autonomía humana			
III. Justicia Social			
IV. Justicia Ecológica			
V. Escalabilidad			

Holaluz			
Ámbito	Privado	Responsable	Empresa con ánimo de lucro (SL)
Descripción			
Comercializan energía eléctrica en todo el territorio nacional para clientes domésticos y PYMEs con uno o varios puntos de suministro, además de servicios de representación de plantas productoras de energía verde.			
Iniciativas			
<ul style="list-style-type: none"> • Precios justos y transparentes. Sin gastos ocultos. • Sin permanencias. Nos llevaremos bien. • Energía 100% verde y 100% demostrable. • Te ingresamos dinero por los amigos que traigas. • Atención personalizada y sin robots. • Gestiones ágiles, fáciles y 100% online 			
Observaciones			
Enfoque empresa tradicional.			
Respuesta a la dimensión aplicada			
Búsqueda de independencia y autonomía energética (autosuficiencia: autoconsumo y autoproducción)		Confluencia con otras iniciativas	
Producción renovable, distribuida, y sostenible (eficiencia, ahorro, tecnologías ambientales)		Aprendizaje y sensibilización, transmisión de valores a la ciudadanía	
Finalidad social		Aumentabilidad	
Gobierno cooperativo y participativo, democrático		Reproducibilidad	
Impulso de redes locales y descentralizadas		Medición del impacto social y medioambiental	
Respuesta a la dimensión normativa			

Anexo III.
Fichas de las iniciativas identificadas

I. Reciprocidad y co-actividad	
II. Autonomía humana	
III. Justicia Social	
IV. Justicia Ecológica	
V. Escalabilidad	

